MEMORIA

DESCRIPTIVA É HISTÓRICA

DE LAS

ISLAS MARIANAS

Y

OTRAS QUE LAS RODEAN EN RELACION CON ELLAS Y DE SU ORGANIZACION ACTUAL,

CON ESTUDIO ANALÍTICO

DE TODOS SUS ELEMENTOS FISICOS, MORALES Y POLITICOS,

Y PROPUESTA DE SU REFORMA EN TODOS LOS RAMOS

PARA ELEVARLAS AL GRADO DE PROSPERIDAD QUE LES CORRESPONDE.

escrita por el Teniente Coronel

DON FELIPE DE LA CORTE Y RUANO CALDERON,

DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO, GOBERNADOR DE DICHAS ISLAS;

COMO RESULTADO DE LA COMISION QUE SE LE CONFIRIÓ POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS EN DECRETO DE 8 DE JUNIO DE 1853, Y APROBADA POR REAL ÓRDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DEL MISMO.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Justo Zaragoza.

MADRID,
IMPRENTA NACIONAL.
1875.

INTRODUCCION.

Tres siglos han corrido desde que en 1565 el Capitan D. Miguel de Legaspi tomó posesion de las Islas de los Ladrones por la Corona de Castilla, plantando en Saypan la Cruz de Cristo y celebrando el Santo sacrificio de la Misa. Cási se cuentan tambien dos desde que en 1668 desembarcó en las mismas Islas, al frente de una Mision de Jesuitas, el apóstol de Marianas, Padre Diego Luis de Sanvítores, y se estableció hasta ahora en ellas nuestro dominio.

En tan largo período, que ha bastado á convertir en ricas colonias ó naciones independientes todo el resto de las tierras que desde aquel mismo décimosexto siglo comenzaron á descubrir los hijos del viejo mundo, sólo las islas Marianas han permanecido estacionarias y aun decadentes en medio de esa general reforma, sin que no interrumpidos sacrificios de hombres y de dinero, traidos de nuestra Madre España con constancia verdaderamente sorprendente, hayan bastado á darlos vida y recursos propios cerrándose así, al parecer, hasta la más remota esperanza de alcanzar un dia en que sean devueltos en todo ó parte aquellos sacrificios, ó cuando ménos algun fruto de ellos.

España, sin embargo, ha atravesado más de una crísis política y pecuniaria, sin que jamás se haya levantado una sola voz digna de atencion contra una prodigalidad sólo justificable en la nunca desmentida generosidad que sólo cabe en pechos castellanos. El Gobierno español, en efecto, acordó y llevó á cabo la ocupacion de las Marianas, sin otro fin aparente ni real que la propagacion de la fé católica, á pesar de que á ciencia cierta la empresa era gravosa, sin esperanza de remuneracion; porque todos los navegantes conocian y dieron que las islas Marianas eran tan pobres que no se conocian por sus habitantes ni el *oro*, ni la plata ó piedras preciosas, ni aun el hierro y otros metales. Mas la voz de un hombre lleno de celo y virtud pudo, confesando y proclamando que todo aquello era cierto, inducir á otra gran Reina de Castilla á que ofreciese sus particulares tesoros, si los de la Nacion no alcanzaban, para difundir la luz del Evangelio en estas desgraciadas islas; y con recursos de la Reina y de la Nacion se vino aquí, no á buscar riquezas, sino á consumirlas en hacer cristianos, y una vez conseguido, ni ha habido ni podrá haber Gobierno que quiera borrar de nuestra historia un documento vivo, incontrastable é imperecedero de que no siempre fué la codicia la que guió las ilustres empresas de nuestros mayores.

Es por esto una verdad notoria que las islas Marianas nos han sido, nos son aun, y serán quizá por más tiempo, un gravámen para nuestro Erario; mas cuando no hubiese otras razones para su conservacion, estaria siempre la de nuestra honra para no dejar ondear otro pabellon que el castellano donde á tanta costa lo plantamos y lo hemos conservado al lado del estandarte de la Cruz.

El espíritu de especulacion y de análisis que domina nuestro presente siglo va haciendo cederá la equidad y utilidad el lugar que las ideas caballerescas llenaron en los anteriores, y los Gobiernos de hoy tienen un deber de evitar empresas gravosas, por más que halaguen la vanidad de los pueblos, porque estas empresas son costosas al pobre pechero, y disminuyen la verdadera fuerza nacional, que está en razon directá de los recursos acumulados con que

cuenta el país para hacerse respetar por todas partes, sin acudir á ruinosos sacrificios; y por esto, el disminuir los gastos públicos y evitar sobre todo que unos súbditos sean gravados con desigualdad á beneficio de otros, ó sin beneficio de nádie, debe procurarse á toda costa.

La singular existencia de Marianas, costeada hasta hoy del todo por recursos traidos del exterior, no ha podido por esto ménos de llamar la atencion de muchos celosos gubernantes, y más de una vez se ha querido sacar á estas islas de un estado tan anómalo; pero por causas que hasta ahora nádie ha explanado, ni aun indicado, á pesar de haber venido á estas islas diferentes comisionados especiales para estudiarlas y haberse solicitado repetidos informes de los Gobernadores de ella, la colonia ha marchado siempre en decadencia, y cuenta hoy con elementos de vida propia muy inferiores (preciso es confesarlo) á los que en su orígen tenia; y hasta se ha difundido tal descrédito de ella que hay la general conviccion de que los males de que adolece este país son incurables, porque estriban en la naturaleza misma de las cosas.

Bajo tales auspicios, pues, y con tales antecedentes, es de admirar que hubiese corazon bastante lleno de fé para intentar nuevas pruebas, y debe por esto mirarse como digno de recomendable memoria el superior gobierno del Excelentísimo Sr. D. Antonio de Urbistondo, Gobernador y Capitan general de Filipinas, que mandó reunir antecedentes, y que, á pesar de la vaguedad de ello, se decidió á nombrar un nuevo Comisionado, que viniendo á estas islas, las estudiase detenidamente é informase si seria posible su mejora.

Por consecuencia de tal decision, se invitó para este servicio á diferentes Jefes del ejército de Filipinas; mas venir á Marianas, no á ser Gobernador de la provincia, sino á trabajar mucho para una empresa considerada por la generalidad como loca, y que realmente en los antecedentes acumulados en expediente y en cuanto se habia escrito sobre las islas no dejaba entrever la menor esperanza, no presentaba los mejores atractivos, y de aquí que todos se excusasen y quedase por algun tiempo en suspenso la realizacion de aquel pensamiento.

Si se examina en efecto cuanto se ha escrito sobre Marianas, sólo se halla la pobreza y la miseria rebosando por todas partes; la agricultura se desconoce; el comercio no existe; cada habitante es un pobre de solemnidad; no hubo jamás noticia del más despreciado mineral; la poblacion entera, sin excepcion, ha vivido desde su orígen hasta ahora del Gobierno y sólo del Gobierno, que no una, sino muchas veces, tuvo que remitir á las islas ropa y otros efectos para sus empleados, y hasta granos y frutos de los más comunes para alimentar á los naturales hambrientos y desnudos. ¿Quién al cabo de dos siglos de experiencia infructuosa podria abrigar la más mínima confianza de cambio? De extrañar no es por esto que el aceptar este encargo se considerase entónces como un loco capricho, á lo ménos de parte de quien contase con elementos para aspirar á otro cualquier destino.

En este estado las cosas, y á consecuencia de un incidente inconexo con este asunto, el Excelentísimo Sr. Capitan general citado lo aprovechó para volver á su pensamiento, y se dignó manifestar indirectamente al que suscribe su deseo de que desempeñase este cargo, y aunque de suyo penoso, y desechado por Jefes ménos caracterizados, lo hubiese estudiado desde luego en el deseo de prestar este servicio; mas no pudiéndolo hacer por entónces por razones poderosas, desistió hasta que, vencidos algunos obstáculos, pudo dedicarse á examinar antecedentes: halló en ellos una especie de estímulo en la misma imposibilidad aparente de la empresa; llegó por esto, y por la extremada deferencia que por el superior Gobierno se le manifestó, á decidirse á tomarla á su cargo, creyendo tambien ver un rayo de luz, que su larga experiencia en Filipinas le hacia vislumbrar, en las mismas contradicciones y vaguedad de todos los escritos sobre Marianas, en los cuales las narraciones contextes y lastimosas de pobreza y nulidad se encontraban mezcladas con relaciones de la feracidad del suelo, multi-

plicidad de frutos, fecundidad extrema en animales y plantas, benigno clima, y otras particularidades mil que bastarian á la creacion de un paraíso que, léjos de existir, presentaba tan sólo el carácter de un presidio mortífero ó infeliz. Preciso era, así lo pensaba muchas veces, que existiese una causa de esta singular contradiccion; y esta causa ignorada, que nádie ni aun indicaba, era, sin duda, el problema que habia de resolverse, puesto que parecia que una vez removida, debia hacer cambiar la existencia de Marianas. Era, en verdad, necesario para este estudio abandonar lo más grato sobre la tierra al hombre bien nacido, la familia, la sociedad, las comodidades personales, todo, en fin, para encerrarse en un punto estrecho, aislado del resto del globo; y esto para trabajar y meditar allí sin elementos, y quizá con graves contradicciones; mas el Gobierno, con largueza poco comun, no sólo remuneraba espontáneamente de presente, sino que ofrecia para el porvenir como un reconocimiento prévio, manifiesto de lo que apreciaria aquellos servicios. El deseo de ser útil al Estado, y el estímulo, si se quiere caprichoso, de realizar un proyecto mirado cási como imposible, ayudado de aquellas instigaciones tan dignas de reconocimiento para él, lo decidieron, en fin, á no perdonar medio ni fatiga para corresponder á tantas mercedes, y procurar ser acreedor á que no fuesen burlados los sacrificios del Gobierno, ni tampoco los suyos, que ciertamente fueron grandes.

Nombrado al fin Comisionado especial para estas islas, por decreto del superior Gobierno de Filipinas de 8 de Junio de 1853, de que se acompaña copia (núm. 1.°), y con las instrucciones de la misma fecha que le van unidas, comenzó á buscar, leer y estudiar cuantos antecedentes pudo hallar, oficiales y privados, públicos y confidenciales, nacionales y extranjeros, sobre Marianas, sin perjuicio de hacer otros servicios propios de su natural instituto, hasta que se hallase ocasion de viaje, que era el primer grave obstáculo, como lo justifica que, á pesar de buscar con ahinco directas ó indirectas vias por buques nacionales ó extranjeros, no se logró en mucho tiempo medio alguno de alcanzar el punto de su destino, detencion capaz de infundir desaliento, si á la par que crecian las dificultades no se robusteciese con el estudio la conviccion de que el objeto final deseado era asequible, y por lo tanto digna de tantas fatigas la empresa.

Pasado en espera más de un año, cumplió su término el Gobernador de las islas, y el Capitan general, consecuente con las miras de su antecesor, se dignó entónces conferir el Gobierno de ellas por decreto de 19 de Octubre de 1854 (copia núm. 2); pero segun se dice (copia núm. 3), como mejor medio de dar cumplimiento á la comision que formaba el objeto principal de su venida á Marianas. Fué preciso todavía otra considerable demora, que terminó al fin partiendo de Manila el 4 de Abril de 1855 y tomando posesion de las islas en 16 de Mayo siguiente.

Desde entónces principia el compromiso de satisfacer los justos deseos del Gobierno sobre estas islas, y fácil hubiera sido, á dejarse arrastrar de los impulsos de la imaginacion, presentar un brillante cuadro de ilusiones y esperanzas á poco de tocar este suelo; mas esto, que hubiera bastado para el desempeño de una comision ordinaria que recayese sobre un país desconocido ó pintado ántes con brillantes colores, no hubiese producido en la mayor parte ó quizá en todos, otro efecto que mayor desconfianza é incredulidad, y pareció por esto mejor dejar correr el tiempo para robustecer fuertemente las convicciones, apoyarlas en propia y larga experiencia y reunir y coordinar copia bastante de datos capaces de ofrecer un cuadro completo de lo que estas islas fueron y son hoy en realidad, con explicacion de las causas físicas y morales que produjeron su estado, para que al señalar los caminos de su remedio queden tan justificados que puedan, no sólo convencer á los imparciales, sino luchar con tan arraigada preocupacion y producir una íntima é irrecusable fé capaz de remover los obstáculos que hasta ahora se han opuesto y que desgraciadamente han de tratar de oponerse todavía por más tiempo al progreso de estas islas, que son dignas y capaces de ocupar un lugar honroso

entre nuestras ventajosas posesiones ultramarinas.

Al desarrollar este trabajo será preciso, por tanto, ser muchas veces difuso, repetir muchas cosas, salir en ocasiones de los límites que á primera vista parecen deben cerrar este trabajo; pero abrigando firme la confianza de que si al terminarlo podrá haber producido cansancio á algunos, hallará no obstante muchos que lo lean de buena fé y dén por compensada su fatiga al encontrar completa la conviccion de que no es una ilusion lo que se produce, sino que con exactitud lógica y matemática se justifica que lo que hoy existe es porque así ha debido existir, y que no hay ningun obstáculo insuperable para cambiar por completo la faz de esta Colonia, una vez que el Gobierno así lo desee y así lo emprenda.

No se ha permanecido, sin embargo, en la inaccion y en el silencio durante el largo período trascurrido; no, no podia ser ese el modo legítimo de pensar y obrar, sino que ántes, por el contrario, trabajos y escritos parciales comenzados con el mismo período y que se han sucedido sin interrupcion hasta ahora, han servido para ir preparando la materia, ya que causas desconocidas detuvieron la ejecucion de los muchos pensamientos propuestos como necesarios y que tendrian hoy cambiadas estas islas; mas debe confiarse que presentada ahora por completo esta teoría, y más ó ménos demostrada y elevada hasta el supremo Gobierno, habrá de producir al fin un resultado benéfico á nuestra patria.

Si de aquellos escritos parciales, y del conjunto reasumido en este trabajo, resulta la reforma deseada de este país; y si en ella cupiese, ya que no otra, la parte de haberla fomentado, si no con fortuna y acierto, con el teson, celo y amor al servicio que se complace siempre en aplicar á cuanto tiene la honra de dedicar su corto valor y capacidad, el que escribe consideraria suficientemente compensados sus afanes.

Confia, finalmente, que en gracia al ménos de aquellos deseos, se le dispensarán los defectos de toda especie en que incurrirá en este trabajo, el cual, abrazando muchas materias de diversos ramos, sólo podria ser bien desempeñado por persona hábil y conocedora de todos ellos, mas no por quien con sus escasas luces y conocimiento en las limitadas profesiones que legalmente puede ejercer, no tiene otra cosa que una muy grande voluntad.

Los superiores, sobre todo, me dirán con su recta justicia lo que valga este servicio, y su fallo será el que decida si ha sabido ó no corresponder á lo que el Gobierno de S. M. se prometió al extender la Real órden de 26 de Noviembre de 1853, aprobatoria de esta Comision, y cuya copia lleva el núm. 4.

Su propio testimonio sólo le dice que debe descansar en la conciencia de que desde su llegada hasta su término puso de su parte cuanto sus fuerzas alcanzaron.

PRIMERA PARTE.

DE LAS ISLAS MARIANAS EN GENERAL Y DE CADA UNA EN PARTICULAR.

I.

Idea general de las Marianas. — Su situacion y número de las islas.—Posesiones que las rodean.

Así como en los desiertos, donde el viajero errante no divisa en muchos dias en el movible círculo de su horizonte objeto alguno capaz de servirle de amparo y guia, ha colocado la previsora bondad del Criador acá y acullá un oásis donde la vegetacion y las cristalinas fuentes rompen la árida monotonía de aquellos interminables arenales, y ofrecen al viajero á la par que un contraste, un recurso, sin el cual seria cierta su ruina; así en medio de los Océanos, desiertos sobre todo desierto, situó tambien la misma Omnipotente sabiduria las islas y los grupos, donde la nave combatida del implacable soplo de las tempestades y el navegante fatigado de sus sufrimientos hallan la esperanza y el reposo, en lugar de la angustia y la muerte que suspendida entre la inmensidad del cielo y las aguas alcanzarian sin aquel refugio de salvacion contra la furia de los desencadenados elementos.

Uno de estos grupos, y que parece colocado principalmente para este benéfico destino en el gran Océano Pacífico del Norte, son las cási ignoradas islas Marianas.

Forman este grupo una cordillera de 16 islas principales tendidas sobre una línea de Nornordeste á Sudsudoeste, ligeramente arqueada hácia el Oriente, y cuyos límites están comprendidos entre los 13° y 21° paralelos de latitud N. y los 148° y 150° meridianos de longitud oriental de Madrid; hallándose todas las islas separadas por canales anchos y limpios, por donde pueden cortar la línea de esta cordillera toda clase de buques, sin más temor que un solo escollo, hoy puesto ya en las cartas, con lo que la travesía por estas islas está del todo libre de verdaderos peligros.

El grande interés de la situacion de estas islas ha sido un hecho reconocido, desde que el inmortal Magallanes, al hacer la primera travesía desde el Nuevo al Antiguo Mundo, las halló y refrescó aquí sus provisiones; y corroborado por todos los navegantes que lo siguieron, quienes buscaron en todos sus viajes este mismo grupo, como si estuviese creado para ser para siempre un eslabon necesario para encadenar al través del Pacífico las nuevas Indias Occidentales con el viejo Oriente. Por esto fué este grupo la escala única y constante para los buques que durante tres siglos mantuvieron exclusivamente el comercio entre las costas occidentales de toda la América, y de allí á Europa con la China y Filipinas; y durante aquel período no hubo otro refugio ni esperanza que Marianas en tan largo trayecto, no pasándose nunca de la una á la otra costa sin tocar en el grupo de las velas latinas que parece hoy completamente olvidado.

Débese este olvido á que á medida que comenzó y creció nuestro decimonono siglo ocurrieron tan grandes trastornos en el Viejo y Nuevo Mundo, que lo que ayer eran colonias españolas se convirtió en independientes naciones, que concluyeron con el monopolio mercantil de la Compañía de Filipinas; mas como al desarrollarse el comercio libre entre los nuevos Estados americanos y la China fueron mirados como enemigos nuestros aquellos Estados, no pudieron arribar sus velas á nuestras islas y vino á perderse así la costumbre de esta escala, ántes necesaria. Más tarde, como si las disidencias de los hijos de la Iberia no fuesen bastantes, ó quizá aprovechando la ocasion de estas disidencias, se lanzaron sus naturales, rivales de la Vieja y Nueva Albion, en las tierras australes

de la Nueva Holanda, descubiertas, mas no colonizadas por españoles, y á las extensas y ricas tierras de Californias, abandonadas por el desgobierno de los nuevos mejicanos; y de todo este conjunto de grandes catástrofes sociales nació y creció un Nuevo Mundo, asentado sobre todas las márgenes y hasta sobre puntos internos de los grandes mares conocidos por Pacíficos del Norte y del Sur.

Por consecuencia de estas alteraciones, la Australia, al Sudoeste de estos mares, ántes desierta, se ha convertido en una colonia inglesa, cási pueblo independiente y rico en agricultura y ganados, como la California. De allí corriéndose al Este, está la Nueva Zelandia, en el Sur de estos mares, colonia tambien inglesa, de grande riqueza y comercio ya, y de grandes esperanzas tambien para el porvenir; al Sudeste viven ya organizadas, aunque con marcha embarazosa, las Repúblicas de Chile y el Perú, y más al Norte Méjico, y las Californias en la costa oriental de estos mares, ocupan el Norte, el Canadá oriental y los establecimientos rusos de Kanchaka y Ockoth, que cierran mares inagotables de pesca de la ballena, y cuyos suelos ofrecen peletería, marfiles y otros productos de valor, si bien no en tanto grado como los del Japon, islas asentadas dentro del mismo Pacífico y cási en contacto con la China, Filipinas y Molucas, que completan por el Noroeste el inmenso circuito de los mares Pacíficos del Norte y Sur.

Destacados de las costas, han crecido tambien sobre islas en estos mares los importantes centros mercantiles de Sandwich, reino independiente sobre las islas de aquel nombre, situadas frente á la costa de California. Othaiti, cási colonia francesa, al Sudeste, frente á la costa del Perú, aunque distante; y la Nueva Caledonia, colonia francesa, en el mismo mar del Sur, pero más al Oeste y próxima á la Australia. Hay tambien pequeños establecimientos independientes sobre las Marquesas, Fisyés, las Carolinas y la Nueva Guinea, en el mar del Sur, y las Boninas, en el del Norte, puntos todos de más ó ménos importancia, pero que en recíproco interés comercial forman con sus comunicaciones una tupida red de líneas de navegacion, por cuyos hilos se trasportan valores cuantiosos, y que deben ser, por tanto, feotundantes corrientes para aquellos puntos adonde afluir deben, ya para cambiar de direccion, ya para seguir con más ventajas la que de ántes llevaban.

Los territorios de California y la Australia por sí solos mantienen hoy una activa navegacion con la China, las Filipinas y la India y todos los otros establecimientos en la costa del Pacífico, desde el Canadá al Norte de la dicha California hasta el cabo de Hornos; y los interiores de Sandwich, Othaiti, Nueva Zelandia y Nueva Caledonia tienen por natural ruta de navegacion para el Norte y Oeste el mismo mar Pacífico que los separa de la China. Fácil será, pues, concebir la importancia de un punto que pudiera ser el nudo comun de tantos hilos de oro que, partiendo de tan extenso circuito de costas ricas, desde las Californias hasta Nueva Caledonia, viniesen á confluir para cruzarse en él ó para seguir unidos hasta terminar sus respectivas navegaciones.

Este nudo, que bajo esta consideracion se presenta á nuestra vista como un punto tan brillante que parece una ilusion, existe de hecho, y no es ni puede ser otro que las hoy tan ignoradas y completamente pobres islas Marianas. Esta cordillera ó Archipiélago es, segun todas las teorías apoyadas por la práctica, la derrota precisa de todos los buques que desde las Californias, Sandwich, Panamá, Perú, Chile, Nueva Zelandia, Australia, Nueva Caledonia, Othaiti y otros pequeños establecimientos del Pacífico naveguen en demanda de Filipinas y China, y esta misma es la derrota para los que desde el Perú y mares del Sur y Oeste del Pacífico se dirijan tambien al Japon ó á los mares boreales; de manera que la navegacion de la mitad del globo y que trasporta valores fabulosos tienen en Marianas la llave de todas sus derrotas del Este y del Sur para el Oeste y el Norte, y los canales de este grupo deben ser dentro de no largo plazo tan frecuentados como lo ha sido hasta ahora el estrecho de Gibraltar por los buques que del Océano buscan las costas del Mediterráneo. ¿Podrá, despues de conocida esta verdad, concebirse que miéntras que por todas las costas y en el centro de estos mares se ha levantado, por decirlo así, un nuevo mundo, y se está creando una riqueza igual á la del resto del antiguo, y cuando desde unos á otros límites se están desarrollando con rapidez prodigiosa el comercio y la na-

vegacion, continúe envuelto en la más completa oscuridad y miseria el punto llave de union de todas aquellas derrotas, sin que le sirva ni de estímulo ni de causa esta general reforma, y sin que enmedio de este general movimiento se note el más mínimo impulso contra este absoluto reposo? ¿Puede hallarse razon para que quien debiera participar, no ya de impulso propio ó del de algunos de ellos, sino del concurso universal de todos, yazca en la inercia, cuando debiera ser el medio de difundir y multiplicar á los otros sus respectivos progresos? ¿Puede creerse que un punto que, constituido en depósito de todos los productos afluyentes del Oriente y Sur, debiera ser el regulador de los consumos y valores de estos productos en el Occidente y Norte, sea por el contrario para siempre un punto oscuro, destituido de toda importancia é ignorado del mundo todo? No. No puede ménos de esperarse que una vez hecho palpable á nuestro Gobierno que nuestras Islas Marianas, en lugar de ser un objeto separado del mundo todo, son, por el contrario, la llave de las líneas de navegacion cási ilimitada del globo, pondrá una mano fuerte sobre ellas para conducirlas á la trasformacion á que son llamadas, y convertirlas en lo que deben ser, en un próspero y beneficioso establecimiento.

Dichoso el que al ménos logre hacer despertar del letargo en que vivimos respecto á esto, y si consigue que una vez siquiera deje de mirarse esta colonia por el miserable prisma de un presente creado y mantenido por los mismos que lo deploran; y dos veces dichoso si hace fijar la vista en el brillante objeto que presenta al través del político y mercantil grandioso cuadro, que forman todos los Estados, colonias y pequeños establecimientos en ámbos Océanos Pacíficos del Norte y Sur, y en el cual aparece como el punto del más grande interés por su situacion, ya que no por su magnitud, el Archipiélago de Marianas. Consúltense, pues, las obras más científicas antiguas y modernas de navegacion en el Pacífico; pregúntese á los prácticos, y no habrá uno solo que diserepe en asegurar que todas las citadas derrotas de tantos ricos establecimientos todavía nacientes y llamados á un veloz y grandioso crecimiento, cruzan las Marianas, y no puede concebirse por cabeza medianamente organizada que con tal situacion pueda conservarse este grupo en el aislamiento absoluto y la nulidad completa en que se halla.

Infinitos puntos, cási del todo destituidos de recursos propios, han sido convertidos en establecimientos de importancia por hallarse en la via entre solo dos puertos de movimiento mercantil; las Islas Marianas, colocadas, no en la via de dos puntos, sino en el nudo preciso de multiplicadas derrotas importantes, permanecen del todo muertas por los siglos. ¿Puede dudarse que debe haber una causa extraordinaria que retime á estas islas en tan anómalo estado, y que es preciso buscarla, estudiarla y analizarla hasta destruirla y conducirla á la situacion natural á que parecen llamadas? Por nuestra parte no podemos ménos de abrigar un íntimo convencimiento de que debe pasar aquí algo de lo del huevo de Colon; lo que parece un imposible debe ser, por el contrario, una cosa muy simple, que tan sólo necesite ser decidida para ser ejecutada. Las Islas Marianas deben ser un establecimiento importante; no pueden, pues, ménos de llegar á serlo; y por más que su actual nulidad nos haga mirar esto como una ilusion, la razon nos debe hacer confiar que, á pesar de esta actual nulidad, las Islas serán lo que deben ser.

En la actualidad no son otra cosa que una série de pequeños puntos cási sin valor, y que apénas son conocidos por otra cosa que por escollos.

Sin embargo de esto, no son estas islas en sí mismas un objeto enteramente despreciable.

La más al Sur, llamada Guajan, Guaham ó Guam, está en los 13 ½ grados próximamente, y tiene unas 18 millas marítimas de Sur á Norte, por una anchura media de unas cuatro; ha mantenido ántes más de 40.000 habitantes con su propio suelo, y vivirian desahogadamente 100.000, si á la agricultura se uniesen los recursos de la industria y navegacion á que dan orígen los establecimientos comerciales de importancia aun menor que la que corresponde á Marianas.

Guajan tiene un extenso y seguro puerto, envidiable para muchos grandes centros comerciales, aun en su estado natural, y capaz de convertirse con fáciles mejoras en uno verdaderamente magnífico por su extension y capacidad.

Hay además otras radas y bahías fondeables para toda clase de buques, y está cási rodeada

en todo su perímetro de pequeños puertos para el cabotaje; reune, por consiguiente, condiciones muy interesantes para un establecimiento del carácter á que es llamada.

Tiene actualmente poblacion de 4 á 5.000 habitantes, núcleo suficiente para elevarla sin gran trabajo hasta donde se quiera. El clima es excelente y los recursos del suelo grandes, de manera que es verdaderamente agradable la residencia en ella, en lo que toca á la naturaleza.

Al Norte de Guajan está Rota, unas 30 millas, y es una tierra alta, pedregosa y de malos abrigos para buques de porte, por cuya razon parece no ser llamada á otro fin que punto de escala al cabotaje. Hay en ella unos 300 habitantes.

Sigue Aguiguan, á 23 millas al Noroeste, y es un peñasco inabordable y cási incapaz de cultivo, por lo que debe reputarse sin valor alguno.

Inmediato á seis millas está Tinian, con una rada mediana para buques mayores, y susceptible de mantener poblacion si llegase dia en que sobrase en las otras islas mejores.

Forma cási un grupo con Saypan, separada de ella por un estrecho, y con mejores condiciones por poseer un puerto tan excelente como el de Apra en Guajan, aunque de estrecha entrada, y una extensa rada, donde en la mayor parte del año puede fondearse sin riesgo. Hay en la isla unos 400 habitantes, procedentes en su mayoría de las Carolinas, y tiene la isla terrenos buenos y abundantes y otra rada al Este de la isla; de manera que tambien podia hacerse de Saypan un establecimiento de interés, ya por tener buenos fondeaderos, como por ser su situacion á los 15 grados más ventajosa que Guajan para las grandes navegaciones.

Anatajan, Farallon de Medinilla, Sariguan, Farallon de Torres, Guguan y Alamagan, sobre una distancia de 170 millas al Norte de Saypan, son islas ó rocas más ó ménos grandes y áridas, pero todas sin posibilidad de aprovechamiento, por su pedregoso suelo y falta de abrigo.

Sigue Pagan, á los 18 grados, con una rada bastante capaz al Oeste y otra menor al Este, y con unas lagunas próximas á la rada principal que parece podrian ponerse en comunicacion con ellas y ser un puerto, si por razon de la ventajosa situacion de Pagan se creyese necesario poner allí un establecimiento auxiliar de Guajan y Saypan, ó de cabotaje, objetos ámbos que podria llenar, aunque imperfectamente, por ser escasos los terrenos cultivables, haber sobre tan pequeña isla dos cráteres de volcan en actividad, y no haberse podido hallar agua aceptable para el consumo.

Agrigan, que está á 41 millas más al Norte, tiene algunos terrenos y capacidad para mantener poblacion en auxilio de Pagan; pero careciendo de puerto, y aun de rada medianamente segura, no podrá nunca ser establecimiento de tráfico exterior.

Termina la cordillera con las islas de la Asuncion, las Mangas, Monjas ó Urracas, que todas no son más que una misma cosa, y Farallon de Pájaros.

Las tres son volcanes ó hundimientos de ellos, y tan absolutamente inaprovechables, que parece dudoso se pueda subsistir en ellas, ni cási desembarcar.

Son, pues, las Marianas un grupo que, aunque cuenta con 16 islas, sólo deben reputarse colonizables Guajan, Rota, Tinian, Saypan, Pagan y Agrigan, y únicamente con buenos elementos para establecimientos Guajan y Saypan; y reuniendo la primera tan considerables ventajas sobre las otras, debe creerse que ella será la que siempre absorba la importancia del Archipiélago, por más que su latitud, algo baja, la perjudique.

Con lo dicho creemos poderse formar una idea suficiente de lo que es Marianas por su extension y situacion, á fin de comprender la parte histórica conocida hasta ahora, dejando para más tarde el expresar otros detalles que nos sean precisos para el pleno conocimiento de nuestra colonia.

II.

RESÚMEN HISTÓRICO.

Su descubrimiento, toma de posesion y conquista.—Sistema de Gobierno y Administracion seguido hasta el presente.

Dada una idea general de lo que es el grupo de las Islas Marianas por su posicion geográfica, justo será, ántes de descender á otros detalles, decir algunas palabras de su historia, desde que fueron descubiertas por los españoles hasta nuestros dias, á fin de que, llegando á los tiempos presentes, podamos entrar de lleno en la

descripcion de lo que hoy existe, y fundar sobre ello y lo pasado el plan de reforma que nos parezca hacedero y necesario.

Al atravesar por primera vez el mar Pacífico de Oriente á Occidente el inmortal Hernando de Magallanes, y á 6 de Marzo de 1521, descubrió unas islas, de las que navegaron hácia sus buques multitud de indios con canoas impulsadas por esteras triangulares que dieron orígen á llamar á las islas de las velas latinas; y como tambien manifestasen aquellos naturales una marcada propension á hurtar los objetos que veian en los buques, y más particularmente los de hierro, se les dió tambien el nombre de Islas de los Ladrones.

La audacia y obstinacion de aquellos isleños fué tanta, que se hizo preciso intimarles que abandonasen las naves; mas en vez de acceder á ello y á las primeras intimaciones de hecho, se resistieron por el contrario, y comenzaron á disparar contra los buques nubes de lanzas de madera y piedras que arrojaban con hondas desde sus canoas, hasta obligar á los descubridores á hacer uso de su artillería para desembarazarse de tan molestos huéspedes. A pesar de esto, consiguieron arrebatar un esquife de la Capitana sin ser vistos, y lo llevaron á tierra, de donde fué preciso rescatarlo con otro bote y 90 hombres armados, que sólo lo lograron con sus mosquetes, contra las lanzas y piedras que les tiraban desde los cerros, hasta que castigados con la muerte de algunos y el saqueo é incendio de un pequeño lugar de chozas, se pusieron en fuga y arrojaron al agua el esquife, que recogido por los españoles con algunos víveres y aguada, se dieron al mar el 9 del mismo Marzo. Vése, pues, por esta ligera reseña del descubrimiento, que desde la primera comunicacion con estas islas empezaron los españoles á experimentar pérdidas y daños.

A pesar de este primer mal recibimiento, la situacion de estas islas y la facilidad de obtener en ellas refrescos y aguada, hizo que las expediciones sucesivas para las Molucas y las Filipinas las buscasen en su derrota, frecuentando así relaciones que cada dia se hicieron más amistosas; pero ocupada la atencion de aquel siglo con la conquista de las Molucas, ricas en especiería, y de Filipinas, abundantes en minerales y toda clase de frutos, nadie pensó en detenerse en Marianas, por considerarlas sin valor; y así el Capitan D. Miguel de Legaspi se contentó en 1565, á su paso para Filipinas, con tomar posesion y celebrar una misa en la Isla de Saypan, pudiendo desde entónces mirarse este Archipiélago como perteneciente á la Corona de Castilla, mas tan sólo nominalmente. Terminado de este modo el décimosexto siglo, se mantuvieron siempre las comunicaciones con estas islas por cuantas expediciones surcaban el Pacífico de Oriente á Occidente, tocando en ellas á refrescar víveres y aguada, mas sin formar establecimiento alguno; y aunque en 1638 naufragó la nao *Concepcion* en la Isla de Tinian, sólo pensaron los restos de su tripulacion en buscar los medios de abandonar las islas, como lo consiguieron, saliendo para Filipinas en una embarcacion menor que hicieron, quedándose muy pocos, que, como los que salieron, fueron todos bien tratados por los naturales, y aun refieren algunas historias que bautizaron á muchos de ellos. Algunos de aquellos náufragos se trasladaron á Guajan, y fué hallado uno, nombrado Pedro, cuando llegó á estas islas la primera Mision, en 1668.

El orígen de esta Mision fué que en 1662, al pasar de Acapulco para Filipinas el navío *San Damian* con una Mision de Jesuitas, de que era Presidente el Padre Diego Luis de Sanvítores, se rodeó la embarcacion de numerosas canoas de gente desnuda y miserable; é inquiriendo aquel Padre la causa de que pasando las naos siempre por estas islas no hubiese establecimiento ninguno en ellas, se le alegó la pobreza de la tierra y de sus naturales; y con el celo que ya tenia y que despues tanto justificó, no pudo ménos de condolerse de la desgraciada situacion moral de estos isleños, y desde entónces formó firme propósito de dedicarse con todas sus fuerzas á procurar su reduccion al Cristianismo.

Llegado apénas á Manila, y no obstante los asíduos trabajos en que se ejercitó para la propagacion de la fé en aquellas todavía no cimentadas Misiones, clamó sin cesar y no abandonó un punto su idea de llevar la predicacion á las Islas de los Ladrones, luchando para ello de una manera verdaderamente admirable; pues se le argüia con la escasez de misioneros y de recursos, tanto por sus superiores como por las dependencias del Gobierno, con quien llegó á agriarse este asunto tanto, que sus superiores prohibieron al Padre Sanvítores expresamente

que hablase al Gobernador de Filipinas más sobre él, y aun ordenarle que si este Gobernador le tocaba la materia, desviase de ella la conversacion.

Ni aun así desistió aquel verdadero Apóstol, pues segun algunos escritores de aquel tiempo, contestó con gran seguridad que no habia que dudar, que entónces estaba más cerca la ejecucion de sus proyectos; y cerradas todas las puertas en Filipinas, acudió al Rey con una exposicion llena de celo y de piedad, apelando á los religiosos sentimientos de la Reina Doña María Ana de Austria, acumulando súplicas y fuerza de razones, tanto que al fin obtuvo cédula de 24 de Junio de 1665 (último del reinado de D. Felipe IV), en que mandó al Gobernador de Filipinas proveyese al Padre Sanvítores de embarcacion y recursos para su Mision á las Islas de los Ladrones; y aun se remitió otra Real cédula al mismo Padre para que con ella pudiese apretar al Gobernador al cumplimiento de aquel mandato.

En virtud de esta cédula mandó el Gobernador de Filipinas, D. Diego Salcedo, que se construyese en Cavite un navío, que se llamó *San Diego* por los nombres del Gobernador y del Misionero, y se destinaba á esta Mision; mas despues de hallarse para dar la vela, se determinó despacharlo al Perú, con gran pesar del Padre Diego, y ocurrieron contratiempos que se tuvieron entónces por milagros, por lo que se mandó al fin que el dicho navío saliese para Acapulco, y lo verificó en 1667 llevando á su bordo al Padre Sanvítores y Padre Tomás Cardenoso, para quedar á la vuelta en las Marianas, llegando ántes á su destino de Acapulco á principios de Enero de 1668.

Nuevas dificultades se ofrecieron allí de parte del Gobernador ó Virey de Méjico para la empresa: mas el incansable celo y actividad que caracterizaba á aquel varon piadoso lo arrostraron todo, y consiguió que aquel Gobierno diese 10.000 duros para la Mision, bajo fianza de 18 personas ricas del país, que se obligaron á devolverlos si S. M. desaprobaba el gasto; y con otros 10.000 duros que facilitó la Compañía de Jesús para el mismo fin, se organizó una Mision compuesta del Padre Sanvítores, Padre Cardenoso y Padre Luis de Medina, y con otros Misioneros para Filipinas volvieron á embarcarse en Acapulco en 23 de Marzo del mismo 1668, dando vista el 15 de Junio siguiente á la Isla de Rota, y por la noche á la de Guajan. En esta hallaron al cristiano nombrado Pedro, de que se ha hecho ántes mencion, procedente del naufragio de la *Concepcion* en 1638; y habiendo saltado en tierra al siguiente dia, y asegurados por él de la buena voluntad de los isleños y de su gran número, se decidió á establecerse el Padre Sanvítores; pero pareciéndole escaso el número de pastores para tanta grey, instó fuertemente al Cabo del navío para que quedasen algunos más Misioneros, y al fin consiguió quedasen con él, además de Cardenoso y Medina, los Padres Pedro de Casanova y Luis Morales y el hermano Lorenzo Bustillos con muy pocos seglares, más para ayudar á los Padres en sus ordinarias necesidades y trabajos de reduccion, que como fuerza capaz de contrarestar las hostilidades que pudieran ocurrir con un tan crecido número de habitantes. De un modo, pues, absolutamente pacífico comenzó nuestra ocupacion en estas islas.

El estado de ellas en aquella época puede conocerse, mejor que por cualquiera otra fuente, por las relaciones de los mismos Misioneros, publicadas en 1683, esto es, sólo 15 años despues del primer establecimiento, cuando los hechos eran recientes y podian ser contradichos por muchos si careciesen de exactitud.

Segun ellas, el Padre Sanvítores conoció catorce islas que respectivamente nombró: Guam, á que puso dicho Padre San Juan; Zarpana ó Rota, Santa Ana; Aguiguan, Santo Angel; Tinian, Buenavista; Saypan, San José; Anatajan, San Joaquin; Sariguan, San Cárlos; Guguan, San Felipe; Alamagan, la Concepcion; Pagan, San Ignacio; Agrigan, San Francisco Javier; Asomson, Asuncion; y Mang, San Lorenzo.

El número de sus habitantes era considerable, pues sólo en Guajan se calcularon en 50.000, en algunas 40.000, y ménos en otras. Vivian repartidos en pueblos sobre la costa de 50 á 150 casas, y en los montes de á 20.

Las casas eran aseadas, tejidas de hojas de cocos y divididas en cuatro habitaciones, separadas por cortinas de esteras.

Los hombres eran corpulentos, y tan obesos que parecian hinchados: su color más claro que el de los filipinos, con la cabeza rapada, excepto un copetillo ó corona de la altura de un dedo en la parte superior.

Las mujeres tenian el pelo largo y se lo blanqueaban artificialmente, tiñéndose de negro los dientes.

Habia muchos ancianos, pues bautizaron 120 que pasaban de 100 años.

Se mantenian de cocos, de que habia abundancia, de caña dulce y poco arroz, y pescado, que cogian mucho.

Eran muy ignorantes, pero con extremada presuncion, creyéndose los hombres de mejor ingenio del mundo, despreciando en su comparacion á las otras naciones.

Manifestaban grande soberbia y vanidad en la nobleza, de modo que no se casaba por nada del mundo el hijo del noble con la plebeya, aunque ésta fuese muy rica y él muy pobre. Los nobles se llamaban Chamoriis y tenian mayorazgos de cocales, platanales y otros árboles, y el que los poseia tomaba el nombre del fundador.

A los plebeyos no se les permitia comer en las casas de los nobles, ni aun acercarse á ellas; y pedian desde léjos lo que necesitaban.

Reinaba principalmente esta soberbia en el pueblo de Agaña, donde por la bondad del agua y otras calidades debieron recogerse los principales, que sin duda vinieron del Japon, y todos los de la isla respetaban mucho á los de aquel lugar.

Habia en él 53 casas principales, y hasta 150 de otras apartadas, y á las que no querian considerar como pertenecientes al mismo pueblo.

El natural genio, aunque al principio pareció sencillo y desnudo de engaño, por lo que mereció en Europa grandes alabanzas de los Padres de la Compañía y primeros españoles que los trataron y se dejaron persuadir de las muestras de agasajo y hospitalidad que vieron en ellos, se experimentó despues engañoso, doblado y traidor, encubriendo con opuestas palabras por uno y dos años el sentimiento de la injuria que recibieron hasta que hallaban oportunidad de vengarse, y nunca reparaban en promesas para hacer ó dejar de hacer lo que les convenia.

Creian que todos los hombres habian tenido su orígen en Guam, y que apartados habian olvidado su lengua y no se entendian unos y otros, á manera de locos.

Todos los males suponian haberles venido de fuera.

En Guajan se contaban 180 lugares.

Eran fáciles de alborotar, de modo que por pequeñas cosas se armaban unos pueblos contra otros, y se acometian sin concierto, órden ni disciplina; solian estarse dos ó tres dias en campaña con grande algazara, pero sin acometerse, observándose los unos á los otros, y cuando llegaban á las manos ajustaban pronto las paces, porque en cuanto caian dos ó tres muertos de la una parte, enviaban embajadores con conchas de tortuga, que era la señal del rendimiento.

Celebrabao los vencedores su triunfo con grande algazara y cantares satíricos en que relataban y enaltecian sus proezas.

Las armas eran piedras arrojadas con hondas con admirable fuerza y precision, y lanzas armadas de canillas de hombres labradas con tres ó cuatro puntas ó lengüetas, que al romper con facilidad las carnes se quebraba el hueso dentro de la herida y la envenenaba de tal modo, que no se pudo hallar medio de curarlas. Algunos tenian cuchillos ó catanas sacados por cambio de nuestros buques.

Eran muy amigos de fiestas, para las que se reunian los hombres á jugar sus armas, correr, saltar y hacer ejercicios de fuerza y agilidad, y se repartian tortas de arroz, pescados y frutas con una bebida hecha de atolo, arroz y coco rallado.

Las mujeres se reunian tambien, adornándose con sartas de conchitas encarnadas y de tortuga y unas fajas de flecos de raíces de árboles, y formaban rueda de doce ó trece sin moverse de su lugar, y cantaban en verso sus historias y antigüedad con variedad y consonancia de voces y al compás de unos palos con conchas al extremo, que sonaban chocándose á modo de castañuelas ó cascabeles.

Los casados se contentaban regularmente con una mujer; pero los solteros, llamados britaos, eran muy deshonestos, viviendo en casas públicas con solteras compradas ó alquiladas á sus padres por dos ó tres arcos de hierro y conchas de tortuga, sin que esto las impidiese luego casarse.

No tenian ninguna creencia que pudiese merecer el nombre de religion, venerando sólo la memoria de los difuntos, cuyas calaveras guardaban en las casas, tributándoles una especie de culto supersticioso.

La poblacion, segun ellos, procedia del Sur

y del Oeste, y aquellos Misioneros la supusieron mezcla de malayos y japoneses.

En las relaciones de los viajes de los primeros descubridores se observan algunas conformidades, y tambien diferencias esenciales, con esta descripcion.

En el viaje de la nao *Trinidad* de 1522 se lee que habiendo tocado en una Isla de los Ladrones, en 20 grados, cogieron un natural y se hicieron al Norte; pero que padeciendo escasez volvieron á hacer por las islas, pero sólo pudieron alcanzar otra distante 20 leguas de la anterior; y habiendo reconocido la tierra, calcularon haber en ella unos 40 habitantes, y se creyó ser la más inmediata por el Norte de Guajan, á que nombran Botaha. Debe creerse, no obstante, que aquella isla sería otra más al Norte, por la grande diferencia que hay entre los 19 grados á que debia hallarse la isla y los 13 y medio á que está Guajan, y porque el nombre de Botaha que se da á esta puede convenir mejor á Rota, Ruta ó Luta, como aun hoy la nombran estos naturales, ó á Inatajan ó Anatajan al Norte de Saypan y á unos 16 y medio grados, lo cual se va aproximando á las 20 leguas que dicen distaba de la primera.

En algunos otros descubrimientos se da tambien el nombre de Botaha á Guajan, mas creo que proceda de la primera equivocacion.

Todas estas islas tienen un suelo bastante escabroso y cubierto de malezas, de manera que aun hoy día es muy difícil cruzarlas en pocas horas, y por esto la exploracion por la tripulacion de un bote con pocos soldados pudo ver un sólo pueblo de corto vecindario y tomarlo por la totalidad de los habitantes de la isla, de quienes pocas noticias podrian tampoco tomarse, no entendiéndose su idioma, del todo diferente del de Filipinas y de la India, y aun del de Carolinas.

En el siguiente viaje de la *Vitoria* en 1526, se dice que recogieron de Guam, ántes llamada Botaha, uno de los desertores de la *Trinidad*, llamado Gonzalo de Vigo, y que la tierra era de cumbre rasa y despoblada, y los naturales usaban el cabello largo y barba cumplida: y en la expedicion de Hernandez de Quirós en 1596 se dice que no tomaron tierra, pero vieron que los naturales por su mayor parte vivian en los árboles.

A pesar de estas contradicciones, creo merece más fé la descripcion que hacen del estado de las islas los primeros Misioneros; porque es sabido que en visitas repentinas de una nave, aun hoy dia se suelen formar juicios muy erróneos; y habiéndose notado grandes diferencias en la situacion de muchas islas, descubiertas en los primeros viajes, debe creerse que fueron tomadas unas islas por otras de las descubiertas en los anteriores viajes, y de aquí que las descripciones de unos difieran de las de otros.

En la relacion citada de los Misioneros se nombran todas las islas como hoy se conocen, y despues de haber sido recorridas por ellos, de manera que ni hay lugar á muy graves errores, ni puede suponerse falta de verdad en materia tan grave como la de referir numéricamente los pueblos, los bautizados, catecúmenos &c.

Debe mirarse por tanto como cierto que á la llegada de aquella Mision á estas islas, su poblacion en ellas, á lo ménos, se acercaría á 100.000 habitantes, no sólo por lo que queda referido de calcularse en 50.000 la de Guajan, sino porque tambien se añade que habia 180 lugares de 20 casas arriba, lo que, á sólo cinco por casa, da un mínimun de 18.000. Puede notarse tambien, aun hoy, que tanto esta isla como las de Rota, Tinian y Saypan principalmente, están llenas de vestigios de casas de una naturaleza que da á entender una poblacion dotada de ciertas ideas fuera del estado salvaje, porque todos estos vestigios consisten en pirámides de piedra labrada y semiesferas de lo mismo, y algunos formados artificialmente de piedras pequeñas y argamasa de cal.

Hay tambien muchos canales sobre los arrecifes, que están abiertos ó ensanchados artificialmente, y en la isla de Pagon se ve un trozo de camino ó calzada, formado de argamasa, á la manera de las vías romanas.

En Tinian, además de las 12 pirámides de unos 12 piés de elevacion con hemisferios de seis de diámetro, y un pozo revestido de mampostería, que hasta hoy surte de agua á los residentes en la isla, se halla otro pozo profundo construido en espiral, que forma un camino subterráneo de caracol, á cuyo término se encuentra el agua dulce.

Todas las islas están divididas en multiplicados territorios, con nombres que los distinguen: y al leer la historia detallada de la pri-

mera ocupacion y reduccion, se leen todos estos mismos nombres como de pueblos habitados, separados por odiosidades ó ligados entre sí por pactos de amistad ó familia.

Las islas, abrazando una extension de 6 á 7 grados de latitud, eran visitadas de los habitantes de las otras, segun parece, con frecuencia y facilidad, puesto que unos extranjeros, cual lo eran los Misioneros, pudieron recorrerlas todas en el primer año sin otras embarcaciones que las de los naturales, corroborando todo esto que las islas contenian una grande poblacion en aquella época, segun que despues lo haremos ver más detenidamente al tratar particularmente de este elemento, el más interesante para un país.

Tambien se encontraron entónces aquí los restos de la tripulacion de un champan chino, que haciendo viaje para las Molucas unos 20 años ántes, vino á perderse en las islas, existiendo todavía el Capitan, nombrado Choco, que estaba establecido y gozaba bastante influencia en el lugar de Paa, cerca de Merizo, en la parte Sur de Guajan, y jugó un papel no pequeño en el curso de los sucesos de este Archipiélago.

En tal estado las islas, quedaron en ellas, como hemos dicho, el Padre Diego Sanvítores con Cardenoso, Medina, Morales y Casanova y el Hermano Bustillos, y un número tan escaso de militares y seglares, que no puede hallarse ninguna noticia precisa acerca de esto. Consta, no obstante, que habia un Capitan nombrado Don Juan de Santa Cruz, y un Sargento mayor, Don Juan de Santiago, y hasta sólo 31 soldados, los 12 españoles y 19 filipinos; los cuales parece se hallaban todos sin otro destino ni instruccion particular que auxiliar á los Misioneros.

Estos, bajo el superior Padre Sanvítores, comenzaron su ministerio de una manera enteramente pacífica; y habiendo recorrido el Padre Sanvítores varios pueblos de la Isla de Guam, bautizando muchísimos párvulos, se disputaban los principales de cada pueblo el honor de retenerlo en el suyo, y acudieron con igual objeto los principales de la Isla de Rota; por lo que determinó por entónces regresar á Agaña, pueblo principal y donde fué primeramente acogido, y edificó una Iglesia ó Capilla y casa de residencia de madera, cubierta de hojas, pero sin carácter ninguno militar.

Seguidamente despachó á recorrer los pueblos de la Isla de Guajan al Padre Medina, á Rota al Padre Casanova, y á Tinian al Padre Cardenoso con el Padre Morales, habiendo sido todos bien recibidos y haciendo gran número de bautismos de párvulos.

Disponian para él de paso á los adultos, y con motivo de esto, como celebrase el Padre las excelencias de este Sacramento, nació el primer obstáculo á la propagacion de la fé en la soberbia de los nobles ó chamorriis, que pretendian que cosa tan excelente no debia administrarse á los plebeyos; costando no poco el persuadirles que en materias de salvacion no hay diferencias de personas.

Salvado este primer inconveniente y bautizados ya muchos adultos, se presentó otro mayor, promovido por el Choco, chino idólatra de que ántes hemos hecho mencion, el cual comenzó á propalar que los Padres eran gente mala, á quienes por no quererlos en Filipinas los habian dejado aquí, y que con el bautismo causaban la muerte, principalmente á los niños; y como quiera que esto se confirmase con muchos de estos, á quienes por hallarse en peligro de muerte se apresuraban á bautizarlos, tomó tanto cuerpo esta idea, que muchas madres escondian á sus hijos, temerosas de verlos morir.

En tal conflicto, y no obstante que continuaban bautizándose muchos desoyendo las ridículas invenciones del chino, determinó el Padre Sanvítores cortar de raíz aquel mal dirigiéndose al pueblo de Paa, donde ante todos los naturales que acudieron á presenciarlo, sostuvo una disputa con el Choco que duró tres dias, y en la que desmenuzó los sofismas del Choco hasta obligarle á desdecirse de sus imposturas; y quizá por ponerse bajo la salvaguardia de los Misioneros pidió él mismo el bautismo, que el Padre, creyéndolo de buena fé, se lo administró á los pocos dias ante muchos de los pueblos comarcanos que acudieron á la noticia de este suceso.

Puesta así á buen curso la predicacion en la Isla de Guajan, habiendo llegado á ella en Agosto anterior el Padre Luis de Morales, á quien habian herido de una lanzada en Saypan el 14 de aquel mes; y cinco dias despues, habiendo muerto en la travesía desde aquella isla á la de Tinian al sargento Lorenzo Castellanos, que por buen marinero acompañaba al Padre Morales y á su

criado tágalo Gabriel de la Cruz, determinó el Padre Sanvítores pasar á Saypan, á pesar de los consejos de todos, y tomando en su compañía al citado Padre Morales, curado ya de su herida, salieron de Guam el 20 de Octubre del mismo 68 y visitaron á Tinian y Saypan, consiguiendo apaciguar á sus naturales, que estaban en continua guerra; y logrado lo cual, quedó en Saypan el Padre Sanvítores y despachó al Padre Morales á descubrir otras nuevas islas más al Norte, lo que consiguió felizmente recorriendo en seis meses las de Anatajan, Sariguan, Guguan, Alamagan, Pagon y Agrigon, bautizando en todas gran número de niños y adultos.

Entre tanto el Padre Sanvítores recorrió todos los pueblos de la Isla de Saypan, y pasó despues á la de Aguiguan, y regresó por Tinian, dejando en ella un Padre con residencia formal, y tocó, finalmente, en Rota ó Zarpana, en que estaba el Padre Casanovas.

Llegado por último á Guajan, apresuró la terminacion de las obras de la iglesia que habia dejado ya planteada, y se hizo una solemne dedicacion de ella en 2 de Febrero de 1669 al Dulce Nombre de María; habiendo asistido á esta solemnidad un gran gentío de los pueblos de la isla.

En seguida se estableció un Seminario con el título de San Juan de Letran, que aun hoy lleva, y recogiendo en él niños de todos los pueblos, los instruia en la Doctrina cristiana y asistian á la iglesia, y de los más aprovechados servian despues de catequistas é intérpretes, acompañando á los Misioneros; y deseando se perpetuase esta buena obra, hizo sentida exposicion á la Reina, y por Real cédula de 18 de Abril de 1673 mandó S. M. Doña María Ana de Austria, como Gobernadora, se fundase á perpetuidad dicho Seminario, dotándolo con 3.000 pesos anuales de las Reales cajas, y ordenando se estableciese otro para niños, que no se sabe haya existido nunca.

Para la Semana Santa de aquel mismo año 1669 hizo reunir los Padres de las islas; y habiendo hecho un cómputo de los bautizados, resultaron ser á los ocho meses trascurridos desde la llegada 13.000 cristianos y 20.000 catecúmenos, que en carta de 25 de Abril de aquel año ofrecia á la Reina el Padre Sanvítores, por lo que no puede dudarse de la exactitud de estas cifras.

A 1.° de Julio del mismo año 1669 emprendió el Padre Sanvítores nueva visita á las islas del Norte, que recorrió todas, y continuó en busca de otras, alcanzando el dia 15 de Agosto la nombrada por los naturales Asonson, á que con corta alteracion puso Asuncion, en conmemoracion de aquel dia; y pasó hasta Mang, ó Mangas, á que nombró San Lorenzo, por ser el 17 octava de aquel santo. No habia en aquellas islas noticia de la llegada de los Misioneros á las más al Sur, ni ménos de la impostura del Choco, por lo que el Padre pudo bautizar á muchos de aquellos isleños sin dificultad.

No pudiendo pasar más adelante, dejó dos seglares instruidos para que continuasen la enseñanza y bautizasen en casos de necesidad; y habiendo tocado en la Isla de San Joaquin ó Anatajan, envió para que bautizase en un pueblo retirado á un seglar, nombrado Lorenzo Malabar, procedente del naufragio de la *Concepcion*; pero llegándose á bautizar una niña, le mataron con horrible crueldad, haciéndole muchas heridas, sacándole los ojos y arrojándole en una sentina; lo cual, sabido por el Padre, intentó pasar á aquel lugar; mas sus compañeros, no pudiéndolo disuadir le hicieron dar vueltas por muy malos caminos, hasta volverlo al sitio de donde salió.

Bajando despues á las islas de Saypan y Tinian, las halló envueltas en una terrible guerra civil; y aunque no pudo apaciguarla del todo, dejó instrucciones á los Padres Medina y Casanova, que allí residian, y regresó á Guajan, que alcanzó á 15 de Noviembre del mismo 69, cuando aún lo creian en la tercera ó cuarta isla.

Inmediatamente que llegó, comenzó á disponer una expedicion para acabar de pacificar la Isla de Tinian; y al efecto se hizo al mar con sólo tres ó cuatro canoas, y en ellas el Capitan D. Juan de Santa Cruz y 10 soldados, uno de ellos vizcaino, llamado Juan de Santiago, y los otros todos filipinos.

Llegados allá felizmente, hallaron los dos bandos dispuestos á acometerse; y habiéndoles exhortado á la paz el Padre Sanvítores, fueron de nuevo desoidos sus consejos, por lo que el Capitan Santa Cruz estableció su campo entre los dos bandos y les amenazó de hacer uso de sus armas de fuego, que sólo eran tres mosquetes y una pequeña pieza, y les envió embajadores á amonestarles á la paz y amenazándoles

de ayudar á los que se prestasen á ella contra los que desoyesen sus consejos, lo cual produjo al fin su efecto despues que los dos pueblos intentaron vanamente sorprender el campo de los españoles, en particular por las noches.

Reducidos así á buenos términos por los esfuerzos y consejos del Padre Sanvítores y Padre Medina, y por el temor á los soldados españoles, ajustaron por último las paces el 24 de Enero de 1670, prometiendo tambien edificar iglesias en uno y otro territorio.

Sosegada de tal modo la isla de Tinian, pasó el 27 del mismo mes á la de Saypan el Padre Luis de Medina, que tambien la administraba, y á donde tenia gran afan de ir, porque detenido largo tiempo en Tinian por la guerra de sus naturales, temia y sabia que cundia cada vez más en Saypan la supersticion del daño causado á los niños por el bautismo; y así fué que, apénas desembarcado con sólo dos seglares, y dando principio á sus bautismos en el pueblo de Raurao (ó Laulao como hoy se llama el lugar despoblado), manifestaron algunos su oposicion y aconsejaron al Padre no siguiese á los pueblos del monte, que eran más hostiles y fanáticos; pero conducido por un ardiente celo, se dirigió á aquellos pueblos; y aunque seguido de muchos Uritaos ó mancebos armados, que le vilipendiaban, llamándole nécio y embustero, y apedreándole, aconsejó á los seglares usasen de paciencia y no de sus armas, y continuó en su visita y bautismo de niños hasta el dia 29, en que oyendo llorar un niño en el pueblo de Cao se dirigió á la casa para bautizarlo; pero en el camino fué cercado con los dos seglares por más de treinta hombres, y herido primeramente por la espalda con una lanza, continuó aun su camino hácia la casa con el arma clavada, hasta que multiplicadas heridas le hicieron caer al suelo como muerto, y lo rodearon, quitándole y haciendo pedazos la cruz que llevaba como báculo; mas habiendo vuelto en sí, se incorporó de nuevo, y dirigiéndose á los que le rodeaban los exhortó á que se arrepintiesen de sus crímenes y pidiesen á Dios los perdonase como él los perdonaba; discurso tan extraño á la manera de pensar de aquellas gentes, que les causó tanta sorpresa, que se alejaron como temerosos del castigo que debia acarrearles aquella muerte. De los dos compañeros, el uno nombrado Hipólito de la Cruz, natural de Visayas, fué tambien muerto sin defenderse; mas el otro pudo escaparse cuando cayó á tierra el Padre Medina, y logró llegar á Tinian con la nueva de aquella desgracia.

Esta causó gran pesar á los Misioneros y demás cristianos, como era natural, y al fin se resolvió que pasase á Saypan el Cabo de la tropa, Capitan D. Juan de Santa Cruz, á rescatar los restos de aquellos reputados primeros mártires del cristianismo en Marianas; y efectivamente, el 24 de Abril, á los tres meses de la muerte del Padre Medina, llegó á la isla Santa Cruz con nueve soldados, y desembarcó en el pueblo amigo llamado Opian, pasando al dia siguiente á Raurao, de donde se adelantó un principal á los de Cao, aconsejándoles que para evitar su ruina saliesen al encuentro con los restos de los muertos, lo que hicieron hasta una cuesta cerca de Raurao, desde donde el mismo principal avisó á Santa Cruz de la que pasaba, y en consecuencia marcharon procesionalmente los cristianos con cirios á recibir los cuerpos; pero examinados y visto faltar parte de ellos, resolvió el mismo Santa Cruz entrar á buscar lo que faltaba, y á poner cruces en los sitios de la muerte y sepultura de aquellos cristianos, consiguiendo su objeto y tomando presos á un llamado Poyo, principal matador del Padre Medina, y otros dos más, los cuales, aunque resistian, fueron reducidos con amenazas de los mosquetes á embarcarse, sin que se atreviesen á tomar su defensa como 150 hombres armados de Raurao y Cao, que estaban presentes, contra el Capitan y sólo nueve soldados que llevaba.

Conducidos así estos restos, primero á Tinian, fueron despues trasladados á Agaña, donde se sepultaron con gran pompa debajo del altar mayor de su iglesia, dentro de una caja con el nombre del Padre Medina.

Miéntras estas cosas pasaban en la isla de Tinian, continuaban los naturales de Guajan en buena paz y armonía con los Misioneros; mas como estos desacreditaban las supersticiones de los embaucadores, llamados Macanas, no dejaron estos de promover cuanto pudieron la desconfianza del vulgo, amenazándolos con faltas de cosecha, pesca y demás naturales bienes, suponiéndolo consecuencia de abandonar sus antiguas costumbres y admitir los extranjeros. Encontrábanse por lo tanto algunos vacilantes,

no faltando más que una ocasion para alterar aquella transitoria tranquilidad.

Esta ocasion nació de que habiendo salido el 23 de Julio del 71 al campo un mozo nombrado José Peralta, natural de la Puebla de los Ángeles, á cortar madera para hacer más cruces, fué muerto por unos indios emboscados, al parecer llevados de la codicia de apoderarse de un cuchillo de monte y un machete que llevaba; y aunque este acto injustificable produjo á los españoles justa indignacion, no quisieron proceder de mano armada contra los indios, sino que se contentaron con proceder á una investigacion judicial sobre los autores de aquel delito; mas como fuese para esto preciso prender á los sospechosos, llevaron los naturales muy á mal una práctica para ellos desconocida; y por más que vieron soltar á los que resultaban inocentes, no se conformaban con estos actos de autoridad; y al ir á prender á uno de un pueblo inmediato, salió á su defensa un principal llamado Guafae con otros vecinos, y trabándose refriega fué muerto el principal por un soldado, con lo que se encendió una rebelion, en que tomaron ostensible parte unos 2.000 hombres del principal pueblo Agaña y otros comarcanos, los cuales hubiesen dado pronto fin á todos los de fuera á no ser por la fidelidad de un principal de Agaña llamado Ayhi, que avisó á los Padres oportunamente lo que se intentaba.

Tres años iban corridos desde el primer desembarco en las Islas, y sin embargo de que sólo eran 12 soldados españoles y 19 filipinos, tal era la confianza y buena armonía en que se habia vivido, que no se habia pensado en hacer fortaleza alguna ó castillo en que defenderse; y así fué que, viendo 2.000 hombres en campaña con las armas en la mano, fué preciso pensar en alguna fortificacion; y merced á las vacilaciones de los bárbaros, que no considerándose aun seguros del éxito, gastaban el tiempo en buscar nuevos aliados, cercóse la iglesia y la casa con estacas y talas, y se levantó un torreon, en que se colocó una pieza de artillería que se habia salvado de la nave *Concepcion* naufragada en Tinian, y otro á la parte del monte con otra pieza del Champan, en que naufragó el chino Choco, hallado por los españoles en esta Isla.

Obligados así á hacer la guerra, y siendo tan corto su número para defenderse de otro tan superior, se formó el proyecto de apoderarse de un principal llamado Ilirao, que gozaba grande prestigio y era uno de los que más promovian la guerra; y habiéndolo cogido por un golpe de mano atrevido, lo mantuvieron preso como en rehenes, con lo que pareció conseguirse aquietarse muchos, particularmente los parientes y deudos suyos, que eran numerosos en Agaña, y que entónces comenzaron á manifestarse amigos, é impedir que los otros, francamente hostiles, acometiesen vigorosamente el establecimiento por temor de que quitasen la vida á Ilirao, aparentando tambien deseos de hacer la paz, por lo cual el Padre Sanvítores, creyéndolos de buena fé, instó tan fuertemente á los soldados que tratasen de ajustarla, que consiguió la propusiesen; mas los Marianos, en vez de aceptarla, interpretaron de debilidad la oferta, y comenzaron á celebrar anticipadamente un triunfo que ya les parecia seguro.

Así fué que, en lugar de mantenerse como ántes haciendo pequeñas agresiones, se decidieron á acometer resueltamente á los españoles, y dieron su primer asalto á 11 de Setiembre, arrojándose con ímpetu más de 2.000 sobre los estacadas; mas los españoles se defendieron con tanto valor, que los rechazaron é hicieron retirar; y aunque continuaron los asaltos por ocho dias, durante los cuales no cesaron de tirar piedras y lanzas, no consiguieron ventaja alguna; y como vieron el daño que los causaban las balas, construyeron, por consejo del chino, escudos de madera con que se cubrian. Arrojaban tambien lanzas y piedras con materiales inflamables con el designio de prender fuego á la casa é iglesia, cubiertas de paja ó cosa semejante; mas felizmente sin resultado, lo mismo que el incendio de los matorrales contiguos á los edificios, que tambien practicaron con la esperanza de que se comunicase á ellos.

En este estado y á 8 de Octubre, como si no fuesen bastantes las fuerzas del enemigo para destruir tan débiles defensas, sobrevino un fuerte huracan de los tan frecuentes en estas zonas; y si bien cási arrasó todas las casas de los naturales y muchos árboles, extendió sus estragos al establecimiento derribando la iglesia y la casa, gran parte de las estacadas, é in-

clinando las torres de madera en que estaba la artillería.

Aprovechándose entónces los enemigos de tan favorables circunstancias, convocaron más gente y dieron un grande asalto; más habiendo podido jugarse la artillería desde las torres, aunque inclinadas, y con el valor que presta un inmenso peligro, fueron rechazados con bastantes muertos y heridos, con lo cual al siguiente dia pidieron paces, sin otra condicion que la libertad de Hirao, á lo que el Cabo que mandaba no queria acceder, mejor conocedor que el Padre Sanvítores que, amante de la paz á toda costa, le instó tanto, que soltó el preso, produciendo sólo el efecto de que todos sus parientes y deudos, mantenidos neutrales hasta entónces, se declararan abiertamente y se unieran á los otros para hacer la guerra, que cada dia tomaba peor carácter y proporciones más desfavorables, pues los enemigos habian construido trincheras alrededor de las de los españoles para poder desde ellas ofender á cubierto, y los fanáticos Macanas habian inducido al pueblo á colocar en ellas los calaveras, objeto de sus supersticiones, como un preservativo seguro contra los españoles, á quienes desde allí hostilizaban sin cesar dia y noche, concluyendo al fin por dar otro asalto general el 20 de Octubre; mas con resultado tan contrario á sus esperanzas, que no sólo fueron rechazados, sino que los pusieron en fuga y desalojaron de sus atrincheramientos, que arrasaron, pisando y pulverizando sus veneradas calaveras, con lo que tomaron tal temor, que aquella misma tarde enviaron á pedir perdon y ofrecer sumision á un principal nombrado Quipuliá, uno de los mayores de Agaña, pariente del que recibió á los Misioneros á su llegada á este punto.

Se impusieron entónces condiciones por los españoles, siendo las principales que habian de acudir á la Doctrina y criar los hijos en ella, y con esto se concluyó la guerra, cuyo principal resultado fué convencer á los naturales de su imposibilidad de arrojar á los españoles por la fuerza, y de la ninguna confianza que podian poner tambien en las supersticiones de sus calaveras y supercherías de sus Macanas ó adivinos; efecto este moral quizá superior al material, puesto que el fanatismo es uno de los más poderosos agentes de la discordia en estas tribus salvajes.

Apénas pacificada Guajan, emprendieron de nuevo los Misioneros su trabajo de recorrer, no sólo los pueblos de la isla, sino pasando algunos á las de Rota, Tinian y Saypan, que no habia sido visitada desde la muerte del Padre Luis de Medina; habiendo conseguido tanto fruto, que fundó otro Seminario ó escuelas en Tinian, y bautizó muchos niños.

En Guajan se erigieron otras cuatro iglesias, señalándose á cada una 40 pueblos.

Corrieron así cinco meses sin acto alguno hostil, si bien teniendo á veces que sufrir contradicciones por querer disuadir á los naturales de sus vicios, siendo el aconsejar al ya citado principal Quipuliá que se separase de una mujer casada con quien vivia, ocasion de que este se indispusiese con un seglar natural de Méjico, llamado Diego Bazán, porque siendo amigo suyo le instaba á dejarla, y por evitarse estas repetidas amonestaciones indujo á los de un pueblo llamado Chuchugo (hoy desierto), que lo matasen en ocasion de pasar cerca de él, como efectivamente lo ejecutaron el 31 de Marzo de 1672, viniendo inmediatamente despues á incendiar una garita próxima á la residencia de Agaña, y cundiendo la alarma que obligó á los españoles á reunirse de nuevo, más no sin la desgracia de que habiendo ido Nicolás Figueroa y Damian Bernal en busca de Bazán, cuya muerte ignoraban todavía, fueron primero acometidos y heridos, aunque triunfando su valor con muerte del principal de Chuchugo y otros; pero habiéndose perdido en el camino al retirarse y separádose uno del otro, fueron muertos separada y traidoramente, llamándose amigos y aprovechando la ocasion de asesinarlos sin defenderse.

No obstante estos disturbios, confiado todavía el Padre Diego Sanvítores de poder acallarlos con buenas palabras, y deseoso de continuar en su obra de bautismos, salió de Agaña con un compañero seglar, natural de Visayas, á un pueblo llamado Tumhun, á una legua y media, con el fin de bautizar una niña de un tal Matapang, cristiano, á quien el mismo Padre habia bautizado y salvádole la vida en ocasion de hallarse herido de lanza por otro indio; más léjos de conservar su fé y su reconocimiento, al llegar el Padre le motejó, llamándole embustero, y diciéndole bautizase una calavera que tenia en su casa; pero insistiendo el Padre en

que le dejase bautizar á su hija, Matapang incitó á otro llamado Hirao á que matase al Padre; y aunque al principio se opuso, le motejó de cobarde, lo que haciéndolo vacilar decidió á Matapang á tomar sus lanzas con que hirió primeramente al seglar, que fué muerto por Hirao con un machete; y encaminándose despues este al Padre Sanvítores, le hizo con el mismo machete ó catana una herida en la cabeza, que resbalando se deslizó al cuello, atravesándole entónces Matapang el pecho con una lanza, con lo que cayó al suelo; y habiendo sido los dos cuerpos desnudados y puéstoles una piedra á los piés, los llevaron en una canoa para arrojarlos al fondo del mar, refiriéndose que al caer al agua el cuerpo del Padre Sanvítores salió dos veces de ella á cogerse con las manos de la embarcacion, de donde lo apartó dos veces el mismo Matapang con un palo; mas habiendo vuelto por tercera vez hácia la popa, le dió un golpe en la cabeza con el remo que le servia de timon, y bogó ligeramente hácia la playa. Esto, que corre en la isla y está escrito como un hecho milagroso, no parece estar auténticamente justificado; mas puede creerse que sucediera, sin acudir á darle aquel carácter, pues gravemente herido pudo quizás no estar del todo muerto, y reanimarse á la inmersion en el agua y ejecutar las subidas que se suponen sin necesidad de atribuirlo á milagros, haciendo esta observacion en atencion á que podria querer apoyarse en esto credulidad, no bien justificada, la incredulidad de los otros hechos positivos, que todos pueden explicarse por las leyes naturales, como este mismo es posible, segun ellas. Así, pues, terminó el 2 de Abril de 1672 la vida de este verdadero mártir de su fé y Apóstol de estas Islas, donde trabajó con tal celo, que en ménos de cuatro años, y con tan exíguos elementos, dejó más de 50.000 nuevos cristianos, con ocho iglesias y tres seminarios de niños, donde ántes era del todo ignorada la religion del Crucificado.

Muerto el Padre Sanvítores, cuyo celo y virtudes alentaban á los cristianos, á la par que infundian cierta admiracion y respeto en los enemigos, y perdidos en pocos dias varios seglares, quedó en grande riesgo la empresa; necesitándose todo el celo cristiano de su sucesor y compañero el Padre Francisco Solano, y todo el valor y abnegacion de los seglares que lo acompañaban, para no ser presa de las contínuas acechanzas de los enemigos, que miraban cada dia como más segura la ruina de los extranjeros.

Favorecíalos no obstante la division que existia entre los mismos naturales, como comunmente acontece en pueblos mal ó no gobernados; y así es que miéntras los de la parte Norte de la isla eran en general hostiles á los españoles, los del Sur, ya que no se manifestaban decididos á defenderlos, consentian al ménos en tolerarlos, de manera que podian por su medio mantener indecisos á los otros, que preferian esperar, con la idea de reducirlos á su bando, á probar fortuna con riesgo de hacérselos contrarios.

Trascurrió así el mes de Abril y en contínuo sobresalto; mas fué tan grande la fortuna, que á 2 de Mayo llegó á las Islas el mismo galeon *San Diego* que trajo á ellas la primera mision, y al mando del mismo Almirante Diego Coello; pero temerosos los indios de que fuesen castigados sus pasados atentados, ocultaron á los españoles esta llegada á pesar de tener repartidas cartas á los indios para que las diesen á la nave, á donde fueron como siempre; pero callando el estado de la isla, hasta que súpose al fin por la fidelidad del indio Ayhi aquella llegada; y el Padre Solano, á pesar de hallarse muy enfermo, marchó á ella desde Agaña en una pequeña embarcacion; y tan luego como le vieron los isleños que rodeaban en gran número de canoas la nave, huyeron á tierra.

Fácil es comprender la impresion que causaria en la nao la relacion de tanta desgracia ocurrida, y el empeño consiguiente que tomarian en remediar lo posible aquellos males; así que dejaron un buen socorro de hombres y armas de fuego, sin que fuese necesario compeler á nádie á quedarse, pues ántes al contrario se ofrecian gustosos más de los que era posible dejar, y hechos aguada y refrescos, partió el buque para Filipinas el 7 del mismo mes.

Con la confianza de estos refuerzos comenzaron los Padres de nuevo sus misiones en la parte Sur de la isla; mas poco faltó para que todo se malograse de nuevo; porque ansiosos los nuevos soldados de justificar su valor y de satisfacer su justo resentimiento por la muerte

de Sanvítores y demás actos hostiles de los enemigos, y poco acostumbrados á tolerarlos, emprendió uno una disputa sobre aquellos sucesos con el indio principal nombrado Hirao, de que ya se habló haber estado preso por enemigo de los españoles; y viniendo á las manos, fué muerto el indio, y lo hubiese sido del mismo modo otro llamado Agao si no hubiese recurrido á la fuga.

Ocurrió tambien que, encontrándose otro soldado un indio y su mujer en un camino, comenzaron estos á huir sin otra causa al parecer que el miedo al arcabuz que llevaba el soldado; mas este, creyendo que huian por ser enemigos, les disparó, hiriendo al hombre y dejando muerta á la mujer que se habia abrazado á él.

Mucho sentimiento tomó de esto el Padre Solano, por lo que, haciendo reunir á todos los soldados, les recomendó la necesidad de usar de prudencia, en particular con los pueblos del Sur, á fin de poder contarlos al ménos por neutrales; y convencidos todos de estas razones, ofrecieron proceder con la mayor templanza.

Gobernaba entónces la fuerza el Capitan Juan Santiago; y comprendiendo el riesgo que ofrecia fiar su defensa á casas cubiertas de hojas de palmas, se propuso construir un fuerte en Agaña; mas no contando con herramientas y gente bastante para hacerlo de piedra, quiso formarlo de tierra, y al efecto empezaron á traer barro de que poder labrar adoves; pero estando algo léjos del punto, y habiendo sido acometidos por indios emboscados, y hallando el piso sembrado de puas, comprendió ser la empresa tambien demasiado larga y peligrosa, por lo que, habiendo conferenciado con los soldados, se determinó á salir contra los pueblos que amparaban á los matadores del Padre Sanvítores con el fin de ver si podia castigarse á estos é imponer miedo al resto.

Salió, pues, Juan Santiago el 17 de Mayo desde Agaña para Tumhun con trece arcabuceros españoles y ocho filipinos, armados la mitad con espadas y rodelas, y los otros cuatro con arcos y flechas; y aun cuando tuvieron que pasar por pueblos enemigos, que estaban armados, no les pusieron obstáculo en la marcha, ya fuese por miedo, ya porque creyesen más seguro el triunfo acometiéndolos á la vuelta.

Llegaron por fin á Tumhun á pesar de los indios que hallaron emboscados cerca del pueblo, y los hostilizaron; y no habiendo podido coger á Matapang, quemaron su casa y 12 más con algunas embarcaciones, sin conseguir no obstante matar á ninguno, y sin sufrir tampoco daño de ellos.

Pasado así más del medio dia, y conseguido todo el resultado que era posible, comenzaron á retirarse para Agaña, sufriendo entónces las agresiones de los indios, que emboscados entre los árboles y peñas, y siguiéndoles la retaguardia; les cubrian con una nube de lanzas y piedras, animándolos tambien Matapang desde el mar en una canoa, y motejándoles de haber tardado mucho en ir á buscarlo; siendo tan afortunado, que no fué muerto por las diversas balas que le tiraron, sino sólo herido en un brazo al tiempo de arrojar una lanza.

Caminaba enmedio de tal aprieto aquella pequeña tropa cada vez más llena de confianza al aproximarse al término de su jornada, cuando tropezaron con que, entre la gente de nueve pueblos confederados, habian cegado completamente el camino con troncos y ramas, sin dejarles otro tránsito que la playa, toda sembrada de puas, y manteniéndose ellos emboscados en las peñas para ofenderlos fácilmente, sin poder ser ofendidos.

El Capitan Santiago, tocando el suelo con su lanza y cerciorado, como hombre experimentado, de los designios de los indios, guió su gente hácia el mar; y aunque con el agua á medio cuerpo, logró pasar sin daño la mitad de ella; mas visto por los indios burlado su intento, se arrojaron con tal furor desde la tierra y con sus embarcaciones, que lograron herir dos soldados de la retaguardia, acudiendo entónces á socorrerlos el mismo Capitan, que vió herir á otro soldado en un tobillo, y que recibió él mismo una lanzada que le atravesó el coleto y le entró por el hombro hasta el hueso; tomando con esto mayor ocasion los indios hasta que, descubierto uno, lo mató de un tiro un soldado, por lo que el Capitan Santiago les dijo en su lengua viesen que su herida era poca cosa comparada con la muerte de su compañero; y poniendo en órden su gente, colocando enmedio los heridos, consiguió salir de aquel apuro y llegar todos á Agaña, aunque con el triste resultado de morir despues los heridos, excepto el Capitan, por efecto del envenenamiento pro-

ducido por los huesos ó por haberse mojado en el mar las heridas. Contóse, no obstante, por muy feliz aquel término, porque todos trajeron acribillados sus sombreros y vestidos por las lanzas, pareciendo cási milagro que un puñado tan pequeño de hombres escapasen con vida de tantos millares de enemigos.

No fué tampoco infructuosa en lo moral aquella expedicion, porque al siguiente dia 18 se presentaron á pedir paces con varios presentes los tres pueblos inmediatos á Agaña, Aniguag, Asan y Tepungan, que se contaban como de la parte del Sur de la isla, y son hoy barrios de la misma ciudad.

Los del Norte, sin embargo, no cesaron sus hostilidades, pues en aquel mismo dia intentaron quemar la iglesia, que estaba á la otra parte del rio; y aunque fueron ahuyentados por algunos soldados, se resolvió quitar el techo de la iglesia, y se comenzó á construir otra más decente dentro de las estacadas.

Miéntras esto acontecia en la isla de Guam, hallábase en la de Tinian el Padre Alonso Lopez, enviado allá con cuatro compañeros seglares por el Padre Sanvítores, despues de ajustadas aquellas primeras y poco sólidas paces de Agaña; pero aunque en diversas ocasiones se le mandaron cartas de lo que ocurria para que se retirasen á Guam, estas no llegaron, y se hallaba del todo ignorante de lo que ocurria. Aprovechó por esto el Padre Lopez la ocasion de unos indios que venian á Guam para escribir á sus superiores; mas aunque fueron pronto despachados por el Padre Solano, se detuvieron los de Tinian en diversos lugares, ignorándose si por descuido ó sugestiones de otros, que eran enemigos y que aprovecharon esta ocasion para anticiparse á los mensajeros, y por medio de gentes de Saypan hicieron cundir en Tinian que los españoles habian preso á los indios que llevaban las cartas y muerto á uno de ellos; con lo que comenzaron á turbarse no poco los de la isla, manifestando sus quejas al Padre Lopez, quien los disuadia auxiliado en mucho por un principal llamado Caiza, el cual les aseguraba ser falso lo que decian los de Saypan, por no ser creible tal maldad de los Padres y españoles.

Sin embargo de esto, despachó el Padre Lopez á un indio filipino en busca de los de Tinian; y habiendo llegado á Guam, regresó con ellos, muy contentos por el buen recibimiento y agasajos que habian tenido de los españoles, con lo que se aquietaron del todo en Tinian y afirmaron en su paz y amistad.

No estaba en igual estado la isla de Rota, pues hallándose para marchar á ella el Padre Antonio San Basilio, se recibió noticia de que se hallaba algo revuelta á consecuencia de las noticias llegadas á ella de los sucesos de Guam, por lo que pareció prudente suspender la salida de aquel Padre y encargar al filipino, mensajero de Tinian, que al pasar por Rota indagase su estado y volviese á enterar á los Padres; mas llegado á Tinian, impuesto de que efectivamente no estaba Rota muy tranquila, y aconsejado por el Padre Lopez viniese á Guam á cumplir su encargo sin tocar en Rota, considerando que no llegarian á hacerle daño, entró y desembarcó en la isla, pero inmediatamente fué cogido y arrastrado con un lazo otro compañero filipino que llevaba, y él muerto con un machete por el estómago, y ámbos arrojados al mar, dirigidos los roteños en este atentado por unos naturales de Guam, que estaban entónces allí.

No sobrevivió mucho á esta triste nueva el Padre Francisco Solano, porque enfermó ya cuando llegó; y trabajado su espíritu con tantas tristes impresiones, á la par que su cuerpo con el natural desasosiego y contínuas privaciones y fatigas, falleció á 13 de Junio de mismo 72, dejando así la cristiandad de Marianas huérfana por segunda vez de un superior digno de suceder al primero, y verdadero apóstol de estas Islas, Padre Diego Sanvítores.

Apénas muerto el Padre Solano, comenzaron de nuevo los naturales á manifestarse hostiles con sus acostumbradas griterías y emboscadas contra los soldados que salian á buscar rima y otros frutos para su sustento, mas sin atreverse á acometer el fuerte de Agaña; y para impedir que lo hiciesen sin riesgo, se talaron de árboles y malezas sus inmediaciones hasta más de tiro de mosquete, lo que sintieron bastante los enemigos, y con piedras y arrecifes en una punta ó montecillo á medio cuarto de legua de Agaña, cortaron la playa y formaron una especie de trinchera (aun conserva hoy este sitio el nombre de trinchera), donde se juntaban para arrojar lanzas ó impedir á los españoles pasasen á sus pueblos.

No se arredraron por nada de esto los españoles ni los Misioneros, sino que continuaron sus trabajos, habiéndose terminado la iglesia comenzada por el Padre Solano, dedicándola á fines de Junio con procesion al Santísimo Sacramento y otras solemnidades y fiestas á que concurrieron muchos isleños de diversos pueblos amigos.

Avisaron, no obstante, al Padre Lopez que se viniese de Tinian con todos los que allí habia, por la necesidad que tenian de gente en Guam y el riesgo que corria allí apartado, y hallándose, cual se hallaba Rota, hostil á los cristianos. Logró aquel Padre con sus compañeros seglares llegar á Agaña sin tocar en Rota; y á pesar de lo vacilante que estaba la paz, no cesaron de correr los Misioneros la parte Sur de la isla, si bien procurando ir mejor acompañados en vista de las repetidas traiciones de que habian sido víctimas por demasiado confiados.

Para cimentar mejor lo adelantado y atendida la distancia que separa á Agaña de la bahía de Umatac, donde acostumbraban á hacer su arribada las naos, se habia comenzado á edificar una iglesia de piedra en el lugar de Merizo, próximo á los fondeaderos, y fué dedicada á San Dimas, por devocion del Padre Francisco Esguera, que habia tenido á su cuidado aquel lugar y era superior, como sucesor del Padre Solano; mas siendo todavía ocasionada á dificultades la comunicacion entre Merizo y el fondeadero principal, se pensó en otro más inmediato, llamado Fuña, célebre entre los naturales por hallarse en él una peña de que decian haber tenido orígen todos los hombres. Pasaron los Padres á aquel pueblo y propusieron á sus habitantes construir en él una iglesia, pidiéndoles para ello un terreno que estaba próximo al puerto y que podia ser fácilmente defendido; y no sólo accedieron los naturales, sino que se alegraron y ayudaron á construir una casa, cuya parte principal servia de iglesia, dedicándola á San José, y destinándose dos Padres á aquella Mision.

No se descuidó al mismo tiempo el limpiar de malezas las avenidas para el puerto; y como la casa estaba en paraje desde donde se veian de léjos las naves que pasaban, quedó así asegurada la comunicacion con ellas, miéntras que haciendo los Padres salidas á los pueblos inmediatos, y siendo de importancia y nombradía el de Fuña por la supersticion de su peña, contribuyó bastante aquella residencia á la reduccion de los isleños. No quedan hoy vestigios de aquel pueblo, ni aun certeza de su posicion, pero hallándose de la parte de acá del fondeadero de Umatac un cerro sobre el que hay edificado un castillo que lleva el nombre de San José, y llamándose Fuña el sitio y rio de la parte acá de aquel cerro, á cuyo pié hay en la playa un peñon destacado y redondo, es de creer fué aquel cerro el sitio del primitivo establecimiento del puerto de Umatac.

Concluyó durante todo este año de 72; y como el tiempo hasta 22 de Mayo del 73, en que se presentó á Agaña la nao *San Antonio*, que trayendo su derrota por entre Guam y Rota, y siendo bonancible el tiempo, hizo su estancia en la misma bahía de Agaña, dejando los socorros que traia para las Islas, que desde aquella época comenzaron á experimentar una directa y eficaz proteccion de la Reina Doña María de Austria, pues por cédula de 10 de Octubre del 71 mandaba que á costa del Estado se socorriesen estas Misiones, así como por otra de 19 de Agosto del mismo habia ordenado que de las Cajas Reales de Méjico se proveyesen de ornamentos las iglesias, y por otras de 16 de Noviembre que se mandasen operarios de socorro del mismo Méjico, 200 pampangos de Filipinas, y que se construyese en ellas ó en Méjico una embarcacion para que pudiesen recorrer los Misioneros las Islas descubiertas y descubrir otras nuevas; recomendando, finalmente, que no se reparase en gastos en lo que necesario fuese para el adelanto de estas Misiones, y en cumplimiento de estos mandatos ya remitia el Virey de Méjico en la misma nao 3.000 pesos con destino á la fábrica de la embarcacion.

Envió entónces el Padre Esguera para Manila al Padre Gerardo Bonvens con órden de gestionar la construccion del buque y el envio de los pampangos; mas siendo el Gobernador de Filipinas muy opuesto á la Mision de Marianas, no quiso enviar los pampangos, y para obedecer aparentemente las órdenes mandó al Maestre encargado de la construccion naval en Filipinas que hiciese un buque con tan malas proporciones que el mismo Gobernador le daba, que por tres veces le representó dicho Maestre que aquel buque no podia navegar; mas insis-

tiendo el Gobernador, se armó la embarcacion, y sin entablar ni palos ni aparejos, la hizo embarcar desarmada en el navío que salia para Nueva España con órden de que al regreso la dejase en cualquiera de las islas Marianas, con lo que dió cuenta de quedar cumplido lo mandado. Embarcados no obstante en la misma nao los Padres Bonvens y Bustillos, dieron cuenta á su llegada á Méjico al Virey, quien mandó echar á tierra el buque, y que se reconociese por pilotos, marineros, oficiales y prácticos, que declararon, bajo juramento, que la embarcacion no podia navegar por sus malas proporciones.

No era este solo mal el ocasionado por aquel Gobernador á las Marianas, sino que teniendo ordenado á las naos que *no fondeasen á su paso*, apénas permitian tiempo para recibir los socorros; y viendo los naturales que se iban de largo sin dar ayuda á los que quedaban para castigar sus atentados, cobraban cada dia más aliento para hostilizarlos.

A pesar de esto, habiendo dejado al paso de la nao *San Antonio* por Agaña el General Don Juan Durán de Monfort un caballo suyo, los naturales se admiraron mucho, y cobraron tanto miedo que venian á verlo desde todas las Islas, y se retiraron por algun tiempo, los que hostilizaban; y aprovechándose los Misioneros de este temor, los excitaban á guardar paces y atender á la doctrina, y nada tendrian que temer. No era, sin embargo, muy halagüeño el estado de la residencia de Agaña.

En la de Fuña se disfrutaba mayor sosiego; y aunque, no sin algun riesgo, podian los Padres visitar toda la parte Sur de la isla hasta el pueblo de Pago, y se continuaban los bautizos de niños y algun adulto.

Cansados, sin embargo, los pueblos del Norte de tan continuada fatiga, enviaron por fin en 13 de Noviembre de aquel año embajadores para proponer la paz, que fué prontamente ajustada, ofreciendo los naturales entregar todos sus niños para el bautismo y asistir los adultos á la doctrina en la iglesia; reconciliándose entónces con los españoles gran parte de los pueblos de la isla, que fué toda visitada en el mismo año de 73.

Intentaron tambien los Padres visitar la isla de Tinian, y se embarcó para ella uno; mas siendo contrarios los vientos, no pudo pasar de Retiyan, dedicándose con los otros á la visita de Guam.

Animados con tan buenos resultados, proseguian los Padres cada vez con mayor celo en sus Misiones; y siendo el 1.° de Febrero del 74 regresaba el superior Padre Francisco Esguera á la residencia de Fuña de una visita que acababa de hacer, y deseando celebrar misa el siguiente dia de la Purificacion, salió muy de mañana del pueblo de Jatí con seis compañeros seglares; pero habiéndose encontrado con unos indios que traian una mujer enferma de bastante gravedad y que estaba bautizada, quiso administrarle la Extremauncion, de que acostumbraba á viajar provisto; mas los indios se opusieron, é insistiendo el Padre le dieron un empellon; y dejando la mujer en el suelo, convocaron gente y acometieron á los seglares que iban sin armar; y aunque se diseminaron, les fueron persiguiendo y buscando entre los matorrales, matando al citado Padre Esguera y cinco de los compañeros, dejando el sexto tambien por tal; mas estando sólo desfallecido, volvió en sí y logró con gran trabajo y peligro llegar á Fuña, cuyos naturales lo recibieron bien, y de unos á otros pueblos fué conducido por el mar hasta la residencia de Agaña, donde dió noticia de lo ocurrido y logró ser curado.

Siguiéronse á la muerte del Padre Esguera algunos alborotos de los indios, pero felizmente se sosegaron en breve; y aunque ya no pudo pensarse en ir á la isla de Tinian, se aumentaron los bautismos y prácticas cristianas, é iban acostumbrándose á vivir en paz con los Misioneros y españoles.

Ansiaban estos la llegada de la nao, que apareció á la vista de Guam el 16 de Junio de aquel 74; mas habiéndose puesto en comunicacion por Agaña, apénas habia desembarcado una lanchada de bastimentos, un viento fuerte apartó la nave de tierra y salió para Filipinas, llevándose casi todo el socorro con tres Misioneros que venian para las Islas, y al Padre Pedro Comano, Superior en las Marianas, que habia ido á bordo á sacar los otros Padres y recibir los efectos.

Fácil es comprender el sentimiento que causaria este contratiempo; *más como si á este* mal se debiese una compensacion, lo fué que quedase en la isla el Capitan D. Damian de Esplana, que habiendo saltado á tierra en la pri-

mera lanchada no pudo volver á la nave; y siendo conocido por hombre de mucho valor y celo, le nombró el Superior de la Mision, en virtud de las facultades que le estaban concedidas por S. M. y Gobernadores de Filipinas, para el Gobierno de estas Misiones, Sargento mayor para mandar las armas, y no tardó en conocerse lo acertado de esta eleccion.

Apénas hecho cargo del mando, dispuso se limpiasen las cercanías de la residencia de Agaña: y conociendo ser el principal motor de las discordias el pueblo de Chochogo, que á pesar de las paces no acudia á la iglesia, y á veces estorbaba el paso á los Misioneros, les envió aviso de que cumpliesen lo pactado: mas léjos de someterse á ello, continuaron en los mismos procederes, por lo que salió de Agaña en la noche del 13 de Julio con 30 hombres, y dirigiéndose á un pueblo, donde estaban los enemigos, inmediato á Chochogo, dividió su gente, y entrando al pueblo por dos lados, huyeron los indios despues de una fuerte resistencia, en que algunos quedaron muertos, con lo que regresaron á Agaña los españoles.

No escarmentaron por eso los de Chochogo, sino que ántes trataron de poner obstáculos al camino para evitar nuevos ataques; mas sabido por Esplana, dispuso otra expedicion contra el mismo pueblo de Chochogo, al que, á pesar de las muchas dificultades del camino y gran número de enemigos que lo defendieron con multitud de lanzas, acometió el 26 del mismo Julio hasta ponerlos en fuga y quemar el pueblo con grande cantidad de lanzas; y aunque al regresar por diferente camino tropezaron en un pantano donde se atascó el caballo que llevaba Esplana, y tuvo este que apearse con riesgo de agravársele el mal que padecia en una pierna por antiguas heridas, llegaron felizmente á Agaña sin haber experimentado pérdida alguna.

No cesaban por esto los cuidados de Esplana por la mejora del establecimiento; así es que lo renovó cási por completo, haciendo nuevos castillos mejor situados, y dos Colegios ó Escuelas para los niños de ámbos sexos.

Emprendió tambien la construccion de una embarcacion, y no se contentaba con dirigir estos trabajos, sino que él mismo trabajaba en la herrería y en plantar las estacas, con cuyo ejemplo excitaba el mayor celo de todos los soldados.

Por la parte del Norte de la isla habia una guerra bastante desastrosa de unos pueblos contra otros; y aunque ámbos solicitaban la amistad de los españoles para ver á los contrarios vencidos, procuraba Esplana aconsejarles la paz, sin decidirse á favor de unos mejor que de otros, y con el fin de conseguirlo salieron dos Misioneros sin gente armada, y cada uno con direccion á un bando, aconsejándoles hiciesen las paces, que por fin consiguieron, lográndose al mismo tiempo se levantase una iglesia en el pueblo de Retiyan, y otra en Tarrague, á las cuales acudia bastante gente.

Quedaba todavía el pueblo de Tumhun, donde el Padre Sanvítores, sin hacer las paces, y manteniendo hostiles tambien otros inmediatos, y deseoso Espiana de pacificar el país, le envió emisarios aún á riesgo de que lo atribuyesen á cobardía, segun su costumbre que no desmintieron tampoco esta vez, por lo que salió Esplana con su gente y acometió á Tumhun á 14 de Noviembre; y aunque lo halló vacío, quemó las casas y persiguió á un barco con su caballo hasta alcanzarlo á nado y matar con una alabarda que llevaba al que lo gobernaba, y era el asesino de un tal Bernal cuando la muerte del Padre Sanvítores. Hizo tambien varios prisioneros, que huian nadando.

Intentaba entónces embarcarse para la isla del Norte; pero habiendo cundido que los de Chochogo, asociados á los de Mapas, se proponian matar á los Misioneros si el salia, consideró prudente permanecer, y acometió de nuevo á aquellos pueblos á 17 de Diciembre, persiguiendo los indios en unos ranchos donde se habian refugiado, no atreviéndose á quedar en sus casas; y queriendo castigar despues á otros pueblos aliados de aquellos, vinieron muchos indios á interceder, y ofrecieron las paces, que se ajustaron con los de Chochogo y Mapas, quedándose entónces en quietud la isla, y terminado el año con la edificacion de otra iglesia en el Tepungan, cercano á la residencia de Agaña, y hácia la parte Oeste de ella.

En el siguiente año de 75, hallándose pacificada la mayor parte de la isla, la recorrió por sus costas y el interior el Sargento mayor D. Damian de Esplana, agasajando á los que se mantenian fieles y castigando los que todavía se presentaban hostiles; y habiendo llegado de Acapulco el galeon *San Telmo* á 4 de Junio,

fondeó en Umatac y dejó 20 hombres, el mayor socorro que hasta entónces se habia recibido, y otras varias cosas, entre ellas un caballo y la clavazon de la embarcacion, que habia sido construida en Manila para estas islas y declarada inútil en Acapulco. Venian en la misma nao el Padre Bustillos y el Padre Gerardo Bonvens, que pasó á Manila para gestionar la construccion de la embarcacion y envío de pampangos, y que habia sido nombrado Superior de estas Misiones.

Se activaron mucho con estos socorros los progresos de esta cristiandad, de modo que ya podian recorrer los Padres cási todos los pueblos de la isla sin escolta, y hasta se pudo enviar uno á la isla de Rota en ocasion de pasar á ella algunos soldados en busca de Matapang, el matador del Padre Sanvítores, que se habia refugiado allí, despues que encontrándolo un dia en Guam un soldado le hirió sin poder cogerlo.

Algunos naturales de aquella Isla se manifestaron hostiles á los españoles, á quienes intentaron cerrar los pasos detrás de sus embarcaciones llenas de arena, mas fueron atacados y puestos en fuga, corriéndose una buena parte de la isla, quemándose algunos pueblos rebeldes; pero sin lograr capturar á Matapang.

Recogieron de paso una pieza de artilleria, de dos que estaban en la isla, y regresaron para Guam sin pérdida alguna.

No habiendo concluido del todo, sin embargo, los males en las islas, sino que faltaba aún mucho para que se estableciese sólidamente la fé y desapareciesen las malas costumbres de los naturales. Vióse un ejemplo de esto en el pueblo de Retidian al Norte de la isla, donde hallándose una mujer amancebada con 12 mozos, segun era usual, amonestada la mujer con repeticion, accedió á dejar aquel comercio y fué recogida en una casa colegio de niñas que habia en aquel pueblo, mas los mozos rompieron durante la noche del 8 de Diciembre una pared, que regularmente seria bien frágil, y sacaron la mujer, por cuyo atentado fueron reconvenidos en la mañana siguiente por el hermano Pedro Diaz, que acompañaba en aquella residencia á un Padre, sin duda ausente entónces, y por el Alférez del presidio D. Isidro de Leon, que allí se hallaba; mas, léjos de producir buen efecto tales amonestaciones, excitaron por el contrario el disgusto de la gente moza, que veian condenadas sus livianas prácticas, á pesar de los esfuerzos de algunos ancianos, acometieron al hermano Diaz y al Alférez, y allí los acabaron á golpes, dirigiéndose despues á la iglesia y residencia, que saquearon y pusieron fuego, lo mismo que á los colegios, muriendo tambien en esta ocasion otro seglar natural de Méjico.

Sabido esto en la inmediata residencia de Tarrague, quisieron acudir, y acudieron sus naturales, capitaneados por un indio visaya llamado Francisco Mosongsog, y viendo que ya nada podian evitar, acometieron al pueblo y lo quemaron, poniendo en fuga á los habitantes, algunos para los montes y muchos para la isla de Rota, á donde se acogian todos los criminales de Guam.

Apénas entró el 1676 ya se señaló con otro triste suceso; habia encargado el Padre Antonio de San Basilio á un indio que le trajese unas raices de las que sirven en la isla de sustenta, dándole anticipado el precio, mas como no viniese, pasado el tiempo convenido, marchó el mismo Padre al lugar de Upí, donde vivia el indio, y reclamándole las raices las trajo acompañado de su hijo, aunque pequeñas, y reconviniéndole por ello se bajó no obstante el Padre para contarlas y recibirlas, en cuyo acto el indio comenzó á darle golpes en la cabeza con un palo, hasta dejarlo muerto, siendo el 17 de Enero del dicho 76.

No tardó en saberse este suceso en el pueblo de Tarrague, inmediato á Upí, y siendo el Padre San Basilio muy querido allí, por ser el fundador de aquella iglesia, subieron sus moradores á Upí capitaneados por el visaya Mosongsog, y, como hicieron en Retidian, persiguieron á los matadores, quemaron sus casas y trajeron el cuerpo del Padre, que enterraron en su iglesia.

Divididos como se hallaban los indios, continuaba siempre la predicacion y se habia conseguido, no tan sólo que gran número de niños se bautizasen, sino tambien que algunos se casasen segun el rito de la Iglesia, y que tambien algunas jóvenes lo hiciesen con españoles, lo cual era ciertamente un grande adelanto, porque teniendo la costumbre de vender las hijas á los mozos, luchaba fuertemente con el interés de los padres el cederlas para el matrimonio, por la sola voluntad de ellas.

Aproximábase ya la mitad del año cuando el 10 de Junio apareció el navío San Antonio de Pádua con cuatro Sacerdotes y un hermano de la Compañía y 14 soldados, con dos familias, y otros socorros, que no fueron del todo desembarcados por no haber ido el buque al fondeadero de Umatac, llamado entónces de San Antonio. Traia tambien el navío la mala nueva de deber embarcarse el Sargento mayor D. Damian de Esplana, que tanto bien habia hecho á la mision; más siendo el General de la nao don Antonio Nieto, que siempre habia sido muy afecto á estas islas propuso al Capitan D. Francisco de Irrisarri y Uniar, que venia en el buque, que se quedase en tierra, y para más obligarlo, le dió el título de Gobernador de las islas Marianas, con lo que aceptó y fué el primero que tuvo este carácter.

Justificó bien pronto Irrisarri ser digno sucesor de Esplana, pues que ayudando á los Misioneros, obligó á los indios cristianos á que acudiesen á las iglesias y bautizasen sus hijos, y en cási todos los pueblos se establecieron colegios de niños y niñas, donde se enseñaba la doctrina y tambien oficios y labores propias de cada sexo.

Decidióse tambien celebrar con gran solemnidad la fiesta del Córpus, y, aunque no pudo ser en su ordinaria época, tuvo al fin lugar en la primera Dominica de Agosto, concurriendo á Agaña todos los Padres con los colegios de niños y niñas y principales de los pueblos, en que habia iglesia, verificándose la procesion con la asistencia de todos, con sus respectivos estandartes, y el Gobernador con un lujoso guion delante del Santísimo, llevado por el superior, seguido de toda la comunidad, y cerrando la marcha la tropa armada, que hizo sus descargas de mosquetería durante el curso de la carrera, llena de innumerables indios, admirados de aparato para ellos tan desusado, como nunca concebido.

Concluyóse aquel dia con otras varias fiestas de bailes, cantos y representaciones, á fin de que quedasen por todos los posibles medios en la memoria de aquellas gentes las impresiones de aquel dia.

Quedaban todavía, empero, algunos lugares donde se habian refugiado los principales enemigos de los españoles, y que eran los situados en sitios más escabrosos, que los hacia creerse inexpugnables, y desde ellos salian á los otros aquellos turbulentos á excitar á los tranquilos á confederarse para concluir de una vez con los extranjeros, que en vez de su libertad y sus costumbres querian introducir leyes que los sujetaban y privaban de su licencia.

Salió contra uno de estos pueblos, nombrado Talisay, el Gobernador, caminando toda la noche por montes y malas sendas, y llegaron al amanecer, lo acometió, logrando dar muerte á cinco, herir á otros muchos y quemar las casas de prostitucion, volviéndose á Agaña despues de aquel escarmiento.

Afirmábase así más, al parecer, la paz y hacíanse casamientos por el rito cristiano entre los bautizados, y tambien de algunos españoles con mujeres del país. Presentóse, entre otras, una del pueblo de Orote, que deseando casarse con un español, y temiendo se opusiese su padre, lo comunicó al Padre Sebastian Monroy, que administraba aquella residencia, y bien convencido de la decidida voluntad de la jóven, dispuso su casamiento con grande solemnidad, por lo cual, celebrado ya el matrimonio, se presentó el padre de la muchacha diciendo queria vengar el agravio que le habia hecho el Padre casando su hija con español; á lo que el Misionero, considerando ser su sentimiento por la pérdida que le ocasionaba no poder entregar su hija á los mozos licenciosos ó Urritaos, procuró sosegarlo ofreciendo darle lo que cualquiera de aquellos pudiera pagarle; mas léjos de aquietarse con esta oferta, se puso á excitar á los indios á que matasen al Padre y á sus compañeros, y principalmente al que se habia casado con su hija. Juntáronse muchos de aquel pueblo y otros comarcanos con lanzas y machetes, y aproximándose el indio al desposado con su hija, quiso, cogiéndolo descuidado, descargarle un golpe con su machete, de que se libró por aviso del Padre Misionero; mas viendo el peligro en que estaban, envió á los recien casados á la residencia de Agaña, donde informaron al Gobernador del alboroto que habia en Orote. Púsose en seguida en marcha hácia aquel punto, y tan pronto como llegó sosegó el alboroto, prendiendo y trayéndose para Agaña á los dos que parecian más culpados, y que era uno el padre de la desposada, el cual resultó ser tambien uno de los que concurrieron á la muerte del Padre Esguerra, y poniendo en libertad al otro, que era poco cul-

pable, mandó juntar los pueblos circunvecinos, y publicando los delitos del reo lo hizo ahorcar, sin que pudiese conseguirse tampoco que recibiese el bautismo por más esfuerzos que hicieron los Padres.

Fué este castigo pretexto grande, de que se aprovecharon los criminales matadores de los Padres y españoles, guarecidos en los pocos lugares aun hostiles, para predicar una cruzada contra los extranjeros que, no contentos ya, decian, con matar sus hijos con el bautismo les quitaban sus hijas para casarse y castigaban de muerte á sus padres, porque no querian abandonar sus propias costumbres por las de unos extranjeros. Aprovecháronse tanto del descontento de los pueblos castigados por los españoles, y del que naturalmente produjo en sus parientes la muerte del ajusticiado, que desde luego se convinieron en mantenerse aparentemente tranquilos hasta hallar oportunidad de concluir con todos los Padres y españoles.

Escogieron para esto el 29 de Agosto, víspera de Santa Rosa, en que debian reunirse en Tepungan á celebrar la fiesta titular de aquella iglesia todos los Misioneros; mas no creyéndose capaces de cometer este atentado de un solo golpe en presencia de las armas españolas, se reunieron y emboscaron en gran número y armados á las inmediaciones de Tepungan, enviaron algunos á pegar fuego á la iglesia y residencia de Ilaan, al Norte de Agaña; lo cual sabido por el Gobernador, partió inmediatamente para el lugar del incendio; más viendo que no habia ningun otro acto hostil, sospechó fuese alguna traicion, y se embarcó y dirigió á Tepungan. Allí habian vacilado los indios para acometer; y habiendo llegado la noticia del incendio de Ilaan, entraron tambien en recelo los soldados, y se reunieron y mantuvieron armados dentro de la casa; y aunque en los indios se notó alguna agitacion, disimularon la causa, y manifestando mucho temor al Gobernador, no pudo descubrirse nada por entónces, si bien se comprendió que no habia que confiarse mucho, por lo que pareció prudente que no regresase á Orote por entónces el Padre Monroy.

Sabido esto por los indios, comenzaron á lamentarse de que se los tuviese por enemigos; y tanto porfiaron, que al fin consiguieron fuese el Padre Monroy, aunque con ocho soldados que le señaló el Gobernador, entre ellos el Teniente Gobernador Nicolás Rodriguez, con órden expresa de regresar á Agaña en cuanto se notase la menor turbacion, sin atender á ruegos ni protestas, con lo que dejando bastante escolta en Tepungan regresó el Gobernador á Agaña.

Trascurrieron tranquilamente ocho dias; mas el 6 de Setiembre, que era Domingo, concertaron los pueblos de Orote aprovecharse de la ocasion en que estuviese celebrándose la Misa para coger desprevenidos y matar á todos los españoles; pero felizmente el Padre Monroy, por órden que recibió del Superior, celebró muy temprano, de manera que cuando se presentaron muchos indios con armas, ya habia terminado la Misa, y viendo perdida su ocasion se entraron en la iglesia con pretexto de rezar, y nada hicieron por entónces, pero teniendo varios de ellos niños en el Colegio, comenzaron á instigarlos á que se marchasen, mas negándose ellos, les dijeron pidiesen licencia para salir ó divertirse en la playa como solian, y habiendo salido los cogieron y se los llevaron, á lo que el Padre les dió muchas quejas, concluyendo por decirles que se iba para Agaña y no volveria si no le entregaban los niños. Adelantándose entónces un principal llamado Cheref, á quien el Padre tenia por amigo, comenzó á entretenerlo, ofreciéndole que se los volverian, dando con esto lugar á que llegasen los de los pueblos del monte para acometer todos juntos á los españoles. No se resolvió, sin embargo, el Padre á permanecer, por obedecer la órden que tenia de su Superior, y así continuó marchando hasta el lugar de Sumay, donde trató de embarcarse con los ocho soldados, á pesar de las continuadas protestas de Cheref, que los seguia; mas al llegar allí no encontró quien lo llevase, por haberse unido todos los del pueblo á los del monte, que juntos se presentaron en grande multitud y con las voces y gritería que usan en sus guerras.

Dispusiéronse los soldados á morir como valientes, y el Padre comenzó á exhortarlos y envió á uno de los soldados con su solo niño que lo habia seguido á dar aviso á Agaña, por si pudiera alcanzarles socorro.

Poco habian bogado cuando se lanzaron los bárbaros sobre los siete soldados; mas estos, en vez de acobardarse, comenzaron á disparar en buen órden sus armas de fuego, y viendo los indios caer algunos mal heridos, no se atrevieron á arrojarse sobre los españoles. Salió entonces de

entre ellos el referido Cheref y comenzó á afearles su proceder, diciéndoles querian matar á los Padres y españoles, que eran buenos, y manifestando que él no lo consentiria, y él mismo se pondria á defenderlos. Acercóse en seguida al Padre Monroy, ofreciéndose á llevarlo él mismo en una embarcacion, y confiando en él el Padre Monroy, se entró con los siete soldados en la embarcacion, que guiaba el mismo Cheref; pero tan luego como llegaron donde habia alguna profundidad, cogiendo descuidados á los soldados, hizo voltear la embarcacion, de modo que todos cayeron al agua, que les llegaba al pecho ó al cuello, y fueron mojadas todas sus municiones, con lo que perdido el miedo de los indios, se vinieron sobre ellos y los mataron á todos con piedras, lanzas y palos, aunque algunos recibieron tambien algunas cuchilladas, tomando parte en la matanza el alevoso Cheref, golpeándolos con un arcabuz, que ya habia perdido uno de los soldados.

Muertos así todos los españoles, regresaron á Orote y quemaron la iglesia, residencia y colegios, volviéndose aquella noche á celebrar su victoria con sus gritería sobre las sepulturas de los muertos.

Así los encontró el Gobernador, que habiendo salido de Agaña con su gente llegó frente á Sumay todavía de noche, por lo que no quiso saltar á tierra hasta ser de dia; mas tan luego como lo vieron desembarcar les dejaron el campo libre, huyendo á los montes, y viendo el Gobernador completamente descubierta la traicion y que nada podia hacer allí, se contentaron con llevar á Tepungan para enterrarlo el cadáver del Teniente Gobernador, que hallaron, y regresó para Agaña, disponiendo que se retirasen tambien los Padres de Tepungan, hasta que tomasen las cosas mejor estado.

No desperdiciaron tampoco los otros traidores aquellas circunstancias, pues impuestos de la salida del Gobernador para Sumay, desampararon sus pueblos los más inmediatos á Agaña, y se echaron sobre ella los hombres armados de los pueblos del Este, ó sea la parte Norte de la Isla. Preparáronse á recibirlos, no obstante ser muy pocos los que habian quedado de guarnicion, y retrocedieron los enemigos ántes de ponerse á tiro, mas no fué sino para reunir más gente con que hacer más segura su victoria; pero ántes de que acometiesen, estando ya á la vista, llegó el Gobernador con la gente que habia llevado y los de Tepungan, no atreviéndose por entónces los indios á probar fortuna.

Animados los enemigos con el descalabro sufrido por los españoles en Sumay y viéndoles reducidos al solo establecimiento de Agaña, no cesaban de instigar á los más tibios para que se uniesen a concluir con los extranjeros, y en particular un principal llamado Aguarin, que siempre fué acérrimo defensor de las viejas costumbres, corria de unos pueblos á otros, animando a sus amigos é infundiendo temor á los que eran de los españoles; y agitando por todas partes al país, consiguió que á la mitad de Octubre se presentase un numeroso ejército, compuesto de muchos pueblos, que empezaron á disparar sus hondas contra la estacada, que afortunadamente habia tenido el Gobernador cuidado de renovar, mudando algunas casas y la iglesia, para poderlo defender todo mejor.

No se atrevian los indios á acometer, por lo que impaciente el Gobernador, salió con 18 arcabuceros, y disparando sobre ellos, fueron puestos en huida, aunque sin grande pérdida, por hallarse cubiertos de la espesura. Volvieron al siguiente dia, y persuadido el Gobernador del poco efecto de su salida del dia anterior, se mantuvo dentro de las estacas, pero viendo los indios que nadie se movia, temieron alguna emboscada y se mantuvieron distantes, contentándose con destruir aquella noche una sementera de maiz, que para su sustento tenian los españoles próxima al campo, y llegando algunos á saltar la estacada, prevalidos de la oscuridad y de la excesiva confianza de los españoles, mas sin conseguir notable daño. Desaparecieron al siguiente dia y no volvieron hasta seis despues, en que parecieron por la parte del Oeste, trayendo más gente de los pueblos de aquel lado y coronando unos cerros inmediatos, tiraron desde ellos muchas piedras, por lo que el Gobernador determinó escarmentarlos, saliendo con algunos soldados que hirieron á dos é hicieron huir á los otros.

Hizo tambien á poco el Gobernador otra salida hácia la parte del Este, y entrando en un pueblo consiguió matar á dos, y trayendo la cabeza de uno la hizo poner en un palo, con lo que temieron alguna cosa y se contuvieron algun tiempo.

No fué, sin embargo, este temor causa de que mejorasen sus intenciones, sino que, viendo que en los combates con los españoles siempre sufrian ellos pérdidas sin lograr causarlas, adoptaron un plan de reducir por hambre á los que no podian con las armas, y comenzaron á perseguir á todos los indios amigos que traian provisiones á los españoles, y á hacer emboscadas contra los que salian de estos en busca de provisiones; de manera que llegaron á conseguir que en cási seis meses no tuvieran más qué comer que unas raíces, llamadas nicas, y verdolagas que criaban en el corto espacio que tenian cercado; mas no obstante tan triste situacion, léjos de desanimarse, aprovecharon los españoles aquella tregua para comenzar á construir una iglesia de piedra y barro, con cuya fábrica comprendieron bien los indios que se destruian sus mejores esperanzas, porque una vez protegidos los españoles contra el riesgo principal hasta entónces del fuego, les seria imposible vencerlos.

Volvieron por esto los indios á querer acometer el establecimiento por la parte de Poniente á mediados de Diciembre; pero, como siempre, salió el Gobernador sobre ellos con los sólos 20 hombres de que podia disponer para estas salidas, y consiguió herir á cinco, de los que tres murieron á poco en sus pueblos, y abandonando muchas lanzas huyeron los otros.

Finalizado en tan apurada situacion el año de 76, se presentaron de nuevo los enemigos á 7 de Enero del 77, aunque sin atreverse á dar batalla, sin duda porque la esperaban decisiva el 11, en que se vinieron en gran número, parte por tierra, que rodeó todo el establecimiento, y parte por mar en más de 100 embarcaciones, con la esperanza de que si salia nuestra fuerza contra unos, podian los otros arrojarse sobre la estacada y matar á los pocos y débiles que quedaban en ella; mas el Gobernador puso ballestas armadas en falso y puas en el suelo y salió hácia la playa, con lo que bastantes de los del monte se hirieron en las púas y con las ballestas, y esto y el temor de los que guardaban la estacada con armas de fuego no se atrevieron á acometerla, manifestando mayor osadía los de las embarcaciones, porque desde ellas y desde el agua tiraban lanzas y piedras contra los que habian salido, cubriéndose de los tiros metiéndose en el agua y con las mismas embarcaciones; pero manteniendo los nuestros su puesto, se acercaban aquellos cada vez más, hasta que, cuando estaban más confiados, la metralla de un pequeño cañon de campaña y los mosquetes les hirieron á muchos y concluyeron por ponerse en huida, como siempre.

No parecieron todavía con esto escarmentados, pues el 24 del mismo mes volvieron á presentarse en la misma forma y en mayor número; pero habiendo el Gobernador mandado renovar las puas de la parte del monte, puso otras muchas en la playa y colocó entre ellas y á buen alcance de los tiros del establecimiento una pequeña bandera para excitarlos á que viniesen á cogerla, y habiendo ordenado que nádie saliese, vinieron en efecto hasta la bandera, mas fueron tan bien rociados que murieron muchos, y empezando los españoles á gritar ¡victoria! con las voces y las balas fué tal el pánico que se apoderó de los indios, que los del agua y los del monte huyeron despavoridos.

Siguióse á esto una tregua, aunque sin ajustar paces ni capitulaciones, sino que tan sólo se retiraron á sus pueblos los enemigos y parecieron dispuestos á suspender toda hostilidad. Diése con esto mayor actividad á la obra de la iglesia, sobre la que se hizo una azotea que hacia veces de castillo, y comenzáronse á hacer otras casas de los mismos materiales, con lo que perdiendo cada dia más su esperanza los indios, solicitaron varias veces hacer paces; pero el Gobernador no quiso nunca admitirlas hasta contar con más fuerzas, convencido de que sólo con esta circunstancia podria confiarse en tales tratados, que sólo servian para perder el derecho de castigar sus pasados crímenes.

Continuóse en este estado por todo el año 77, levantándose de cuando en cuando guerras y aplacándose con la constancia y valor de los españoles, que viviendo ya con mayor seguridad, quitaban cada vez más esperanzas á los indios enemigos, á la par que alentados los cristianos, crecian cada vez más en número y se afirmaban más en las prácticas religiosas.

Halló en este estado las Islas el Gobernador de Filipinas D. Juan de Vargas Hurtado, que en el navío *San Telmo*, llegó á Umatac el 18 de Junio de 1678, é instruido particularmente de los deseos de S. M. sobre estas islas, saltó á tierra é hizo que su piloto Leandro Coello sondease el

Puerto, tomándose testimonio de ser muy á propósito para que fondeasen las naos á su paso para Filipinas, y que habia lugar de buen abrigo para que invernase un patache que necesitaba esta Mision y prometió enviar de Manila.

Desembarcó tambien 30 soldados, al mando de D. Juan Antonio de Salas, á quien nombró Gobernador de las Islas Marianas.

Apenas partió la nao comenzó el nuevo Gobernador á castigar los pueblos que ántes habian hostilizado á los españoles, y logró tantas victorias sobre ellos, que consiguió pacificar toda la isla y fué recorrida en toda su extension, obligando á los malhechores á vivir en los montes y algunos lugares muy escabrosos, donde era preciso perseguirlos como á fieras. Muchos fueron cogidos y pagaron con el suplicio sus crímenes, de manera que era respetada la autoridad de los españoles en todos los pueblos.

Construyóse otra iglesia más capaz, de tres naves, por no caber en la que habia la gente que acudia, y se levantaron dos castillos y un almacen, todo de mampostería, de modo que ya no podian hacer los enemigos otra cosa que acechar algunas ocasiones en que molestar á los misioneros y á los soldados en sus expediciones lejanas, siendo bastante numerosa la poblacion que vino á establecerse en Agaña, abandonando sus pueblos, sin que esta se hubiese detenido, á pesar de que en la nao que pasó el 79 se marchó gran parte del socorro, sin poder desembarcarlo, incluso un barco que mandaba de Manila su Gobernador Vargas Hurtado.

A 5 de Junio del 80, el navío *Santa Rosa*, dejando 20 filipinos presidiarios, además de otros soldados de Nueva España; y como tuviese que marchar el Gobernador Salas, fué nombrado para sucederlo D. José de Quiroga.

No menos activo este que su antecesór, comenzó sus correrías contra los pocos lugares que quedaban por sujetar; y para quitarles mejor toda esperanza, sentó sus reales en los montes y desde ellos comenzó á despachar expediciones, consiguiendo atemorizarlos de tal suerte, que hasta de la isla de Rota cobraron miedo y trajeron al matador del Padre Sanvítores, Matapang, y de Tarrague á otros matadores del Padre San Basilio.

Corrió el Gobernador toda la isla y aseguró la paz en ella, pero pareciéndole que esta no seria duradera si no se conseguia quitar el abrigo de los malhechores, que era la isla de Rota, se embarcó y llegó á ella cuando menos lo pensaban, y corriendo la isla cogió á un tal Aguarin, cabeza de todos los motines, y á otros dos matadores de Padres, todos los cuales hizo matar, y quemando algunos pueblos, abrigo de malvados, despachó para Guajan más de 150 personas fugitivas de esta isla, y habiendo sido bautizados muchos niños por dos Padres que le acompañaban, aseguró allí la tranquilidad y regresó á Agaña.

Dedicóse en seguida á visitar con detencion la isla para escoger los parajes que le pareciesen mejores para poblar, con el fin de reunir en ellos los muchos pequeños lugares y rancherías que habia donde no era posible que se habituasen los indios á las buenas costumbres, y por ello determinó reunir los de la parte del Este y Norte en un sitio nombrado Inapsan, donde fundó un pueblo, dividido en dos grandes barrios, edificándose una iglesia dedicada á San Miguel; situó otra al Sur de Agaña, en el sitio nombrado Pago, de buena salida para las embarcaciones á la mar, buenas aguas y extensos terrenos de cultivo, dedicóse su iglesia á Nuestra Señora de la Concepcion; más hácia el Este, y por la misma costa, se fundó Inarajan, con su iglesia, bajo la advocacion de San José; á la punta más Sur de la isla estaba ya Merizo, con su iglesia de San Dimas; edificóse otra á San Dionisio en el mismo Puerto de Umatac, con pueblo dividido en dos barrios, y construyóse en fin Agat, al Oeste de Agaña, con su iglesia dedicada á Santa Rosa, atrayéndose á todos estos pueblos todas las rancherías inmediatas, que es de creer tambien se hallasen ya bastante diezmadas, despues de un período de más de doce años de cási contínua guerra.

Estaban aún léjos de concluirse, sin embargo, las turbulencias de los naturales, si bien ya conocian serles imposible impedir la residencia de los españoles; y consiguiente á esto, á poco de formado el pueblo de Inapsan, pegaron fuego una noche á la iglesia y casa del Misionero, de manera que todo se redujo á cenizas, sin poder salvarse ni aun las imágenes y ornamentos; y sin embargo de que el Gobernador que pasó allá inmediatamente, no molestó en nada á los del pueblo por no aparecer culpables y ser dudoso si previno el mal de accidente, puesto que no,

atentaron contra la vida de nadie, á poco se escaparon la mayor parte al mar en embarcaciones, de las que naufragaron bastantes, llegando otras á Rota. Envióles allá el Gobernador repetidas embajadas para que regresasen sin temor, pero no fué posible conseguirlo hasta que habiendo ido el mismo Gobernador los recibieron los de Inapsan y roteños armados, mas pronto fueron puestos en fuga, con pérdida de muertos y heridos, y quemando el pueblo donde estaban y persiguiéndolos por los montes, se los redujo en fin á que se volviesen y que los de la isla tomasen pacífica actitud, regresando entónces á Guam el Gobernador.

Conocido por estos hechos cuán poca confianza podia ponerse en estos indios, se pasaron los años 81, 82 y 83 en irlos acostumbrando á vivir en paz, persiguiendo los que de vez en cuando volvian á sus alarmas, aunque ya sin esperanza de buen éxito. Llegó entre tanto el 1684, y el Gobernador D. Antonio Sarabia pensó en reducir las islas del Norte, para lo que habiendo preparado embarcaciones se dió á la mar, pero los vientos fueron malos y fué deshecha la escuadrilla, por lo que regresó á Guajan sin conseguir su objeto, y á poco murió.

Sucedióle en el mando D. Damian Esplana, que habia vuelto á las islas con carácter de Sargento Mayor, hallándose tambien en ellas Don José Quiroga, el que habia quedado como Gobernador cuando se marchó Salas.

De dos personas tan ventajosamente conocidas no podia esperarse la paralizacion de la conquista, y así es que Esplana, continuando en la idea de Sarabia, armó una nueva expedicion y la puso al mando de Quiroga, que llegó hasta Saypan, mas viendo los indios divididos los españoles, promovieron otra sublevacion en Guajan, poniendo en gran aprieto á Agaña, asesinando á todos los españoles que habia en Tinian y acometiendo á Quiroga en Saypan, que hasta entónces nada supo de lo ocurrido en Guajan; sostuvo obstinada lucha con los naturales hasta que logró por fin reducirlos á ajustar paces, y entónces se embarcó para socorrer á Guajan, donde continuaron las turbulencias hasta la muerte de D. Damian Esplana en 1694. no pudiéndose contar más que con aquella isla.

En aquel año, hecho otra vez cargo del mando D. José Quiroga, pasó á la isla de Rota y la redujo, y en el siguiente 95 volvió y sujetó á Saypan, y bajando á Tinian huyeron sus habitantes y se fortificaron en la isla de Aguiguan, que está más al Sur y es tan escabrosa y de malos atracaderos, que corre tradicion de que la gente de Quiroga tomó la isla saltando á ella por las vergas ó entenas de las embarcaciones, cosa muy creible en razon á que no hay más que un solo lugar en toda la costa donde desde un bote ó canoa puede saltarse uno á uno contándose con la mar muy tranquila. Vencidos allí los de Tinian pactaron paces en que se les obligó á trasladarse á Guajan, como efectivamente lo verificaron.

Llegado en 1696 de Gobernador de las Islas el General Madrazo, emprendió en el de 98 una expedicion á las islas más al Norte, y obligó á sus habitantes á que viniesen tambien á Guajan; con lo que sólo quedaron pobladas por entónces esta isla, la de Rota y Saypan, que se despobló tambien poco despues.

Desde este período puede considerarse terminada la reduccion de las Islas; y á la verdad que tratándose sólo de un grupo completamente improductivo, no se sabe que admirar más, si el teson de los españoles en luchar contra elementos y contra una poblacion astuta y traidora, durante nada ménos que veinte años, ó el de los naturales en mantener una guerra tan cruda y duradera, y que no podia tener otro término que su aniquilamiento y su ruina.

Este fué, en efecto, el resultado que se tocó por ámbas partes, porque segun se encuentra escrito en un estado general de almas formado en 1773, á principios de aquel siglo, esto es, hácia 1700, se desarrolló una epidemia entre los naturales que casi concluyó con la poblacion, como está comprobado por el primer padron que se encuentra, formado en 1710, y en que sólo aparecen 3.678 habitantes en las dos islas de Guajan y Rota. Consérvase entre los naturales la misma tradicion de esta epidemia, de que refieren que quedaban cadáveres sin enterrar, por no haber quien acudiese á aquella general necesidad.

Atribuian ellos este mal al cambio de isla los traidos de las del Norte y á la aglomeracion de poblacion de gentes acostumbradas á vivir diseminadas por el campo; causas ámbas dignas de algun crédito, y que unidas á la general que se observa en todo país, de que una prolongada guerra acarrea tras sí el hambre, la miseria y

la peste como naturales consecuencias, bastan á explicar la contradiccion que aparece entre tan crecida poblacion como se encontró á la llegada y su extraordinaria y rápida disminucion. Suministramos con esto una patente prueba de cuánto más fácil es en lo humano destruir que edificar, y cuán impremeditadamente se destruyo algunas veces, como sucedió aquí, que aniquilada aquella poblacion en el breve período de veinte años, no se ha logrado despues, en más de ciento sesenta de no interrumpido sosiego, no sólo igualarla, pero ni áun darla un acrecentamiento suficiente para dar vida propia á estas islas.

Sucedió en las Marianas á aquel período de reduccion y conquista otro de una larga paz, con todos los síntomas de un aniquilamiento moral y físico, cual era preciso existiese en un pueblo que, numeroso, habia luchado en vano contra los extranjeros y que habia hallado, por término de obstinados esfuerzos, la destruccion y la muerte; y debió resultar de aquí un cambio total de hábitos, convirtiéndose en meticulosos los descendientes de aquellos que, fiados en su número, desafiaron por tanto tiempo las armas de la nacion más poderosa de aquel siglo, y abatidos más bien por la fuerza de las circunstancias que por una obcecada imaginacion, hallase beneficios en una civilizacion que no comprendia, debieron lógicamente hacerse un pueblo estacionario, sin usos antiguos ni nuevos, más propios para vegetar tristemente que para progresar. Así fué que, sin embargo de la paz y de la abundancia en que quedó una tan escasa poblacion, heredera de los medios de subsistencia que alimentaron á otra cincuenta veces mayor, en lugar de tomar un nuevo impulso, marchó lánguidamente en constante decadencia hasta llegar en 1760 á contar únicamente 1.654 habitantes; y fuera su desaparicion total, si en su ayuda no hubiese crecido otra nueva raza, mezclada de las mujeres del país con los españoles y filipinos; y constantemente aquí; y de los cuales y sus hijos se aumentó la poblacion en escala más rápida que decaia la de raza pura, pues esta, segun los padrones, alcanzó su mismo número en 1790, en que sólo habia 1.639 naturales entre Guajan y Rota, mientras que llegaban ya á 1.825 los criollos españoles y filipinos que han venido al fin á ser los que en lo sucesivo y hasta ahora mantienen la poblacion en aumento, porque de esta raza es la ciudad de Agaña, único pueblo de la provincia, siendo los demás oriundos de la raza pura, miserables rancherías que no cuentan con 600 almas. Despues de aquel período, ni los misioneros tuvieron que convertir, ni los seglares que conquistar y comenzó á deslizarse otra de verdadera inercia en las Marianas, ó mejor dicho, en la isla de Guajan, porque las demás estaban desiertas, excepto Rota que contaba unos 2 á 300 habitantes; y la vida de esta Colonia se redujo al tránsito monótono de los dias y al lento mejoramiento de los edificios dedicados al culto y habitacion de los españoles y los que los seguian.

Los Gobernadores pensaron en general, fuera de esto, tan sólo en mejorar su interés particular por medio del comercio, segun comun costumbre en todas las Indias; y aquí, como en todas, no faltaron ocasiones de abusos, quejas y consiguientes procedimientos y desavenencias, desgraciada única parte moral de la vida de colonias.

Eran tambien estas islas el puerto natural de arribada de las naos que mantenian exclusivamente el tráfico y toda comunicacion entre España, América y Filipinas; y regularizando el número de hombres de guarnicion de estas islas, que llegó á 150, en tres compañías, dos de españoles y otra de pampangos, con un Gobernador y Sargento mayor, recibian anualmente el importe de sus pagas y vestuarios, etc. con el nombre de Situado de Méjico, y no se pensaba en más que en consumirlo lo más alegremente que podian, los que no hacian ánimo de salir de aquí, que eran los más, y en ahorrarlo los que habian de regresar, para disfrutarlo en mejores tierras.

En cada año habia un solo acontecimiento notable, que consistia en la llegada de la nao que daba fondo en la bahía de Umatac, y era anunciada desde que se avistaba por el estampido de la pólvora, que repetido de monte en monte, ponia en movimiento la casi totalidad del establecimiento; y militares y eclesiásticos abandonaban á Agaña para Umatac, donde desembarcaban los oficiales y tripulacion y los pasajeros que venian á las islas y pasaban á Filipinas, y se daban unos dias de desahogo entre el juego y otros pequeños pasatiempos, de que no dejaban de participar y sacar provecho los naturales.

Construyéronse durante todo este período, en la ciudad de Agaña, una casa llamada Palacio, para el Gobernador, dos cuarteles para tropa, un hospital, una casa-almacen de efectos de Hacienda, otro para material de guerra, otro para los navales y otro para fraguas, y un repuesto ó almacen de pólvora; todo propiedad del Estado. Edificóse tambien un colegio, con otros edificios anejos, y se ensanchó la iglesia y casa del Párroco, siendo todos estos edificios de mampostería ordinaria con cubiertas de teja.

Construyóse tambien otra casa Real en Umatac y un almacen para las estancias de la nao, y se completaron tambien iglesias y casas parroquiales de mampostería en todos los pueblos, que eran Agat, Umatac, Merizo, Inarajan y Pago, si bien las cubiertas de todos estos edificios de los pueblos fueron cási todas de hojas de cocos ó de otros materiales ligeros.

La costumbre y el paso periódico de las naos, más que un meditado cálculo, sostuvo así el establecimiento de Marianas por más de 100 años, consumiendo un presupuesto anual de 20.000 pesos, que pesando sobre las Cajas de Méjico, no llamaba mucho la atencion del Gobierno, que tambien daba otros 3.000 pesos para el sostenimiento del Colegio, nombrado de San Juan de Letran, cuya utilidad tampoco ha sido mucha; pero como nádie tomaba cuidado de analizar para qué servia todo esto, ni tampoco los que aquí residian se ocupaban en un asunto que no les atañia, el tiempo corria y Marianas continuaba en la nulidad. Nuestra Nacion, entónces en gran preponderancia, se contentaba con la satisfaccion de haber sostenido su bandera en este suelo; y el sistema de compañías mercantiles, en boga entónces, tenia entregadas las Filipinas al monopolio de una, que bajo pretexto de fomentar y desarrollar el comercio de aquel rico país, no hacia otra cosa que explotar el contrabando del tráfico de efectos de China, que le estaba prohibido, pero del cual se componian cási exclusivamente los cargamentos que llevaba á Méjico, y que se esparcian por toda nuestra América y hasta España, trayendo en retorno sólo moneda de plata, que pasaba toda á la China, enriqueciendo á un corto número, y proporcionando la subsistencia á todos los empleados de estas colonias, que no podian progresar por tales medios, ni servir de nada á la nacion que tan graciosamente concedia tales beneficios.

Marianas era tan sólo un pequeño eslabon de esta cadena, y sin producto de estima y sin poblacion, mal podia adquirir vida propia, cuando las ricas Filipinas la recibian de fuera; de manera que lo que la Compañía hacia en Filipinas, esto es, monopolizar su comercio de tránsito, dando á los no pertenecientes á ella una corta participacion en sus beneficios; esto hacia en pequeña escala el Gobernador de Marianas, siendo el único comerciante de efectos exteriores, recogiendo indirectamente el Situado, que repartia en sueldos, y sin que se crease la menor riqueza en el país. Todos vivian así en una dulce tranquilidad de espíritu y de cuerpo, y sólo se turbaba de vez en cuando por algun pequeño incidente de rivalidades y rencillas, que forman el único aliciente de los pequeños y aislados pueblos.

Procuróse tambien aumentar lo posible los medios de subsistencia y comodidades materiales, y á este efecto en los mejores lugares de la Isla se establecieron haciendas de cultivo y ganadería, donde bajo la direccion de españoles ó naturales, se labraban terrenos y criaban animales, de que el Gobernador disponia á su libre albedrío como una especie de patriarca, pero de lo que todos tenian esperanza y participacion; de modo que, además de bastante ganado vacuno y de cerda, y gallinas, maíz y raíces alimenticias para el mantenimiento del Gobernador y toda la guarnicion y sus familias, se criaban tambien cáballos, asnos y mulas, de que se servian en sus viajes, y como los Jesuitas primero, y los Recoletos despues de la expulsion de aquellos, administraban el Colegio y por cuenta de él tenian tambien, aunque en menor escala, sus haciendas, donde criaban los mismos animales, disfrutaban todos proporcionalmente de iguales beneficios y únicamente estaban en el caso de sentir el término de ellos.

Habíase tambien conseguido que, por cuenta del Situado (pues aquí todo lo pagaba el Estado), se mantuviese ordinariamente alguna embarcacion capaz de ir á Manila y á las otras islas del Norte, y hácia mediados del pasado siglo venian unos pataches de Manila á traer parte del Situado de hombres y efectos, y hacian invernada en el pequeño puerto de Merizo, inmediato á Umatac, y al entrar la buena esta-

cion regresaban á Filipinas; mas fuese porque la clase de embarcaciones no presentasen las mejores garantías para estas navegaciones, ó por insuficiente conocimiento de los pilotos, eran tantas las dificultades de tales viajes, que subsistió sobre ellos la costumbre de proveerse por la nao, por lo que posterior á la expulsion de los Jesuitas no hay memoria de que viniesen tales patachos ú otras embarcaciones desde Manila, y tan sólo se poseian en estas islas galeras, tartanas ó goletas, con las que se hacian anualmente expediciones á las islas de Saypan y Tinian, en que habia mucho ganado vacuno y de cerda en los montes, y mataban y hacian tasajos, ó sea carne seca, de que se cargaban los buques y volvian á Agaña, sirviendo esta carne seca para racionar la guarnicion cuando escaseaba la fresca.

En este estado, sin dar un paso adelante ni atrás, se conservaron las Islas Marianas, hasta que la revolucion de nuestras Américas vino á causar un cambio tan repentino como extraordinario en la manera de ser de nuestra nacion y de nuestras posesiones de Asia y en el Pacífico, en que nuestro establecimiento era sólo el punto de arribada de nuestras naves que de América pasaban á Filipinas, y vivian de aquel perdido continente.

Componíase entonces esta colonia de un Gobernador militar y político, un Sargento Mayor y tres compañías de á 50 hombres, pagados todos por el Estado, con una poblacion de 5,920 almas, distribuidas en Agaña (llamada ciudad), Umatac (nombrada villa) y los pueblos de Agat, Inarajan, Merizo y Pago en Guam, con otro en Rota; todos con iglesias, pero rara vez con curas para todos. Estos disfrutaban tambien estipendios por cuenta del Estado.

No habia en las Islas comercio ni industria de ninguna clase, y se mantenia la poblacion, en que más de 3.000 eran de la ciudad, compuesta toda de casas de madera y algunas de piedra con techos de teja, de los frutos cási espontáneos de la tierra en cuanto al alimento, y del Situado en lo relativo al vestido; proveyéndose en una tienda por cuenta de la Real Hacienda, que remitia géneros de uso comun y los vendia á precio de tarifa, en que se incluian los costos y costas y alguna ganancia sobre ellos, pero que nunca podia compensar los gastos ni aun del trasporte de los efectos.

Perdidas para España las Américas, faltó la fuente de que se alimentaba el Situado de estas islas y los medios de comunicacion con ellas, por lo que se pensó en limitar sus gastos y dar otra marcha á la conservacion de esta colonia, formándose al efecto un Reglamento orgánico para estas islas de fecha 17 de Diciembre de 1828, que se acompaña copiado con el número 5, y que, como puede verse por él, no presenta ningun camino para que estas islas prosperen, puesto que manteniéndose el Situado, continuaba el recurso de que vivian todos los naturales, si bien en escala más reducida, y siendo estos muy pocos, no habian de hacer esfuerzo ninguno para salir de su estado.

La administracion de los Situados por el Gobernador habia dado lugar á repetidas reclamaciones y procedimientos, y determinóse nombrar un Administrador de Hacienda, á quien se encomendaba el cuidado de hacer los pagamentos que sólo habian de ser en dinero, y como era preciso fletar buques en Manila para traer estos Situados, se discurrió cargar en ellos por cuenta del Situado, géneros de ordinario consumo, que se vendian por el Administrador, convertido cási en un factor de Comercio por cuenta del Estado. Este pudo obtener sin duda alguna beneficio de este tráfico, mas indirectamente cerróse por este medio la puerta á toda empresa mercantil en las islas, porque teniendo el Estado tal tienda, era imposible á todo otro competir con ella en ordinarias circunstancias, y de aquí siguió otro período de inercia bien distinto del de Filipinas, donde obligado el Gobierno á mantenerlas con propios recursos, se comenzó á establecer impuestos y se mandaron á las provincias Gobernadores sin sueldo y sin empleados, que tuvieron que impulsar á los naturales á explotar los frutos del país; y aunque puede mirarse como cierto que debió pasarse por muchos abusos, las provincias al fin comenzaron á producir y las islas empezaron á tener vida propia, de que ántes carecian, y que nunca hubiesen adquirido miéntras se contase con un Situado exterior.

El interés de los Gobernadores de Marianas sufrió un golpe mortal con el nuevo sistema, pero desarrollado ya el comercio en Filipinas, no faltaron á algunos medios de probar fortuna, en competencia con el tráfico de la Hacienda;

y como este estaba sujeto á tarifas y manejado con trabas incompatibles con esa clase de negocios, no faltó ocasion en que la llamada tienda de la Hacienda era sólo un depósito irrealizable, produciendo el conflicto de no tener con qué pagar mensualmente las atenciones, dando esto por resultado la supresion de la tienda, y quedando únicamente la remision en dinero de los Situados en expediciones, unas veces anuales, otras bienales y lo más comun trienales.

Por estas expediciones enviaba el Gobierno sus empleados y el dinero, y alguna vez algunos víveres ú otros efectos de guerra ó consumo de presidiarios, únicos raclonados en las islas; mas por lo comun estos buques venian vacíos y se aprovechaban de ellos los particulares, comunmente empleados, para embarcar los efectos de comercio que se consumian en Marianas, enviando de retorno en especie el dinero producido por la realizacion de la expedicion precedente. Duró este sistema hasta 1855 en que vino el último Situado.

Habia ocurrido entre tanto una novedad en estos mares, que parecia ofrecer elementos de un radical cambio en estas islas, y que lo hubiese efectuado en efecto si nuestro carácter español, más propio para conquistar que para negociar, no hubiese sido un obstáculo á la marcha natural de aquella novedad, pareciendo cási imposible que de un elemento tan grande de riqueza no se haya sacado absolutamente el menor partido.

Esta novedad fué la explotacion de la pesca de la ballena en el mar Pacífico del Norte, que comenzó á tomar alguna importancia por los años de 1823, y que se efectuaba entónces cási en su totalidad por buques ingleses. Estos venian de su país doblando el Cabo de Buena Esperanza, y comenzaban á pescar en los estrechos de Sonda, corriéndose por entre la Australia y las Filipinas hasta recalar á Marianas, único punto entónces en todo el Pacífico del Norte que ofrecia garantías para dar descanso á su gente, tomar refrescos y prepararse á una nueva campaña de las dos en que se divide cada año, la una de Abril á Setiembre ú Octubre en los mares del Norte, y la otra de Noviembre á Marzo en los del Sur.

Estos buques, que en todos aquellos años hasta despues del 40 hacian pescas en extremo abundantes, tomaban al término de cada campaña ó estacion de pesca un mes de descanso ó algo más en nuestro puerto de Apra de la isla de Guam; y necesitados como estaban de agua da, leña y provisiones frescas para un viaje de seis meses, sin otra esperanza de recalada, tomaban estos artículos sin mirar su costo, y expendian tambien bastante dinero en las estancias en tierra de numerosas tripulaciones, que no hallaban, en los dos ó cuatro años que duraba un viaje, más solaz que Marianas. Una recalada de esta especie por 30 ó más buques anuales, y por un período de 30 anos, debió crear úna nueva vida en Marianas; mas compuestos los residentes en ellas de empleados ignorantes de lo que es el verdadero comercio, y de pobres naturales, satisfechos con disfrutar fáciles goces cada dia sin pensar en el futuro, contentáronse los primeros con aumentar la cantidad y el precio de los efectos que traian de Manila para el consumo de los naturales, y estos con trasladar su dinero, recogido á bien poca costa, á manos de aquellos especuladores rutinarios y mezquinos, excepto una parte, y no pequeña, que iba a los curas, en particular al de la ciudad, que hacia una buena colecta de misas cantadas y rezadas, casamientos y entierros solemnes, que era, por decirlo así, el único artículo de lujo conocido en las Islas.

Ha durado esto con bastante utilidad de los beneficiados civiles y eclesiásticos hasta el año de 1850 próximamente, viniendo desde entónces una decadencia tan rápida, que ha concluido en la cási nulidad de hoy por causas permanentes y racionales que hacen imposible la vuelta de aquel feliz período.

Fué la primera de estas causas el haber tomado una parte muy activa en esta pesca, á poco de conocida, la Marina de los Estados-Unidos, que teniendo más baratos sus buques y provisiones compitieron con los de otras naciones en este ejercicio, hasta hacer descender el precio de los aceites á un límite en que los europeos corren mucho riesgo de perder en vez de ganar viajendo á buscar la ballena á tanta distancia.

Siguióse á esto la mayor frecuencia de visitar estos buques las islas de Sandwich, donde se habia establecido un reino bajo la proteccion inglesa, por lo que comenzó mucha parte de estos buques á retirarse de Marianas, principalmente en la estacion de otoño, cuyos vientos fa-

vorecen la recalada á las referidas islas de Sandwich, libres del influjo de las monzones y consiguientes huracanes de las costas y mares de China. Habia aumentado, no obstante, la flota de pescadores del Pacífico hasta contar 300 buques; y como sólo eran de los puntos de recalada, disfrutaban todavía en grande escala las islas Marianas el beneficio de estas recaladas, porque saliendo los barcos de Sandwich de Setiembre á Diciembre tenian que mantenerse pescando al Sur de la línea equinoccial hasta Febrero ó Marzo del año siguiente, en que subiendo para el Norte llegaban á Guajan con sus frescos consumidos y sin esperanza de otros hasta su regreso á Sandwich por otoño.

Forzoso les era entónces descansar aquí sus tripulaciones y tomar aguada, leña, puercos y raíces frescas para seis ó más meses, y no podian pasarse sin hacer un gasto cuyo término medio puede estimarse en 600 pesos por buque; y siendo estos á lo ménos 60, debe calcularse un ingreso anual de 40.000 pesos en la isla por este concepto.

Sobre esta base de necesidad, debió extenderse este tráfico á lo de mera conveniencia si personas entendidas hubiesen puesto aquí establecimientos para proveer estos buques de dinero, efectos navales y provisiones de conserva, elevando á cientos de miles de pesos estos negocios; pero aquí no habia quien comprendiese esto, y cuando se pensó en ello por una casa de Manila en 1850 ó 51 era demasiado tarde, y aun aquella casa hubiese hecho buenas utilidades y creado quizá un cambio en las islas, si por accidentes particulares de sus individuos no hubiese completamente abortado aquel pensamiento.

Pudiera creerse que esto no debia producir más que un retardo; mas no fué así, porque el trascurso de los años ha cambiado la faz de este nuevo mundo. San Francisco de Californias, ántes tierra desierta é improductiva, se ha hecho un rico Estado de la Union americana, y la Nueva Zelandia, país salvaje, se ha convertido en poblada colonia inglesa, abriéndose finalmente al comercio del mundo los puertos del Japon; de manera que Marianas, ántes punto único de recalada para los balleneros, se encuentra hoy rodeado de florecientes establecimientos, donde se surten con ventajas aquellos buques, que sólo pasan hoy en corto número á la vista de estas islas, y que no volverán jamás á derramar en ellas sus recursos.

Encuéntranse por lo tanto las Marianas en un estado que puede reputarse de verdadera nulidad mercantil y social, porque si se analiza la manera de ser de sus habitantes, cási puede decirse que no forman una verdadera sociedad, sino un heterogéneo conjunto de hombres que, en su mayor parte, trabajaban aisladamente por sí y para sí.

Los empleados de todos los ramos viven penosamente de sus sueldos, careciendo de lo más comun en cualquier país medio civilizado, y gastando doble que en la mayor parte de los que lo son.

En Marianas no hay una sola tienda, no hay un carpintero, no hay un herrero, no hay un sastre, un zapatero, un criado de servicio que lo sean exclusivamente y subsistan de ello; todos lo son todo, y ninguno es nada. Los naturales, que constituyen en todas partes la masa de la poblacion, viven aislados dentro de sus propias familias; cada uno siembra lo que se ha de comer, trae del campo lo que necesita, se hace su casa, su ropa, se cria sus animales, ó los caza ó pesca, y nádie hace nada por oficio; y si alguno necesita algo del pariente ó del vecino, lo pide, lo ruega como favor y lo paga más caro que comprado, aunque sea á su padre ó su hermano.

No es una verdadera sociedad ó un pueblo civilizado, en que los labradores cultivan para los artesanos, y estos trabajan en sus oficios para aquellos, no; aquí cada cual cuenta por regla general sólo con lo que él puede hacer por sí, y se hacen cuantos esfuerzos son imaginables por no comprar nada de lo que se puede obtener dentro de casa ó en la isla, aunque el trabajo que cueste valga más que aquel dinero. Está esto tan arraigado, que lo mismo lo hace el más alto que el más bajo, pues todos creen que el dinero es sólo para trapos ó para misas, y al que lo gasta en artículos de comer se le reputa holgazan, aunque esté trabajando todo el dia para ganar un sueldo.

Nace de aquí que nádie opta por este sueldo ni por trabajo alguno remunerado, como se le quite la libertad de proveerse por sí y para su familia de lo que sus fuerzas alcanzan á producir; porque les parece un contrasentido gastar en comprar lo que puede tomarse, sin con-

siderar que para ello ha de invertirse un tiempo que pudiera utilizarse mejor.

Estos hábitos tienen creada una especie de independencia algo salvaje y llena de caprichos; ninguno se contenta con un moderado pasar, si se ve obligado á un constante trabajo y alimento. De la contínua sucesion de uno y otro dicen que se cansan, y de aquí que en nada prosperan, porque todo lo emprenden y nada siguen. Son una especie de niños caprichosos, sin necesidad ninguna presente, sin riqueza alguna acumulada, pues apénas tienen animales, muebles ni casa de valor; y enmedio de esta aparente pobreza dan con la mayor indiferencia 100 pesos para un entierro, 50 por un buey de que no se sirven, ocho por un sombrero ó por una saya, 30 por un santo ó un mal rosario, ó por otro cualquier capricho; de suerte que enmedio de una pobreza en la comunidad se halla la riqueza individual, y en una aparente sociabilidad se encuentra el hombre en casi su primitivo aislamiento salvaje.

Tal puede considerarse el estado actual de las islas Marianas, habiéndonos detenido algun tanto en esta última explicacion de su presente situacion para que, pudiéndose desde luego formar alguna idea de tan anómala actualidad, se comprenda mejor, á medida que vayamos entrando en detalles, la necesidad de especiales medios para cambiar el porvenir de estas posesiones.

III.

DESCRIPCION DE LAS ISLAS.

Su enumeracion, situaciones y descripcion de cada una.

Al dar una idea general de lo que era el Archipiélago de Marianas, hemos dicho componerse de las islas de Guajan, Rota, Aguiguan, Tinian, Saypan, Farallon de Medinilla, Anatajan, Sariguan, Farallon de Torres, Guguan, Alamagan, Pagan, Agrigan, Asuncion, Urracas y Farallon de Pajaros.

La situacion de todas estas islas en las cartas ha sido fijada por observaciones astronómicas hechas en su mayor parte por los buques que han reconocido esta cordillera en sus navegaciones de América á Filipinas, y únicamente hay publicados trabajos referentes á observaciones en tierra en las islas de Guajan, Rota y Saypan, y fondeados en la de Asuncion.

Con objeto de dar una razon lo más exacta posible sobre este asunto de grande interés, hemos estudiado y comparado todos los datos que hemos podido recoger, y á lo que podemos añadir el conocimiento particular que tenemos de las localidades por haber estado en tierra en la mayor parte de las islas; y en las que no, hemos pasado tan inmediatos á ellas, que nos hemos convencido de su incapacidad para habitacion y colonizacion, por cuya razon pasamos de largo; y podemos asegurar tener un conocimiento completo de todas en lo que cumple á nuestro propósito, teniendo, no obstante, el sentimiento de no tener de todas observaciones astronómicas suficientes á esclarecer los graves errores que indudablemente hay en las cartas, y que vamos á procurar explicar y señalar las que consideramos sus causas.

Debemos notar lo primero que, además de las islas que hemos nombrado por el órden en que se encuentran de Sur á Norte, marcan algunas cartas y hablan algunas descripciones de unos bajos, rocas ó escollos hallados recientemente por un buque inglés llamado *Celandia* al Norte de la isla de Sariguan, y que cuentan otras varias rocas ó arrecifes á que dan el nombre de Mangos, Mangas ó Monjas, y sitúan los unos al Sur y los otros al Norte de la Asuncion.

En cuanto á estos últimos podemos asegurar sin temor de error, que no existen otros que los que llamamos Urracas, al Norte de la citada Asuncion; y que siendo en sus apariencias semejantes á los que se han querido describir, es lo más probable que son las mismas Urracas con dos ó tres nombres distintos y equivocadas situaciones.

Respecto á la piedra más arriba de Sariguan, no podemos hablar con tanta seguridad por no haberla visto en las seis ocasiones que hemos corrido navegando por sus aguas, por lo que nos contentaremos con referir lo que hemos oido sobre ellas, y lo que creemos poder deducir de la comparacion de los diversos datos publicados.

SITUACIONES DE GUAJAN.

Pueden considerarse exactas por depender de repetidas operaciones hechas en tierra ó en los fondeaderos.

Las longitudes son del meridiano de San Fernando.

Bahía de Umatac, Iglesia. . .	Lat. N.	13°	17′	12″
	Long. E.	151°	3′	32″
Punta Facpi.	Lat. N.	13°	19′	50″
	Long E.	150°	50′	00
Puerto de Apra . . . Punta Orote.	Lat. N.	13°	24′	37
	Long. E.	150°	49′	9″
Puerto de Apra . . . Fuerte de Santa Cruz.	Lat N.	13°	25′	30″
	Long. E.	150°	52′	00″
Punta Retidian.	Lat. N.	13°	38′	54″
	Long E.	150°	34′	29″
Punta Goal Inarajan.	Lat. N.	13°	16′	30″
	Long. E.	150°	57′	13″

ISLA DE ROTA.

Su pico.	Lat. N.	14°	7′	30″
	Long. E.	150°	57′	13

ISLA DE AGUIGUAN.

Su centro.	Lat. N.	14°	40′	30″
	Long. E.	149°	4′	12″

ISLA DE TINIAN.

Fondeadero.	Lat. N.	14°	59′	20″
	Long. E.	151°	48′	34″

ISLA DE SAYPAN.

Plaza de Garapan.	Lat. N.	15°	12′	11
	Long. E.	152°	6′	56″

FARALLON DE MEDINILLA.

Acerca de este farallon no constan observaciones que nos merezcan bastante fé.

En las Memorias publicadas de las observaciones hechas por las corbetas españolas *Descubierta* y *Atrevida*, dícese en la correspondiente á las islas Marianas y Filipinas que no pudieron practicar observaciones sobre más islas que Guajan, Rota y Tinian; pero que de Memorias y diarios de otras navegaciones, resultaba, entre otros, reconocido el islote ó farallon al Norte de Saypan por D. Juan de Ibargoitia, de quien parece tomada la posesion de este farallon, así como de Guajan y Sariguan, dándole allí la situacion de

Lat. N. 16° 42′ 00″
Long. E. 152° 27′ 7″

En el derrotero de Marianas, publicado en Manila en 1861 por D. Juan Antonio Echavarrieta se da á este farallon

Lat. N. 16° 00′ 00″
Long. E. 152° 12′ 15″

ignorando de qué datos procedió; y en la descripcion del viaje de las corbetas francesas *L'Uranie* y la *Phisicienne* de 1819 no se fija la situacion, no obstante haberle dado entónces el nombre de farallon de Medinilla por el Gobernador de estas islas; pudiendo deducirse de aquella omision, que no obtuvieron datos seguros para fijar la posicion que le dieron en las cartas, que parece ser las que ha publicado el Depósito Hidrográfico español en 1862, é igual á la que le da Echavarrieta, que nos parece más exacta y aun quizá todavía algo alta.

ISLA DE ANATAJAN.

Tampoco fijan los franceses en su diario la situacion de esta isla, aunque la describen con exactitud, y la carta y Echavarrieta la pone en

Lat. N. 16° 20′ 00″
Long. E. 151° 51′ 15″

Las Memorias citadas le dan

Lat. N. 17° 00′ 00″
Long. E. 152° 40′ 7″

hallados por navegantes españoles que no se citan; siendo muy errónea, pues Anatajan está ciertamente por bajo los 17 y como á un grado no más de Saypan, por lo que quizá se halla todavía más baja que lo mencionado por la carta y Echavarrieta.

ISLA DE SARIGUAN.

Ni los franceses ni Echavarrieta se deciden á dar la posicion de esta isla, que figura la carta en

Lat. N. 16° 40′ 00″
Long. E. 151° 59′ 00″

miéntras que en otra Memoria escrita en Marianas en 1827 por D. Manuel Sanz se dice distar esta isla de Anatajan sólo 10 millas, colocándola en

Lat. N. 16° 38′ 00″
Long. E. 152° 31′ 00″

procediendo este desacuerdo aparente en que coloca á Anatajan en 16° 28′; de manera que si la suponemos en los 16° 20′, se hallaria Sariguan sólo en 16° 30′.

Las Memorias de las corbetas españolas ponen esta isla en lat. 17° 16′ 00″, lo que indudablemente es muy alto.

Como existe más al Norte un error muy grave de que vamos á tratar despues, nos inclinamos á las latitudes más bajas, único medio de saldar aquel error.

FARALLON DE TORRES.

Los franceses dicen distar 12 leguas de Sariguan, y consiguiente á esto lo fijan en la carta en

Lat. N. 17° 17′ 00″
Long. E. 152° 3′ 00″

mas no escriben sus observaciones, y Echavarrieta parece copiar de ellos.

Las Memorias lo ponen... Lat. 17° 47′ 40″, lo que es ciertamente errado.

No tenemos mejores datos para asegurar su situacion; mas debemos llamar aquí la atencion sobre este farallon y las piedras halladas por el buque inglés *Celandia*.

Segun se ve en las antiguas Memorias y cartas, á este farallon no se le conocia nombre, hasta que los franceses le dieron el de Torres por el Sargento mayor de Marianas.

Nosotros hemos oido á un inglés que quedó aquí desertado de la *Urania*, que venia como intérprete en aquella expedicion y era hombre de regular educacion y conocimientos náuticos, que un buque ballenero, segun creo inglés, llegó á Guajan hace bastantes años, y manifestó haber encontrado unas rocas que volaban y no estaban en las cartas, por lo que en beneficio de otros buques dejó en poder del mismo Sargento mayor D. Luis de Torres una nota con la situacion de aquel peligro, cuyo conocimiento se difundió entre los Capitanes bajo el nombre de *Rocas de Torres*, resultando de aquí una coincidencia extraña respecto al escollo y al farallon, ámbos al Norte de Sariguan. Puede notarse tambien que la situacion fijada por las cartas al bajo Zelandia es lat. N. 16° 52′, y que el farallon que marcó Ibargoitia al Norte de Saypan lo puso en 16° 42′, solo 10 millas más bajo que resultan estas piedras.

Puede creerse por esto que el farallon ó piedras de la Zelandia sea el de Ibargoitia, é indudablemente es la *Torres Rock* de los balleneros.

Podria tambien dudarse, si por lo errado de la situacion del farallon de Torres lo han tomado por otro, siendo el mismo que las mencionadas rocas; lo que podria apoyarse en la circunstancia de que, si suponemos sobre latitud 16° 30′ de Sariguan las 12 leguas hasta el farallon, tendremos á este en 17° 6′, ó sea sólo 14 millas del bajo ó rocas, y quizá las mismas; mas el mencionado inglés Anderson, que ha navegado por este Archipiélago, conocia bien el farallon y las rocas, que me refirió haberlas buscado y visto expresamente; y están solo á flor de agua, y lo mismo me ha dicho un patron que navegó el año 62 á Pagan, por lo que conceptúo cierta la existencia de las rocas además del farallon, cual debe estar quizá en los 17° 6′ ó aún más bajo.

ISLA DE GUGUAN.

Los franceses vieron á Guguan porque la describen con exactitud; mas no dan noticia escrita de su situacion, que aparece en la carta citada en los

Lat. N. 17° 35′ 00″
Long. E. 152° 2′ 45″

que le da Echavarrieta.

Si añadimos á la lat. 17° 6′ del farallon las 16 y media millas que dicen los franceses distar esta isla del farallon, estaria sólo en 17° 22′ la isla de Guguan.

ISLA DE ALAMAGAN.

En esta isla fué donde los franceses cometieron un error positivo y notable, pues que la colocan en lat. 18° 4′ sobre el meridiano mismo de Guguan, y hacen una descripcion de la tierra que sólo conviene á la isla de Pagan, cuyas latitudes, observadas por el vapor español de guerra *Narvaez* en este mismo año 64, fueron:

Punta S. O..... { Lat. N. 18° 1′ 00″ / Long. E. 152° 13′ 34″
Punta N. E..... { Lat. N. 18° 4′ 32″ / Long. E. 152° 13′ 34″

que convienen con la citada de los franceses, de cuya equivocacion han debido participar todos los que sobre sus datos han escrito, y ántes que ellos los navegantes españoles, de donde están tomadas las situaciones de las Memorias de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, que ponen esta isla en lat. N. 18° 15′; errores muy fáciles de cometer tratándose de islas descubiertas, donde no hay medio de rectificar los nombres.

Pudiera creerse que el error de nombre ha venido despues; mas hay un dato inapelable, cual es el volcan *Asuncion*, reconocido por la *Perouse* y por los franceses, é inequivocable con ninguna otra isla.

Partiendo de ella para el Sur, debieran encontrarse hasta la supuesta Alamagan, Agrigan y Pagan, y solo se halla Agrigan, siendo por lo

tanto Pagan la isla que pone la carta por Alamagan.

Resulta, por consiguiente, que en la descripcion de los franceses, y en su carta publicada por nuestro Depósito Hidrográfico en 1862, no puede darse fé á la situacion de las islas comprendidas entre Saypan y la supuesta Alamagan, que es realmente Pagan.

En la Memoria que hemos citado de Don Manuel Sanz, se *calcula* dista Alamagan de Guguan 19 millas y Pagan de Alamagan 26 millas, lo que separa á Pagan de Guguan 45 millas; y suponiendo á Pagan en los 18° 1', estará Alamagan en lat. N. 17° 35'; y rebajando 19 quedaria Guguan en 17° 6', ó poco más, por razon de que Alamagan, segun la Memoria de Sanz, se halla en long. E. 152° 28' 43". No tenemos al presente datos más seguros de la situacion de esta isla.

ISLA DE PAGAN.

Esta isla es la figurada en la carta por Alamagan, y su situacion digna de *crédito* es

Punta S. O.... { Lat. N. 18° 1' 10"
Long. E. 152° 13' 34"

Punta N. E.... { Lat. N. 18° 4' 32"
Long. E. 152° 18' 34"

La isla que pintan los franceses y copia nuestra carta á nueve millas de la llamada Alamagan es completamente ilusoria, habiendo sin duda conducido á este error el encontrarse que tras de Agrigan venia el Pico de la Asuncion.

ISLA DE AGRIGAN.

Está como lo *indica la carta*, y tiene, segun observaciones del *Narvaez*,

Su fondeadero al S. O. { Lat. N. 18° 47' 9"
Long. E. 152° 8' 54"

ISLA DE ASUNCION.

Su situacion del *Narvaez* fué

Lat. N. 19° 39' 42"
Long. E. 151° 46' 30"

ISLA URRACAS.

Son llamadas tambien Mangas y Monjas; su situacion por el *Narvaez*

Centro..... { Lat. N. 20° 1' 10"
Long. E. 151° 38' 44"

FARALLON Ó ISLA DE PÁJAROS.

Centro..... { Lat. N. 20° 32' 15"
Long. E. 151° 19' 10"

De todas estas islas, únicamente Guajan, Rota, Tinian, Saypan, Pagan y Agrigan tienen elementos para sostener poblacion; pues de las otras, aunque Alamagan y Anatajan son algo grandes y están cubiertas de arbolado, son muy pedregosas y de muy malos fondeaderos y desembarcaderos, de modo que sólo despues de un exceso de poblacion en las otras mejores se hallaria quien prefiriese ir á habitarlas.

Sariguan y Aguiguan tienen tambien vegetacion, pero pobre, y son pequeñas y sin tierra cultivable, con cási impracticables atracaderos, por lo que no puede esperarse ventaja alguna de su ocupacion.

Guguan se encuentra cubierta todavía de áridas lavas, productos de un volcan cuyo cráter principal se halla hoy convertido en laguna, pero cuyos bordes superiores humean aun en varias grietas.

Los farallones de Medinilla y Torres, la Asuncion y las Urracas, y farallon de Pájaros, son islotes más ó ménos extensos, pero incapaces de todo establecimiento y hasta de refugio momentáneo, porque la costa es de rocas y escarpados, donde es difícil desembarcar y andar, y están cubiertos únicamente de pequeños árboles ó arbustos, mantenidos sólo por la fuerza de vegetacion de estos climas, pero sin poder producir fruto ni utilidad de ningun género.

Conocida ya la situacion de las islas, pasaremos á describir aquellas que pueden ser colonizadas.

GUAN, GUAHAN Ó GUAJAN.

Su nombre. Con estos tres nombres se viene designando la más al Sur y principal de las islas Marianas, desde su descubrimiento hasta el dia, sin que se haya fijado ninguno de los tres, ni ménos haya sido adoptado el de *isla de San Juan*, que le puso el Padre Sanvítores al llegar á ella. Es, no obstante, el nombre más usual entre los naturales y españoles el de Guajan, que parece ser lo que querian expresar por Guahan, suponiendo la *h* aspirada los primeros que lo escribieron. Los extranjeros, por el contrario, la nombran todos y escriben Guam, ignorándose la razon, *á ménos que no se busque en que* los primeros que tradujeron nuestras cartas, supusieron muda la *h*.

Su extension superficial. Mide esta isla unas 30 millas escasas de largo de Sudoeste á Nordeste, y varía su anchura de Sudeste á Noroeste, entre cuatro millas, que es su mínimo, en una especie de garganta donde está situada la ciudad de Agaña, como á la mediania de la isla, y unas ocho que tiene á las inmediaciones de sus cabezas Norte y Sur.

Puede estimarse, por tanto, su superficie en 180 millas cuadradas, ó sea 600 kilómetros cuadrados, no siendo facil fijarla exactamente por lo irregular de la figura.

Su figura. Parece está compuesta de dos penínsulas, la una al Norte y la otra al Sur, unidas entre sí por una garganta ó itsmo, que viene á cortar en la mitad la isla, y en donde está por la parte que mira al Noroeste la ciudad de Agaña, capital de la isla y de la provincia.

Ambas penínsulas se van ensanchando desde la garganta hácia sus extremos, de los cuales el del Norte está corta lo en direccion Noroeste Sudeste, miéntras que por el Sur se redondea á manera de punta circular. Más abajo de la garganta se lanza fuera de la isla, en direccion al Noroeste una península nombrada de *Orote*, que termina en una punta del mismo nómbre de Orote, á cási la misma altura que la costa de la bahía de Agaña, y cuya abertura ó separacion entre la isla, y la punta se cierra en la misma direccion de Este á Oeste por otra isla pequeña nombrada Apapa ó de Cabras, de manera que la parte del Norte de esta isla y la bahia de Agaña forman en aquella parte de Guam un escalon de nueve millas próximamente y que mira al Norte.

Considerada toda la isla en general, aparece formado su eje longitudinal ó línea central de tres porciones, en que la primera baja en direccion de Nornordeste á Sudsudoeste, como unas nueve millas, doblándose allí al Sudoeste en otra igual distancia y, cambiando finalmente, directamente al Sur.

Costas. Forman el perímetro, en su total desarrollo, costas llenas de multiplicadas sinuosidades y limitadas por escarpadas rocas, absolutamente inabordables, ó por arrecifes madrepóricos que presentan barreras al nivel de las bajas mares, más ó ménos distantes de la playa, y dejando entre esta y aquellas zonas cubiertas de agua, ó canales interiores navegables, en mucha parte del circuito por botes, ú otras embarcaciones menores.

Se hallan estos canales interrumpidos sólo por algunas puntas, en toda la costa Norte, en las del Oeste y en la mitad Sur de la costa oriental, quedando únicamente sin esta barrera la mitad superior de la isla, que mira al Este, la cual está bordeada por un cási uniforme muro de roca de grande elevacion, y que tan sólo permite en algunas depresiónes, bajadas por difíciles y peligrosos senderos á una costa brava y acantilada, donde sólo en momentos de calma, muy raros allí, podria desembarcarse, ó lanzarse al agua una canoa.

Aparecen por esto estas costas como verdaderamente inhospitalarias y amenazadoras; y así se presentan al viajero que por primera vez las descubre y ve hervir á todo su largo una plateada cinta de espuma que parece repelerlo, so pena de perecer al choque de aquellos escollos, claramente indicados por lo mismo que los encubre.

Apénas se creeria desde el mar, rodeando toda la isla, que haya lugar que ofrezca amparo al necesitado navegante; y no es así de extrañar que en antiguas y modernas descripciones se clasifiquen de inabordables muchos parajes que realmente no lo son, y que desesperados de otro mejor refugio se hayan lanzado algunos sobre estas, al parecer contínuas barreras, hallando la muerte y pérdida total de embarcaciones y efectos, cási á la vista de donde pudieron salvarlo todo.

Abrigos. No es, empero, ménos cierto que la isla de Guajan posee un número de puertos, ensenadas y atracaderos verdaderamente extraordinario por su número y condiciones, comparados con la diminuta extension de sus costas.

Por allí mismo donde parece vedado pisar tierra se encuentran, no obstante, muchos lugares para llegar á ella; y puede asegurarse, que conocedores prácticos de la isla, hallarán siempre refugio de donde quiera que vengan los vientos, y cualesquiera que sean sus naves, si tienen la fuerza suficiente para conducirlas al abrigo que les conviene.

Puertos. Si se trata de grandes buques hay en la isla un hermoso puerto situado á la banda del Oeste, y que se nombra de San Luis de Apra, ó simplemente de Apra, y que posee condiciones muy ventajosas por naturaleza, y que

con poco arte llegarian á convertirlo en un magnífico lugar seguro para toda especie de buques. Se encuentra como á la mediania de la isla, y está formado por la Península de Orote, que lo cubre del Sur, por toda la isla de Guajan, que lo defiende del Este, por otra pequeña isla llamada Apapa ó de Cabras, del Norte, y del Noroeste por unos arrecifes ó grandes restingas que se destacan de la punta occidental de la isla de Apapa, hasta dejar sólo entre el extremo de estas y la punta de Orote de la citada Península de aquel nombre, un canal profundo y limpio de medio cable de amplitud, y que demora al Oeste del puerto.

No es, sin embargo, este arrecife destacado de la isla de Cabra suficientemente alto para formar una completa defensa contra la mar del Oeste y Noroeste, porque habiendo sobre mucha parte de él más piés de agua en las bajas mares, el grueso oleaje de mar fuera choca sobre él y lo monta, turbando violentamente las aguas del puerto con vientos del Oeste y Noroeste, que hacen por esta causa insegura mucha parte del fondeadero en las ocasiones en que soplan.

La extension de aguas fondeables, limitada por las tierras y rompientes citadas es considerable, pues mide unas dos millas de Este á Oeste, por una de Norte á Sur, lo que constituiria un magnífico puerto si todo él fuese limpio y bien cubierto; mas, además del defecto citado de los mares y vientos del Oeste y Noroeste, tiene en su interior 15 grandes escollos ó bajos de coral, de los que 13 están como sembrados sobre la tercera parte de su superficie total hácia el Este, estando los otros dos restantes situados uno casi en el centro de lo demás que queda limpio, y el otro más hácia la Península de Orote, frente al canal de entrada inmediato á su punta.

Conviértese así el puerto en dos fondeaderos esencialmente distintos por su desigual carácter. El exterior, conocido por Caldera grande, ofrece fácil acceso en todo tiempo con muy poco riesgo, pudiendo llegarse á él por el canal al Norte de Punta Orote, que mira al Oeste, y por encima de los arrecifes del Noroeste, que es lo más comun, por ser del Este los vientos aquí reinantes. Sus dos bajos exteriores tienen, el uno 20 y el otro 13 piés de agua, y están bien marcadas sus enfilaciones, y son generalmente visibles, dejando espacio suficiente para evitarlos, y como en la situacion geográfica de la isla los vientos reinantes son del primero y segundo cuadrante, de quienes todo el puerto está bien cubierto, resulta poder considerarse como seguro, aun aquel fondeadero exterior, para lo general de los casos, por ser excepcionales los temporales del Oeste ó Noroeste, únicos en que los buques quedan descubiertos al viento y á la mar gruesa que entra violentamente, ya por el canal de Orote, ya saltando por encima del arrecife que se destaca de la isla de Cabra.

Contra estos riesgos, en la estacion de ellos sirven los bajos de la parte oriental del puerto, porque salpicados en su superficie al mismo tiempo que dejan espacios para el fondeadero, están, y principalmente el más al Sur, completamente desenfilados y defendidos de aquel oleaje por los mismos escollos opuestos á su curso, y que lo reciben ya quebrantado por la entrada al gran fondeadero. Resulte de esto, que como sólo en casos excepcionales es malo el exterior, apénas se hace uso de los pequeños, donde sin embargo caben 100 buques, y únicamente se ha usado por los que hacen invernada el que está más al Sur y se conoce por la Caldera chica. A pesar de este nombre ha tenido á la vez fondeados 39 buques de carrera.

Desde este fondeadero se vé extenderse todavía las aguas para el Sur otra milla y media, y como media milla al Este; pero aquellas aguas cubren tan sólo bancos contínuos de coral, que quedan secos en las bajas mareas, y por lo tanto no puede considerarse como puerto, por más que al ver aquella superficie de aguas, aparezca un duplo de capacidad en el todo. Este puerto de Apra, que es indudablemente el mejor del Archipiélago, es el único que como tal sirve al tráfico exterior, por cuya razon exige dar de él todavía mayores detalles; pero con el fin de no interrumpir demasiado el curso del conocimiento local de toda la isla, dejaremos estos detalles, principalmente marítimos, para cuando tratemos exclusivamente del ramo de navegacion por estas islas

Existen, además de este puerto en la misma parte occidental de la isla, los de Agaña y Tepungan, que presentan su entrada al Norte por hallarse sobre el escalon que forma la costa de la isla, el de Dadí al Sur, detrás de la Penín-

sula de Orote; el de Jati, en la mitad inferior de la Isla; el de Merizo, cerrado por una isleta, nombrada de Cocos, en la misma punta Sur de Guan; el de Jajayan, tambien al Sur, pero más al Este, y descubierto á este viento; el de Acfallan al Sudeste, abierto al Este; el de Inarajan de entrada muy difícil; el de Tarofofo y el de Pago, los tres en la costa Este, y descubiertos á este viento los dos últimos.

Todos ellos sólo son aplicables al pequeño cabotaje, por la escasa amplitud y estrechez de los canales de los unos, y por lo combatidos que cási todos son por el oleaje, de manera que únicamente se ha hecho uso de los de Agaña y Tepungan para embarcaciones de hasta cien toneladas de las empleadas en la navegacion á las islas del Norte, y del de Merizo, para las venidas desde Manila, cuando no se conocia el puerto de Apra. Nos ocuparemos, sin embargo, del servicio de que son capaces estos fondeaderos, y medios de utilizarlos al tratar de la navegacion en las islas.

Radas y ensenadas. Hay tambien varias radas ó ensenadas donde puede fondearse, hallándose todas á la parte occidental, porque siendo Orientales los vientos reinantes, cási fijos, no podrian aguantarse á aquella banda en lugares abiertos.

Uno de estos fondeaderos abiertos con abrigo desde los vientos del Norte hasta los del Sur, hay en la mitad de la Península del Norte de la isla, junto á la punta Pasonan, que dá nombre al fondeadero, y de la cual se destaca un placer de arena, en que puede mantenerse bien un buque de cualquier porte.

Más al Sur las bahías de Tumhun y de Agaña ofrecen un fondo de 20 á 40 brazas; pero están descubiertas desde el Sudoeste al Norte, cuya mar las bate mucho, de modo que sólo cuando los vientos son muy seguros del Este puede fondearse en ellas, y las embarcaciones pequeñas pueden buscar en la bahía de Agaña un poco de resguardo del Norte, atracándose á la punta nombrada Oca, en la costa que va para aquella parte.

Despues de doblada la punta de Orote del puerto de Apra, se encuentra toda la costa bastante abrigada por ella de los Nortes, y por la isla de todo el primero y segundo cuadrantes, y como en toda la extension se halla fondo puede echarse el ancla donde quiera en la mayor parte del año, sin riesgo. Sin embargo, los tres lugares mejores practicados hasta ahora, son la ensenada de Agat, inmediatamente abrigada por la citada punta y Península de Orote; la de Jati, usado algunas veces por las naos, al principio de nuestra ocupacion, y cubierta por una punta muy saliente llamada Facpi; y finalmente, la de Umatac, cási al Sur de la isla y más descubiertas que las anteriores á vientos de aquella parte y del Norte; pero en cambio tiene la ventaja de que no habiendo por allí arrecifes, los buques se *fondean muy cerca de* la playa, que es limpia y de arena y grava, y comunican á toda hora y con mucha facilidad, habiendo tambien un rio de aguas siempre claras y con una barra de guijarros que permite hacer aguada excelente con extremada comodidad y prontitud.

Por esta razon ha sido esta ensenada el puerto constante de arribada de las naos de América, hasta que concluyeron, y cási todos los buques que hacen estacion en estas islas pasan allí á tomar agua, aunque para su tráfico y negocios principales fondean en el puerto de Apra.

Atracaderos. Está finalmente rodeada la isla de salidas y atracaderos para embarcaciones menores, porque por una ley física no puede dejar de suceder así en todas aquellas costas en que crecen barreras madrepóricas. Estas van *creciendo generalmente* bajo el agua salada hasta alcanzar su nivel, y se extienden entre las puntas salientes de las tierras en la parte defendida de las fuertes corrientes, y por esto parten de aquellas puntas ó las rodean á muy corta distancia.

Formados así estos obstáculos, al batimiento perpétuo del oleaje, á medida que van subiendo al nivel del mar, ofrecen mayor resistencia á sus primeros choques, que producen una faja constante de blancas y prominentes espumas, que determinan la situacion de estas barreras. Levantadas así las olas, son empujadas por las nuevas que las siguen y las impelen naturalmente á saltar sobre aquel obstáculo, que salvan y se extienden detras de él, hasta batir la arena de tierra firme. Este contínuo flujo y paso de aguas sobre los arrecifes mantiene en aquellos canales, formados entre las reventazones exteriores y la costa, un nivel más alto que el del mar, y de aquí que sea forzoso á sus aguas buscar una salida, y como el lanzamiento

de las puntas de la tierra hácia el mar presenta una direccion oblícua á los choques de las aguas que entran, se producen tambien en todos los senos dos corrientes litorales desde los extremos ó puntas hácia el centro, donde se combaten y determinan un remolino con una final salida hácia la mar al través de la línea de los arrecifes, que en aquella parte combatida por el remolino y la corriente trasversal no pueden crecer y deja por esto en aquellos lugares una poza ó caldera y un paso ó barra al través de los arrecifes. Estos son, pues, los pasos y pequeños puertos que es de ley física existan donde quiera que se notan estas barreras madrepóricas que á primera vista aparecen contínuas, porque, como los pasajes son mantenidos por la lucha constante entre la tendencia de las madréporas al crecimiento, y la necesidad de las aguas á proporcionarse un desahogo, está siempre limitado y combatido por el oleaje, y forma sólo una especie de aplanamiento en la línea ó faja prominente de espumas; mas estas no desaparecen del todo, y á poco mar que haya, llegan á cerrar los pasos con tan encontrados choques, que no es posible distinguir su existencia, y mejor parecen entónces escollos más pronunciados.

Debido, pues, á esta ley, se encuentran estos pasajes y hoyas entre todas las puntas de la isla de Guajan, que están unidas por arrecifes ó reventazones de coral, siendo algunos tan anchos y profundos, que permitirian el paso y fondeo de buques de 300 y más toneladas, si las corrientes no se opusiesen á su manejo, y si la parte interior no fuese de poca extension y sembrada de escollos. Son, no obstante, aplicables alguno de estos lugares al tránsito y fondeo de embarcaciones hasta de 200 toneladas, valiéndose de prácticos y aprovechando favorables circunstancias.

Pueden dividirse por eso estos pasos en pequeños puertos, de los cuales son los que dejamos citados de Agaña, Tepungan, Jatí y Pago, siendo los otros, meros atracaderos para embarcaciones menores, y se cuentan los de Tarrague, Iuapsan y dos de Retidian, en la Cabeza Norte de la isla; los de Atchay, Fasonan, Ilaan, dos en Tumhun y el de Alupan, al Oeste y por encima de Agaña; Asan, entre esta ciudad y el puerto de Apra; Tipalae, rio de Agat, y pueblo del mismo nombre y Finilí, debajo de Punta de Orote, y todos tambien hácia el Oeste; Manelo, al Sur, algo más al Este de Merizo, y Joulonña, Aniti é Ilig, al Este, los tres más bajos que Pago; de manera que si se exceptúa como una sexta parte de la costa total de la isla, que es la superior entre Pago y la Cabeza Norte, en todo lo demás se hallan multiplicados atracaderos y no pocos abrigos donde defender embarcaciones menores, de temporales, si bien cási todos son completamente desconocidos á los navegantes, y la mayor parte exigen marineros prácticos para poder tomarlos.

Debe tambien confesarse, que únicamente el puerto de San Luis de Apra es el que reune condiciones para puerto de tráfico exterior; pero en la pequeñez de la isla, él sólo seria suficiente, y es grande ventaja la superabundancia de que se encuentran otras radas en buenas situaciones y con condiciones para aquel mismo tráfico, así como tantos otros pequeños puertos, que podrian mantener un activo cabotaje, si para él hubiese otros elementos.

Territorios. Tan ventajosas circunstancias marítimas serian suficientes para hacer de Guajan un buen puerto de escala para las navegaciones, aun en el supuesto de que por sí no contase la isla con elementos propios de riqueza, mas basta aproximarse á ella para comprender que no es un árido peñasco, defensa única contra la furia de las tempestades, sino que por todas partes vestida de rica vegetacion y exhalando perfumado ambiente, conducido por la fresca brisa que por encima de ella llega á las naves que la costean, parece convidarlas con algo más que un material refugio.

Forma, en efecto, la superficie toda de la isla terrenos que reunen muchas condiciones para hacer de ella una sola colonia, si no muy grande, rica y feliz.

Compónese su territorio de dos caracteres esencialmente distintos, segun están en una ú otra parte de la isla, que presenta así una fisonomía diferente en cada lugar, sin que ni la una ni la otra carezcan de elementos favorables, sino que parece haber querido la naturaleza que, segun la variedad de gustos, puedan ejercitarlos sus moradores segun el de cada uno.

Fórmase la mitad del Norte de una meseta que se extiende por toda ella cási horizontalmente á una altura media de 200 piés sobre el

nivel del mar, á cuyas orillas se aproxima por altos escarpados de roca calcárea, cortados cási á pico, algunos en particular sobre las puntas cási sobre el agua, miéntras que en los senos formados entre ellas se han creado al pié pequeñas playas de arena pura sobre los lechos madrepóricos que forman la base de formacion de toda la isla.

Vase, no obstante, levantando gradualmente la tierra desde el Sur para el Norte, y hay en toda esta extension tres notables accidentes.

El primero, el pico ó monte de Santa Rosa, prominencia puntiaguda, que se levanta en la línea central de aquella Península como el tercio de su longitud, contada desde el Norte, y que descansa sobre una base que se va extendiendo dulcemente hasta confundirse con la meseta. Este punto es el más elevado de la isla y tendrá unos 1.000 piés sobre el nivel del mar, desde el cual se ve á larga distancia en cási todas direcciones.

Como al otro tercio de distancia hácia el Sur, hay otra prominencia en notable contraste con la anterior, porque léjos de ser puntiaguda, presenta como un casquete esférico sobre una tierra llana, y conócese con el nombre de Barrigada ó Tillan.

Por entre ámbos montes, y en el sentido longitudinal de la Península, fórmase tambien una cortadura ó desnivel escarpado de la parte del Oeste, que corre desde la misma garganta de la isla en que está Agaña, hasta el Norte, de tal modo, que siendo ámbas porciones, la oriental y la occidental, llanas y transitables en todas direcciones con carros, no puede pasarse, ni aun con animales, sin mucha dificultad de la una á la otra, y es preciso bajar á dar la vuelta por Agaña. Este accidente no es, sin embargo, tan grande que no quede oscurecido á la vista por la vegetacion, mirado desde las alturas y á distancia, de modo que parece como si la superficie de toda la Península se encontrase compuesta de dos grandes planicies ligeramente inclinadas hácia el Este, y de las cuales la del Oeste viene á terminar al pié de un escarpado central en la isla, que forma la parte superior del otro plano que va hácia la costa oriental.

Todo el terreno de esta Península, que como dejamos insinuado es suficientemente llano para ser recorrido por carros, está cubierto de vegetacion vigorosa de árboles, en la que no se ha cultivado tal vez nunca, ó hace muchos años, y en lo demás cubierto de arbustos, donde los naturales no tienen cultivo, que como diremos en otro lugar, es por todas partes cási invisible comparado con lo valdío.

El suelo en cási toda esta altura está cubierto de una capa de arcilla roja algo mezclada de arena, y de una profundidad variable entre uno y cuatro piés, segun las localidades más prominentes ó bajas; y en las cañadas y hoyas se encuentra algunas veces de seis y más piés de honda, y tanto en unas como en otras situaciones está más ó menos cargada de humo vegetal, procedente de la descomposicion de las hojas y demás materias de aquel reino, que lo cubren y que son arrastradas naturalmente por las aguas pluviales hácia los lugares más bajos, que son por esto más fértiles. Debajo de esta capa de arcilla se halla por todas partes otra, compuesta de materiales arcillosos, calizos y yesosos y silíceos en amalgama, y formando ya rocas extensas y duras, ya otras sueltas y pequeñas, todas de superficie muy irregular, ya porciones todavía terrosas, que se descomponen en pequeñas piedras y tierras de todas estas sustancias, que en conjunto presentan un color amarillento naranjado, dimanado de la combinacion de puntos rojos amarillos y blancos mezclados con pequeños cristales que parecen cuarzosos. Nuestros conocimientos no son bastantes para clasificar con propiedad esta clase de terreno, por lo que nos contentamos con exponer su apariencia.

En los puntos culminantes, como el monte de Santa Rosa, la capa de arcilla roja no existe y se presenta el suelo blanquecino arcilloso ó greduso con pequeñas piedras arcillosas, y en muchos lugares, y particularmente los bordes de los escarpados están formados de rocas vivas en grandes masas de carácter generalmente calizo, aunque en algunas se halla tambien mucha parte de arcilla y arena silícea, en cuyo caso la roca no es tan compacta.

Encuéntranse tambien bastantes piedras sueltas, por lo comun de dos caracteres diferentes; las unas son yesosas, propendiendo á no presentar ángulos agudos, miéntras que las otras son duras y sonoras, llenas de agujeros y cavidades, con muchas puntas y filos agudos, teniendo apariencia como de escorias, siendo por lo comun silíceas y arcillosas, de manera que el

fuego sólo las hace estallar. Encuéntranse estas piedras más comunmente hácia los escarpados, abundando tanto en algunos, que el suelo se presenta semejante á los bancos madrepóricos, si bien la mayor parte de las piedras aquí son movedizas.

La parte baja, ó de costa, tiene por todo su circuito una base madrepórica, como el nivel de las bajas mares, y en las pequeñas ensenadas formadas entre las puntas está este banco cubierto de más ó ménos cantidad de arena cási pura depositada sin duda por los choques del mar y arrastre de las aguas de los montes, y segun excede en más ó en ménos profundo el banco de coral, que viene siempre en capas horizontales á poco de encontrar el agua.

Hay tambien en la parte alta, principalmente hácia las puntas, algunas porciones de terreno tan pedregoso, que puede decirse no contiene tierra alguna, hallándose compuesto de piedras firmes y otras sueltas, calizas, y de una testura iguales á los corales, llenas de huecos y agudezas, que si son corales ofrecen la duda de cómo han podido formarse á 60 y hasta 100 piés sobre el nivel del mar. Personas de mayor saber podrán explicar esto, que nosotros confesamos no poder alcanzar.

Desde la garganta que une las dos Península hácia el Sur, hasta el extremo de la isla, presentan los terrenos una apariencia enteramente distinta de la parte Norte, que segun dejamos dicho es generalmente llana, á elevado nivel sobre el mar; mas la del Sur es por el contrario, montuosa, cubierta de picos sueltos y eminencias con rápidas pendientes, que se unen en valles estrechos y profundos, algunos intransitables, de tal modo, que para pasar de unos á otros picos se necesitan á veces largos rodeos por estrechas y tortuosas crestas elevadas sobre abismos de una y otra parte. Nótase en el conjunto de estos montes la línea de una cordillera principal, que corre por el centro de la garganta, y que, pasada ésta, continúa paralela a la costa; pero aproximándose algo á la occidental, deben reputarse pertenecientes á esta cordillera los montes de Fonte, detrás de Agaña; Tenjo, á la altura del puerto de Apra; Talisay, detrás de Agat; Lamlam, más al Sur, é Ilicho, detrás de Umatac; al Este de estos hay otras eminencias que presentan algunos terrenos extendidos, semejantes á los de la parte Norte de la isla, ó mejor dicho, hay entre estos montes de mayor altura y la costa oriental, otra especie de planicie ligeramente accidentada, que sirve de medio de comunicacion entre la parte del Este, Oeste y Sur de la mitad inferior de la isla, mas desde ella son muy determinados los pasos regulares de salida; de manera que puede considerarse como una alta meseta que se acerca por el Este al mar; pero que por el Sur y Oeste está separada de la cordillera por escarpados y valles profundos que vienen de ella.

Se encuentran sobre esta meseta los terrenos conocidos por Dandan y Bubalao, por donde se atraviesa cási toda esta mitad de la isla desde la espalda del puerto de Apra hasta la medianía de la costa oriental, donde está Inarajan.

A excepcion de este terreno, todos los medianamente llanos que hay en aquella parte son bajos, formados por los valles entre los montes, habiendo uno interior conocido por Lagüiña, cerca de Agat, y que se extiende por el curso de un rio nombrado Tarofofo, que va al Oriente. Los otros son valles más ó ménos extensos que parten de la costa hácia el interior, y son los principales de la faja de terreno desde Agaña hasta el puerto de Apra; la vega de Agat y Filini en la parte Oeste; Paparguan y Jantan al Sur, y otra faja en cási toda la costa hasta Inarajan, el valle de este pueblo, el de Tarofofo é Ilig, y otro pequeño en Pago. Los espacios que separan estos valles entrelázanse hácia el interior y toda la parte ocupada por la cordillera detrás de Agaña y en la costa Oeste entre Agat y Umatac, son altos y bajos multiplicados de rápidas pendientes los más, é intransitables muchos.

La naturaleza del suelo en este espacio es de dos clases; en las cumbres y mucha parte de la meseta es gredosa con pocas piedras ó pedregoso de menudos trozos parecidos á escorias, y en otros con arcillas ú ocres rojos y amarillos, resultando de todo esto que hay muchos parajes cási desnudos de vegetacion y sólo cubiertos de unas plantas parecidas en la forma al esparto. Otros lugares están cubiertos de una planta gramínea llamada Nete, que se extiende de sus propias raices y abundante en hojas parecidas á las de la caña ó carrizo; forma con sus propios despojos el humus de que vive á veces sobre una capa compacta de tres ó cuatro pulgadas de sus propias raices entretegidas y extendida sobre una superficie de arcilla ó greda

dura incapaz de otra vegetacion. Estas plantas, no obstante, alcanzan seis y siete piés de altura, y crecen tan unidas como una siembra de trigo ó de cáñamo que es imposible pasar al través de ella sin irse abriendo paso. Es enteramente semejante á lo que se llama cogon en Filipinas, aunque segun he oido á alguno de aquel país hay diferencia entre ámbas plantas.

En los valles y demás parte baja, el terreno es arcilloso arenisco, más ó ménos cargado de humus, segun son más ó ménos beneficiados por los aluviones, ó han sido más ó ménos explotados.

Independiente de todo lo dicho está la Península de Orote por ser una porcion destacada de la isla de Guajan, á que está unida por un itsmo como de una milla de anchura y de corta elevacion sobre el mar. Desde este itsmo hácia la punta se va levantando la tierra que es muy parecida á los terrenos del Norte de la isla. En Orote, como en aquella porcion, es todo medianamente llano y cubierto de arcilla roja con lugares pedregosos de igual carácter, hallándose el terreno á poca menor altura. No tenemos, por lo tanto, que añadir nada á lo dicho, por poderse considerar esta Península como si formase parte del Norte de la isla en su configuracion y formacion.

Resta, finalmente, la isla de Cabras, entre el puerto de Apra y la mar, formada sobre los bancos carolinos, que se destacan en direccion al Oeste como prolongacion de la costa de la bahía de Agaña. Esta isla es toda de roca destituida de tierra y en gran parte calcárea como las madréporas sobre que descansa, conteniendo sólo en algunas partes las mezclas arcillosas cási en estado de roca, que hemos citado en otros parajes pedregosos.

En la punta Sur de Guajan hay otra pequeña isleta llamada de Cocos, que forma el puerto de Merizo, y es sólo un banco de arena aglomerado por las corrientes sobre el arrecife en que está fundado.

Minerales. No parece la constitucion de los terrenos de Guajan á propósito para encerrar minerales, por más que en la composicion de ellos aparezcan sustancias ferruginosas en abundancia y se hallen algunos lugares en que se vé una humedad verdosa, parecida al óxido de cobre. Háse dicho por unos, que en tiempo de los Jesuitas escababan unas cuevas ó minas, de que acarreaban tierras, que secretamente lababan y se supone extraian partículas de oro; dicen otros que algunas cumbres presentan aspecto cuarzoso semejante á otras de San Francisco de California; refieren otros haber asegurado individuos de las expediciones francesas exploradoras, la existencia de plata, pareciendo á otros que rocas arcillosas oscuras son indicios de filones carboníferos. La poca aficion que siempre hemos tenido á las minas, ha sido causa de que no nos hayamos dedicado al estudio de los terrenos, de tal modo, que podamos por nosotros dar una opinion sobre la materia; mas parécenos que estas islas constituidas hoy sobre bases de coral, y con apariencias de haber mantenido fuegos volcánicos, no son muy apropósito para la lenta elaboracion de minerales, por lo cual creemos, que si bien podrá haber partículas ó pequeñas porciones de alguno, no es de esperar contengan ninguno en escala bastante á ser explotado. Seria, sin embargo, muy conveniente una exploracion por persona entendida en la materia, de quien es de creer se obtendria una opinion segura en corto tiempo, porque hallándose bien desnuda la constitucion de la isla, parece que á la simple inspeccion científica, podria declararse si hay ó no posibilidad de estos ú otros minerales. En cuanto á los hechos puede decirse no consta ninguno cierto de que haya mineral alguno en la isla.

Se han hallado tambien en algunas excavaciones trozos de carbon que se ha creido ser mineral, mas alguno que hemos visto, unido á la circunstancia de ser pedazos aislados, nos hace presumir que son restos de incendios de casas ú otras materias vegetales enterradas largos años, é infiltradas de partículas terrosas, que lo hacen más pesado y con apariencias minerales, que por naturaleza no son suyas.

Encuéntranse tambien arenillas ferruginosas en muchas barras de rios, y aun en cumbres y faldas de montañas, mas aunque en estos últimos años se ha empleado este material en la confeccion del acero, no lo hemos visto en abundancia bastante para que fuese lucrativa la explotacion de este artículo, á lo ménos en las circunstancias actuales de las Marianas.

Parécenos por esto, en resúmen, que por el ramo de minerales no está llamada esta isla, ni tampoco las otras, á adquirir muchos progresos; por más que repitamos la salvedad de no

considerarnos en aptitud de dar un voto pericial en este asunto.

Hay, sin embargo, otra clase de minerales, que si no tienen un valor tan considerable en relacion con su volúmen ó peso, la necesidad de su aplicacion les dá un interés quizá mayor que el de aquellos, tales son los materiales de construccion.

De estos hay en la isla una abundancia superior á sus necesidades actuales y futuras.

Por todas partes abunda la piedra, y gran cantidad de ella calcárea, tanto la que forma todo el borde ó costa de la isla, ya en contacto con la tierra, ya formando una barrera exterior, que siendo toda arrecifes madrepóricos, cási no tienen otra sustancia que la cal. Se halla muchísima piedra, ya suelta, ya formando la base de montañas que toda es calcárea, más ó ménos dura y pura.

En el país se usa ordinariamente para las construcciones, la mampostería ordinaria con piedras de los arrecifes y cal, sacada de los mismos ó de piedras sueltas del interior, la cual contiene, sin embargo, mucha parte de sulfato de cal ó sea yeso, que los naturales confunden con la cal y dicen ser más fuerte que la de los arrecifes, fundando esta fortaleza en que fragua mucho más rápidamente, como es natural.

Se saca tambien y hay en muchos lugares una piedra arcillosa, que llaman Jomon, de que labran sillares para fogones ú otras obras expuestas á la accion del fuego.

Usase tambien otra piedra gredosa de color verde claro, que llaman Lauca, de la cual hacen lápidas para sepulturas, escudos de armas y otras obras delicadas á que se presta bien por ser muy blanda y de grano fino, de modo que puede trabajarse con herramientas cortantes como madera, pues su mayor consistencia se parece al alabastro. Conciébese por esto que no podria aplicarse á objetos que hubiesen de resistir choques ó rozamientos frecuentes de cuerpos duros.

La hay tambien de igual especie blanca, pero no se usa de ella por lo más bonito del verde y ser esta de grano más fino.

Hay tambien gran cantidad de piedras silíceas y arcillosas muy duras, aplicables á construcciones.

Encuéntrase á veces el yeso en estado puro de cristales y otro ménos limpio en piedras duras, ya sueltas, ya en cantera; pero no se explota para nada por la abundancia de cal mucho más á la mano.

Respecto á arenas es inútil repetir que las hay en toda la parte baja, mucha silícea y mucha de pequeños granos calcáreos desprendidos de los arrecifes y trabajados por el oleaje.

Se hallan muchas arcillas de muy variados colores, blanca, blanca anteada, amarilla, color naranjado, rojo almazarron, verde y negra ó parda muy oscura.

Entre ellas hay mucha apropósito para teja y ladrillo y para construcciones hidráulicas.

De las amarillas, verde y roja se hace uso para pintura, y resiste bastante la intemperie sin decaer su color.

La parda parece un óxido de hierro muy cargado, porque humea, y mezclada con agua, y puesta sobre el cuero lo tiñe de negro, quemándolo como la infusion muy cargada de caparrosa.

Hay tambien una clase de tierra, que llaman piedra de cera, y que se encuentra en algunas cumbres, de donde parece salir como espuma ó materia que fermenta, y á medida que va saliendo se endurece, siendo su color como de cera blanca, su testura y apariencia son de greda blanquecina, y creo no ser otra cosa, siendo esta especie de hervideros el resultado de la filtracion del agua en una greda dura y que por efecto del calor del sol tiende á evaporarse y aumenta su volúmen en el interior, que no encontrando fácil salida al través de la capa exterior, ya seca, rompe por las grietas y sale como lechada que á medida que seca se endurece. Tomada blanda y amasada, forma luego objetos duros como de arcilla fina de fabricar platos, sin otro olor ni apariencias; teniendo cuando húmeda el tacto untuoso propio de la greda y que le dán cierta semejanza á la cera.

Hay en algunos montes y playas arenas ferruginosas ó margaja muy buena para mezclarla con la cal como puzolana para argamasa hidráulica.

Existen por tanto abundantes materiales de construccion por toda la Isla.

Clima. El conjunto de todos los terrenos descritos no haria ciertamente de Guajan una tierra fértil si no contase con un clima que puede considerarse como verdaderamente pri-

vilegiado. Situada la isla entre la zona de las calmas ecuatoriales y las brisas del Nordeste, participa de estas de una manera ventajosa por ser las reinantes, mas algo modificadas con las del Sudeste en el período en que reina el Sudoeste en la costa de China, lo que produce en Guajan mayor cantidad de lluvias que si se hallase más Norte, teniendo por esto su atmósfera comunmente cargada de humedad, modificando así los ardores de un sol que de otro modo sería abrasador. No es empero esta frescura de tal carácter que dé á Guajan un aspecto nebuloso y un pesado ambiente húmedo. Goza, por el contrario, un cielo claro y alegre, y disfrútase casi contínua una brisa pura, de manera que bajo este concepto es en extremo agradable, y sólo un tanto elevada la temperatura de esta isla. Su extension no es bastante para que, aun en la parte opuesta, no se experimenten activas las brisas de la mar; y la circunstancia de ser tierra alta y distante la cordillera de toda otra produce una fuerte atraccion tal, que durante todo el año se experimentan lluvias primaverales, que sin privar al país de su diafanidad constante le reemplazan incesantemente la humedad que pierde por la evaporacion y filtraciones, y mantienen la frescura suficiente que, activada por los rayos solares, produce una vegetacion lozana y abundante hasta sobre las peladas rocas.

En Guajan puede contarse como regla fija que todos los cuartos de todas las lunas llueve, miéntras que se cuentan pocos dias en todo el año en que la lluvia impida las ordinarias tareas, ya agrícolas, ya de otra clase. No se conocen en Guajan esos penosos períodos de lluvias estacionales contínuos por muchos dias, que imposibilitan hasta la vegetacion á que dan orígen si el período de lluvias entre el mes de Julio y Diciembre, porque durante él son estas más frecuentes y copiosas, á medida que se acerca ó se aleja el centro de este período; pero aun en él hay muchos dias claros, y se cuentan muy pocos de lluvia continua. Hay tambien años más abundantes y en que suele sentirse durante algun mes el efecto directo de la monzon del Sudoeste de los mares de la China, y entónces suele ser la estacion con algunos dias de contínua lluvia y más abundancia de ellas por algunas semanas; mas esto ni es anual ni seguro, pues pásanse años enteros sin un sólo dia de tales vientos, y son raros los que impiden al habitante de Guajan sus paseos ú otros ejercicios á que se oponen esas pesadas lluvias.

Concíbese fácilmente que un clima como el descrito debe ser en extremo sano y agradable, porque proporcionando un moderado calor, combinacion del natural ardor del sol en estas latitudes con las no interrumpidas brisas y constante humedad, ni da ocasion á las irritaciones propias de la extremada sequía, ni á la acumulacion de humores de una temperatura baja y excesivamente húmeda: en Guajan la humedad favorece la traspiracion á que incita el calor, y de aquí una circulacion activa de sangre y humores, elemento el más eficaz para desarrollar y conservar la vitalidad de todos los séres sujetos á esta influencia.

Rios y arroyos. Lo copioso de estas lluvias, por su frecuencia y alternativa distribucion, da ocasion á que bajo un suelo elevado y compuesto de materiales compactos, mas no impermeables, se produzca una contínua y lenta infiltracion, que da orígen á multitud de pequeños rios y arroyos que ayudan á hacer más agradable y aprovechable el suelo.

Nótase en esto tambien una marcada diferencia entre la parte Norte de la isla y la del Sur, no dimanada de otra causa que de su misma configuracion. En la del Norte la tierra es alta y próximamente de nivel; de manera que, aunque las lluvias son allí á corta diferencia como en el Sur, derramadas en una planicie sobre terrenos arcillosos sí, pero areniscos, y sobre una capa porosa aunque dura, desaparece el agua tan pronto como cae, y no vuelve á verse más por la óbvia razon de que, hallándose toda la tierra cási á nivel, no puede brotar sobre un lugar el agua que cayó en otro: el agua allí abundantemente llovida desciende por esto hasta el nivel del mar al través de las capas porosas, ó quizá cavernosas, y viene á buscar salida por debajo de la arena que cubre las ensenadas formadas entre puntas, y en algunas de las cuales se hallan fuentes que sólo son perceptibles cuando mareas bajas permiten correr las aguas dulces por el mismo lecho descubierto por las salobres, ó cuando de enmedio de estas suben las dulces á borbotones.

En el monte de Santa Rosa, como parte excepcional de aquel terreno, se descubre un arroyo que nace de la falda del mismo monte, y

corre por una cañada hasta perderse en filtraciones sin alcanzar la costa; y más al Sur, cerca de una elevacion llamada *Matagua*, brota otro arroyo que corre por corto espacio y se sumerge en un agujero de roca sin volver á ser visto. Ambos arroyos, aunque de escaso caudal, conservan sus aguas perennes todo el año, no habiendo memoria de haberse secado.

Hácia la parte Sur de la planicie, al entroncar esta con la cordillera, se desprende un estribo desde larga distancia formando una larga cañada, á cuya boca ó abra esta situada *Agaña;* por allí se filtran cantidades considerables de agua, las unas del Este, desde que comienza á pronunciarse la depresion de la cañada, y las otras de la parte del Sur, como procedente de las montañas de la espalda de la ciudad. Estas aguas, que se juntan en un pantano que hay en la inmediacion de Agaña, son el orígen de un pequeño rio que desembocaba en la barra de Agaña; pero que hoy corre por un canal artificial paralelo á la costa á todo lo largo de la ciudad, saliendo finalmente al mar al extremo Oeste de ella. Este rio ó acequia sirve para lavar y demás usos comunes de los vecinos de la ciudad, que no beben sin embargo sus aguas, sea por ser gruesas y algo salobres, ó por escrúpulo y tener mejores aguas potables en muchos pozos que hay por todas partes entre las mismas casas.

En la parte del Sur, como la configuracion del terreno es una série alternada de cumbres y cañadas, las aguas que caen en los altos hallan su natural desahogo en los valles, y forman multiplicados arroyos que desaguan por entre las puntas.

Cuéntase, pues, desde Agaña hasta el puerto el arroyo nombrado *Pigo*, á un cuarto de hora de distancia; el de *Asan*, á una hora escasa; el de *Margüe*, á hora y cuarto, y el de *Mazo* otro cuarto más allá; todos estos, aunque de corta consideracion, mantienen todo el año su corriente de agua dulce, y hay otros dos más acá de Asan y tres entre Margüe y Mazo que sólo la conservan en tiempos de lluvia.

A las aguas del puerto de Apra afluyen el arroyo de *Sasa*, el de *Aguada* y *Atantano*, todos permanentes, aunque escasos.

Por bajo de la punta de Orote hasta Umatac están los arroyos de *Agat*, de *Finili*, *Talaifac*, *Jali* y *Umatac*, con otros más pequeños estacionales.

Dando la vuelta para Merizo están los de *Tonguan* y *Bilic*, de escasa, pero constante agua.

De Merizo al Este el arroyo *Paparguan*, de que se riegan los arrozales del pueblo; el de *Jajayan*, que desemboca en aquel fondeadero, y el de *Acfallan*, cerca de Inarajan; hay tambien otros estacionales en Maneno, Sumay, Liyu, Tongan y Achu, que en años abundantes conservan sus aguas, pero no resisten á las secas.

En Inarajan hay otro pequeño rio ó arroyo abundante, de que riegan los arrozales; y más arriba, atravesando el terreno elevado nombrado *Dandan*, corre otro permanente, aunque pequeño. Encuéntrase despues el de *Alonso*, y luego el de *Tarofofo*, que desemboca en el puerto de este nombre; este sólo entre todos los de la isla pudiera llamarse rio, porque procediendo de las vertientes de la cordillera, que está cerca de la costa de Umatac, recoge bastantes afluentes en una extension sinuosa de más de seis leguas, y llega á presentar á su embocadura la amplitud y profundidad de un rio no vadeable. Su caudal de agua corriente no es, sin embargo, grande, sino que atravesando una vega ó cañada prolongada, y recibiendo en las avenidas una masa considerable de aluviones, llegan con gran violencia á su desembocadura al mar, produciendo allí un choque y reaccion que han excavado el lecho detrás de la barra, hasta alcanzar á 25 piés la profundidad en algunos parajes; pero en su barra, que es donde se ve el agua que corre, tiene tres piés ó ménos su cáuce, y la seccion de agua corriente no medirá en lo ordinario 12 piés cuadrados.

Hállase más al Norte el rio *Ilic*, semejante, pero de menor caudal á pesar de sus afluentes interiores y de presentar aspecto de un pequeño rio en su embocadura, por razones semejantes á las dichas de Tarofofo: llégase, finalmente, al rio de *Pago*, compuesto tambien de algunos otros arroyos interiores y de un manantial próximo al mismo lugar de su desembocadura, y con apariencias de rio, aunque de menor caudal que los otros dos. Sobre su manantial corren algunas historietas entre el vulgo. Es una suponer que aquella fuente tiene un orígen comun á la que desagua de la otra parte de la cordillera en el arroyo ó rin de Agaña, citándose como prueba que, arrojado un objeto flo-

tante, tal como frutas ó maderos en Pago, sale por Agaña. Cuéntase tambien que el venero de Pago fué abierto por un mónstruo ó animal marino que entró por el rio, y faltándole el agua comenzó á excavar hasta llegar á aquel sitio, donde lo detuvo una mujer por medios extraordinarios. De lo primero no hay nada auténtico, ni se concibe posibilidad brotando el agua de abajo á arriba en ámbas fuentes, y no ofreciéndose, por lo tanto, medio de hacer marchar objeto alguno en direccion contraria á aquella corriente. Lo segundo es fácil comprender sea alguna supersticion, probablemente anterior á la conquista, por más que en la actualidad se viene á dar á entender era la Virgen María la mujer que detuvo aquel animal.

De todos los arroyos citados impropiamente llamados rios en el pais, no puede sacarse otra utilidad que la de proveer de aguas dulces para el riego y los demas usos comunes á hombres y animales, no siendo ninguno capaz de navegacion, tanto por su corta extension como por su pequeño caudal de aguas. El gran número de ellos, y la existencia de otros interiores que afluyen á estos, y otros parajes hondos en que las aguas se detienen y forman lagunas y pantanos, producen principalmente el beneficio de que por toda la isla se pueda habitar y puedan establecerse cultivos para todas las estaciones, contando con el recurso de buenas aguas potables y para bastantes riegos, ventajas que á no verlo no podria esperarse en una isla de tan corta extension.

Vegetacion. Con un calor activo, con lluvias frecuentes y no contínuas, y con medios de retener mucha parte de las filtraciones de estas durante todo el año, fácil es concebir que la vegetacion en la isla debe ser vigorosa y abundante, y sólo despues de haberse fijado en estas particulares causas puede hallarse razon de la prodigiosa verdura con que está vestida una tierra, cuya constitucion orgánica no ofrece elementos para tal lujo. Segun dejamos dicho, la mayor parte de los terrenos son una capa poco profunda de arcillas y arenas descansando sobre otras duras, incapaces de produccion. En muchas localidades la capa dura y árida se presenta en la superficie, y hay sitios completamente formados de roca viva, no hallándose en lo bajo más que arena pura. No obstante, todo, la arcilla, la greda, las materias calcáreas, la arena pura y las mismas rocas están, propiamente hablando, completamente ocultas bajo una vegetacion vigorosa y brillante, de tal modo, que no hay medio de contrarestar esta vegetacion en parajes donde esto seria un bien.

Lo mismo sobre los terrenos altos que sobre los bajos, en la arena como en donde quiera que no hay una accion constante del pié ó del hacha, la vegetacion viene inmediatamente que cesa la accion destructora: hoy comienza á apuntar la verdura, al mes no son ya plantas herbáceas, sino arbustos; á los seis meses plantelos de arboles, y á pocos años bosques tupidos impenetrables. Mantenido en cultivo por seis ó más años un terreno, se abandona sin esperanza al parecer de verlo cubierto de yerba; pero ántes de un año ya es imposible atravesarlo sin un instrumento con que abrirse paso; y los arbustos llamados *limoncitos de China*, las *guayabas*, los *ates* y otros árboles aparecen por todas partes, y la tierra se ve otra vez cubierta de árboles, cuyos gérmenes apénas se concibe de dónde y cómo vinieron allí.

No se crea tampoco que sólo viven pequeñas plantas en estos suelos, sino que árboles corpulentos, como *rimas* ó *árboles del Pan*, clasificados por algunos por gigantes de los bosques, nacen espontáneamente sobre terrenos de toda especie, lo mismo en la llanura que en los escarpados cási verticales; y ya extendiendo sus raíces sobre una superficie completamente impenetrable, ya abrazándose y trepando por las rocas como una planta parásita, el árbol se desarrolla y presenta al cabo de cierto número de años una masa inmensa de madera y de hojas cargada de muchas toneladas de sano alimento, suspendido sobre los abismos y criado sólo por el benéfico influjo de una constante alternativa de humedad y calor. Asimismo se crian sobre estas rocas vivas árboles que producen maderas duras de construccion, y toda la isla está cubierta de vegetacion abundante y variada. Preciso es, no obstante, confesar que aquellas desfavorables circunstancias del suelo influyan en el carácter de su vegetacion, que si bien es vigorosa y lozana, y permite árboles de naturaleza determinada, como la Rima, de un notable desarrollo, en aquellos otros, de un crecimiento más lento y que tienen por decirlo así una vida más laboriosa, no

se hallan las proporciones que alcanzan en otros países. De aquí que las maderas de grandes dimensiones no se encuentren en la Isla, y que sean raras las comunes de otras tierras, debiendo atribuirse á la diversa naturaleza de ellas, porque el Ifil, que constituye en Marianas la más principal clase aplicada á las construcciones, se halla tambien en Filipinas, y tienen allí una elevacion que jamás alcanza en Marianas, donde hallarlos de 30 piés de tronco es cosa extraordinaria, no habiendo otros árboles útiles de que se encuentren iguales piezas. La poca profundidad del suelo impide sin duda el desarrollo de las raíces de grandes árboles, á excepcion de algunos determinados, como la Rima, que vive en gran parte por sus hojas, y que aun así no pueden compararse á muchos de iguales aplicaciones que se ven en Filipinas.

Parece tambien muy lento el crecimiento de los árboles duros en el país, porque pasados 200 años de la ocupacion no se encuentran hoy en ninguna parte piezas de la magnitud de las empleadas en varios edificios de aquel tiempo; y existiendo bastante madera de la misma especie, que contaria ya alguna edad entónces, no ha llegado todavía á aquellos tamaños.

Debe reputarse, por lo tanto, la isla en general más propia para un cultivo de pequeñas plantas que para bosques ú otro arbolado de órden elevado.

La vegetacion de que está cubierta la isla la podemos considerar dividida en árboles, arbustos y yerbas, de los cuales cada especie requiere su terreno y tiene sus aplicaciones, segun cuyas circunstancias los trataremos, por ser esto lo que cumple á nuestro actual propósito.

Maderas. De los árboles, unos son estimados por su madera para la construccion, y otros como frutales, habiendo algunos que se utilizan de ámbas maneras.

Como maderas, tiene el lugar preferente el *Ifil*, que crece comunmente en lugares altos y pedregosos, y se encuentran troncos de hasta 30 piés de alto por tres de diámetro, si bien en lo comun varian entre ocho y 15 piés, por uno á dos; es madera de gran dureza y que no es roida por ningun vicho, conservándose por siglos aun á la intemperie. De este árbol están formadas todas las casas de madera en Marianas; las casas ordinarias en todas sus piezas, las que entran en las de mampostería, y los muebles, son por lo general de Ifil. Es muy pesado y sólido, por lo que es mejor para edificacion que para muebles, si bien en estos presenta un color agradable y admite mediano pulimento, que unido á una duracion indefinida lo hace estimable para mesas, aparadores ú otros objetos que exijan poca movilidad. Hay bastante de esta especie en la isla para sus actuales necesidades; pero si la poblacion recibiese el aumento que necesito, no podria alcanzar ni para la aplicacion inmediata que exigiera tal aumento.

El *Ajgao* es una especie de molave ó saúco que usan los naturales tambien para harigues ó pilares de las casas, no usándose de él para otras cosas por ser escaso, tortuoso y lleno de nudos; crece como el Ifil, en lugares pedregosos, y alcanza á 12 piés por uno y medio.

El *Gago* ó *Agoho* es un árbol de hojas como el pino y que echa unas semillas como pinitas ó agallas con puntas; su madera es tan dura, que cási parece hueso al cortarla; crece en lugares áridos ordinariamente areniscos, ya en las playas, ya en las alturas, aunque parece preferir siempre la proximidad ó vista al mar, pues en lo interior no suele hallarse; se eleva hasta 30 piés de tronco por dos de diámetro; pero su disminucion de grueso de abajo arriba es muy rápida, de modo que un tronco de dos piés por la base no tendrá ocho pulgadas á los 30; se aplican los de pequeños diámetros para quilos ó tijeras de techos de casas, cubiertas de hojas de coco, y cortan algunos troncos grandes para cilindros de trapiches de azúcar, únicas aplicaciones que les dan. No abunda mucho.

Daog ó *Palo María* es el mismo que se conoce en Filipinas con este segundo nombre; pero allí los hay de tronco recto y limpio, de modo que su aplicacion más comun es para arboladuras de buque; miéntras que en esta isla los troncos se comienzan á torcer y llenar de ramas desde el pié, por lo que no se halla uno recto; esta madera se ha aplicado aquí á la construccion de embarcaciones, para la que es muy buena por su ligereza y duracion en el agua; pero tiene el inconveniente de no doblar sus tablas y de destruir con extraordinaria rapidez el hierro puesto á su contacto. Actualmente está bastante escaso, y todo lo que hay es pequeño, por lo que cási es imposible sacar una pieza de 12 piés. Como este árbol tiene unas raíces

que extienden lateralmente el tronco en forma de tablones, sacan de allí los naturales las ruedas de sus carretas, que son de tres ó cuatro piés de diámetro; pero puede formarse idea de su escasez por el precio de 8 pesos ordinario de un par de estas ruedas sin labrar. Sabido es tambien que este árbol da unas frutas como bonga, de las que puede extraerse aceite; pero en el pais no se las da esta aplicacion, ni hay suficiente para que esto ofreciese campo á una especulacion.

Joga es otro árbol de hasta 30 piés de tronco por cuatro de grueso; su textura es fina y color blanco parecido á madera de chopo ó álamo blanco, aunque algo más duro; se hace poco uso de él por no ser de la duracion del Ifil, pero se sacan tablas limpias y que no son atacadas de insectos. Se encuentran pocos hácia el Norte de la Isla.

Jayonlago es otro árbol parecido al anterior, del cual han solido construir canoas de una pieza, pero no hay mucho; y como los naturales no cuidan de nada, no les gustan estas canoas, porque tiradas en las playas á la intemperie, segun acostumbran dejarlas, no viven mucho.

Talisay es un árbol bastante comun en Filipinas, y lo hay en Guajan de hasta 15 piés de tronco por dos de diámetro; los naturales lo usan únicamente para sacar ruedas de carretas, en defecto de las de Palo María, porque no son tan estimadas por durar ménos. Este árbol da una almendra algo parecida en su sabor á la de España. No abunda mucho.

Hufa es una especie de bacanan ó mangle, aunque blanco, por lo que no es tan fuerte como aquel, criándose en lugares húmedos y pantanos de agua salada; llegan á verse de pié y medio de diámetro por 30 de alto; se aplica á curvas y otras piezas de embarcaciones, y para ruedas, arados y otros objetos en que se requiere fuerza de fibra y elasticidad. En el pais sólo se aplica hoy á construir los pocos arados de que se sirven. No hay grande número.

Fago es un árbol de 20 piés de tronco por uno de grueso, de madera de fina fibra y color amarillo bajo; se aplica á tirantes y otras piezas de las casas, usándola en el interior, donde no se pudre ni es atacada por ningun insecto; es á propósito para muebles, que barnizados tendrian un color amarillo claro como acetillo ó alintatao, no siendo demasiado pesados. A pesar de esto, los naturales no los quieren, porque prefieren un banco ó un sillon de Ifil, que pasa de padres á hijos. Produce este árbol gran número de fruta parecida en forma y tamaño á las nueces verdes, y herido en ellas ó en la corteza da una cantidad de sávia lechosa, que coagulada se parece mucho á la goma elástica.

Gonag ó *Banalo* es de iguales dimensiones y aplicacion que el anterior, aunque su color no es tan agradable ni la fibra tan fina. Los naturales apénas usan de él, y se cria en parajes medianamente elevados.

Chopac es de un pié de grueso hasta 15 de alto; es recto y pesado con fibra fina; lo usan los naturales para postes ó harigues y demás maderas de las casas pequeñas. Críase en lugares pedregosos, donde se multiplica mucho para echar bastantes semillas de que nacen otros. En la península de Orote abunda bastante, por lo que se corta mucho para surtir de leña á los buques. A proporcion que este árbol envejece, cria un corazon rojo que llega á ocupar cási todo el tronco cuando es viejo. Este corazon es aplicable al tinte, lo mismo que el palo campeche ó Sibucao de Filipinas, de tinte más fino que el de Sibucao. Los naturales no le explotan para este objeto, ni puede hacerse con ellos por lo caro de su trabajo. Hay algunos lugares escabrosos llenos de este árbol, que podria utilizarse para el tinte con mayor poblacion.

Aaban, de un pié de diámetro hasta 15 de largo, pero con disminucion muy rápida en su grueso, por lo que no se usa de esta madera más que para piezas delgadas, como varas de carros y otras semejantes, por ser extremadamente fuerte. Nace tambien en terreno pedregoso, y hay mucho en la península de Orote, donde se explota para leña; no permite uso delicado por ser propenso á hendirse á medida que se seca.

Chosgu es del mismo tamaño y semejantes aplicaciones á las del Aaban.

Lalanyug es tambien semejante á los anteriores.

Panao, de pié y medio y 15 de alto, se cria en lugares más bajos, y lo aplican á la construccion de artesas, para comederos de puercos

y otros animales, por durar bastante en este servicio, casi único que se le da.

Ninayag, de uno y medio pié de grueso con tronco tortuoso de hasta 15, es aplicable á cuadernas, y su corteza para el curtido, pero apénas se usa.

Puling, de dos piés hasta 15 de alto, nace por todas partes, y su madera es buena para cuadernas de buque; echa una fruta muy abundante, cuadrada, á manera de un bonete, y sirve de veneno para coger pescado.

Nonag, de tres piés por 30 de tronco, de madera blanca y suave, abunda mucho en todas partes, pero principalmente en lo bajo. No admite otra aplicacion que construir canoas, las cuales son de poca duracion; y si no se las pinta ó prepara de otra manera, absorben tanta cantidad de agua que casi no flotan. Los naturales por esto no las quieren. Da este árbol abundante fruta, con una semilla dentro que parece contener mucho aceite, y dicen ser aplicable á pintura; mas aquí no se explota ni es posible con la gente que hay.

Anilao, ó sea lanete de Filipinas, de seis pulgadas por 12 piés de largo, puede servir para pequeños palos de embarcaciones por ser flexible y recto, pero no se hace uso de él.

Sumac da piezas de seis pulgadas por 12 piés para armaduras de techos de casas; es flexible y elástico, torciéndose ántes que quebrar; no lo atacan los insectos; no abunda mucho, por lo que su uso no es general.

Paipai da piezas de igual tamaño, que son las más usadas para armaduras de techos de las casas, y tambien para mangos largos de herramientas de cultivo; se apolilla con bastante facilidad.

Pengua es un árbol ramoso, cuya aplicacion consiste en una resina que tiene bajo la corteza, de color de sangre ó laca, y que aplican á pegar las piezas de madera como cola muy fuerte. Vive tambien esta madera en el agua salada, por lo que hacen de ella las valizas en los canales.

Ladda, de ocho pulgadas por 10 piés de tronco: toda su madera, y mejor las raíces, son amarillas y prestan tinte de este color, por lo que podria explotarse con este objeto por haber bastante y parecer de rápido crecimiento.

Pago ó *Balibago*, de un pié de grueso por 10 de alto, con muchas ramas largas y derechas; se cria en lugares bajos y húmedos con preferencia: cuando envejece, cria un corazon que tira á negro, en extremo elástico y flexible, y que siendo blando y ligero resiste mucho en el agua salada, por lo que es excelente para curvas de embarcaciones, en particular pequeñas, á que se adapta como si fuese de ballena. Sus tablas serian tambien un material excelente para construccion naval; pero en la isla no se saca pieza donde puedan obtenerse ni de nueve piés por seis pulgadas. Admite los clavos sin destruirlos, por lo que, como material para armazon de embarcaciones menores, es el mejor. De su corteza se hacen cuerdas muy resistentes cuando nuevas, pero de corta vida y sujetas á la polilla si se las deja descuidadas y sin uso. Los carolinos tejen de esta misma corteza una especie de gerga parecida al saguran ordinario de Filipinas. En Guajan no se teje nada, y por lo tanto tampoco esto. Este material parece seria tambien aplicable á fabricar papel. Junig, es una cosa semejante al anterior, pero poco usado por lo abundante que es el otro.

MADERAS Y FRUTAS. *Lemay* ó *Rima* es una grande higuera que sube más de 40 piés con tronco de tres de diámetro, abundancia de ramas y anchas hojas parecidas á la higuera comun. Se da por todas partes, lo mismo en las piedras que en los lugares llanos, altos ó bajos. Este árbol es la expresion de la Providencia en el pais; de su madera se hacen tablas y canoas, que no son duras, pero resisten la humedad y no son atacadas de los insectos; la fruta, que llega á ser como un melon regular, y de que se cubre dos y tres veces al año con una abundancia pasmosa, es un alimento agradable, sano y sustancioso, sin más preparacion que asarlo ó cocerlo, de modo que los naturales de la isla viven quizá la mitad del año de este recurso tan espontáneo, que á ningun árbol de Rima se le reconoce dueño: no es fácil determinar cuánta cantidad de fruta da por término medio un árbol, pero creemos ha de haberlos que en año regular den más de 10 toneladas. Es tanta la abundancia de ellos relativamente á las necesidades, que nádie siembra estos árboles á pesar de su grandísima utilidad. Picando la corteza y cualquiera otra parte exterior, da abundante

sávia lechosa, de la que se hace uso en el pais para pintar en lugar de aceite, produciendo una fuerte adhesion á la madera y bastante resistencia á la intemperie, si bien no presenta superficie tan tersa, quizá por lo tosco de la manera de prepararlo. Los carolinos pintan así sus embarcaciones, que resisten mucho el influjo del agua. Tambien se ha aplicado su corteza machacada á formar una especie de tela gruesa con su propia urdimbre, refiriéndose aquí que en una ocasion en que durante once años no vino buque alguno á estas islas, algunas mujeres se sirvieron de esta corteza de un tronco á manera de saya.

Consérvase tambien la Rima de un año para otro como alimento, asándolas ó cociéndolas y cortándolas en rebanadas, que secan en hornos y al sol, y pueden comerse despues secas ó cocidas, produciendo una agradable sustancia.

Dugdug ó *Dogdog* es una variedad de la anterior, cuya madera es algo más fuerte, por lo que, ó quizá por lo peor de su fruto, se corta más de esta clase que Rimas para hacer canoas ó barotos y tablas para divisiones y quizames, en que tiene muy buena aplicacion por ser ligero y no apolillarse. Los naturales prefieren las canoas de esta madera á toda otra por resistir mucho al descuido con que las tratan. La fruta de este árbol es semejante á la Rima, aunque algo más pequeña y de textura más blanda, y despide un olor desagradable á los que no estamos habituados: parece en general más dulce que la Rima, pero no tan nutritiva; y creo que para alimento profieren los naturales la Rima, aunque por variar coman tambien de este aun teniendo aquella. Tiene esta fruta distribuidas en su interior unas pepitas ó semillas parecidas á castañas pequeñas, á cuyo sabor se asemejan, dejando, sin embargo, un cierto amargo desagradable. Se come esta fruta y su castaña asada y cocida como la Rima; y los animales, tanto ganado vacuno como de cerda, lo buscan lo mismo que la Rima con avidez. Cómelas tambien el ganado caballar y mular, y es tambien forraje para todos ellos su hoja. Son, por consiguiente, estos árboles una verdadera Providencia, como dejamos dicho, no sólo para el presente, sino que, en el caso de aumentarse la poblacion por cualquier medio, seria de grandísima utilidad multiplicar estos árboles, que suministrarian con suma facilidad grandes cantidades de alimento para hombres y animales.

Frutales. Hasta aquí los árboles de cuyas maderas se hace aplicacion, y en que hemos puesto por intermedio la Rima y Dugdug por usarse tambien su fruta aun más que su madera. Hay otros muchos de que no se hace mencion por ser maderas flojas, sin valor ninguno, si se exceptúa el aumentar la frondosidad y frescura y prestar combustible.

Como frutales se conocen en las islas, además de los dos citados, los *limoneros* y *naranjos* de seis especies, que son naranjas dulces con ácido llamados *cajelrs*, de diámetro hasta seis pulgadas y muy agradable sabor; *naranjos ágrios* usados sólo como ácido y de especie semejante, á lo que llaman *amargos* en España, y otros tambien dulce-ácidos de hasta ocho pulgadas de carne cási roja, llamados *naranjones*, de gusto poco delicado. De limones hay los comunes de forma prolongada, ágrios, y de los que pasan algunos de cuatro pulgadas de largo; otros redondos, como de dos á tres pulgadas de diámetro, y *limas* ó grandes limones, de hasta diez pulgadas de largo, con cáscara muy gruesa y dulce, aplicables principalmente á confitería.

Existe tambien extendido por la isla, como arbusto perjudicial, lo que se llama en Filipinas y aquí *limoncitos de China*, y que da la fruta como cerezas un poco prolongadas, de ácido y olor semejantes al limon, pero que á su madurez se llenan de una especie de almíbar gomosa que algunos hallan suficientemente agradable para comerlos, pero que nosotros no los encontramos aceptables sino en dulce. Como este arbusto echa tanta, y se cae y la comen todas las aves, se propaga de una manera tan prodigiosa, que aunque dicen en el pais ser introducida de Manila por los jesuitas, se encuentra hoy repartida por toda la isla, cerrando bosques impenetrables, aunque sin alcanzar grande altura. Su madera es bastante dura y arde muy bien, por lo que se aplica á mangos de útiles y á combustibles, único uso que tiene, pues la fruta nádie la coge.

Mangas hay algunas cuyo orígen es de Filipinas, pero pocas en número y dan muy escasa fruta.

Ates, los hay por todas partes, por lo que parecen indígenas; nádie hace caso de ellos.

Anonas, se encuentran algunos cuya fruta tampoco estiman mucho, y nádie los propaga.

Tamarindos, hay pocos árboles y suelen pasarse años sin dar fruto; parece planta introducida por hallarse sólo en lugares poblados.

Bilimbines se encuentran en pocos sitios, por lo que tambien parece introducidos de fuera; pero los hay de siete pulgadas, como no los hemos visto en Filipinas, aunque quizá los haya.

Guayabas nacen espontáneamente en todos los lugares que dejan de cultivarse, mas no se suelen ver en el interior de los bosques; parécenos que no crecen tanto aquí como en Filipinas y son mucho ménos productivos.

Camanchiles los hay en Guam y se propagan más de lo que se utilizan; no fructifican mucho ni de su madera se hace cási uso, sirviéndose sólo de la corteza para curtidos.

Se encuentran tambien algunas parras plantadas en los jardines y huertas de las casas pero su uva nunca sazona bien.

Hay uno ó dos árboles de *Chico, ó sea Zapote Chico*, los cuales dan fruta.

Tambien hay recientemente plantados dos ó tres *Manzanos*, pero hasta ahora no han dado fruta.

Existe tambien muchos años hace una planta ó árbol de *Café* que ha fructificado varias veces; pero siendo sólo, no puede dar otro beneficio que justificar la posibilidad de obtener otros que nádie propaga, y ántes por el contrario, varias veces han cortado éste como planta inútil.

Tambien vienen de muy atrás sembrándose alguno que otro árbol de *Cacao*, y de pocos años se ha despertado un poco de aficion á esta planta, pudiendo haber hoy más de 1.500, de los cuales fructifican algunos plantados hace dos ó tres años.

Palmeras. En clase de palmas ocupa el primer lugar el *Coco*, cuyas infinitas aplicaciones son notorias, y de que hay grande abundancia en el pais, á pesar de que no se planta cual debiera.

La Bonga parece nativa por haberla en lo interior de los bosques y se propaga bastante, á pesar de que destruyen mucho para construir casas, y á veces sólo por cojer su fruto.

El Federico ó Fadang es otra pequeña palmera que produce mucha fruta de la forma de cocos, pero como de dos pulgadas, y cuya médula ó almendra, que es blanca y compacta, es venenosa; pero puesta en remojo, ya en pequeños pedazos ya raspada en piedras, sufre una fermentacion, pasándola por diferentes aguas, y despues seca, puede molerse y formarse de ella una especie de pan ó tortas algo glutinosas, pero no repugnante para alimento, de que usan bastante los naturales. Esta palmera rara vez se halla de diez piés de alta, siendo lo general no llegar á seis. Se cria con bastante abundancia en lugares pedregosos. De su harina se hace gluten servible como almidon, aunque no es muy blanco, y presta un olor algo fastidioso y desagradable. Para cartones y otros usos semejantes seria tal vez preferible á otra clase, sacándolo sin fermentar, porque los insectos parece atacarlo con dificultad. Dícese en el pais que el uso continuado de este alimento produce pujos, lo que justifica que, á pesar del beneficio que sufre, no queda del todo sano. En un buen régimen parece no debiera contarse con este alimento, siendo tan fácil proveerse de otros mejores, más en Guajan, lo mejor es lo que se halla sin prevision y calculado trabajo, aunque de hecho el recogerlo y prepararlo lo produce mayor que igual cantidad de maiz ú otros mejores alimentos; pero estos requieren trabajar para una esperanza de cinco meses, y el Federico viene directamente detrás de buscarlo, sin haberlo plantado ni pensado en ello.

Se conoce tambien una palma nombrada *Aggag*, de cuyas ojas tejen los petates, costales &c., y se dá fácilmente en todas partes; sirven sus hojas tambien para ataduras, ya en su estado natural, ya hechas cuerdas.

El Pajong es otra que da tambien hojas que pueden tejerse, pero de ménos flexibilidad y resistencia. Dá tambien unas como piñas, con una médula en sus granos que tiene un gusto fresco como la *Cotufa*, pero muy acuoso y cási sin sabor ni sustancia.

El Cafu es otra palma de cuyo tronco, que llega á 15 piés, suelen hacer bartgues ó postes para ranchos ú otras construcciones ligeras, y tambien canales, ahuecándolos. La hoja es muy basta. Da unas piñas grandes y aromáticas, cuyos granos on forma de grandes piñones de unas tres pulgadas de largo, por más de una de

diámetro, están cubiertos de una médula ó carnosidad que hemos oido utilizan en las islas del Sur como alimento, preparándolas por una especie de cochura al vapor de una manera rústica, y secándolas despues y guardándolas en las casas hasta la ocasion del uso, en que las machacan con piedras á manera de morteros y hacen unas tortas que dicen ser bastante agradables, sanas y nutritivas; en Guajan sólo los murciélagos grandes y otros animales aprovechan este fruto.

Arbustos. Como arbustos útiles puede citarse en cabeza el *Algodonero*, que en los terrenos bajos y areniscos se da con una facilidad extraordinaria, y que con regular cultivo podria obtenerse con lozanía por todas partes, constituyendo un ramo de riqueza en la isla; se elevan algunos hasta más de 20 piés y no dejan de fructificar ni en 30 años. Actualmente lo hay de dos clases, la una procedente de plantaciones antiguas de semilla de Filipinas, y la otra más reciente de semillas de las islas de Sandwich; ámbas clases se crian con facilidad, y la hilaza del primero es más fina; pero el vellon más pequeño y muy lleno de semilla muy adheridas y mezcladas á la hilaza, miéntras que el otro, aunque más basto, es más abundante y la semilla se encuentra toda reunida y cási suelta del hilo. Bajo el concepto de especulacion no existe siembra alguna, habiendo sólo pocas plantas acá y acullá.

El Sibucao, ó palo de tinte rojo, se encuentra tambien introducido de Manila, pero en pocos lugares y plantado como cercas; y como para su explotacion exige además del corte despojarlo de la parte blanca que cubre el rojo, son estos trabajos incompatibles con la holgura con que aquí se vive, por lo que nádie explota tal planta, que en otras circunstancias podria ser de utilidad.

El Añil se halla silvestre por todas partes, no pudiendo asegurarse si es ó no nativo por lo fácil de su propagacion. Nótase, empero, que el comunmente hallado difiere algo de otras plantas conocidamente procedentes de Manila que existen. Esta abundancia prueba de todos modos lo fácil que seria utilizar este productivo artículo bien sembrado y cultivado, puesto que se cubren espontáneamente los terrenos de esta planta silvestre, y alcanza hasta nueve piés de altura.

Crece tambien por todas partes espontáneamente un arbusto clasificado en el pais como *Escobilla Dadangse*, que puesta en remojo por cierto número de dias suelta su corteza, que se descompone en hilos de una tenacidad, finura y duracion á la intemperie superiores al abacá y al cáñamo, y comparable sólo al lino, del que seria un buen sustituto si sus hilos no se encontrasen entrelazados, como sucede en los de todas las cortezas, y pudiesen separarse. Sembrado esto exprofeso, y medianamente cultivado, produciria filamentos de seis ó más piés aplicables á cordelería, que á la resistencia del cáñamo, blancura del abacá y suavidad del algodon ofreceria una duracion superior á todos ellos.

Hay otras plantas semejantes llamadas tambien *Escobillas*, que por el mismo procedimiento dan fibras cási iguales al Dadangse, aunque este es de tallos más limpios, de ramas y de más uniforme diámetro, lo cual produce más facilidad en la explotacion y mejor material.

Hállase tambien por todas partes *la Palma Cristi ó Tagatangan*, de cuyas semillas se hace el aceite de castor, y en cuyas hojas pueden criarse gusanos de seda, no haciéndose tampoco aplicacion alguna de ella.

Ponen en los corrales la otra especie de Tagatangan, conocida por *Tubatuba*, cuya semilla da tambien aceite purgativo y para alumbrado.

Conócese el *Marungay*, medicinal como los anteriores, que proporciona una menestra y dulce de sus tallos y frutas tiernas, pudiéndose sacar de las semillas aceite tambien medicinal y aplicable á otros usos.

Cañas.—Cuéntase tres especies de cañas, la una la de *Espinas*, introducida de Manila, y de que no hay mucha por la repetida desidia de los naturales.

La caña comun, llamada *Picao Palanan* gruesa como la espina, pero sin estas y sin la resistencia y duracion de aquella.

Y los carrizos de que hay cubiertos muchos lugares anegadizos, y que aprovechan en tejer saguales ó esteras, de que cubren los pisos quizames y costados en algunas de sus casas.

Enredaderas.—Como enredaderas útiles, puede citarse el *Gogo* que abunda, y cuya aplicacion para lavado en defecto de legías ó jabon es sabida.

El Fianistis, planta rastrera de que sacan

vástagos de hasta tres y cuatro varas, de dos ó tres líneas de diámetro, y de que se valen para hacer ataduras firmes en las armaduras de las casas.

Nupe, semejante á la anterior, aunque más gruesa, y que aplicada caliente se adapta perfectamente á las sinuosidades de los maderos que liga; y una vez fria, se contrae y adquiere tal dureza, que solo cortando la puede desligarse.

Lodosong, más larga y gruesa que las anteriores, pues se encuentran de diez y trece brazas de largas y hasta una pulgada de diámetro, pero cuya resistencia se pierde á poco tiempo; de modo que únicamente puede aplicarse á objetos de servicio inmediato y pasajero.

Encuéntranse otras muchas enredaderas y arbustos de que suele hacer un uso momentáneo para amarraduras, de tal modo que ningun natural que sale al campo á buscar cualquiera cosa lleva comunmente ni donde meterlo ni con que atarlo, pues las hojas de los cocos les dan donde quiera una especie de espuerta en pocos minutos, y las cortezas y los vástagos de los árboles y palmas les proveen de cuantos ataderos necesitan.

Plátanos.—Hay tambien plátanos de tres ó cuatro variedades á propósito para comerlos como fruta.

Tambien hay otro, como de un pié de larga la fruta, que cási no puede comerse crudo, pero que cocido ó asado es un buen alimento.

Se hallan tambien algunos ejemplares del *Plátano de Abacá* traidos de Manila y reproducidos, pero en muy corta escala, porque el trabajo de su explotacion no es compatible con las pocas necesidades de sus habitantes.

Plantas ánuas cerales.—Como objeto del cultivo anual, que se hace en la isla para el consumo de sus habitantes, ocupa el principal lugar el *Maíz*, que se da con abundancia en cási todos los terrenos de la isla y en todas estaciones, lo que justifica bien que nunca hay continuidad de aguas ni de secas, pues con ámbos extremos perece esta planta. Esto, que constituye el principal alimento de los habitantes, puede sembrarse en todo el año, aunque los naturales distinguen tres épocas por los nombres de *siembra de primera, de segunda y aventurero*; entienden por la primera la que se hace al principio de la estacion de más abundantes lluvias entre los meses de Abril y Agosto; clasifican de segunda la que se hace entre Setiembre y Enero, y denominan aventurero el que plantan hácia Febrero.

Los dos primeros se siembran en lugares generalmente altos, de arcilla roja; y aunque con las naturales eventualidades de toda siembra, de ser más ó ménos abundante la cosecha, siempre se confia recoger una cantidad regular. El tercero se planta en terrenos bajos, pero nunca húmedos por naturaleza, y le son necesarias por esto algunas lluvias, que si son muy escasas en aquella estacion, la más seca del año, suele morir sin fructificar ó con un fruto insignificante, cuyo riesgo le da nombre de *Aventurero*. Como todos no siembran al mismo tiempo, las segundas siembras de algunos cási alcanzan las primeras de los más atrasados, por lo que desde Abril á Diciembre cási está plantándose sin cesar maíz, y desde Agosto á Abril cosechando, escaseando sólo desde Junio á Setiembre cuando falta el aventurero. La planta del maíz se desarrolla bien en la Isla; pero sea por el mal cultivo ó por otras causas, nunca hemos visto aquí cañas de quince piés como algunas en España, y los granos no suelen adquirir la redondez y cristalina textura que en otras partes; y parece esto debido á que brotan en la mazorca demasiado aglomerados y no tienen despues espacio ni tiempo suficientes para su perfecto desarrollo, quedando así demasiado comprimidos, de forma aplastada y no perfectamente granados los más.

Nótase la particularidad de que todo el maíz en la isla es blanco; y que aun cuando se siembran de otros colores traidos de otras partes, ya sea porque el predominio del blanco haga degenerar el nuevo, ya por las sustancias que absorba del terreno, á muy pocas cosechas desaparece por completo el color.

Como tampoco hay esmero ninguno en el cultivo, no se distingue variedad alguna de este grano, sino que todo es enteramente igual, sin más diferencia que la accidental producida por las mejores ó peores vicisitudes desde la siembra á la cosecha. A pesar de este abandono y de las particularidades ya notadas, el maíz es en general grueso y sano, dando un excelente sustento á los naturales y á los venidos de fuera cuya posicion no les permite usar pan de trigo, y cuya ventaja no parece por otra parte grande si hacemos abstraccion de la costumbre. La

cantidad cosechada de maíz en el año último de 1863, segun los estados oficiales de riqueza, fué de unos 12.000 cavanes.

Cultívase tambien *Arroz*, ó sea *Palay*, en determinados lugares bajos de la Isla, y en todos con el auxilio del riego, no porque falte época en el año en que pueda obtenerse este fruto de sólo el agua de lluvia, sino porque no habiendo aquí una época determinada y contínua de lluvias, se corre en toda extension el riesgo de que falte y se pierda la cosecha. Todavía regando no es esta muy segura, porque como las aguas dependen de la lluvia, no se puede contar con mucha cantidad de ella cuando aquellas cesan, y de aquí el que sea preciso plantar en tiempo de que mucha parte del crecimiento sea ayudado de las lluvias. Tropiézase entónces con otro inconveniente, y es que viniendo á granar entónces el Palay entre los meses de Enero y Marzo, en que los vientos son inclinados al Norte, son desfavorables á la grana; y si soplan con alguna fuerza al tiempo de la grana, lo que es frecuente, la cosecha se pierde ó se minora de un modo notable. Resulta de todo esto que únicamente en la parte oriental, en la vega de *Inarajan*, donde están aquellas siembras bien cubiertas del Norte por toda la isla, y á donde por contar con agua más abundante pueden atrasar la siembra hasta Diciembre ó Enero, de modo que la grana es á fines de Marzo, cuando los Nortes van caidos, puede reputarse medianamente segura esta cosecha. El sol, que nunca deja de brillar en esta atmósfera, y que fomenta, no sólo las plantas exclusivamente acuáticas como el arroz, sino otras que lo son á medias, hace que se crien bastantes yerbas entre el mismo arroz, y de aquí que miéntras que en Filipinas se cria sin cuidado alguno, con tal que no le falte agua, en Guajan exige una esmerada y cási contínua limpieza, que acarrea bastante trabajo, y que de no prestarlo anula el resultado, por lo que este artículo nunca podrá constituir el alimento de los habitantes de la Isla en competencia con el maíz, de más fácil y segura adquisicion, siendo esta la principal razon de que el arroz, ó sea Palay, parezca en Marianas un artículo de lujo, y se venda ordinariamente á 3 pesos un cavan, cuando en Manila vale 7 ú 8 reales.

Se han hecho varios experimentos, y yo mismo lo he practicado, con *Palay de secano* de Filipinas, en lugares altos, sin riego, y las plantas han nacido y se han desarrollado muy bien; pero al tiempo de florecer se presenta una plaga de insectos llamada en el pais *Tanganan*, que son una especie de pequeñas langostas que se comen toda la flor y no permiten la fecundacion, no habiéndose recogido un sólo grano de un cavan, ó más de setenta y cinco litros de semilla sembrada. Al Palay sembrado sobre el agua tambien ataca este insecto, pero únicamente por las orillas, porque marchando á saltos alternativos sobre las plantas y el suelo, no pasa adelante cuando este se halla cubierto de agua, de manera que sólo en arrozales en que escasea el agua y quedan secos causan daño sensible.

En el año último de 1863 aparece haberse recolectado en la isla unos 33.000 cavanes de Palay, ó sea arroz con cáscara, segun los estados oficiales de riqueza.

No se cosecha ninguna otra clase de cereales, habiéndose sembrado diferentes veces el *Trigo*, naciendo por lo comun, aunque débil, y á los pocos dias muere; parece dudoso, en vista de este igual resultado de diferentes experimentos, que este cereal pueda obtenerse aquí á lo ménos de un modo lucrativo. No sabemos se hayan hecho pruebas con *Cebada*, *Avena*, *Centeno* ú otros cereales de los comunes en Europa.

Se ha sembrado y produce bien el *Mijo* segun los resultados obtenidos en corta escala; pero como parece preferible el maíz á este grano, no se propaga por no deberse esperar beneficio de este cambio.

Legumbres.—Toda clase de *Habichuelas* produce por lo comun bien en la isla; pero como no hay seguridad en las estaciones, suele ser muy vario el resultado, lo que unido al ningun esmero del cultivo hace que las semillas de fuera se pierdan á poco tiempo.

Las que subsisten son por lo comun las que formando enredaderas se hacen perennes; de estas las hay que están fructificando todo el año cási sin cesar; consumiéndose comunmente en verde.

Hay tambien un arbusto que echa unas semillas á que llaman *Lentejas de gallinas*, por gustar mucho esta ave de aquel fruto, que es cási redondo, pequeño y muy duro, por lo que no es muy á propósito para alimento humano

y no se hace uso de él. Dicen procede esta semilla de lentejas que traían unos buques franceses de guerra, no se si en 1819 ó en el de 49: quizá sea así; pero la forma del fruto más se parece al *Mongo* de Filipinas que á la *Lenteja* de España.

De estos mongos tambien se siembra y dan bien; pero lo penoso de su cosecha, por venir en varios tramos y abrirse espontáneamente las vainas secas cuando hay otras verdes y aun flores, hace que no abunden. En 1863 aparecen cosechados sólo seis cavanes.

Raíces alimenticias.—Despues del maíz y el arroz, las raíces constituyen una considerable parte del alimento de los naturales de Guajan.

La primera entre ellas es el *Camote ó Batata ó Moniato*, que se cria con preferencia, y de mejor calidad en las tierras altas arcillosas arenisceas; la plantan al irse acabando las aguas, desde Setiembre á Enero, y se cosecha cinco meses despues; pero puede dejarse en la tierra, y miéntras no hay una fuerte seca ó sobrevienen nuevas lluvias se continúa sacando raíces aprovechables en particular de una variedad blanca, cuyas ramas prenden á la tierra al tocarla, y producen una segunda cosecha de raíces, á veces tan grande como la primera. Usan este alimento cocido ó asado, y viene á prestar en la isla el mismo servicio que las patatas en muchos pueblos de Europa escasos de cereales.

Utilízanse igualmente para alimento de los animales, principalmente puercos y aves domésticas, y sus hojas son un buen forraje para el ganado vacuno y caballar, un poco fuerte para habitual de este. Se ha extraido en años anteriores bastante cantidad de este artículo para víveres frescos de los buques balleneros, mas hoy cási no se consume en este objeto. Su comida es agradable y nutritiva, aun que algo propensa á producir flato, como todas las raíces; y no siendo mucha su parte nutritiva, exige comer bastante cantidad, de modo que se regulan seis libras de raíces crudas para la racion de un hombre al dia. Estas raíces adquieren en algunos terrenos y circunstancias el peso de 10 y 12 libras, aunque lo comun es ser entre media y tres libras.

Cultívase otra raíz llamada *Dago*, y conocida por *Yame*, *Ube* ó *Ñame* en otras partes, y es una enredadera cuya raíz es tambien farinácea y más insípida que el *Camote*, lo que la hace preferible á este para alimento contínuo; se siembra tambien en lugares altos y pedregosos por Marzo y Abril, necesitando ocho meses para la sazon de sus raíces, que son prolongadas, cubiertas de corteza más gruesa que el Camote, y comunmente algo morada, aunque lo hay como aquel de dos ó tres variedades. Estas raíces alcanzan el peso de 30 y 50 libras, y hay ejemplos de más de 130. Tiene tambien esta raiz la ventaja de que sacada fuera de la tierra en su sazon puede conservarse en depósito ó en los buques hasta ocho meses, por lo que ha sido siempre preferida y buscada por estos. Anteriormente se cultivaba en Guajan bastante cantidad para los buques balleneros, y se producia bien; pero de unos 12 años á esta parte se principió á notar una rebaja tan considerable en el producto, que cási dejó de sembrarse, ignorándose la causa de este mal, que debe atribuirse á alguna enfermedad de la planta propagada á las nuevas.

De tres variedades principales que hay, la una tiene sus raíces subdivididas en otras pequeñas que se juntan en la principal á la manera de los dedos de la mano, por cuya semejanza se conoce esta variedad por *Dago de dedos*: esta clase, que es la más gustosa y tierna para comer, tiene el defecto de no poderse guardar por tiempo como la otra; y parece ser esta nativa de las Islas por hallarse en todas desde que hay memoria, miéntras que las otras son introducidas, la una por los mismos balleneros y la otra de Manila. Las propiedades alimenticias de estas raíces son poco más ó ménos las del camote, si bien, como dejamos dicho, para un uso contínuo parece mejor el Dago.

Viene despues el *Sune* ó *Gabe de Filipinas*, que se cria en lugares húmedos ó en el agua, aunque en esta isla tambien produce en cási todas las tierras como sean un poco frescas. Esta planta se conserva por muchos años produciendo en el mismo terreno, cuidando de dejar pequeños retoños ó hijos al sacar los más gruesos. Su alimento no es tan agradable, por ser duro y correoso frecuentemente; pero muchos lo aprecian, en particular los anglo-americanos, que los buscan como una cosa estimable, y en muchas islas del Sur y en las de Sandwich constituye esta raíz el general alimento del pueblo, preparado en una especie de masa

ó papilla fermentada, hecha de la raíz cocida y amasada.

En Guajan se come sólo asado ó cocido. Tambien se pueden comer las hojas y tallo tiernos, que forman una buena verdura. No puede conservarse esta raíz más de ocho ó diez dias despues de arrancado.

Conócese tambien otra raíz llamada *Piga*, cuyas hojas son muy anchas, partiendo todas de un sólo tronco como el Súne; se cria hasta de 50 y más libras, siendo comunmente de seis ú ocho. Cómese cocida, en cuyo estado dura varios dias sin perderse. Como las anteriores son mejores, se hace muy poco uso de esta en Guajan. Esta raíz tiene tambien un jugo algo corrosivo al paladar, sintiéndose por los no acostumbrados á usarla como si se quemase la piel de la boca. Se modifica ó desaparece este inconveniente mezclando la raíz con materias grasas, por lo que los naturales la comen con el coco.

Hay otra especie parecida á esta, silvestre, llamada *Papao*, que da raíces en forma de troncos, de unas seis pulgadas de diámetro por seis ó siete de largo; pero es tan áspero al paladar, que solo en casos extraordinarios he oido que lo coman.

Se conocen tambien dos enredaderas llamadas *Nica*, la una sin espinas, cultivada, y la otra con grandes puas silvestres denominada *Cimarrona*. El gusto de ámbas es algo insípido, pero pasable, y la cimarrona en buena sazon suele ser muy suave al paladar y agradable. Esta se da lo más comunmente en los lugares muy pedregosos, entre matorrales tupidos, y la van á buscar de Diciembre en adelante hasta que con las nuevas aguas comienza á brotar nuevos tallos, y pierde su gusto y sustancia la raíz. La cultivada la ponen en tierras arenosas ó sueltas, con algunos palos ó cañas para que enreden, pues tanto de esto como de los Dagos dicen que si las ramas ó guias no suben la raíz no crece.

La Yicama ó *Gicama* es otra raíz que se da en Guajan espontáneamente por todas partes, y que tambien comen los naturales; pero parecen usarla sólo por capricho ó en caso de no tener otras, pues no oimos la consuman ó aprecien como alimento.

Nace tambien espontáneamente por todas partes la planta que produce el *Arrorut* ó *Gaogao*; y segun dicen los naturales, necesita dos años para que su raíz alcance á ser como un puño poco más ó ménos; nádie lo siembra, sino únicamente cuando limpian terrenos para maíz ú otra sementera, dejan las plantas de Gaogao que retoñan, y al llegar la estacion seca, esto es, de Diciembre en adelante, sacan las raíces que raspan frotándolas contra piedras ásperas de arrecifes, y pasándolas por diversas aguas va quedando en su fondo el polvo ó fécula conocida por gaogao ó arrorut, del cual usan como alimento y tambien como almidon, sirviéndose de él comunmente en la isla para el almidonado de la ropa.

Se ha introducido tambien hace poco otra planta que se cultiva por su raíz, conocida en las Antillas y otras partes por *Inca* y aquí por *Mendioca*, como la llama un portugués de las Islas de Cabo Verde, que la trajo. Es la misma que se llama en Filipinas *Camotingcalmy*, y es una planta de tronco leñoso, que sube ocho ó diez piés, con raíces prolongadas como las del Dago, que tiene fácilmente á los cinco meses de sembrada en buena tierra 25 y más libras. Además de su consumo inmediato cociéndolas ó asándolas, las raspan como el Gaogao y hacen una harina para los mismos usos, y aun dicen ser mejor para rosquetes y otros objetos semejantes, á que aplican ámbas cosas. Sírvense tambien como almidon. El portugués citado dice hacerse en su país grande consumo raspándolo con una plancha, como se ralla el pan para los usos de cocina, y secándolo al sol ó al horno, y dándole como un principio de tostado en una caldera de hierro. Así preparado, forma granos irregulares como el arroz, y puede conservarse largo tiempo, sirviéndose de él á voluntad, cocido en sopa ó simplemente con agua como morisqueta de arroz, como parece la sirven en algunas Antillas, no españolas. Esto es la ponderada sopa colonial conocida en Europa por *Tapioca*. El uso de esta raíz no está muy extendido todavía en la Isla por no haber mucho; pero se propaga, aunque lentamente, en particular para sacar Gaogao, porque siendo más grandes las raíces les cuesta ménos trabajo que buscar las del Arrorrut. La corteza de esta raíz, que es gruesa y se desprende de ella como la de un árbol, dicen ser venenosa, por lo que no se come; pero hemos oido ser aprovechable para sacar de ella el almidon, lo que no hemos tenido ocasion de ver practicar, pues no se han referido esto de las Antillas.

El Cacahuate ó Maní se da con bastante facilidad en todos los terrenos sueltos, y principalmente areniscos; lo siembran de los mismos granos y de los tallos, que segun la opinion comun producen mejor. Se cultiva muy poco, que consumen por capricho cocido ántes de su madurez. Esta planta podria ser de mucha utilidad extendiéndola, porque además de su aprovechamiento como comestible, da un aceite abundante y que sirve en China para todas las aplicaciones que en España tiene el aceite de olivas, siendo las tortas ó resíduos de su extraccion buen alimento para puercos, aves y otros animales, y abonos para las tierras. Las ramas y hojas es excelente forraje para ganado vacuno y caballar, que las come con avidez, tanto en verde como secas. En toda la extension donde se produce el camote podria sustituirse esta siembra en grande escala con aplicacion á la extraccion de aceite, y crearse un artículo de segura y lucrativa venta, sirviendo para la rotacion de las cosechas con el maíz. Esta planta se cria y madura su fruto en cinco meses, de manera que con un esmerado cultivo todo terreno podria dar anualmente una cosecha de maíz para el alimento y otra de Maní para aceite como artículo de exportacion. En el caso de aumentarse la poblacion de Guajan por cualquier medio en escala crecida, nos parece este producto de los más inmediatamente llamados á desarrollar su riqueza agrícola.

La cantidad cosechada en raíces en 1863, segun los datos oficiales, en que no figuran más que *Camote*, *Dago* y *Sune*, y una cultivada fueron 3.700 toneladas.

Especias.—Se encuentran en la Isla tambien bastante *Gengibre silvestre*, que como tal no es muy bueno, y del que no se hace uso apenas.

Hállanse, tambien sin cultivo, el *Azafran*, conocido por *Dilas* en Filipinas, y se sirven de él como especia, pero sin que nádie lo recoja más que cuando necesita de él.

Se produce muy bien el árbol de *Achote ó Achuete*, cuya fruta sirve de especia, y de la cual se extrae tambien tinte como naranjado: mas creemos que en la actualidad no se usa de esta sustancia en la industria de teñir.

Encuéntrase bastante *Mostaza*, que cultivan principalmente por sus hojas, que sirven de gustosa verdura, no recogiéndose semilla sino para la reproduccion.

Verduras y frutas. Se cultivan como verduras diferentes variedades de *Avichuelas*, que siembran en las cercas de las casas y en sus ranchos, y de que no cuidan hasta coger sus frutos; *Calabazas blancas* de dos especies y otras dos ó tres amarillas y dulces; mucha *Balsamina ó Amargosa*, que se encuentra tambien por muchas partes en el campo; *Verengenas*, *Pimientos*, *Tomates*, algunos *Pepinos* y *Melones* y *Sandias*, que ámbos son de mucho mejor calidad que en Filipinas, y hay bastante *Piña* sin cultivo. Pueden obtenerse tambien variedades de *Coles*, pero no cierran los cogollos, ni dan flores las coliflores, ni semilla, ninguna especie de ellas, siendo necesario reproducirlas por hijos que nacen del tronco despues de cortadas las hojas. Hay tambien *Rábanos blancos* y *encarnados*, que se reproducen por la semilla.

Se crian *Remolachas* regulares, pero no dando semillas ni hijos, necesitan reproducirse por nuevas simientes de fuera.

Los Navos nacen, pero en lugar de una raíz tierna inferior, producen otra dura sobre la superficie de la tierra, de modo que los aficionados á esta clase se habrian de contentar con el gusto de sus hojas. No dan tampoco semilla.

Las Lechugas se han conservado por mucho tiempo, dándose regulares y con simiente, pero como el cultivo no es esmerado, suelen amargar y subirse muy pronto.

Obtiénese *Peregil*, que se conserva perenne lo mismo que la *Yerbabuena*, que es muy comun.

Sembrado el *Ajonjoli* se da tambien y fructífica, y pudiera ser artículo de grande cultivo por el buen precio que alcanza este grano en China y no exigir preparacion ni riesgo alguno para su conservacion y venta.

Se ven tambien aquí *Quilites*, *Apasotes* y algunas otras verduras de las que usan los indios en Filipinas, y pudieran criarse todas las de aquellas Islas por la igualdad de latitud y semejanza de clima.

Sacarinas. Plántase en la isla alguna *Caña de azúcar* de dos variedades principales, la una *Amarilla* de cortos nudos, que se eleva hasta siete ú ocho piés, y la otra *Morada*, que alcanza hasta quince. Unicamente se explota la primera para hacer azúcar, por ser opinion de los plantadores que el jugo de la otra contiene mucha agua y poco dulce, lo cual es fundado. Como

este cultivo requiere animales y máquinas, son pocos los dedicados á él, y elaboran *Meleras ó Sirejo*, *Azúcar* y *Panocha*. En los terrenos bajos no muy húmedos, se da bien esta planta y produce en ocho ó nueve meses, en que la cortan y queman las hojas sobre el mismo terreno, que cultivan de nuevo, y retoñan las plantas, dando un segundo corte en igual tiempo y generalmente más abundante que el primero, repiten la operacion y obtienen un tercer corte algo menor que los anteriores, y arrancan para plantar de nuevo, despues de algun descanso de la tierra, que no seria necesario si abonasen. En los terrenos altos no se da bien la caña ni en los demasiado puros de arena, debido lo primero á la dureza del terreno y pronta filtracion; parécenos, sin embargo, que allí seria útil la otra variedad de caña que, segun opinion comun, crece bien en todo terreno, resultando quizá en los altos ménos acuosa y más dulce, como lo son el Camote y toda la planta que en ellos se siembra, comparadas con las recogidas en terrenos bajos. Con cultivo profundos y abonos es indudable de todos modos que se obtendria buena caña por toda la isla, porque el clima de alta temperatura, con lluvias frecuentes y sin estancamiento de humedad son las condiciones que exige esta planta.

Las plantas de Caña que habia en 1863, segun los estados, eran sólo unas 40.000, que sin embargo producirian unos 300 quintales, todos para consumo interior.

Hacen tambien los naturales una miel, evaporando el jugo destilado por los tallos de la fruta del coco ó sea la *Tuba*, la cual tiene un dulce algo empalagoso, y siéndoles más productivo aquel jugo fermentándolo y extrayendo aguardiente, sólo hacen aquella miel cuando escasea la azúcar y las melazas de caña.

Lo expuesto hasta ahora parécenos bastante á dar á conocer la configuracion y naturaleza de la isla y sus productos minerales y vegetales; fáltanos ahora enumerar los séres que usan de estos recursos y lo que su industria ha añadido á la naturaleza.

Poblacion. Nada se reputa útil en la tierra si no presta algun beneficio al hombre, que se cree asimismo el ser para quien las demás cosas han sido creadas. La poblacion es, por tanto, el fin para que existe en lo material todo lo que se ve sobre la tierra y lo que ella encubre. Sin ella parecen, por tanto, los continentes y las islas como inertes masas sin destino, miéntras que aquella embellece los lugares al mismo tiempo que los hace fructíferos.

Si al descubrirse *Guajan* por los españoles se hubiese hallado sin hombres, de nada les hubiese servido entonces; tampoco se hubiese conmovido el corazon piadoso del venerable Misionero que vino á regar la tierra con su sangre, y quizá todavía, cual otras, seria Guajan una tierra estéril en lo moral y en lo físico. Los navegantes empero vieron otros hombres, que de Guajan salian á saludarlos en sus canoas, y, aunque sin oro ni objetos preciosos, obtuvieron de ellos frutos frescos de gran estima despues de tan largo y aventurado viaje, y aseguraron para los posteriores una arribada á donde acudir en busca de descansos y refrescos. El jesuita descubrió tambien abundante mies de que sacar copiosos frutos espirituales, y Guajan pasó de isla salvaje á colonia de la entonces más poderosa de las Naciones.

Hechos que hemos referido en su historia y en cuyo análisis no entraremos todavía, disminuyeron mucho aquella poblacion, que ha ido sustituyéndose paulatinamente por otra que renovada hasta 1825 por repetidas inmigraciones, llegó en 1854 á 9.063; pero por la epidemia de viruelas en 1855 se redujo tanto que en fin del año de 1863 sólo contaba 4.902 almas, de las que 1.639 eran hombres, 1.993 mujeres y 1.270 párvulos de ámbos sexos.

Es esta poblacion de un carácter bastante especial, en general robusta, de raza cruzada española y filipina con la primitiva del país, que debe considerarse *Malaya* con escasa mezcla *Mongólica*. En sus costumbres, generalmente hablando, conserva tambien la mezcla de su orígen propende á india por la simplicidad en sus alimentos, vestido, habitacion y demás necesidades; tiene de Mongólica bastante amor propio para no creerse inferior en capacidad moral y física á las otras gentes que visitan esta isla, procedentes de todas las partes del globo; y tiene muchos hábitos heredados ó modificados de los españoles que aquí vinieron.

Debe creerse en conjunto que con mejor educacion en lo moral y en lo físico, seria un pueblo de rápido progreso; y aunque en muchas cosas aparezca con atraso, no puede negarse que en general está la poblacion de Gua-

jan en un grado de civilizacion superior á la mayor parte de los pueblos, inclusas muchas capitales de las provincias de Filipinas. Concedemos por esto á esta poblacion la capacidad ó aptitud de progresar con mucha mayor rapidez que cási todos los pueblos de aquellas islas, donde se conservan muchas costumbres arraigadas, propias del indio, miéntras que las del natural de Guajan son mejor las del criollo pobre y aventurero, que no necesita más que los medios para entrar en nuestras costumbres, que en mucha parte dieron orígen á las suyas, por más que hoy difieren como consecuencia de que nosotros hemos progresado, miéntras que ellos se mantuvieron estacionarios. Son, no obstante, los naturales de Guajan, en particular los de la ciudad de Agaña, que contiene más de 4.000 almas, ó scan 82 por 100 del total de la isla, un pueblo más españolizado que todos los de Filipinas, sin exceptuar la capital, porque si bien allí hay gran número de españoles é hijos de ellos, hay tambien una inmensa mayoría, que predomina y no tiene nada de nosotros, miéntras que en Agaña se encuentra lo nuestro en la masa general por más que esté modificado por la diversidad de épocas en que se introdujeron las costumbres, las circunstancias especiales de clima y la inmigracion habida en los últimos períodos de naturales de Filipinas.

El tipo personal de esta poblacion en la mayor parte de los de la ciudad es el mestizo español, hallándose muchos de color moreno claro y no pocos blancos, con nariz aguileña, bocas regulares, pómulos poco prominentes, ojos rasgados y pelo negro y castaño. Los cuerpos son por lo comun bien hechos y más fornidos que los filipinos, con miembros nervudos, y es muy comun en los hombres tener barba y bastante bello en los brazos y piernas. Son derechos y de andar resuelto, sin presentar el carácter de ligereza astuta, más bien que fuerza, que se observa en el filipino. Las mujeres presentan quizá con más abundancia que los hombres los indicios de una raza cruzada, encontrándose muchas bastante blancas con fisonomías agradables y de maneras en nada parecidas á las indias.

Cualquiera que haya recorrido algunos pueblos de Filipinas, al llegar á Marianas no puede ménos de sentir que se halla en una poblacion cási exclusiva de raza cruzada española, sin fijarse en otra cosa que en sus aposturas y fisonomías.

Si se analizan sus costumbres, se vendrá á hallar lo mismo, por más que en muchas cosas se asemejen á los indios.

En los pueblos predomina el tipo del natural, en que se observa cierta grosura en cuerpo y miembros, con fisonomía sin expresion, con ojos algo pequeños y contraidos á lo chino. Son, no obstante, hombres de buena estatura y robustos, y lo mismo las mujeres. Sus movimientos y sus maneras tienen cierto carácter de torpeza ó falta de flexibilidad, que los separa notablemente de los de la ciudad, á quienes se distingue bajo la denominacion de gente del campo; esto es, del campamento español de que procede la generalidad. Esta diferencia produce en ellos otra de condicion tal que los de la ciudad consideran un agravio decirles que parecen gente de pueblo ó poblanos, como ellos llaman á los otros, que por su parte parecen convencidos de su inferioridad.

El traje en los pueblos es la camisa y el pantalon en los hombres, y la saya y camisa corta en las mujeres, pero unos y otros andan lo más comunmente desnudos de medio cuerpo arriba con calzones muy cortos los hombres, y subida, la saya hasta los muslos las mujeres, que trabajan en el campo cási como hombres, cosa que no hacen la mayor parte de Agaña.

Hállase toda esta poblacion distribuida entre la ciudad de Agaña, que cuenta 4.098 habitantes, inclusos sus tres barrios de *Anigua*, *Asan* y *Tepungan*, que se halla á lo largo de la costa entre la ciudad y el puerto de *Apra*, y que tienen entre los tres 383 almas, procedentes en mucha parte de naturales, pero mucho más mezclados que los de los pueblos.

El pueblo de *Agat*, situado en una ensenada más abajo de la península de Orote, con su barrio de *Sumay* de gente oriunda de la ciudad, establecido en la misma península en la playa del puerto de Apra, y contando en todo el pueblo 408 habitantes.

Umatac, en la bahía de este nombre con 410.

Merizo, en la punta Sur, con 447.

Y finalmente, *Inarajan*, al Este, con 139. Componiendo todos el total de 4.902 ya citado.

Pueblos. La ciudad de *Agaña* está situada en la costa de su bahía, ó mejor rada abierta

al Norte, con una barra ó pasaje por el arrecife á su frente, que permite el paso de embarcaciones menores y de otras hasta 80 toneladas, que pueden fondearse de la parte adentro de aquel arrecife.

Está establecida la poblacion sobre una faja de terreno bajo y arenisco de unas 600 varas de ancho, á poca altura sobre el nivel del mar, y limitada por la espalda por monte de unos 100 á 150 piés de elevacion.

Por la parte oriental de la poblacion hay una vega ó cañada pantanosa conocida por la *Ciénega*, de donde sale un arroyo que corre por un canal artificial entre las casas y la playa y sirve para lavar, beber y bañar animales, y cuya agua es potable.

No usan, sin embargo, de ella los naturales por preferir la de muchos pozos que hay en todos los sitios de la ciudad, abiertos los unos en parajes públicos, por cuenta y para uso del comun, y otros en los patios de las casas de los particulares.

Las calles son anchas, de 10 á 12 varas, y siguen las principales direcciones próximamente paralelas á la costa, ó sea de Este á Oeste, con otras trasversales de Norte á Sur. En 1857 se regularizaron en cuanto fué posible, limitándolas por setos, cercos ó carrales de estacas ó plantas vivas las que no tienen tapias de mampostería.

Las casas son en general fundadas sobre postes ó troncos de madera, con el piso á cuatro á seis piés del suelo. Están formadas en el piso y cercos ó paredes, de soleras, marcos y tablas, todo regularmente labrado y clavado de hierro, pero cubiertas de armaduras de madera sin labrar, con hojas de coco tejidas y puestas de través, bastante unidas las unas á las otras, de manera que las defiende perfectamente de la lluvia.

Cada casa se compone de un rectángulo de ocho á doce varas de largo por unas cuatro de ancho, y tienen por lo comun un solo compartimiento interior, que forma un cuarto para dormitorio, ó mejor dicho, para vestirse y desnudarse las mujeres, pues para dormir lo hacen todos en el suelo en la parte principal de la casa.

Comunmente tiene cada casa, por su espalda algo separada, otra pequeña casita, que sirve de cocina, que algunas tienen adosada en la misma casa principal.

Como estas casas son de *Yfil* en lo general, son de mucha duracion, exceptuando las hojas del techo, que renuevan á lo ménos cada dos años.

Lo caro de la obra de herrería en la isla da lugar á que escaseen cuanto pueden este material, y por esta razon las armaduras de los techos y parte superior de las cercas ó paredes no están clavados, ofreciendo poca resistencia y dando ocasion á que en los fuertes vientos, que se experimentan en la isla cási todos los años, se deshacen muchas casas, en particular las cubiertas, que no se desbaratarian si estuviesen un poco más sólidamente enlazadas.

Existen en esta ciudad la *Casa del Gobierno*, llamado *Palacio*, el *cuartel de la tropa de Dotacion*, tres *almacenes para efectos militares y civiles de Hacienda*, una *Casa-Administracion*, otra que fué *hospital* y hoy *Escuela de niños* otra para los niños, la *Iglesia* y *Casa parroquial* el *Colegio* para enseñanza de niños y 40 casas particulares, todas de mampostería con cubiertas de teja y otras 38 casas con paredes de obra y techos de hojas.

Todos estos edificios, destinados á habitacion, tienen piso alto de madera, aunque por razon de los temblores son un poco bajos y excesivamente gruesas las paredes.

Las calles están limpias y son de piso de arena, por lo que hay muy poco lodo en ellas aunque llueva, y á una hora de un fuerte aguacero están secas.

Los cercos que las limitan forman patios ó corrales dentro de los cuales están las casas aisladas y distantes unas de otras para evitar incendios, que son muy raros, debido á que como el material próximo al fuego es la madera de Yfil, difícil de prender, muy rara vez se incendian, y cuando se han verificado se ha propagado muy poco. Dentro de estos cercos podrian cultivar los vecinos muchas plantas útiles para su consumo, pero son poco aficionados á ello, y únicamente siembran en su época algun tabaco, y pocos tienen plátanos y otros árboles, prefiriendo la generalidad dejarlos incultos ó limpiar la parte comprendida entre la casa y el cerco que dista de algunas, por la necesidad que hubo de establecerlas así al enderezar las calles, formadas de casas irregularmente alineadas.

Tiene la poblacion una plaza principal, don-

de está la *Casa de Gobierno*, la *Iglesia*, el *Cuartel* y un *Almacen de Artillería*, que cubren dos frentes, siendo los otros dos de casas particulares; su forma es rectangular de 140 varas por 120, y en la parte que no tiene edificio está limitada por setos vivos y continuos de limoneros plantados en 1857.

Hay otra plaza nombrada de *Santa Cruz*, como en el centro de la mitad de la poblacion, al Oeste de la plaza de *Palacio*, que vendrá á hallarse á igual distancia de los extremos de lo poblado, y se encuentran otros pequeños vacíos ó plazoletas que unidas á lo ancho de las calles y separado de las casas constituyen una poblacion bien despejada y ventilada, y que en general puede considerarse sana; experimentándose tan sólo que en determinadas estaciones el viento húmedo de la parte de la ciénega suele producir catarros y otras afecciones, por lo que seria un beneficio si este espacio se sanease y plantase de cocos, abacá, cañas ú otros árboles, que absorbiesen y mejorasen las emanaciones pantanosas de aquel lugar, haciendo tambien productivo un suelo que hoy para nada sirve.

Los barrios de *Anigua*, de *Asan* y *Tepungan* tienen una situacion semejante á la de la ciudad, pero se componen los primeros de una fila sola de casas á lo largo del camino que conduce de la ciudad al Puerto; y es el último una docena de casas diseminadas al extremo del mismo camino, inmediatas al atracadero de *Pití* del mismo puerto.

Las casas del primero de estos barrios que sigue á la última de la ciudad son de madera como las de ésta, pero las de los otros son ya más miserables, de cercos de tiras sacadas del tronco de la palma de bonga ó de esteras ó sagualos tejidos de carrizo. En todo lo perteneciente á Agaña se cuentan 647 casas.

El pueblo de *Agat* está, como la ciudad, en la costa de una rada, pero mira al Oeste y la vega en que está es más extensa que la de Agaña y cultibable, y por su espalda viene por la falda del monte un arroyo de excelente agua, que desemboca al mar al Norte del pueblo.

Tiene este una *Iglesia* de paredes de piedra con cubierta de hojas de nete, que segun queda dicho es una planta parecida á carrizos, y una *Casa pública* y *parroquial* de mampostería cubierta de teja. Lo demás del pueblo son casas sobre postes de madera ó harigues con pisos y cercos de tiras de palma de bonga y saguales de carrizo, cubiertas de nete ó hojas de coco. Hay sólo una que tiene la pared de mampostería, y otras dos ó tres de tablas recien hechas.

El barrio de *Sumay* se compone de pocas casas, casi todas de tabla, por ser gente de la ciudad la que vive allí.

El total de casas de toda especie en aquel pueblo son 71.

La situacion de aquel pueblo es muy buena, por su proximidad al puerto principal de la isla y tener muy buenas aguas, mucho terreno de cultivo en su misma inmediacion y aires muy puros; una poblacion tan grande ó mayor que Agaña viviria allí con mucho desahogo.

Más al Sur está *Umatac*, pueblo el más miserable y que cási se sostiene por la concurrencia á él de buques á hacer aguada; está en un terreno muy estrecho al pié de la cordillera, con muy poco terreno de cultivo y sin salida de buen acarreo para ninguna parte.

Hay en él una casa llamada *Real*, que era ántes residencia de los Gobernadores cuando pasaban allí á recibir de las naos los situados de Méjico; es de mampostería y teja, aunque actualmente está muy pequeña por haberse reedificado, cortándola en 1862 por haber quedado ruinosa por un temblor. Tiene tambien el pueblo *Iglesia* de paredes de mampostería y otro edificio que ántes era *Almacen*, pero que ha de deshacerse por estar viniéndose abajo; lo demás del pueblo son 19 casas miserables de cercos y pisos de bonga y carrizos con techos de nete.

El porvenir de aquel pueblo es como su pasado, el fondeadero y la aguada; de modo que si se aumentasen considerablemente la poblacion y la navegacion de Guajan, la concurrencia de buques en busca de agua allí, y el depósito que pudiera establecerse de todos los productos de la costa oriental de la isla, podrian dar á aquel pueblo una vida industrial marítima, única de que es capaz, porque su agricultura ha de ser siempre escasa.

A la misma punta Sur de la isla está *Meriza*, en un pequeño puerto bien abrigado, cerrado por el Sur de una isla baja, nombrada de *Cocos*, aunque ahora le quedan muy pocos, y que es sólo un arenal ó dura aglomerada sobre

el arrecife por las encontradas corrientes y vientos del Nordeste, Sudeste, Oeste y Noroeste. Establecido aquel pueblo sobre una zona llana que corre desde algo más ácá de su situacion hasta Inarajan, con varias cañadas ó vegas profundas, con abundancia de pequeñas corrientes y cubiertas de los vientos del Norte, puede ser tambien Merizo un pueblo rico en agricultura, de tanta y mayor poblacion que la actual de Agaña, y tener sus frutos fácil desahogo por Umatac, ya que su puerto es sólo útil para pequeñas embarcaciones de cabotaje.

Actualmente cuenta con una *Iglesia* y *Casa parroquial* y *municipal* de mampostería con cubiertas de hojas, y 34 casas particulares de cercos de bonga y saguales con techos de cocos.

Está, finalmente, *Inarajan* en la costa oriental, con condiciones semejantes á las de Merizo, pero más desfavorables para la extraccion de sus frutos, porque por tierra es muy difícil y por agua tienen que luchar con un pasaje estrecho á la salida de su pequeño puerto y sobre una costa batida constantemente por la brisa del Este.

Cuenta el pueblo con una *Iglesia* y *Casa municipal*, en que habita el cura, de mampostería y techos de hojas de coco ó nota, y hay 28 casas particulares de bonga y techos de nota.

En toda esta costa del Sur y Sudoeste escasea mucho la madera de construccion, por estar los cerros desnudos de arbolado.

Para la comunicacion entre estos diferentes pueblos, que están todos en la playa, hay un camino que los enlaza á todos.

Parte de la ciudad, siguiendo paralelo á la costa, internándose sólo en dos ó tres puntos, que no pueden rodearse por la mar, y llega hasta el puerto de Apra, en el embarcadero llamado de *Punta Pití*. Todo este camino, que atraviesa los barrios de Anigua, Asan y Tepungan, es llano, de seis varas de ancho y con puentes sólidos de madera sobre todos los arroyos y esteros, de manera que puede transitarse cómodamente á toda hora en toda clase de carruajes, durante todo el año, sin otro riesgo que un pequeño trozo que bordea un escarpado muy próximo al mar, y que en algunos temporales del Norte se destruye por las olas, que dejan aquel paso intransitable por algunas horas por los golpes de mar que rompen sobre el escarpado; y que deshaciendo la calzada construida á su pié, exigen hacerla de nuevo la mayor parte de los años, quedando entre tanto obstruido el paso de carruajes y carros, que sólo pueden pasar por la playa á la baja mar. Este trozo debiera construirse sólidamente de mampostería; pero los recursos habidos hasta hoy en Marianas no permiten este trabajo, que en cualquiera otra parte seria de corta consideracion, y como á ello se une que 50 ó 60 hombres habilitan aquel paso en dos semanas de trabajo, que subsiste á lo ménos un año, de aquí que en las actuales circunstancias parezca esto preferible á una construccion permanente, pero costosa.

La distancia desde la plaza de Palacio de Agaña al embarcadero de Pití son 7 kilómetros y 526 metros.

Desde este mismo camino, á los 6 kilómetros 986 metros despues de pasar el rio de *Mazo*, se aparta hácia el Sur el camino que dirige al pueblo de Agat y que atraviesa las vegas de *Mazo*, *Sasa* y *Aguada*, todas á la orilla del puerto de Apra, y bordeando unos manglares del sitio llamado *Atantano* en el mismo puerto, atraviesa allí el pantano sobre una calzada artificial con 19 puentes, y despues sube y baja diferentes cumbres, hasta montar una bastante elevada, llamada *Abo*, de donde desciende al pueblo de Agat. Este camino es transitable para carros y carruajes, aunque no muy bueno hasta Atantano, y mide desde Mazo 2 kilómetros 400 metros, y desde aquel lugar al frente de la iglesia del pueblo de Agat 2 kilómetros 890 metros, que sólo es una senda penosa para animales y gente de á pié. La distancia total, por consiguiente, entre Agaña y Agat, son de 14 kilómetros 276 metros.

Para evitar el mal camino entre Atantano y Agat hay trazado y en curso de ejecucion otro nuevo, que ántes de bajar al pantano de Atantano se dirige al Sur por el pié de los montes que limitan por el Sur aquella vega, y podrá una vez concluido llegarse á Agat con toda clase de carruajes. Se necesita, no obstante, algun tiempo y trabajo para terminar esta obra, que exige algunos terraplenes en parajes anegadizos y tres ó cuatro puentes, pero una vez concluido será de mucho menor entretenimiento que el camino actual, que hoy exige grande obra en el trozo donde están los puentes y que nunca será bueno.

La distancia de Agaña á Agat, terminado el

nuevo camino, seria 13 kilómetros 976 metros, algo menor que la actual.

En la jurisdiccion de Agat hay tambien dos caminos de carácter público, el uno que dirije al barrio de Sumay, y el otro al embarcadero de Apra, ámbos en el puerto de este nombre. Los dos son transitables por carros, y podrian serlo por carruajes con corta reparacion. Miden, el de Sumay desde Agat 2 kilómetros 930 metros, y el de Apra un kilómetro 300 metros.

Desde Agat sigue el camino por la playa ó poco interior de ella hasta el sitio nombrado *Sagua*, desde donde comienza á alternar á trozos por la misma playa y trozos subiendo y bajando cuestas penosísimas por lo escarpadas y por ser de terrenos arcillosos, en donde se hacen lodazales ó se ponen resbaladizos apénas llueve. Este camino es muy malo, y por la naturaleza del terreno cási imposible de hacer bueno, exigiendo grandes trabajos el dejarlo siquiera mediano para herradura. Anteriormente, cuando las naos hacian estacion en Umatac, tenia este camino un interés general, y con los recursos generales se conoce hicieron en algunos trozos bastante obra, construyendo algunos subidas y bajadas en zig-zag con antepechos y pisos de piedra; pero siempre el camino fué muy pendiente y malo, y no admite mejora sino con obras de una extension incompatible con el interés de esta comunicacion. Hoy, que no hay apénas interés, sólo se procura entretener aquel camino para que pasen los naturales en todo tiempo y que pueda pasarse á caballo regularmente en el tiempo bueno. La parte de camino llano desde Agat á Sagua mide 6 kilómetros 850 metros, y la montuosa de Sagua á Umatac 5 kilómetros 928 metros, de modo que que de pueblo á pueblo hay 12 kilómetros 778 metros de mal camino. Habiendo bastante poblacion para que hubiese otros lugares intermedios habitados, podria emprenderse hacer un camino bajo cortado sobre el pié de las puntas, que son de piedras arcillosas poco duras. La obra seria, no obstante, de consideracion.

De Umatac á Merizo va el camino por encima de un monte al principio, y luégo por la playa todo llano. Tambien se pasaba ántes rodeando la punta en que termina aquella montaña, pero con mares del Sur y Oeste se cerraba aquel paso, y por último socavó la punta, de que se han desprendido grandes trozos que cerraron permanentemente el paso. Con no muy considerables obras podria establecerse camino llano estable entre ámbos pueblos, si estos existiesen, pero para mantener comunicaciones entre dos lugares de 147 y 110 habitantes no merece la pena de ocuparse de ellos. La distancia que los separa es 3 kilómetros 528 metros, la mayor parte llano.

De Merizo á Inarajan sigue el camino la costa llana con sólo dos ó tres puntas que hay que rodear con agua, y que cuando esta está muy alta ó hay fuerte mar, se montan por sendas bastante malas, razon que impide el tránsito de carros de uno á otro pueblo, además de los muchos arroyos que hay que pasar y lodazales que se hacen en caminos que no son más que tránsitos abiertos por entre la maleza ó pedazos de playa. Toda aquella distancia es susceptible de ser poblada con buenos terrenos para cultivo y á lo largo de un camino que seria bueno á poco trabajo. Separan aquellos pueblos 12 kilómetros 815 metros. El único rio ó estero que hay algo considerable tiene un puente de madera recientemente hecho, y que permitiria el tránsito de carros y carruajes si por allí los hubiera.

De Inarajan al antiguo pueblo de *Pago* sigue el camino la direccion de la costa; pero en mucha parte va por el interior en terrenos altos y subiendo y bajando montañas. Seria posible por el mismo camino actual cambiar su direccion parcialmente y hacer obras que permitirian paso de carruajes aun en lugares que se citan hoy como lo peor de todos los caminos de la isla, pero esto seria obra sin objeto, por lo que sólo merece este camino mantenerlo como está y sostener y mejorar las tres balsas que hay en los rios de *Tarafofo*, *Ilig* y *Pago* que no pueden vadearse en lo ordinario sino penosamente. En el caso de aumentarse la poblacion deberia situarse alguna en los rios de Tarofofo é Ilig y antiguo Pago, y entónces podria trabajarse en mejorar el tránsito. De no haber probabilidades de un aumento capaz de esto, seria preferible hacer un camino desde Inarajan por *Bubulao* y *Gojo* á unirse con el nuevo de Agaña á Agat, y aunque este camino no podria llamarse bueno, seria más corto y de ménos entretenimiento que el de Pago, que podria abandonarse. La distancia de Inarajan á Agaña, por

el camino actual de Pago, es de 26 kilómetros 264 metros. Por el camino proyectado seria de 31 kilómetros 563 metros, segun las medidas tomadas sobre el reconocimiento, lo que hace algo más larga la distancia; pero como de esta hay cerca de 12 kilómetros pertenecientes al camino de Agaña á Agat, resultaria para Inarajan sólo 20 kilómetros en lugar de los 26 que se entretienen ahora para aquel pueblo, teniendo además el actual el inconveniente de los rios que durante la estacion de lluvias interceptan el camino muy frecuentemente, y además por el nuevo podria sin grandes obras usarse de carros hasta el mismo pueblo. Se necesita, no obstante, para esto bastante trabajo é inteligencia para el trazado detallado de esta via.

La porcion de camino actual entre Agaña y el abandonado pueblo de Pago pasa en el país por de ruedas, porque de hecho lo transitan los carros del país, y aun han llegado allá carruajes; pero tiene unas cuestas larguísimas y pendientes que no son admisibles para ruedas en ninguna parte; de haber allí poblacion, seria mejor hacer otro camino más al Norte, que con corto rodeo iria por terreno llano hasta el borde del escarpado que domina el pueblo, adonde podria hacerse una bajada á media ladera, mucho más suave y corta que la menor de sus actuales cuestas.

Además de estos caminos, que se consideran públicos, hay otras sendas que atraviesan por el interior, ó mejor dicho que desde la meseta en que está *Dandan* y *Bubulao* se dirigen á Agaña ó al camino de Pago, á Agat, á Umatac, á Merizo y á Inarajan, de modo que la dicha meseta viene á ser un centro adonde acuden de todos los pueblos, ya por haber allí ranchos para crias de animales, ya por ser más corta la distancia de pueblo á pueblo atravesando por allí; pero todas estas son sendas malas que en tiempos de agua casi se hacen intransitables, ya el por lodo, ya por sus malos pasos de rios y arroyos.

Desde Agaña para el Norte hay tambien diversos caminos que dirigen á todos los extremos de la parte alta, y que al descender hácia la ciudad van confluyendo á solos dos, el uno que conduce á la playa al Este de Agaña y el otro que directamente viene á ella y que se hallan separados por el arranque de la ceja ó escarpado que hemos descrito al tratar de esta parte de la isla. Por todos estos caminos andan carros, y podrian ser buenos de carruajes si su firme ó piso estuviese bien entretenido y transitado por ménos vacas y bueyes, que destruyen mucho el terreno que huellan convirtiéndolo en una série de hoyos que no pueden pasar otra clase de animales de paso ordinariamente más largo y ménos habituados á pisar lodo.

Si en esta parte de la isla hubiese otros cuatro ó seis pueblos de alguna importancia, seria sumamente agradable por sus vientos frescos y puros, y como para los acarreos habrian de preferir las vias terrestres, podrian mantenerse caminos de verdadero servicio y sin mucho gasto, pues aunque la capa exterior del piso es de arcilla que produce un lodo muy pegajoso, se halla por todas partes á poca profundidad el material calizo duro, que hace excelente firme para caminos.

Hay otras sendas y veredas que atraviesan el pais, pero no tienen importancia alguna, por lo que no merecen ocuparse de ellas.

El territorio de todos estos pueblos, incluso el de la ciudad, está por lo general inculto, no habiendo por todo el campo otra cosa que pequeñas cabañas llamadas *ranchos*, los unos rodeados de un reducido cultivo y los otros dedicados á la cria de ganados.

Animales.—Ganado mayor.—De estos se conocen en la isla el *Vacuno* y *Carabaos*, el *Caballar* y las *Puercos*, habiendo tambien muy pocos *Mulos* y *Asnos*, algunas *Cabras* y *Carneros*.

Los carabaos y las vacas son los que pueden considerarse dedicados al trabajo, hallándose pocos establecimientos ó ranchos donde están sueltas para cria la mayor parte de las carabayas, cuyos machos enlazan, domestican y castran cuando tienen de dos á tres años para dedicarlos á arar; el total de cabezas de esta especie era en 1863 en toda la isla 245, muy limitada para la utilidad que puede prestar. Usan tambien de ellos para el tiro de carretas ó carros de dos ruedas y un solo animal, y tambien para cargar á lomo. Hay alguna hembra en el trabajo, pero rara, por creer utilizarlas mejor dejándolas sueltas para criar.

El ganado vacuno es el que principalmente soporta el trabajo en la isla; tanto el toro como la vaca y el buey, conocido aquí por *Novillo*, sirven para montarlos y para carga ó lomo, y

os últimos para el arrastre de carretas de dos ruedas con un solo animal. Este ganado es aquí de mucho mejor raza que el de Filipinas, por ser procedente al parecer de América y hallarse poco cruzado con el de la India traido á veces de Filipinas, se hallan toros y vacas como los de España en tamaño y forma, á pesar del ningun esmero de los naturales en la procreacion y en el cuido. Con mejores condiciones se obtendria buen ganado como el de España, y mucho aumento, por ser bastante comun hallar vacas que dan una cria cada año durante seis ó más.

A pesar de esto, se ve bastante ganado ruin y poco aumento, debido á que ántes de dos años ya están montando y cargando la mayor parte de estos animales, que los mantienen constantemente amarrados con cuerdas largas, sin darles de comer más que lo que pastan, y siendo frecuente dejarlos 24 horas y más atados al lado de sus casas, sin comer ni beber agua. Prefieren para montar las vacas, que llevan á paso violento de tres cuartos de hora ó ménos por legua, y las traen cargados con más de un quintal en malísimos aparejos y por malos caminos. Esta costumbre inutiliza ó debilita muchas vacas para la reproduccion, y las crias, maltratarlas y trabajadas desde muy jóvenes, se desarrollan mal y degeneran la raza.

No se sirven de este ganado para arar, por haber sido Filipinas los que han introducido aquí este cultivo y preferir los carabaos, como uso corriente allí; y es ciertamente un mal, porque el cultivo está muy atrasado por esta falta de aplicaciones de animales á él. El número de cabezas de ganado vacuno en la isla eran en 1863, 1.294, lo que es poquísimo para la generalidad del servicio á que los dedican, además del consumo de carnes, que por esta razon es escaso.

Habia en la isla tambien 19 caballos y yeguas, de los que pocos están domados, y sirven únicamente á pocas personas acomodadas, que sin embargo de estimarlos á razon de 100 pesos arriba cabeza, buena ó mala, no hay uno solo que les dé de comer más que lo que cogen amarrados á una cuerda, sufriendo el sol y la intemperie y olvidándose muy frecuentemente de ellos, hasta para darlos de beber. Los que están sueltos se hallan muy abandonados en manos del todo ignorantes de los cuidados que exige esta cria, y de aquí que la mayor parte de ellas se desgracian y la especie no prospera, y quizá se hubiese extinguido á no ser porque pocos años há un Cura aficionado á toda clase de animales recogió casi todas las yeguas y compró un caballo extranjero, con que mejoró algo la casta, pero ya ha degenerado bastante, y los únicos caballos pasables que hay son importados del extranjero en los dos últimos años. La alzada ordinaria de los del país es de unas seis cuartas y media á siete.

Hay cuatro mulos, pero uno solo es de la isla y sirven como los caballos.

Quedan tambien cuatro burros de cinco ó seis años que importaron hará unos seis años, pues los del país se han extinguido. No es más que un capricho tener esta especie, que fuera de la preocupacion, es muy ventajosamente sustituida por el ganado vacuno.

Cerdos, cabras y ovejas. Los cerdos se reproducen mucho en la isla, y se crian con extraordinaria facilidad, de modo que si se hubiese cuidado de ellos podria haber muchísimos. Los crian en los ranchos, que consisten en un cobacho donde van de cuando en cuando, no todos los dias los amos, y les echan unas pocos cocos partidos para habituarlos á acudir á aquel sitio, donde los cogen cuando necesitan de ellos; en 1863 sólo se registraron 2.561, cuando debiera haber diez veces más. En la casta tampoco ponen cuidado alguno, así es que en las islas de Agrigan y Pagan desiertas, y en Rota los hay mucho mejores. El carácter especial del natural es no poner cuidado en nada. Se consume tambien bastante puerco, por lo que el precio no es despreciable, pudiendo estimarse en 6 pesos el quintal de animal vivo.

Se crian algunas cabras, cási silvestres, en algunas puntas ó isletas de roca, y pocas en las casas, habiendo 173 registradas; su utilidad es cási nula, pues sólo aplican alguna en determinado caso á sacarle leche para niños.

Habrá tambien una media docena de ovejas y carneros, los que no viven bien en la isla, pues se conservan generalmente flacos, y al cabo de algun tiempo les acometen enfermedades epidémicas de que mueren. Si se les deja la lana se ahogan de calor, y si se esquilan padecen mucho de las picaduras de moscas y otros insectos; de manera que es preciso esquilarlos á menudo y dejándoles parte de la lana, lo que

hace inaprovechable este artículo, objeto generalmente el principal de la cria de este ganado. Quizá en determinados lugares, y con más inteligencia, se conseguiria mejor resultado, pero parece no ser llamado este ramo á la riqueza de Marianas.

Aves. Criánse fácilmente aves domésticas, *Gallinas*, *Pavos*, *Patos*, y se han tenido algunos *Gansos* y *Gallinas* de las pintadas; más estas especies no prosperan. De las tres primeras aparecen en los estados 19.000 aves.

De otros animales domésticos abundan los *Perros* y los *Gatos*, tanto en poblado como en el campo, en que utilizan los primeros para la caza y los segundos para coger y ahuyentar las ratas.

Silvestres hay *Venados* en abundancia, hasta venir á meterse en lo poblado y oirse su rujido desde las casas durante la noche, á pesar de que constantemente los cazan con armas de fuego y con lanzas y perros.

No se conoce ningun otro cuadrúpedo objeto de caza.

Tambien hay dos ó tres especies de *Palomas* ó *tórtolas*, *pátos*, *agachonas* llamadas *Dulilio*, *gallinetas*, *garzas*, *tordos*, *lechuzas* llamadas *Atamoj*, un pájaro pequeño cási todo rojo, otras dos especies pequeñas y algunos pájaros bobos. Abunda el *Murciélago* grande llamado *Janige*, que comen con mucho gusto los naturales cuando está medio corrompido y cocido con tripas y pelo; y se ven temporalmente y en lugares determinados más aves marinas, todas blancas del tamaño de una paloma. Se ven tambien los llamados *Carpinteros*.

No abundan, sin embargo, las aves como parece debiera suceder en un pais de muchas frutas y granos, buen clima y poca persecucion.

Animales dañinos. Animales dañinos, se conoce la *Iguana*, especie de lagarto que persigue los pollos y pequeñas aves, y tambien sus huevos, y el *Cienpiés*, insecto que abunda lo mismo en poblado que en el campo, y cuya mordedura es bastante dolorosa, y produce hinchazon, causando la muerte á los puercos.

Hay tambien mucha *Rata* en el campo, desarrollándose más en los años que abundan las lluvias; más nunca en el exceso que se ha supuesto en cási todos los escritos sobre estas islas, refiriéndose que en una sola noche aniquilan una sementera, cosa de que no nos consta un sólo caso en nueve años que hemos vivido en la isla; no poniendo en duda, sin embargo, la posibilidad; pero dando la salvedad que han omitido otros, de que en Marianas suele llamarse sementera á una siembra de dos chupas de maiz mal tiradas en un terreno cercado de matorrales en media legua á la redonda, y que con tales condiciones se concibe muy bien que las ratas que acudan de todo el espacio inculto al único miserable penjar, bien pueden dar cuenta de su fruto en una noche.

En los referidos nueve años hemos observado constantemente siembras propias y agenas de *maiz*, *camote*, *caña dulce* y otras, y podemos asegurar que los daños sufridos por las ratas sólo merecen tomarse en cuenta cuando los auxilia un largo descuido, más nunca se experimentan donde hay buen cultivo, ni ménos en una noche, lo que parece indicar como si las ratas apareciesen á bandadas á manera de langostas, cosa que jamás hemos visto ni oido.

En el pais hay grande holgazanería y abandono, y es muy frecuente preguntar á los perezosos si tienen mucha cosecha, y contestan que la *aniquilaron* (*expresion* literal) las ratas. A ningun mediano cultivador le pasan tales aventuras. Deducir de los resultados las causas de las cosas no es siempre lógico, y mucho se ha cometido de esto en las descripciones de Marianas, como tendremos ocasion de explanar cuando despues de describir lo que esto es, entremos en la parte analítica de sus causas y efectos.

Encuéntranse tambien varias especies de *Lagartijas* inofensivas, *Arañas* grandes y muchos insectos voladores, y entre ellos, *Mosquitos* que á veces se presentan en grande abundancia y tenaces en perseguir y picar, si bien en muchos lugares de Filipinas los hemos hallado más numerosos y dañinos.

Es una ventaja muy grande que no se halle animal ninguno venenoso, ni capaz de un daño, que haga temible la permanencia en los bosques de noche, lo mismo que de dia.

Pesca. En las mares contiguas se encuentra bastante pescado grande; pero como los naturales no salen nunca á buscarlos fuera de los arrecifes, es poco el que se coge.

Dentro de ellos cogen de diferentes variedades, buenos de comer durante todo el año, y estacionales se conocen tres pescas; la una de

unos cardúmenes de pescaditos, como de una ó dos pulgadas que llaman *Atañaja*, y entran por las barras en los menguantes de las lunas de Mayo á Julio, y vienen á veces en capas compactas de cinco y seis piés de gruesas y muchas brazas de ancho y largo, lo que proporciona que salga la poblacion en masa á recogerlo con pequeñas redes á cuanto pueden, durando esto algunas veces dos ó tres dias en cada luna. Este pescado es gustoso, y además de fresco lo ponen en salmuera y se conserva todo el año.

La otra es el *Tivo*, que es poco más grande, como hasta tres pulgadas, redondo como un dedo delgado, y viene tambien en cardúmenes, pero no tan grandes como los de *Atañaja*; se presentan por los meses de Abril á Agosto.

Aparecen tambien unos cardúmenes de pescados como *Caballas* ó *Sardinas* grandes, que llaman *Atistai*, y los cogen del mismo modo, pero no vienen en tanta abundancia ni todos los años. Los cojen en las lunas de Junio á Agosto, y lo utilizan, lo mismo que los otros, frescos y en salmuera.

Tienen tambien otra pesca por industria de una clase de pescado que llaman *Adusman*, que concurre á determinados sitios, donde van con un baroto y sumergen, suspendida de una cuerda, una piedra redonda ó esférica, á la que falta un casquete, sobre que colocan una media cáscara de coco en forma de cono ó embudo boca abajo, con un agujero en el vértice, el cual tiene pasadas por tres agujeros en su borde las tres cuerdas ó hilos de que está suspendida la piedra, que queda á manera de incensario, cuya tapadera es la cáscara.

Esta cáscara se rellena de la carne del mismo coco rallado, y cerrándolo contra la piedra se sumerge, comienza el coco rallado á salir por el agujero de su vértice, con tendencia á flotar, y es comido por el pescado, que es así cebado en el mismo lugar diariamente por uno á tres meses, al fin de los cuales llega á reunirse cada dia una considerable cantidad. Para entónces disponen una red circular adherida á un aro como de una braza de diámetro: sumergiendo primero la red lastrada y suspendida por el aro, llevan á su centro el cebo; y cuando acude el pescado van subiendo al mismo tiempo el cebo y la red hasta que, próximos á la superficie, fuerzan la red y queda el pescado cerrado entre ella y la superficie del agua, de que no puede salir. Con esta industria recogen algunas veces más de una tonelada de pescado en un dia, y repiten la pesca por un mes, próximamente en el de Agosto. Como esto requiere cierta paciencia, perseverancia y experiencia, sólo algunos ancianos practican esto, y creo que en la actualidad nádie lo hace. Esta práctica parece que procede de los antiguos naturales.

Se encuentran en la costa muchos *Cangrejos*, algunas *Almejas* y *Ostras*, *Calamares* y *Camarones* en los arroyos.

Tambien hay en tierra una clase de *Cangrejos* que se llaman *Ayuyos* y son buenos, gustando de ellos en el país despues de cebarlos con coco, lo que les produce una cantidad de grasa en una bolsa que tienen bajo la cola, y que en verdad sabe mucho á aceite de coco, por lo que los no acostumbrados, léjos de hallarle mérito, lo encuentran repugnante.

Vése por los bajíos algun *Balate*, del cual podrian recogerse como cien picos al año de buena calidad; mas no llegará á cincuenta lo que ahora se pesca.

No hay *Tortugas de Carey*, ni *Concha-perla*, ni otro artículo de valor.

Abundan los *Tiburones* y otro pescado llamado *Rompe-candados*, más voraz que aquel.

Visitan tambien la costa anualmente de Enero á Marzo algunas *Ballenas* de espelma y de otra especie, llamadas *Jorobadas*, que suelen ser pescadas en el mismo puerto y ensenadas por los buques, pues los naturales no tienen elementos para esto.

En las playas y bajíos se encuentran muy pocas *Conchas* y *Caracoles*, y ninguno que tenga mérito, por más que en Filipinas se cree haber aquí muchos y buenos, y particularmente los llamados *Aurosas*, los cuales van de aquí, porque los traen los Carolinos ó balleneros, pero aquí jamás se cogió ni uno.

Navegacion. Estos naturales, sin embargo de que á su descubrimiento crearon fama de buenos navegantes y de que individualmente tienen buena disposicion para marineros, no lo ejercitan actualmente en nada en la isla, pues no existe en ella una embarcacion capaz de hacer viaje ni á la inmediata derrota; hay solo tres ó cuatro botes ó canoas balleneros, que es lo único que les gusta manejar por lo ligero de esta embarcacion, que dedican á descargar efectos en el puerto y conducirlos á la capital, y á

acarrear algun palay de los pueblos de Inarajan y Merizo en tiempo de la cosecha. La embarcacion no puede ser ménos apropósito para tales destinos, porque un bote lleno de bancos, estrecho y muy débil, mal puede servir para objetos voluminosos y pesados, y para todo servicio emplean un patron y cuatro marineros para conducir una tonelada, esto es enteramente fuera de toda razon; de aquí resulta que para traer esta tonelada del puerto á la ciudad, á distancia de seis ó siete millas, cuesta algo más de tres pesos, y por acarrear un caban de palay desde Inarajan, se pagan de tres á cuatro reales.

Para pescar usan unas pequeñas canoas de troncos de *Dugdug* ó *Nonac*, ó sean *Barotos*, como los llaman en Filipinas, y aquí *Galquides* con una sola batanga llamada *Richa*; pero son tan pequeños, que no pueden servir para otra cosa que para andar por dentro de los arrecifes, y así de ellos afuera nádie pesca. Aun esta clase de embarcacion es muy escasa, pues solo habia 24 en 1863. Puede decirse por esto que en la isla no hay navegacion de ninguna especie.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Tampoco existe ninguna industria, pues únicamente hace cada cual algunas cuerdas y redes que necesita para su uso, y hasta los oficios más indispensables andan ejercidos por los mismos, que cultivan, pescan, navegan, etc. No hay por esto ni *Carpinteros*, ni *Albañiles* ó *Canteros*, ni *Zapateros*, ni *Sastres*, ni *Herreros* que exclusivamente lo sean, sino que hay muchos que para sí ó para otros trabajan en estos oficios cuando se les antoja, pero sin perjuicio de sus ranchos, y sus acarreos de *Rima* y *Federico* y pescas; y esto á pesar de que un albañil, que no sabe poner una teja, y un carpintero malo para hacer una casa de indio, ó un aserrador, trabajan cási como un favor particular por cuatro reales de jornal, que no produce siete horas de trabajo; pues segun ellos practican, se cuenta éste desde que salen de su casa á las seis dadas, empezando por lo comun la obra á las siete, para almorzar á las ocho, durante una hora; despues de la cual comienza el mismo sistema de salir á las nueve para el trabajo, que suspenden á las doce para comer y dormir buena siesta, pues hasta las dos no se menean para trabajar hasta las seis, y todo esto es á su completo albedrío; pues en cuanto les dicen alguna cosa se marchan, y el amo no halla quien le haga su obra, lo que contribuye bastante á que cada cual eche mano á todo trabajo por valerse de otros lo ménos que puede.

Fácil es comprender que con tal sistema pocos buenos operarios pueden formarse; hay por esto uno ó dos carpinteros que puedan llamarse tales y otros tantos herreros, y de lo demás debe decirse que no hay ninguno.

No hay establecimiento ninguno que pueda llamarse industrial, y lo único que pertenece á este género es la destilacion de aguardientes de la sávia del *Coco* ó *Tuba*, que hacen en unas ollas ó calderos de cobre puestos sobre un fogon ordinario, y sirviéndose, como cabeza, de una cana ó caldera de hierro, que sirve á la vez de refrigerante, manteniéndola llena de agua fría, con lo que el vapor se condensa en su fondo y desciende al centro de él, donde gotea en una canal, por la cual sale al exterior, al través de un agujero practicado en lo que forma las paredes de la cabeza, que es un barril sin fondo ó un tronco de árbol hueco; de estos aparatos en 1863 habia 44, por lo que puede colegirse que no escaseará el consumo. Sin embargo de esto, un solo alambique ordinario sobraria para todo lo que hoy destilan los 44; pero por la razon dicha de que todos quieren ser todo, hay esta multiplicidad.

Tambien se hace en el país la sal que se consume, fabricándola toda á fuego, del agua del mar, lo cual tiene por razon el que no habiendo aquí estacion segura de secas, el evaporarla al sol ofrece tantas eventualidades, que parece preferible el uso del fuego.

No existe tampoco en la isla establecimiento ninguno de comercio, ni aun una tienda sola, porque en esto, como en lo demás, todos venden y compran; pero ninguno tiene tienda; de manera que al recorrer todos los pueblos sin ver una sola tienda, el forastero se encuentra sin saber á dónde acudir y tal vez cree que no hay nada de lo que necesita, encontrándose despues con que cada casa, poco más ó ménos, es un establecimiento donde se vende, aunque sin apariencias de ello.

FENÓMENOS Y ACCIDENTES NOTABLES. Los fenómenos más notables en Guajan son los temblores y los huracanes, que vienen á ser una cosa ordinaria en la isla, y que sólo tienen el carácter de fenómenos por no conocerse ley ninguna á que estén sujetos.

En cuanto á temblores, se experimentan tan frecuentemente, que no bajarán de cinco á seis por término medio anual; pero son en general insignificantes, y, aun el más notable de que aquí hay memoria, que ocurrió en 1849, sólo se cayó un cuerpo alto de la torre-campanario de la iglesia, y se resintieron algunos edificios, abriéndose una grieta en el terreno de esta ciudad en una calle, y por la cual, dicen, salian vapores y agua. Sin embargo de esto, ninguno edificio se hundió ni padeció notablemente en sus partes principales, pues los quebrantamientos de tabiques y muros de mampostería son en muchos casos efectos de movimientos muy pequeños á que no se prestan las obras de cantería por falta de elasticidad. Hay en la ciudad edificios que cuentan más de un siglo de existencia, sin que tengan deterioro sensible por efecto de estos temblores.

En cuanto á las grietas, las creemos cosa insignificante y propia para afectar á personas poco pensadoras, porque esta ciudad, segun hemos dicho, está fundada sobre una capa de arena que descansa sobre una masa coralina al nivel del mar á corta diferencia, y por todo este espacio las filtraciones marinas son tan sensibles, que todos los pozos sufren el influjo de las mareas, subiendo y bajando con ellas. Deducimos de esto que á las oscilaciones que tambien se verifican en la mar, las aguas imprimen una inmensa fuerza sobre la costa y exceden su nivel, y debajo de la arena ejercen una presion hácia arriba, que unida al efecto de la oscilacion es fácil se abra paso formando las grietas por donde brota el agua, que no es otra que la inferior arrastrando materias de las que halla al paso; debiendo suponerse los vapores ó ilusiones, ó las salpicaduras que á veces forman sobre las olas ó surtidores, una especie de atmósfera. Otra cosa no puede concebirse, porque estando todo el terreno infiltrado y en comunicacion tan inmediata con la mar, cualquier agua que no proceda de ella iria á reunírsele en lugar de brotar. En corroboracion de esto está que ninguna sustancia extraña quedó de aquellas supuestas exhalaciones y materias arrojadas, y que las grietas se cerraron por sí mismas.

Los temblores, por lo tanto, no parecen demasiado temibles en Guajan, si bien son bastantes para que se proceda con prudencia al edificar, construyendo con solidez y estabilidad.

Mas terribles se presentan los huracanes, conocidos por *Bagulos*, por los estragos que hacen en el arbolado, que no hay medio de defenderlo de este mal, que desgraciadamente es tan frecuente, que es muy raro el año en que no se sufre alguno. No son todos, empero, de igual intensidad, y lo comun es que no se presenten los verdaderamente terribles sino á distancia de seis á 10 años unos de otros, siendo los comunes violentos temporales que hacen daño ciertamente, pero reparable en corto tiempo. En el que hemos residido en las islas, únicamente el de 1855 hizo un daño considerable, porque destruyó cási todo el caserío de tablas, destechó muchos edificios de teja, quebrantó balconajes y otras partes débiles, y en los campos arrancó gran número de árboles corpulentos, y dejó todos los otros sin fruta y lastimados, de modo que en dos años no produjeron ninguna otra.

En los demás casos se reduce el daño á destruir techos de hojas de coco, ó derribarlos por mal seguros; voltear algunas tejas y destruir la fruta pendiente que, ó es derribada en el acto, ó queda tan lastimada que cae poco despues. Arranca tambien todas las hojas y tallos tiernos, lo que exige tiempo para reparse en todos los árboles; y como en muchos, cual los naranjos y limones, se produce la flor y fruto en la rama de dos años, no sólo destruye el huracan el fruto pendiente, sino mucho del año venidero.

En las plantas bajas hace tambien considerable perjuicio: mas como todas las cultivadas aquí se producen en cuatro ó cinco meses, sólo dura este plazo el mal, excepto en las estacionales, como el arroz, que se pierde por el año.

Este fenómeno se ha experimentado aquí en todos los meses; pero los más fuertes y lo más frecuente es sufrirlos de Agosto á Diciembre y principalmente de mediados de Setiembre á mediados de Noviembre.

Proceden generalmente del cuarto cuadrante, ó sea entre Oeste y Norte; soplan luego del Norte y Nordeste, aumentando su intensidad hasta el Este, en que declinan; de modo que al llegar al Sur concluyen y recorren el último cuadrante, cási siendo viento comun ó calmoso. Esta ley es contraria á la tierra de los huracanes, pues rolan en direccion opuesta, lo que me hace creer que estos huracanes son la resultante de los procedentes del Noroeste en choques con los

vientos generales del Este, que ofrecen mayor resistencia á medida que el huracan marcha al Este, y que concluyen por destruirlo cuando descienden á latitud más baja que Guam y van más al Este. Conceptúo por esto que esta cordillera se halla en el límite de los huracanes del mar de China, conocidos por *Tifones*, y en Filipinas por *Bagulos*.

Durante estos, y en general algunos temporales duros, se suelen ver en la atmósfera y á muy poca elevacion sobre la tierra, exhalaciones á manera de globos de fuego, que corren y pasan rápidamente, y algunas veces se rompen.

Tambien se observa en la estacion de secas que algunos lugares altos, cubiertos de la planta llamada *Nete*, presentan la apariencia de un incendio, sin que realmente arda nada; y segun mi opinion, son pequeñas luces ó fuegos eléctricos desprendidos de las puntas agudas de la hoja del Nete, á semejanza de lo que se llama *Fuego Santelmo* ó ascendente, que suele observarse en las puntas de los palos de los buques; porque cuando se notan estos fuegos, aquí está la atmósfera pesada y al parecer cargada de electricidad: yo los he visto una noche en la cordillera detrás de la ciudad, é iluminaban la atmósfera á manera de *Aurora boreal*.

Los naturales dicen que andando de noche por algunos lugares despejados de árboles se les presentan objetos blancos, á que llaman *Sábanas*, que se alejan á proporcion que los siguen, y los suponen duendes, ó cosa semejante, siendo á mi parecer meros reflejos causados por la escasa luz de las estrellas sobre la yerba cubierta de rocío.

Se encuentran en varios puntos de la isla diferentes grutas al parecer naturales; pero en algunas con indicios de haber trabajado para acomodarlas á habitacion, formando bancos ó mesetas en la misma piedra: no hay ninguna que merezca particular atencion, siendo la más larga una que atraviesa ó forma un túnel ó mina para pasar de un lado á otro de una punta que da al mar por el Este de la isla.

En la confluencia del camino de *Agaña* á *Santa Rosa* con el de *Tumlun* á *Tillon*, hay un hoyo como de unos 100 piés de diámetro y profundidad, con los costados de roca cubiertos de malezas, y que se ignora si en su fondo hay cavidades ó cavernas que bajen más; pues á pesar de los grandes chubascos que suelen caer aquí, dicen los naturales que no se detiene nunca el agua allí. Esto no parece, sin embargo, razon muy fuerte, pues en toda la llanura de esa parte de la isla, lo mismo se filtra el agua con igual rapidez.

En territorio de *Merizo* hay tambien otra gran hoya rodeada de crestas, á la que llaman los naturales *Salaguan*, con cuya palabra se indica tambien el infierno, y es de creer sea algun cráter extinto.

Detrás del pueblo de *Agat*, en el camino de que hemos hablado, que va por el interior para Inarajan, se pasa un arroyo sobre un puente natural de piedra, que forma un muro como de 10 piés de grueso y 30 ó más de largo, dejando abajo un gran arco irregular por donde pasa el rio; á este puente le llaman los naturales *Tolas Suos*, ó sea *Puente de Dios*. Este nombre es de presumir sea, sin embargo, adoptado después de la conquista, puesto que con ella vino la idea de Dios, Hacedor de todas las cosas.

Cerca de *Umatac*, debajo de una punta donde bate la mar, se forman unas cristalizaciones muy trasparentes, á que llaman *Madre del diamante*; pero que formadas sobre una roca arcillosa y con el batidero de las olas ignoramos lo que sea, pero no parece tener parentesco ninguno con el diamante de que se supone madre.

Con lo expuesto creemos se podrá formar una idea suficientemente clara de lo que es la isla de Guajan en su actual estado; y como ella constituye cási exclusivamente la provincia, y en muchas cosas son muy semejantes las otras islas, nos referimos á lo explicado ya al tratar de ellas, con el fin de no hacer demasiado difuso este trabajo, que ya lo va siendo bastante, y que lo consideraria excesivo si lo poco escrito sobre estas islas, y los mil errores acreditados sobre ellas, no me obligasen á detenerme más de lo que deseara.

ROTA.

Está á 30 millas N. E. $^1/_4$ N. de la isla de Guajan.

Su nombre. Se conoce esta isla generalmente por el nombre de *Rota*, que parece corrompido de *Sata*, que es como la nombran los naturales, quienes se dice la conocian tambien por *Zapana*, por lo que el P. San Vítores la puso *Santa Ana*; pero no prevaleció este cambio, y ni aun del nombre de *Zarpana* conservan idea sus naturales. Refiérese tambien en

algunos viajes haber tocado en la isla de *Botaha*, á cuyo nombre no se asemeja ninguno más que el de *Rota ó Suta*.

Su extension superficial. Mide la isla unas 12 millas de Esnordeste á Oessuroeste, y tiene cinco y media de ancha, pudiéndose estimar en unas 35 millas cuadradas.

Su figura. Está formada de un promontorio que se eleva á unos 200 piés sobre el nivel del mar en la parte Nordeste, y va descendiendo en mesetas ó escalones como anfiteatro hácia el Sudoeste, donde termina por un istmo ó lengua de arena muy baja, en cuyo extremo se forma otro pequeño monte ó roca llamado *Taipingot*, con apariencia de un castillo, por tener las dos rectas y verticales de piedra terminados en mesetas ó escalones horizontales que parecen muros ó terraplenes. A partir de esta roca, se proyecta la isla sobre el mar en una curva convexa que la limita por el Noroeste y Norte, con pocas inflexiones, presentando al Este una cortadura cási recta de unas dos millas, y dirigiéndose de allí tambien cási en línea recta al Sudoeste como otras cinco millas hasta una punta que baja á la misma altura de *Taipingot*, distando de él siete millas; compartida por otra punta que deja dos ensenadas, la una de cuatro millas de boca detrás del citado promontorio, y la otra muy poco profunda más al Este.

Sus costas. Por ámbos lados del istmo de arena está bordeada la costa de arrecifes y pequeñas piedras destacadas que dejan un estrecho canal sobre bajíos á la parte del Oeste, por una extension de cuatro millas, despues de la cual la costa es de rocas escarpadas inabordables, excepto en un muy pequeño lugar de la playa que hay al Norte y otro al Sur á la desembocadura de un arroyo. Al Sur del istmo los arrecifes corren muy próximos á la costa por toda la ensenada que hay al Este de Taipingot.

Radas y ensenadas. No tiene por tanto esta isla puerto alguno para embarcaciones en toda estacion y circunstancias; pero puede fondearse á cubierto de la isla por frente al istmo por la parte Noroeste, y este ha sido el lugar frecuentado siempre por estar junto á las reventazones en que hay una barra ó paso para desembarcar en el único pueblo de la isla. Allí se encuentra fondo de 14 á 25 brazas, muchas piedras y algunas ratoneras, lo que unido á la forma saliente de la costa y la fuerte corriente litoral que se experimenta, hacen aquel fondeadero bastante malo.

A la parte del Sur del istmo está la otra ensenada, bien cubierta de todos los vientos desde el Oeste para el Norte hasta al Este, ó sea del 1.° y 4.° cuadrante; y aunque el fondo es de 20 á 40 brazas, es indudablemente aquel seno el mejor fondeadero de la isla de Rota, teniendo cuatro millas de amplitud por dos de profundidad, formando cási un rectangulo que ofrece espacio bastante, y ordinariamente una mar perfectamente llana.

Atracaderos. No obstante estas ventajas, no se aprovecha aquel fondeadero por la circunstancia de que, haciéndose el tráfico en estas islas, con canoas carolinas, estas necesitan atracaderos y no puertos, y en Rota solo pueden llegar á la playa esas canoas por la parte Sudoeste, en que entran por el canal que dejan los arrecifes, detrás de los cuales se mantienen ó varan en tierra. Este paso es, no obstante, muy estrecho, poco profundo, lleno de piedras y sujeto á cerrarse muy frecuentemente con poca mar que haya, á pesar de que de muy antiguo, y principalmente en estos últimos años, se ha trabajado todo lo que permiten los escasos recursos de la isla, para sacar piedras y arena con el objeto de franquear lo más posible aquel tránsito.

Vénse por esto muchas veces obligadas las *canoas ó barcas* á acudir al otro seno al Sur del istmo, cuando recalan á Rota con mal tiempo, porque como estos vienen de la parte Norte y no del Sur, y aquel seno tiene bien pronunciadas las salidas de las puntas del Oeste y del Este, siempre hay allí lugar abrigado de viento y mar para estas pequeñas embarcaciones; pero tropiezan con el inconveniente de que la costa es contínua de arrecife, con sólo un paso ó canal muy estrecho, capaz de pequeños *barotos*, de modo que tienen que echar las canoas sobre las piedras con mucho riesgo de romperlas, ó con la certeza de ello si hay mar, pero siempre les queda la seguridad de salvar sus vidas, que de otro modo se perderian con las canoas. Seria por esto de gran conveniencia que se hiciese en aquel seno un canal capaz de recibir embarcaciones ménores, ó un muelle que les prestase abrigo, en cuyo caso es indudable que toda clase de buques preferirian aquel sitio, único en que han fondeado en Rota embarca-

ciones de porte, pues al Oeste sólo lo verifican las de cabotaje, no teniendo confianza de hacerlo los buques mayores aunque pueden, como lo hizo en Enero del 64 el *vapor Narvaez*, que mide 800 toneladas

Su territorio. El interior de la isla se compone de terrenos muy pedregosos, formando mesetas ó escalones cuyos desniveles presentan escarpados de roca calcárea, y cuya superficie está cubierta de arcilla roja con bastante piedra suelta, tambien calcárea.

En la parte Norte se descubre cerca de la costa una extension de terreno en pendiente suave á poca altura sobre el nivel del mar, bien cubierta de arbolado, por lo que parece tener terreno más profundo: pero está tambien de roca con corta cantidad de arena y arcilla en los vacios.

Por la parte del Sur existe tambien una pendiente de arcilla más compacta, y que cortada en escalones se presta al cultivo de regadío.

Hácia el Sudoeste el istmo que se destaca de la isla es sólo arena del mar á muy pocos piés sobre su nivel.

Minerales. En toda la extension de la isla no se advierte apariencia alguna de que pueda contener metales ni otras materias explotables como minerales, y únicamente abunda la piedra que para hacer cal tanto en el interior como en las costas, de cuyos arrecifes la sacan en lo comun por evitarse trasportes. Con esto y la piedra que abunda con exceso hay muy sobrado para toda clase de construcciones.

Clima. Lo pequeño de la isla y su elevacion producen un clima sano, aunque algo cargado de humedad en la parte alta que atrae mucho las nubes, miéntras que en el istmo bajo hay un exceso de sequedad que produce un calor que algunas veces cási es insoportable; es por todo esto preferible el clima de Guajan, si bien no puede declararse malo el de Rota.

Rios y arroyos Es tambien causa de cierto malestar en Rota la carencia de corrientes de agua, porque únicamente existe uno á la parte del Sur que brota en lo alto de una pendiente, procediendo sin duda de las aguas llovidas sobre la planicie superior, y este agua se utiliza en regar arrozales que crian sobre la pendiente labrada en bancales ó escalones, y alguna vez sacan de aquel agua para beber personas delicadas, pues de no serlo no merece la pena de irla á buscar dos ó más horas de camino. Fuera de esta agua viva no hay más que pocos pozos al pié de las cuestas cerca del istmo, donde está la poblacion que bebe estas aguas, y que parece no halla otras aprovechables en la arena, pues no hay en ella pozos.

En la ensenada del Sur hay tambien un pozo abierto ó natural en el mismo arrecife, tan cerca del agua salada, que á poco más que haya inunda el pozo; pero dicen los naturales que, aunque entre el agua salada, se queda dulce al momento ó muy en breve.

Cuando nosotros la hemos probado estaba perfectamente libre de todo sabor ó sales, creyendo debe darse fé á lo que manifiestan, porque se sirven bastante de aquel agua en todo el año.

Vegetacion. A pesar de esta falta de agua y abundancia de piedra, la isla está cubierta de vegetacion semejante á la de Guajan, hallándose las mismas producciones naturales, aunque en muy pequeña escala, por no exportarse nada de la isla, ni haber en ella más consumidores que los mismos naturales, los cuales no tienen tampoco recursos para extraer azúcar. Con lo referido de Guajan creemos excusado detenernos más en lo perteneciente á vegetales de todas clases en Rota.

Poblacion. Habitan esta isla sólo 328 personas, notándose una progresiva y contínua decadencia, que parece contraria á la holgura en que viven; mas hay razones para esto que procuraremos explicar al analizar los elementos existentes en la provincia, entre los cuales es el principal su poblacion, de que por tanto necesitaremos ocuparnos con extension.

Pueblos. Todos estos habitantes están en un solo pueblo que como único no lleva más nombre que el general de la isla, y se compone de dos calles que siguen la direccion de las dos costas del istmo á la parte Oeste entre *Taipingot* y la isla; estas dos calles, *Sosonlaga* la del Norte y *Sosonjaya* la del Sur, y significa en español de la parte del mar y de la parte de tierra.

En la confluencia de ámbas calles hay una pequeña plaza en que está construida una casa de muros de mampostería con techo de hojas de coco, que es la residencia del Alcalde que gobierna la isla, y es un edificio miserable, pues

mide de unas ocho ó diez varas delargo por cuatro de ancho, y más de tres de altura do muro. Hay tambien en la misma plaza otro edificio de los mismos materiales, que sirve de *Escuela*, y de una mitad de tamaño que la casa llamada *Real*; y en el interior de la abertura, formada por las dos calles, está la *Iglesia* con *Casa parroquial* de los mismos materiales que la Real. En la iglesia hay capacidad para doble gente que la que hay en el pueblo, por lo que podria servir para otro cinco veces mayor. La casa parroquial será poco mayor que la Real, y es más alta, hallándose tambien en terreno más elevado, por lo que seria mucho mejor que aquellos si estuviese independiente de la iglesia; pero hallándose unida á ella, la quita luces y ventilacion, y la hace húmeda.

Hay en el pueblo otra casa de mampostería que hizo un Alcalde por su propia cuenta, y otras dos ó tres pequeñas antiguas, y las restantes son todas muy miserables, de tejidos de *Carrizos* ó *Palmas de bonga* y techos de *hojas de coco*.

Caminos. Como no hay más que un pueblo, no hay camino alguno, sino sólo las sendas que entretiene para el tránsito de las sementeras y ranchos, y son todas bien escabrosas, y en general de piso pedregoso.

Animales. Es la isla muy escasa de animales, no habiendo ningun ganado mayor ni otro menor que *Puercos*, que figuran en los estados oficiales del año pasado sólo por 99 cabezas, si bien son estas las criadas en casa; pues de las otras ó del monte hay mucho que cogen y comen desde luego, ó engordan fácilmente, pues es ganado de raza doméstica y mansa por naturaleza, razon por la que no se cuidan mucho de crias, y aparece un tan escaso número cuando de hecho tienen todos el puerco de sobra. No hay otros cuadrúpedos, á excepcion de muy pocas *Cabras* que viven en el peñasco de *Taipingot*.

Crian *Gallinas*, *Patos* y *Pavos* y hay las mismas aves que en Guajan, pasándose las de una á otra isla con facilidad.

Se encuentran tambien *Iguanas* y *Cien-piés* y *Lagartijas*; mas no otros reptiles ni animales dañinos.

Pesca. Son aficionados los naturales á pescar, saliendo de los arrecifes con pequeños *Barotos* á cebar anzuelos con que recogen pescados pequeños, y tambien otro que llaman *Tojsan*, que se parece al *Sollo* de España, y que tambien sacan como aquel.

Hacen la pesca de la *Atañaja*, tiao y *Atulay* si se presenta, y la del *Aclusman*, para el que tienen sin embargo tan pocos lugares, que del uso de cada uno forman una especie de propiedad que se respetan los unos á los otros.

Hacen fácilmente una pesca de industria que no he oido igual en parte alguna, y consiste en atraer con reclamo un pescado llamado *Lagua*, que cogen con fuga cuando se aproxima. Para esto cogen vivo uno de esta especie, y sin sacarlo del agua le agujerean una aleta y lo conducen con un *Baroto* sobre los lugares que conocen ser frecuentados de aquella especie y son de piedra; allí le largan cuerda, hasta que alcanzando el fondo registra el pescado los agujeros, y si encuentra otro sale á reñir con él, y entónces comienzan á recogerle cuerda y viene siguiéndole el otro, hasta que puesto al alcance lo arponean. Esto dicen que es pescar con *Gallo*, llamando así al reclamo. Lo mismo que el *Aclusman*, no son muchos los que hacen esto; pero como en Rota hay ménos recursos que en Guajan, son más pescadores, y no falta quien aproveche tales arbitrios.

Navegacion. Hombres que están acostumbrados á pasar muchos dias sobre una pequeña canoa en el mar debian ser buenos marineros, y hasta no muchos años tenian crédito de ser los mejores de estas islas, y tienen las canoas ó bancas más ligeras; mas en la actualidad han caido en un extremo opuesto, manifestándose sumamente tímidos para todo lo que sea salir de su isla, pudiendo haber influido en ello, que como han conservado hasta no há mucho, bancas semejantes á las de los Carolinos para comunicarse con los de Guajan, se han perdido frecuentemente y han contraido un verdadero pánico á este servicio, tanto que habiéndose construido una banca de esta clase, pero indudablemente mejor que todas, era para ellos un riesgo el más terrible tripularla, y al fin fueron á naufragar con ella en la contra-costa de Guajan en una noche de brisa y mar bonancible, ahogándose cinco personas por su impericia ó falta de ánimo, pues habiéndoseles roto las velas cerca de Rota con un chubasco, el patron se acobardó y se vino abandonado á las corrientes sin adoptar recurso alguno, y diciendo sin

cesar que de seguro iba á morir; y habiendo pasado durante el dia por frente á diversos atracaderos, que con auxilio de un pedazo de vela rota ó una camisa hubieran podido tomar, permaneció en inaccion hasta la madrugada, en que la banca vino á acostarse en las reventazones de una punta, donde el oleaje la hizo romperse, pereciendo la mitad de los que iban en ella. No hay, por lo tanto, en la actualidad navegacion ni navegante alguno en Rota, porque tampoco salen de allí hombres para los buques balleneros, como lo hacen de Guajan.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No existiendo navegacion en la isla de Rota, fácil es comprender que el tráfico será nulo, y no habrá mucha industria; y así es en efecto, pues tan sólo se hacen por aquellos naturales algunos objetos de palma, que con petates ó esterillas para dormir y otros más grandes para asolear granos, tiras estrechas para velas de canoas, y costales ó bayones con muy malos y pocos sombreros, algunos *Tanipipis*, llamados *Danglones*, y *Petacas*, todo bastante ordinario y carísimo, sin gusto alguno, pues un petate medianamente fino, blanco, sin labor alguna por tanto, cuesta 3 ó 4 pesos, y lo mismo un tanipipis ó espuerta cuadrada con palma, con tapadera, cosa que parecerá inconcebible en cualquiera parte. Un petate bastante ordinario, de unas cuatro á cinco varas por tres de ancho, cuesta tambien 3 pesos, y un saco capaz, de palma, de un caban, un real. La vela de una canoa ó banca vale de 7 á 10 pesos, más que de lona ligera. Esto parecerá increible á quien no conozca las circunstancias especiales de este país, donde como nádie necesita trabajar, el que hace algo pide precios exorbitantes, y todavía hay quien dice que los engañan.

Sacan tambien algun *Arrorout* ó *Gaogao*, cuya raíz cosechan en el monte sin cultivarla, y su precio corriente es 2 rs. ganta, ó próximamente 8,50 un pico, y siempre anda escaso, pues lo buscan más que lo benefician.

FENÓMENOS Y ACCIDENTES NOTABLES. Se experimentan en la isla ligeros terremotos como en Guajan, y está sujeta á los *Huracanes* y *Baguios* con corta diferencia, siendo allí ménos sensibles, porque como los naturales viven de frutos del monte y de la raíz llamada *Piga*, más bien que de *Maiz*, que no quieren, porque les cuesta trabajo molerlo, los daños son muy pasajeros, á excepcion de los de los *Cocos*.

Para guarecerse de estos huracanes acuden los naturales á una gran gruta ó cueva que hay detrás del pueblo en el pié del monte. Es una cavidad poco profunda, pero bastante grande de boca y alta, de modo que podrian cubrirse mil personas en ella, no viniendo el viento y agua de la parte de la boca que está al Oeste, pues de aquel lado está muy descubierta y alcanzaria el agua hasta el fondo. No hay allí preparado nada artificial para mejorar su condicion, pues no cuidando de sus propias casas, que como jaulas desaparecen todas, mal podrian ocuparse de lo que sólo sirve de abrigo momentáneo.

Hay tambien al frente de la costa Noroeste otras varias cuevas ó cavidades en las rocas; ninguna ofrece nada particular.

En resúmen: la isla de Rota es de peores condiciones para vivir que Guajan, y se experimenta una contínua decadencia en su poblacion, que vive poco más adelantada que los Carolinos, y presenta un carácter de timidez ó falta de espíritu y mucho apego á sus viejos usos; no hacen más que ir á los montes á buscar que comer, y sólo siembran *Arroz* y la raíz llamada *Piga*, que es su ordinario alimento, con el pescado que cogen y se comen crudo en la mayor parte.

Recogen un poco *Gaogao*; crian pocos puercos, *Cebones* pequeños, pero de mucha manteca, y hacen algunos *Petates* y *Costales* que hallan despacho á precios extraordinarios por la holgazanería general del país.

Sin embargo de esto, la poblacion de Rota es conveniente como punto intermedio entre Saypan y Guajan y con mayor número de habitantes; de otras condiciones sería una escala útil, y podria mantener bien de una á 2.000 almas con comodidad.

Con lo dicho basta para formarse idea de lo que actualmente es la isla.

AGUIGUAN.

Está á 44 millas N. N. E. de Rota. El Padre San Vítores la puso *Santo Angel*.

Es cási redonda, de unas seis millas de circunferencia, y está cubierta de árboles, entre ellos algunos cocos, y hay en su terreno bastante *Dago* ó *Nause* y muchos *Cangrejos*; pero como

no tiene atracaderos y su suelo es todo pedregoso, no ofrece ventajas su ocupacion, y por lo tanto se encuentra desierta, y nos parece lo debe estar quizá siempre, por lo que no nos ocuparemos más de ella.

La tierra es alta y rasa á la apariencia, pues en lugar de formar pico tiene en su centro como una hoya ó valle cerrado. Su proximidad á *Tinian* la hace tambien innecesaria como escala á toda clase de embarcaciones.

Desde la dicha isla de Tinian suelen algunas veces en la buena estacion pasar á *Aguiguan* á coger *Dago*, y tal vez podria sacarse algun partido echando *venados* en la isla.

Podria hacerse lo mismo con *cabras*, pero la estimacion de estas es muy inferior, por lo que creemos preferible el *venado*.

TINIAN.

Está á seis millas de *Aguiguan*.

Sus nombres. Se conoció siempre por *Tinion* sin que el nombre de *Buenavista*, *Mariana*, con que la bautizó San Vitores subsistiese ni aun en su tiempo.

Su extension superficial. Tiene esta isla unas nueve millas de largo por cuatro y media de ancho, y puede estimarse su superficie en 20 millas cuadradas, de las que la mitad á lo ménos es lo bastante llana para permitir cultivo.

Su figura. Es su forma bastante regular, manteniéndose igual su anchura por todo su largo, pronunciándose sólo un poco en forma de puntas sus ángulos Noroeste y Sudoeste.

Sus costas. La costa que la rodea es escarpada por toda la parte del Este y gran porcion del Oeste, bajándose sólo en el frente que mira al Sudoeste en que se interna formando una ensenada, y en la punta de Noroeste que por ámbos lados hácia el Sur y al Oeste presenta una costa baja, como lo es la tierra que ofrece allí una llanura cási horizontal poco elevada sobre el nivel del mar, que la limita en cási todo aquel circuito por escarpados de rocas de unos seis á nueve piés de altura, excepto en una playa al Oeste y otro trozo en que hay reventanzon de arrecife por el Norte.

Abrigos. Unicamente en el seno del Sudoeste es donde hay abrigo para buques, que siendo mayores fondean en 15 ó 20 brazas cubiertas al Norte por la isla, y del Este por su punta Sudoeste; pero del Sur al Noroeste están descubiertos.

Para buques pequeños como hasta de 60 toneladas, se pasa la rompiente de los arrecifes por una barra que se cierra con vientos del Oeste, y una vez dentro hay una poza de unas seis á 10 brazas de fondo donde pueden permanecer aunque bastante combatidos del mar que salta por los arrecifes todos, bajo su nivel.

Radas y ensenadas. No puede llamarse aquello, por tanto, más que una rada y no muy libre de la marejada, y no hay puerto alguno.

Atracaderos. En ella pueden los botes y canoas atracar muy bien, y fuera de esta rada puede tambien tomarse tierra por el Oeste en un pedacito de playa llamada *Churo*, como toda la llanura del Norte, y de esta banda pasando por un pequeño canal en los arrecifes conocidos por *Sagua*.

En todo el resto no hay más que costas de rocas ó cantilado, pudiendo los buques tocar con el bauprés ántes que con la quilla, en particular por el Este, donde hace pocos años se estrelló uno de esta suerte, yéndose á pique inmediatamente; de modo que sólo salvaron las vidas cuatro marineros que al sumirse el buque consiguieron cortar las amarras de un bote salva-vidas que enmedio de aquel remolino logró quedar á flote por su cualidad de insumergible.

Territorio. La isla presenta como una cordillera trasversal coronada por dos picos, y á ámbos lados hácia el Sudoeste y Norte deja espacios bajos y próximamente llanos.

La parte elevada es de roca dura arcillosa, como escorias volcánicas, de que hay mucha suelta, sonoras como si fueran de metal ó vidrio; en lo bajo hay bastante piedra, y la capa de tierra no es profunda, siendo arenisca al Sur y de arcilla roja en el Norte, en la llanura cási sin árboles, nombrada *Churo*. Toda la parte baja parece cultivable con unos ú otros productos, pero en el Sur presenta mayor fuerza la vegetacion.

Minerales. No se sabe haya metales en la isla ni otras sustancias minerales que las comunes de arcilla y piedras calcáreas, utilizables en edificaciones, para lo que hay abundancia en toda la isla.

Clima. El clima es benigno, y sea por la forma baja de la tierra ó por su inmediacion á la

de Saypan, mucho más alta, no se sufren allí huracanes con la frecuencia y violencia que en Guajan, Rota y Saypan. Se disfrutan brisas puras, y se goza generalmente buena salud en aquella isla.

Rios y arroyos. No hay ningun rio ni arroyo en la isla, pero se encuentran varios parajes donde se recoge el agua en hondonadas formando lagunas llamadas *jagois* en el pais, que conservan agua durante todo el año. Las principales son las de *Churo* en la llanura del mismo nombre, y que podrá medir media milla de larga por un cuarto de ancha en la estacion de lluvias, y la de la parte Sur de los montes, de un cable no más de diámetro.

Ambas tienen agua potable para animales, aunque la de *Churo* es agua gruesa y salobre, de suerte que para los hombres hay un pozo abierto á pocas varas del lago, del cual bebian. La otra de *Marpo* está más elevada, y su agua es dulce.

Cuenta la isla tambien con un pozo de agua bastante regular cerca del fondeadero, y otro del Norte en el lugar de *Sagua*, y se ven algunas pozas por el bosque, de modo que los puercos, de que abunda la isla, apénas acuden á las lagunas á buscar agua.

Vegetacion. Toda la isla está cubierta de vegetacion y árboles en su mayor parte, presentándose inmediatamente la llanura de Churo cubierta de arbustos y plantas bajas con muy escaso arbolado.

Este es de la mayor parte de las especies descritas en Guam; pero escasean las maderas fuertes de construccion y los árboles grandes, y tambien hay poquísimos *Cocos*, y estos sembrados despues de despoblada la isla; siendo cosa singular que los antiguos pobladores que por sus monumentos parece debian ser de los principales, viviesen sin este árbol, quizá el más útil de estos climas.

Como la isla está despoblada, se cosecha en ella muy poco de producciones anuales, y únicamente abunda el *arrorout* ó *gaogao*, que se puede cosechar bastante. Tambien hay algunos sitios donde abundan las plantas de *Algodon*, pero en escala considerable.

Hay en la isla, *Pumas Dugdug*, muchos *ates* y *guayabas* y algunos *plátanos*, *legumbres* y raíces, pudiéndose obtener los mismos artículos que en Guajan si los siembran.

Poblacion. Esta isla está despoblada, viviendo en ella únicamente una veintena de individuos pagados por el Estado, y por cuenta del Hospital de Lazarinos.

Los enfermos, dirigidos por uno titulado *Teniente Alcalde*, están exclusivamente dedicados á coger reses vacunas y puercos silvestres, y salan y secan sus carnes, que se conducen á Guajan y se venden en almoneda para con su producto cubrir los gastos de aquel hospital y de otro de mujeres que está en Guajan. Debe reputarse por tanto despoblada una isla que mantendria con facilidad ocho ó diez mil habitantes.

Pueblos. Tal número de hombres no constituyen pueblo alguno, y sólo se denominan *Hacienda de Tinian*, que cuenta con una casa, donde habitan, y un almacen de mampostería con techo de hojas de cocos y otros *Cobachos* ó *Ranchos* para mozos y animales.

El hospital es una casa con los cercos de tabla y techos de hojas de coco.

Caminos. Para las ordinarias tareas de la caza en que se ejercitan los empleados en Tinian, solo tiene sendas por entre los bosques, y parte de ellas son escabrosas; pero no parece ofrecer el terreno obstáculo para hacer caminos que atraviesen de una á otra parte.

Animales.—Ganado mayor. La isla está poblada de ganado vacuno como el ordinario de España, sin mezcla alguna del de la India, y cási todo blanco y con manchas negras: no es posible fijar su número; pero por recuentos hechos puede estimarse sólo en ochocientas cabezas, no siendo fácil se propague mucho con el sistema que se sigue de matarlo á balazos, pues se halla espantado y habitando los lugares más escabrosos; y además, no habiendo la debida proporcion entre machos y hembras, se dividen y subdividen y riñen los toros en lugar de procrear tranquilamente.

Está mandado que solo se maten toros; mas no parece se cumple con exactitud esta órden.

Este ganado acude en su mayor parte á abrevarse en la laguna del *Churo*, y en la estacion de más calor acude á otros depósitos, si estos son fuertes, queda el agua rodeada de cenagales, donde perecen tambien algunos animales por alcanzar el agua.

Puercos. Existe mucho puerco en el monte,

mas no jabalíes, sino de especie doméstica abandonados, que se han reproducido en estado salvaje; desgraciadamente son de una raza muy mala; y como no hay en la isla más que dos ó tres especies de frutales en abundancia, cuando estos no tienen fruto, el puerco está muy flaco, y cási nunca se encuentra en otro estado; debiendo contribuir bastante á esto la contínua matanza con perros, que mantienen en alarma el ganado, atrayéndolo á los lugares más malos. Resulta de todo esto que el puerco de Tinian, que allí matan y secan, es comida para gentes acostumbradas, pues los demás sólo usaríamos de ello en extrema necesidad. No puede calcularse cuántos puercos habrá; mas en mi sentir no excederán de 3.000, que no valen lo que una regular piara de 500.

El sistema de aprovechamiento de Tinian es un método semi-salvaje, que sólo debe subsistir miéntras no se regularice otro camino, pues la utilidad que produce es insignificante, y sólo es preciso pasar por ello porque en el país no hay quien sea capaz de seguir otros procedimientos, porque los naturales de Marianas no tienen mas idea de aprovechamiento que es coger por medios violentos y del momento los animales y aprovecharse de ellos sin cuidados prévios.

La simple cria de puercos por el método de España produciria doble número y tres veces mejores que los que allí cazan; pero sujetar á los naturales á un método de paciencia y constancia sin que hubiese una persona inmediatamente sobre ellos es un imposible.

Aves. Crian tambien allí para su consumo algunas *gallinas* y *patos*, lo mismo que en las otras islas, y hay en los montes las mismas aves que en Guajan, pero escasas en número á pesar de que nádie las caza.

Otros animales. Tienen *perros* para cazar, de los que algunos se remontan y crian en los bosques, siendo preciso perseguirlos y matarlos para evitar molesten á los *puercos* más de lo que están por los mansos.

Tambien hay *gatos*.

Animales dañinos. No se conoce animal venenoso alguno, encontrándose únicamente *iguanas*, *lagartijas*, *cien-piés* y una abundancia de *moscas* tal, que hay lugares donde no puede permanecerse quieto sin llenarse completamente de moscas cuanta parte de carne está descubierta, y creo que si se dejase un hombre atado quizá lo matarian.

Pesca. Se recogen en las costas pescados de las mismas especies que en Guajan y Rota, pues como hay poca gente y poca playa baja, no podria cogerse mucho á no salir á la mar.

Navegacion. No hay más medio de comunicacion de aquella isla á otras, que un *bote* y uno ó dos *barotos* que se mantienen allí para el servicio de las *haciendas*, y con los que pescan y suele muy rara vez pasar alguno á Saypan en el buen tiempo.

Industria y comercio. Ninguna clase de industria y comercio puede haber allí.

Fenómenos y accidentes notables. Está sujeta *Tinian* como las demás islas á los terremotos y huracanes; pero los primeros son pequeños y los segundos poco frecuentes, y como la mayor altura de la próxima isla de Saypan atrae á ella el foco de los huracanes, no combaten por esto con tanta fuerza á Tinian.

No presenta la isla objeto natural que merezca particular atencion, más que las dos lagunas de que ya hemos hablado.

Monumentos. Hállanse en Tinian, dignos de observacion, unos restos de construcciones antiguas de los naturales de esta isla, de un carácter superior aún á todos los existentes en Guajan.

En todas las islas se hallan, en los sitios que han estado poblados, unos monumentos que designan los naturales por *Casas de los antiguos*, y que consisten en unas pirámides ó conos truncados, sobre cuya cúspide ponian una semi-esfera con la parte plana hácia arriba.

Estas obras son por lo comun de piedra, toscamente labradas, y no he visto en Guajan cono alguno que exceda de tres piés de altura, ni semi-esfera que pase de dos piés.

Estos conos, parecidos á *los guardacantones* que se suelen colocar en algunas orillas de caminos reales, están puestos en dos filas, pareados, como se colocan los pilares de una casa, y esta circunstancia, y el llamarlos Casas de los antiguos, hace creer, aunque nádie dé razon exacta, que estos fuesen los apoyos de los durmientes sobre que establecian los techos ó cubiertas de sus casas, que sin duda serian muy bajas. Apoya esta opinion, el que segun los primeros escritos, los naturales enterraban los

muertos en sus casas, y hasta hoy tiene la gente un temor supersticioso á tocar y labrar el terreno de estas piedras, que se encuentran todavía en muchos lugares sembrados, pero en la misma colocacion que les dieron, pues á no forzarlos no los menean los naturales.

Estas clases de objetos se encuentran en el interior de Guajan y de Rota, Tinian y Saypan, pero miéntras que en las otras islas sólo son dos piedras labradas la una como cono y la otra como semi-esfera puesta encima, y no levantando las dos del suelo cinco piés; en Tinian se encuentra una de estas obras conocida por la *Casa de Taga*, la principal que figura en la historia de aquella isla, y la cual está inmediata á la actual residencia en Tinian, y consiste en 12 pirámides truncadas, de cuatro por cinco piés de base y 15 de altura sobre el suelo, presentando en la cúspide un asiento de unos dos piés en cuadro, manteniendo en él semi-esferas de seis á siete piés de diámetro.

Estas pirámides, coronadas de las semi-esferas formadas en dos filas distantes unas cuatro varas de centro á centro, constituyen un verdadero monumento digno de atencion, no sólo por su magnitud, como por su carácter especial, que no se parece á nada de otros países, y que no siendo un objeto singular, sino un tipo que se ve repetido en mayor ó menor escala, debia tener alguno significacion, y de él pudo deducirse entónces el verdadero orígen de estos naturales, de quienes puede asegurarse desde luego no procedian sólo de salvajes en estado primitivo; pues no es propio de ellos esta clase de obras, no sólo por su trabajo, sino por este carácter especial de las pirámides y semi-esferas, repetidos por todos en figura análoga y no en otras. Parece extraño que estos objetos no se hallen mencionados en la historia de los primeros misioneros, porque al hallar gente desnuda en casas de hojas de cocos no puede ménos de llamar la atencion tal clase de apoyos.

Sobre uno de aquellos pilares corre la tradicion de que *Taga* dió sepultura á su hija, cubriéndola con harina de arroz; y habiendo ido á visitar aquel monumento en 1855, y asegurándome todo aquello, pero meramente de tradicion, hice traer una escalera y subí á la columna que citaban; y aunque cubierta de arbustos, hallé efectivamente una cabidad llana de tierra y con arbustos de tronco de dos ó tres pulgadas de diámetro, y habiéndolo hecho despejar y excavar, encontré efectivamente un trozo de una mandíbula inferior humana y dos huesos al parecer falanges de un dedo. La cabidad hecha á la semi-esfera medirá unos cinco piés de largo por uno y medio de ancho y profundo, teniendo los ángulos redondeados.

La apariencia de aquellos monumentos es de piedra; pero habiéndome parecido difícil que gentes salvajes conociesen medios de montar tan alto aquellas semi-esferas, hice picar una de las tres que hay caidas, y limpia de la capa que le ha producido el tiempo se distingue claramente que la obra es de mamposteria ordinaria de piedra de arrecife con mortero de cal y de arena, y trabajada por hiladas horizontales de unas seis á ocho pulgadas de altura. Las pirámides son de la misma construccion, que deben haber sido hechas sobre los mismos lugares. Nótase tambien que las pirámides están levantadas sobre la misma arena sin cimiento alguno, y así hay tres caidas por efecto de los vientos ó terremotos.

He visto tambien en el interior de Tinian otras pirámides como de cinco á seis piés, mayores que todas las que he hallado en Guajan, lo que hace presumir que los habitantes de Tinian eran, por lo que representan estos monumentos, superiores á los de Guajan. Ha ocurrídoseme diferentes veces que este puede tener conexion con hombres procedentes del Japon, y que, como tales, han debido extender su influencia del Norte al Sur, y que sea tal vez Tinian el punto más antiguo de su residencia.

El pozo de que se surten en el establecimiento es tambien de los antiguos, rectangular, revestido de mampostería y con escalera para sacar el agua; mas ignoro si estas obras estarán hechas ó modificadas despues, en razon á presentar el mismo carácter que las que se usan en Agaña.

Al Norte, cerca del sitio de *Sagua*, hay otro pozo de los antiguos, más notable por estar abierto en espiral ó caracol, por donde se baja en rampa, hallándose al fin de ella el agua. No puedo dar mayores detalles de este pozo porque no tuve noticia de él cuando estuve por aquella parte de la isla.

De todo lo expuesto puede deducirse, que la isla de Tinian es susceptible de ser poblada como ántes lo estuvo, y contribuir á dar importancia

á las islas Marianas, que sólo la tendrán cuando representen por el número de sus habitantes una verdadera provincia.

La isla de Tinian, convertida en un miserable cazadero de vacas y puercos, dá una triste idea del Gobierno que directamente no hace sino gastar dinero en ella, pues los cazadores están mantenidos á costa del Estado, y los productos son para un objeto secundario y casi nulo, pues los tales Lazarinos no pásan de ser una patraña, como las de las bandadas de *ratas* y *mosquitos* que corren de boca en boca en cuanto se nombra Marianas.

Aquí no hay más Lazarinos que en otro pueblo cualquiera de indios; quizá hay ménos, quizá ninguno; pues los reputados tales, son por lo comun llagosos incurables por su miseria, preocupaciones ó falta de medios apropósito, y el lanzar á esos hombres á una isla desierta, á un hospital que no es más que un matadero, puesto que allí ni hay médicos ni medicinas, no hacen otra cosa que comer lo que da la isla; es una de esas instituciones que subsisten por rutina, sin verdadera razon de ser, como más detenidamente lo expondremos al tratar de los ramos de Gobierno y Administracion en estas islas.

La isla de Tinian, por su posicion formando grupo con Saypan, por su extension y por sus recursos propios, está llamada á ser poblado, si hay Gobierno que quiera hacer á Marianas lo que deben ser.

SAYPAN.

Dista de Tinian sólo tres millas.

Su nombre. Es llamada indiferentemente *Saypan ó Supan*, aunque oficialmente se escribe Saypan, pudiendo proceder el nombrarla Saypan del modo de leer de los ingleses; San Vitores le puso *San José* que, como los otros nombres, no prevaleció.

Su figura y extension. La forma de esta isla presenta una anchura cási uniforme de ocho á 12 millas, en 18 de longitud, con dos puntos ó triángulos, el uno para el Sudoeste de unas ocho millas, y el otro al Norte de cuatro. De su cabeza Noroeste se destaca un arrecife de una anchura de seis millas de Norte á Sur, y de él se lanza hácia el Sudoeste; doblando, finalmente al Sur una restinga, que deja encerrado contra la tierra un espacio de aguas de fondo de cási todo el largo de la isla y de unas 12 millas de abertura de boca, la cual está cubierta en parte por la isla de Tinian.

Sobre esta restinga, y en la parte que más se aproxima á la punta *Muctull* de la isla, hay otra pequeña isleta nombrada *Managajá*, que viene á estar situada al Oeste de los dos tercios del largo total de Saypan.

La extension superficial de esta isla puede estimarse por lo dicho en 230 millas cuadradas.

Sus costas. Rodean la isla costas escarpadas, desde la cabeza Norte hasta dentro del canal que la separa de Tinian, con excepcion de una ensenada llamada *Saulao ó Raurao*, formada por un escalon que hace la costa, remitiéndose en su último tercio al Sur. En esta parte hay playa de arena cubierta de la mar por reventazones de arrecife separada de ella.

De la parte occidental de la isla corren estos arrecifes distantes de la playa, dejando entre ámbos un canal para embarcaciones menores.

Abrigos. El principal es el llamado fondeadero de *Tanapac*, formado por el arrecife que destacándose del Norte, y corriendo luégo al Sur, mantiene la isleta de *Managajá*, el cual es un verdadero puerto cerrado á todos los vientos, con un espacio de más de 10 millas cuadradas donde fondear entre 36 brazas, con excelente atracadero á tierra, donde pueden vararse los buques, si necesario es para alguna reparacion, y donde podria mantenerse una ensenada considerable. Tiene este puerto el inconveniente de ser un canal estrecho y enfilado por el viento Nordeste reinante aquí, y hay además un escollo ó piedra destacada nombrada *La Tortuga*, que hace difícil y peligrosa la entrada al puerto, y dentro de él hay tambien piedras; pero muchas de estas dificultades son fáciles de remover, y las otras no son graves, de todo lo que nos ocuparemos más extensamente al tratar expresamente de la navegacion por estas islas.

Radas y ensenadas. A pesar de las ventajas del mencionado puerto, apénas hace falta, en razon á que toda la costa al Sudoeste de Saypan es una rada fondeable y cási cerrada porque la isla de Tinian la cubre del Sur y las restingas de Managajá del Oeste, de manera, que no tiene más derivaciones descubiertas que al Sudeste

y Sudoeste, y por esta razon, todos los buques que van á Saypan fondean en esta rada; siendo muy extraordinario que entren en el puerto que sólo van tocando algunos por necesidad de reparaciones ó muy larga estadía.

El fondo es entre 30 y 15 brazas en todo este espacio, arena con piedras y algunos cepos ó ratoneras. Se conoce este fondeadero por *Garapan*, que es el nombre del pueblo que hay en la isla frente á este fondeadero.

En la parte oriental está tambien la ensenada de *Saulao* y *Raurao*, que en 1858 visitó en el mes de Julio el vapor inglés *Maguien* y la bautizó con su nombre como cosa nuevamente descubierta segun uso y costumbre de los de su nacion, que por este medio aparecen descubridores de mucho como esto, que está olvidado por miseria de otras naciones: en esta rada (no bahía) han fondeado muchos balleneros aun en tiempo de Nordeste, y desde San Vítores se dice ser un puerto llamado Raurao ó Saulao.

Atracaderos. En todo el circuito del puerto de *Tanapac*, y por las barras ó parages de *Muetuet*, *Garapan* y *Susupi* al Oeste, y por la ensenada de Saulao al Este se puede atracar con pequeñas embarcaciones á Saypan, y aun hay otros lugares sobre el mismo arrecife del Oeste que pueden salvarse en buenas circunstancias de mar bonancible y mareas altas.

Territorios. Tiene esta isla gran cantidad de buenas tierras de cultivo por ser su territorio en la parte alta arcilloso, de poco fondo como el de Guajan, pero mucho bajo arenisco cargado de *humos* y bastante fresco que ocupa como la mitad Sur de la isla.

Algo más arriba de su centro se levanta un pico llamado *Tacpochao*, de 2.000 piés sobre el nivel del mar, por lo que está cási siempre envuelto en nubes, que han hecho creer á muchos era humo, clasificándolo de volcan en actividad, lo cual no es cierto, pues no hay allí más que el cráter extinto y la vegetacion llega hasta el vértice.

Al Sur se destaca sobre la llanura otro pico en forma de pecho de mujer, por lo que se llama *Surupe*, pero es de corta elevacion.

Toda la cabeza Norte es alta y pedregosa, ofreciendo mal suelo de cultivo.

Minerales. La composicion del suelo es de rocas calcáreas en su parte alta, algo mezclada de arcilla, y de arenas lo bajo, no conociendo ningun metal ni otras materias minerales que las corrientes de piedra para cal.

Clima. La temperatura de Saypan es más fresca que la de Guajan, y como es una isla de vegetacion muy lozana, el clima es agradable sin padecerse enfermedades endémicas, gozando allí muy buena salud todos los habitantes, cualquiera que sea su procedencia.

Llueve del mismo modo que en Guajan, por lo que nada de particular tenemos que añadir.

Ríos, arroyos y otras aguas. No hay en toda la isla más que un arroyo llamado de *Tanapac*, que desemboca en el puerto, y donde puede hacerse agua, aunque con bastante trabajo, y si hubiese allí tráfico seria preciso mantenerlo limpio y encañarlo hasta el fondeadero.

Detrás de *Garapan*, en lo alto del escarpado, filtran unas aguas procedentes de las faldas de *Tacpochao*, pero en tan corta cantidad que sólo forman una pequeña poza, que se pierde sin correr sobre la tierra. Considero aquel caudal tan escaso, que ni aun por tubos metálicos daria un chorro contínuo del cañon de una pluma.

No hay otras aguas vivas en la isla, pero encuéntrase fácilmente en pozos de agua dulce, y tambien hácia *Susupi* hay una grande laguna, nombrada *Mahide*, en la que pueden beber los animales.

Vegetacion. Toda la isla está cubierta de un arbolado lozano, habiendo gran número de *Cocos* y *Ritmas*, y encontrándose tambien maderas de *Ifil* y *Tago* y otras para construcciones; pero las de esta clase son mucho más escasas que en Guajan, de cuyas variedades de plantas grandes y chicas se hallan en Saypan ó pueden cultivarse, obteniéndose los frutos aun con ménos trabajo, y algunos, como el *Tabaco*, de mejor calidad.

No se obtiene, sin embargo, nada en regular cantidad, porque siendo tan escasa la poblacion de la isla, de tan pocas necesidades, y en medio de tanta abundancia, se contentan con sembrar algun *camote* y criar pocos *Puercos* y *Gallinas* para algunos balleneros que van allí á pescar por Febrero y cosechan pocas matas de *Tabaco*, que traen á Guajan á vender ó cambiar. Este dicen que es mucho mejor que el de Guajan.

Poblacion. La poblacion de Saypan es hoy de 420 almas, procedentes la mayor parte de las islas Carolinas, de donde en 1845 se pre-

sentaron algunas bancas pidiendo se les permitiese establecerse en estas islas, porque habiendo sufrido un grande huracan en las suyas quedaron sin medios de subsistir.

El Gobernador entónces les permitió permanecer en Saypan, con condicion de que habian de conducir con sus bancas las cargas de la Hacienda de Tinian, y que tambien habian de ayudar á lo que les mandasen en beneficio de la Hacienda en Saypan, á donde tambien se cazaban puercos de monte.

Con este motivo nombróse un *Teniente Alcalde* que residiese en Saypan, y á la verdad quedaron estos Carolinos allí sin un régimen fijo de gobierno, y en realidad á discrecion de los Tenientes que los gobernaban.

No se ocupó nádie de organizarlos en pueblos, ni en alterar en nada sus costumbres, y así los hallé en 1855, en la primera visita que hice á Saypan en que, segun supuse, los Carolinos no tenian propio más que lo que comian.

Vivian en chozas de la misma forma, segun decian, que las de sus islas, y que se reducian á un lecho, descansando sobre un piso á unos tres piés del suelo, y muchos sobre el mismo suelo, con puertas de unos dos piés de anchas por tres ó cuatro de altas; de modo que era menester entrar á gatas en aquellas cuevas sin otra luz que la de aquel agujero.

No sembraban nada ó cási nada, y eran una especie de tribus esclavas del Teniente Alcalde.

Habia entónces hombres y mujeres de cerca de 40 años nacidos en la isla, y no habia un sólo cristiano, ni se sabia qué derechos, ni aun qué nacionalidad tenian.

Tal modo de ser era anómalo, y por lo tanto me propuse un cambio que está hoy completamente hecho, pues los constituí en un pueblo de iguales leyes, con excepcion de no forzarlos en sus creencias; pero con obligacion de bautizar los niños y criarlos cristianos, y en lo material, que habian de hacer casas y tener sementeras y vivir en el fondo como los demás naturales del pais. Actualmente están bautizados todos los menores de 12 años, y la mayor parte de los adultos, y cási todos casados segun la Iglesia.

En 1855 habia allí 266 almas; pero en dos expediciones de un buque, que procuré á Carolinas, vinieron unos 80, y con los naturales aumentos y bastantes vecinos de Guajan que se han ido á establecer allí, es Saypan la poblacion mayor de la isla despues de Agaña.

Pueblos. Todos están en un sólo pueblo, en la parte del Oeste; pero forman tres barrios diferentes, el uno de los procedentes de Guajan, y los otros dos de dos diferentes islas que mantienen cierta rivalidad y separacion. Todos tienen casas de la misma forma que los naturales, y los materiales que los de los pueblos, excepto muy pocas de tablas, pero las tienen todos blanqueadas y puestas en líneas de anchas calles, de manera que es el mejor pueblo de las islas despues de Agaña.

En lo que forma la plaza hay una de iguales materiales para el Alcalde, otra para el Misionero (que desgraciadamente hace cuatro años que está vacante por olvidos en presupuestos), y una capilla ó iglesia de mampostería.

Caminos. Como no hay más que un pueblo, no hay caminos, sino sólo las sendas necesarias para ir á los montes, á los ranchos y sementeras.

Animales. Hay en la isla animales salvajes y domésticos.

Ganado mayor. El mayor que es sólo vacuno, es todo salvaje y en los lugares más escabrosos; y aunque está concedido que lo puedan coger pagando una cantidad muy pequeña, ninguno lo hace en parte por falta de necesidad, y en parte por carecer de inteligencia para ello.

Cerdos. Hay mucho *cerdo* tambien silvestre de tan mala ó peor calidad que el de Tinian, y tambien crian bastantes *mansos*, que, procedentes de otros, son mejores que aquellos.

Hay algunos *conejos* caseros y *cabras* en corto número, pero ninguna otra especie de animales útiles.

Aves. Crian *gallinas* y *patos*, y hay algunas *palomas* y otras aves, como en Guajan, pero en corto número, excepto los *murciélagos ó fanijes* que abundan en todas las islas.

En la isleta de *Managajá* hay bastante *ave maruca* de que comen los carolinos.

Animales dañinos. Se ven las mismas *iguanas, lagartijas* y *cien piés* que en las demás islas, mas no otras ni tantas moscas como en Tinian.

Hay en cambio más *mosquitos*.

Pesca. Abunda más que en las otras islas, y tambien cogen más los Carolinos.

Llegan á desovar bastantes *tortugas* de que gustan mucho los naturales, asándolas enteras

en un hoyo que hacen en el suelo, sobre el que ponen arena y fuego encima, y luego que está asada, la parten y se comen cuanto contiene, ménos los huesos y conchas, que no valen ni sirven para nada. Hay mucho *tiburon* que entra entre los arrecifes y nadan entre los naturales, que dicen no hacerles daño si llevan el pelo largo, pero que si lo tienen cortado son acometidos.

Navegacion. Esta isla conserva la costumbre de construir bancas ó canoas al estilo de sus islas, y con ellas navegan á Guajan é islas intermedias en el buen tiempo; esto és, de Febrero á Agosto; tienen tambien *barotos* con que pescan; todos son de velas de petate de forma triangular, con el mástil en el centro y con un contrapeso en un costado que aguanta el empuje de la vela, y para virar cambian de proa. El contrapeso es un madero que flota, pero que pesará fuera del agua dos ó tres quintales, y está suspendido á unos 10 ó 12 piés del centro de la embarcacion por maderos trasversales; y cuando navegan aguantan la escota hasta que suspende el contrapeso, llamado *richa*, de manera que sólo tocan el agua con la canoa que calará unos cuatro piés, con 24 de eslora por tres de manga en su línea de agua. El casco es tambien desigual de ámbos costados, siendo más lamido de la parte de la vela para que tienda á orzar; con industria ciñen hasta seis cuartas, y con mar llana y viento bonancible navegan muy bien; pero con mar ó viento duro no pueden aguantar. Del lado opuesto de la *richa* llevan una balsa como de una braza en cuadro, y que vá mantenida sobre el borde de la banca por dos maderos, que le sirven de soleras, y que apoyados sobre el borde de una banda, tocan el costado opuesto por dentro, y son sostenidos por un travesaño que pasa por encima de aquellas puntas, que trabajan como palancas para mantener la balsa ó meseta que queda toda fuera de la embarcacion suspendida sobre el agua. Aquello es la cámara y lugar de carga de interés, y va sin otra ligazon que las dos citadas palancas, y una cuerda en banda. El objeto de aquel aparato es el salvamento de pasajeros y carga en los vuelcos de la embarcacion, que se consideran como accidente ordinario.

Es en efecto una cosa muy fácil, que estribando la navegacion en mantener la canoa en equilibrio entre el peso de la *richa* y el empuje de la vela, una de estas dos fuerzas venza á la otra. Si es la *richa*, la canoa orza dando vueltas y no navega; si la vela, la canoa vuelca sobre aquel lado, y previsto el caso la balsa se suelta por sí misma y queda á flote con carga y pasajeros, miéntras la canoa se endereza. Para esta maniobra toda la tripulacion queda á nado, recogiendo y manteniendo los objetos que flotan dispersos; y el piloto ó patron está obligado á enderezar la embarcacion sin ayuda de otro alguno, como un deber exclusivo de su cargo.

Esto lo consigue con un *estay* de los que tiene atado al palo en su extremo, el cual lo pasa por encima de la quilla de la embarcacion, que se mantiene boca abajo, y colocándose junto á la *richa* se carga sobre ella para sumergirla, al mismo tiempo que tira para sí de la cuerda que pasando la richa por bajo de la embarcacion, y tirando de la punta del palo con el estay, toma su posicion natural, en cuyo caso toda la tripulacion acude á desaguarla y restablecer las cosas en su anterior estado.

Cuando hay mucha mar ó temporal que no les permite enderezar la embarcacion, se mantienen nadando alrededor, ó descansando sobre ella boca abajo, y las personas delicadas ó poco acostumbradas á resistir los golpes de mar ó viento, se meten dentro de la embarcacion boca abajo, sentándose sobre los travesaños ó bancos de ella inversamente; esto es, con la cabeza hácia la quilla, con lo que se mantienen á cubierto hasta que el tiempo amaina, sin otro daño que un prolongado baño, pues á los vaivenes que experimenta la embarcacion sube á veces el agua como hasta el pecho de las personas que están dentro, pero nunca hasta el fondo; y como estas embarcaciones permiten siempre el paso del viento, no hay peligro alguno en permanecer allí. Yo he conocido uno que pasó ocho horas de este modo.

Estas embarcaciones tienen tambien la seguridad de que sus tablas están unidas entre sí por una costura hecha con cuerdas del *bonete* ó fibras de la cáscara exterior del *coco*, como de unas dos líneas de diámetro, pasadas por agugeros en una y otra tabla, lo que les dá cierta flexibilidad ventajosa para navegar; pero van haciendo siempre bastante agua y además necesitan renovar todas las costuras en ménos

de un año; razones por las que estas embarcaciones, aunque muy ingeniosas, no tienen otra aplicacion que al servicio de gentes, puesto que no tienen que trasportar con su persona más que muy pocos objetos.

Estas bancas, de que hay cuatro del comun de aquel pueblo, y otras tres de particulares, es todo lo que hay para navegar en Saypan, y otros pocos *barotos* para pescar en la costa.

Industria y comercio. Con estas embarcaciones traen á Agaña en sus expediciones, además de las carnes secas de la isla de Tinian, algunos puercos y un poco de tabaco, que constituye todos los efectos de su comercio, y muy pocas cuerdas hechas del *boncte del coco verde*, que es toda su industria; pues aunque hay algunas mujeres que saben tejer unas como *toallas* ó *fajas* de *fibras* de *plátano*, que es lo que usan los hombres, dándose una vuelta á la cintura y pasando un extremo por entre las piernas; y las mujeres poniéndoselas extendidas sobre la cintura hasta el muslo, rodeándose el cuerpo y quedando ámbos cabos por delante; cási no hacen ninguna, por serles más facil adquirir esta tela de los que vienen anualmente de Carolinas y los traen para cambiar por machetes y otras herramientas, platos, botellas y otras pequeñas cosas que aquellos se llevan, lo que constituye el comercio exterior de la isla.

Surten tambien de leña, *camote* y *maiz*, *plátanos*, *gallinas* y *puercos*, y otras frioleras, á los buques balleneros que pasan ó hacen estacion allí, y que pagan en licores, herramientas y algunas telas, de las que usan ya bastantes, pues todos los hombres tienen camisas, pantalones y sombreros, y muchas mujeres sayas, camisas y pañuelos, aunque diariamente están la generalidad desnudos.

Fenómenos y accidentes notables. Sufren en Saypan terremotos y huracanes como en Guajan, aunque los segundos son ménos frecuentes.

Como objetos que merezcan atencion está el pico de *Taspochao* en que hay un cráter profundo, aunque extinto, y en la cabeza Norte hay tambien otro hoyo que presenta el mismo carácter, aunque no está muy elevado ni es muy ancho.

A la falda Sur de la cordillera, cerca de *Susupi*, hay una gran laguna nombrada *Malic*, que podrá tener más de dos millas de larga por una de ancha, y que dicen no se encuentra fondo en algunos puntos de ella; es toda limpia y de aguas claras, dulces, aunque gordas.

Entre *Tanapac* y *Garapan* hay tambien otra pequeña laguna de agua salada, llamada *Muchut*.

Monumentos y supersticiones. Existen en la isla algunas cuevas, y en una encontré 13 calaveras, todavía de las que eran objeto de la idolatría de los antíguos, y á las que guardan los presentes tal temor supersticioso, que nádie se acerca á ellas.

Creen que todavía hay en los montes gentes sin reducir, diciendo algunos haberlas visto, lo que no merece crédito alguno, pues sólo refieren estas cosas como hablando de apariciones y casos extraños.

Suponen tambien que en la laguna de *Malic*, que lleva este nombre de un principal llamado así, viene aun á bañarse una hija suya, que describen con el cabello muy largo y han visto como sombra; teniendo tanta fuerza estas creencias que ningun natural quiere quedarse de noche en el campo.

No hay, sin embargo, el menor fundamento que haga creer la existencia real de persona alguna en el interior.

FARALLON DE MEDINILLA.

Este islote, que mide unas dos millas de largo y como una de ancho, no merece atencion ninguna. Al Sur presenta un mogote destacado, unido por los arrecifes, y en la costa Oeste y Sur del islote hay unas grutas. No parece ser utilizable de modo alguno este peñon, que ni los primitivos habitantes lo ocuparon, pues el Padre San Vítores no hace mencion de él.

ANATAJAN.

Está de 60 á 70 millas de Saypan, dejando al Sudeste al *Farallon de Medinilla*, que dista de 27 á 30 millas de *Anatajan*.

Su nombre. Nombran á la isla *Anatajan* é *Inatajan*, y San Vítores la puso *San Joaquin*.

Sus condiciones. Mide cinco millas de Este á Oeste y como la mitad de anchura; se compone de dos altos picos ó promontorios que se cruzan formando una cordillera trasversal de costados bastante escarpados, tendiéndose únicamente una punta saliente al Sudeste. Su ter-

reno es muy pedregosó en todo lo que hemos recorrido, que es por la parte del Oeste, hácia donde hay un atracadero en un pequeño entrante ó cueva que forma la tierra, y la playa es toda de piedras redondeadas como guijarros de rio y no menores de un pié de largo por siete ú ocho pulgadas de ancho. Se necesita por consiguiente un tiempo muy bonancible para poder tomar tierra, y al llegar á ella se encuentra un escarpado vertical, de 200 piés de altura, y que no deja más que una pequeña entrada hácia el Norte.

Hay en la isla bastantes árboles de *coco* y otros, pero de poca altura y débil vegetacion, por más que de fuera parecen mayores por haber nacido sobre pendientes rápidas que les dan mayor altura sobre el observador.

Refieren algunos que hay en la isla muchos puercos, pero nosotros no vimos ninguno, ni nos parece prestarse la isla á tal abundancia, y ménos á la explotacion, que siempre seria costosa, aun suponiendo que los terrenos del Este sean mejores, cosa que dudamos si bien no negamos por no haberlos visto sino del mar, porque de todos modos por aquella parte no puede atracarse, y por el Oeste es muy difícil y exige acarreos por sendas penosas.

Juzgamos por todo esto, que esta isla es incapaz de aprovechamiento, interin haya despoblados en las otras mejores.

SARIGUAN.

Se halla á 18 millas al Nordeste de Anatajan.

Su nombre. La llaman *Sariguan* y *Sarigan* y fué bautizada con el nombre de *San Cárlos* por el Padre San Vítores.

Sus condiciones. Es simplemente un cono de base cási circular de milla y media de diámetro, con una pequeña punta al Noroeste que se dobla y presenta un pequeño lugar de arena al Oeste, donde puede atracarse con embarcaciones menores.

Hácia la base se ven salpicados de algunos troncos raquíticos de *coco*, y lo demás está cubierto sólo de plantas herbáceas, que la cubren de verde apariencia.

Un exceso grande de poblacion en otras islas y las frecuentes guerras intestinas en países salvajes, pueden impulsar á desgraciados emigrantes á acogerse á terreno tan ingrato, pero en las actuales circunstancias esta isla debe clasificarse de inhabitable.

FARALLON DE TORRES.

Está este islote á unas 36 millas de Sariguan y semejante al de Medinilla, pero todavía más escarpado, de modo que no presenta medio de abordarle por ninguna parte. Tendrá más de dos millas y media de largo por una de ancho, presentando una superficie llana inclinada hácia el Norte.

No tiene vegetacion, ni aun los antiguos naturales la habitaron, pues el Padre San Vítores no hace mencion de ella.

GUGUAN.

Dista como 16 millas al Norte del Farallon, y tendrá unas dos y media millas de largo y una y media de ancho, formando dos picos de los más altos en el Archipiélago, pudiéndose estimar en unos 2.000 piés sobre el nivel del mar.

Su nombre. Se conoce por *Guajan* ó *Guguan*, y San Vítores la llamó *San Felipe*.

Sus condiciones. No comprendemos cómo pudo estar habitada esa isla, á ménos de no haber ocurrido trastornos muy posteriores considerables en ella; la hemos recorrido por lo alto de la parte Oeste y no hemos visto un solo árbol, y en la mitad del Norte ni vegetacion de ninguna clase, pues están todavía áridas las arenas ó lavas del gran volcan, cuyo cráter se halla hoy roto por parte del Oeste y con una laguna de agua salobre y amarga, pero por las crestas del limbo del cráter de la parte Este todavía sale humo por diversas hendiduras.

En todo lo que recorrimos hallamos dentro de un granal seco, formado al parecer por las grandes lluvias, un tronco cási podrido de *coco*, que ignoramos cómo llegó allí, y de la parte Este del mar, como al Sudeste, nos parece haber visto algunos pocos árboles.

La isla forma por el Oeste un poco de entrada; y tanto en la boca rota del volcan, que presenta una grande abra desde el mar al Sur, hay lugar donde atracar embarcaciones menores; y como esta isla debe estar poco más arriba de la mitad de la distancia entre Saypan y Agrigan, pudiera ser de interés como punto de escala para pequeñas embarcaciones de cabotaje á lo largo del Archipiélago; y como por la playa, frente á la cortadura del volcan, no se

ve más que arena suelta, quizá no seria difícil, dado caso de frecuentes navegaciones, abrir la arena en pendiente suave para poder varar sobre ella, á impulso de las mismas olas, las pequeñas embarcaciones en caso de peligro.

Por el presente nos parece sin utilidad esta isla.

ALAMAGAN.

Está como 19 millas al Norte de Guguan y es indudablemente otro volcan, pero hoy apagado.

Su nombre. La llaman *Alamagan* y *Alamaguan*, y el Padre San Vítores la puso *La Concepcion*.

Sus circunstancias. Su base es un poco elíptica de Noroeste á Sudeste, y tendrá como tres millas de diámetro; forma un gran promontorio, en cuyo vértice se descubre por el Este la boca de un cráter.

Está cubierta por la parte baja de algunos *cocos* y otros árboles, en particular hácia el Noroeste, para donde se destaca una punta más baja y que cubre un atracadero bastante malo al Oeste.

El arbolado es pobre y los *cocos* sin fruta, y no se encuentra agua ni tierra de cultivo, segun informes de personas que habitaron la isla cerca de un año; no es, por lo tanto, de utilidad alguna aquella isla, teniendo á la vista otras mejores.

PAGAN.

Dista 26 millas al Nornoroeste de *Alamagan* y mide 8 á 10 millas de Nordeste á Sudoeste por una mitad de ancho.

Su nombre. Esta isla es conocida por *Pagan* y *Pagon*, y San Vítores la puso *San Ignacio*.

Su figura y extension. Esta isla presenta la apariencia de dos, y está formada en efecto de dos promontorios volcánicos de grande elevacion y como brotados independientes y reunidos por una garganta baja.

Su proyeccion al mar es, por lo tanto, como dos porciones circulares ó elípticas reunidas por curvas entrantes que dejan dos grandes radas ó ensenadas, la una al Oeste y la otra al Este.

En la ensenada del Oeste se avanza como en su centro una península que la divide en dos pequeñas balijas separadas por un istmo de arena.

En la del Este se avanzan desde la costa al mar tres ó cuatro rocas de base estrecha y largo, y terminadas por picos agudos y desigual altura, á manera de estalactitas ó picos de hielo.

Estas rocas están en fila unas en pos de otras, de manera que tambien dividen la ensenada de aquel lado en otras dos porciones, la una del Norte y la otra del Sur.

Sus costas. En la mayor parte del circuito la costa es de piedras é inabordable; pero las dos pequeñas bahías del Oeste y la prolongacion de la del Norte hasta la punta Noroeste de la isla tiene playa de arena gruesa y suelta, al parecer volcánica.

Hay tambien en un fronton que dá al Sudoeste otra porcion de playa de arena blanca; pero que viene á terminar en arrecifes, de modo que no hay más que un lugar determinado donde poder atracar.

La ensenada del Este está rodeada de reventazones distantes de la playa.

Fondeaderos. En toda la ensenada del Oeste puede fondearse con buen abrigo en la mayor parte del año con toda clase de buques de 20 á 40 brazas de fondo, arena y piedras, y con embarcaciones menores se pueden aproximar á las pequeñas bahías hasta seis brazas en arena.

Por el Este hay igualmente fondo; pero como el viento reinante y la mar son de aquella parte, sólo puede ser conveniente aquel sitio en las pocas ocasiones que sopla Oeste.

Atracaderos. Puede atracarse con botes en toda la parte Norte de la bahía del Oeste y en un lugar entre piedras á la parte Sur de aquella ensenada.

Tambien en la playa del Sudoeste de la isla, en otra al Norte y en la ensenada del Este por canales sobre el arrecife, aunque malos.

Territorio. El terreno es montuoso y pedregoso en la parte próxima á los tres grandes picos que presenta la isla, y que son tres volcanes, todos en actividad, arrojando los tres constantemente humo, los dos del Sur en pequeña cantidad, pero el del Norte en una considerable y densa columna que mantiene una densa oscura nube sobre la montaña: no hay noticia fija de la última vez que se ha visto fuego; pero parece haber sido entre los años 20 y 30 de este siglo, que arrojó llamas y arenas, pero nó lavas líquidas.

Por la parte Norte se extiende, al pié del monte, una planicie elevada sobre el nivel del

mar de 30 á 60 piés, toda cubierta de árboles; y de monte á monte corre una cordillera no muy alta, que se abate hácia ámbas bahías y que toda es cultivable.

Mucha parte del suelo se compone de arenas volcánicas y arcillosas y otras rocas cubiertas de arcilla roja; pero puede calcularse como útil para el cultivo la mitad de la isla, que puede estimarse en 30 millas cuadradas, de las que 15 son aprovechables.

Minerales. A pesar de ser volcánica la isla no parece poder obtenerse de ella otras sustancias minerales que piedras de muy variadas clases y muchas muy duras, cal, pizarras y arenas volcánicas que podrian servir para obras hidráulicas. Algunos dicen puede tomarse azufre en los volcanes, mas no nos merece mucha fé.

Clima. El clima es algun tanto cálido por la sequedad del piso y proximidad de fuego en contacto por la atmósfera, pero los que han habitado la isla han experimentado muy buena salud, no habiendo muerto allí ninguno de los enviados, entre los que hubo extranjeros, naturales y chinos.

En el invierno hace más fresco que en Guajan.

Vegetacion. La vegetacion en Pagan es lozana, hallándose multitud de *Cocos* siempre cargados de fruta, mucha *Rima* y otros árboles útiles para construccion, principalmente *Fago*. El *Ifil* no se encuentra, ó hay muy poco. Tampoco hay *Cañas*.

Se produce bien el *Maiz* y toda clase de raíces alimenticias, de que hay abundancia de la nombrada *Dago* ó *Name*, y de la usada en *Rota-Piga*.

Aguas. En un terreno tan ardiente, es el agua una necesidad apremiante y desgraciadamente escasea en la isla, sin duda porque los montes donde debieran guardarse los depósitos se hallan huecos ó de tal modo conmovidos que no retienen el agua.

Conócense no obstante dos fuentes de aguas vivas, la una está al Sudoeste en la misma falda del volcan, de donde sale á bastante altura sobre el nivel del mar un chorro de agua caliente que se pierde á muy poco sobre un lecho de arena suelta. Segun hemos podido averiguar, pues no lo hemos visto, por hallarse en lugar distante y escabroso, que exigia más tiempo del que tuvimos á nuestra disposicion, el agua es de buena calidad, y como está alta podria traerse al mar, por tubos, y aunque no es gran caudal, sobraria para las necesidades del puerto, sacándola á donde los botes pudieran recogerla.

Por la parte del Este brota tambien agua dulce al pié de la montaña, pero baja y sobre el lecho de arena, de modo que no forma arroyo, sino únicamente se la ve correr y perderse entre las arenas.

Se han hecho en diferentes sitios pozos de que sacan agua no muy buena, pero de que se han servido hombres y animales sin inconveniente.

Poblacion. No hay poblacion en una isla donde seria muy útil tener tres ó cuatro mil almas que vivieran muy bien, y harian de Pagan un punto de interés por su posicion en el trayecto mismo de la derrota entre América y Asia.

Ahora ha contratado un Capitan para poner allí cien Carolinos para hacer aceite, y si este pensamiento se realiza, podrá ser un principio de colonizacion.

Animales. Se encuentran sólo *puercos*, procedentes de las diferentes ocasiones en que se ha ocupado aquella isla.

Aves. Hay tambien *gallinas*, y las *palomas* y demás *pájaros* del Archipiélago.

Animales dañinos. Se ven *iguanas*, *lagartijas* y *cien-piés*, y hay tambien mucha *mosca*, como en Tinian.

Pesca. Abunda la pesca y van por allí algunas *ballenas* de esperma.

Accidentes notables. Además de los tres volcanes en actividad, presenta la isla de Pagan como objetos dignos de atencion, dos lagos al pié del volcan del Norte, separados el uno de la bahía por un istmo de arena que tendrá cerca de 150 piés de ancho y rodeado todo de montes, y el otro entre este y el pié del volcan, apartado del primero por una loma estrecha.

En la primera vez que visitamos la isla sólo tuvimos noticia del primero, que visitamos muy ligeramente, y despues no hemos podido hacer otro tanto.

Segun todas las apariencias, aquellos lagos pueden ser antiguas bocas volcánicas inundadas por el agua del mar, pero el que hemos visto presenta todas las apariencias, cualesquiera que sea su origen, de haber estado uni-

do con la ensenada, porque dista muy poco de ella y está separada únicamente por arenas que no tendrán cuatro piés sobre el nivel de las aguas, de modo que ó fué desde luego un puerto ó fué un rompimiento volcánico que no dejó lado entre el mar y el cráter, y en ambos supuestos, aquella laguna ha debido estar unida al mar, en cuyo caso seria un excelente puerto, cuya boca ó entrada ha sido cerrada por las arenas aglomeradas por el oleaje. Corrobora esta presuncion el haber al Oeste de estas bocas unas lomas de arenas movedizas que están cayendo incesantemente sobre la playa, y que en los temporales son acarreadas sobre aquella boca.

No he sondeado aquella laguna, pero tiene aguas profundas, y es de creer haya fondo, y su extension será de más de dos cables de ancho por cinco de largo.

Abrigamos la conviccion de que aquella se hará un puerto artificial tan pronto como Pagan sea poblado.

Otra particularidad que presenta Pagan es hallarse cortada trasversalmente por escarpados que no pueden salvar por parte alguna los animales, de modo que los *puercos* abandonados en una porcion de la isla no pueden extenderse á la otra.

Contribuye á esto que las costas están formadas en muchos trozos de moles ó piedras sueltas de tres ó cuatro metros de largo, aglomeradas como al acaso, de manera que es preciso pasar á saltos de unas á otras, y no pueden verificarlo los animales de la mejor parte de las especies.

Finalmente, en el año 1825 apareció en Saypan un pequeño buque procedente de Sidney, conduciendo como pasajero un inglés, que dicen era Capitan de fragata de la misma nacion, que se hallaba en la costa de la América Española custodiando un depósito de plata y alhajas que los insurgentes mantenian en un bergantin bajo la custodia de una corbeta inglesa, de que era Comandante el mencionado Capitan de fragata, quien abandonó su buque y se fugó con el bergantin, y enterró la plata en una isla de este Archipiélago, echando despues á pique el bergantin y sus gentes.

Llegado á Saypan, quiso deshacerse del Capitan y otros de la goleta, y los ató á varios árboles, pero al apoderarse del buque para marcharse fueron hallados los atados por naturales de Marianas que estaban cazando puercos, con lo que se impidió la fuga de la goleta pero no la del inglés, que siguió con un bote hácia el Norte.

El Capitan de la goleta vino á Guajan con ella, y dió cuenta al Gobernador de que venia contratado por el inglés para sacar de una de las islas del Norte el depósito.

El Gobernador entónces parece se propuso utilizarse de la noticia y comenzó á entretener al Capitan para que no saliese de las islas, miéntras despachó una fragata suya hácia las del Norte con la comision dó coger al del bote y averiguar la existencia y extraer el tesoro.

El Capitan de la fragata cogió, en efecto, al inglés, pero usó del medio brutal de azotarlo para que confesase, más sólo consiguió le dijese que el tesoro estaba en Asuncion, y al acercarse á ella y tratar de llevarlo á tierra empujó el bote con el pié y se arrojó al agua, de donde no volvió á salir.

Habiéndole, sin embargo, cogido algunos papeles, se creyó poder deducir de ellos que lo que se buscaba estaba en Pagan, y el Gobernador envió allí una expedicion que durante ocho meses hizo excavaciones sin resultado, y hasta hoy se ignora si tal tesoro existió y dónde se halla.

AGRIGAN.

A 41 millas de Pagan está Agrigan.

Su nombre. Con este nombre y con los de *Grijan* y *Gijen* es conocida esta isla, á la que San Vítores puso *San Francisco Javier*.

Su figura y extension. Su forma es la de un promontorio de base cási circular, algo más larga de Nordeste á Sudeste, de unas siete millas de diámetro, y con dos muy elevados picos estimados en 2.300 piés sobre el mar.

Sus costas. En todo su perímetro no se presentan más que rocas y escarpados inabordables, é excepcion de un trozo hácia el Sudeste, en que hay una extension como de dos millas de playa de arena negra, gruesa y muy suelta, pero tan batida por el oleaje y corrientes que se mantiene con una pendiente de 45 grados, ó aun más, y rompen sobre ella las olas con tal violencia, que siempre es muy difícil tomar tierra, y á poco viento y mar que haga, venga de donde venga, se pone inabordable. Como al Noroeste hay otra pequeña playa de

semejantes ó peores condiciones, por estar más expuesta á los vientos generales.

Abrigos. No hay lugar alguno que presente abrigo para fondear, por la circunstancia de ser la costa toda saliente, pero en la parte del Sudoeste, donde está la playa de arena, forma la costa cási línea recta y hay allí un placer de arena y piedras donde se puede fondear al resguardo de la isla entre 20 y 50 brazas, pero siempre con bastante mar y corrientes librales de Norte á Sur.

No hay otro lugar mejor donde estacionar un buque, y es tan malo, que por lo comun se mantienen á la vela sobre bordos los que allí tocan.

Atracaderos. Para comunicar con tierra usan de la playa citada, aprovechándose de las buenas circunstancias de la estacion en que comunmente visitan los balleneros aquella isla por Marzo ó Abril, y de sus buenos botes, con los que tampoco sacan más que algunos *Puercos* y raíces, á lo cual no es de grande daño el que se moje; pero otro cualquier tráfico se hace casi imposible, pues de cien veces, las noventa y tantas es preciso que se moje cuanto se embarque ó desembarque en aquella isla, y con riesgo de al menor descuido volcarse las embarcaciones y hacerse doscientos pedazos.

Nosotros hemos visto los botes del *Narvaez*, con 12 remos y sobre el ancla, ponerse cási verticales y experimentar tales vaivenes, que apénas se conciben ántes de experimentarlos al aproximarse con mar llena á una costa de arena toda. Esta, que cási puede estimarse por falta absoluta de atracadero, será un defecto notable siempre para Agrigan, cuya capacidad de produccion difícilmente podrá ofrecer interés para las grandes obras que exigiría la más pequeña mejora en las condiciones de aquellas costas para su comunicacion con los buques.

Territorio. Únese á esto que las condiciones del terreno son tambien excepcionales, porque aunque hay algunos espacios llanos cubiertos de arbolado lozano, y por tanto susceptibles de buen cultivo, éstos se hallan en mesetas á cien ó más piés sobre el nivel del mar, y para bajar á él sólo hay sendas poco más que para cabras por los costados de precipicios, y además se hallan estas esplanadas separadas unas de otras por las cumbres intransitables, tanto por su pendiente como por estar cubiertas de nieve, que es menester ir rompiendo al pasar. La dificultad de estos pasos llega á ser imposible el paso en algunos trozos, como se verifica entre las dos playas, la una al Noroeste y la otra al Sudoeste, que no pueden comunicarse por tierra sino rodeando toda la isla por el Este, siendo poco ménos que imposible ir y volver en el mismo dia.

Todo el terreno es pedregoso, cubierto de arcilla, no muy profundo, y en las cumbres, roca cási desnuda, al parecer formada de fusiones volcánicas que probablemente han creado aquel promontorio que presenta la apariencia de las corrientes de lava que, líquidas al salir, fueron solidificándose al contacto del aire.

El aspecto de la isla al aproximarse por el Oeste es bastante poco halagüeño, así es que cuando en 1856 la visité por primera vez con intencion de retirar los extranjeros que allí habia y reemplazarlos con familias de Guajan que llevaba, no les pareció muy apetitosa su residencia; mas luego por el interior se hace más tolerable, aunque nunca comparable á las islas de Guajan, Tinian ó Saypan.

No se sabe ni parece probable haya minerales en la isla, excepto la cal, piedras de construccion y arenas volcánicas, generalmente negras ó de color pardo oscuro.

Creemos se podrá estimar en unas 10 millas cuadradas el suelo cultivable.

Clima. El clima es agradable y fresco en el invierno por razon de su latitud, y segun los que han residido allí hay por lo comun un cielo claro y sereno, no experimentándose muchas tempestades y gozándose de buena salud, inclusos los europeos que siempre he visto allí, y procedentes de la isla, en buen estado y robustez, á pesar de estár dedicados á trabajos penosos.

Rios y otras aguas. No hay rios ni arroyos permanentes en la isla, pero se encuentran pozas de agua en las hondonadas, y cerca del atracadero hay un pozo algo profundo de que se saca el agua, caliente, pero buena para beber despues de fria.

Vegetacion. La isla es abundante de arbolado, en particular *Cocos* y *Rimas* y otras maderas regulares para construccion, aunque no hay *Ifil* ni otras maderas duras, excepto el *Gago*. Se encuentra el *Balibaya* y las *palmas* y muchas clases de los árboles de Guajan.

No hay cañas.

Se producen bien el *Maíz*, las raíces alimenticias y demás legumbres que se cultivan en las otras islas, lo mismo que la *Caña dulce*, por todo lo cual se puede considerar capaz la isla de ser habitada.

Poblacion. Como no creemos haya, sin embargo, más de 10 millas cuadradas de terreno aprovechable, parécenos que más de 2.000 habitantes no podrian vivir allí, aunque el resto de la isla se preste á mantener animales que son hoy su única riqueza. En la actualidad no reside nádie en la isla, y despues de su evacuacion por los primitivos naturales, tan sólo hubo allí un corto número de hombres, unas veces aventureros, otras puestos por este Gobierno, con el exclusivo objeto de coger y engordar puercos para venderlos á los buques balleneros ó hacer salmuera, que se vendia en Agaña por cuenta de los fondos de lazarinos. Desde 1860 se arrienda aquella isla por contrata para este mismo fin por cuenta particular, y produce unos 200 pesos anuales al Estado, que podria perdonarlos con mucha ventaja porque llevasen cada año la mitad de este número de almas de Carolinos ó de otra parte.

Animales. No hay más que *puercos* y *cabras*, los primeros en abundancia, por miles y de raza muy buena; de modo que los cojen con trampas y en un mes quedan domesticados y acuden diariamente á los corrales á comer un poco de *coco* y á beber agua que les dán para que se recojan diariamente y puedan cogerlos cuando los necesitan.

Se crian tambien en los mismos corrales y salen de dia á buscar la comida, recogiéndose de noche, con lo cual 10 hombres solos han entretenido comunmente de 300 á 400 puercos, que pueden dar un millar de quintales al año con un trabajo moderado.

Las *cabras* andan por los lugares escabrosos y son de buen tamaño, pero de escasa leche y carnes; seria preferible el *venado* ú otra especie de mayor valor que la cabra, cuya carne quieren pocos y cuya piel no vale mucho.

Como la temperatura es más baja que en Guajan, quizá vivirian bien las ovejas, aunque lo dudamos por la escasez de aguas.

Aves. Miéntras ha habido allí gente han tenido *gallinas* y las aves domésticas comunes, y se hallan en los bosques las *palomas* que en las otras islas, pero no muchas.

Animales dañinos. Se ven las mismas *iguanas*, *lagartijas* y *cien-piés*, mas no otros, y no hay tantas moscas como en Pagan.

Pesca. Cuando el mar está tranquilo salen á pescar y encuentran regular abundancia, pero como no forma senos la costa no creemos pueda nunca cogerse gran cantidad.

Fenómenos y accidentes. Se sufren huracanes, mas son ménos violentos y frecuentes que en las otras islas al Sur, y los temblores son insignificantes.

En el monte más elevado, refieren que existe un cráter de un cuarto de milla de diámetro, mas no he hablado con persona que directamente lo haya visto.

Por la parte del desembarcadero hay varias grutas grandes en la piedra, aunque no de profundidad notable.

ASUNCION.

Está 52 millas al Norte de Agrigan.

Su nombre. Se la conoce por *Asuncion* que le puso el Padre San Vítores, por semejanza con *Asonson* que la nombraban los naturales.

Sus condiciones. Es tan sólo un pico como de unas tres millas de diámetro y 1.700 piés de altura, sin vegetacion y con un cráter abierto que se distingue desde el mar y que está arrojando humo.

Dicen los que escriben de él que hay árboles de *coco*, *rima*, *papayas* y otros, nosotros lo hemos rodeado muy cerca, y sólo hemos visto media docena de troncos de coco muy raquíticos á la parte del Oeste en un malísimo atracadero, y podemos asegurar no hay una sola *rima*, ni se presenta apariencia de animal ninguno; nos admira que haya podido estar aquello habitado, porque no hay un palmo de tierra llana, y tan sólo al Oeste existe una quebrada que no tendrá 100 varas de extension. Sólo náufragos ó desterrados podrian buscar tal residencia por absoluta necesidad, por lo ménos al presente.

La Perouse estuvo fondeada al Sudoeste, pero sólo al resguardo de la isla, que no forma el menor entrante.

Es una isla sin utilidad alguna.

URRACAS.

Se hallan sólo á 13 millas de Asuncion y no se sabe quién les dió ni por qué este nombre,

pues ni hay allí tales aves ni nada que á ellas se parezca.

De esto ha nacido gran confusion en aquella parte del Archipiélago, en que unos ponen tres islas separadas llamándolas *Monjas*, otras *Urracas* y otras *Farallon* de *Pájaros*.

Los otros las han designado por *Farallon* de *Medinilla*, y á las últimas islas las nombran *Monjas* y *Urracas*.

Nosotros adoptamos lo que parece más antiguo y conocido, que es llamarlas *Urracas* á las que siguen á *Asuncion* y *Farallon* de *Pájaros* á la última.

Estas *Urracas* fueron las más al Norte que visitó el Padre San Vítores, que llamaban la *Mang*, y él la puso *San Lorenzo*. Quizá leyeron otros *Mang*, y de aquí le pusieron *Mangas*, y los descubridores, ignorantes de todo esto, *Monjas* y *Urracas*.

Las tales islas son hoy los restos de un gran cono hundido y que ha dejado tres grandes segmentos de su base, que rodean un espacio aparentemente circular de agua lleno de rompientes.

Como en la descripcion del viaje del Padre San Vítores sólo se habla de una sola isla, y que habia gente en ella en términos que dice haber dejado allí un catequista, debe creerse que posteriormente ha sobrevenido la catástrofe que ha hecho tres de aquellas islas.

Lo que queda parece inhabitable, y como no hemos podido detenernos á reconocer minuciosamente aquello, no sabemos si habrá canales capaces de dar paso á los buques por entre los islotes y fondo dentro, lo cual seria un puerto en buena situacion, mas nos inclinamos á creer que aun con botes será peligroso navegar por allí, pues se ven muchas rompientes, tanto en el circuito como dentro.

No permiten habitacion aquellos islotes cási desnudos de vegetacion.

FARALLON DE PÁJAROS.

Está á 31 millas al Norte de Urracas, cuyo nombre le dan algunos. En cartas extranjeras se nombra *Guy Rock*.

Es un islote grande, ó pequeña isla con dos más pequeñas contiguas; todo el terreno de roca con costados escarpados y sin árboles ni tierra llana.

No hemos estado en tierra y lo creemos incapaz de aprovechamiento alguno.

Hasta aquí se considera llegar el Archipiélago de Marianas.

SEGUNDA PARTE.

DE LAS ISLAS QUE RODEAN Á MARIANAS Y SUS RELACIONES CON ELLAS.

I.

Idea general.

Ya hemos explicado en la primera parte de este trabajo cuál es la situacion de las Islas Marianas, relativamente á la parte del globo en que están situadas: queremos ahora descender á aquellas partes que por su inmediacion á estas islas, tienen una relacion inmediata con ellas y forman, por decirlo así, su vecindad.

Estas son: por el Oeste *las Islas Filipinas* con algunos puntos dudosos é insignificantes intermedios; por el Norte *las Islas Volcanes* y *las Boninas* ó *Archipiélago del Arzobispo*; al Este *los Jardines*; y finalmente al Sur *las Carolinas Occidentales* ó *Palaos*, *las Centrales* ó *Nuevas Filipinas*, y *las Orientales* ó *Archipiélagos de Mahorall* y *de Gisbert* ó *Kinguil*.

De todas estas islas, excepto las Filipinas, haremos una reseña general sobre su situacion, descubrimientos, derechos de España sobre ellas, expediciones hechas, carácter ó intereses del país y sus habitantes, relaciones con nuestras Marianas y utilidad que á esta colonia pueden prestar. No nos detendremos, sin embargo, en muchos detalles, tanto por no tener datos que merezcan fé, como por no hacer demasiado difusa esta parte, que aunque la consideramos muy en conexion con nuestro trabajo, no versa, sin embargo, sobre lo que nos ocupamos.

Salta, sin embargo, á la vista como una observacion general del interés, que las Marianas son por naturaleza, el centro comun de todos estos grupos destacados y no pertenecientes á nacion alguna, y parecen la vanguardia ó cabeza de la gran cordillera de las Carolinas.

Se halla hoy tambien generalmente reconocida como una nueva parte de la Occeanía la *Micronesia*, y al extender por ella la vista, hallamos como si se hubiese querido crear una division territorial, cuya capital debe ser naturalmente *la isla Guajan*, que parece la reina de las otras tan numerosas como pequeñas.

Abrigamos por esto la conviccion de que al comprender estas islas en nuestro trabajo, no hacemos otra cosa, que unir á lo principal lo que la misma naturaleza ha creado su accesorio.

II.

ISLAS FILIPINAS.

Sus relaciones con Marianas.

Las Islas Filipinas son una magnífica parte de España, todavía en embrion; y claro es que las Marianas no pueden nunca dejar de mirar á aquellas como su punto de apoyo oficial. Consideradas bajo este punto de vista, la dependencia oficial que las Marianas tienen de Manila, es lógica y necesaria, pero no por esto Marianas puede ser una provincia de Filipinas.

Estas islas serán un satélite de aquel planeta, mas no una porcion de su globo ni aun un cuerpo más ó ménos conexo de su atmósfera. No; Marianas tiene una vida y una atmósfera propia, que pequeña ó grande, no es la de Filipinas, y querer que lo sea es su asfixia, su muerte; es quizás lo que hasta ahora ha mantenido en la nulidad y abyeccion á las Marianas: es lo que las mataria para siempre, si no se le abren las fuentes que deben vivificarlas, y que la vivificarán sin duda, tan luego como el Gobierno sancione que Marianas no son Filipinas, por más que vivan de aquellas. Fernando Póo vive de Cuba, y sin embargo, ni aun depende de Cuba.

Filipinas dista de Marianas 300 leguas, y están separadas por una zona de mares, que si bien se salva de Oriente á Occidente en nueve y hasta seis dias, cuesta 30, 50 y 60 de Occi-

dente á Oriente, y las comunicaciones entre unas y otras islas no pueden ménos de ser costosas, y por lo mismo escasas y difíciles.

Por esto ni hubo ántes ni podrá haber despues tráfico entre Manila y Marianas, porque los productos de Marianas no pueden llevarse á Manila en competencia con los de las otras islas del Archipiélago Filipino, ni pueden pasar de aquellas á Marianas especuladores y trabajadores, como se cambian allí de unos á otros lugares; y de aquí que Marianas, miéntras no se le busque otra via de prosperidad que Filipinas, nunca dará un paso; porque ni el Gobierno ni los particulares han de querer emplear 40 pesos por trasportar un pasajero de proa, ó 10 y hasta 25 por flete de una tonelada, cuando hay otros muchos lugares de tan buenas y mejores condiciones, á donde se va por cinco y se pagan dos respectivamente.

La ignorancia y la rutina pueden sólo sostener que Marianas sea una provincia de Filipinas; y miéntras el Gobierno, cuyo deber es ir delante de las necesidades de sus pueblos, no rompa este lazo para enseñar á los otros el camino, será muy difícil que cese este orígen del marasmo de Marianas.

Las Islas Filipinas dependen de la Metrópoli, de donde reciben sus órdenes, sus empleados, sus fuerzas morales; pero Filipinas no tiene su vida en España, vive independiente de ella, de China, de la India y de las Américas.

Hubo un tiempo en que se la quiso, en que se la encadenó á *Acapulco*; y Filipinas no vivió, vegetó; pasó su tiempo casi como el molusco, sin poder salvar la superficie del agua y sin dar un paso.

Las circunstancias crearon una necesidad y esta enseñó el camino, y las Filipinas se levantaron como por encanto, y en 40 años de libertad han corrido más que en tres siglos de monopolio.

Aprendamos de la experiencia y hagamos por cálculo lo que la necesidad nos enseña allí, y Marianas, como Filipinas, cambiará su faz.

Dirase, sin duda, que en Marianas no hay los obstáculos que habia en Filipinas, y que aquellas se levantaron por sí, y estas pueden hacerlo tambien. No faltan apariencias de verdad á este argumento; mas, si bien se analiza, tampoco habia en Filipinas positivos obstáculos para mucha parte de lo que hoy se practica, pero el dedo del Gobierno señalaba entónces á los de Manila la via de Acapulco, cual indica hoy la de Manila á los de Marianas: y aunque entónces, como ahora, y allí como aquí, todos tenian la libertad de volver su vista á otros lugares, nádie lo hacia allí, nádie lo hará aquí donde los recursos son menores y las cabezas más pobres; abra el Gobierno una via directa ó indirectamente, facilite el tránsito, muéstrelo y protéjalo al ménos, y el pueblo que sigue al que lo dirige, pronto tomará la senda que le trazan y que más le conviene.

El porvenir de Marianas no está, no puede estar en Filipinas; las unas islas están de las otras 35 dias, 20 de ir, 50 de venir; allí se produce todo lo que Marianas puede dar, y no se fabrica nada de lo que Marianas necesita; ningun interés puede haber entre mercados de iguales productos al través de una navegacion mayor que la de España á la Habana.

El porvenir inmediato de Marianas está en China y las Carolinas; el más remoto en Australia, San Francisco de California y todas las costas del Pacífico; ábrales el Gobierno al ménos la via de la China, apártelas siquiera de Manila, como apartó á aquella de Acapulco, y ó seguirán la via que les trace ó se abrirán la nueva que les conviene, cuando carezcan de la que para nada les sirve.

Las relaciones por tanto entre Filipinas y Marianas deben ser sólo las oficiales, y el Gobierno no debe proteger otras; y si quiere hacer más, debe impulsar las de estas islas con China, para que una vez comenzadas adquiera el país vida propia y pueda él levantar mano.

Esta indicacion creemos ser por ahora lo bastante á nuestro objeto, y más tarde volveremos á este asunto, al tratar del comercio y navegacion de estas islas y de la parte oficial de esta Memoria.

III.

Islas al Norte.

Dejamos indicado que al Norte se hallan las *Islas Volcanes* y *las Boninas* ó *Archipiélago del Arzobispo*.

Las primeras son tres islas volcánicas, conocidas por *San Dionisio* ó *San Agustin* la del Sur en latitud 24° 14', long. 147° 32' oriental de San Fernando.

Islas de Azufre, la central, en 24° 48' y longitud 147° 25'.

La isla de *San Alejandro*, la del Norte, en latitud 25° 14', long. 147° 23'.

San Agustin ó San Dionisio. El volcan de la San Dionisio presenta una apariencia llana en el toque, de unos 400 piés sobre el mar.

Isla del Azufre. La del Azufre tiene dos picos, siendo el del Sur el más alto, y en el cual se descubre la boca de un cráter, que parece arrojaba aun humo á principios de este siglo; la isla tiene unas cinco millas de largo, y hácia el Sur se extiende y forma otra pequeña montaña como de tres millas de diámetro, viéndose algunos árboles bajos por aquella parte hácia el istmo.

El pico del Norte presenta el terreno de diferentes colores, y á distancia se percibe olor de azufre, lo que parece dió nombre á estas islas.

San Alejandro. San Alejandro es una sola montaña en forma de cono muy elevado, sin tierra alguna baja.

Estas islas fueron descubiertas en 1543 por Bernardo de Torres, y han sido vistas por muchos navegantes españoles, entre ellos Espinosa en 1804, que llama á San Agustin San Dionisio, diciendo era conocido de los navegantes por este nombre.

Como estas islas fueron descubiertas por españoles y nádie las ha ocupado, tenemos un derecho sobre ellas preferente á otra nacion cualquiera; mas parece de todo punto inútil este derecho, por no ofrecer utilidad alguna tales islas.

Islas del Arzobispo ó Boninas. Más al Norte se encuentra otro Archipiélago conocido por Islas del Arzobispo por los navegantes españoles, y á las que los ingleses, por atribuirse el mérito de su descubrimiento, le pusieron *Bonin Island ó Islas Boninas*.

Consisten estas en tres pequeños grupos situados entre 26° 30' y 27° 45'.

Estas islas fueron descubiertas por el navegante español Villalobos, el cual les puso Islas del Arzobispo; mas no habiendo hecho estacion en ellas quedaron abandonadas, y en 1823 encontró el grupo más al Sur un ballenero mandado por su Capitan Coffin; y más tarde en 1827 las visitó el Capitan de la Marina inglesa Beechey, con la fragata *Blosson*, y teniéndolas por nuevo descubrimiento las puso por nombre Boninas, suponiendo que estas islas son á las que refieren los japoneses haber ocupado anteriormente con el nombre de *Bonin Sinsan*.

Este Capitan, segun uso de los de su Nacion, puso nombres á los tres grupos, llamando al del Norte *Parrys Group*; al central *Kotes Island*; y á la mayor del grupo inferior *Peel Island*.

En las cartas antiguas españolas están estas Islas, y en un libro publicado en Manila muchos años, titulado *Navegacion especulativa y práctica*, se habla de estas Islas del Arzobispo, en su misma situacion y llamándose la principal *San Juan*, por lo que el descubrimiento de los ingleses es, como otros muchos, ilusorios, correspondiendo á España el haberlas hallado.

Poco despues de los ingleses, tropezó con la misma isla de San Juan una corbeta de guerra rusa que tampoco la conocia, y supúsola descubrimiento y tomó posesion, dejando una plancha con una inscripcion, y de allí pasó á *Olonohilo*, capital de las Islas de *Sandwich*, donde dió noticia de lo que era nuevo para él; por lo que el Cónsul inglés contradijo el derecho de posesion de los rusos, y para hacer más fuerte el de su nacion, indujo á un tal Monzarra, italiano de origen, pero naturalizado inglés, y á Richard Millichamps y otro Staves, inglés, á que colonizasen las Islas bajo su pabellon, como efectivamente lo hicieron, pasando allá en 1830 con algunos blancos y otros naturales de Sandwich, unos 30 en todo, poco más ó ménos. Establecidos allí con aquella gente y algunos animales, pasaron á Inglaterra Millichamps y Staves, cediendo este por escritura otorgada en Lóndres á los otros de todos sus derechos, y regresando Millichamps á Hong-Kong, obtuvo del Almirante que pasase otro buque de guerra inglés con él é izase y les entregase un pabellon británico en las Islas.

Las esperanzas de los colonos principales, parece no fueron muy bien satisfechas en aquellas Islas, porque sin fuerza física ni moral para mantener en órden la colonia, cada individuo negoció por su cuenta, y el derecho del más fuerte prevaleció; y por lo tanto, los que á su costa llevaron allí los colonos perdieron su dinero.

Aburridos tambien de vivir en aquella soledad hizo Millichamps un viaje á Guajan y se marcharon con él dos mujeres, la una casada y la otra muy jóven. La primera regresó algunos años despues á Guajan; y habiendo quedado

viuda, vino Millichamps y se casó con ella, y se ha establecido y permanece hasta ahora en Guajan.

La otra mujer hizo vida con Monzarra y tuvo de él un hijo, que tambien está en Guajan, á cargo de Millichamps, que vino á Guajan despues de muerto Monzarra.

Desde el abandono de las Islas por Millichamps, la nacionalidad de Boninas ha sido dudosa, porque, aun cuando él dejó allí quien le representase, casi todos los residentes son aventureros de malas costumbres, sin presentar garantía alguna de carácter, y únicamente ha quedado allí un americano de los Estados-Unidos, que con conducta económica, mejor que los otros, hace muchos años que viene siendo el jefe de hecho de aquella heterogénea colonia, y americano de orígen, no ha hecho el mayor empeño en conservar ilesos los derechos del pabellon de San James.

Por esto, cuando en 1850 comenzaron los Estados-Unidos sus gestiones para abrir el tráfico con el Japon, tocó el Comodoro Parry en Boninas, y el citado Americano llamado Seores, le dijo que aquellas Islas eran de quien las ocupaba, y que siendo en mayor número los americanos, á ellos y no á otros correspondia. El Comodoro, que, como todos los de sus Estados, no necesitan muchas razones para hacer lo que les conviene, hizo la farsa, tan repetida, de izar pabellon, y nombró á Seores jefe de la Isla, asignándole un sueldo por cuenta de sus Estados, y comprándole ó apoderándose de una porcion de terreno para depósito de carbon.

Con esta conquista, al estilo americano, fué á Hong-Kong; mas hallándose allí de Secretario del Gobierno, segun creo, el que lo era del Cónsul inglés de Honohilo cuando salió de aquel puerto la expedicion de Millichamps á Boninas, hicieron los ingleses representaciones, á las que cedieron los americanos, y quedó aquello como ántes de la visita del Comodoro Parry.

Abrióse despues el tráfico del Japon, y en 1862 salió de aquel imperio una expedicion de dos vapores y dos buques de vela, y se apoderaron de las Boninas, comenzando á hacer casas de mampostería, estableciendo un depósito de carbon y anunciando que el año siguiente traerian 2.000 colonos. Esta ocupacion no parece ser de otro orígen que americano, sin duda con el fin de saldar el entorpecimiento puesto por los ingleses á la ocupacion por ellos, y calculando suplirla quizás á ménos costa con su influencia sobre los nuevos ocupantes.

No ha surtido tampoco el efecto deseado esta ocupacion, porque ya fuese por la protesta que extendió Millichamps y dirigió al Gobierno inglés, ya sea por la interrupcion de buenas relaciones ocurrida entre europeos y japoneses el año próximo pasado, estos retiraron la gente de Boninas, que quedaron de nuevo abandonadas á su soledad.

Deducese, en resúmen, de lo expuesto, que por descubrimiento corresponden á los españoles aquellas islas, mas como este simple hecho sin la ocupacion, parece hoy un derecho muerto, y como real y verdaderamente se establecieron allí los primeros habitantes conocidos, bajo el pabellon inglés, sin que en más de treinta años se haya hecho gestion alguna por los españoles contra tal ocupacion, parece que aquella Nacion es la que mejores títulos puede presentar á la nacionalizacion de aquella isla.

Los de los japoneses no pueden reputarse legítimos, porque, aun suponiendo real su anterior ocupacion, las abandonaron, no dejando un solo habitante durante siglos, lo que parece suficiente á perder todo derecho.

Añádese á esto que en la ocupacion de que habla su historia, se mencionan construcciones de edificios de que no hay el menor vestigio en todas las islas, por lo que aparece muy dudoso que fuese en Boninas donde estuvieron, por más que no parezcan otras islas á donde sean aplicables sus relatos, segun los autores.

Sentado esto, que entendemos sobre la nacionalidad de aquellas islas, diremos que en ellas sólo es de interés y aprovechable el grupo del Sur, y en él la isla que se conoce hoy por *Peel Island*.

Esta tiene sólo cuatro y media millas de larga, y compone con las otras dos hasta nueve millas.

El suelo es por lo general montuoso y pedregoso, por lo que sólo hay cultivables algunos valles de corta extension, y no puede nunca establecerse allí más que una pequeña colonia, á lo mas como de 200 almas que eran las que iban á llevar los japoneses.

Tiene esta isla dos abrigos, el uno la bahía de *Walker* al Sudeste, la cual no es de mucha

aplicacion por estar descubierta al viento reinante, y el puerto *Lloyd* al Sudoeste, el que, aunque pequeño, tiene buen abrigo y aguada.

El clima de las islas es bueno, y pueden cultivarse muchas producciones de la baja latitud, y alguna de la zona templada en que está, pero en el otoño é invierno está muy combatida de temporales y huracanes, lo que quita gran parte de sus ventajas á este grupo.

El interés principal que se ha dado á estas islas ha sido su aprovechamiento para estacion de las líneas de vapor, que en más ó ménos tiempo deben enlazar la América y la Australia con el Japon y la China.

Es innegable que bajo este punto de vista las islas Boninas son aprovechables, mas no podrá contradecirse que este aprovechamiento es sólo condicional, á falta de otros, pero que existiendo como existen las islas Marianas, son estas preferibles á aquellas por muchas razones.

La primera por sus elementos propios, infinitamente superiores á los de Boninas.

La segunda, porque hallándose las Marianas en la derrota natural de los buques de vela de Este á Oeste, y estando las Boninas muy altas para este curso y muy bajas para el contrario, ó de Oeste á Este, no pueden contar sino con un forzado apoyo de la navegacion á vela, miéntras que Marianas lo recibe natural de la mitad de este tráfico.

La tercera, porque para la navegacion de vapores la zona que más conviene es la de baja latitud, y no habiendo de la costa de San Francisco de California, punto llamado á ser cabeza de estas líneas, á la longitud de Boninas otro punto que Sandwich, es cási forzoso que la línea toque allí; de donde, ó seguirá bajo el trópico á Marianas, ó lo montará é irá al Japon, mas nunca á Boninas, tan próximas á aquel Imperio, que una estacion en ellas no haria otra cosa que alargar el viaje de los buques que fueren á él, ya procedan del Este ya del Oeste.

La distancia desde Marianas á China y Japon es ya demasiado corta, hasta poder prescindirse de su estacion; las Boninas, que están más al Norte y más al Oeste, no pueden tener sino mayores defectos comparados con Marianas, de manera que sólo la rivalidad de nacionalidades puede llevar á Boninas una estacion que, ó puede pasarse sin ella, ó debe estar en Marianas.

Por lo que respecta á nuestra Nacion, no consideramos á Boninas más que como un estorbo y ocasion de daños, que puede traernos el interés ó el malquerer de otra nacion.

Nos parece por esto que para precaverse debiera nuestro Gobierno gestionar diplomáticamente con el inglés que, puesto que los descubridores fueron españoles, y los ocupantes y sus descendientes son hoy súbditos españoles, se permita tomar posesion definitiva de aquellas islas por nosotros, agregándolas al Gobierno de Marianas; y prestando entónces un poco de proteccion á Millichamps, podria mantenerse allí una pequeña colonia, que no gravaria en nada y quitaria toda ocasion á los americanos á volver á su empeño de establecerse allí, y de esta manera las líneas de vapores vendrán con certeza á Marianas, que si bien son un poco bajas para las líneas exclusivas de San Francisco á China, son las únicas posibles de Australia y Sud América al Japon y China.

Bajo este único aspecto puede sernos conveniente reivindicar nuestros derechos sobre Boninas, y creemos que los ingleses asegurados de que los americanos no las habian de ocupar, accederian fácilmente á nuestra demanda.

En aquella isla habrá actualmente de 10 á 20 personas, inclusos los naturales de estas islas.

Tienen en la isla bastantes *puercos*, *cabras* y *aves*, y parece se criaria bien el ganado vacuno.

Cogen tambien mucho pescado y *tortugas* en tanta abundancia, que sacan de ellas grasa por no poderlas consumir.

Los montes abundan en madera y de unas *palmas* que no hemos podido saber con certeza su clase.

No hay *cocos*, que parece se resisten ya á fructificar en aquella latitud.

Hay buena agua para buques y para el consumo.

IV.

ISLAS AL ESTE.

Los Jardines ó Islas Marshall.

No hay otras islas próximas por el Este de Marianas que las nombradas *los Jardines* ó *Islas Marshall*.

Ocurre sobre ellas una cosa muy singular,

que consiste en que, suponiéndose descubiertas las unas por Alvaro de Saavedra en 1529, y las otras por Villalobos en 1543, y habiéndole puesto el primero los *Buenos Jardines*, parece debieran ser estas islas de una lozana y agradable vegetacion.

El Capitan Marshall, en 1788, con el navío *Scarborough*, encontró tambien unas islas en latitud N. 21° 40′, long. 157° 47′ E. de San Fernando, que se suponen ser las mismas, aunque no concuerdan con la posicion dada por los españoles.

Es una cosa evidente que estas islas deben ser pequeñas, pero como quiera que hasta las de *Sandwich*, 1.000 leguas al Este de Marianas, no hay ninguna otra buena, la posicion de los Jardines seria de mucho interés si prestasen siquiera un regular abrigo para buques.

Con este motivo, y guiados por el excitante nombre de Buenos Jardines, han intentado algunos reconocerlas, y hubo buque que invirtió 60 dias cruzando por sus aguas en demanda de las islas, sin poderlas hallar.

Poco ántes de 1830 llegó á las islas de Sandwich un ballenero, diciendo haber estado en los Jardines, y que eran una isla bien cubierta de vegetacion y que habia mucho ganado vacuno, pero al salir para Boninas la expedicion de Monzarra y Millichamps, buscaron tambien en vano las islas. Es, por lo tanto, singular lo que ocurre con estos Jardines.

En los últimos años, en que los anglo-americanos han puesto tanto empeño en hallar una estacion para sus futuras líneas de vapor, no puede dudarse que habrán recorrido aquellas aguas, y si hubieran hallado islas capaces, no se hubiesen ocupado tanto de las Boninas, puesto que la situacion de los Jardines era muy preferible á ellas y á Marianas, por estar más al Este como seis grados.

No puede esperarse mucho de estas islas, pero sería sin embargo conveniente buscarlas, y si ofrecen capacidad para algo, ocuparlas de alguna manera para impedir que otra nacion lo haga.

V.

ISLAS AL SUR.

Al Sur de Marianas se halla la gran cordillera de islas, conocidas entre nosotros por *Carolinas*, y que se extienden entre los paralelos de 3° S. á 12° N. y Meridianos 137 á 185 E. de San Fernando.

Están divididas en tres grandes secciones, la una señalada en las cartas españolas por *Carolinas Orientales* y que comprende los grupos conocidos por *Archipiélagos de Marshall* y de *Gisbert* ó *Kingsniel*, á las cuales los extranjeros no conocen por Carolinas.

La segunda, conocida por *Carolinas centrales*.

Y la tercera, las Occidentales, reconocidas más generalmente por *Palaos* ó *Pelen*.

Es indudable que todas estas cordilleras fueron descubiertas por navegantes españoles, si bien las que más visitaron fueron las centrales, por ser el paso de los buques para Filipinas, de manera que las Orientales sólo fueron vistas en la parte más al Sur, y el resto ha sido reconocido en este siglo, habiendo quizá algunas islas que no han sido visitadas por europeos.

Carolinas orientales. Entendemos nosotros bajo este nombre los *Archipiélagos de Marshall y de Gisbert*.

Archipiélago de Marshall. Está situado entre los 5° y 12° de latitud N. y los 171° y 175° longitud oriental de San Fernando y se compone de dos cadenas ó cordilleras de islas, tendidas de Noroeste á Sudeste y separadas por un canal navegable para toda clase de buques.

La cadena del Este se conoce por los naturales por *Radack* y la de Oeste por *Ralick*.

Segun las últimas noticias, toda la cordillera Ralick y algunas islas del Norte de la oriental, reconocen dependencia de un reyezuelo ó cacique, que reside en *Ebon*, una de las islas más al Sur de Ralick. El resto de Radack tiene otro jefe.

Todas estas islas son muy pequeñas de formacion Carolina, y no excediendo el suelo más alto de 20 piés sobre el nivel del mar, que inunda la mayor parte de ellas en los temporales.

Estas islas son visitadas anualmente por balleneros y otros buques de tráfico, procedentes en su mayor parte de las islas de Sandwich.

Segun sus relaciones, las islas están pobladas con exceso y sus naturales viven únicamente de *cocos* y *rimas*, que no abundan, y de la fruta de la palmera, conocida por *pandano*. Como el suelo es de arena muy baja bañada por el mar no pueden cultivar nada. Arrastra, por

tanto, aquella poblacion una existencia miserable; viven desnudos y se hacen unos á otros una constante guerra, disputándose el terreno para no perecer de hambre.

Estímase la poblacion en unos 10.000 habitantes, 6.000 en *Ralick* y 4.000 en *Radack*.

En la isla de *Ebon* se han establecido hará unos cinco años, misioneros protestantes americanos.

Lo único que producen aquellas islas, es algun aceite de coco, que elaboran por consecuencia de la extremada miseria en que viven, cambiándolo por tabaco, herramientas y armas.

El clima de las islas es bueno y desde Mayo a Diciembre el cielo es puro y el tiempo bueno para navegar reinando las brisas del Este. De Enero á Mayo el tiempo es lluvioso con temporales del Oeste, pero los buques no visitan en esta estacion por lo comun aquellas islas.

De ellas á Marianas se puede venir ordinariamente en una semana ó diez dias.

Archipiélago de Gisbert ó Kingsmill. El Archipiélago de *Gisbert* ó *Kingsmill* está desde los 5° latitud Norte á los 3° Sur y entre 179° y 184° longitud oriental de San Fernando.

Se compone de una sola cadena de islas tendida como del Sudeste al Noroeste, doblándose su mitad superior hácia el Norte.

Son islas pequeñas, de semejantes condiciones á las del *Archipiélago Marshall* y se estima su poblacion, segun noticias de un antiguo residente en las islas, en lo siguiente:

Pitts Island	2.000		
Apaiang (Charlotte)	3.000		
Mara Kei (Mathew)	2.000		
Tarawa (Kuoo órknoys)	3.500		
Mama (Hall)	4.000		
Kuria (Woodle)	1.500		
Aranuka (Henderville)	1.000		
Apamama (Simpson)	5.000		
Nonouti (Sidenham)	6.000	á	7.000
Tapotenwea (Druns mond)	7.000	á	8.000
Peris (Francis)	1.500	á	2.000
Nu Kerman (Byron)	5.000	á	6.000
Onoatoa (Cherk)	4.000		
Tamana (Rotcher)	3.000		
Arorai (Hope)	2.000	á	2.500
Total	50.500	á	54.000

almas, que viven miserablemente de la fruta del *pandano*, fabricando sólo aceite de *coco*, que recogen los reyezuelos ó algunos europeos establecidos en las islas, por comisiones de *Sidney*, de donde vienen anualmente pequeños buques á cambiar los cargamentos por tabaco.

De aquellas islas á Marianas se viene fácilmente en toda estacion en 10 ó 12 dias, y en poco más puede irse á ellas.

Tambien ha habido misioneros en la nombrada *Apia* ó *Apiang*, pero creemos no hay estacion permanente de ellos.

La poblacion total de las *Carolinas Orientales* podrá estimarse, segun lo dicho:

Archipiélago de Marshall	10.000
Idem de Gisbert ó Kingsmill	50.000
Total	60.000

Carolinas Centrales. Estas islas se hallan en una extensa faja, entre los pararelos de 4° y 9° de latitud, N. y los Meridianos 149° y 170° longitud oriental de San Fernando, bien cubierta de islas de diferentes tamaños.

Puede esta faja considerarse tambien dividida en tres partes, la Oriental, Central y Occidental.

La primera es la más conocida de los europeos, por ser el paso de las navegaciones de América del Sur y Australia y todas las islas del Pacífico del Sur para China y la India.

Son las islas principales en ella de *Ascension*, *Ponepey* ó Bonebey; y *Valan* ó *Strong-Island*. Las otras son pequeñas islas ó arrecifes sin importancia alguna.

Valan. Valan ó isla de *Strong* ó *Kasan* son los nombres que se dan á esta isla, que está situada en 5° 19′ N. y longitud 160° 6′ Oriental de San Fernando.

Se compone de dos islas, la mayor á que los naturales llaman *Valan*, y otra pequeña que nombra *Sile*.

La mayor tendrá unas 24 millas de circunferencia, y Sile como dos millas.

La primera noticia que consta del descubrimiento de esta isla es haberla hallado en 1804 Mr. Crocer, Capitan de una fragata americana quien le dió el nombre de *Strong Island*, por Mr. Strong, Gobernador entónces de *Massachussets*. La visitaron despues diferentes buques, incluso Mr. Duperrey en 1824.

La isla principal está compuesta de dos montañas volcánicas de unos 2.000 piés de altura sobre el mar, que dejan en medio un valle, la única tierra aprovechable de la isla.

Tiene dos puertos, el uno de la parte del

Este, formado por la isla *Sile*, que es el más espacioso; pero expuesto á los vientos reinantes del Este, y es de muy difícil salida.

A la parte del Oeste hay otro fondeadero, á que Duperrey puso *Puerto Coquille* por el nombre de su buque. Allí el mar es muy tranquilo y hay buen fondo.

La isla produce *cocos*, *rimas* y otras plantas propias de su clima, que es muy húmedo, experimentándose frecuentes temporales con muchos truenos y relámpagos.

La poblacion de las dos islas no llega á 800 almas, observándose que decrece á lo ménos en los tres años últimos, atribuyéndose á la guerra cási constante entre ellos.

El Jefe ó reyezuelo reside en la pequeña isla Sile con una tercera parte de la poblacion, estando el resto en Valan.

Se ha establecido tambien en esta isla desde 1858 una mision de protestantes de los Estados-Unidos, y dicen haber hecho algunos cristianos, si bien despues de esta fecha hay ejemplo de no haber sido muy bien tratados los naúfragos, á pesar de ser de los mismos Estados.

Es innegable empero que el influjo de los misioneros contribuyó bastante á que no fuesen tan mal tratados como han solido serlo otras veces.

Ruinas. En la pequeña isla de Sile se encuentran diferentes construcciones que parecen en completo desacuerdo con el Estado de civilizacion actual de aquellos habitantes.

Una considerable parte del cerro más alto de la pequeña isla está rodeado de un muro de mampostería de diversa altura. No léjos de donde vive el actual Jefe de la isla hay muchos lugares cercados de 200 piés de largo por 100 de ancho y con muros de 20 piés de altura y de 12 de grueso en algunos parajes.

Los muros están construidos en mucha parte de piedras de coral, pero se encuentran tambien grandes masas de basalto, tan perfectamente labrados que no se halla en ellos la menor marca de los cortes del pico. Muchas de estas grandes piedras están colocadas á mucha altura del suelo.

A lo largo de la costa Sudoeste hay muchos canales, que comunican con el fondeadero.

Las orillas parecen artificialmente cortadas, y las isletas que forman, son en gran parte bordeadas con piedras de arrecife, así como los andenes. Estos canales se cruzan unos con otros formando isletas, sobre una de las cuales hay una torre cerrada de muros de piedra.

La mayor parte de estas obras están cubiertas por árboles de *mangle* y otras plantas, que cási las ocultan por completo.

Los naturales dicen que aquellas obras han sido construidas por sus antepasados, en parte para defenderse de los habitantes de la isla de *Valan*, y parte como monumentos á la memoria de los reyezuelos difuntos, y que muchas de las grandes rocas fueron traidas de Valan en balsas y colocadas en su posicion actual por rampas de piedras y maderos.

Como quiera que no hay otras pruebas en contra de estas observaciones, no es posible contradecirlas, inclinándonos á la creencia de algunos que ven proceder aquellas obras de restos perdidos de alguna nacion civilizada, que por órden natural ó debieron ser españoles de las primeras expediciones, ó quizá japoneses.

Salta no obstante á la imaginacion que un pueblo que construye tales obras tiene un grado de civilizacion muy superior al que hoy habita aquella isla, y no se concibe su retroceso de una manera tan grande, conservándose el mismo pueblo, la misma raza.

Hay tambien una cosa digna de atencion: tódas estas obras están en el puerto y en la isla más pequeña, que hace muchos años domina la grande, no obstante su mayor número de habitantes.

Dicen los naturales haber construido aquellas obras para defensa de los de Valan, y al mismo tiempo traian de allí los materiales más considerables y los labraban de un modo perfecto; preciso es convenir que si el no haberse hallado vestigios que justifiquen la inmigracion de un pueblo civilizado debe hacer dudar de ella, la completa incapacidad de los actuales moradores para hacer lo ejecutado por sus abuelos hace dos ó tres siglos parece inducir á creer que hubo una mano extraña que los ayudase ó guiase.

Sabido es que en las primeras expediciones de los españoles se perdieron la mayor parte de los buques, sin que volviese á saberse de ellos. Pocos son los buques que se pierden en alta mar, y por esto lo más probable es que muchos de ellos debieron perderse para siempre

en tierras entónces desconocidas. En algunas hay pruebas evidentes de ello: ¿por qué no creer que Valan ó *Strong Island*, que está en el natural trayecto de estas navegaciones, fuese uno de estos lugares de pérdida ignorada?

La tripulacion de una nave, perdida sobre la isla ó llegada á ella en mal estado, ha podido tomar como último recurso el establecerse en tierra; y pocos en número han debido preferir la isla chica á la grande, fortificándose en ella y trabando relaciones con los habitantes más próximos, los cuales ménos en número y víctimas probablemente de las vejaciones de los más, han podido fácilmente acogerse y prestar su apoyo á los recien venidos, que por este medio han tenido elementos para mantenerse contra los otros, y hasta dominarlos, dando orígen á las obras hechas y asegurar la total reduccion de los moradores de la isla de Valan á la más pequeña de Sile.

Pocos en número los llegados, enlazados con mujeres del país, sin medios de renovacion de vestidos y otros objetos, han podido los descendientes de aquellos, ó quizá sólo aliados, perder hasta la memoria de aquellos hechos y volver la isla á su antiguo estado.

Esto es sólo una hipótesis; pero parece ofrecer una solucion más fácil que la degradacion de una civilizacion permanente contra las tendencias naturales del espíritu humano. Un exámen más detallado de aquellas ruinas y de las tradiciones de aquel pueblo podrán quizá algun dia dar mayor claridad al oscuro orígen de aquellas obras, innegablemente en desacuerdo con el estado de civilizacion de los habitantes de Valan.

Desde aquella isla se puede venir á Guajan en cinco ó seis dias, y en pocos más ir á ella, ofreciendo un punto de escala al pequeño tráfico de la *Micronesia*, ya para embarcaciones que vinieran del Archipiélago de *Gisbert*, ya abriéndose á algun negocio de aceite ú otros productos de la misma Isla.

ASCENSION Ó PONEPEI.

Al Noroeste de Valan, entre los 6° 43′ y 9° 6′ latitud Norte, y los 161° y 44′ longitud oriental de San Fernando, se encuentra el grupo conocido por de la *Seniavine*, cuya isla principal es conocida por *Ascension* ó *Ponepe*, ó *Bonebey* ó *Founepei*, que constituye la parte de interés del grupo.

Tiene esta isla unas 50 millas de circunferencia, y es tierra alta y dominada por un alto pico, conocido por *Monte-Santo*, que mide cerca de 3.000 piés sobre el nivel del mar.

En su parte Noroeste hay un espacio llano, desde el cual la montaña desciende rápidamente á la punta Noroeste de la isla, llamada *Cabo Zabalichine*.

Aquel Cabo es notable por una roca de unos 1.000 piés de altura, cási vertical y que parece de basalto.

Por los otros lados se extiende gradualmante la montaña del vértice á la costa, y al Sur hay otra masa de basalto, aislada, que se ve del Este y Oeste, y parece un faro ó torre de vigía.

La formacion de la isla parece basáltica, y está rodeada de arrecifes de coral, sobre los que hay algunas isletas, y forma una barrera sobre que rompen las mares á tres, seis, ocho y 10 millas de distancia de la isla.

En este espacio hay muchos lugares donde pueden fondear buques, pasando por canales que hay entre estas islas.

Los más principales son uno al Sur, nombrado *Roan-Kide* ó *Roan-Kitis*, situado á los 6° 49′ latitud Norte y 161° 11′ longitud oriental de San Fernando.

El otro está al Nordeste, llamado *Matalacien*, cerrado á todos los vientos, con una ancha entrada al Norte de la isla de *Naa*.

Se conoce desde la mar este puerto por un notable pico de forma de un pilon de azúcar, que está en la costa Norte del mismo puerto.

En ámbos puede obtenerse buen agua y refresco.

De Diciembre á Abril se experimentan en la isla brisas del Nordeste frescas.

De Abril á Agosto buen tiempo con ventolinas variables, pero principalmente del Este, y de Setiembre á Diciembre fuertes vientos del Oeste, con mucha lluvia.

El clima en general es húmedo, pues en los meses de lluvia raro dia deja de llover.

Produce la tierra una vegetacion frondosa de *cocos*, *rimas*, *palmeras* de *pandano*, abundancia de maderas buenas para construccion civil y naval, y rico suelo para cultivo de las plantas propias de la zona tórrida, encontran-

dose abundancia de raíces alimenticias, *puercos*, *gallinas*, *palómas* y otros varios pájaros.

Pueblan la isla cinco tribus, que viven separadas bajo distintos Jefes ó Reyezuelos, y despues de la epidemia de viruelas que sufrió aquella isla en 1852 se calculan en cinco á 6.000 sus habitantes.

Estos son de una constitucion robusta y ágiles; y como frecuentan la isla muchos buques balleneros y otros de comercio, hay muchos naturales que hablan inglés, y es aquella isla la más civilizada de todas las Carolinas, aunque se han introducido los vicios de la embriaguez y otras prácticas inmorales desconocidas en otras.

A pesar de este número de habitantes, el tráfico de la isla es muy reducido, porque se limita en general á surtir á los buques de raíces y otras provisiones, y únicamente se cogen allí como artículo de exportacion unas 500 libras anuales de concha *Carey*.

Hay bastante *balate*, pero no se dedican á cogerlo.

Desde 1852 hay allí establecida una mision de americanos protestantes; pero segun hemos leído, en 1860 no contaba una veintena de prosélitos.

Desde aquella isla á Guajan se viene en cinco ó seis dias, y puede irse en poco más tiempo en mucha parte del año; y si hubiese tráfico en nuestra isla, podria ser *Ascension* un buen punto de explotacion, porque además de la concha y el balate hay muchas maderas mejores que Guajan, y bastantes árboles de que se puede obtener aceite de buena calidad para pintar y otros usos.

Ruinas. En la inmediacion del puerto *Matalacien*, en la parte baja de la isla, separado de ella por un canal ó foso de unos 20 á 30 piés de ancho, revestido en ámbos costados y que queda cási seco en la baja marea, se encuentra un espacio rectangular de unos 240 por 170 piés de lado, cerrado por muro de seis á 12 piés de grueso, y hasta 25 de altura en algunos parajes por la parte de afuera, y que parece entero en algunos lugares é incompleto en otros. La entrada mira hácia la tierra.

Dentro de aquel cerco hay otro formado de muros de seis piés de grueso y 14 de alto, que encierra un espacio de unos 100 por 80 piés, y el coronamiento de su muro está formado en saliente ó cornisa como de dos piés, al parecer para impedir que fuese escalado.

Por la parte interior de los muros, tanto del mayor como del menor, hay adosados terraplenes, y en el centro del interior y en diferentes puntos, entre ambos hay varias bóvedas que se cree fuesen sepulcros.

Los naturales no tienen tradicion ninguna sobre el orígen de todas aquellas obras, que son de sillería labrada y regularmente construida.

Se encuentran tambien en algunos sitios del interior muchos espacios despejados de árboles y perfectamente á nivel, de muchos acres de extension.

En uno de estos, en el lugar nombrado *Quepar*, cerca del puerto de *Roan-Kidi*, hay un grande terraplen de unos 20 piés de ancho, ocho de alto y como de un cuarto de milla de largo, que parece una obra de fortificacion ó un enterramiento despues de una gran batalla.

Las ruinas primeramente referidas, las suponen algunos un pueblo.

No cabe duda de que aquellas ruinas fueron de edificios construidos por españoles en el siglo XVI ó XVII; porque no habiendo noticias de la isla de la Ascension hasta 1823 en que la reconoció *Duperrey*, y no pudiendo proceder tales trabajos de los naturales, es evidente que algunos náufragos ó aventureros fueron autores de tales obras.

En mi opinion, aquellos debieron ser los 26 hombres que en 1566 dejó el galeon *San Jerónimo* con su piloto Lope Martin, que despues de haber muerto al Capitan y Sargento Mayor intentaba deshacerse de los parciales de aquellos, y que le ganaron por la mano, levando anclas el contramaestre Rodrigo del Angel.

Se apoya esto en que la isla donde se refiere haber ocurrido aquel notable accidente, se dice ser de los *Barbudos*, que ó eran la misma isla Ponepei, ú otra de las inmediatas.

En el viaje de Alvaro de Mendaña en 1595, en que iba de piloto Pedro Hernandez de Quirós, se refiere que alcanzaron unas islas de donde salieron unos indios en canoas hasta los arrecifes, no pudiendo verse si tenian barbas, lo que era de presumir, por ser aquel paraje de las islas de los Barbudos.

Observóse que la isla inmediata tenia de elevacion de polo ártico más de seis grados y 30 leguas de ojeo, que es cási redonda y de

extrema altura. Se refiere tambien que desde los arrecifes hacia un hombre como señas para la nave; pero que no habiendo podido cogerse tierra aquel dia, se pasaron de largo sin tomarla.

Todas estas circunstancias convienen exactamente con la isla de la Ascencion, de manera que no deja duda que fué la vista por Quirós, quien la reconoce por la de los Barbudos, y fué donde quedaron Lope Martin y los suyos.

En la isla de la Ascension, en corroboracion de esto mismo, existe una tradicion de haber desembarcado con un bote en la parte del Sur, una gente con una piel particular, de manera que no podian ser muertos sino hiriéndolos en los ojos. Estos no podian ser más que españoles con cotas de malla.

Dicen haberse visto pasar diferentes buques que suponian islas que se levantaban del mar y volvian á sumergirse. Tales fenómenos eran muy temidos, y cuando se presentaban, huia la gente de las playas. Dedúcese de esto que los que buscaron á Quirós con canoas no debian ser naturales de la isla, á lo ménos de pura raza.

Hace unos 25 años que existia todavía en la tribu de *Matalacien* un mascaron de proa, y los naturales decian pertenecer á un buque náufrago allí, que fué el que introdujo las gallinas.

Un anciano, Jefe de la tribu da *Kili*, muerto no hace mucho, cuando era jóven se atrevió, con admiracion de todos, á dirigirse á un buque que pasaba, del cual recibio una taza de china y una tetera ó cafetera de cobre que han visto algunos europeos residentes en Ascension.

Hace algunos años se encontraron algunas monedas de plata de cuño español, y un crucifijo del mismo metal en las bóvedas de las ruinas de *Metalanin*.

En las ruinas de una casa en Kili se halló un compás de plata, y tierra adentro, un cañon de bronce que fué sacado de la isla por un bergantin inglés.

En 1721 arribaron tambien á la isla de Guajan, al puerto de *Tarofofo*, que está al Este, unos Carolinos que, segun refiere la Historia general de Filipinas, manifestaron que habia en sus islas mestizos españoles procedentes de la expedicion de Lope Martin.

No habiendo ni la más remota idea de que en otras islas haya vestigio de ocupacion, y estando la Ascension en el paso natural de los buques para Filipinas, no puede dudarse que sus ruinas sean de obras de españoles, y quizá de Lope Martin y su gente.

Refiérese tambien en los escritos de los misioneros, que los naturales de Ascension difieren mucho de los de las islas más al Este, inclusos los de Valan, encontrándose muchos de nariz aguileña, labios finos y color de la piel más bajo, hallándose algunas mujeres, de las criadas con más cuidado, que difieren poco de una morena, y con fisonomía tan agradable, que hacen recordar algunas de otros países civilizados.

Aunque en esto pueda haber algo de exageracion, no debe creerse absolutamente falto de verdad, y podria influir la existencia de raza cruzada en la isla, mucho más cuando se añade no ser todas de un tipo, sino hallarse diferencias notables en algunas.

Escribiendo un misionero en 1860, decia refiriéndose á los habitantes de la Ascension:

«Pocas de las razas de las islas presentan una fisonomía más agradable que los habitantes de Ponepei. Hay en la viveza de su ojo y finura de sus facciones alguna cosa que los hace diferir de la tosca é inexpresiva brutalidad de un gran número de los pobladores de la Occeanía.»

Conceptuamos por esto que hay muchas probabilidades, cási la certeza, de que en la isla de la Ascension han debido quedar los restos de alguna malograda expedicion española; y es de creer, en época ya bastante remota, y cuando la presente generacion no posee noticia correcta de este acontecimiento, que ha debido conservarse á lo ménos por tres ó cuatro generaciones.

Pudiéramos extendernos mucho más sobre esta isla; mas temenos distraernos demasiado de nuestro propósito, por lo que nos contentamos con lo indicado como bastante á nuestro objeto.

Rue ú Hogolen. Este grupo, uno de los mayores del Archipiélago de las Carolinas centrales, se compone de un gran circuito ó barrena de arrecifes de coral de 150 millas de circunferencia, que dejan en su interior una éspecie de mar cerrado de unas 40 millas de diámetro; en él hay 17 islas, alguna de las cuales tiene 30 millas de circuito.

Sobre la cadena de arrecifes hay otras 70 ó más islas é islotes generalmente pequeños, y que no son permanentemente habitados.

De las islas interiores la más al Norte, nombrada *Pise*, está en lat. 7° 42′ 30″ Norte, longitud 154° 49′ 15″ Este de San Fernando; la más al Sur, nombrada *Giory*, lat. 7° 9′, long. 154° 51′ 45″; *Torre* la más al Oeste, lat. 7° 20′, longitud 154° 28′, y la más Este, lat. 7° 33′, longitud 154° 59′. La mayor se llama *Tol* ó *Toó*.

La gran laguna ó mar cerrada tiene entradas para toda clase de buques en todas direcciones y puede fondearse en cási todo el espacio, guardándose con las islas, del viento que reine. Segun cálculos del Capitan Morrell, que visitó aquel grupo en 1830, se puede estimar su poblacion en 25.000 habitantes, al parecer de dos razas marcadamente distintas, siendo la una más clara de color, que habita las dos islas más occidentales, y la otra que puebla el resto, más parecidos á los negros *Papuas*.

Tanto Morrell como el Capitan de la goleta americana *Naiade*, que visitó las islas en 1844, hablan de la afabilidad aparente de los naturales; mas el segundo añade, que hallándose allí con otro buque, tan luego como quedó solo fué acometido por 2.000 isleños, de quien sólo pudo escapar defendiéndose vigorosamente y con pérdida de muertos y heridos.

Nosotros hemos conocido en Marianas un natural de Cebú, á quien el Gobernador D. José Medinilla envió á Carolinas con una balandra á buscar balate; y habiendo necesitado reparacion el buque, se quedó en las islas y lo envió á Guam, donde fué confiscado y no volvió al Sur.

Entretanto el cebuano, que habia quedado en *Ulea*, al Sur de Marianas, pasó con las canoas de los naturales de unas á otras islas hasta *Rue*, donde residió ocho meses con el *Tamor* ó reyezuelo de *Tool*, que lo trató perfectamente, hasta que desesperado de la tardanza de su buque, pasó á las islas, más al Oeste de donde anualmente vienen carolinos á Guajan, y regresó con ellos en las canoas.

Segun sus informes, en aquellas islas hay abundancia de balate y pescado con extraordinaria profusion en todo tiempo, de modo que los naturales lo cogen simplemente cercándolo con hojas de coco y acosándolo hácia la playa.

El carácter de aquella gente es tranquilo y hospitalario, y únicamente se hacen las unas islas á las otras *continua* guerra por causa de las mujeres, de que los unos hacen alarde de robar á los otros cuando alguna adquiere fama de hermosura.

Se baten con lanzas de madera y piedras tiradas á honda, y tambien con machetes, de que tienen muchos procedentes de Marianas.

En 1861, habiendo naufragado en los arrecifes de San Agustin un buque inglés, los restos que quedaron allí de la tripulacion construyeron una lancha y se propusieron correr la cordillera de Carolinas hasta *Palaos* por carecer de instrumentos náuticos con que navegar con acierto para Marianas, á donde vino el Capitan con parte de la tripulacion en Marzo de aquel año.

Faltos de víveres, se decidieron, á la altura de *Rue*, á tocar en tierra; y tan luego como lo hicieron, fueron despojados de la ropa y efectos; y les quemaron la lancha para sacar los clavos. Despues de este acto de piratería salvaje, les proporcionaron alimento, les ofrecieron mujeres y les dejaron en completa libertad de accion, de manera que hasta el año siguiente por Abril, en que los sacaron, vivieron como mejor pudieron, sin sufrir daño alguno.

Para sacarlos fué el vapor inglés de guerra *Spchiur*, al que segun relacion de los Oficiales se presentaron los naturales en ademan hostil, y tuvieron que herir ó matar á algunos y quemar unas chozas para obtener la entrega de los náufragos. Estos hechos son indudables; pero para clasificarlos exigen un detenido y prévio análisis ántes de pronunciar opinion decisiva sobre el carácter de aquellos isleños.

Debemos sentar como axioma que no pueden juzgarse los hechos de un pueblo salvaje por las leyes, aun más comunes de un pueblo civilizado. Aun entre ellos es sabido cuán poco escrúpulo suelen tener algunos para apoderarse de los despojos de un naufragio, ó quitar á su legítimo dueño lo poco que la desgracia le dejó. ¿Cómo puede, pues, extrañarse que hagan esto mismo hombres que apénas tienen la idea de lo propio y lo ajeno?

En cuanto al suceso de la *Naiade*, como sólo tenemos los antecedentes que el Capitan nos dá, no puede formarse juicio; y si bien el recibimiento favorablemente pudo ser una astucia para cogerlo desprevenido, tambien el mal tra-

amiento pudo originarse de ofensas inferidas de que por desgracia hay demasiados ejemplos en las tripulaciones de los buques. Suspendemos, por tanto, nuestro juicio sobre este punto.

En cuanto á los náufragos de la *Norma* en 1861, diremos: lo primero que eran cási todos malayos, mandados por un piloto imberbe y sin la menor experiencia de esta clase de lances, verdaderamente de prueba; y por más que careciesen de instrumentos, desde luego no habla mucho en favor de sus talentos y práctica marinera, el preferir correr toda la cordillera de Carolinas para buscar los *Palaos* en el mes de Agosto, alargar su travesía en demanda de Marianas, á que con vientos siempre favorables es cási imposible dejar de hallarlas en seis ú ocho dias.

Una vez cerrado el camino, y al lanzarse á *Rue* sin intérprete alguno, y quién sabe si tambien sin precauciones, tal vez asustados y poniéndose en defensa, fueron acometidos y despojados; ¿mas para qué? Segun los mismos náufragos, para hacer tiras todas las ropas y repartirse pedacitos, como objetos más de curiosidad que de utilidad. Uno de ellos, que se apoderó de un reloj de bolsillo, sintiendo su movimiento lo, arrojó en tierra como si fuese un animal dañino, y terminó por machacarlo con una piedra y hacer pedacitos de metal para colgárselos en las orejas.

Todo esto prueba, más que una idea de pillaje, una falta cási absoluta de comunicacion con hombres civilizados, é ideas confusas de equidad, siendo de presumir que la ropa la considerasen como objeto tan sin valor como inútil.

Despues de esto llegó el vapor, y dicen se negaban á entregar los náufragos; pero no llevando el buque intérprete, parece algo difícil que los naturales entendiesen su demanda; y como los modos de hacerla parecian más intimaciones de fuerza que actos de benevolencia, no puede parecer extraño que ellos por su parte tomasen actitud hostil. Entregaron al fin los náufragos sanos y salvos, y obtuvieron en recompensa, unos cuantos heridos y el incendio de algunas embarcaciones y casas en castigo, se dice, del despojo que les hicieron; castigo, á la verdad, que tiene apariencias de justo. ¿Mas podrian comprender la causa de aquella pena? ¿O la tomarian tal vez por agradecimiento de haberlos mantenido y conservado vivos durante ocho meses? El mantenerlos y conservarlos gratuitamente durante este tiempo es ciertamente á nuestros ojos un deber de humanidad; mas la remuneracion de unos pocos objetos de que se apoderaron no es recompensa bastante, materialmente considerado aquel servicio, y no parece debió conservarse el rencor de aquel primer acto, olvidando el reconocimiento, y el efecto de tal proceder es mucho de temer lo haya experimentado ó lo experimente algun otro primer desgraciado que aporte por aquellas playas ignorante quizás de tales sucesos.

Tal conducta podria tener visos de justa, si con intérpretes de confianza se hubiese primero hecho comprender la magnitud de aquel agravio, y demandado satisfaccion que fuese negada; pero sin entenderse y sin consideracion al ventajoso resultado obtenido, proceder á agresiones de esa especie, no pasa de actos violentos de venganza, más perjudicial que útil, porque conducen naturalmente al asesinato de cualquier otro desgraciado que por allí caiga para que no quede noticia de su arribo.

Nos parece por todo, esto que los habitantes de Rue están principalmente faltos de hombres civilizados, y que por esto se necesitarian muchas precauciones para poder visitarlo, siendo de temer que este estado se prolongase porque las relaciones de la *Naiad* y del *Sphimo* no son para inducir á otros á encerrarse en un espacio navegable con seguridad por canoas de un grupo que cuenta 35.000 habitantes, y que pone 2.000 en campaña de un solo golpe.

A pesar de esto, yo he tenido gran deseo de visitar aquellas islas, é indudablemente lo hubiese hecho contando con buque para ello, abrigando la conviccion de que, léjos de experimentar el mehor daño, hubiese hecho un bien tanto á Marianas como á aquellos isleños. Para esto contaba con muchos de los carolinos que vienen anualmente á Saypan, y de los cuales algunos han estado en Rue y me han ofrecido acompañarme con la confianza de que nada ocurriria. Igualmente el cebuano que estuvo allí ha muerto con el deseo de volver allá, seguro de ser perfectamente recibido; y yo por mi parte iria en cualquier tiempo una vez que se me dejase proveerme préviamente de gentes prácticas y que sirviesen de intermediarios, en

cuyo caso se pueden recorrer todas esas islas sin temor, con tal de que por parte de los que las visiten se observen las mismas amigables acciones que se exigen de los otros.

Este grupo, segun se ve, es el más considerable de las Carolinas centrales; se halla á 200 leguas de Guajan y en direccion Sudeste de ella, de manera que encuentra los vientos de través para ir y venir, por lo que comunicar entre Guajan y Rue es mucho más fácil que hacerlo con Agrigan; y de aquí que, tanto para el tráfico directo como para colonizacion, hace mucho tiempo que creo que el ponerse en frecuente contacto con este grupo sería de grande utilidad para Marianas. Desgraciadamente los elementos oficiales y privados con que he podido contar no me permitieron llenar mis deseos, y al cabo de diez años queda esto, no en el mismo estado, sino peor que se hallaba.

Las relaciones de Marianas con aquellas islas estarian tambien cási exentas del peligro que ofrecen para buques de otros países, porque, como refiere el Capitan de la *Naiad*, tienen los de Rue gran número de cuchillos españoles.

Estos cuchillos no son otra cosa que machetes de Marianas, que constituyen uno de los principales artículos de tráfico de los carolinos, que los trasladan desde sus islas á Rue á cambio de las telas de que se hacen las fajas que usan hombres y mujeres, y que son en su mayor parte tejidas en aquel grupo.

Los naturales de él, acostumbrados por tanto al consumo de los machetes de Marianas, tienen noticias de estas islas, y saben que no están distantes y pertenecen á una nacion de otros recursos que los suyos; por todo lo cual toda agresion contra buques nuestros, les haria tener inmediato castigo por nuestra parte, y de aquí que se abstendrian de ofendernos; al mismo tiempo que un tráfico directo les proporcionaria los objetos mucho más baratos y en mayor escala á cambio de balate, pescado y otros artículos del país.

Entre estos se cria allí una fruta que parece un coco pequeño, y tiene dentro una almendra de dos á tres pulgadas de gruesa, muy aceitosa y que huele así lo mismo que á aceite de linaza.

Llámanla *Ais*, y dicen extraer los naturales el aceite con que pintan unas canoas ó artesillas llamadas *tapes* que traen los carolinos, y presentan un color como barniz sumamente permanente.

Islas del Sur. Bajo esta denominacion se conocen en Marianas las islas Carolinas, de que proceden los habitantes de Saypan, y de las que anualmente vienen canoas en la estacion de Marzo á Mayo para traficar en Saypan y regresar en Junio.

Estas islas son efectivamente las que en la cordillera de las Carolinas centrales están al Sur de Marianas próximamente, y son *Satanal*, *Elato*, *Lamurrek*, *Soo*, *Puolot*, *Olimarao*, *Aureipik* y *Uleay*. Estas islas por sí no tienen importancia alguna, y son como las demás de que no hemos hecho mencion, y que componen 48 pequeños archipiélagos ó grupos en que se encuentran unas 500 islas.

Todas estas son tierras muy pequeñas y muy bajas, cubiertas por lo comun de cocos, palmas y rimas, con suelo arenisco y tan próximo al agua salada, que no permiten ningun cultivo. Los naturales viven de pescado, coco y rima, y son por lo general sumamente pobres.

Como ocupan una situacion próxima á las costas donde reinan los monzones, son combatidas sus islas frecuentemente de huracanes ó vientos muy duros del Oeste ó Noroeste, que los destruye las frutas de que viven, reduciéndolos á una verdadera hambre que los obliga á perecer si no emigran, como lo hicieron en 1815 á Saypan los de *Elato* y *Satanal*, que cada año están ménos pobladas.

Con frecuencia de comunicaciones y medios de trasporte, sería muy fácil en el trascurso de pocos años, aprovechando esos períodos de escasez, inducir á muchos de estos á trasladarse á Marianas, donde vivirian mucho mejor y harian grande bien á las islas.

El carácter de estos naturales es comunmente apreciable, y hay muchas islas donde no tienen arma ninguna, usando en otras lanzas de madera y hondas para arrojar piedras.

La poblacion de todas las pequeñas islas se estima de muy diversas maneras; pero por lo que está publicado y noticias privadas, consideramos que no debe estimarse en ménos de 20.000 almas las que pueblan todas las islas bajas y pequeñas; de manera que el total de la

cordillera central podrá regularse en el número siguiente:

Valan	700
Ascension	5.500
Rue	35.000
Islas bajas	20.000
TOTAL *Carolinas centrales*	61.200

CAROLINAS OCCIDENTALES.—Estas Carolinas, conocidas comunmente bajo la denominacion de los *Palaos*, se componen de tres grupos, que son, el más occidental propiamente *Palaos* ó *Pelen Sap* ó *Tap* y *Uleay*.

ULEAY.—Siguiendo la marcha que tracmos de Este para Oeste, el primer grupo que se encuentra de las Carolinas Occidentales es Uleay, el cual consiste en tres grupos de muchas islas é isletas, divididas por pequeñas canales sobre arrecifes, y puede calcularse el centro de él en latitud 9°56' Norte y 141° 50' longitud oriental de San Fernando.

Las primeras noticias que se tuvieron de estas Carolinas Occidentales ó Palaos fueron, la llegada á la isla de Samar de Filipinas en 1696, de 29 naturales de las Palaos, arrojados por los vientos y que explicaron la situacion de sus islas, que no convenia á ninguna de las descubiertas.

A consecuencia de esto, en el siguiente año de 1697 se intentó una expedicion en busca de estas islas; pero habiendo naufragado en las Filipinas, se paralizó aquel proyecto.

Con motivo de este accidente y del descubrimiento de las Carolinas por el piloto Lascano en 1686 se escribió al Papa, y este al Rey de Francia, y ámbos lo hicieron á Felipe V, Rey de España, para que protegiese el establecimiento de misiones en esas islas, expidiéndose en consecuencia en 1705 Reales cédulas al Gobernador de Filipinas, al de Nueva España y á los Arzobispos, para que todos contribuyesen al establecimiento de estas misiones.

Estas cédulas llegaron en 1708, y por ellas despachó el Gobernador de Filipinas otra expedicion que despues de navegar con varios rumbos se volvieron sin hallar las islas.

Apénas vuelta, arriban á Filipinas otros Palaos desgaritados; y animado con esto el Gobernador, despacha en 1709 tercera expedicion, no más feliz que las otras, porque sufriendo temporales sin descubrir las islas, padecieron hambre, sed y toda clase de trabajos, y se decidieron entónces á arribar á Marianas; mas tampoco pudieron conseguirlo, y regresaron al fin al cabo de *Espíritu Santo*, y de allí á Manila sin resultado alguno.

Formado ya empeño en esta empresa, sale nueva expedicion en 1710, y lograron descubrir la isla de *San Andrés* ó *Somosol*, en latitud 4° 35' N. y longitud 135°40' E. de San Fernando.

Vinieron de ella á bordo algunos isleños; y no habiéndose hallado lugar para fondear, saltaron á tierra dos misioneros, un contramaestre y un oficial, mas no pudiendo aguantarse la embarcacion por los vientos, se alejó de la isla, dejándolos en ella, y se volvió á Manila.

Volvióse al año siguiente con el mismo intento, mas la expedicion naufragó en la isla de *Marinduque* y fué preciso aguardar al 1712, en que se mandó que el Patache de Marianas hiciese por descubrir las islas al regresar para Manila; y efectivamente, descubrió 18 ántes de llegar á San Andrés, que tampoco pudieron coger entónces, y se largaron para Manila.

Las islas descubiertas fueron los tres grupos que forman las Carolinas Occidentales.

Con tanta contrariedad decayó por entónces el empeño de ir á Carolinas, hasta que en 1721 llegaron á Marianas los carolinos de que queda hecha mencion, y el padre Cantova consiguió que en 1726 saliese una expedicion de Marianas para volverlos á sus islas; pero fueron echados por los vientos hasta Manila sin lograr sus deseos, y hubo de mantenerse dicho padre allí hasta 1730 en que regresó á Marianas para salir, como lo hizo, en Febrero de aquel año, consiguiendo alcanzar á *mogmog* una de las del grupo de Uleay, donde se quedó con algunos otros.

En el siguiente 1733 volvió el Patache á visitar las islas, sin poder saltar en tierra; pero cogieron un indio, por quien supieron que el padre Cantova y todos los que le acompañaban fueron muertos en el mismo año 31.

Los de San Andrés es de presumir sufrieron igual suerte, pues no aparece ninguna noticia de su vuelta.

Puede deducirse de aquí que sobre estas islas tienen los españoles, además del derecho del descubrimiento, el de haber enviado misioneros á ellas, los cuales, si bien no prosperaron

sino que perecieron, crearon con esto una razon para que el Gobierno español pudiese ir allá á demandar satisfaccion de su injusto proceder.

Estas islas, segun las noticias más recientes, están muy pobladas y parece nombrarlas los naturales *Ututjai*.

Están colocadas sobre un extenso circuito de coral que deja una grande laguna en su interior con muchos buenos pasajes que cortan el arrecife.

De los naturales refieren que parecen afectuosos para los extranjeros; pero que no conviene fiarse porque se han apoderado de uno ó dos buques de Manila. Creemos no ser esto último cierto y solo efecto de confusion con la isla inmediata de *Yap*. No obstante que la situacion de este grupo, al Sudoeste de *Guajan*, no es tan ventajosa respecto á ella como la de las islas del Sur y Sudoeste; la poca distancia á que se hallan y la variedad de los vientos en esa zona desde Marzo á Julio, parecen ofrecer facilidades á la comunicacion entre ambos archipiélagos; y parécenos podria dar ocasion á un frecuente tráfico lo poblado de este grupo que no debe estimarse en ménos de 5.000 habitantes.

Yap ó Vap.—Más al Oeste está la Isla de *Yap* ó *Vap* situada en latitud 9° 35′ Norte y longitud 144° 8′.

El Padre Cantova vió esta isla en sus expediciones y la supone de cuarenta leguas de circunferencia; pero segun posteriores reconocimientos, no excede de diez millas en su mayor largo de Norte á Sur.

Esta isla está tambien muy poblada de gente como en *Uleay*, de color claro y del mismo carácter; está la tierra bastante cubierta de árboles y se recoge en las costas mucho *balate*.

Los naturales han adquirido fama de muy traidores, por consecuencia de haberse apoderado de dos buques de Manila; el uno, segun dicen, con cincuenta hombres de tripulacion.

No desmentiremos lo que no podemos rechazar con hechos convincentes; pero *sí* insistiremos en que muchos de los excesos que se atribuyen á los habitantes de estas islas salvajes, son debidos á no conducirse en ellas como exije su estado. En corroboracion de esto, referiremos lo que hemos oido sobre estos buques españoles cogidos allí.

Hará treinta ó más años que salió un buque de Manila á balatear por estas islas *Carolinas* y otras más al Sur, y habiendo hecho escala en *Yap*, convino con los naturales en que dejarian en tierra algunos hombres con los utensilios necesarios para beneficiar el *balate*, que los naturales habian de recoger mediante una retribucion en efectos de comercio que habian de ser traidos por el buque al cabo de algunos meses para recoger el balate. Parece que no debieron cumplir mal su compromiso los isleños, cuando segun se dice tenian acopiados 800 ó más picos de balate, que á los precios de entónces no representaba ménos de 40.000 pesos fuertes; pero en vez de aparecer el esperado buque, pasaron ocho ó más meses y llegó otro de tránsito y sin carga ni efectos de comercio, y ya por las noticias que tuviesen los encargados en la isla por el primero, ya por falta de ellas, contrataron con este buque que recogiese el cargamento y lo trasportase á Manila ó China; y como faltase el pago dijeron á los isleños lo que les ocurria, y les propusieron que iban á sacar el cargamento y que volverian despues á traerles los efectos. Dícese que los naturales asintieron ó no opusieron resistencia; pero que por la noche, acometieron buque y gente, quemando aquel y asesinando á todos, excepto á un jóven español llamado Arechavala, ó cosa semejante, existiendo aun cuando yo dejé á Filipinas, y quizá hoy.

Para el que tuviese exacta conviccion de lo ocurrido, y buena fé de los contratantes, el hecho de los naturales es ciertamente alevoso; mas no puede desconocerse que estos no podian abrigar tal conviccion, sino que por el contrario, debieron considerarse víctimas de un engaño, en que se trataba de arrebatarles el producto de su trabajo, sin darles la remuneracion ofrecida. Ellos no estaban en estado de conocer si aquel buque llegaba allí por accidente ó venia expresamente para burlarlos; y de hecho el contrato, por su parte estaba lleno y por los españoles no se cumplia.

Podrá decirse que ellos pudieron oponerse simplemente á la extraccion del balate, que era su única garantía de pago, mas esta moderacion está buena para los países civilizados, y además hay que toner en cuenta que aquel artículo no tiene para ellos valor ninguno, y carecian de medios y de conocimientos para hacer efectivo el precio de su trabajo, que debieron mirar como perdido, tan luego como no era satisfecho. En-

tre exigir una indemnizacion y satisfacer una venganza, hay tan inapreciable distancia, tratándose de pueblos salvajes, que no puede extrañarse lo ocurrido, si fué como queda referido, y como parece cierto en lo esencial.

En cuanto al otro buque ignoramos cuál sea, y quizá sea confusion por la circunstancia de haber mediado dos buques en este asunto; y aun tal vez el primero fué uno que quemaron tambien en islas más al Sur por excesos del capitan, ó ya por referirse la historia de *Yap* á dos buques, ya porque los dos fueron perdidos, aunque en diversas islas, puede haberse dicho que fueron dos en *Yap* siendo uno solo.

Consideramos por esto que no hay motivo para abandonar el tráfico con aquella isla por su mala fama, y tenemos la conviccion de que, la frecuencia y la circunstancia de tratarse de un punto próximo como Marianas, de donde seria fácil llevar Carolinos como intérpretes y que diesen noticias de nuestras islas, podria presentar campo á especulaciones sin riesgo ó con muy pequeño al principio y ninguno despues.

Segun todas las relaciones, tiene la isla de *Yap* un excelente puerto formado por los arrecifes al Sudeste de la isla, y su entrada se descubre muy bien desde los topes de los buques.

Otro de los grandes intereses que podría satisfacer esta isla, es colocar en ella un depósito de carbon para estacion de vapores entre las islas Filipinas y estas Marianas. Dista *Yap* unas 500 millas de Guajan y unas 800 de Zamboanga ó Cebú, ó lo que es lo mismo, que en cinco ó seis dias podría cojerse dicha isla desde Filipinas con cualquiera vapor aun de los más pequeños del Estado, y reemplazando allí sus carbones vendrían á Guajan por la zona más favorable á esta clase de buques.

Por esta razon he insistido repetidamente con el Gobierno sobre la conveniencia de visitar esta isla con este objeto; mas siempre que vino á Marianas un vapor del Estado, lo hizo con tal precipitacion, que no le era posible salirse del camino más corto. Al tratar del mejoramiento de Marianas entraremos más extensamente en esta materia.

La poblacion de esta isla no la fija nádie, pero creemos no bajará de 3.000 habitantes.

Palaos ó Pelew. Estas islas son llamadas tambien *Pulog* ó *Palan*, originándose esto de lo oscuro de muchos sonidos de la pronunciacion de los naturales de todas estas Carolinas, y la diferente manera de traducir por escrito estos sonidos, segun la ortografía de cada nacion.

Fueron vistas estas islas por el navegante español Villalobos en 1545, denominándolas *Los arrecifes*.

Navegantes de otras naciones las encontraron despues en viajes á China, y hablaron en general favorablemente del carácter hospitalario, generoso y desinteresado de sus naturales.

Los Padres Clara y Cantova las visitaron tambien en sus misiones desde Marianas.

Se compone este grupo de una cadena de islas que se extienden 84 millas en direccion Nor-Nordeste Sud-Sudeste, pero muy estrecho.

Todas las islas parecen mantenidas sobre una misma masa de arrecifes que se extienden muchas millas fuera de las islas en varias direcciones, por lo que la aproximacion á este grupo ofrece bastante peligro, sino se usa de mucha precaucion.

Las islas principales son:

Kiangle ó Kianguel, la más al Norte en latitud 8° 8′ N. long. 137° 36′ E. de San Fernando.

Kosol, banco de arena á tres millas al Sur de *Kiangle*, *Babel-zuap* ó *Babel-Huap*.

Esta isla es la mayor del grupo. Tiene nueve leguas de Norte á Sur, y en su parte Norte hay una alta montaña desde donde se ve todo el grupo y se halla á 7° 40′ de latitud.

Su extremidad oriental está en latitud 7° 44′ N. long. 137° 40′ E. de San Fernando, y la punta Norte lat. 7° 49′ N., long. 137° 36′ E. de San Fernando.

Coror. Está separada de *Babel-zuap* al Sur, por un canal de dos millas, y parece que allí reside el Rey ó jefe principal de todo el grupo.

Al Este de esta isla hay un arrecife que se extiende de Nordeste á Sudoeste, y á cubierto de él hay un puerto completamente abrigado y conocido en algunas cartas con la denominacion de *Neos Harbos* ó Puerto Nuevo. El fondo es de 10 á 14 brazas, pero con bastantes bajos.

Trukzapel. Está al Sur de *Coror*, separada por un canal de dos y media á cinco millas, que dá paso á los buques y que forma un buen fondeadero, abrigado por las mismas islas de *Coror*, y está *Erracong* al Sur de *Trukzapel* y

forma tambien con ella puerto, con entrada al Este en 7° 14½ de tres cuartos de milla de ancha; tiene otra entrada milla y media más abajo, pero más estrecho. Este fondeadero es llamado en el derrotero de Horsbueg *Puerto de Eracon*.

Oorolong es una pequeña isla de tres á cuatro millas de largo que está al Noroeste de *Eracon*; su latitud 7° 18' N., y long. 137° 33' E. de San Fernando.

Pelew ó *Pililin*, que parece ser la que ha dado nombre al grupo, es una isla fértil de ocho millas de larga y que está unida á otras más pequeñas.

Su extremidad Sur está en latitud 6° 58' N. y longitud 136° 27' E. de San Fernando.

Angour, llamada por Ibargoitio *Niaar*, está destacada del grupo y la más Sudoeste de él, no teniendo fondo á todo su alrededor; se halla en latitud 6° 53' N., longitud 137° 6' E. de San Fernando.

Estas islas se hallan bastante pobladas de una raza que parece de buena índole, aunque muchos huyan, como temible, el aproximarse á ella.

En la actualidad hay en aquellas islas algunos blancos que se dedican al acopio de balate, que parece abundar; y como entre estas tríbus salvajes la dependencia de unas á otras estriba únicamente en la fuerza, se hallan contínuamente en guerra unos con otros, no contribuyendo los aventureros extranjeros á otra cosa que á fomentar estas discordias, porque comunmente se ponen de parte de alguno que los ayuda en su interés, y los excita á desobedecer y pagar tributos á otras; y proporcionándoles armas y enseñándoles su manejo, se consigue fácilmente que donde ántes se obedecía á un sólo jefe se crean tres ó cuatro, que se hacen constantemente guerra en provecho de los extranjeros que los proveen de armas y municiones por productos del país, explotándolos así con mucha economía.

Por esto, cuando en 1862 vino el vapor de guerra inglés, *Splin* en busca de unos náufragos que decian haber salido de la isla de *San Agustin* en demanda de las *Palaos*, tocó en estas islas, y los residentes ingleses en ellas les dijeron que los de las otras inmediatas eran mala gente; que los perjudicaban y hostilizaban, y el Comandante de dicho vapor envió allá sus botes, que fueron rechazados con fuego de cañon y fusiles, habiendo trabado dos ó tres acciones, en que, segun noticias publicadas en el *Diario de Manila*, figuraba como jefe de los indios que se defendieron, un español que en efecto parece existia allí, y era piloto de un buque procedente de Manila, cuyo individuo parece ha regresado el año pasado á aquella capital. En nuestra opinion, debemos repetir lo que hemos dicho de las otras islas del Sur, que depende el trato que se experimenta en mucha parte del que se les dá.

No se fija la poblacion de aquellas islas por los escritores, pero siendo el grupo más extenso que los de Ulcai y Yap, no debe estimarse en ménos de 10.000 habitantes.

La situacion de estas islas, á mitad de distancia entre Guajan y Filipinas y al Sudoeste algo al Oeste de Guajan hacen la navegacion entre ámbos puntos dependiente de monzones, y por lo tanto la explotacion de su tráfico parece seria preferible desde Filipinas; más debe tenerse en cuenta que aquellas islas tienen mucho comercio interior de que ocuparse, y en las provincias no se piensa en otro tráfico que con la capital de Manila, la cual se halla ya demasiado léjos de Palaos que por esta razon tiene su negocio en manos de extranjeros, los unos para Manila, los otros para China, y contra estos pudiera competir con ventaja un negocio con Marianas.

Debe por tanto mirarse este grupo como el límite de lo que debe explotarse desde nuestra isla de Guajan.

Segun lo dicho, los tres grupos que forman las Carolinas Occidentales comprendidas en la denominacion de Palaos mantienen la poblacion siguiente:

Ulcai ó Egoy.....	5.000
Yap.....	3.000
Pelew.....	10.000
	18.000

Resumiendo ahora la total poblacion sobre que parece deber extenderse la accion de las islas Marianas tendremos.

Carolinas Orientales.....	60.000
Carolinas Centrales.....	61.200
Carolinas Occidentales.....	18.000
TOTAL habitantes...	139.200

Hallamos pues, una poblacion de 139.200 y quizá 150.000 habitantes, distribuidos sobre más de 600 islas, colocadas de un modo que un buque puede salir de Guajan y circunvalarlas todas en cási todo el año en un término de 40 dias; y que por lo tanto en viajes redondos de 30 puede visitar y hacer sus negocios en cualesquiera de sus grupos, que ofrecen vasto campo á especulaciones de pesca y otras que no puede dudarse de lo lucrativas que serian cuando vienen hoy á explotarlas parcialmente de miles de leguas de distancia.

Sin extender la vista al exterior tan solo con este tráfico, que debiera ser el cabotaje de Marianas, puesto que Carolinos con canoas hacen estos viajes, podria convertirse Guajah en un punto mercantil de tanta importancia como cualquiera de las principales provincias de Filipinas.

Dia llegará quizá, en que se comience esta explotacion y en breve tal vez se tocarán sus beneficios y progresos.

Mucho pudiéramos extendernos aun sobre el carácter y costumbres de todos estos pueblos; pero considerando esto, más objeto de curiosidad, que conducente á nuestro objeto, nos contentamos con las indicaciones que bastan á dar idea de la importancia de todos estos Archipiélagos, que descubiertos por españoles y huérfanos aún de una bandera protectoral, pudieran dar á nuestra pátria beneficios honrosos y lucrativos en escala no menor que las empresas sobre el Sur de Filipinas, y con estos incomparablemente menores, siendo en extremo doloroso que miéntras allí se derrama el oro á manos llenas para un resultado dudosamente útil, en estas desgraciadas islas no haya un sólo peso dedicado al fomento de intereses tan positivos.

Confiamos empero que, á riesgo de ser molesta nuestra voz, alcance á ser oída y el remedio llegue aún no demasiado tarde.

TERCERA PARTE.

DE LA ORGANIZACION ACTUAL Y OFICIAL DE LAS ISLAS MARIANAS.

I.

Gobierno político.

Segun se ha indicado en el resúmen histórico, las Islas Marianas, fueron primero gobernadas en lo político por los superiores de las misiones, siendo los seglares meramente auxiliares de aquellos.

Más tarde se nombró un Gobernador que, aunque con el objeto principal de proteger á los Misioneros, tuvo facultades propias; y finalmente, terminada la reduccion, los Misioneros, ocuparon la posicion propia de su ministerio espiritual.

Desde entónces el Gobierno ha estado reducido á impulsar más ó ménos activamente á los naturales á que se mantengan en pueblos y guarden órden y armonía, observando buenas costumbres y dedicándose á los trabajos de agricultura ú otras profesiones lícitas.

Lo exceso de la poblacion, sus pocas necesidades y el recurso de los *situados*, en que todos han encontrado lo necesario para vestirse y demás objetos del exterior, ha hecho que poco haya tenido que hacerse durante este período.

Llegado así al año de 1828 se determinó que se separase del Gobierno político la Administracion de los intereses de Hacienda, y sólo se le dejó la intervencion en el pago y conservacion de los fondos del Estado en lo relativo á gastos.

Quedó tambien en sus atribuciones el nombramiento interior de todos los empleados ó dependientes civiles, y el sancionar todos los eclesiásticos.

Es tambien de su autoridad el empleo de los naturales en los trabajos públicos, con arreglo á las disposiciones vigentes y la direccion de estos trabajos, así como autorizar los gastos en ellos, y en otras atenciones de los fondos provinciales y municipales.

Es, por lo tanto, de su exclusiva autoridad en las Islas, determinar la situacion y forma de los pueblos, su régimen de policía, su distribucion de territorio, la adjudicacion en usufructo de parte de él á los particulares, la conservacion y mejora de caminos y otras obras de utilidad pública, el empleo de los presos ó presidiarios condenados á estos trabajos, y cualesquiera otros actos que corresponden á la gobernacion civil de los pueblos.

Su autoridad en esta parte no tiene contrapeso alguno en la provincia, ni otro freno que la responsabilidad que puede exigírsele por el Gobierno superior de Filipinas; pero los elementos con que cuenta son tan exíguos, que no puede hacer nada más que dirigir el impulso del país para conservar lo poquísimo que hay en él, porque no habiendo sino fondos en extremo limitados para estas obras, y habiendo poquísima gente, nada puede innovarse de lo malísimo que existe, y el Gobernador está ligado por la misma inutilidad de los elementos de que dispone.

El carácter ó categoría del Gobernador, estriva exclusivamente en su representacion por el empleo militar que tiene; y sus goces, como tal Gobernador político, son sobre el sueldo militar, tan sólo una gratificacion de 500 pesos al año para sufragar los gastos de viajes para visitar su distrito.

No cuenta el Gobernador con recurso alguno con que cubrir los gastos de su Secretaría ó despacho oficial, ni para personal ni material, de manera que tiene que costearlos de su sueldo, ó de esta gratificacion citada, que puede asegurarse, que si practica la visita, aun no pagando nada por pasajes, ha de consumir por completo esta gratificacion.

Segun el reglamento citado de 17 de Diciembre de 1828, de que se acompaña copia con el núm. 5.º, se dá al Gobernador un Secretario que disfruta por el mismo 96 pesos de sueldo al año, y por diversas disposiciones del superior Gobierno de Filipinas se elevó hasta 182; pero por consecuencia de las novedades introducidas

en la contabilidad y aprobacion de presupuestos, desde 1860 no le vienen abonando tal sueldo, por más que está justificada su legitimidad, y no haber ninguna disposicion esplícita de la supresion de tal destino, que es de absoluta necesidad conservar y darle mayor carácter.

La importancia política del Gobernador de Marianas, es, á pesar de todo, mayor que la de todas las provincias de Filipinas, porque enclavadas aquellas islas, que están bajo la inmediata accion del Gobierno superior, apenas tienen accion para ejecutar nada, sin la terminante órden superior, y no teniendo tampoco comunicacion alguna con el exterior, es en él completamente desconocida la existencia y autoridad de los Gobernadores de provincia de Filipinas; miéntras que el mundo todo conoce que Marianas es una colonia española y que en ella existe un Gobernador, con quien hay que entenderse todos al llegar á ella.

II.

Ramo de guerra.

La organizacion militar de Marianas consiste en un Gobernador de clase de Teniente Coronel, que manda las armas y todo lo de ellas dependiente.

Tiene como Auxiliares,

Un Sargento mayor de la clase de primer Ayudante del Estado mayor de plazas, con las funciones propias de su cargo; y para sustituir al Gobernador en ausencias ó enfermedades.

Un Ayudante de la clase de terceros del mismo instituto y para el servicio propio de él.

Otro Ayudante mayor de la dotacion ó tropa fija de la provincia, que alterna con los demás de la misma dotacion en el servicio ordinario de plaza.

Otro segundo Ayudante de la misma dotacion con carácter de Subteniente de la misma, que alterna y sustituye al anterior y desempeña funciones de Secretario del Gobierno.

La Artillería cuenta en su personal un Teniente de las brigadas ó regimiento de Manila, que hace funciones de Comandante de su arma y manda tambien una compañía de Milicias disciplinadas de la misma, que consta de 54 plazas de cabo á tambor, de naturales del pais, en situacion de provincia, y que por lo tanto no tiene ningun haber, ni hace otro servicio que los ejercicios necesarios á su instruccion.

Hay tambien un destacamento de un sargento, un cabo y seis soldados del regimiento indígena de Manila, de los cuales el sargento y cabo instruyen á los milicianos y todos hacen el servicio de salvas de ordenanza cuando ocurre.

De Infantería hay una compañía de dotacion fija, compuesta de un Capitan, un Teniente, un Subteniente, un sargento primero, tres segundos, dos cabos primeros, dos segundos, un cabo de cornetas, dos tambores y corneta y 44 soldados, todos naturales del pais.

Existe tambien organizado un batallon de Milicia urbana, de que el Gobernador es primer Jefe, y el Sargento mayor segundo, y consta de seis compañías cada una, con un Capitan, un Teniente y un Subteniente y 70 plazas de tropa, habiendo tambien un cabo primero, uno segundo y un sargento brigada. Esta fuerza no tiene haber ni goce alguno, ni hacen otro servicio que los ejercicios de instruccion.

La compañía de dotacion es la que presta el servicio diario, manteniendo una guardia de prevencion á cargo de un sargento y una guardia al almacen de pólvora, de un cabo y cuatro soldados. De los oficiales se nombra uno cada dia, que hace el servicio de Jefe de dia de plaza.

La compañía está acuartelada, durmiendo en él todas las plazas de tropa; pero no disfrutando racion sino sólo sueldo, no comiendo rancho sino cada cual de su cuenta en su casa.

El servicio se hace con arreglo á ordenanza, aunque la tranquilidad del pais permite bastante tolerancia y no hay el rigorismo que exigen otros puntos militares.

No puede, sin embargo, compararse la compañía de Marianas á las fijas, que hemos visto en muchas provincias de Filipinas, porque aquellas son de paisanos mal vestidos y sin disciplina, y los de Marianas pueden prestar servicio activo tan pronto como sea necesario, y á pesar de las circunstancias pacíficas de las islas, no carecen de espíritu militar.

El material de guerra consiste en fusiles an-

tiguos de chispa, para toda la fuerza, y correajes inútiles, casi desechos, antiquísimos.

2 cañones de á	18.
4 idem de á...	12.
2 idem de á...	8.
3 idem de á...	4.
1 idem de á...	3.
1 idem de á...	2.
2 idem de á...	½
15 cañones.	

Toda esta artillería es viejísima é inútil en su mayor parte, á donde quiera que se lleve, y sobra para el servicio que aquí pudiera necesitarse.

Hay pólvora, balas y algunos otros objetos proporcionados al armamento; esto es, que á excepcion de la pólvora que aún se conserva en estado de servicio, aunque la hay no muy buena, todo lo demás debe contarse por inservible.

La mayor parte de esto vino á estas islas en 1830, y era de lo desechado en Manila por antiguo; de manera que puede por esto formarse idea de lo que ello será hoy.

Las *fortificaciones* que todo esto han de protejer, son únicamente las escabrosidades del terreno y otros accidentes ventajosos por naturaleza, pues lo que el arte ha aumentado es completamente inútil para todo servicio.

No se crea por esto que se carece de obras, pues hay en esta isla de Guajan nada ménos que nueve fuertes ó castillos, de ellos dos en la ciudad de Agaña, tres en el puerto de Apra y cuatro en el de Umatac.

Todos, sin embargo, carecen de valor alguno militar, ya por su posicion ya por su forma.

Los de la ciudad son de baterías ó castillos rectangulares, el uno nombrado *San Rafael*, situado en la orilla del mar, frente á la barra ó paraje de embarcaciones: tiene muros de sillería de unos veinte piés de alto, con terraplen á la parte del mar capaz de seis piezas con rampa y muro simple por la gola. Su forma es rectangular, sin fosos ni defensa ninguna exterior ni directa ni recíproca; de manera que no puede hacer más servicio que batir directamente las embarcaciones menores que quieran forzar el paso de la barra y hacer su desembarco, lo que se conseguiria mucho más ventajosamente con artillería de campaña movible sobre la playa, ó simples baterías de tierra construidas en ella.

Detrás de la ciudad, en un cerro elevado sobre el suelo de ella unos cien piés, hay otro castillo nombrado de *Santa Agueda*, de la misma forma que *San Rafael*, pero sólo capaz de cinco piezas y con el cordon de unos nueve piés del terreno natural sin defensa alguna. A la altura que está, sólo puede servir para arrojar sobre la ciudad bombas incendiarias, lo que se conseguiria con el mismo efecto tirándolas desde allí sin necesidad del fuerte, que á más de 1.500 metros de la barra no puede hacer más que tirar á ella balas perdidas sin objeto alguno.

En el puerto de Apra está construido, en un islote, otro fuerte llamado de *Santa Cruz*, igual al de *San Rafael*, en el limbo mismo del fondeadero interior ó Caldera chica, pero separado de tierra milla y media de la costa que se dirije á la ciudad, y media milla de la península de Orote á la parte opuesta.

Los muros de este fuerte tienen unos nueve piés hasta el cordon, sin defensa alguna exterior, y sólo tiene un emplazamiento para artillería cubierto de un parapeto de mampostería de ocho piés de grueso con cañoneras de este mismo ancho.

Como en el fuerte no hay edificio, ni sitio para él, hay interiormente adosado á los dos fuertes que miran á tierra unos tinglados que se suponen alojamientos para guarnicion.

Esta sólo puede prestar servicio contra gente indefensa, porque un buque, medianamente armado, no permitiria tirar dos tiros desde aquel fuerte que arrasaria al momento con sus fuegos.

Para evitar esto, al parecer, se construyeron otros dos fuertes en la Península de Orote, el uno que se llamaba *San Luis;* estaba junto á la punta de este nombre, en posicion la única ventajosa del puerto, porque domina ámbas entradas y todos los fondeaderos; pero lo hicieron adosado al escarpado de la montaña, y consistia en una batería de cinco piezas, sin más espacio que el terraplen para ellas, y por supuesto sin defensa alguna próxima; de manera que batido directamente desde el mar, las balas que no lo dañasen directamente caerian sobre él de rechazo sobre el escarpado que lo enterraria en breve con sus escombros.

Más al Oeste en la misma punta de la Península estaba la batería de *Santiago* ú *Orote*. Se reduce á un parapeto á barbeta para unas seis á ocho piezas con un cuartelillo hoy arruinado. Está á 160 varas sobre el nivel del mar; de modo que es más para espantar pájaros que para servicio alguno, porque á aquella altura no podia hacerse sino tiro por elevacion sobre el puerto, y por lo tanto sin efecto alguno sensible.

Tanto esta batería como la de *San Luis* no tienen defensa alguna de la parte de tierra, de manera que pudiéndose desembarcar por la espalda de la Península ántes de entrar en el puerto, podian tomarse á viva fuerza estas obras por tierra y dejar el castillo de *Santa Cruz* sin proteccion alguna y por lo tanto á merced de los buques.

La batería de *San Luis* está hecha hoy un monton de escombros, y de la de *Orote* sólo se conserva el parapeto, pues el cuartelillo está arruinado y hecho un bosque de limoncitos.

Umatac cuenta un fuerte enteramente arruinado llamado *San José* en lo alto de un cerro, que sólo ofreceria medio de tirar por elevacion al fondeadero.

A la parte Sur, en otro cerro, hay otro castillo llamado *La Soledad*, tambien medio arruinado, sin defensa, pero cuya posicion podria ser buena para una torre de costa que dominase el fondeadero aunque algo fijante.

En el borde de él hay un peñasco á cuya cumbre se sube por una escalera bastante pendiente, y arriba está rodeado un emplazamiento que queda de unos 10 piés, por un muro de cuatro de altura con cortaduras en forma de cañoneras, el cual se llama el castillo del *Santo Angel;* pero aquello no puede valer ni para los moros de Mindanao, porque no habiendo más sitio donde estar que encima del terraplen y cubierto con un parapeto de dos piés de grueso por cuatro de altura, es fácil comprender que nádie podrá estar allí á la intemperie encerrado ni por 24 horas.

En el fondo de la bahia, delante de la iglesia, hay una batería rasa sobre el terreno natural, con parapeto y cañoneras de buen servicio como batería, pero sin proteccion ni refugio alguno, y por consiguiente sin posibilidad de defensa. Esta batería se llamó de *Santa Bárbara* por D. Francisco Villalobos que la encontró anónima.

De todas estas baterías reconocidas por inútiles y abandonadas hace mucho tiempo, únicamente se conservan en estado del servicio de que son capaces, el fuerte de *Santa Cruz*, en que hay montados tres cañones para hacer las salvas de ordenanza, y el de *San Rafael* en que hay montadas otras tres piezas en que hacen ejercicio los artilleros y milicianos.

Todos estos fuertes deben demolerse para aprovechar la piedra, que es el único servicio que pueden prestar al Estado.

Para la custodia del material de artillería se ha creado una plaza de Guarda-parque, y para ejercer funciones de Comisario hay un oficial primero de Administracion militar, el cual pasa la revista y practica los demás actos propios de su instituto.

Se paga tambien por el Estado un maestro armero para contar con él en las recomposiciones del armamento que puedan ocurrir, reconocimientos y demás que sea necesario de su profesion.

Está tambien destinado accidentalmente á estas islas un oficial subalterno de infantería para la instruccion del batallon de milicia Urbana, en razon á que no siendo natural que el Gobernador por sus atenciones, y el Sargento mayor por su instituto, se dediquen á esta instruccion, no puede esta conservarse sino por medio de un oficial que, renovándose del ejército de Filipinas, mantenga el espíritu é introduzca las novedades á esta tropa, ínterin se dota de carácter fijo é inamovible.

El ramo de guerra en Marianas se ve, pues, que predomina relativamente á la organizacion de las otras provincias de Filipinas; mas el carácter de local de sus fuerzas y el malísimo material con que se cuenta, hacen que esté la provincia completamente indefensa, lo cual podria tener una razon de ser si como las de Filipinas estuviesen organizadas tan sólo civilmente; pero tener un Gobernador esencialmente militar con Estado mayor, artillería, tropa regular, reservas, administracion militar y fortificaciones, y mantener un material completamente inútil, fuera de toda aplicacion necesaria en el pais, y otros infinitos vicios en la organizacion y elementos de las fuerzas con que se cuenta, es un verdadero contrasentido que está clamando remedio de que nos habremos de ocupar en su lugar.

III.

Marina

En una provincia, esencialmente marítima, parece debiera tener este ramo, si no una preponderancia absoluta, á lo ménos una importancia de primer órden en su personal y material; sin embargo, nada hay de esto, sino que puede decirse que el ramo de Marina no existe, porque todo lo poquísimo que hay de él es como supletorio y de carácter ambiguo y exiguo.

No existe ni un sólo individuo perteneciente al Ministerio de Marina, destinado en las islas, ni hay tampoco material alguno de este ramo.

La necesidad, empero, de representarlo ha hecho que al Gobernador se le considere Subdelegado de Marina en la provincia, más bien como un hecho nacido de la carencia de otro, que como resultado de ningun sistema determinado.

Situadas las islas Marianas en medio del Pacífico del Norte, y siendo durante mucho tiempo el único establecimiento en él dependiente de una nacion civilizada, hubieron de considerarse de hecho sus puertos como habilitados para la arribada á ellos de buques extranjeros, y así tanto los de guerra de diferentes naciones, como los balleneros, frecuentaron los de la isla de Guajan, proveyéndose en ellos de refrescos á cámbio de efectos de comercio, que se introducian sin limitacion, ni condicion, ni pago alguno; constituyéndose así una completa franquicia, que fué sancionada legalmente por término de 10 años por el art. 11 del citado reglamento de 17 de Diciembre de 1828 para los puertos de Apra y Umatac en la isla de Guajan; pero que de hecho, tambien por la fuerza de la necesidad, existió desde luego, no sólo en los citados puertos, sino en todos los lugares por donde comunicaban los buques, tanto en Guajan como en las otras islas habitadas, Rota, Tinian y Saypan.

Trascurrido aquel período, las cosas han continuado su curso por costumbre y sin oposicion de nádie, y de hecho están reconocidos por los buques de todas las naciones que frecuentan estos puertos como habilitados y francos los puertos de Apra y Umatac y bahía de Agaña en Guajan y los fondeaderos de las islas de Rota, Tinian y Saypan.

Esta franquicia, empero, está reducida al derecho de cambiar libremente efectos de toda especie por provisiones, dinero ú otros productos, verificándose estos cambios en escala tan reducida, que no merecen el nombre de tráfico, porque se reduce, á pedir los buques las provisiones que necesitan, y ofrecer para el pago, géneros que unas veces cambian directamente vara á vara ó libra á libra por leña, raíces ú otros artículos semejantes, y otras venden á dinero con el que compran despues los artículos que necesitan.

Este tráfico en su orígen, representaba una cantidad insignificante; pero llegó á elevarse á una cantidad de alguna consideracion que podrá calcularse en pesos fuertes 50.000 anuales, pero despues ha decaido hasta no representar hoy pesos fuertes 5.000. Añaden á esto que los objetos porque directa ó indirectamente se cambian estos efectos son tan sólo provisiones, que á no ser por este medio nó podrian realizarse ni ser objeto de exportacion, de manera que cohibir esta libertad seria un grave daño al pais, sin utilidad de nádie ni aun del comercio nacional, que no podria reemplazar estos efectos con otros propios, como lo demuestra lo que está pasando, pues habiendo sido anteriormente este tráfico de pesos fuertes 50.000 se vé reducido al 10 por 100, ó quizá ménos, sin que la exportacion nacional suba del importe de los situados; porque como los efectos que ofrecen los naturales para sus cambios son inaceptables para exportacion, no tienen con qué comprar, si estos no tienen salida y se limitan en sus consumos, de tal modo, que hoy, que no hay tráfico exterior, se consumen muchos ménos artículos procedentes de Manila que ántes, porque tambien entraba ó se distribuia bastante dinero, que se empleaban en artículos de Manila, que se consumian en escala mucho mayor que ahora. Esta franquicia ha evitado tambien los crecidos gastos que hubiesen sido precisos para vigilar estos puertos, por lo que no es cuestionable que esta libertad ha sido y será en extremo útil al pais en particular y al Estado en general.

Ha resultado, empero, que en mayor ó menor escala se han acostumbrado los buques extranjeros, principalmente los balleneros, á frecuentar estas islas, y ha sido preciso organizar un servicio de puertos, y como en ellos no hay producto, y por lo tanto no hay presupuestos de ingresos, ha sido muy limitado el de gastos, y el servicio es tan anómalo como puede concebirse de no costar nada ó cási nada.

Por decreto de la Comandancia general de Marina de Filipinas de 2 de Setiembre de 1825, se creó la Capitanía del puerto de San Luis de Apra en las Islas Marianas, asignándosele ocho pesos de sueldo mensual y debiendo arreglarse á las instrucciones que en 19 de Julio del mismo habia extendido para él el capitan del puerto de Manila y Cavite; y por el citado Reglamento de 17 de Diciembre de 1828 se sancionó aquel sueldo, se determinó tambien entonces los derechos que debian pagar los buques, arreglado á la tarifa de que se acompaña copia con el (número 6), de que quedó abolido el pago de ancoraje por el artículo 11 del mismo reglamento.

Con tan mezquina asignacion, fácil es comprender que el capitan del puerto no fuese otra cosa que un patron práctico. Así lo ha venido siendo desde entonces, hasta 1855 en que llegué á estas islas, siendo desempeñado este destino gran parte de este tiempo por un marinero inglés, quedado aquí de un buque ballenero, y casado, el cual, reuniendo á su corto sueldo los practicajes y la facilidad de poder traficar con los buques, proveyéndolos de víveres y demás necesario, ha conseguido hacer algunos miles de duros, y hallándose bastante anciano renunció su destino, que fué cubierto cual hoy lo está por un segundo piloto mercante, por la casualidad de hallarse aquí y ser hijo del administrador de Hacienda de las islas, que sirve este destino hace treinta años, y por consiguiente ambos miran esta isla como su ordinaria vecindad, prefiriendo hacer este servicio, aunque con cortas obvenciones, á no tener asignacion alguna, y no impidiéndole esto hacer algunos pequeños negocios ú otras privadas ocupaciones.

Posteriormente, habiéndose mandado que los derechos de capitanía de puerto ingresen en el Tesoro, se ha concedido como compensacion al capitan del puerto de Marianas por Real órden de 7 de Diciembre de 1861 el sueldo mensual de 20 pesos, asignándole tambien otros 20 para gastos de escritorio, por decreto de la Superintendencia de Filipinas de 30 de Setiembre de 1862, constituyendo el todo un goce fijo de 40 pesos mensuales, que con la sexta parte del practicaje que le corresponde con arreglo á la Ordenanza de Marina, pueden bastar á una persona del país con cortas necesidades y que dispone de tiempo y libertad para dedicarse á otra cosa.

No pudiendo este capitan de puerto atender directamente á otro que al de Apra, fué una necesidad que se tocó desde luego, crear un ayudante en la bahía de Umatac y otro en la de Agaña, concediendo al primero la parte de derechos de puerto y el practicaje de los buques fondeados allí, lo cual no producia gran cosa, por lo que mucho tiempo ha estado allí desempeñando aquel cargo algun empleado subalterno de otro ramo, que uniendo á su sueldo aquellos derechos y la ventaja de proveer á los buques, por no haber en aquel miserable pueblo quien lo haga directamente, les hacia apetecible aquel destino, que luego ha sido servido, como lo está hoy, sin sueldo alguno.

Era esto aceptable hasta cierto punto, cuando visitando aquel puerto cada año cuarenta ó más buques, ofrecia un tráfico de 2.000 pesos á lo ménos, en que podria regularse un beneficio no inferior á 300 anuales, que con otros 100 ó más de derechos y practicaje eran un goce muy suficiente para la clase de personas que ejercian aquel cargo, más hoy que llegan allí tres ó cuatro buques y que hasta los pocos derechos de puerto ingresan en el Tesoro, no ofrece aquel destino aliciente á persona alguna apta, si lo deja el actual, el cual hallándose ya allí establecido hace varios años, le cuesta más violencia moverse que quedarse, pero llevar otro, si estuviese fuera, no podrá conseguirse.

Al ayudante de Agaña, que era á la vez intérprete del Gobierno, le daban por todo goce 10 pesos al año, cosa que parece risible, con cargo á los fondos del derecho de limpia, que se cobraba y cobra; y merced á que era á la vez práctico de puerto, y cobraba sus derechos como tal de todos los que fondeaban en el de Apra, podia aceptar tal cargo. Debe explicarse para esto que en la bahía de Agaña no fondea ningun buque mayor, pero que como lo mayor parte de los que arriban á esta isla vienen del Este, es lo más comun entrar por el Norte de Guajan y acercarse á la bahía de Agaña, donde son reconocidos y se mantienen sobre bordos, ó desde allí se dirigen al puerto de Apra, pidiendo para esto el práctico; de manera que mayor número lo reciben en Agaña que en la boca del mismo Apra.

Desde que falleció el que desempeñaba este

triple destino, lo ha servido uno de los prácticos de puerto, dividiéndose ámbos por mitad el producto total del practicaje, ó alternando por semanas, el uno en el puerto y el otro en Agaña, y cobrando cada uno los buques que sirve. Como no son intérpretes, no tienen gratificacion.

Actualmente no dá este servicio ni para que viva un solo práctico marinero indio; y si hay alguno que practique, es debido á que no habiendo otra cosa, más vale algo que nada.

En las Islas de Rota, Tinian y Saypan y en las de Pagan y Agrigan, cuando hay en ellas gente, está este servicio anejo á los Alcaldes, que son las únicas personas allí dependientes directamente del Gobierno.

Suprimidos empero los cortos derechos de capitanía de puerto y exigiéndoseles algun trabajo y responsabilidad, es de justicia que algo se les asigne proporcionado á su corto gravámen, y así lo he propuesto, segun lo explicaré en otro lugar.

Esta capitanía y ayudantía de puerto no tienen á sus órdenes individuo alguno que goce haber de ningun género, ni hay tampoco asignacion para material de ninguna especie, siendo todavía de admirar que sobre esta base exista aun lo poquísimo que hay.

A mi llegada á estas islas en 1855 sólo habia en Umatac un bote ballenero, propiedad del Estado, comprado del fondo de limpia, al que no se daba otro destino que este, y haber hecho una grande reparacion en la casa Real de Umatac, con autorizacion del Gobierno de Filipinas.

El capitan ó práctico del puerto de Apra y el ayudante práctico de la bahía de Agaña tenian dos botes suyos, con que hacian su servicio, mas este servicio era nominal cuando no se trataba de obtener un practicaje, de manera que la mayor parte de los buques que se presentaban frente á Agaña no eran reconocidos porque el práctico veia que no le pedian, y se venian á tierra los capitanes sin prévia visita, y lo mismo á su salida; y en el puerto de Apra se permitia el mayor desórden.

Para disminuirlo en lo posible, fué preciso adquirir otros tres botes para destinar uno á la bahía de Agaña para visitas y practicaje, otro para el práctico en Apra y un tercero para capitanía de puerto, y suplir á los otros en eventualidades de reparos ú otros accidentes, que los tuviesen fuera de servicio. De estos botes y otro que se compró en reemplazo del de Umatac, sólo quedan dos, por haberse inutilizado los otros en el servicio y no haber fondos de que reemplazarlos.

Tanto estos botes como el de Umatac estaban y siguen tripulados por naturales que no tienen paga alguna, y únicamente se les cuenta este servicio como trabajo público ó comunal; y como se los obliga á permanecer á toda hora dispuestos á tripular los botes, y no tienen otro medio de subsistencia que los trabajos del campo que tienen que abandonar del todo para esta vigilancia, están dobles las tripulaciones de estos botes, que se componen de un patron y cinco marineros; de manera, que en toda la Isla hay ocho patrones y cuarenta marineros, de los cuales una mitad están de servicio y la otra mitad francos, para que puedan acudir á sus siembras.

Anteriormente, como la clase de buques que frecuenta estos puertos se presta á pequeños negocios con los marineros, muchos en número y que á su bajada á tierra sólo tratan de divertirse, toda esta gente empleada en los botes, era por lo general la que estaba á la vez dedicada á estos pequeños negocios, que les facilitaba su empleo, y por esto se hallaba gente gustosa para él; mas hoy que ha cesado aquel aliciente y que tienen que sufrir la mitad del año su expectativa, aunque no sea muy rigurosa, por un servicio que se redime con dos y medio pesos al año, no hay muchos que lo quieran, y es menester ejercer cierta coaccion para obtener estas tripulaciones.

En las otras islas tienen canoas ó botes propios de los establecimientos con que hacen la visita, y en Saypan están organizadas las tripulaciones como en Guajan, mas en Rota, que casi todos son pescadores, coge el Alcalde á cualquiera y con él practica las visitas, que hoy son muy raras, pues en el año pasado no hubo ninguna.

Buques mayores del Estado no hay ninguno, y preciso es convenir que el abandono de estas islas en este punto es muy sensible, porque desde 1825, en que se dió en Marianas el triste espectáculo de sublevarse un navío y un bergantin de guerra españoles para izar el pabellon de las Repúblicas insurgentes de América, no ha vuelto á verse el pabellon de guerra español en estas aguas hasta Diciembre del año

pasado de 1863, en que vino el vapor-corbeta *Narvaez* para hacer una visita de veinte dias y regresar inmediatamente á Filipinas.

El estado, por tanto, de la marina en estas islas es en extremo lamentable, por el total abandono en que se hallan los buques mayores y por el miserable servicio de los puertos que hay.

IV.

Justicia.

El ramo de administracion de Justicia está tambien en completo abandono, viviendo únicamente de casualidad, y aunque afortunadamente los casos civiles y criminales son muy pocos, no parece esto razon bastante para que no se administre justicia, cual es debido, lo mismo para un solo caso que para mil, porque el desgraciado que por crímenes ó por intereses cae en poder del Juzgado, parece que por ser solo no tiene peor derecho que donde son muchos, y el Gobierno á todos debe amparar por igual.

De tiempo atrás la justicia se venia administrando en Marianas como en las provincias de Filipinas, por los Gobernadores, generalmente legos en materias de derecho; y en su consecuencia, el mal era general. En 1844 se comprendió que ya era tiempo de organizar este servicio de un modo más regular, y por Real decreto de 23 de Setiembre de 1844 se sentó como principio, que la justicia debia administrarse en todo el territorio de la Audiencia de Manila por Jueces letrados, que lo serian los Alcaldes, donde existiese esta clase y por Tenientes Gobernadores, tambien letrados, donde hubiese Gobernadores.

Sentado este principio, determinó el Gobierno, hubiese una de aquellas dos clases en todas partes, y dotó por consiguiente á Marianas de un Teniente Gobernador, de la clase de ascenso, providencia sábia, que estaba fundada en que el aislamiento de estas Islas exige un Juez no novicio, por razon de que áun cuando los casos fuesen pocos, en ellos se necesitaban garantías de acierto, pues faltos de comunicaciones, no habia medios de consultas, ni esperanza de enmienda en los fallos errados.

Destinóse así un Teniente Gobernador, que desempeñó el cargo por espacio de dos años y dos meses, pero, sin que esto sea atacar su personalidad, parece que se aburrió de verse en este aislamiento y pequeñez de negocios, que no aumentaban ningunos ingresos á su sueldo, que aunque de 1.800 pesos no despreciables, pudo considerarle insuficiente, comparado con los que disfrutando el mismo en mejores puntos, unian á él por derechos de Juzgado ú otras obvenciones á lo ménos otro tanto.

Encontróse por esto enfermo á la primera oportunidad y la aprovechó para pasar á Manila, donde muy en breve se restableció lo bastante para ocupar otro destino mejor; y como quiera que fuese preciso fundar de alguna manera aquel cambio de situacion, se representó como innecesaria la Tenencia de Gobierno de Marianas por sus pocos negocios, y vino á quedar suprimida por Real decreto de 27 de Enero de 1854, barrenando así el principio sentado en el de 23 de Setiembre de 1844.

No hay por tanto Juzgado de primera instancia reglamentario en las Islas Marianas, sino que el Gobernador debe ejercer todas las jurisdicciones, con la circunstancia particular de que, como en Marianas no hay Letrado ninguno, no puede suplirse esta falta con Asesores, sino que el Juzgado ha de ser completamente lego, y único por tanto en su especie en todos los dominios españoles.

A mi destino á estas Islas, en cualidad de ser Abogado, ofrecí mis servicios en calidad de tal á la Real Audiencia para desempeñar este Juzgado como Teniente Gobernador, con cuyo carácter prestó el debido juramento; mas el Gobierno de S. M., por razones que no se me alcanzan, no quiso aceptar este Juez gratuito, á quien sin embargo el Tribunal ha creido deber exigir la misma responsabilidad de Juez letrado que á otro cualquiera; y por más que esté suprimida la mencionada Tenencia de Gobierno, la Audiencia cuenta entre sus Juzgados al de Marianas, y hasta por Real órden de 23 de Setiembre de 1860 se le ha dotado con Alcaide para la cárcel, Escribiente é Intérprete, pagados estos dos últimos por Gracia y Justicia.

La situacion por tanto de este ramo es anómala, porque no es suficiente razon la escasez de negocios para que estos se actúen por Jueces incompetentes, y hay otros Juzgados en Filipinas cuyos Tenientes Gobernadores pasan su tiempo sin pisar la provincia de su Juzgado, haciendo esto creer no sea tampoco muy grande, y parece, por tanto, que si para aquellos se

conserva el Juez, no debiera dejar de haberlo en Marianas.

Más tarde daremos mayor explanacion á esta materia, bastando ahora dar razon de lo que existe sobre ella.

V.

Culto y Clero.

El Clero parroquial de Marianas es muy numeroso comparado con el de Filipinas, y sin embargo, no puede disminuirse en nada.

Segun se ha indicado, hay Parroquias en la ciudad de Agaña, en los pueblos de Agat, Merizo é Inarajan, en la isla de Guajan y otra en la Isla de Rota; y finalmente, por gestiones mias en 1855 se creó una Mision en la Isla de Saypan, para procurar atraer á nuestra fé á los Carolinos, que residentes desde 1815 nádie se habia ocupado de esta materia, y hombres nacidos allí de 30 años eran tan salvajes como los que vinieron. Hoy son cási todos, tanto nacidos como venidos, Cristianos Católicos, habiendo cesado por completo los divorcios, poligamias y otras prácticas que tenian.

Hay por tanto en la provincia seis curatos, de los cuales el de Merizo tiene dos Parroquias anejas, la del mismo pueblo y la de Umatac, y otro es Misionero de Saypan.

Todos dependen de un Vicario eclesiástico y provincial, nombrado respectivamente por el Obispo de la Diócesis, que es el de Cebú, y por el Prelado provincial de Agustinos Recoletos ó Descalzos, que es la Orden á que pertenecen todos los curas.

El de Agaña tiene un Coadjutor clérigo, natural del pais.

Como á excepcion de Agaña todos los pueblos son de excasísimo y pobre vecindario, el producto de los derechos parroquiales, no sólo no puede soportar los gastos de edificaciones ó reparaciones de las iglesias y casas parroquiales, sino que ni áun pueden atender á los gastos de culto; y por esto, á propuesta tambien mia, se concedió á cada iglesia, excepto á Agaña, una asignacion de 60 pesos anuales, para gastos de culto, por cuenta del Erario.

Las obras de los edificios de aquellas iglesias se hacen tambien por el comun de los vecinos, como trabajo público del pueblo.

Accidentalmente, por consecuencia de errores en la redaccion de los presupuestos, consiguiente á las novedades introducidas hace pocos años, desapareció del presupuesto el estipendio del Misionero de Saypan, por lo cual no existe allí ninguno, pero esto es de suponer se halle hoy enmendado y se cubra aquella Mision, que es de más importancia que los curatos de los pueblos de Guajan que pueden administrarse en ausencias por los colaterales, con ménos daño que el abandono de aquellos Carolinos recien bautizados.

Suponiendo llenas todas las seis Parroquias, es suficiente número para la poblacion y áun para otros objetos, que conceptúo debieran llenarse, y de que me ocuparé en el lugar de lo que conviene hacer.

VI.

Hacienda.

Bajo este epígrafe comprenderemos todo lo relativo á rentas y gastos del Estado en estas Islas y los empleados pertenecientes al ramo.

Impuestos.—No hay en esta provincia sistema alguno general tributario. Ni la contribucion personal ó tributo, ni ninguna sobre riqueza industrial ú otra directa, ni ninguna de las indirectas están establecidas en estas Islas, si se exceptúan los diezmos prediales y el papel sellado, y aun el primero, esto es, el diezmo, no pesa sobre todos, sino sobre los españoles y su descendencia, lo cual, á la vez que hace casi nulos los productos, es en extremo vejatorio é injustificable.

Dejando por ahora de entrar en esta materia y limitándola á los hechos, repetiremos que los naturales y demas avecindados en todas las Islas Marianas, no pagan ningun impuesto general, ni directo ni indirecto.

Cóbrase únicamente diezmo predial de los españoles y sus descendientes, que de hecho son la mayoría; pero como aquí no han gozado los de esta clase privilegio alguno y al intentarse establecer el diezmo se exceptuaba á los indios naturales, todos se llamaron de esta clase, y era trabajo demasiado árduo para la Administracion el entrar en esta indagacion general.

Por otra parte, en Marianas, como no hay comercio, se trata sólo de cobrar diezmo de lo que cada cual coge para su consumo, y es tarea harto penosa para lo excaso del producto; y por esta razon no es grande el celo desplegado por la Administracion para la recaudacion de un impuesto que repugna bastante por la desigualdad, y que es de suyo difícil de recaudar.

El resultado de esto, es que el producto anual de este impuesto es insignificante.

De impuestos indirectos se cobran el de papel sellado y las bulas.

El producto total de estos impuestos en el año 1863 fué:

Diezmos, líquido	135'63
Papel sellado	132'89
Bulas	5'35
TOTAL ingresos; pesos fuertes.	273'00

En compensacion de esto el presupuesto de gastos anual ordinario es como sigue:

Gracia y Justicia.

JUZGADO.

Primer intérprete, al año	48'00
Primer escribiente	72'00
TOTAL Juzgado	120'00

CLERO.

Misioneros.

6 Misioneros de Agaña, Agat, Merizo, Inarajan, Rota y Saypan, á 640 pesos fuertes al año	3.840'00

Culto.

6 Iglesias de Agat, Umatac, Merizo, Inarajan, Rota y Saypan, á 60 pesos fuertes	360'00
TOTAL Gracia y Justicia	4.320'00

Guerra.

ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

1 Gobernador; sueldo anual	2.400'00
El mismo; gratificacion	500'00
Primer sargento mayor	1.500'00
Primer tercer Ayudante	675'00
	5.075'00

FUERZA DE DOTACION.

1 Secretario	216'00
1 Ayudante mayor	192'00
1 Id. segundo	168'00
1 Capitan de la compañía	240'00
1 Teniente	192'00
1 Subteniente	168'00
1 Sargento primero	108'00
3 Sargentos segundos con 90	270'00
4 Cabos primeros y segundos con 72	288'00
1 Id. de cornetas	72'00
2 Tambores á 54	108'00
44 Soldados á 54	2.316'00
1 Maestro armero	84'00
	9.497'00

ARTILLERÍA.

1 Teniente Comandante	850	
1 Sargento segundo	180	
1 Cabo primero	148	
7 Artilleros á 58'50	409'50	
Raciones á 25 pesos fuertes por 9 plazas	225	
		1.812'50

UTENSILIO.

Para luces	128'00

ADMINISTRACION MILITAR.

1 Oficial primero	1.500'00

MATERIAL DE ARTILLERÍA.

Gratificaciones, etc	180'00
TOTAL Guerra	13.117'50

Gobernacion.

Presidio.

100 Confinados á 22'75 pesos fuertes	2.275'00
Raciones á 25	2.500'00
Vestuarios á 3	300'00
TOTAL Gobernacion	5.075'00

Hacienda.

1 Administrador	800'00
1 Interventor	600'00
2 Alcaldes de Saypan y Rota á 144 pesos fuertes	288'00
1 Vacunador	180'00
2 Escribientes á 120 pesos fuertes.	240'00
2 Cabos de Hacienda de Tinian á 15 pesos fuertes	30'00
12 Mozos á 12	144'00
3 Retirados	84'00
Material, reparos, etc	200'00
TOTAL Hacienda	2.566'00

Marina.

1 Capitan de Puerto; sueldo	240'00
Gastos de escritorio	200'00
TOTAL Marina	440'00

Resúmen y cotejo.

Ingresos.

Diezmos.....	135'00	
Papel sellado.....	133'00	
Bulas.....	5'00	
TOTAL.....	»	273'00

Gastos.

Gracia y Justicia.....	4.320'00	
Guerra.....	13.117'50	
Gobernacion.....	5.075'00	
Hacienda.....	2.566'00	
Marina.....	440'00	
TOTAL	»	25.518'50
DÉFICIT.....		25.245'50

Vemos por lo tanto que el resultado comparativo de los ingresos y gastos anuales del Estado en las Islas Marianas arroja un déficit de unos 25.245'50 pesos fuertes anuales, á pesar del mezquino servicio que se hace en todos los ramos, y que por lo tanto tal resultado está clamando por un remedio eficaz, siendo así un error gravísimo el contentarse con un sistema pasivo de economías que no podrán dar jamás otro producto que aumentar en mayor ó menor escala la série nunca interrumpida de gastos que estas islas llevan causados, y que no podrán cesar mientras que, apartándose de la rutina, no se adopte un nuevo camino.

A esto tiende nuestro trabajo, y al tratar de proponer los medios de mejorar el estado de Marianas, suplicamos á nuestros lectores no aparten nunca la vista de este déficit, que con la actual marcha debe ser creciente y nunca aminorarse, y que suponiéndolo tan solo estacionario, absorverá en solo lo que resta de siglo la suma de un millon de duros, la que no deben olvidar nuestros lectores cuando se trate de nuevos gastos que necesariamente habremos de proponer.

VII.

Organizacion Provincial y Municipal.

Explicado lo que constituye la organizacion oficial de Marianas en lo que afecta directamente al Estado, debemos decir lo que es la provincia de Marianas y sus municipios en lo que atañe á su particular interés.

Como todas las provincias de Filipinas, la de Marianas está dividida en pueblos ó municipios, organizados por familias ó Barangays; cada Barangay, compuesto de cincuenta ó más familias, tiene un Jefe ó Cabeza, con un segundo que lo ayuda ó sustituye, y se denomina suplente.

El Cabeza y suplente deben ser vecinos honrados del mismo pueblo, mayores de edad y de conocimientos suficientes para cuidar del empadronamiento, distribucion y cobranza del impuesto, trabajos etc.

Los suplentes son propuestos por el Cabeza al Gobernadorcillo, que los aprueba; y los Cabezas, en sus vacantes, son propuestos por el Gobernadorcillo al Gobernador de la provincia que los nombra interinamente, y debe proponerlos al Superior Gobierno, no estando esto último en práctica por la falta de comunicaciones. Este cargo de Cabeza es vitalicio, no debiendo ser separado sin justa causa.

Estos Cabezas de Barangay reunidos representan el municipio y eligen la justicia por dos años, que se compone de un Gobernadorcillo, que viene á ser un Alcalde; un Teniente, un Alguacil, que podrá llamarse mayor, y es el encargado de la policía, dos Jueces que vigilan el cumplimiento de las disposiciones legales en materias de campos y ganados de que se reputan peritos, y dos testigos acompañados, que actúan en lo judicial con el Gobernadorcillo en lugar de Escribano.

Para la eleccion de estos Ministros de Justicia, que ejercen ahora sus cargos por dos años, se reunen por citacion del Gobernador, ántes de extinguirse el tiempo de los actuantes, todos los Cabezas de Barangay en ejercicio y todos los que han sido Gobernadorcillos ó Cabezas de Barangay por más de 25 años, á los cuales de las dos últimas clases se les denomina *Principales del pueblo*.

De cada una de las dos clases; esto es, de la de Cabezas de Baragay y de la de Principales, se sacan á la suerte seis de cada clase, que con el Gobernadorcillo actuante, constituyen la junta electoral compuesta de trece votantes.

Estos votan por papeletas, los que deben ser en el bienio siguiente Gobernadorcillo, Teniente y Jueces, todos los cuales han de ser presentes ó pasados Cabezas de Barangay, proponiendo para Gobernadorcillo dos, que se toman á pluralidad de votos entre los propuestos, formándose una terna en cuyo primer lu-

gar se pone al que obtiene mayor número de votos; en el segundo al que le sigue; y en el tercero al Gobernadorcillo actual. De esta terna nombra el Excmo Sr. Gobernador general de Filipinas el que cree mejor; pero por delegacion hace de hecho este nombramiento el Gobernador de la provincia, que forzosamente ha de nombrar el primero ó expresar justa causa para no elegirle.

Para los otros se propone solo uno, que debe ser aprobado por el Superior Gobierno que les extiende á todos sus nombramientos respectivos.

Como los pueblos en Marianas tienen tan corto vecindario, á excepcion de la ciudad de Agaña, se suple el número de votantes con vecinos honrados, de modo que allí cási toman parte en estas votaciones la totalidad de los hombres, y hay que escrupulizar muy poco para su admision, porque si se analiza algo, no hay quien reuna condiciones de elector.

En las islas de Saypan y Rota están los pueblos organizados del mismo modo, y hay además en cada isla un Alcalde de nombramiento del Gobernador, y es su delegado, durando dos años tambien su ejercicio. Este cargo recae ordinariamente en los que ya han sido Gobernadorcillos, ó han tenido otros cargos públicos ó municipales en Agaña.

Una vez puesto en posesion el Gobernadorcillo, tiene todo el mando ejecutivo en cobranza de impuestos, distribucion de trabajos y demás del Municipio con la aprobacion del Gobernador; pero sin necesidad de oir ni consultar á los demás Principales ó Cabezas, á quienes tan solo reune en juntas para pedir ó ejecutar cosas extraordinarias, considerándose como una especie de Concejo ó representacion del comun del pueblo.

Cada Gobernadorcillo, en lo correspondiente á su jurisdiccion, tiene la obligacion de proponer y disponer la ejecucion de los trabajos públicos; pero por la apatía general y por lo pequeño de la provincia, el Gobernador dirije de hecho estos trabajos en Guajan, y los Alcaldes en Rota y Saypan, siendo los Gobernadorcillos los que cuidan de su ejecucion, y en lo comun de una manera bien poco satisfactoria; porque siendo los pueblos tan cortos, puede más en ellos el espíritu de tolerancia recíproca que el celo por el servicio público ó el estímulo de amor propio, que en otros pueblos de Filipinas excita á los Gobernadorcillos á procurar que en los años de su gobierno se noten adelantos ó se consiga objeto determinado.

En Marianas por lo comun el Gobernadorcillo hace todo lo ménos que puede, y sólo lo preciso para no quedar en descubierto con el Gobernador.

Es tambien mucho más difícil este Gobierno local en Marianas que en Filipinas, porque allí los pueblos son grandes y hay más distancia entre los que mandan, y mucha parte de los que obedecen por lo general gente pobre é ignorante y dócil, áun para sufrir muchos abusos, y así el que gobierna tolera á los que pueden y carga la mano sin temor ni piedad al resto.

En Marianas los pueblos son muy pequeños, y la ciudad, que es el único algo regular, se compone de gente despierta, llena de pretensiones y fueros, y hay pocos que por sí ó por padrinos no levanten la voz apénas se les toque, por lo cual es muy difícil á un Gobernadorcillo usar de la fuerza.

Por todas estas razones los trabajos públicos de Marianas, hechos por los naturales, cunden poquísimo y no puede mejorarse nada, porque los que concurren á ellos van de malísima gana y no hay quien tenga fuerza moral ó física de hacerlos marchar de otra suerte.

Fundado en esto propuse al Superior Gobierno de Filipinas desde 1856 que enviase aquí cien presidiarios para que ejecutasen estos trabajos públicos, permitiendo á los naturales eximirse de ellos pecuniariamente, y habiendo accedido en 1861, vinieron hasta cien presidiarios, que hacen mucho más que los naturales podrian hacer nunca, y si continúan podrá mejorarse con ellos bastante la provincia. Es verdad que esto acarrea al Erario un gasto anual de 5.000 pesos; pero ínterin se corrijan los vicios de la organizacion de estas islas es una necesidad que por otra parte dejará una utilidad positiva en el país, pudiendose atender tambien a otras y otras atenciones del Estado que sin este recurso le serian mucho más costosas.

Además de haber y racion que dá el Estado á estos presidiarios, se les acredita de los fondos municipales una gratificacion de 6 cuartos á los peones, y 10 á los de oficio, de los que la mitad son para atender al mejoramiento de su ves-

tuario, y la otra mitad para adquirir herramientas, máquinas y demás aplicable al mismo trabajo, haciéndolo así más productivo.

Por este medio al cabo de algun tiempo el presidio contará con un material para servicio de obras que podrá adelantarlas bastante; haria para esto falta una direccion facultativa, sin lo cual no se tocarán muchos resultados.

Los fondos municipales con que se cuenta para esto están reducidos á la exencion pecuniaria del trabajo comunal, que consiste en 20 reales ó pesos fuertes, 2,50 los obligados en la ciudad, que son los hombres entre 16 y 60 años con pocas excepciones, marcadas por ley, y pesos fuertes 600 en los pueblos, en razon á que habiéndose obligado voluntariamente por lo corto de su vecindario á trabajar para el comun tres dias de cada semana, en lugar de los 40 dias al año á que están sujetos los de Agaña, segun la ley general redimen sus 12 dias de cada mes por solos 4 reales, en lugar de que los de la ciudad reducen sus dias á medio real, dando 20 reales por 40 dias.

Además de esta exencion ingresa en el fondo de Arbitrios ó municipal el producto del derecho de matanza de vacas y puercos.

Los ingresos totales en 1863 han sido:

Por exenciones de trabajo comunal....	1.244
Por matanzas de reses.....	152
Total ingresos municipales...	1.396

Los gastos fueron:

Por gratificaciones de presidiarios.....	548
Médico.....	60
Compras y jornales.....	372
Gastos de recaudacion y distribucion.	28
Uno por ciento para la Real Hacienda..	139
	1.147

RESÚMEN.

Ingresos.....	1.396
Gastos.....	1.147
Sobrante.....	249

No puede ser por tanto más exíguo el presupuesto de ingresos y gastos municipales de estas islas, no habiendo ningunos otros provinciales, siendo evidente que si no se adopta otro sistema, esto siempre será un pais miserable en todos sentidos.

Existe tambien en estas islas un establecimiento de carácter excepcional que no se sabe á punto fijo á qué pertenece; pero que colocamos en este lugar porque el objeto que llena corresponde á las atenciones provinciales de Filipinas.

Consiste este en los hospitales de Lazarinos que se suponen necesarios aquí por creerse abundar ó ser como endémica la elefanteásis en estas islas. Esto en el fondo es un error, porque no hay aquí más Lazarinos que en cualquiera provincia de Filipinas, y si la gente tuviese un poco más de aseo, ni habria uno ni tampoco los llagosos crónicos que se reputan Lazarinos y son los que han dado esta inmerecida fama.

Para atender estos hospitales se determinó en el artículo 12 del ya mencionado reglamento de 1828 que se conservase la Hacienda de Tinian, dedicando á estos hospitales su producto.

Las tales haciendas están reducidas simplemente á mantener en aquella isla de Tinian un Teniente alcalde con dos cabos y 12 mozos dedicados todos á coger toros y puercos silvestres que hacen *tapa*, y se vende en Agaña á beneficio de los referidos hospitales.

Es lo singular que los citados cabos y mozos son pagados por el Estado, aunque bien escasamente; y tanto esto como los otros gastos, hasta realizar la venta de las carnes, es á deducir de sus productos.

Segun el mismo citado artículo del Reglamento, la Administracion de este establecimiento corre á cargo del Administrador de Hacienda, con intervencion del Gobernador, y ciertamente que no puede esperarse mucho beneficio de sistema tan ambíguo.

De las ventas de la Administracion de Hacienda del último quinquenio de 1859 á 63 resulta lo siguiente:

INGRESOS.

Por ventas en 1859.....	1.425
——— 1860.....	671
——— 1861.....	648
——— 1862.....	392
——— 1863.....	912
TOTAL.....	4.048

GASTOS.

1859.—*Detallados.*

20 por 100 por fletes	214	
10 por 100 Teniente Alcalde	148	
Escribiente	72	
Descargas	42	
Herramientas	90	
Pregonero	4	
3 por 100 de venta	55	
2 por 100 mermas	30	
		655
1860 su total		597
1861 id		444
1862 id		331
1863 id		352
TOTAL por cuenta de productos		2.379

Por cuenta del Erario.

2 Cabos á 15 pesos uno, cinco años	150	
12 Mozos á 12 en id	720	
TOTAL por cuenta del Estado	»	870
TOTAL gastos, pesos fuertes		3.249

RESÚMEN.

Ingresos, pesos fuertes	4.048
Gastos, id	3.249
Líquido beneficio	799
Al año $^1/_5$	159'80

Segun las mismas cuentas, los gastos de los Hospitales fueron en el mismo periodo:

1859.

Médico	300	
Mozos y enfermos	120	
Ropas	139	
		559
1860		524
1861		678
1862		486
1863		437
TOTAL para gastos del Hospital		2.684
Al año $^1/_5$		537
Idem producto		159
DÉFICIT		376

Vése, pues, que el tal establecimiento es completamente incapaz de cubrir el objeto á que se le destina, debiendo además tomarse en cuenta que los gastos que se suponen de Hospitales están reducidos á cuatro sirvientes que tiene el Hospital, y á las ropas que se dan á los enfermos sin asistencia alguna médica, porque en este año sólo tuvo enfermos en la isla de Tinian, donde no se les da más que de comer de lo mismo que se caza.

Cuando hay mujeres ó se pone en observacion algun hombre en el hospital de Agaña, produce un gasto de cinco ó seis reales diarios por manutencion, asistencia y medicinas, ó sean unos 20 pesos cada mes, de manera que sólo dos en tal estado duplicarian el déficit.

El pago del médico no podria soportarse con estos productos ni ménos su asistencia por dietas y medicinas, si las hubiese, de manera que este establecimiento es solo un gravámen indebido para el Estado por los mozos que paga, y un pretexto para mantener unas pocas personas y pequeños beneficios á otras sin verdadera utilidad de ninguna especie, por lo que creemos que todo esto debe desaparecer como lo propondremos más detalladamente en otro lugar.

VIII.

Instruccion pública.

Uno de los objetos de más interés en todo país es la instruccion pública, y ciertamente Marianas cuenta para ello con elementos superiores á todas las provincias de Filipinas, comparados en globo uno y otros; pero circunstancias especiales hacen que no cuente esta provincia con medios mejores que todas las otras como veremos en breve.

Hay en Marianas, desde muy al principio de nuestra posesion, un colegio llamado de *San Juan de Letran*, que fué creado para la enseñanza de los niños naturales de estas islas, por gestion del Padre San Vitores, y que fué dotado por la munificencia de nuestros Reyes con una asignacion anual de 3.000 pesos fuertes, la cual sin duda no debió consumirse por completo, y de los sobrantes, girados ó prestados se aglomeró un capital en Manila que á pesar de las vicisitudes que sufrió con la pérdida de las Américas españolas, todavía dejó una existencia bastante para que, habiendo cesado la consignacion, sólo con los réditos de aquel capital se obtenga una consignacion anual de 1.000 pesos fuertes.

Además de esta suma, cuenta la instruccion pública de Marianas con el producido de dos impuestos ó arbitrios, el uno directo, que consiste en 3 rs. al año que pagan los padres de familia por cada niño ó niña que asiste á la escuela, y otro indirecto, procedente de licen-

cias de caza que se expiden pagando un real al mes por cada fusil ó escopeta.

Estos impuestos produjeron en 1863:

Contribucion de escuelas	231
Licencias de fusiles	120
Del colegio	1.000
Total para instruccion pública	1.351

Con esta cantidad debe darse instruccion gratuita á 1.452 párvulos de ambos sexos, que figuran en los padrones, y que suponiendo no ser más que la primaria y el idioma castellano, que es todo á lo que se puede aspirar, necesitarian unos 30 maestros y maestras que debieran estar dotados por término medio con 60 pesos al año, y necesitarian por lo tanto 1.800 pesos fuertes, suma á que se acercan los ingresos lo bastante para que bastasen si todos fueren dedicados á este fin; mas desgraciadamente el llamado colegio invierte sólo de sus 1.000 pesos 200 en maestros, consumiéndose lo demás en mantener á un Rector y sirvientes del mismo bajo la denominacion de porteros y otros, que puede decirse sin exageracion que ningun servicio prestan á la enseñanza, perjudicándola gravemente en razon á que sólo dejan disponible para ella la suma de 350 pesos fuertes, con la que hay que atender al pago de los maestros expresados en la lista que sigue, produciendo un déficit insaldable, porque no pueden tenerse ménos maestros ni con dotaciones más mezquinas.

Al proponer lo que conviene á todos los ramos, nos extenderemos cual lo necesita esta materia, bastando por ahora manifestar lo que existe:

INGRESOS PARA INSTRUCCION PÚBLICA.

Situados del colegio	1.000
Impuesto de escuelas	231
Licencias de fusiles	120
	1.351

GASTOS.

	Rector y dependientes etc.	800
2	Maestros del colegio	200
8	Maestros primeros á 36 pesos	288
1	Maestro segundo	24
1	Maestra primera	84
1	Idem segunda	36
2	Maestras terceras á 24	48
7	Auxiliares á 12	84
22		1.522

RESÚMEN.

Ingresos	1.351
Gastos	1.522
Déficit	171

Con lo manifestado hasta ahora consideramos haber dado un conocimiento suficiente de lo que son en general las Islas Marianas, lo que constituye su historia, lo que son cada una de las islas por su suelo, habitantes y recursos, y finalmente, cuál es su organizacion oficial en lo social de todos sus recursos.

Mucho más pudiéramos habernos extendido en minuciosos detalles que podrian excitar la curiosidad de algunos; mas dirigidos principalmente á una mira de utilidad, creemos puede contribuir á ellas, no hacer demasiado largo este trabajo, ya de suyo no breve, y por esto nos abstenemos de dilatarlo más.

Réstanos todavía mucho que decir y estudiar y la parte más difícil de llenar, puesto que hasta ahora, con más ó ménos trabajo y acierto, hemos podido entresacar y coordinar datos reunidos por otros; mas al tratar de aprovechar estos datos, combinándolos y comparándolos hasta proponer el medio de hacerlos útiles al Estado con la mira de verlo libre algun dia del gravámen indefinido que hasta ahora produjeron y al que no se ve término, nos hallamos con un completo vacío, porque nos vemos obligados á marchar en la más profunda oscuridad, sin otra guia que nuestros cortos conocimientos y nuestro buen deseo.

Tenemos por esto que demandar de nuevo, al comenzar este período, la indulgencia de nuestros superiores, que no dudamos alcanzar, para cubrir con ella nuestros errores, hijos tal vez de nuestro mal modo de ver las cosas, mas nunca de otro propósito que el mejor servicio del Estado y prosperidad de estas islas á que llevamos consagrado no pequeño período de nuestra vida, y de que nos apartamos con el pesar de no verlas en el grado de prosperidad de que las consideramos capaces. Abrigamos, empero, la esperanza de que lleguen á ella algun dia, y sostenemos entre tanto con eso nuestro ánimo para emprender la tarea que nos resta.

CUARTA PARTE.

ESTUDIO ANALÍTICO DE LAS ISLAS MARIANAS EN TODOS SUS ELEMENTOS, Y PROPUESTA DE LO QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RAMOS CONVIENE HACER PARA CONDUCIR ESTAS POSESIONES ESPAÑOLAS AL ESTADO DE PROSPERIDAD QUE LES CORRESPONDE.

I.

Importancia de las Islas Marianas y objeto que deben llenar.

Al dar una idea general de las Islas Marianas no hemos podido ménos de indicar su grande importancia, como llave de las grandes navegaciones que desde todas las costas occidentales del continente americano, desde las orientales de la Australia y de todos los establecimientos en el Mar Pacífico del Sur y Norte bajo los 20 grados de esta latitud, se dirigen á la China ó al Japon, y en gran parte á la India y á los mares Boreales. Allí hemos anticipado ya que las Islas Marianas son llamadas á ser un gran depósito de un punto de estacion para el inmenso comercio, ya desarrollado por estas vias, y que está llamado á tomar unas proporciones colosales á medida que se realicen ciertos hechos, y entre los cuales no es de los de ménos importancia el sacar las Islas Marianas de su actual postracion y oscuridad. Así lo apuntamos entónces; mas como quiéra que podrá esto parecer exagerado nos creemos en la necesidad de extendernos en su demostracion.

Es innegable, y puede apelarse para el pleno convencimiento á todos los escritores antiguos y modernos sobre navegacion, que por razon de los vientos no puede hacerse la travesía por este mar de Oriente á Occidente, sino por la zona entre los 12 y 20 grados de latitud; de manera que, ya procedan los buques de las inmediaciones del cabo de Hornos, ya de la Nueva Georgia, posesion inglesa por encima de la California, á los 50 grados Norte, necesariamente tienen que buscar á Marianas al dirigirse á la China ó al Japon, y en su mayor parte tambien pára la India.

Del mismo modo tienen que adoptar esta derrota para China y el Japon los de los establecimientos centrales del Pacífico, y mucha parte de la costa oriental de la Australia, quedando sólo una corta porcion, la más baja de ella, de donde en la mitad del año preferirian doblar el Cabo Sur de aquella tierra que seguir su derrota por el Oeste.

Si en direcciones opuestas, esto es, de Oeste á Este viniesen las derrotas por Marianas, no podrian haber subsistido abandonadas hasta hoy; mas desgraciadamente la misma causa que hace forzoso el tránsito por ellas de Este á Oeste, que son los vientos constantes del Nordeste, hacen desfavorable el tránsito por ellos de la otra vuelta, y todos los que las cruzan al venir á China las huyen necesariamente al regresar á sus puntos de partida, á donde se dirigen, ya por encima de los 27°, ya por debajo de los 7, de modo que todo el principal trasporte, que es el que se verifica de Occidente á Oriente, ó sea de la India, China y Japon para la América, la Australia y puntos intermedios, todo para fuera de las aguas de Marianas. Esta es una verdad que sin duda opondrán á la idea de importancia de estas islas, y por esto, ántes que otro la señale, hemos querido presentarla nosotros, para que no sorprenda á los que lo ignoren, y sobrecogidos de esta contrariedad crean con ella destruidos nuestros asertos. Entraremos por esto de lleno á analizar esta cuestion y sus consecuencias, hasta determinar la verdadera influencia que estas circunstancias puedan tener, y hasta donde es posible corregir su daño con sabiduría y prevision.

Indudablemente es, en efecto, que al presentarse los buques que se dirigen á China van en busca de cargamentos, ordinariamente

sin ellos, y que á su regreso pasan todos léjos de Marianas, por lo cual el tonelaje que surca estas aguas va en lastre en cási su totalidad.

Estos buques, empero, forman sus cargamentos de dos clases de artículos, los unos propiamente chinos, que son sederías, manufacturas y té, y los otros coloniales, que son arroz, azúcar, café, especias y otros, que proceden en cási su totalidad de mercados de las islas del Sur y de la India y Filipinas. Estos productos, aunque de menor valor, constituyen en peso y volúmen la mayor porcion de los cargamentos, por lo que al tomarlos en los puertos de China, no se hace más que trasportarlos; pues aunque en la parte del Sur de China se producen algunos, es mayor en ella su consumo que su produccion, por lo que tiene la China que importarlos de Filipinas á otros puntos más bajos.

Los efectos chinos propiamente dichos, esto es, sederías, manufacturas y principalmente el té, proceden del Norte de aquel país, y como ya por su poco peso como por su inmenso valor no pueden hacerse, generalmente hablando, cargamentos exclusivos de ellos, tienen que formarse en su mayor parte de peso y volúmen con efectos coloniales, arroz, azúcar etc., y completarse con los de China, seda, manufacturas y té.

Es preciso, por lo tanto, ó que los efectos coloniales se lleven al Norte de China y que los buques de travesía acudan allí á cargar, ó que los efectos chinos bajen al Sur donde los carguen sobre los coloniales.

Fundado en esta necesaria disyuntiva se creó y mantiene el puerto de Hong-kong, exclusivo depósito de efectos coloniales que recibe del Sur, y de artículos chinos que bajan del Norte, desde que abiertos al tráfico exterior más puertos, cesó de ser Canton el único por donde ántes salian estos artículos traidos allí por el interior.

Para hacer, pues, los cargamentos en China, es de necesidad que suban ó bajen por su costa unos ú otros artículos; y como los coloniales son más pesados y voluminosos y de menor costo, fácilmente se comprende ser preferible acarrear los de China que los otros, y que el mejor depósito será aquel adonde puedan llegar unos y otros con ménos gastos.

Hasta ahora el punto elegido es Hong-kong por ser lo más Sur de China.

Refiriéndonos á este puerto, hemos manifestado que los buques que vayan á él á cargar deben pasar por Marianas, desde donde invierten de dos á tres semanas, por término medio, para llegar á Hong-kong; y una vez cargados gastarán de tres á cuatro en ponerse á la latitud de Marianas todos los que vayan á puntos más al Sur de Guajan en todo el Pacífico, los que reunidos forman un total de seis á siete semanas, que economizarian estos buques en cada viaje si en vez de pasar á Hong-kong, llegasen sólo á Guajan; y como los viajes redondos que hacen estos buques pueden estimarse de cinco meses por término medio, un ahorro de mes y medio representará 30 por 100 de economía de tiempo, y por consiguiente de riesgo y gastos.

Si, pues, el conducir á Guajan los efectos que hoy van á Hong-kong puede hacerse con ménos de este recargo, será indudable que el depósito de Guajan aventajará al de Hong-kong.

Los efectos de China vienen hoy á Hong-kong de Changjay y puertos más al Norte; y como la costa está enfilada por las monzones, los buques costeros que hacen este acarreo tienen que luchar siempre con los vientos á su ida ó á su vuelta; y como esta lucha y los riesgos son muy grandes en la monzon de Sudoeste, resulta que cási todo este trasporte se verifica en la monzon de Nordeste, en que la excesiva demanda de fletes los hace subir á precios exorbitantes que únicamente son soportables por el alto valor de los artículos.

Estos buques á su retorno tienen que montar 10° de latitud ó sea un poco más que los que de Manila van á Hong-kong, y sin embargo que las posiciones respectivas entre Manila y Hong-kong, y entre este punto y el Norte de China es favorable á los primeros; invertir dos meses en cada viaje entre uno y otro punto es navegar bien, aun sin cesar en todo el año.

En lugar de esto tanto desde Guajan á Changjay como inversamente no deben invertirse más que tres semanas en todas las estaciones; de modo que todo lo que baja ahora á Hong-kong podría traerse á Guajan en el mismo ó menor tiempo, y en toda estacion lo convertiría en navegacion ordinaria la que hoy es estacional, y por lo tanto mucho más costosa. En lugar de producir el depósito en Guajan un

recargo de gastos sobre los efectos de China comparado con Hong-kong, daria por el contrario una positiva economia y regularidad al tráfico.

Los buques que vienen del Sur y Este a buscar estos artículos los tomarían por tanto en Guajan aun mas baratos que en Hong-kong.

En cuanto á los coloniales, que comunmente suben á Hong-kong de latitudes más bajas que Guajan, sufrirán un retardo al venir á esta isla en la monzon de Sudoeste; pero en cambio al retorno no les será de grande obstáculo puesto que podrán volverse siempre por baja latitud, y en la monzon de Nordeste, en que tienen que venir al Pacífico alcanzarán á Marianas ántes que á Hong-kong, y tendrán tambien viento favorable para su vuelta, de modo que todas estas cosas consideradas, los viajes redondos entre las Islas de Sonda y Hong-kong serán por lo comun más largos que entre Guajan y aquellos puertos del Sur.

Los buques de Filipinas, en particular de Luzon, son los que perderán en venir á Guajan; mas como la exportacion de Filipinas para China no puede ni aun bastar para el exceso de la importacion de estos artículos, allí hallarian todavía mejor mercado sin la competencia de los que viniesen á Guajan.

La exportacion que hoy se hace de nuestras Islas para San Francisco y Australia hallaria tambien un beneficio grande en este cambio, porque nuestros buques nacionales podrian hacerla hasta Marianas, en lugar de depender como hoy de los extranjeros; las islas al Sur en particular podrian hacer su trasporte directo á Marianas, y dar un desarrollo considerable á su exportacion recargada hoy con el trasporte á Manila.

Es por todo esto fuera de duda que por situacion geográfica el depósito en Guajan seria para el comercio del Pacífico muy ventajoso comparado con el de Hong-kong.

Los buques desde esta Isla de Guajan para Australia, América é Islas del Sur harían igual pasaje á corta diferencia que desde igual latitud, y unos 20 grados al Este por donde ahora pasan, porque fácilmente bajarian á la línea con igual rumbo y sobre ella hallarian la corriente y variables ecuatoriales que segun la mayor parte de los autores, son el mejor medio de ganar longitud, aun partiendo de Hong-kong, sin el riesgo que se corre allí en la monzon de Nordeste de perder 30 y más dias para desembarcar al Pacífico.

Los que hoy parten de Manila para San Francisco hallarian tambien grande ventaja en hacerlo de Guajan.

Resulta, por todo lo dicho, la posibilidad de obtener en Guajan los mismos artículos que hoy se buscan en Hong-kong á los mismos ó mejores precios que allí obtienen, y se ahorrarán mes y medio de navegacion todos los buques que vienen por ellos de la costa oriental de Australia, de las Islas del Pacífico del Sur y de América hasta nuestra latitud, y lo mismo los que de San Francisco van á Manila á cargar.

Los únicos que no ganarian tanto en este viaje son los de San Francisco á Changjay y Hong-kong, porque á su salida tendrian que remontarse desde los 13° hasta los 30°; pero como Hong-kong está sobre los 22, resulta únicamente la diferencia de 9° con la ventaja de que en la monzon del Norte se hace en extremo difícil esta remontada en la costa de la China, miéntras que desde Guajan hay mucha probabilidad de hallar viento y mar franco para verificarla, contando en toda otra estacion con casi iguales elementos que en China para ganar el Norte. Este corto retardo no podrá nunca exceder al tiempo ganado, porque es inconcebible la necesidad de tener que llegar hasta la misma costa de China para ganar el Este, por suponer estos vientos directamente del Norte que entónces permitirian ganar longitud gobernando derecho al Este, para subir al Norte cuando se encontraren vientos más orientales.

Ocurre ahora tambien frecuentemente que muchos buques salen de San Francisco con cargas para la Australia y suben luego en lastre, á tomar otra en China. Estos podrian traer su carga á Guajan y tomar directamente su retorno sin hacer un viaje de dos meses en lastre miéntras que los buques de Australia recogerian esta carga y la completarian con efectos finos de China ú otros.

Si en lugar de tratarse de efectos de China nos ocupamos de los del Japon, en la suposicion de que ha de tomar incremento este tráfico, hallaremos aun más favorables circunstancias, en razon á que para llegar los efectos del Japon á Hong-kong tendrán que sufrir mayor gasto que para venir á Guajan.

Hay tambien en el Japon muchos artículos que pueden exportarse á Australia en competencia con los de China y América, y deben ser más baratos que aquellos puestos en Guajan por lo mucho menor de la distancia y contarse constantemente con vientos favorables para esta navegacion.

Parece por esto demostrada la posibilidad de constituir en Guajan un depósito central, mercado comun para el cambio de productos entre América, Australia é Islas del Pacífico y los estrechos de Sonda, parte de Filipinas, China y el Japon. No se nos oculta sin embargo que llegar á conseguirlo es una empresa muy difícil; más no siendo imposible y estando la naturaleza de nuestra parte, debe confiarse que lo que tiene tan grandes elementos si no consiguen el lleno de su posicion, podrá á lo ménos aspirar á ocuparla honrosa en el mundo comercial.

Consideremos ahora á las Islas Marianas bajo otro aspecto.

Desde que comenzaron á tomar importancia los establecimientos de Australia y la California, nació la necesidad de ponerlos en rápida comunicacion con América, Europa y la China, y hace más de 16 años que se piensa, se habla y se trabaja para el planteamiento de líneas de vapores que atraviesen el Pacífico; las rivalidades que crean intereses encontrados entre ingleses, franceses y anglo-americanos ha sido en mi sentir la causa de que hasta ahora no se hayan llevado á término.

Los primeros, y cuando hablamos de cada país no queremos decir que todos en él piensan del mismo modo, no quisieran que se distrajese de sus vias nacionales la corriente mercantil de Australia; y por esto han intentado poner á ella líneas de vapor por el Cabo de Buena Esperanza, y finalmente las han fijado por las Islas Mauricio como ramal de las del mar Rojo; han hecho por lo tanto una oposicion, ya activa ya pasiva, á toda línea que de Australia se dirija á América.

Los franceses establecidos en Otahiti querian dar importancia á aquel punto, y para eso trabajaron por cortar el istmo de Nicaragua con la idea de hacer pasar por aquellas islas la via de Europa y América para Australia.

Los anglo-americanos á su vez tienen la tendencia á que los vapores para todo el Pacífico partan de San Francisco de California; pero exigiendo esto, la colosal empresa de un camino de hierro de mil leguas á través de un desierto no era obra del momento, y fué preciso buscar un recurso interino en las líneas y en el camino de hierro del istmo de Panamá, mirado por ellos tan sólo como transitorio, y por esta razon tiende siempre á no promover otra via que la de allí á San Francisco.

En medio de estas disputas el mundo está de hecho privado de un gran bien, de cási una necesidad.

Esta paralizacion, empero, no es más que una tregua que tiene un término no lejano. Los Estados Unidos votaron en 1862 el Bill para la ejecucion del camino de hierro de San Francisco á los Estados del Oeste en el término de 10 años; y el término está corriendo, y se trabaja en la via por ambos extremos; por lo que en ocho años la obra estará terminada, y no siendo otro su objeto principal que atraer á esta via el tráfico de China, que hoy rodea el Cabo de Buena Esperanza ó el de Hornos, y libertarse de las Malas inglesas de Lóndres, llegadas allí por el istmo de Suez, claro es y necesario que vencida la más grande dificultad, la obra será completa; y que al llegar los wagones á San Francisco desde Nueva York encuentren allí vapores que conduzcan las nuevas cargas y viajeros hasta la China, y reciban lo que de allí venga, para que lleguen á sus Estados, no sólo ántes que los que dan vuelta por Inglaterra, sino ántes que Lóndres reciba sus Malas de China.

No puede, por esto, ponerse en duda que en 1872 habrá líneas regulares de vapores entre San Francisco y la China. Emancipado así del exclusivo inglés este gran mercado, y disminuido en nuestra parte tambien por la apertura del canal de Suez, se dirigirán entónces sus miras á aminorar á su vez la influencia de estas líneas americanas y de aquel canal.

El tránsito del istmo de Panamá caducará tambien en su actual servicio; pero se ofrecerá gustoso á todo el que lo ampare contra los americanos, que trabajarán entónces por destruirlos.

Los franceses, no completamente olvidados de Otahiti, y con nuevos intereses creados en la Nueva Caledonia, y ansiosos siempre de influencia en la América y el Oriente, insistirán en sus líneas del Pacífico y contarán por auxi-

liares á los ingleses, ántes antagonistas; y es de creer que, si no se anticipan ó coinciden, seguirán inmediatamente al planteamiento de los vapores de San Francisco á China otros de Centro América para Australia, partiendo de Panamá, de Nicaragua ó de Méjico, porque de no verificarse así, los americanos de los Estados Unidos tomarán de su cuenta el dirigir una segunda línea para Australia desde las Islas de Sandwich, á fin de atraer todo aquel movimiento á San Francisco.

Desprendida así la Australia de los lazos que hoy le unen al Oeste, y atraido al Oriente su movimiento, necesario será tambien que se enlace con la China por esta parte, adonde está su capital Sidney, y tambien las islas de la Nueva Zelanda y la Nueva Caledonia hoy francesa.

En un período, que no puede exceder de 10 años, debe verificarse este gran cambio; y los Gobiernos previsores que se preparen para él, podrán atraer á sus posesiones lo que pueda convenirles en este nuevo órden de cosas.

Veamos ahora si nos toca alguna parte en este trastorno.

Las líneas de vapores de San Francisco á China, objeto necesario y orígen de este cambio, no pueden por razones físicas establecerse directas por la latitud de 37° en que se hallan los puntos extremos; y esta reconocida necesidad de bajar á las islas de Sandwich como primera estacion de aquella línea y una vez allí han de correr por bajo el trópico en cuanto les sea posible, y han de buscar el mayor número de estaciones para evitarse en sus vapores una aglomeracion inútil de combustible, aguada y provisiones, que embargaría la mayor parte de su capacidad y haria más costoso el entretenimiento, y mayor capital empleado por la extraordinaria magnitud de los buques que hubiesen de hacer la travesía directa desde las islas de Sandwich al Japon ó á la China. Este supuesto, el único punto á propósito para esta estacion son las Islas Marianas, y á ellas precisamente han de venir estos vapores, á ménos que nuestro Gobierno, por resistencia pasiva ó por otras dificultades, los aparte de ellas.

Si estas líneas no fuesen todas á vapor y se adopta la idea de aprovechar los vientos como auxiliar, entónces la navegacion de Este á Oeste tiene que pasar todavía más necesariamente por Marianas; pero la de regreso desde China á San Francisco iría directamente por el Japon. En este caso de formarse un circuito, tratándose de tan considerable línea, tendría un defecto muy notable, que consistirá en que los viajeros ó efectos que pasasen de un extremo á punto intermedio serian obligados para el regreso ó la ida á recorrer todo el circuito. Los que de China quisieren ir al Japon y regresar, tendrían que abandonar esta línea ó ir nada ménos que á San Francisco con un gasto y pérdida de tiempo considerables. Los que partiesen para el mismo Japon desde América, habrían de ir ántes á China, lo cual no es un recargo despreciable.

El único medio de evitarles estos rodeos seria el establecimiento de un ramal (14 ½) trasversal, que partiendo de Guajan sin luchar contra vientos ni á la ida ni á la vuelta.

Por este procedimiento puede establecerse la línea navegada generalmente á la vela de ida y vuelta con la misma rapidez que á vapor, y consiguientemente con grande economía.

En uno y otro caso la estacion en Marianas es de una conveniencia tan grande, que puede reputarse necesidad, sin que haya más punto de dudosa competencia que las islas Boninas, que no pueden serlo sino por hallarse dificultades en Guajan; pues de otra suerte no puede desconocerse que aquellas islas están demasiado al Norte y al Oeste para satisfacer el objeto, y nunca serán dedicadas á él mientras que pueda contarse con Guajan, aun tratándose sólo de las líneas de San Francisco al Japon y China.

Todavía se hace de mucha mayor importancia esta estacion de Guajan al tratar de las líneas de América á Australia y de esta á China, porque siendo lo más probable que pasen por Otahiti aquellas líneas, podrá arrancar de allí otro ramal hasta Guajan, y se formarán otras dos nuevas líneas generales, la una del centro de América y la otra de la Australia á China; y si Otahiti pareciese muy desviada á la Australia, podria correr la línea desde Otahiti por el paralelo hasta la Nueva Caledonia, y de esta ir á Sidney y bajar á Guajan, para las dos líneas de Centro América y de Australia á China.

Finalmente, podrá establecerse una línea desde Guajan á Singapoore, tocando en Balabac, y seria la más directa via entre la América y la India, y nuestro Gobierno de Filipinas po-

dria recibir más pronto su correo de Europa, sin salir del Archipiélago.

Sobre la Carta general que acompañará á esta memoria, hemos trazado todas estas derrotas que no pueden dejar duda alguna acerca de la inmensa importancia de las Islas Marianas, en la colosal, pero próxima empresa de la navegacion al vapor en las diferentas líneas del Pacífico.

Si localizamos la cuestion que hemos tratado hasta ahora en lo que afecta al tráfico y navegacion de todo el Pacífico, podemos considerar á la Isla de Guajan como un centro natural, mercantil y gubernativo no sólo de su grupo de Marianas, sino de toda la Micronesia ó sea las Islas Carolinas Orientales, Centrales y Occidentales. Todas estas islas, más de 1.000 en número, están todavía en estado salvaje, y por un descubrimiento, por anteriores intentos de ocupacion, y en fin, por la proximidad á nuestro establecimiento, parece España llamada á cubrir con su pabellon todas estas tierras; para otra nacion seria por otra parte esta empresa muy costosa y sin resultado; para España seria por el contrario un objeto fácil y de grande utilidad, no sólo para ella, sino para el mundo. Poseemos en primer lugar las islas Marianas donde puede vivir una poblacion de 100.000 almas y sólo tenemos 5.000, miéntras que sobre todas esas miserables islas hay 140.000 habitantes, que viven trabajosamente por las malas condiciones del suelo, y porque aglomerados y desorganizados, son contínuamente diezmados por el hambre, las privaciones y las guerras; calamidades allí crónicas y que cesarian bajo el benéfico influjo de un Gobierno civilizador. Descargadas esas islas de la mitad de su poblacion, trasladándola á las mejores hoy desiertas, y abierto campo al tráfico lucrativo, que desde Guajan puede hacerse sobre aquellos Archipiélagos, hoy explotados en parte desde Sidney y Sandwich, las Marianas, con productos obtenidos en su suelo por esta poblacion, y por su tráfico con las otras, serian en sí mismas un mercado de consideracion que constituiria á Guajan, su capital, en punto de activo comercio y con todos los elementos para llenar su honroso lugar en estos mares.

Bajo este soló aspecto local con sólo convertir á las Islas Marianas en país poblado y cabeza de los Archipiélagos que se conocen por Micronesia, su importancia seria muy superior á la Isla de Sandwich constituidas Reino independiente, con quien no se desdeñan de hacer tratados las más poderosas naciones.

Si volvemos la vista á consideraciones políticas, hallaremos tambien que situadas las Islas Marianas en el gran trayecto de la navegacion entre todo el Continente Americano y la China y entre esta y Australia, las aguas de Marianas son una estacion de crucero marítimo capaz de imponer bastante respeto á dos naciones de primer órden naval, sin salir cási de nuestras aguas, y aun desde ellas se pueden amenazar establecimientos de las mismas ó frecuentados por su marina mercante, á la par que son una salvaguardia de agresiones que se intentasen por estos mares contra Filipinas, nuestra posesion principal en ellos.

Bajo este punto de vista no es tampoco Marianas un punto pasivo que sólo tiene que temer, sino que al contrario, al resguardo de sus puertos pudiéramos hacer mucho daño á naciones de que algunos súbditos no han escrupulizado mucho en procurárnoslo no largo tiempo há.

Una estacion naval en Marianas pudiera á la vez que cubrir la espalda á nuestras Filipinas, imponer no poco respeto á los que de la otra parte del Pacífico quisieran molestarnos, y á medida que vayan desarrollándose los intereses por estos mares será mayor la fuerza de este freno.

Considérese por tanto la cuestion ya mirándola como punto comercial, ya como estratégico naval, ya como limitado á lo que le rodea, las Islas Marianas son un punto de grande importancia que sólo necesita hacerlo conocer. Dotándolas de lo que les falta, y esto conseguido, no serán miradas con menos interés que las Antillas y Canarias ó las Baleares en el Mediterráneo por más que en su estado actual no quisiera verse en ellas más que las Calamianes ó Babuyanes, midiéndolas por el solo barómetro de lo poco, ó mejor dicho, lo nada que producen y lo mucho que cuestan.

Nuestro Gobierno, al ocuparlas en época ya tan remota, no pensó ciertamente en el interés que ofrecian estas islas; pero la experiencia hizo conocer sus ventajas como estacion para los buques que cruzaban el Pacífico; y despues que cesó para nosotros aquella necesidad, se

ha sentido una especie de instinto de no abandonarlas, y dejamos ahora tan demostrada su importancia, que se comprenderá por cualquiera, seria locura cederlas ó perderlas, y que tan sólo hace falta conocer los medios de llevar estas islas al lugar que les corresponde para poner mano á su ejecucion.

El tener la conviccion de que se camina á un objeto importante (si lo hemos conseguido), hará desde luego los obstáculos mucho menores, y los sacrificios poco sensibles; no como los de hoy, que es preciso dolerse de ellos considerando que todos juntos, desde su orígen, no dán por resultado más que completo vacío y nulidad.

Si hemos logrado convencer de que las Islas Marianas no son tan sólo peñascos inútiles, llenos de ratas, sino un punto importante y de grande porvenir, nuestra tarea será ya extremadamente fácil, y abrigamos la confianza de que á medida que avancemos llegaremos á demostrar que lo que falta es poco más que un *fiat* de nuestro Gobierno, y este *fiat*, no podemos dejar de esperarlo de su ilustracion y altas miras de engrandecimiento de nuestra patria, que felizmente brotan por todas partes bajo el dichoso reinado de nuestra gran Reina.

Bajo su cetro se levanta nuestra nacion, se engrandecen y florecen nuestras principales posesiones ultramarinas, se sacan de la nada las posesiones fronterizas de Africa y las cási ignoradas de Fernando-Póo. Por todas partes ondea nuestro pabellon coronado por nubes de humo y á todas partes alcanza la fuerza de nuestras armas y el oro de nuestras arcas. ¿Faltará sólo para Marianas? No lo creemos. Nos parece imposible, y desde que el Gobierno supremo sepa el verdadero valor de ellas desatenderá raquíticos temores y traerá hasta ellas su voluntad y con sólo ella será lo demás llevado á término.

A proporcion que desarrollemos nuestras teorías esperamos que obre este convencimiento hasta en los más incrédulos.

II.

Elementos marítimos de las Islas Marianas.

En la descripcion general de Marianas, en las particulares de sus islas y en el artículo anterior, hemos señalado la mayor parte de las circunstancias marítimas de este Archipiélago; mas como quiera que aun en las obras más modernas publicadas sobre navegacion, se sientan principios erróneos y se omiten circunstancias de interés para la navegacion por estas aguas, hemos creido deber reasumir en un solo cuerpo lo que nos han enseñado los libros y nuestra propia experiencia, á fin de que por ello se forme una exacta idea de lo que son las Islas Marianas consideradas como establecimiento marítimo.

Situadas estas islas en el mar Pacífico del Norte sobre una cordillera, entre los 13° y 21° de latitud N. y entre 150° y 135° de longitud oriental de San Fernando, se encuentran en la zona de los vientos generales de Nordeste, que cortan por completo, siendo por lo tanto estos vientos Nordeste los que reinan en todas las islas.

Esto no obstante, hay dos causas que influyen notablemente en esta ley comun; la primera, la general de la situacion del sol segun las estaciones del año, y la segunda, la proximidad á las costas de la China, donde reinan alternativamente los vientos del Sudoeste y Nordeste independientemente de la latitud.

Por razon de la situacion del sol se experimenta que los vientos son inclinados comunmente hácia la parte del Ecuador en que el sol se encuentra; así que miéntras este reconoce el hemisferio del Sur, los vientos predominan de la parte del Norte; siendo cási director de aquel polo en Diciembre y Enero, en que está aquel astro lo más al Sur, y por el contrario, cuando sube para el Norte, el viento va volando al Este hasta convertirse en Sudeste en los meses de Junio y Julio, en que se halla el sol lo más Norte posible.

Como su paso por los paralelos de las islas produce tambien una propension á la calma, resultan éstas frecuentemente en los meses de Mayo y Agosto, y además como el viento Sudeste no es el natural de esta zona, no sopla tampoco con fuerza por lo comun ni firme.

En cuanto á las monzones de la costa de China, es incuestionable que no existen en Marianas como muchos suponen, puesto que si existiesen no se experimentarian durante ellos vientos ostensiblemente contrarios á aquellos monzones. Creemos sólo que la monzon influye en los vientos de Marianas, pero que no reina

en ellas y deben considerarse del todo fuera de su zona. Esta influencia consiste en que como, segun hemos dicho, los vientos son más Nortes cuando el sol está al Sur, que es tambien cuando reinan iguales monzones, en la costa de China la coincidencia de ámbas causas produce Nortes y Nordestes frescos en Marianas en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Inversamente al tiempo de la monzon de Sudestes en las costas de China y más al Sur, los vientos naturales de Marianas son del Sudeste y Subsudeste flojos, por lo que el ímpetu de los Oestes y Sudoestes no encuentra obstáculo, y cuando son muy fuertes alcanzan á Marianas en estas mismas direcciones ó modificados y convertidos en Sures; y cuando tienen poca fuerza unos y otros producen en estas aguas calmas favorecidas por la presencia del sol sobre estas latitudes. No puede contarse por esto con vientos Sudoestes en Marianas ni aun en la fuerza de esta monzon en China y Filipinas, ni tampoco con Sures, porque muchos años no llega el Oeste á Marianas, y cuando llega es como viento variable, que reina alternativamente con Sudestes, Sestes y Semordestes y calma.

Los vientos, por consiguiente, que se pueden reputar por reinantes en Marianas, son Nortes y Nordestes en Diciembre, Enero y Febrero; Nordestes frescos en Febrero y parte de Marzo y Abril; calmas Estes y Sesudestes en Mayo y Junio; Sudestes, Sures y algunos Sudoestes con calmas, Agosto; Sudestes y Estes y Noroestes Setiembre; Nordestes, Norte y Noroestes Octubre y Noviembre.

Concíbese por esto que desde Noviembre á Mayo es cuando se puede contar con vientos seguros del primer cuadrante, que de Mayo á Agosto deben esperarse del segundo, y que de Agosto á Noviembre no puede esperarse viento seguro, si bien hay probabilidades del tercer cuadrante.

De Marianas hácia el Este es muy raro que pasen los Oestes, pero algunas veces se verifica alcanzar hasta 10 y 15° más.

Es tambien objeto de encontradas opiniones si Marianas está ó no en la zona de los huracanes bagios ó tifones, y es nuestro parecer hallarse en el límite de ellos, y que siendo este fenómeno producido por el cambio de las monzones, ó sea variabilidad de los vientos, hay razon para creer que sean todavía más frecuentes en Marianas, donde esta variabilidad es propia de su *situacion*, porque, como hemos dicho, la monzon del Sudoeste no hace más que aproximarse á Marianas, y segun los vientos que haya prevaleciendo puede serle fácil convertirse en viento medio, esto es, Sur ó Sudsudoeste, ó producir choques y crearse los huracanes.

Estos, por tanto, puede haberlos, y se han experimentado de hecho en todos los meses del año; pero son los más frecuentes y violentos de Setiembre á Noviembre, porque comenzando á soplar entónces Estes para Nordestes frescos, si encuentran atrasada la estacion de Oestes hácia el mar de China, se producen choques que rompen en huracanes que vienen del Noroeste y luchan caminando hácia el Este, en que disminuyendo la accion de Oeste rolan por el Norte y Este con gran furia, hasta que se inclinan al Sur, donde concluyen subiendo hasta el Oeste como calmosos.

Cuando la monzon del Sudoeste no es fuerte ó se atrasan los Nordestes á Marianas, no hay estos huracanes ó son meramente temporales del Noroeste al Nordeste, los cuales se experimentan cási fijos cada año, acompañados de una mar muy gruesa. La época más comun de éstos es entre Enero y Febrero, ó sea al decaer la monzon de Nortes.

Fuera de estos fenómenos, la atmósfera de Marianas es generalmente diáfana, experimentándose muy pocos dias de horizontes opacos, pues aun en la estacion de copiosas lluvias, de Julio á Setiembre, se verifican estas en chubascos que vierten agua á torrentes, pero pasajeros; de manera que de una á otra hora se pasa de una especie de diluvio á un sol claro y cielo despejado.

En cuanto á puertos, ya hemos dicho haberlos buenos en Guajan y Saypan con un fondeadero en la rada de Pagan; pero considerando ser Guajan la verdadera isla, llamada á ser la capital, nos referiremos á ella y repetiremos que el puerto de Apra, en su actual estado, es capaz de cualquier servicio, y con poco arte se convertiria en uno, que se contaria entre los magníficos del mundo.

La isla ofrece terreno y clima para obtener cuantos recursos sean necesarios á un gran puerto mercantil, y los naturales tienen una excelente disposicion para marineros, segun lo están justificando en los buques balleneros, que

casi los prefieren á cualesquiera otros; teniendo mucha facilidad en aprender inglés, que se comprende hoy por una gran parte de los habitantes de Guajan.

Lo único que no se presta á esta isla favorable son los elementos para construcciones navales, porque no hay maderas apropósito para ella, pero en cambio están ahí San Francisco de California, Australia y Nueva Zelandia, donde abunda este artículo, y de donde no tienen los buques, por lo comun, carga que sacar, de manera que podrian surtir á Guajan con suma facilidad.

Tambien de Sidney podria traerse todo el carbon de piedra que se quisiera, y seria Guajan el puerto del Pacífico donde estaria este artículo á más bajo precio.

Lo único que falta á esta isla es poblacion, y sobre este punto necesitaremos tratar separadamente y por extenso.

Explicadas ya las circunstancias de Guajan para la navegacion, vamos á atrevernos, á pesar de no ser de marino nuestra profesion, á indicar las diferentes derrotas que consideramos más favorables para las navegaciones de diferentes puntos á Guajan y viceversa.

Trataremos, por tanto, de las derrotas siguientes:

De las Islas Filipinas á Guajan y regreso.

De Hong-kong y Sur de China y su regreso.

Del Norte de China y el Japon y su regreso.

De San Francisco de California, Islas de Sandwich y costa de América hasta 20° Norte y su regreso.

De América Central y del Sur y su regreso.

De Nueva Zelandia, Australia é islas del Sur Pacífico y su regreso.

De los estrechos y demás posesiones más Sur que Guajan y su regreso.

De la navegacion por la Micronesia.

DERROTA DE FILIPINAS Y SU VUELTA.

Ha prevalecido la opinion de largo tiempo atrás, que la navegacion de Filipinas á Guajan debe hacerse con preferencia en la fuerza de la monzon de Sudoeste y directa por el Estrecho de San Bernardino, y que de no hacerse en ese período debe venirse por el Sur de Zamboanga á la línea, y ganar allí longitud hasta poder con el Nordeste coger la isla.

Convenimos en que por la primera derrota con circunstancias favorables debe hacerse el viaje más corto; pero miramos este viaje como fundado en eventualidades, que una vez no halladas, producen los frecuentes viajes de 50 y más dias que se han experimentado en esta derrota y estacion.

Parécenos tambien que la segunda derrota debe adoptarse tan sólo en el caso de no ser otra posible, y por esto explicaremos las que nos parecen más arregladas á los buenos principios de navegacion, determinando para esto tres derrotas segun los vientos reinantes en Filipinas.

1.ª En la fuerza de la monzon del Sudoeste.

2.ª En la fuerza de la del Norte.

3.ª En variables del Este.

1.ª Cuando prevalece la monzon del Sudoeste no hay duda que desembocando el Estrecho de San Bernardino con fuertes Oestes ó Sudoestes hay probabilidades de alcanzar á Guajan, si no con estos vientos, con otros del Sur ó Sudeste, para lo que convendrá, como aconseja D. Juan Echevárría en su derrotero, bajarse hasta los 14° latitud Norte; mas esta derrota ofrece dos inconvenientes graves; el primero, que al desembocar la bahía de Manila pueden encontrarse grandes trabajos hasta montar la punta de Santiago de la misma isla de Luzon y hacerse allí ya largo el viaje ó tener por temor de esta contrariedad que permanecer dentro de la bahía, que lo es equivalente.

La segunda y principal es que, si al acercarse á Guajan falta el Oeste, contra lo cual no hay ninguna garantía, los buques se encuentran en una zona de calmas y con corrientes que los abaten al Sudoeste, en términos que hay muchos ejemplos de haberse vuelto á Filipinas sin poder coger á Guajan, no debiendo perder de vista que todos estos casos han recaido, por lo comun, en buques que traian esta derrota en esta misma monzon. Consideramos por esto esta via como meramente de fortuna, en que no es conveniente fiar mucho, y por lo tanto no la aconsejamos á nádie.

La derrota que aconsejaremos es la de montar al Norte de Luzon, para lo que no puede ofrecerse entónces dificultad ninguna, y como entonces el paralelo, miéntras se conserven los Sudoestes sin perder su fuerza, y ganar al Nordeste en cuanto se vayan aflojando y hasta tener la Isla de Asuncion al Sudoeste, en cuyo

caso debe hacerse rumbo á ella si siguen los Sudestes ú otros cualesquiera vientos, procurando coger aquella isla ó Agrigan, desde la cual, si se experimentan los mismos vientos, no habrá más que pasarse al Este y con unos ú otros vientos coger á Guajan, miéntras que si se hallan Nordestes ó Estes pueden tomarse bajando por el Oeste de las islas.

El único riesgo que tiene este viaje será el hallar vientos Sudestes; mas estos no pueden subsistir mucho más al Este y Norte de Guajan, por lo que bastará hacer un poco al Nordeste para ganar longitud, poder despues bajar y coger la isla con los Sudestes. Este viaje nos parece no deber nunca pasar de 20 dias, porque no se tiene recelo de la recalada y puede correrse por alta latitud y venir á Guajan por el Este, en lo que no debe invertirse más de este tiempo y á lo sumo 25 dias, pero nunca 50, como no es raro por la derrota directa.

Para el regreso de estos viajes, si se espera encontrar todavía viajes de la monzon en Filipinas, creo preferible dirjgirse á pasar al Sur de Mindanao; pero si está ya algo caida entiendo mejor ir al Estrecho.

2.ª Prevaleciendo la monzon de Norte debe depender la derrota del momento de la salida que se permite correrse al Norte y doblar á Luzon, es indispensablemente mejor que ir al Sur. Una vez desembocado el Estrecho de Batanes ó Babuyanes, debe ganarse al Norte lo que se pueda si los vientos son Nordestes con los terrales y corriente de la cantra-costa Formosa; pero si los vientos son Nortes ó cualquiera otro que permita ganar longitud, sin perder latitud debe hacerse para el Este hasta tener rumbo Sudeste á Asuncion ó Agrigan, porque entónces es cási seguro cogerlos y de allí á Guajan viento hecho y fresco.

En el único caso de parecer muy difícil montar la Isla de Luzon, debe tomarse la vuelta del Sur, pero no á Zamboanga sino al Estrecho de San Bernardino, que con vientos inclinados al Norte podrá pasarse y de allí tomar rumbo lo más Este posible, para lo que favorecerán estos vientos, que de no cesar llevarán el buque á las Carolinas, que segun permita el viento se correrán por el Norte si este viento sigue hasta que se llame al Este, en cuyo caso se gobernará para tomar á Guajan por el Sudeste. Si al bajar de latitud el viento se hace variable del Este debe bajarse con él á la línea ó buscar los variables y la corriente para el Este entre 0° y 3° Norte. Mantenerse entre las Carolinas es un error grave por los muchos peligros y ninguna probabilidad de favorable viento.

El viaje por esta derrota no debe durar en lo ordinario más de 30 dias.

Bajarse desde Manila á Zamboanga para ganar al Este por la línea, en lugar de aprovechar los Nortes para ganar con ellos la mitad del camino haciendo rumbo Sudeste ó Estsudeste, partiendo de San Bernardino, nos parece perder á lo ménos diez dias de viaje, sin concebirse la razon y porque cuanto se puede hacer por el Oeste de Mindanao se haria lo mismo por el Este.

Si no se puede salir por San Bernardino pero sí por Surigao ú otro paso, siempre creo ventajoso partir de Filipinas lo más alto posible.

Debe tambien tenerse presente para esta derrota, que en el mes de Marzo ya vienen á Guajan las bancas Carolinas de las Islas que están al Sur de Marianas, de manera que únicamente en Diciembre, Enero y Febrero podrá ser necesario rebasar por el Sur el Meridiano de Guajan, para cojerla con un buque medianamente diligente.

El regreso en la fuerza de esta monzon es más seguro por el Norte de Luzon, porque es fácil tomar desde Guajan suficiente barlovento para embocar bien el estrecho de Batanes y en dos dias estar en Manila; miéntras que desde San Bernardino allá podria experimentarse algun retardo.

3.ª Cuando no prevalece ninguna de las monzones se debe remontar la costa de Luzon y ganar la latitud con cualesquiera vientos hasta subir á los 30° para encontrar los vientos occidentales con qué se debe ganar hasta acercarse al Meridiano de Marianas y bajar á ellas rumbo Sudeste poco más ó menos.

El Directorio de navegacion de Maury aconseja esta misma derrota para los buques que parten de Hong-kong á Australia y América del Sur, estimando en 25 dias el tiempo necesario de Hong-kong á la línea, 20° al Este de Guajan; de modo que gastar este tiempo desde Manila á esta isla debe considerarse un viaje largo.

Para el regreso en estas épocas, es incuestionable el viaje directo por San Bernardino.

En resúmen diremos que la verdadera y natural derrota de Manila á Marianas es por el Norte de Luzon, pasando por el estrecho de Batanes, y que en la fuerza de las dos monzones de Sudoeste y Norte se pueden dispensar los buques de subir más al Norte con tal que puedan alcanzar por el paralelo á colocarse al Norte de Asuncion, desde donde procurarán cogerla y tomar desde allí á Guajan por el Oeste si reinan Sudestes, y por el Oeste, si Estes ó Nordestes ú Oestes.

En estaciones del Este deben remontar los 30° ó más para encontrar vientos occidentales con que ponerse al Noroeste de Asuncion y poder coger aquella isla y de allí á Guajan.

Tan sólo cuando no se pueda ganar el Norte debe salirse al Pacífico por bajo de Luzon, y entónces preferir el Estrecho á bajar sin objeto al Sur. Cuando no se puede ganar el Norte es por reinar este viento, y en este caso con él se puede ganar mucha longitud ántes de llegar al caso extremo de buscar la cerriente ecuatorial, que está de 1° á 3° Norte. Entretenerse entre las Carolinas es un error grave; hay muchos peligros mal situados y no se pueden esperar sino vientos calmosos de la parte del Este.

De Marzo en adelante se puede hacer rumbo á Marianas en cuanto se corta su meridiano; ántes de esta época deben ganarse otros 10 grados.

El regreso, por regla general, debe ser por San Bernardino; pero en la fuerza de los Nortes es más seguro y desembarazado el viaje por Batanes, y en la fuerza de Sudoeste por el Sur de Mindanao si los vientos inmediatos á Guajan se prestan á ello.

Los viajes regulares con buques bien aparejados deben estimarse de 25 dias término medio los de venida, y 16 los de regreso.

Si en lo comun son más largos deben atribuirse ú la incertidumbre de las derrotas y á las malas condiciones de los buques, que son fuertes, son pesados y que por lo comun están mal aparejados; de modo que prefieren tardar mucho á somsterlos á prueba en navegaciones de remontada.

Buques y Capitanes de buenas condiciones que frecuentasen esta derrota, tardarian poco en justificar que no es más difícil ni largo hacer viajes redondos á Marianas que á Zamboanga; pero miéntras no haya más que improvisados con Capitanes y buques nuevos en la carrera, no será fácil desvanecer la idea de que se necesitan 40 dias para llegar á Guajan desde Manila.

De Hong-kong y Sur de China á Guajan y su regreso.—Como el viaje de Manila á Marianas hemos dicho debe hacerse por Batanes siempre que á ellas pueda subirse, y como Hong-kong se halla á la altura próximamente de aquel paso, claro es que siempre deberá venirse por él á ménos que hallando difícil embocarlo en época de Seste se prefiera subir por el Oeste de Formosa; pero de todos modos el viaje será siempre el del Norte que hemos descrito al tratar de Manila.

El regreso será directo desde Guajan á aquel paso, que puede tomarse en toda estacion, habiendo sólo el obstáculo de llegar desde él á Hong-kong cuando reine mucho el Oeste; pero este mal no tiene remedio, porque la corta distancia entre Batanes y Hong-kong hace que nunca parezca preferible irse á Zamboanga por evitar aquel remoto riesgo, porque con tal que el viento esté de Sudoeste puede tomarse Hong-kong fácilmente.

El viaje debe estimarse en algunos dias más corto que el de Manila, considerando bastantes 30 dias para venir y 14 para el regreso.

Del Norte de China y Japon y su regreso.—Como aquellos puertos están ya en la zona de los vientos del Oeste, no habrá más que ganar muy poco al Este en la estacion de estos vientos para hacer travesía directamente á Marianas, de donde se regresará directamente en todo el año, bastando 16 dias para el viaje á Guajan y 12 para el regreso.

De San Francisco de Californias, islas de Sandwich y costa de América y regreso.—Para todos estos viajes no hay más que dirigirse lo más rectamente posible desde el punto de partida á la zona de los Nordestes, y seguir esta zona hasta Guajan.

Para regresar es la via natural la del Norte, procurando ganar latitud, que se hará desde luego gobernando lo más Norte para el Este que se pueda; cuando los vientos sean Norte, en todo caso debe guardarse como regla el no perder nunca latitud aunque sea preciso ir algo para el Oeste, porque una vez subidos á los 30° la longitud se gana fácilmente.

Los viajes de San Francisco y costa de América pueden estimarse en 45 dias, y los de

Sandwich en 30, para el regreso podrán contarse 45 para la costa y 36 para Sandwich.

De la América Central y del Sur y su regreso.—Para venir desde la parte baja de la América á Marianas únicamente habrá que procurarse ir ganando latitud Norte al mismo tiempo que se corre al Oeste, de manera que se vendrá á rumbo casi directo á Marianas y podrán invertirse unos 40 á 45 dias hasta Guajan.

Para regresar será lo más necesario ganar alguna longitud al Este para bajar despues al Sudeste salvando la Australia. Si al salir de Guajan los vientos son inclinados al Norte será preferible marchar desde luego al Sudeste y con los variables y corriente ecuatorial alcanzar los 153° longitud oriental de San Fernando, de donde ya se puede bajar hacia Nueva Zelandia pasándola bien por el Este, bien por el Oeste, y de allí rumbo directo á su destino; este viaje podrá estimarse en 50 dias. Si al dejar á Guajan los vientos son inclinados al Sur, será preferible ganar longitud por el Norte, hasta ponerse en situacion de cortar con rumbo Sudeste la línea en los 153°. El tiempo en uno y otro caso vendrá á ser el mismo, dependiendo en ámbos el acortarlo ó alargarlo de la dificultad que se experimente en cortar la línea hacia aquella longitud.

De Australia, Nueva Zelandia y demás Islas del Pacífico del Sur y su vuelta.—La navegacion de esta parte estriva en pasar la línea en paraje de donde con los vientos del Este pueda cogerse Guajan; por lo tanto todas las Islas que se hallen al Este de las Carolinas no tendrán que buscar otra cosa, que dirigirse con los Sudestes y Nordestes á rumbo directo á Guajan.

Los que estén al Oeste de esta isla y al Sur del Trópico ganarán con los vientos del Oeste al Este y con los generales del Sudeste lo necesario para pasar las Carolinas al extremo de las Centrales como por Ascension que es el paso más comun siguiendo á rumbo directo. De lo más distante que es el Sur de Australia bastarán 25 dias para estos viajes que se retardarán poco para los de la costa Occidental en doblar el cabo Sur de Australia.

Para el regreso se hará lo mismo que para ir á América é islas muy al Este; pero en los del Oeste serán muy raros los casos en que no sea preferible dirigirse al Sur para ganar allí la longitud, puesto que en la línea y en el Trópico podrán hacerse al Este los que habiendo perdido longitud necesiten ganarla.

En igual tiempo podrá irse á todos estos establecimientos orientales de la Australia.

Para todos los que están al Oeste de Trasmania parece preferible la via del Oeste, aun en la monzon de Sudoestes, porque bajando de latitud en esta monzon siempre se podrán hallar variables de Sur ó Este para colocarse en los 40° latitud Sur desde donde los vientos son ya favorables para el resto, el término medio de este viaje no debe estimarse en ménos de 45 dias, si bien en monzon de Norte podrá hacerse en 30.

De los estrechos y demás posesiones al Sudoeste de Guajan y regreso.—De esta parte podrá venirse á Guajan siempre por baja latitud, siendo no obstante preferible el viaje en la monzon de Sudoestes, el término medio de estos viajes serán 30 dias de lo más remoto.

El regreso será por el Sur cuando se tema encontrar fuerte monzon de Sudoeste; pero cuando estén entablados Sestes ó Nortes, será preferible dirigirse al Cabo de San Agustin de Mindanao para conservar los vientos y entrar con ellos en el mar de Colives.

El tiempo medio de esta navegacion será de 25 dias.

Navegacion por la Micronesia.—Para navegar por la Micronesia será por regla general preferible bajar al Sur cuando se necesite ganar longitud, ya sea para coger las islas al Este de Guajan navegando para ellas, ya para coger á Guajan viniendo del Oeste; pero cuando está algo firme la monzon del Sudoeste, Sur ó Sudeste, podrá ser preferible remontar por el Norte, porque algunas veces se afirman por mucho tiempo los vientos del Sudeste y hacen difícil ganar al Este; creemos, sin embargo, que esto sucede conservándose al Norte de las Carolinas; pero sobre la línea en esta monzon se encuentran variables del Sudoeste y Sur que ayudados de la corriente llevarán los buques más pronto que con el largo rodeo del Norte.

Del mismo modo viniendo de las Palaos con Nordestes sería locura no ir al Sur y con Sudoeste debe hacerse al Sudeste de modo que si se cambia el viento á esta parte, podrá ya en la mayor parte de los casos cogerse Guajan haciendo al Nordeste.

Un viaje redondo á cualquiera punto de la

Micronesia con un buque regular, debe estimarse de un mes por término medio, porque la ida ó la vuelta no debe consumir más que ocho dias quedando 22 para la otra vuelta y estadías, que en pequeñas embarcaciones no deben exceder de seis dias.

Un par de goletas de unas 100 toneladas explotando estas islas harian un buen negocio.

Terminado ya nuestro trabajo respecto á las navegaciones á Guajan desde todo el Pacífico que hemos querido indicar para que pueda formarse idea de la distancia, ó mejor dicho, del tiempo á que se encuentra Guajan de todos estos puntos, diremos alguna cosa del sistema y de las mejoras locales que convienen para que pudiera esperarse que Guajan sea el puerto comercial importante que puede ser.

En primer lugar creemos que por ninguna razon debe el Gobierno pensar en gravar los buques ni el tráfico, ni con exacciones, ni con fiscalizaciones, sino que debe conservar á su puerto de San Luis de Apra la absoluta franquicia que hoy goza y aun mayor, pues deberian suprimirse los derechos de Capitanía de puerto y de limpia, y dejar únicamente el pago de practicaje al que espontáneamente demande este servicio.

Estas gabelas, y mucho más el exigir que los Capitanes vayan á determinadas oficinas á dar recibos y nímias formalidades para pagar tres ó cuatro pesos, rayan hasta en ridículo y ahuyentan á muchos. Por el contrario, llegar á un puerto donde nada se paga y hay completa libertad de accion para cargar y descargar, estimula completamente al comercio, que por otros medios produce beneficios infinitamente mayores.

El Gobierno debe tomar noticias detalladas de todos los buques y sus cargamentos para reunir datos estadísticos, y claro es que este tráfico, que produce la necesidad de estos gastos y los de la policía de puertos etc., debe pagarlos; pero esto debe de ser indirectamente, porque de otro modo parece se cae de su peso el siguiente raciocinio: yo necesito saber quién es V. y á qué viene, y es menester que V. me lo diga, y que además me pague los gastos. Esto á la larga sucederá; pero no siendo directamente, parece más racional. Los que vienen á nuestros puertos vienen por su interés; pero más por el nuestro, y debemos molestarlos lo ménos posible, y nada adelantamos con esas gabelas que ninguno paga sino cargándolas con exceso al país, que al fin directa ó indirectamente es el que paga. Verifíquelo, pues, él desde luego y nos será mucho más fácil entendernos con gente de casa, que no con tanto advenedizo de todas partes del mundo.

Sentamos por esto como una necesidad, que el puerto de San Luis de Apra en Guajan debe ser un puerto absolutamente franco y sin que se pague nada en él ni aún derechos de fondeo.

El Gobierno debe tener persona civil ilustrada y atenta que recoja de todos los buques noticias de ellos, sus cargamentos etc.; pero en los mismos buques, sin causar á sus Capitanes molestia y sin pago alguno.

El puerto de Apra y la capital de Marianas en sus actuales condiciones no pueden tampoco satisfacer las necesidades de un gran tráfico; el puerto tiene un fondeadero extenso, pero descubierto y el que está abrigado es pequeño y de difícil ascenso; el embarque y desembarque de efectos es hoy gravísimo.

La capital, Agaña á cinco millas del puerto, es un contrasentido explicable sólo con su historia antigua y moderna.

En el puerto es necesario volar ó destruir hasta 10 metros de profundidad los dos bajos del fondeadero exterior y los cinco que hay entre el fondeadero de Santa Cruz y la isla de Cabras, y hacer tambien una cortadura para dar entrada á una poza especie de dársena, que hay formada por los arrecifes cerca de la misma Isla de Cabras.

Por delante del castillo de Santa Cruz se debe construir un muelle próximamente en direccion de *Punta San Luis* al *Arroyo de la Aguada*, para que pueda poblarse la faja de bajos que quedará al Sur de este muelle y que mide desde *Sumay* á la Aguada milla y media de largo por un tercio de milla cuadrada, donde podrá haber una inmensa poblacion marítima con salidas terrestres á ámbos lados y en inmediato contacto con la Península de Orote, posicion la única estratégica de la isla de Guajan.

Estas obras, que parecen colosales, no lo son sino tomadas en relacion con el actual estado de Marianas, pues si las comparamos con las de Manila, Singapoore ú Hong-kong las hallaremos bien insignificantes, porque lo

que aquí parece más grande, que es ir á fundar un pueblo sobre el mar, es una economía, pues cada metro de muelle ó muro de sosten edificado sobre estos bajos, no costará otro tanto que igual longitud de lo que tiene bajo tierra ántes de empezar el muro los andenes del Pasig ó los cimientos del cuartel de San Fernando ú Hospital militar de Manila.

La mayor parte de estos bajos, con solo dos á cuatro piés de agua en baja mar, prestan ventajas grandísimas para fundar edificios y el terraplen para calles, plazas etc., está enteramente á la mano en la Península de Orote.

El Gobierno puede hacer los muelles, y en parte de ellos sus edificios, y hacer el trazado de su poblacion prolongándola en lo bajo de Orote y tierras de la Aguada, y no es de dudar que gran parte, tratándose de tomar impulso la poblacion, optará por terraplenar mejor que quedar léjos del fondeadero.

Podrá permitirse tambien edificar sobre los bajos de la Isla de Cabras y de la parte oriental del puerto, que de este modo tendria capacidad para el mejor tráfico imaginable.

En el plano del puerto de Apra que se acompaña, se indican todas estas obras de la manera general como las tratamos.

III.

Agricultura.

Hay puntos en el globo cuya situacion los dá tal valor, que aunque carezcan de recursos locales, no por eso dejan de ser importantes. Singapoore fué de estos en su orígen, y Hongkong lo será miéntras otro no le sustituya.

La Isla de Guajan hemos explicado el interesante papel que pudiera desempeñar considerada tan sólo como punto de depósito de tráfico exterior, como nudo ó enlace de grandes líneas de navegacion al vapor y como centro y capital de toda la Micronesia.

No es, empero, esta accion exterior la única que pueda vivificar á Marianas la agricultura, ese recurso primitivo y el más benéfico de la naturaleza, es por sí sola suficiente á cambiar la faz de estas islas, una vez dotadas de los elementos necesarios para ello.

Al describirlas hemos sentado ya los datos de mayor interés en esta materia, que las islas tienen extensas tierras cultivables y un clima á propósito para todos los frutos coloniales.

Tambien hemos dicho que á pesar de esto, podia decirse que no habia cultivo y que no se exportaba de las islas una sola tonelada de fruto alguno.

Como causa principal de esto señalamos la misma fertilidad y excesiva extension del suelo comparada con la corta poblacion que mantiene.

Añadiremos á esto que los medios empleados son muy malos, sin duda porque siendo criollos y soldados la mayoría de los venidos *aquí, introdujeron ya prácticas de mal cultivo*, y la desidia y falta de necesidades hace que los naturales repugnen salir de lo que ya forma sus costumbres agrícolas.

Aquí, donde un gran número tiene buenos bueyes, nádie quiere arar con ellos, y sólo muy pocos emplean carabaos, contentándose, y en lo general, con arañar la tierra con una herramienta llamada *Fociño*, y que consiste en una especie de paleta cortante formada de una cuchilla de cinco á seis pulgadas de ancha en su corte por tres de alta, unida por un ángulo de su lomo al mango de hierro de la misma pieza y pié y medio de largo, terminando por detrás en un cubo donde se pone un asta de madera de tres á cuatro varas de larga y media pulgada de diámetro. Este útil, que no hemos visto descrito en *ninguna parte* y que parece algo á una podadera de escoplo de mango largo, ó á una ahijada de arrear bueyes para arar en España se maneja en pié tendiéndolo hácia adelante, de modo que la cuchilla quede en tierra más de dos varas delante del hombre, que pasando el asta por uno de sus costados la coge con ámbas manos, empujándola hácia adelante contra la tierra, para que la cuchilla vaya removiéndola superficialmente y cortando las yerbas, haciendo en todo un trabajo como quien rasca el suelo con una paleta.

Añadiendo á esto un machete para cortar los árboles y raíces más gruesas, se tienen todos los útiles con que hacen los desmontes, y dan despues toda clase de labores, que como puede comprenderse, nunca mueven el suelo más de seis pulgadas, que muy frecuentemente no profundizan tres

Concíbese muy bien que así poca utilidad puede obtenerse por la dificultad de desarrollarse las plantas, que muy pronto tocan pie-

dras ó lechos duros que nunca remueven, y que las cantidades de frutos no pueden ser grandes. Esto, no obstante, se estima en el maíz una cosecha mediana, dar 80 por uno de semilla. Puede deducirse de aquí lo que sería de esperar de su buen sistema de cultivo.

En la actualidad no se siembra por regla general más que maíz y raíces alimenticias y un poco de azúcar para el consumo; pero podría fácilmente desarrollarse el cultivo de la caña, el del sibucao, añil, maíz, plantas textiles, y sin mucho esfuerzo cualquier cultivador podría obtener una tonelada anual de artículos exportables, con lo que sólo 10.000 darían lo suficiente para hacer anualmente 20 cargamentos de buques de mediano porte, que estimando cada tonelada en solos 30 pesos, representarian un valor anual de 300.000 pesos, que representa cuando ménos una riqueza agrícola de tres millones de duros.

Los 10.000 cultivadores corresponden á una poblacion de 30 á 40.000 almas que Guajan sola puede soportarla con mucho desahogo; de manera que por este solo ramo, podria crearse aquí una riqueza considerable si no faltase el elemento principal que es la poblacion.

De aumentarse esta, seria necesario tambien pensar en proporcionarla animales que podrian ser de tres clases para el trabajo, bueyes, carabaos y caballos.

Los primeros pueden tener aquí muy buena aplicacion en la parte alta, que es lo más extenso, y los segundos para lo húmedo.

En cuanto el caballo sería conveniente aumentar su número para montar y tiro, pero para el campo parece preferible el buey y la vaca, porque no habiendo aquí largos viajes y arando y cargando un buey lo mismo que un caballo, produce más utilidad, por ser ménos delicado y aprovecharse la carne.

El ganado que hay en las islas no es suficiente á una poblacion de 10.000 almas y sería conveniente traer más. Esto se conseguiria fácilmente de las islas de Sandwich donde hay mucho y bueno acostumbrado al trabajo, el que importándolo enseñado, se habituarian los naturales y enseñarian al que se procrease de las vacas que viniesen y que hay.

Seria tambien conveniente la introduccion de mas carabaos que podrian venir más fácilmente de China, pero generalizado el trabajo del buey no seria muy necesario este aumento, pues con los que hay bastarian para el arroz, y como su carne no es tan buena como la del buey seria mejor que abundase este.

Hace tiempo falta alguna otra especie de animal pequeño útil para consumo de su carne, mas dudamos pueda aclimatarse bien el carnero, á no ser alguna raza propia de clima cálido que viven mejor que los comunmente conocidos. En defecto de cosa mejor convendrian cabras de buena raza.

Para mejorar seriamente este ramo de agricultura, es preciso poner un coto al abuso que hoy se hace de los terrenos y sus productos naturales; debiera desaparecer el sistema de darlo en usufructo y prohibirse coger los frutos de toda especie de los terrenos realengos.

Debo empezarse por reivindicar para el estado todos los terrenos que se hallen sin cultivo, cualesquiera que sean las plantas que haya sobre ellos, pues segun el art. 4.º del reglamento citado y todas las disposiciones sobre la materia, los terrenos adjudicados en usufructo lo fueron á condicion de ser cultivados y con cláusula de perderles si no los cultivan.

Hecho esto debe fijarse un precio á los terrenos y adjudicar en propiedad á los que los tengan actualmente en cultivo y quieran conservarlos, é igualmente deben adjudicarse suertes á los que lo pidan de los actuales moradores y nuevos colonos que vinieren todos gratuitamente mientras no hubiese oposicion, pero sujetos todos al pago de un impuesto sobre propiedad ó riqueza. De esta sola manera se cortará la codicia que tienen todos actualmente de llamarse dueños de grandes terrenos para mantener los baldios, porque como nada les cuesta, quieren el exclusivo uso de mucha extension para no tener vecinos de quienes sospechar les hurtan los animales domésticos, y les causan daño con los suyos en las siembras; gravando la propiedad con un impuesto, no serán tan fáciles en llamar suyo lo que no pueden utilizar.

En el momento que se establezca competencia sobre la ocupacion de un terreno, debe ponerse en pública subasta y adjudicarse al mejor postor, que pagará su importe á beneficio del Estado.

Para llevar esto á cumplido efecto, será necesario establecer guardas por cuenta del Es-

tado que impidan coger toda clase de frutos en lo no adjudicado para forzar á todos á cultivar terreno propio; y es indispensable que este servicio se haga por naturales de otra parte, porque los de aquí tienen la costumbre inveterada de no respetar disposicion ninguna que esté fuera de sus usos, y ninguno de ellos le hace respetar á los otros aunque esté empleado y pagado expresamente para ello.

Igual uso que para tierras de cultivo se hace para dehesas de pasto; cada uno pide hasta leguas cuadradas, teniendo 15 ó 20 puercos, y lo mismo que para aquellas, á ninguno debe permitirse aprovechamiento exclusivo, sino adjudicándoles el terreno; y el pasto en lo comun ó público debe permitirse mediante un tanto por cabeza y sin demarcacion alguna, para que prefieran el sistema de adjudicacion.

Sólo de esta manera se cortarian los abusos de cogerlo todo, sin sembrar nada y no representar valor ninguno la propiedad territorial.

Ciertamente costará en su principio la vigilancia más que el producto de los impuestos, pero en breve crecerá el valor de lo cultivado y se aumentará su extension en términos que excederán en mucho los ingresos á los gastos.

El obtener hoy frutos de los bosques es de hecho más costoso á los naturales, que equivalente cantidad de cultivados; pero confiados en aquellos, abandonan el trabajo que requiere una prevision que ellos repugnan, pues les gusta estar sólo al dia.

Otro de los abusos en que conviene poner freno, es en la cria de animales, que se verifica absolutamente á lo natural, de donde resulta la degeneracion de las especies de una manera visible y en extremo perjudicial á la agricultura y demás usos; porque lo mismo consume un mal animal que otro bueno que presta mucho mejor servicio.

Esta degeneracion dimana principalmente de que siendo los naturales de estos países abandonados para todo, y adelantándose la naturaleza en los animales, y lo más comunmente entre animales que no han llegado á su completo desarrollo y que por lo tanto ni lo llegan á conseguir ni pueden producir otros de la robustez y capacidad suficiente.

IV.

Comercio é industria.

Si la agricultura, primitiva ocupacion del hombre, se halla en una verdadera infancia en las Islas Marianas, consecuente es que el comercio y la industria, que sólo comienzan en los pueblos con la civilizacion, se encuentren todavía más atrasados que aquellos.

Así es en efecto y puede decirse que ni comercio ni industria propiamente dichos existen en Marianas.

Véndese ó impórtase alguna cosa y constrúyense algunos objetos; y preciso será por esto explicar qué es lo que esto fuere.

Desde que los españoles se establecieron aquí, introdujeron como era natural el uso de las ropas para vestir, de útiles para los trabajos y demás servicios domésticos, y construyeron habitaciones algo mejores que simples chozas de hojas de arboles.

Fué necesario desde entónces que se importasen artículos para el vestido y que se fabricasen objetos los más comunes de hierro y hubiese carpinteros y albañiles que edificasen de madera y mampostería.

Nació así el comercio y la industria de Marianas, y desgraciadamente se encuentra en aquel mismo estado.

Los primitivos Misioneros y Gobernadores pensaron y trabajaron mucho en reducir espiritual y civilmente á los naturales, y al fin lo consiguieron por completo; pero unos y otros contaron para esto con las arcas reales de Méjico y ninguno se ocupó de que el país produjera los más mínimos.

No era esto posible en un principio en que el país no estaba reducido, y en unos siglos en que el comercio estaba mirado como profesion degradada, buscábase entónces sólo oro y plata, y lo que esto no fuese contábase por nada.

Terminada la reduccion, fué esta no sólo espiritual y civil sino numérica hasta un grado que causa admiracion, y de aquí que la sociedad de Marianas se dividió en dos clases del todo distintas.

La una era la de todos los dependientes del Estado, que formaban una colonia independiente y mantenida toda á sueldo.

La otra, la de pobres indios, pocos en número y sin elementos para más que continuar

su vida alimentados con raíces y otros frutos fáciles, y pobremente vestidos á cambio de corto trabajo ó miserables frutos.

Las Islas Filipinas, cási en contacto con la China, y abundantes en muchos ricos productos, no tenian comercio ni industria propia. ¿Cómo habrían de tenerlos las pobres Marianas sin gentes, sin buques, sin mercados próximos y sin estímulo alguno?

Las islas comenzaron desde entónces sólo á vegetar y los Gobernadores á hacerse traer por las naos y por cuenta de situados y propia, los artículos de consumo en la provincia, los que entregados á altos precios á la gente de sueldo hacian refluir estos sueldos á las cajas del Gobernador, que venia por este medio á hacer suya la mayor parte de los situados que á su salida embarcaba.

Este sistema subsistió hasta que se planteó en 1829 el ya citado Reglamento, por el que se prohibió á los Gobernadores el comercio y se estableció por cuenta de la Hacienda, que se comprometió en compensacion á mantener las comunicaciones, enviando un buque desde Manila, unas veces cada año, otras cada dos y algunas tres.

Abierto tambien un poco el tráfico en Filipinas, hubo quien pensó en competir en el de Marianas con el Gobierno, y al cabo de algun tiempo vino á comprenderse que el sistema de la tienda por cuenta del Estado era más ruinoso que útil, y se suprimió definitivamente.

Quedaron así los particulares en el derecho de traficar; pero á pesar de la prohibicion era muy fácil á los Gobernadores hacer este tráfico por segundas manos, y si no lo hicieron fué por no querer; mas lo hicieran unos ú otros este tráfico estuvo reducido, y lo está hasta hoy, á traer de Manila géneros para ropas, que se venden á dinero que se remitia en efectivo á Manila hasta 1855, en que hecho yo cargo de este doble envío de numerario del Gobierno para Marianas y de los particulares para Manila, propuse hacerlo cesar estableciendo el giro contra la Tesorería general; y hasta ahora en el periodo de 10 años no ha sido necesario traer un solo peso, ni tampoco los particulares han tenido que remitirlo, lo que prueba que el tráfico está exclusivamente limitado al porte de los situados, puesto que ni el Gobierno tiene que tener fondos, ni los particulares los remiten ni exportan otros frutos; una de cuyas cosas sería precisa si el valor de lo importado excediese al situado, ó si este excediese á aquellos valores.

Este sistema es incorregible, miéntras la poblacion de Marianas no varíe de relacion con el importe de los situados, porque ascendiendo estos á más de 20.000 pesos, y habiendo en Marianas ménos de 5.000 almas, cuenta cada habitante con 5 pesos del Gobierno para sus necesidades exteriores, lo que es más que suficiente; y de aquí que no piensen en dedicarse á nada productivo.

El Gobierno puede modificar esto, disminuyendo sus gastos y echando impuestos; mas lo primero es de todo punto imposible, porque los empleados que tiene y sus dotaciones son todavía menores que los necesarios, atendida la situacion aislada de este Archipiélago; y su contínuo roce con extranjeros, y lo segundo sin variar estas condiciones, pareceria duro y daria muy escaso resultado, porque si no se imponian más y las contribuciones directas de Filipinas no crecieran, ingresaria muy poco en el Tesoro, y si se estableciau indirectas costaria más que su importe. Es de necesidad, por consiguiente, una alteracion radical del sistema.

Las Islas Marianas, segun hemos ya explicado, son un punto geográfico esencialmente mercantil, y hoy día la primera condicion de estos centros es una grande libertad de cambio, y es necesario no perder de vista que toda mejora que se emprenda en Marianas, ha de estar exenta de toda traba, sin lo cual jamás se conseguirá atraer á Marianas la prosperidad de que son capaces y que es necesaria para que dejen de sernos gravosas.

El comercio, pues, y la industria consiguiente á él, vendrán á Marianas por sí mismos tan luego como se creen en ella los otros elementos de que se alimenta, que son navegaciones y frutos de exportacion de que hemos tratado y que no pueden crearse sin el primero y vital de todo país, que son los hombres; cuando tratemos, pues, de ellos, reasumiremos lo que debe hacerse para obtenerlos, y de ellos nacerá despues todo lo demás.

V.

Poblacion.

Vamos á tratar del elemento principal de vida de los países, de la poblacion.

Sin ella las más feraces y más ventajosas por su situacion son objetos inútiles, y con ella los áridos desiertos, las peladas rocas y los mortíferos pantanos se convierten en jardines, ciudades y concurridos puertos. Ejemplos mil pudiéramos citar de estas trasformaciones, á la par que de aquel parecian nada, á proporcion que los malos puntos se poblaron ó que permanecieron inhabilitados los buenos.

Uno de estos últimos, ya lo hemos repetido y no nos cansaríamos de hacerlo, son las Islas Marianas, cuya falta de población las tiene sumergidas en el olvido, miéntras que bien colonizadas serán un establecimiento de grande interés y riqueza.

Estudiaremos por esto las causas y marcha de su despoblacion y propondremos los medios de repoblarla, analizando las consecuencias de esta empresa para que el Gobierno supremo, pesando inconvenientes y ventajas, resuelva definitivamente lo que considere convenir á sus altos fines.

Ya hemos dicho que segun la historia de la ocupacion de estas islas, escrita por los jesuitas, sus primeros misioneros, se podian estimar los habitantes de todo el Archipiélago en más de 100.000, y si puede dudarse que fuesen tantos, es incuestionable que eran numerosos, é innegable que aquel número puede servir muy desahogadamente en sólo las tres islas de Guajan, Tinian y Saipan.

Aquella poblacion, cualquiera que fuera su número por consecuencia de la guerra, epidemias, cambio de hábitos ú otras calamidades consiguientes á la ocupacion, sufrió empero una disminucion considerable, aunque no consta precisamente en qué período fué; mas en los primeros censos que se conservan formados en 1710 ya sólo aparecen en todas las islas 3.197 almas de naturales que continuaron decreciendo sin cesar hasta 1800, que sólo se numeran 2.206 en las dos Islas de Guajan y Rota, únicas pobladas.

En compensacion de esto, los españoles y filipinos, con pocas mujeres venidas, y enlazadas en su mayor parte á las del país y nacidas de ellas, fueron creando otra poblacion cruzada que comienza á figurar en 1725 con 95 almas, y que en el citado de 1800 alcanzó ya 1.952, es decir, que cási llegó á igualar á la indígena pura.

Desde este período y en otros 25 años, crecieron ámbas razas aunque desigualmente, de modo que en aquel año de 1825 fueron 2.683 los indígenas, miéntras que la raza cruzada llegaba á 3.218, continuando este desigual progreso hasta 1830, en que habia 3.865 mestizos, miéntras que los naturales, incluyendo 55 Carolinos, sólo alcanzaron aquel año 2.683.

Desde entónces, al organizar la poblacion en *Barangayes*, ya se confundieron las castas y numeraron en comun, habiendo llegado en 1855 á 8.775.

Desgraciadamente en el siguiente 1856 sufrió la Isla de Guajan una primera epidemia de viruelas que arrastró los dos quintos de la poblacion, y con este motivo descendió á fines de aquel año á 5.241, haciendo un retroceso nada ménos que á su estado de principios del siglo, por lo que en su progreso ordinario no puede esperarse la recuperacion de esta pérdida sino á la entrada del venidero ó sea hácia 1900.

Para entónces, sin embargo, sólo podrá haber en Marianas los habitantes de 1855 á corta diferencia; más ¿cuál será en aquella época el estado de las islas?

Entónces, como ahora, no habia más que Agaña que por el número de sus habitantes mereciese nombre de pueblo.

Entónces, como ahora, los habitantes en su mayor parte, se alimentaban cási todo el año de frutos espontáneos de los bosques, y apénas se cultivaba más de lo preciso para el sustento de tan escasa poblacion.

Entónces, como ahora, se hallaba con suma dificultad algun hombre que se prestaba á trabajar en los más comunes ejercicios por un jornal de 37 ½ céntimos de peso fuerte.

Entónces, como ahora, estaban los campos desiertos é incultos en cási su total extension, y ninguno queria cultivarlos constantemente.

Entónces, como ahora, no habia operarios de ningun arte ni quien quisiese ejercerlos.

Entónces, como ahora, no habia ninguna clase de industria.

Entónces, como ahora, no habia más comercio que unas pocas telas traidas de Manila para cambiarlas por el dinero que paga el Gobierno á sus empleados sin artículo alguno de exportacion.

Entónces, como ahora, vivian todos del situado y nada más que del situado. Y en una

palabra, el estado de las islas, en nada esencial, ha cambiado por la pérdida de aquella poblacion y por otras circunstancias que con ella han coincidido.

Esta poblacion, por consiguiente, no puede cambiar en nada en lo que queda de siglo y quizá en muchos años del otro, si se dejan las cosas marchar por su ordinario curso, y tenemos necesidad de decir algunas palabras que darán el conocimiento de que este cambio no puede verificarse por las causas que tantas veces se han preguntado y nunca se han dicho ántes de mi venida á estas islas, del lamentable estado en que se encuentran y se atribuye su pobreza.

Para entrar en el análisis de estas causas, es preciso tomar como antecedentes que los pueblos conservan durante siglos los caracteres distintivos que le imprimieron sus fundadores; así se han visto y se ven naciones que debiendo su orígen á tribus conquistadoras han perpetuado su carácter belicoso, miéntras que fundados por fugitivos fueron siempre tímidos otros pueblos.

Puede sentarse tambien como notorio que las colonias militares no producen por lo general pueblos industriosos; el soldado, tomado esta vez en el sentido más lato, estudia y practica más para destruir que para crear y perfeccionar; y habituado á vivir del trabajo ajeno, ya sea regularmente retribuido, ya viva sobre el país, es más propio para consumir que para conservar y mejorar. En medio de la fatiga y de los peligros su espíritu fuerte lo domina todo y vive alegre y busca y usa el placer donde quiera que lo encuentre, sin la zozobra, y quizá por razon de que tal vez será el último, y sin la prudencia de precaverse para el porvenir.

Todo lo que le rodee tiene que participar de este carácter, y cuanto de él procede no puede perderlo sino en mucho tiempo y con un cambio demasiado radical en las causas que influyen sobre ello.

Esta es, pues, la razon principal de las costumbres de Marianas y de su pobreza colectiva.

Segun hemos dicho ántes, la poblacion primitiva que como salvaje no era previsora, ni industriosa, cási se ha extinguido, y la que la ha reemplazado es oriunda de soldados aventureros, que llegados muchos á estas islas despues de rodar por ámbos hemisferios ó nacidos otros en colonias de conquista, no venian ciertamente á Marianas á enseñar la agricultura y las artes, sino á comer el pan del Rey lo más alegremente posible y con la mayor holgura, aunque sin el refinamiento de la civilizacion.

Así se ha visto con frecuente repeticion pedirse desde estas islas hasta arroz, carnes y otros artículos, los más comunes y fáciles de explotar en un país donde cada hombre puede sin fatiga obtener frutos cási espontáneos para mantener una familia de 10 individuos.

Confiado cada cual en su racion, su haber y su vestuario, importábale poco de donde y como se adquirian estos artículos, ó que no veian otra aplicacion que gozar de ellos del modo más alegre y libre de cuidados.

Obligados primero á mantenerse encerrados á la defensiva ó á rechazar con las armas en la mano las agresiones, ninguno pensaba en aumentar su hacienda, ni en ejercer industrias que no fuesen muy indispensables para los mismos usos inmediatos; y todo compañero de armas, paisanos muchos y parientes los más por los enlaces procedentes de reducido número de familias, hubo de establecerse y perpetuarse en el país una especie de fraternidad que existe sin distincion de otras jerarquías que las representadas por los empleos actuales, porque las diferencias de familia no podian subsistir mucho donde no habiendo más profesion que soldados, lo eran lo mismo el hijo de otro que los del Oficial; y estos á su vez contraian enlaces é ilícitas relaciones, que daban orígen á nuevas generaciones, cuyos individuos con buenas circunstancias personales ó un poco de proteccion, se constituian en buena posicion, sin obstar su viciada procedencia, resultando así que los principales elementos que forman las distinciones por sangre están aquí destruidos desde el principio; y no quedan ni se conocen otras diferencias sociales que la mayor fortuna ó el mejor empleo equivalente á ella.

Ansiosos todos de goces, llenos de variedad comun en la profesion, y sin grandes fortunas, hubieron de hallar en la asociacion de familia el medio de aparentar una riqueza y una abundancia que en el hecho no existian.

Nació de este deseo la costumbre de ayudarse los unos á los otros; mas como todo lo que buscaban eran goces, y no riquezas, pro-

ducto de trabajos y economía, el mútuo auxilio se convirtió en orígen de fiestas y despilfarros, de modo que para todo habria de haber fiesta, y fiesta considerable.

Constituye por tanto una fiesta contínua el estado social de Marianas, porque cuantos actos notables señalan la vida de un natural, otras tantas fiestas han de celebrarlos aunque fuesen los más insignificantes.

Cuando uno nace, los parientes contribuyen con alguna cosa y se reunen para la fiesta del Bautizo, que se celebra con campanas aun por los más pobres, y acuden todos los que se tratan por parientes á consumir lo contribuido, sin que ninguno traiga ni dé nada que sirva para despues, ni para el niño, ni para sus padres, de modo que todos aquellos obsequios son un gravámen inútil para todos.

Si el niño se muere, es preciso hacerle su entierro con música y cantos, y se exige otra contribucion de la parentela, que canta ó reza, pero que sobre todo disfruta grande cena con no escasa bebida.

Si se casan, el novio en su casa ó en la de un padrino y la novia en la suya hacen la víspera dos fiestas separadas ó fandangos á que asisten los parientes respectivos prestando cada uno un obsequio ó regalo llamado *Chinchuli*, el cual consiste precisamente en puercos, vacas, aves, arroz, frutos, aguardiente ú otras bebidas, pero todo consumible en la misma francachela. Suelen únicamente algunos entónces regalar unos petates, unas escobas, y unos *tábos* ó cáscaras de coco con mango, pero en corto número é insignificante, comparado con la superabundancia del obsequio, que es comible.

Durante toda la noche sigue el fandango ó baile y canto en ámbas casas, sin tomar parte los de una en la de la otra, y sin que los novios se reunan tampoco; pero con bastante consumo y sin escasear el aguardiente y tabaco en las dos.

Llegada la mañana se casan en la Iglesia, y despues cada familia, aparte todavía, tienen almuerzo opíparo, en que es punto de honor que se ha de consumir cuanto regalaron y no poco que ponen de su cuenta los mozos ó su familia, empeñándose las más veces para ello, y cuando no pueden acabar con todo, que es cási siempre, se distribuyen los restos á las casas de los concurrentes.

Reunidos despues los novios con sus padrinos, visitan á los parientes de ámbos, ó hincándose de rodillas besan la mano á todos los mayores, con lo que se concluye la fiesta y quedan los amantes á pasar su luna de miel ordinariamente con una deuda en metálico á lo ménos de 50 pesos fuertes, y una obligacion á plazo indefinido de volver en casos análogos los obsequios recibidos, que pueden estimarse en 100 pesos.

Cuando alguno se muere se hace la misma contribucion; pero mucha parte en dinero para pagar entierro de lujo de á 100 pesos el que durante su vida no usó más que una mala camisa de lienzo azúl.

Los nueve dias siguientes hay rezo por la noche en casa del difunto, sin faltar tabaco, *bujo* y aguardiente para los devotos y devotas, y en último la cena correspondiente y misa cantada por la mañana.

Vése, pues, que todos los actos de la vida están acompañados para el que sobrevive de su correspondiente fiesta, cuyo importe no debe estimarse por término medio en ménos de 100 pesos, habiendo algunas que costarian, comprando lo que se consume, 500.

Todos estos artículos son en general regalados por los parientes á la familia del causante, lo que le dá á primera vista la apariencia de ser un alivio para él y un sistema muy recomendable; mas analizando despacio, se encuentra que segun el grado de parentesco y no el de fortuna, cada cual está obligado á contribuir con un objeto de determinado valor, y el que recibe contrae una verdadera obligacion moral y punto de honra de devolver otra igual cantidad en semejante especie en las circunstancias análogas de los otros; de manera que un fandango en que se consumen 100 pesos, no es en realidad para el que lo dá otra cosa que una deuda contraida por igual suma, que en más ó ménos tiempo ha de satisfacer forzosamente á los otros.

Resulta, por consiguiente, que lo que parece un sistema filantrópico y beneficioso, no es más que orígen de ruina y causa la más directa de pobreza de los naturales de estas islas.

En la ciudad de Agaña, con unas 4.000 almas ó sean 800 familias, hay ordinariamente como 300 nacimientos, otras tantas defunciones y unos 100 casamientos cada año, que representan 700 fandangos; que no á los 100 pe-

sos que creemos término medio, sino á los 50, representa un capital de 35.000 pesos malversados cada año, y que no se exigirian en un sistema prudente ni 7.000, de manera que no baja de 30.000 el valor de lo que emplean 800 familias, ó sean más de 37 pesos cada una que paga así á su vanidad un tributo de 3 pesos mensuales.

Si en lugar de este vicio ó sistema, se regalasen objetos de aprovechamiento y duracion ó no se diese nada, como es lo más comun en otras partes, los naturales de Marianas, trabajando lo mismo que hoy trabajan, gozarian de un bienestar superior tal vez á todos los de Filipinas.

Debe añadirse á este mal directo, que cada fandango quita á lo ménos tres dias de trabajo; el de la víspera para buscar y presentar el *chinchulí*; el del fandango, y el siguiente, en que muchos enfermos, y todos con la comida en casa, ninguno trabaja; y no bajando por consiguiente de 30 las familias que toman parte en cada fiesta, no puede estimarse en ménos de dos cada mes por familia, ó sean seis dias, que representan próximamente la cuarta parte del trabajo del año perdido en estas bacanales, además del valor de lo consumido.

Fijándose, pues, en las consecuencias de lo que parece á primera vista una costumbre insignificante, se ve que ella sola puede dar orígen á conservar la pobreza colectiva en estos naturales, en los que se ven muchos que trabajan aisladamente y recogen bastante dinero en cada año, y sin embargo, con escasísimas excepciones, ninguno tiene un solo peso de que disponer, ni apénas cosa que lo valga; pues la mayor parte sólo poseen su casa limpia de todo mueblaje.

Este mal hábito ha llamado la atencion de algunos Gobernadores, que quisieron cortarlo, pero sin conseguirlo, por ser muy difícil y delicado chocar contra una costumbre universal, y lo único que puede ser admisible es buscar medios indirectos de hacerla desaparecer, creando otras necesidades é introduciendo otras costumbres por medio de otro pueblo, pues luchar con todo lo que existe es un imposible.

Además de estas fiestas que podemos designar como principales, hay otras menores que no dejan de contribuir tambien á este mal, y que dan idea del carácter y pocas necesidades de estos llamados pobres.

Cási todos viven en casas propias, cuyos pisos, cerco y divisiones son de tabla, pero que están cubiertos con techos de hojas de coco. Estas hojas duran de uno á dos años, y por consiguiente se renueva cada año más de la mitad de ellas. Para cortar estas hojas y acarrearlas á la inmediacion de la casa, bastan por lo comun los mismos que la habitan, pero para formar con ellas una especie de tejido que las dispone para su aplicacion se valen ya de algunos mas, parientes y amigos, por lo comun mujeres, que no acudirian si se los llamase por pago, pero que se prestan como por favor, recibiendo tabaco y aguardiente en cada noche.

Terminada esta operacion, y acopiadas otras hojas de palma con que se atan á las armaduras, pudieran un par de hombres quitar el techo viejo y poner el nuevo en un dia con un gasto estimable en 75 céntimos de peso; se prefiere convidar á los parientes y sus mujeres, que son las que tejieron y todos se reunen á las seis poco más ó ménos de la mañana, comienzan su trabajo, ó mejor dicho, una grande algazara de gritos y chanzonetas, excitadas por copas de aguardiente distribuidas á una docena ó más de hombres y otras tantas mujeres que se tiran desde el suelo á la cubierta de las hojas y las amarran al techo, dando por concluida su obra á las ocho ó las nueve de la misma mañana, en que se desquitan de su fatiga con un abundante almuerzo, comunmente de puerco y arroz bien acompañado de copas, que hacen perder el dia á todos y cuestan al dueño á lo ménos 10 pesos, en lugar de los seis reales que pudo gastar; pero que se guarda bien de hacerlo para no privarse de otra docena de ocasiones semejantes que deben darle sus convidados durante el año.

Estas pequeñas fiestas de techos no bajan de 300 que al mínimo de 10 pesos consumen otros 3.000 pesos, y de ahí arriba, mal gastados con más igual y aun mayor número de jornales perdidos para otros trabajos productivos.

Hay, finalmente, desarrollado un extraordinario lujo de novenas á todos los santos de la Corte celestial; de manera que no pasa noche que no se oigan cánticos de esta especie en muchos lugares de la poblacion, y esta piedad traducida á lo clásico y terreno, no es más que

otro artículo de vanidad y capítulo de gastos supérfluos, en razon á que despues del rezo de la novena, con villancicos cantados á música de violines, sigue un rato de broma con sus tabacos y copa, y en el último dia es de rigor la misma cantada y consiguiente almuerzo ó cena, donde como en todos abunda hasta sobrar el arroz, el puerco, las gallinas y el aguardiente, no pudiendo hacer una fiesta de estas con ménos de 10 pesos que se gastan en techar la casa, sin contar los cinco ó seis de la misa cantada, las candelas, músicos etc.

De la Vírgen de la Concepcion y de San Ignacio solos no bajarán de 300 novenas, y otras 200 de otros santos, suman 500 por lo corto, cuyo gasto innecesario debe pasar de 6.000 pesos, de modo que segun puede concebirse todo lo que trabajan en el país viene á consumirse en fiestas.

Los naturales de Marianas pueden por esto compararse á los rentistas ó capitalistas disipadores, que gastando su dinero en cafés, fondos y saraos, concluyen cada año los unos y los otros más pobres que el año anterior, ó á aquellos artesanos que, trabajando y ganando un buen jornal toda la semana, disipan su importe el domingo en francachelas y otros desórdenes, y que por más que trabajen cada dia se ven más atrasados, hasta carecer ellos y sus familias de lo más indispensable, por satisfacer el vicio de un despilfarro que miran ya como indispensable, y de que no tienen fuerza bastante de voluntad para separarse.

En Marianas conocen todos lo ruinoso que les es el sistema de estos *chinchulis* y fiestas; pero cada cual los ha recibido en su bautizo, su casamiento y otros accidentes sobrevenidos en su casa, y se cree y de hecho está en la obligacion de devolver, y esta obligacion la mantienen por lo general lleno de deudas y compromisos, y si sobreviene un accidente en su familia, no tienen donde echar mano para hacer su bautizo ó su entierro con la ostentacion que les exige su amor propio; y aunque conozca el compromiso que contrae, opta por él mejor que suscribir á un humilde aparato, y la deuda se renueva, y el mal no tiene término.

Esta y no otra es la razon principal de la aparente pobreza individual de los habitantes de Marianas y de la real y colectiva en su sociedad.

La riqueza pública en todas partes consiste en lo que se acumula; y un pueblo de ménos de 5.000 almas que gasta en efectos 5.000 pesos por la parte más corta y que pierde en ellas la tercera parte del tiempo útil de su trabajo, no necesita otra causa para ser perfectamente pobre, y así lo será miéntras continúe este vicio en la escala en que se halla desarrollado.

Puede concebirse además la perniciosa influencia de tales usos en mucha parte de la poblacion, y en particular en los jóvenes, que compelidos necesariamente á consumir en algazaras y licencias la tercera parte del tiempo útil, es natural se apeguen más á este vicio que al trabajo; y de aquí que muchos además de esta tercera parte, se tomen otro tanto ó el todo para privados desahogos y holganza, originándose de aquí que sin temor de exageracion, los pobladores de Marianas, tomados en conjunto, no prestan un trabajo que represente tres dias por cada semana.

Apesar de todo, el producto de estos tres dias les da para vivir sin dependencia de nádie, y para gastar 10 pesos por cabeza en innecesarios desahogos, y como además cuentan con los situados, que aplican á la compra de efectos exteriores, bien puede comprenderse ahora sin esfuerzo la aparente contradiccion que existe entre los buenos elementos productivos de las islas y la constante y universal pobreza que aparece en ellos.

Las Islas Marianas se hallan por esto ciertamente en un estado de notoria pobreza; mas este estado no depende de que sean incapaces de producir, ni aun de que los naturales sean tan holgazanes que no produzcan *nada*, sino en que sus costumbres los inducen á consumir en gastos supérfluos y perecederos todo el fruto de su trabajo, dirigido en gran parte á crear objetos de consumo interior, y de aquí que este ni produzca economía y riqueza acumulada, ni efectos que cambiar por los otros exteriores, y por esto el consumo de la sociedad es necesariamente pobre y no puede existir comercio.

Si, por el contrario, los naturales dedicasen al trabajo el tiempo regular ó aun algo ménos, tal como cinco dias por semana, y si sus gastos fuesen moderados, este trabajo se dedicaria en gran parte á objetos útiles para la exportacion, y la riqueza se acrecentaria en Marianas con

solos sus actuales moradores, y habria un regular comercio.

En ellas se ven hombres que se proponen un objeto determinado, tal como la construccion de una casa, adquisicion de animales ó cosa semejante, y en corto período consiguen su objeto, que representa un ahorro de 100 ó más pesos anuales, de modo que si todos ó la mayoría viviesen del mismo modo y con constancia, evidente es que la riqueza tomaria grande incremento; mas esto es hoy imposible, porque el hombre propende por regla general á lo más difícil y que más halaga á las pasiones, y por esto la mayoría en Marianas preferirá gozar en medio de la pobreza á afanarse por conseguir otros bienes que en lo comun desconoce ó no le incitan.

Trabajar, por lo tanto, directamente para que estos hombres sean otra cosa de lo que son, sería en vano; y dejarlos en su estado es prorogar al infinito la nulidad de Marianas como punto productor, y por consiguiente sin perjuicios como costoso. Es, por lo tanto, necesario adoptar otros caminos que sin luchar de frente con lo existente, conduzcan á un cambio radical por medios indirectos que son los que creemos capaces de producir el deseado resultado.

Existe tambien una causa muy poderosa que se opone al desarrollo de la riqueza de Marianas, y es la gran desproporcion en que está el número de sus habitantes con el importe del presupuesto de gastos del Estado, puesto que por cada habitante paga el Gobierno 5 pesos procedentes del exterior, sin sacar nada del país, de modo que gran número de familias viven del presupuesto y disminuyen el de productores, que participan todos de aquel presupuesto, en la facilidad y altos precios á que venden los artículos ordinarios de consumo, puesto que se pagan 2 rs. por una gallina, 6 pesos un puerco de 60 á 100 libras y hasta 25 algunos grandes; un peso una tinaja ó 16 gantas de maíz, 3 un caban de palay, 12 un quintal de azúcar mala, un real cada botella de aguardiente de coco, y cási todo en una proporcion semejante.

Esto da lugar á que los pocos asíduos al trabajo encuentren á estos artículos comunes una venta que no puede ser compensada con ningun otro efecto vendido para exportacion, y de aquí que esta no pueda verificarse ni en grande ni en pequeña escala ínterin estos artículos más comunes no bajen á precios más moderados.

Actualmente cualquiera que viene á establecerse en Marianas ve claramente que sembrando maíz, criando gallinas ó puercos ú otro objeto cualquiera de consumo, obtiene más resultado que dedicándose á artículos exportables, y es por esto necesario y lógico que se dedique á aquellos con preferencia á estos, y el resultado final es que no haya exportacion.

El único medio que puede conducir á un cambio radical do Marianas, es disminuir esta proporcion entre consumidores y productores, porque á medida que haya más que produzcan en compensacion de los meramente consumidores ó sea en proporcion al presupuesto del Estado, los artículos del consumo no podrán obtener los precios dichos, y bajarán hasta que ellos mismos sean exportables ó sea preferible dedicarse á otros que dan el impulso al comercio y riqueza de Marianas.

Esta proporcion no puede alterarse sino disminuyendo los gastos públicos, imponiendo impuestos ó aumentando la poblacion; mas como lo primero es imposible porque estos gastos se hacen, no por las exigencias locales interiores, sino por lo independiente y particular de la situacion de las islas, será preciso acudir á los otros. El segundo daria tambien muy poco resultado, porque son muchos los dependientes del Estado que quedarian exentos, y porque la capacidad de todos puede mirarse como inconmensurable, porque su riqueza está en frutos espontáneos y nada guardan, de modo que prestan el carácter de pobres de solemnidad que sólo podria gravárselos en sus personas en muy insignificante cantidad, por lo que este recurso creemos no llegaria hasta impulsar la produccion en términos de dar exportacion ú otros bienes sensibles, debiéndose mirar medio como meramente pasivo y auxiliar de otros activos que sólo pueden basarse en el aumento directo de productores que no vivan á costa del Gobierno y que tampoco se hallen muy dispuestos á gastarse su dinero y su trabajo en fiestas, sino que propendan á la economía y á la acumulacion, únicas fuentes capaces de enriquecer los países.

Aun esto nuevo elemento en corta y lenta

escala no daria muchos resultados, porque no pudiendo pocos alterar el curso general, acabarian por amalgamarse á lo que existe, cual se observa con todos los europeos, americanos y asiáticos llegados hasta ahora en corto número, los cuales luchando al principio se vuelven despues viciosos ó se dedican, si no lo son, á lo mismo que los naturales, porque no pudiendo en corto número alterar los precios corrientes, que son tan elevados en los artículos de consumo, hallan en su explotacion beneficios que no puede producirles exportacion.

Por el contrario, una masa considerable exclusivamente productora de distintos hábitos con tendencia á economizar y acumular, no podrian contar ni con vender sus sobrantes á los del país ni con venderlos los unos á los otros, porque no podrian así ni acumular ni comprar efectos del exterior, y habrian de acudir necesariamente á la exportacion que produciria el comercio, único orígen de la riqueza de puntos pequeños y aislados.

La solucion, pues, del problema de las Islas Marianas descansa en su colonizacion, y si el Gobierno se propone que algun dia sean algo estas islas, necesario será que camine derecho á este objeto sin detenerse en pequeños obstáculos, que todos son insignificantes comparados con el inmenso bien que debe obtener y que obtendrá seguramente y muy en breve, tan pronto como adopte los medios que vamos á proponer y discutir.

Creemos haber explicado bastante las circunstancias generales y el carácter, costumbres y número de los pobladores de las Islas Marianas para crear la conviccion de la necesidad en ellas de una inmigracion exterior y considerable si se desea cambiar la faz de esta colonia española.

Resta, no obstante, determinar qué clase de inmigrantes serán los que convienen mejor atendidas las circunstancias, y qué medios han de ponerse en juego para conseguirlo.

La primera cuestion que esto ofrece es la de raza, pues aunque profesamos la creencia de que todos procedemos de un padre comun, la variedad, los climas y diversos hábitos durante muchos siglos han llegado á producir diferencias tan grandes en la constitucion de los hombres que pueblan las diversas partes del globo, que se hace imposible asimilarlos de repente, y aun parece dudoso poder conseguirlo en muchas generaciones.

Por esto, pues, debemos considerar tres especies de hombres esencialmente distintas que pueden contribuir á la poblacion de Marianas; los primeros los blancos, tanto españoles como extranjeros; los segundos los indios ó de raza malaya, y finalmente los mongoles, chinos ó asiáticos.

Comprendemos en los malayos todos los habitantes naturales de Filipinas é islas al Sur de ella, los de Carolinas, y finalmente los de otras Islas del Pacífico.

No hacemos mencion de la raza negra ó africana, porque no conociéndose otra emigracion de estos que para la esclavitud, no la consideramos *ni conveniente*, ni lícita, ni es posible para nuestro objeto.

Notoria es la superioridad de la raza blanca sobre todas las otras por su grado general de civilizacion y aun desarrollo físico; mas una experiencia de siglos viene demostrando que en las bajas latitudes decae tanto el físico de esta raza, que en toda la inmensidad de territorios colonizados por españoles no existe uno solo donde individuos de esta raza pura soporten los duros trabajos físicos durante un período regular de vida, ni aun que hayan producido generaciones posteriores con la energía heredada de sus padres.

Por nuestra parte creemos, sin embargo, que pobladas las Marianas por blancos, particularmente procedentes de las provincias meridionales de España, darian una generacion que llenaria todas las condiciones deseables, fundándonos para esto en que actualmente hay muchos hombres blancos, de cuya fisonomía y orígen conocido puede asegurarse ser de raza cási pura, y trabajan y viven en el país lo mismo que los otros que proceden de raza malaya en completa pureza ó con corta mezcla; mas esto es debido á una excesiva reproduccion y aclimatacion en un período de dos siglos y mediante una transicion progresiva de sus antecesores que fueron cási exclusivamente españoles más ó ménos puros, nacidos en el Continente americano, lo más comun en Méjico, ó sea entre los 30 y 15 grados de latitud Norte, y despues de haber experimentado sus predecesores la aclimatacion desde España.

Por este medio es indudable que podrian

poblarse con españoles las Marianas, cuyo clima templado y sano permitiria, á mi parecer, que se dedicasen á toda clase de trabajos; mas esto exigiria un punto intermedio de aclimatacion ó tomar exclusivamente los inmigrantes de las costas de Andalucía ó Islas Canarias, de donde serian indudablemente los mejores. ¿Mas puede pensarse en esto analizada económicamente la cuestion? Nuestra opinion es completamente negativa.

Los naturales del Sur de Andalucía y aun de Canarias, aunque de clima muy templado y con alguna diferencia de hábitos, los tienen aun muy diferentes á los de estos climas intertropicales, y no puede dudarse que la aclimatacion, tratándose de hombres para trabajos comunes, habria de costar pérdidas que no pueden estimarse en ménos de un 25 por 100.

Unese á esto que un colono europeo no es un indio que lleva consigo un calzon, una camisa y un sombrero de palma, sino que habituado á ciertas comodidades, aun los más pobres, exigen un equipaje que no puede estimarse en ménos de 10 pesos; y como su pasaje exigiria 150 y por cada hombre debiera traerse una mujer, con cuyo trabajo no puede contarse, resultaria que cada 100 hombres tomados allí costarian 32.000 pesos y darian sólo 75 aprovechables, resultando el costo medio de cada uno 400 pesos.

No es ciertamente excesivo este gasto, sino que lo tenemos por en extremo moderado y de muy benéficos resultados; mas hay otra consideracion que hacer, y es que estos hombres, léjos de hallarse en exceso en su patria, tienen todavía despoblada mucha parte de ella, de manera que el beneficio que se obtuviese en Marianas seria compensado con exceso por el perjuicio de nuestro propio país, no resultando por tanto ventaja ninguna general digna de atenderse hasta el punto de invertir á lo ménos medio millon de duros para que en Marianas se sintiese un beneficio en perjuicio de otras provincias españolas aun más interesantes

Parece, por tanto, locura pensar en colonizar á Marianas con españoles, por más que no haya faltado quien nos tache de desconocer los bienes de esta inmigracion, sacando como ejemplo algunas colonizaciones inglesas: mas los que esto citan, ó ignoran la diversidad de circunstancias, ó por hacer alarde de presentar una idea nueva afectan ignorarla; y para contradecir de una vez á los tales apologistas de colonizaciones inglesas, haremos observar que los únicos puntos colonizados por ingleses en esta forma son el Canadá, la Georgia y la Australia; países todos en latitudes muy superiores á toda España y muchos aun á Inglaterra misma; de modo que sólo se trata en aquellos casos de abandonar islas áridas y nebulosas para trasladarse á continentes fértiles á la misma latitud ó algo más elevada, por lo que no hay absolutamente paridad alguna entre aquellas colonizaciones y las nuestras á países intertropicales.

Añádese á esta razon, por sí sola incontrovertible, la de que Inglaterra es un país escaso de territorio productivo y con grande exceso de poblacion, y por lo tanto la nacion recibe un verdadero beneficio en cada acre de tierra cultivable donde pueda dar sustento á algun individuo de su raza, miéntras que nosotros experimentamos un daño en cada colono que abandona nuestros feraces campos casi desiertos.

Aun á pesar de esto en los países cálidos sometidos á la dominacion inglesa no se conoce tal inmigracion cual sucede en la India donde vienen los ingleses, como venimos á Filipinas los españoles, al servicio del Gobierno ó empleos particulares de empresas mercantiles; todos á dirigir en una ú otra forma el trabajo de los naturales, más muy pocos á tomar parte material en estos trabajos.

Queda, pues, sentado que los ingleses no hacen más ni ménos que nosotros tratándose de colonias intertropicales, y que por lo tanto, la inmigracion en ellas de blancos, como simples trabajadores, debe mirarse como una empresa loca y gravísima, en particular para España, por su gran costo, su escaso resultado y por los perjuicios directos que ocasionaria á nuestra Península, cuyo progreso es de más interés que el de todas las colonias ó provincias ultramarinas.

Debemos, sin embargo, aducir, al tratarse de la inmigracion de blancos, que seria muy útil el promoverla para la direccion de las otras razas y su nacionalizacion; mas para esto era indispensable viniese acompañada de capitales ó de industria, y desgraciadamente nuestro espíritu mercantil está todavía tan poco desarrollado y ofrece nuestra explotacion peninsular

tanto campo al empleo de capitales, que teniendo todavía que acudir allá muchos de fuera, mal puede esperarse que los de allí vengan á puntos tan distantes é ignorados. Es, por esto, preciso que aquí como allá, abandonando viejas preocupaciones, se acepte el bien de donde quiera que venga y que se nacionalice en lugar de respetarlo y mantenerlo extraño.

Convendria para esto que se diese gran libertad para el establecimiento de hombres industriosos, especuladores y capitalistas, exigiéndoles la nacionalizacion en vez de prohibírsela ó sujetarla á muchas condiciones, para que por este medio el capital y la actividad nacional se acrecentasen y diesen impulso al trabajo, que por las razones que dejamos insinuadas tiene que proceder de otras razas, de quienes no puede esperarse un desarrollo intelectual muy considerable.

Esta es la inmigracion blanca que en Marianas conviene y debe promoverse, y para ello no necesita el Gobierno hacer otra cosa que permitir y dar libertad á todo el que llegue con industria ó capital á emplear lo uno y lo otro, sin ponerle más condicion que la de nacionalizarse, lo cual le será en extremo fácil, puesto que de ello no han de obtener los interesados más que beneficios, y en compensacion de los cuales sólo podrá ocasionarse daño á corto número de particulares, de los que á título de proteccion quieren sostener un *monopolio* en daño de todos los demás infinitamente más en número y en capital aglomerado. El Estado, cuando está como el nuestro en todas partes escaso de hombres, de industria y de capitales, recibe un beneficio de acrecentar estos elementos de riqueza; y no concediendo privilegio á nádie comete un absurdo privándose de la contribucion de todos al fin general, que es la prosperidad pública. Admita, pues, España en las Islas Marianas á cuantos hombres útiles lleguen, bríndeles, ó mejor impóngales como necesaria su nacionalizacion, y deje á todos por igual el libre ejercicio de su capacidad, sin proteccion á unos más que á otros, y no dude que si dota á estas islas del elemento material de trabajo que les falta, no tardarán en llegar estas ruedas *superiores de la máquina social*, que harán productor aquel trabajo y llevarán este Archipiélago al grado de prosperidad de que es capaz, y único que puede compensar los cuantiosos y continuados sacrificios que España ha hecho y haga por esta posesion.

Imposibilitados, como debemos considerarnos, de poblar las Marianas de raza blanca, preséntase como lo más inmediato verlas habitadas del mismo modo que lo están las Filipinas por la raza malaya, y no es dudoso que un gran número creerá esto como el único camino aceptable.

Debemos sobre este punto sentar que los hábitos de un pueblo tardan quizá más en perderse que en adquirirse, y si en ellos se encuentran halagadas nuestras pasiones, se hace todavía más difícil destruir aquello que fomentar estos halagos.

En tiempos ya remotos fué cuando nuestra nacion fundó su sistema colonial, y henchidas las historias de nuestros descubrimientos de conquistas y reducciones, se conserva todavía entre nosotros tanto espíritu dominador, que gran número no quiere ver en los habitantes de las colonias otra cosa que indios conquistados; y de aquí que cuando haya algunos que pretendan en mayor ó menor grado los derechos de individual independencia é igualdad legal otorgada por completo en la ley, se manifiestan resentidos y se creen rebajados de su esfera, y de aquí las antipatías que se presentan á cada paso contra las razas cruzadas y contra la China, que con mayor civilizacion y más conocedoras de sus derechos, se prestan á ménos exigencias y ofrecen á los abusos una resistencia que suele clasificarse sin justicia de antinacionalidad ó espíritu de revuelta.

De aquí nace que siempre que se habla de inmigraciones, y que no sean de indios, se presenta como cuestion política lo que sólo es de interés personal ó de espíritu de avasallamiento, y se amedrenta con la perspectiva de rebeliones y conspiraciones que nacen más de una vez de los malos tratamientos é injustos ó interesados procederes de los mismos que las tienen.

Preséntase por esto como lo único admisible la poblacion de las Carolinas por razas que no puedan salir de su estado de abyeccion, y en lugar de fomentar en ellas el espíritu de nacionalidad y asimilacion, único que podria convertir en propios los que primero fueron adoptivos, se tiende sin cesar á mantener una

separacion que nuestra vanidad cree precisa y posible, sin convencernos por repetidas y antiguas experiencias, ya que no por la misma fuerza de la razon, que caminando todos los pueblos á la civilizacion no pueden los que marchan unidos dejar de converger á ser uno solo ó alejarse cada vez más el uno del otro hasta la ruptura si se ponen obstáculos á aquella íntima union, término verdadero que debiera desearse y que podria obtenerse tanto más pronto, cuanto más próximos ó semejantes sean los puntos de partida, y cuanto más se favorezca esta amalgama.

Desunidos nosotros de esta pueril manía tratando la cuestion en general (por más que indebidamente no podamos jactarnos de estar del todo exentos de preocupacion), no podemos ménos de conocer los vicios que ofrecen las inmigraciones de indios consideradas en general, y más particularmente aplicadas á Marianas, y los expondremos así como sus ventajas, lo mismo que las de otras razas, para que conocidas todas, podamos al fin establecer nuestra opinion sobre la mejor con la esperanza de convencer á los demás.

Las inmigraciones de indios parecen á primera vista las más fáciles y ventajosas, porque trasladados de unos lugares á otros en que el clima, las producciones y las costumbres se asemejan, es cási cierta la aclimatacion y puede mirarse el resultado como exactamente proporcional al aumento que se obtiene; y como las necesidades son pequeñas en esta raza y las distancias de traslacion cortas, ofrecen tambien mucha economía para su ejecucion.

Parecia, por esto, increible lo que es un hecho completamente cierto, y es que no obstante estas aparentes facilidades, estas inmigraciones han sido imposibles en muchos casos, aun entre puntos de una misma isla á pocas leguas de distancia, bajo un mismo Gobierno, y de comarcas á donde cási perecian por exceso de poblacion, para otras donde la escasez de ella elevaba fuertemente el precio de los frutos que á muy poca costa podrian obtenerse en campos feraces que sólo pedian brazos.

En las Filipinas, en el mismo Luzon, separadas simplemente por una cordillera, están las provincias de Cagayan y las de Ilocos; la primera cási despoblada y las otras sobradas de gente, y ni facilitando medios de traslacion para los colonos y sus familias, ofreciendo terrenos á escoger y dando dinero encima, se ha podido nunca conseguir llamar de uno á otro lugar la poblacion en número sensible.

Esto, que parece un fenómeno, no es, sin embargo, más que una cosa muy natural; el indio en todas partes necesita y desea tan pocas cosas y estas las encuentra tan á mano en cualquier lugar donde vive, que no le mueve promesa alguna por ventajosa que sea.

Píntase esto mucho como efecto de un grande amor al suelo natal; pero nada es más equivocado que suponer un orígen tan sublime á un acto que sólo es lógico resultado de su materialismo é inercia.

El mismo indio que rechaza hoy las más ventajosas proposiciones de emigracion, se lanzará mañana á tierra desconocida, trabajando mucho y ganando quizá sólo muchos golpes, enteramente á la ventura, porque llegó un compañero y le dijo que le siguiese, y le contó cuatro historias verdaderas ó más propiamente falsas, ó porque necesitó unos pocos reales para satisfacer una deuda que contrajo sin necesidad ó por otro tan insignificante pretexto. La cosa más ridícula lo impulsa á salir, y ni se acuerda entónces del suelo natal, ni de padres, hermanos ó queridas, ni le importa, ni piensa por cuánto ni dónde es llevado, y encuentra despues oportunidades mil de regresar con ventaja y jamás las aprovecha, ni echa de ménos la que dejó. La indiferencia, el materialismo, el único y solo presente que es lo que domina todo su ser, es lo que le mueve á partir cuando se le antoja, y lo que hace imposible que se mueva por grandes que sean las ventajas cuando quiere estar quieto.

Este impulso del capricho del momento, que es lo único que le mueve, es lo que hace en extremo difícil fundar en indios cualquier proyecto sério de emigraciones, porque no hay nada que se sepa con seguridad que pueda moverlos, y es preciso, por tanto, fiarse en casualidades que se comprende bien no pueden ser base de esta clase de empresas.

Sábese además que por lo mismo que el indio vive sin afanes, su producto de trabajo ha de limitarse por lo general á lo preciso á cubrir sus cortas necesidades, y por lo tanto el sobrante en su beneficio, capaz de aumentar riqueza, tiene que ser muy poco, y de aquí que

el país poblado sólo de ellos ha de ser pobre por necesidad.

Las Islas Filipinas son una prueba bien patente de esta verdad. Considéreselas con fria imparcialidad y fácil será conocer si la riqueza pública en ellas, prescindiendo de la natural de bosques y terrenos, corresponde á más de cuatro millones de habitantes. Tómense las balanzas de importacion y exportacion, y compárense con las de otros países, y bien pronto veremos qué insignificante cantidad de productos nos da cada poblador.

Por esta razon los territorios habitados por indios son buenos cuando ya se encuentran poblados, porque entónces se recoge lo que dan ellos sin haber impuesto el capital; mas trasportarlos de unas á otras localidades por regla general debe mirarse como operacion que no paga el gasto.

No queremos, sin embargo, abandonar la cuestion sobre este terreno, sino que por otras razones, que más tarde explanaremos, necesitamos estudiarlas en detalle y sobre diferentes vias.

Tres son las que pueden conducir al asunto de poblacion india de raza malaya en las Marianas; la primera la de Filipinas, trasportando parte de sus habitantes á las Marianas; la segunda traerlos de los estrechos ó islas del Sur de Filipinas, y la tercera tomarlos de las Carolinas ú otras islas del Pacífico del Sur.

Los primeros, ó sean filipinos, serian indudablemente los mejores pobladores de esta raza que pudieran traerse á Marianas, porque estando sujetos á iguales creencias y leyes, no tendrian que experimentar cambio ninguno moral, y en lo físico está justificado por muy repetidas experiencias que los Filipinos viven perfectamente en Marianas y prestan excelentes servicios, tanto que en el país se les prefiere comunmente á los naturales por su mayor asiduidad é inteligencia en el trabajo, y apesar de que la mayoría de los que se radican en las islas llegaron á ellas como presidiarios, y por lo tanto sus costumbres no son muy recomendables.

Estas ventajas innegables se estrellan, sin embargo, en la cási imposibilidad de obtener una emigracion en grande escala, porque habiendo dentro de Filipinas tanto exceso de terreno y con tan buenas ó mejores condiciones que en Marianas, lógico es que no pasará nádie de unas á otras islas sino mediante un aliciente muy grande difícil de ofrecer, en razon á que este sólo podria provenir de interesados en Marianas que tuvieren necesidad de gente, los cuales no existen, porque en el país no hay capitales ni es de esperar haya quien los tráiga para luchar con estas dificultades, que se excusan imponiéndolos en otra parte, y muy particularmente en las Filipinas.

Verificar esta traslacion por cuenta del Gobierno seria empresa aceptable únicamente no habiendo otro recurso, porque al obrar así perderia el Estado en Filipinas sacando gente, lo que ganase en Marianas; tendria además que ofrecer franquicias de impuestos á los que trasladase, y aun quizá no bastase este aliciente, y habria difícilmente de hacer gastos bastante considerables para el trasporte de estos colonos en una navegacion de tales eventualidades, que debe estimarse como mayor que la de España á las Antillas, y exige, por tanto, pago de pasajes en proa que se han cobrado más de una vez á 45 pesos por persona.

Creemos por esto que por lo difícil de obtener colonos voluntarios por los perjuicios que se originan, sin compensacion con estas traslaciones, y finalmente, por el corto material del trasporte no parece aceptable la inmigracion de Filipinas.

La de Malaya de los estrechos é Islas de Sur de Filipinas presentan iguales ó mayores dificultades materiales que las de Filipinas, á lo que se agrega la condicion bastante grave de que la mayor parte de esos habitantes tienen creencias entre idólatras y mahometanos; que como establecidos en favor de los goces materiales á que induce bastante el clima son difíciles de desarraigar, y contribuyen no poco á la enervacion y degeneracion moral y física de la especie, lo que hace que nuestro natural de Filipinas sea notablemente superior á los de las otras islas en ámbas líneas; de suerte que la única ventaja de adquirir poblacion del exterior no compensaria, á nuestro modo de ver, aquellos inconvenientes del costo y diversidad de creencias. Si esta inmigracion pudiese obtenerse con el solo gasto directo de ella, quizá podria sacrificarse este y los otros inconvenientes á la necesidad de colonos; mas estos, como los filipinos, no se moverán sin un

estímulo directo y seguro, y que no podria ofrecerse sino por empresas particulares explotadoras, que, como hemos dicho, ni existen ni pueden esperarse.

Quedan sólo las Carolinas y demás Islas del Pacífico de donde poder intentar traer habitantes malayos á Marianas, y que no es dudoso que con un poco de estímulo y corto gasto podria obtenerse emigracion de estas islas.

Existen el grupo de *Hogolu* ó *Ruć*, y sobre todo las Carolinas Orientales ó sean los grupos de *Manhall* y *Kingemil* donde la poblacion está en exceso y vive en extremada miseria, no teniendo en particular en las Orientales ni aun terreno que cultivar y habiendo una poblacion de más de 60.000 habitantes.

De estas islas nos parece bastante fácil obtener lo que necesitamos, y tenemos además bastantes garantías del buen resultado que daria esta emigracion, porque estos indios son de constitucion robusta y natural apacible y acostumbrados á vivir tan solo de algunas frutas de árboles, careciendo de terrenos cultivables por ser sus islas meros bancos de arena infiltrados del agua del mar, cuyo nivel apenas pasan, mirarian como un estado de felicidad hallándose en terrenos de espontánea y abundante produccion y cubiertos de los mejores frutos á que están acostumbrados. Tenemos tambien la esperanza de que los Carolinos que, procedentes de las islas más occidentales de la cordillera central, están establecidos en Saypan hace 40 años, compiten en robustez y actividad con los demás naturales del Archipiélago, y presentan un aumento que justifica lo fácil de su aclimatacion.

Estas tribus no son idólatras ni están contagiadas con creencias ó prácticas repugnantes; de modo que son masa dispuesta á recibir los principios de nuestra religion y las leyes de nuestra civilizacion sin repugnancia ni oposicion.

Puede tropezarse tan sólo con un inconveniente de fundar la prosperidad de Marianas en esta inmigracion, y es que á pesar de lo pobre del estado de estos isleños, como así viven y no conocen otros goces ni aspiraciones, depende de un mero capricho el aceptar ó no el cambio de situacion, y tal vez por lo mismo que se les solicitare se negarian á aceptar los beneficios que se les ofrecieran.

En prueba de esto, durante mi residencia en estas islas he promovido dos expediciones á las mismas islas, de donde proceden los establecidos en Saypan; y habiendo obtenido en la primera más de setenta inmigrantes que hicieron un viaje perfectamente feliz y se quedaron en Saypan, al segundo viaje sólo se embarcaron seis ó siete pretextando tenian miedo á navegar en el buque, al que decian preferir las canoas, no pudiéndose atribuir esta negativa ni al temor ni al gasto, porque en ámbos viajes fueron y volvieron embarcados algunos de los principales de Saypan, y por cuenta de los establecidos allí iba fletado el buque en ámbos viajes; de manera que por la veleidosidad de sus propios paisanos y parientes pagaron en vano la segunda expedicion.

Puede contarse, sin embargo, como seguro obtener pobladores de Carolinas, si tomando la empresa con cierta calma, se facilitan trasportes por medio de buques que visiten aquellas islas con pretexto de tráfico ú otros y que aprovechen las oportunidades; si ofreciendo una subvencion ó pago á los buques nacionales ó extranjeros que los traigan con determinadas condiciones, porque de estos buques tocan anualmente varios en diferentes islas, y hay circunstancias de guerras intestinas ó de hambres, en que en lugar de solicitarlos tienen que alejarse de las islas por temor de verse encumbrados de gentes que les piden ser llevados á cualquiera tierra, y es cási cierto que una retribucion media de 15 pesos por cada hombre ó mujer y la mitad por cada menor de 12 años, podria dar un aumento de á lo ménos 500 individuos por año, y no parece gravoso imponer de 5 á 6.000 pesos anuales en obtener esta inmigracion.

Este aumento de poblacion seria un indisputable y directo bien para estas islas, y tanto por esto, como por otro indirecto y de mucho mayor resultado, de que despues trataremos, creemos debiera plantearse desde luego este sistema de subvencion, y no dudamos se haria con éxito, porque tratándose de una travesía de ocho á doce dias, y pudiendo cualquier buque de los que frecuentan aquellas y estas islas tomar sin inconveniente 200 ó más pasajeros de esta clase, los buscarian con empeño si tuviesen la seguridad de verlos rescatados con algo más de 2.000 pesos.

El progreso de las islas por este medio habia de ser, no obstante, lento, y por lo tanto escaso en los primeros años, porque estos hombres, ignorantes de toda industria, inclusa la agrícola, y faltos de necesidades, trabajarian probablemente muy poco de su propio impulso y no seria posible compelerlos á más sin correr el riesgo de paralizar la inmigracion y aun tener que retener por fuerza con más ó ménos justicia á los *llegados*.

La vida de los Estados es ciertamente muy larga; mas la de los hombres no lo es tanto, y cada generacion gusta de tocar los resultados de sus empresas, y por esto nos parece que fiar la prosperidad de Marianas á una inmigracion de salvajes que es preciso civilizar por completo, y cuyos bienes no han de tocarse sino al fin de medio siglo, presenta poco aliciente para una época de rápidas aspiraciones y que no están los recursos tan sobrados que no parezca locura emplearlos con esperanza de réditos tan tardíos.

No nos parece por esto que satisface por completo el fin á que nos debemos proponer esta emigracion, mas la consideramos como un auxiliar muy poderoso que llene condiciones cási imposibles prescindiendo de ella. Dejamos, por tanto, en suspenso el ánimo de los lectores sobre la aceptacion de este medio hasta que podamos explanar los demás beneficios que debe producir y que la harán considerar entónces de una ventaja grande é inmediata.

Pasamos, por fin, á tratar de la última de las inmigraciones, que es la de chinos, y no nos consideramos demasiado suspicaces al suponer prevenidos contra ella la mayoría de los lectores.

Son, en efecto, tantos los males que se atribuyen á la admision de estos astutos asiáticos en todos los países, y está tan decidida contra ellos la opinion general en Filipinas, que al hablar en favor de ellos cási puede uno contar con la antipatía de quien lo escucha; tendria tal vez por esto bastante egoismo para reservar mis particulares opiniones, si no fuese mi deber en el presente trabajo ilustrar al Gobierno de lo que le conviene, aun á riesgo de atraerse personal daño. Confio, empero, que la imparcialidad é ilustracion de los lectores atenderá más á las razones incontrovertibles que á preocupaciones, y que el resultado de su juicio vendrá al fin á quedar acorde con el mio. Veréme obligado á sentar muchos principios generales, quizá en oposicion con respetables autoridades; mas atribúyase á ofuscacion ó poca perspicacia, mas nunca á falta de buena fé y deseo del mejor acierto.

Consideraré primeramente la cuestion meramente económica de esta emigracion china á las Islas Marianas, y trataré de defenderla despues en el terreno de la moral y de la política de los inconvenientes que se la atribuyen y que no negaré nunca si los encuentro.

Preciso será que se me conceda por toda persona medianamente imparcial, que el chino, en general, es un hombre de clara inteligencia, en particular para todo lo de material interés; que es activo y asíduo en el trabajo, en un grado muy superior al indio, que es en extremo sóbrio y económico en sus gastos, que se halla en tal estado de civilizacion que es guiado constante y tenazmente de una aspiracion á mejorar de fortuna hasta un límite tan extenso como el del europeo.

Es tambien tímido hasta la cobardía y complaciente hasta el servilismo, tanto porque destituido de muchas ideas morales, religiosas y sociales, no cuenta con un más allá de su muerte, ni comprende la teoría del honor, que á tantos hombres mata, como porque criado en un país donde el mas absoluto despotismo es la única ley, no se cree nunca privado de derechos, cuando le manda la autoridad constituida siempre entre nosotros más justa y más benigna que la que ántes lo gobernó.

Con estos elementos no puede parecer dudoso que el chino sea en general un habitante dedicado á su trabajo con afan é inteligencia y poco amigo á turbulencias que le quitarian un tiempo y le expondrian á perder el fruto de su trabajo, que procura acumular sin cesar, ya para favorecer á sus parientes en su país, ya para proporcionarse á sí propio su mejor y más seguro porvenir entre ellos á su regreso ó en el mismo país donde lo adquiere.

No se negará que en determinados casos obren en él las pasiones y sea capaz de turbulencias ú otras trasgresiones; mas ninguno otro está exento de esto, y el chino les lleva la ventaja de contar con el freno de su interés, que rara vez pierde de vista y que en la mayor parte de los casos lo hace ceder ántes que romper

El chino, por tanto, tomado en general, puede considerarse como doble productor que el indio, porque se aplica en primer lugar á las industrias que ofrecen mayor lucro, y porque en cualquiera que emprenda lo hace con mayor cálculo y asiduidad que el indio, que si tal vez puede trabajar más que el chino en un dia determinado, está por lo comun muy inclinado á abandonar aquel trabajo por el más insignificante pretexto, lo que no sucede al chino, que llevando sin cesar delante de sí, lo mismo tras de un mostrador que tras de un arado, el cálculo de sus ganancias probables, no se desprende voluntariamente de ellas sino en caso muy raro, ó por la esperanza de otras mayores.

Dícese que tiende sólo á las ocupaciones cómodas y que se niega á las penosas, como las agrícolas y otras mecánicas, lo cual es completamente inexacto, pues lo mismo en unas que en otras es capaz y activo, notándose tan sólo en él la tendencia natural de un sér inteligente que elige entre dos ocupaciones la más descansada ó la de mayor lucro, optando con preferencia por esta en razon á que vive en el porvenir y no en el presente, y sacrifica todos sus goces del momento por la esperanza de economizar y formar un corto capital con que vivir despues tranquila y holgadamente ó atender al bienestar de su familia.

Para conseguir estos objetos se somete á la mayor estrechez, tanto en su alimento como en su habitacion y vestidos, llevando sus privaciones hasta un verdadero extremo que dá lugar á que se les vitupere por la aglomeracion con que se encierran en estrechas viviendas, que por necesidad han de hacerse inmundas por ser pagadas en comun por muchos que sólo atienden á que les sean baratas, y por lo tanto no son exigentes con el que se las presta, que chino como ellos, no está tampoco por consumir su tiempo ó dinero en proporcionar á sus pupilos comodidades que no le pueden ser retribuidas.

Todo esto es ciertamente malo para la higiene y policía, y peor aun para los demás vecinos, que no queriendo sujetarse á una vida tan dura, sufren, por la competencia de los chinos, recargos de gastos en alquileres, y declaman por esto fuertemente contra estos modos de vivir, que dicen perjudiciales á la higiene pública, pero que más principalmente atacan sus intereses individuales que quizá sean el más directo móvil de aquellas declamaciones.

Esta misma competencia que crean los chinos en las habitaciones, la producen en todas las industrias á que se dedican, porque con muy reducidos gastos personales y con intenso afan en el trabajo que puede producirles beneficios, obtienen una ganancia mayor que otros, á igualdad de precio, lo que les permite bajar estos para atraerse compradores.

Atribúyese gran parte de sus beneficios á mala fé en las medidas y pesos y adulteracion de los artículos: más ¿puede creerse que la mayoría de los consumidores sea bastante necia para dejarse engañar constantemente? La circunstancia de tener los chinos por competidores á los europeos, cuyas necesidades y exigencias sociales les obligan á gastos incomparablemente mayores que los del chino y los indios, cuya apatía, abandono é ignorancia les hace perder mucho tiempo y conveniencia para el servicio público, es lo que les hace prosperar y lo hará siempre, á ménos que, proponiéndose el interés comun al de pocos particulares, se quiera gravar al chino con desigualdad y en términos de arrebatarle todo el producto de su trabajo.

Notorio es á todos en Manila que cási todo establecimiento industrial de chinos comienza sus trabajos con la aurora y no cesa hasta las 10 ó las 11 de la noche, de manera que puede calculárseles, cuando ménos, quince horas de trabajo, por el que la mayor parte de ellos no obtienen más de 3 rs. fuertes, ó sean 37½ céntimos de peso. ¿Qué otra clase de obrero puede ofrecer igual resultado? Seguramente ninguno, y esta es la razon y no otra de que no pueda nádie entrar con ellos en competencia.

Mucho se ha hablado de que los chinos sólo son aptos ó inclinados á las ocupaciones mercantiles, y poco á las industriales, y nada á las agrícolas, sacando esta consecuencia de que en Manila cási la totalidad sigue esta tendencia. Los que así deciden toman un hecho como un principio, y no se detienen ni á estudiar su causa, ni á indagar si en todas partes sucede lo mismo.

Aun todavía suelen ser los que sientan estas opiniones hombres que sólo han visto los chinos tras de los mostradores á donde van á

buscar los efectos de su consumo, á pesar de lo malo de los vendedores, y como no han visto otros, sientan como hecho demostrado que no los hay.

Son ciertamente muchos los que se dedican al comercio de todas clases en Filipinas, lo que no puede extrañarse en razon á que sólo en la capital, que cuenta cerca de 200.000 almas, están en sus manos, cuando ménos, las dos terceras partes del tráfico, y se concibe que esto necesita muchos hombres.

Ejercen por lo comun igual profesion cási todos los que hay on las provincias, mas en la capital, Manila, hay á lo ménos un 20 por 100 de la totalidad que son operarios profesionales que trabajan todo el dia únicamente en oficio determinado, tales como zapateros, carpinteros, herreros, fundidores, peineros, cereros, sastres, jaboneros, panaderos y fabricantes de pastas, refinadores de azúcar, chocolateros, fabricantes de aceites, tintoreros y otros mil oficios que requieren conocimientos profesionales, y en los que trabajan con una asiduidad, inteligencia y economía, que hace imposible á todo otro el competir con ellos.

Hay tambien otro gran número que puede estimarse en 30 por 100 del total, que son meramente jornaleros ú hombres que trabajan á sueldo en todo lo que no exige conocimientos especiales, y que se dedican lo más comunmente á cargadores y sirvientes de toda clase de establecimientos dirigidos por chinos.

Esto es, por lo comun, la primera ocupacion de todos los que llegan á Manila, los cuales son recibidos en los establecimientos, mediante el pago á los buques de su pasaje, que comienzan á descontar con su sueldo; y á medida que van desempeñándose y prestando su trabajo durísimo y asíduo, que es compensado tan sólo con unos 4 pesos al mes por todo pago, ó sea unos 13 céntimos de peso al dia, van imponiéndose en la industria de sus amos, y si observan buena conducta y acreditan inteligencia, llegan más tarde á tomar parte en los trabajos profesionales, y tal vez á ser dueños del establecimiento. El número de estos de muy corto capital y personal es grande y puede estimarse en ellos que la mitad de los empleados es de esta ínfima clase, y como los otros, puramente mercantiles ó de mayor número de empleados, tienen siempre alguno de estos sirvientes, resulta que no puede bajar el término medio de estos hombres jornaleros ó de pequeño sueldo de la tercera parte del total que se ocupa en ellos. Dedúcese de todo esto, que habiendo en Filipinas unos 30.000 chinos pueden contarse 6.000 industriales ó de oficio y 8.000 peones, quedando á lo más 16.000 para el comercio. Este número no es por sí mismo bastante ni aun para las necesidades de la capital; pero si se toma en consideracion con una poblacion de más de cuatro millones de habitantes, es absolutamente insignificante, teniendo presente que estos tales no son dueños de establecimientos ni poseedores todos de capitales que merezcan atencion, sino que en su mayor número son mozos de mostrador, de los que en cada manzana se cuentan por docenas en cualquiera capital, en los puestos de menudeo de comestibles, especierías, hilos y ferraterías, que apénas remuneran para un mezquino vivir á los que á fuerza de divisiones y subdivisiones de los productos logran realizar un reducido tanto por 100 en valor primitivo.

Esta clase de hombres, por otra parte, necesarios en toda poblacion civilizada, son por lo general de caracteres especiales en todas partes, y por lo comun d- determinados distritos, señalados por su pobreza, que crea naturalmente hábitos de economía y afan de adquirir, de modo que así como en la Península hay muchos montañeses, gallegos y valencianos empleados en este pequeño tráfico, así lo están en Filipinas los chinos que, á excepcion de muy pocos, no son comerciantes de capital y de negocios exteriores, que por lo comun hacen los europeos, sino meros mozos de mostrador ó mercaderes de cortísima fortuna.

Vése, por tanto, que hay número considerable de chinos que á costa de asíduos y penosos trabajos corporales, mantienen sus cortas necesidades y queda sólo al parecer sin contradecir su abstraccion de la agricultura.

Esta abstraccion, que de hecho existe, no es sin embargo nacida, ni de aversion del chino á ella, ni de incapacidad moral ó física, sino una consecuencia necesaria del orígen y método de su inmigracion en Filipinas.

Esta inmigracion comenzó por permitirse á los chinos venir con sus propios buques á comerciar en Manila, sujetándolos á una residencia sólo estacional y hasta enterrados en

determinados mercados conocidos por *parianes*, donde les era forzoso habitar y depositar sus efectos con prohibicion de hacerlo en otra parte y de permanecer en la isla. Fácil es comprender que con este régimen no podian esperarse más que mercaderes.

Estos comprendieron pronto que les sería más lucrativo mantener establecimientos permanentes surtidos anualmente, y poco á poco consiguieron licencias particulares de permanencia, mediante pago de derechos é impuestos; y como en un país sin industria no podia ser en extremo útil tener industriales, lograron algunos de estos quedarse tambien, bajo las mismas condiciones que los otros, sin clasificacion determinada. Creció así el número, y á la par de él los ingresos para el Erario, que nunca demasiado repleto fué hallando en estas licencias una entrada no despreciable, y por tanto fué habiendo mayor tolerancia, con tanto mayor motivo cuanto que del aumento de estos hombres tocaba la colonia ventajas en la aplicacion de las industrias que ejercian y en la economía con que se adquirian los efectos que pasaban por su mano.

Entretanto, la legislacion reglamentaria no hablaba más que de mercaderes y transeuntes y prohibia siempre que saliesen de la capital. ¿Cómo habian de venir agricultores que ni eran buscados ni aun siquiera permitidos? Era preciso á los que intentaban cualquiera explotacion forestal ó mineral, como acopios de maderas ó aberturas de canteras, tomar licencias á corto plazo y buscando por lo comun el pretexto de los ramos de Marina ó Ingenieros para que se les permitiese recorrer provincias á acopiar materiales para el Estado.

Necesario era, pues, que todos fuesen mercaderes ó industriales, con exclusion de agricultores ó industriales, y no puede por esto extrañarse que una inmigracion así creada y basada, y que no ha variado de objeto ni de medios hasta 1850, fuese esencialmente mercantil y absolutamente nada agrícola.

Los intereses creados por esta inmigracion fueron tambien necesariamente mercantiles, y no habian de prestar apoyo naturalmente sino á los de igual naturaleza.

Debe tomarse tambien en cuenta que la agricultura, en un país como Filipinas, donde se encuentra cási en el estado primitivo, esto es, directamente en manos del indígena pobre, que cultiva para su propio sustento, se presta muy poco á la admision de colonos exteriores. Estos, naturalmente pobres de solemnidad, necesitan para establecerse el anticipo de su pasaje y otros pequeños gastos, y terrenos, animales, aperos y habitacion, y vivir durante un año ántes de obtener frutos con que poder reintegrar todos aquellos anticipos; y en un país donde no hay explotadores en grande, sino que cada indio cultiva su propia tierra realenga ó ajena con sus animales, y en su pequeña casa mal puede haber quien haga los anticipos á un colono agrícola que, además de este tiempo, corre los riesgos naturales de las cosechas.

En vez de esto, en la capital, el chino, como mercenario á sueldo ó *jornal*, empieza á ganar desde que llega y ofrece la garantía de su persona, sin otro riesgo que el de la vida, y sólo necesita se satisfagan sus gastos hasta el dia en que desembarca. Este hombre, en estas circunstancias apremiantes, acepta remuneracion inferior, hasta el mismo indio, y tiene en particular para otro chino muchas ventajas sobre él. Es así fácil de concebir que, ínterin haya empleo para un chino en la capital, no sólo no querrá, sino que no podrá salir á dedicarse á la agricultura.

No puede tampoco perderse de vista que los chinos que son agricultores, no son por lo comun emigrantes, porque los campos ofrecen en todas partes cierto bienestar que pocos quieren abandonar, miéntras que el proletario sin oficio de las capitales ó grandes puertos, es llamado Coolí (Culí) sujeto á las fluctuaciones de hallar ó no empleo, y á la baratura ó carestía que lo conduce al hambre, á la miseria y la muerte: ve la emigracion como medio seguro de salvacion, y se ofrece gustoso á probar fortuna, sólo con que le garanticen llegar vivo al nuevo destino. Esta clase de hombres es la que naturalmente abunda en la emigracion espontánea, cual ha sido la de Filipinas; y no puede por esto extrañarse que adolezca de los vicios que se la atribuyen, si bien puede asegurarse que satisfaga una necesidad mejor que otra, pero ámbas reales, porque de derecho lo mismo hacen falta chinos en Filipinas para la agricultura que para las artes; y quizá más para estas, porque mal ó bien se cultiva por los naturales, miéntras que muchas industrias que

hoy están en manos de chinos, quizá no las tuviese el país sin ellos, y otras de que se carece no es fácil vengan de otra parte.

No es, por tanto, otra cosa que una especie de hábito ó el interés privado lo que tanto se agita contra los chinos de Filipinas, pues imparcialmente considerados, son por lo comun habitantes pacíficos, que fian su subsistencia á profesiones *útiles* y *lícitas*, que pagan religiosamente impuestos mucho más fuertes que todos los demás á igualdad de circunstancias, y que no gozan ninguna clase de privilegios ni proteccion que los ponga en disposicion de ejercer sus industrias con ventajas sobre los otros, de manera que si se anteponen á ellos lo deben á su mejor aptitud, por su habilidad, por su asiduidad ó su economía, y estas cualidades no pueden señalarse como vicios sociales, por más que en diversas circunstancias clasifiquemos la habilidad de astucia, la asiduidad de codicia, y la economía de avaricia.

Cada cual individualmente puede estimar estas prácticas con arreglo á su propio carácter é interés ó posicion: mas el legislador debe mirar como pobladores muy útiles los que contribuyen con su trabajo á la riqueza pública: porque esta en manos de quien estuviere es siempre base de los impuestos y de la propiedad nacional, que no puede crecer procurando la holganza ó mayor lucro con ménos trabajo ó determinadas clases sólo por haber nacido dentro en vez de fuera de nuestra frontera.

Compréndese bien por lo dicho que la inmigracion de chinos en Filipinas aun en su actual fase, es muy ventajosa bajo el punto de vista económico, y si esto es allí, en Marianas debe reputarse como necesaria y la más productiva por las indicaciones que añadiremos.

Cuantos declaman contra los chinos en Filipinas, quieren naturalmente señalar como su gran vicio, que se dedican al comercio y no á la agricultura; de modo que para esta no hay uno solo que los crea perjudiciales, y están todos unánimes en aceptarlos.

Los que vengan á Marianas no es dudoso que serán para dedicarse á esta profesion, y por lo tanto no podrá haber opositores á ellos. Esto no es debido á diferencias especiales ni del lugar ni de la clase de inmigrantes, sino una prueba práctica de la sinrazon de las declamaciones de Filipinas, que debieran dirigirse contra las causas que producen el vicio; mas no contra los chinos que no tienen culpa alguna de ello. La experiencia y los hechos en Marianas hablarán por mi.

Apénas fuí comisionado para pasar á estas islas á estudiar los medios de su fomento, solicité la autorizacion para que se admitiese en ellas chinos, y ¡cosa singular! por no decir visible, se otorgó esta autorizacion *sólo* para 100. ¿Podrá haber quien señale la razon de semejante límite? Por lo que á mí hace aun no lo he adivinado.

Llegado aquí y tocando la imposibilidad de que esto prosperase por sí solo, insté de nuevo al Gobierno superior para que enviase á estas islas chinos, de los que por insolventes se mantenian á costa pública en la cárcel durante seis meses para enviarlos despues á su país (medida cuya sabiduría dejo á otros demostrar); y el Gobierno accedió á ello y envió 63, que no puede dudarse serian en total enfermos ó viciosos, pues que sin algunas de estas cualidades no hay quien se deje aprisionar en Manila por una deuda de tres ó cuatro pesos, que es á cuanto puede montar el delito cuando lo prenden.

Llegaron efectivamente á Marianas estos chinos miserables y escuálidos hasta el punto de ser preciso poner en el hospital más de un 20 por 100, no habiendo persona alguna que los quisiere emplear como trabajadores; mas poco á poco se fueron restableciendo, á excepcion de pocos de ellos, incurables y estenuados, y lo mismo sucedió con otros 30 venidos en otras expediciones, y todos lograron satisfacer sus grandes débitos (pues costó su pasaje 45 pesos), y empleándose en la agricultura á que siguen hoy dedicados, sin embargo que algunos han conseguido pequeños ahorros.

Para esto no ha sido preciso establecer prohibicion ninguna, sino dar á cada uno libertad absoluta para dedicarse á lo que más le conviniese; mas como en estas islas no hay quien los emplee en el comercio, se dedican á la agricultura, aun los qñe pasaron en Manila su tiempo en un mostrador ó en una fábrica. Vése, pues, que no es la aversion del chino al campo lo que le hace comerciante en Filipinas, sino que donde quiera que llega aplica su trabajo á lo que puede darle los medios de subsistir que necesita y los de acumular que busca.

Si esto ha sucedido con tan corto número y tan viciado, mucho más deberá esperarse de una numerosa inmigracion de hombres habituados *sólo* al trabajo duro, y que no hayan adquirido aun los hábitos viciosos que condujeron á Marianas los ántes venidos.

Seguramente que á cierto número de hombres empleados en la agricultura, ha de seguir necesariamente otro proporcional de industriales, y otros, en fin, de mercaderes; y se concibe bien, que mejor han de avenirse entre sí los de unas y otras profesiones, siendo todos chinos, que si algunos fuesen naturales del país.

¿Y qué razon puede tener el Gobierno para que unos ú otros no monopolicen tales ó cuáles ejercicios? Yo creo que ninguna. Impónganse á todos iguales deberes y dejen completa libertad dentro de la ley, y el que prepondere ó monopolice una profesion, será indisputablemente porque la ejerza con mas ventajas que los otros para el público, á quien está reconocido el criterio de justicia, por más que se le quiera pintar, cuando nos conviene, como incauto é improvisor.

Si en lugar de una emigracion espontánea por propia cuenta, fuese esta impulsada y protegida, permitiría la eleccion de hombres, y pudieran tomarse determinadamente agricultores que ofrecieran mayores garantías de su aplicacion á este ramo y mayores progresos en él, mas en cualquiera circunstancia habrán de ser siempre por ahora agricultores la mayor parte de los que emigren á Marianas, porque su único empleo posible será un extenso suelo inculto bajo un excelente clima que les permitirá tocar en pocos años seguros beneficios, y no puede dudarse que si Singapoore y otros puntos han adquirido importancia agrícola bajo el solo cultivo por los chinos, las Marianas la tendrán por el mismo medio en la escala mucho más extensiva, que ofrece mayor superficie y clima más moderado.

Es, por lo tanto, incuestionable que los chinos para Marianas serán un gran bien bajo el punto de vista económico. Estudiémoslos ahora respecto á moral y política en que no han sido ménos anatematizados que en lo económico estos invasores de todas las zonas.

Decir que los chinos no son esencialmente inmorales y sin carácter social en cuantos países pisan, será considerado absurdo por la generalidad ó quizá totalidad de nuestros lectores. ¿Quien luchará con la evidencia de que los chinos conservan el tipo especial de sus países, sus hábitos diversos y exclusivos, y que por lo tanto su carácter primitivo no se borra ni por el clima, ni por el tiempo, ni por la distancia?

Ciertamente nádie podrá contradecir estos hechos materiales, que pueden repetirse axiomas incontrovertibles; mas ¿se ha analizado imparcial y concienzudamente si estos vicios emanan de los chinos mismos ó de las circunstancias especiales en que se los coloca, doquiera que son recibidos? ¿Depende esto de su inmoralidad y exclusivismo, ó de la inmoralidad y exclusivismo de los que los reciben? Esta es la verdadera cuestion que hay que resolver, porque si los chinos viven en esa abyeccion, no por su propia falta, sino por la nuestra, no parece debe culpárseles á ellos de lo que nosotros somos orígen y causa.

En nuestro sentir los europeos y originarios de ellos somos los que más contribuimos á aquellos vicios de los chinos, por la injusticia é inmoralidad de nuestra legislacion para ellos y por el exclusivismo llevado á un límite que ellos nunca tocaron.

Para convencerse de esto, que será leido con escándalo, discutiremos cada uno de los extremos, comenzando por su inmoralidad, tanto en su vida privada como en sus relaciones con el resto de los hombres.

La influencia de la religion cristiana es un beneficio inmenso de que se hallan privados cási todos los chinos, y por consiguiente la mayoría de los que emigran abriga un germen maléfico que tiene que influir en su falta de moralidad, y que previene fuertemente en favor de la creencia generalizada contra ellos.

No pretendemos destruir esta creencia que está en completa armonía con nuestras más íntimas convicciones, mas estas nos dicen tambien que todos los pueblos no cristianos conservan ciertos principios de equidad y moralidad restos de la ley natural, y no son ciertamente los chinos por las máximas de Confucio ú otros filósofos suyos, los que están demasiado apartados de aquella ley, por mas que vicios de su administracion política, y otros que no nos es dado fijar, hagan de ellos un pueblo caracterizado de servil, astuto, impio é inmoral. Son, sin embargo, estos vicios un efecto de la cor-

rupcion práctica que los rodea, y no fruto de íntimas convicciones, porque apénas se encontrará un chino que no esté persuadido de su obligacion de hacer bien á otro necesitado, que no honre profundamente á sus padres, que no considere el matrimonio como el medio lícito de reproduccion, y por tanto ilícitos los otros, que no repute malo el hurtar, el mentir y el desear la mujer de otro, por consiguiente el Decálogo, con mas ó ménos rigor, con unos ú otras formas, paréceles á ellos obligatorio como á nosotros, y si bien la idea de Dios no puede serles distinta y clara como á nosotros, reconocen algo parecido á la Divinidad, puesto que practican actos de adoracion y súplicas que no dirigen en absoluto á los ídolos, pues estos son imágenes representativas de ideas morales, tales como el genio del bien y del mal.

Profesan tambien un gran respeto á los muertos, que por más que expresen por actos materiales supersticiosos, envuelven necesariamente la idea de otro mundo para algo que no perece.

En una palabra, ellos creen poco más ó ménos lo que nosotros, pero aun no han oido la voz del Divino Maestro, que no explicó claramente lo que sin su palabra permaneceria ininteligible á cási todos los hombres.

Bajo este punto de vista, y no bajo la impresion que produce sobre nosotros la inmigracion, es como debe considerarse su raza, que no puede por esto tratársela como completamente abyecta, porque los hombres de ella que emigran, compelidos por la miseria todas, por crímenes quizá algunos, no pueden ménos de presentar en abundancia tipos de inmoralidad y de maldad que imprimen este carácter á la masa que forman y que desgraciadamente tiene que debatirse y defenderse contra su propia abundante levadura pestilente y contra la atmósfera exterior, que no está para ellos ménos viciada.

Estas emigraciones en conjunto se parecen á las cuerdas de nuestros penados, que víctimas de imprevision ó de pasiones son mezclados con otros hombres viciados radicalmente que hacen sea á todos difícil salir de allí, sin haberse asimilado á la parte más degradada.

Si seguimos esta comparacion debemos creer que muchos de estos hombres precipitados por accidente en el mal y muchos de los avezados á él volverian á buen camino si se les colocase en una atmósfera benéfica, que cambiase en puros aquellos viciados miasmas, que constituyeron en mayor ó menor parte la masa de su existencia pasada.

Del mismo modo si los chinos sacados de un degradado país hallasen en otros mejores condiciones y elementos conducentes á su reforma, perderian en su mayor parte aquellos vícios que trajeron. ¿Hallan los chinos este campo abierto á su mejora? Esto es lo que vamos á estudiar, ó mejor dicho, lo que hemos estudiado, y tenemos el sentimiento de haberlo encontrado enteramente contrario á aquellas benéficas miras, y no podemos ménos de creer que es natural y lógico que la inmigracion china produzca los malos resultados que se la atribuyen. Establezcamos hechos y ellos serán la prueba de que no exageramos.

Difundida por toda la costa de China la creencia justa de que las Islas Filipinas son un país próximo, donde puede hallarse desde luego un regular bienestar, y más tarde, quizá una modesta ó grande fortuna, se prestan gustosos los desgraciados que pretenden emigrar, y son recibidos en los buques españoles que vienen á Manila mediante oferta de pago de un pasaje de 12 á 16 pesos, para el que no tienen otra garantía que su propia persona dispuesta á trabajar en las islas, no importa en qué, con tal de que con el producto de este trabajo pueda obtenerse el reintegro de aquel pasaje.

Llegado así á Manila, el chino se encuentra frente á frente con tres razas esencialmente diferentes, la primera la española, representada para él por un Capitan de buque que le exige una suma que no tiene, como condicion precisa para pisar el deseado suelo; un Capitan de puerto que le deja saltar sólo para ser conducido ante un Corregidor, y por este, en fin, que le escudriña, investiga y anota todas sus circunstancias y señales, sin otro objeto visible que asegurar en su presencia una determinada cantidad de dinero.

La segunda raza indígena no ve en él más que un competidor, que le obliga á trabajar, lo que de grado no haría sin semejante espuela; y en natural desquite le regala con su indiferencia y su desprecio, y no escasea las vejaciones, siempre que puede imponérselas, en la confianza de que el extranjero, aislado y pobre,

difícilmente tendrá fuerza ni valor para defenderse de tan inmerecidas injurias.

La tercera raza, en fin, son sus propios connacionales, que excitados por el propio interés y víctimas primero de igual situacion, consideran ya como un justo noviciado aquellos sufrimientos, y tratan sólo de hacerlos lo más útiles posibles para ellos.

Apesar de esto, empero, mientras que la raza privilegiada le pide sin ofrecerle, y la indígena le daña sin remunerarle, la suya al fin le ofrece algo, por más que en cambio le exija un gravámen pesado, le ofrece al cabo un medio de satisfacer lo que los otros le piden y le añade una esperanza de salvar aquel mal paso y llegar más tarde á mejores dias: ¿como no aceptan entónces las condiciones impuestas, por gravosas que sean, una vez que les presenten un horizonte, aunque lejano, de salvacion?

Sujeto así el recien llegado á la voluntad é interés de otro despiadado chino, objeto de la burla y el menosprecio, los insultos y las agresiones de los indígenas; y finalmente viendo, aunque de léjos, sólo las apremiantes exigencias y limitaciones de quien gobierna, y teniendo que arrastrar largo tiempo esta humilde condicion, y aun otros períodos de otra no ménos miserable, ¿se llenará su espíritu de hiel ó de veneno?

¿Podrán estos elementos crear en el chino afecto al gobierno á quien paga, y amor al pueblo en que vive y de quien apénas recibe otra cosa que males? ¿Quédale á este sér desgraciado otro recurso que apegarse á su propia raza, que, mala ó buena, es la única que lo ampara; y no tendrá otro medio que hacerse lo más compacta que pueda para repeler con la íntima union el yugo que individualmente se les haria insoportable? Fácil es comprender que los chinos sólo por este sistema de emigracion y establecimiento, han de propender á esa union íntima, que se vitupera en ellos y á esa especie de antipatía al resto de los hombres. ¿Y ha de hacerse entretanto alguna cosa en favor de estos hombres, para moralizarlos y curarlos de sus vicios? ¿Procúrase por algun medio combatir y corregir los males que se deploran? Doloroso es decirlo; pero en verdad nada absolutamente, nada se hace que conducir pueda á este objeto.

Residen en las islas más de 30.000, y hay un movimiento anual como de 4.000 nuevos inmigrantes; y no hay para esta gran masa de hombres un sólo Misionero con encargo especial de arrancarlos á su desgraciado estado, ni existe tampoco una sola disposicion legal que conduzca á crear ó fomentar la mejora moral y social de estos hombres.

Diríase que todas las puertas de los templos están abiertas para ellos y que hay en la capital muchos Sacerdotes en aptitud y con deseo de instruirlos; y que la legislacion les permite participar de los bienes espirituales en igualdad con los demás; pero ¿puede bastar esta accion meramente pasiva contra los impulsos maléficos que dejamos señalados y contra las trabas materiales que contribuyen á hacerles muy difícil y costoso conseguir el bien?

Si, por el contrario, hubiese Misioneros en número y expresamente dirigidos á las 30.000 almas, y si los efectos de estas misiones estuviesen protegidos por una legislacion que acarrease beneficios á los convertidos, de creer es que estos fuesen muchos y la inmoralidad disminuiria en una grande proporcion; porque una de sus principales raices estriba en la union de ambos sexos que solo pueden contraer enlaces legítimos á igualdad de creencias, y son tantas las dificultades hoy, que por fuerza han de predominar los medios ilícitos. Estos legítimos enlaces serian, sin embargo, un gran medio de moralizar directa é indirectamente, y estos serian numerosos si el Gobierno los impulsase en vez de paralizarlos.

El chino tiene una cabal idea de la familia, y por más que quiera suponérsele que por fines puramente carnales abusaría de las facilidades para contraer matrimonio, el hecho seria que una vez contraido, reconocería como suyos sus hijos, pesarian sobre él las obligaciones de esposo y padre, y en la generalidad de los casos perdería sus hábitos y aspiraciones de su país y haria propio al nuevo en que se habia creado una familia.

La propagacion de estos matrimonios; la exencion de gravámenes y libertad de naturalizacion á los que reuniesen determinadas condiciones: el permitirles y aun exigirles en tales casos el abandono de su traje, y el hacer desaparecer los gremios de chinos, haria indudablemente que un considerable número dejase, por decirlo así, de ser chino, para ser nacional,

más cuando no sólo no se trabaja para ello, sino que, por el contrario, se les prohibe dejar sus hábitos, se les constituye en sociedad aparte, y se los grava con notoria injusticia hasta las más remotas generaciones, no puede culpárseles de unos vicios que son creados y sostenidos en gran parte ó en todo por nosotros mismos.

Ampárese á los chinos con una justa proteccion, indúzcaseles por medio de Misioneros á abrazar nuestra fé, quítense las dificultades y gabelas que tienen que sufrir para casarse, ábraseles camino fácil á la naturalizacion, levántese toda prohibicion que tienda á separarlos del comun, y, en una palabra, mírese al chino como un hijo de Dios cual los otros; como un ciudadano útil, y no tan sólo como capital que se quiere explotar lo más usurariamente posible, y bien pronto corresponderá esta raza á nuestros cuidados y justa solicitud.

Reflexiónese que el chino es un hombre de clara inteligencia y de actividad y capacidad física para el trabajo; convenzámonos de que vale mucho más poseerlo como nacional que explotarlo como extranjero; démosle ejemplo y norma de lo antimoral ó impolítico de la animadversacion de razas y nacionalidades; y bien pronto llegará el desengaño de que siendo superior al indígena, tiene que sobreponerse á este en igualdad de circunstancias; y que teniendo muchos terrenos desiertos y muchas industrias que explotar, nos serán siempre muy útiles los hombres, que podrán en determinados casos hacer cambiar de ocupacion á algunos; pero que no dejarán sin sustento á nadie; y crearán una nueva generacion más inteligente y más homogénea que la presente, y que bajo todos los aspectos que se la considere, acrecerá la riqueza del país.

Parécenos haber tratado ya la cuestion de moralidad de los chinos con igual extension y resultado que la de su utilidad económica, y tenemos poco que añadir sobre la parte política.

En esta profesamos tambien idea muy en desacuerdo con la legislacion colonial, ó mejor dicho, con la escuela reglamentaria y prácticas de ella.

Se profesa y se sienta como principio por muchos que las Colonias no pueden conservarse sino con la ignorancia y el atraso moral, y excitando divisiones y rivalidades entre principios opuestos, que la balanza del Gobierno mantiene en equilibrio pesando sobre cualquiera de ellos que intenta sobreponerse á otro. Esta teoría, por sábia que sea, está desacreditada por la experiencia en todas partes y más particularmente en España, víctima en sus antiguas posesiones de sus malas consecuencias, que sólo pueden evitarse radicalmente por una vía diametralmente opuesta, esto es, destruyendo toda rivalidad y diferencia é ilustrando el país lo bastante para hacerlo capaz de una perfecta asimilacion é íntima union moral y material con la patria comun, que lo cubre con su bandera.

Reflexionando un poco se comprende que las infinitas tribus que poblaban los paises descubiertos por nuestros antepasados se hallaban despedazadas por rivalidades más antíguas que su tradicion, pues ignorantes de su orígen comun, se reputaban seres del todo distintos los unos de los otros y enemigos entre sí por naturaleza. Las Filipinas vivian á nuestra llegada bajo iguales creencias, comunes tambien al vulgo de los chinos, únicos que entónces las visitaban.

Nuestra sábia legislacion trata á todos como verdaderos hijos de una madre comun; pero al distinguir la diversidad de estados por su civilizacion, lo hizo señalando colectivamente con denominacion de razas, y formó así una mancomunidad entre todos los que llamó indios, que antes estaban separados entre sí por cada cordillera ó rio.

Nacieron tambien otras diferencias del negro africano y finalmente del chino: y en un país donde sólo debia haber españoles, resultaron estos, los criollos, los índios, los negros, los zambos, los mulatos y los sangleyes. ¿Pueden producir tales divisiones algun beneficio al Estado, ó tienen sólo por razon de ser una pueril vanidad muy costosa por otra parte?,

En nuestro sentir tales divisiones y subdivisiones no pueden ménos de producir grandes males en todas partes, y mucho más entre nosotros, cuya legislacion, á la par que reconoce tales diferencias, permite á la de todo orígen aspirar á su elevacion por todas las vías, de donde nace que cada una de estas divisiones de raza forma un órden especial de jerarquías sociales, que constituyen así muchas sociedades separadas dentro de una sola, que resulta fraccionada en elementos heterogéneos, que no

pueden ménos de sentir una cierta repulsion entre hombres, que sólo debieran ser hermanos bajo una sola bandera comun.

Las *diferencias* ó *jerarquías sociales*, mientras se mantienen en una sola escala progresiva, son necesarias, inevitables; porque están en la misma naturaleza, que á todos nos hace iguales; pero cuando estas escalas se multiplican, no por el número de sus grados, sino por darse participacion en todo á toda clase de hombres, que se mantienen separados en secciones por razas ó por otras clasificaciones determinadas, se colocan todas respectivamente á igual altura, mas sin hacerse iguales; y en vez de crearse union y fuerza, se dividen y debilitan recíprocamente.

Nuestra *legislacion* hace *iguales* á todos los hombres de todas las procedencias con igualdad de circunstancias personales, mas hace distinciones de raza, que sin dar mayores ó menores derechos, dan lugar á antipatías, que no pueden producir más que males.

Legíslese y reglaméntese á todos segun su capacidad moral y física, y no se haga jamás distincion de raza; mírese á cada cual su mérito sin atender á su orígen, y seamos todos españoles, y con una legislacion como la nuestra, basada en el Evangelio, y por lo tanto en la verdadera igualdad racional, justa, equitativa y no socialista y absurda, no podrá dudarse que el país irá siendo cada dia más español, á medida que vaya siendo más ilustrado, y sus intereses morales y físicos estén más y más unidos hasta hacer imposible una separacion.

Aplicada esta doctrina á los colonos chinos, lo mismo que á los demás, ofreciéndoles medios de ser españoles en lugar de verdaderos párias, dando á sus hijos esta misma nacionalidad sin repugnantes distinciones, criándolos en nuestra religion, nuestros hábitos y bajo nuestra bandera sin darles otra parcial.

¿Cómo podrá concebirse que estos hijos sean otra cosa que españoles de *corazon* lo mismo que de derecho?

Suprímanse esos gremios de chinos que no se sabe á qué nacion representan, ó mejor, que no representan á ninguna; quíteseles así todo sello especial, toda representacion colectiva, y pronto acudirán al único medio de tener una situacion definida, á hacerse españoles y sólo españoles; y entónces no habrá pretexto á actos hostiles ni cási posibilidad de ellos, porque si bien es cierto que el hábito no hace al monje, y por tanto el traje del chino no lo hace tal, no lo es ménos que el soldado ama su uniforme, y que es difícil mover las masas cuando no habiendo ya una bandera ó símbolo comun, es preciso buscar uno á uno los indivíduos.

Desterremos, pues, los uniformes y todo emblema extraño; que no haya más que un símbolo comun, el dictado de español, y ya que no sea imposible, será á lo ménos muy *difícil* levantar nada que obtenga apoyo.

Sentada esta doctrina general, y creyendo innegables los principios y hechos en que estriba, no podemos ménos de concluir creyendo *útil en todos sentidos la inmigracion china*, y que quedará exenta de la mayor parte de los vicios que se la atribuyen si la aplicamos principios de legislacion que la corrijan.

Sobre esta base debiera admitirse con más latitud la poblacion de chinos en las Islas Marianas lo mismo que en Filipinas, libertándola de muchas trabas que hoy la limitan y restringen indebidamente; mas desgraciadamente esta amplitud no producirá, respecto á Marianas, nuestro principal objeto hoy, estos beneficios por sus circunstancias especiales.

En ellas no hay actualmente (ni puede haber como llevamos demostrado con sus propios elementos) progreso ni comercio alguno; y por lo tanto son imposibles comunicaciones frecuentes y directas entre China y Marianas, y no habrá quien ofrezca á los chinos facilidades de trasportes, ni estos encontrarán estímalo alguno para intentar semejante emigracion presentándoles el campo mucho más dilatado y aun ventajoso de Filipinas.

No es posible tampoco que ningun particular ni empresa dirija su accion sobre Marianas, pues lo mismo que los chinos preferiria las Filipinas; de manera que á no haber un interés especial, nádie sacará á estas islas de su postracion.

Este interés existe, sin embargo, y muy grande, más sola y exclusivamente en nuestro Gobierno; porque por las condiciones de las islas que dejamos detalladas se encuentran en la necesidad de conservarlas mediante un gasto anual que hoy excede de 30.000 pesos, y que léjos de poder disminuir ha de crecer proba-

blemente de año en año, porque le es imposible aminorar ni el número ni la clase de sus empleados, y estos cada dia exigen en los demás puntos aumentos de goces; y por más que Marianas no adelante, tienen sus empleados que mantenerse en igualdad con los otros, y las mayores exigencias generales en la Marina y otros ramos acrecerán sin cesar los gastos, como ha venido sucediendo desde 1830 sin que la localidad haya adelantado un solo paso en favor del Estado.

Este, por tanto, no puede prescindir de ver en Marianas en sus presentes circunstancias un abismo sin fondo, que en lo que resta de siglo ha de tragarse más de un millon de duros para comenzar otra nueva era de mayores sacrificios sin término.

Esta situacion especial de Marianas es preciso considerarla para no admirarse y querer aplicar á ellas lo que se practica en Filipinas, como es comun hacerlo en los centros administrativos, haciendo comparaciones entre esta y otras provincias cuando se propone alguna cosa para el adelanto de esta posesion. En Filipinas hay todavía muchas islas mejores que las Marianas que nada producen y que es indudable producirian más que estas, imponiendo en ellas iguales capitales, y de aquí se deduce que si en ellas nada se hace ni aun se pide, ¿por qué obrar en Marianas de otro modo? La razon, sin embargo, es óbvia; aquellas islas, aunque mejores, nada cuestan hoy ni están expuestas á agresion ni codicia alguna, porque están enclavadas y defendidas entre las otras, y no se trataria en su colonizacion sino de crear nuevos productos mediante nuevos sacrificios; mas en Marianas los sacrificios existen, son forzosos, grandes y crecientes y conducen sólo á la ruina cierta; y el cambiar de medio, el aumentar esos sacrificios no lleva por objeto directo y único el acrecer beneficios, sino que tiende á libertarse de un mal positivo, presente é inevitable; aquella cuestion vacila entre no ganar y ganar más ó ménos; mas esta presenta la disyuntiva entre una pérdida cierta y una ganancia probable: ¿quién, que sea prudente, soportará lo primero sin procurar lo segundo? ó ¿quién, que tenga recto juicio, abandonará lo segundo sólo porque no hace tampoco lo primero? Esta es toda la razon que suele presentarse en Filipinas contra las demandas para Marianas.

Se sacan ejemplos de otras provincias diciendo que de ellas no piden, sin embargo de su mayor importancia, y que por tanto si para aquellas no se dá, ¿por qué hacerlo para Marianas? La contestacion no es ménos simple; porque aquellas producen en vez de costar, y Marianas cuesta y costará mucho miéntras no se cambie de rumbo, imponiendo en ellas un capital, que no sólo ha de darnos su rédito, sino que lo que es más urgente, ha de librarnos de una pesada obligacion. Este es el verdadero punto de vista de esta cuestion, y bajo él apénas se concibe quién pueda apoyar esta inherencia de tantos años.

Faltará tan sólo ahora estudiar detalladamente los sacrificios que deben hacerse y los beneficios que deben esperarse; y si aquellas están en nuestra posibilidad y estos son demostrables, parece no debemos dudar que se saldrá de una marcha tan errada como inveterada.

Colocado, pues, nuestro Gobierno, obrando prudentemente como único y directo interesado, en la necesidad de hacer sacrificios mayores que los que hoy hace en Marianas, una vez que estos puedan serle reproductivos, no vacilamos en asegurar que lo serán tan luego como dedique sus fondos á la principal necesidad de Marianas, que es su poblacion ó colonizacion.

Esta hemos insinuado que puede hacerla de dos razas y vias diversas, la una del Sur con Carolinos, y la otra del Norte ó Noroeste con Chinos.

Los primeros en un estado salvaje, cási primitivos, y sin más aspiraciones que satisfacer sus más inmediatas necesidades, no pueden por el pronto, dejados á su propio impulso, dar resultados que alteren notablemente la faz del país. Cada familia se contentará con obtener frucos de que comer, y á fuerza de coaccion, algunos pocos objetos que cambiar por un vestido, que será artículo de lujo, y que usarán en muy limitados casos. Los carolinos que viven en Saypan hace cuarenta años, andan todavía comunmente desnudos, tanto los hombres como las mujeres, por lo que su gasto de ropa no podrá estimarse en más de 25 céntimos de peso al año por individuo.

Estos carolinos llenarán muy imperfectamente nuestro objeto, aun suponiendo seguro

obtenerlo, lo que, como dejamos dicho en otro lugar, ofrece sus eventualidades.

Quédanos únicamente los chinos á quien confiar la obra regenadora de Marianas, y demostrado, cual lo está, lo útil de su trabajo, no puede dudarse que por su medio se conseguirá el fin que nos proponemos. Podremos citar tambien en apoyo de esta posibilidad, tres ejemplares muy recientes.

El primero es Singapoore, isla mucho más pequeña que cualquiera de nuestras principales Marianas, y que fué ocupada en 1819 por los ingleses. Contaba entónces tan sólo 300 malayos, y se concedieron bajo la proteccion inglesa franquicias y libertad, y hoy cuenta más de 100.000 habitantes, en que predominan 70.000 chinos, y de los cuales 50.000 son agricultores, que luchando con el clima y con los tigres, han hecho un jardin de desiertos bosques.

El segundo es Hong-Kong, peña árida y desierta, ocupada por los mismos ingleses en 1846, y que hoy cuenta tambien, entre más de 100.000 habitantes, 80.000 chinos industriales y agricultores, en cuanto lo permite aquel suelo, á donde ha sido preciso llevar desde otras islas la tierra en que cultivan.

El tercero es San Francisco de California, donde en 1849, en que comenzó la fiebre aurífera, los hombres se disputaban con el puñal ó la pistola, el pan que en vano querian comprar con grandes cantidades de oro, obtenidas cada dia de su explotacion mineral.

En vano llegaban buques cargados de hombres y provisiones, porque cegados por la sed de oro, pasajeros y tripulaciones enteras desertaban y quedaban abandonados sobre sus amarras, y buscando todos solamente oro, morian exhaustos de lo más necesario. Desgraciado el viajero que aportaba á aquellas inhospitalarias playas, porque no encontraba ni bote que le pusiese en tierra, ni guia que lo condujese, ni techo que lo cubriera, ni alimento que lo mantuviese, corriendo inminente riesgo de ser abandonado de los mismos que lo llevaron.

El país se llenaba de hombres, sin que dejase por esto de parecer desierto, porque ninguno podia contar con los otros ni esperar el menor amparo, viviendo en un caos que nadie hallaba medio de esclarecer. Los chinos, empero, atraidos por las auríferas nuevas, acudieron á aquel suelo; mas lejos de entregarse ciegamente como los otros á correr riesgo de vida por adquirir un oro, allí sin valor, dedicaron todo su trabajo á proveer á los otros de lo que necesitaban, y bien pronto cultivaron legumbres, establecieron hospederías, laboraron ropa, sirvieron á los otros, y llenaron, en una palabra, todas las necesidades de aquella sociedad, hasta entónces desorganizada. Los reputados más ignorantes enseñaron á los otros el camino de la prosperidad, y donde sólo habia placeres auríferos sin disminuirlos en sus productos anuales, se ha entrado en explotacion regular, y se ha desarrollado la agricultura y las artes en términos, que San Francisco no sabe ya á donde trasportar sus arenas y otros frutos que le sobran, y cuenta con elementos para todo el movimiento de una gran plaza comercial é industrial.

Los chinos fueron, pues, los que guiaron á los blancos de todos los paises en aquel camino, y los que hoy todavía satisfacen mil necesidades, que sin ellos no habria quien las cubriese.

Aquella poblacion fué, no obstante, tan ingrata ó tan ignorante, que llegó á dictar una ley absurda y bárbara, imponiendo 600 pesos de multa al buque que llegase á sus puertos con un solo chino, aunque fuese pasajero y para volver á salir, dando por toda razon que estos asiáticos abarataban el trabajo en términos que los blancos no podian prestar servicios, y hasta ese pueblo americano que se precia de libertad y de igualdad, rehusó admitir á los chinos en una solemnidad pública en que tomaron parte con sus banderas y músicas, para solemnizar el aniversario de la constitucion de aquel estado.

Los chinos, á pesar de esto, continuaron sus trabajos, y hallaron medio en el congreso general de los Estados Unidos, de que se levantase tan absurda prohibicion, y continuan emigrando á aquel suelo, que cuenta hoy más de 20.000 que cambian su trabajo por oro que acarrean á su país, dejando en cambio servicios que valen más que aquel metal.

Tales ejemplos y otros muchos pudieran citarse de inmigraciones chinas, justificando que á pesar de todas las preocupaciones, son siempre beneficiosas, y no puede dudarse por esto que producirian en Marianas bienes prontos y positivos.

Debemos por esto estudiar los medios que

han de ponerse en juego para obtener esta emigracion, señalando al mismo tiempo los inconvenientes que pudiera traer consigo en nuestro caso particular, para buscar el modo de evitarlos, y que se consiga el objeto deseado sin ninguno ó con los menores males posibles.

Al tratar de la inmigracion á las Filipinas, hemos hecho ver lo conveniente que seria promover activa y directamente la conversion de los chinos á nuestra fé y proteger indirectamente sus matrimonios y su naturalizacion para convertirlos en colonos permanentes y dar orígen á una nueva generacion verdaderamente nacional y de las ventajosas circunstancias innegables á la que existe de la misma mezcla por todas las islas.

Igual fin debemos proponernos al colonizar las Marianas; mas es preciso tomar en cuenta que una poblacion de más de cuatro millones que cuentan las Filipinas, ciento ó doscientos mil chinos se desparramarian y confundirian con los naturales sin producir alteracion sensible en las costumbres y necesidades de la poblacion, de manera que la conversion mejoraria su moralidad al contraer matrimonios legítimos, para los que hallarian mujeres con mayor facilidad y de mejores condiciones que las que hoy participan de su corrupcion.

En Marianas, por el contrario, existe una poblacion de cuatro ó cinco mil almas, entre las que habrá á lo más mil mujeres adultas y casi todas casadas; de suerte que una emigracion de algunos miles de chinos, en vez de encontrar facilidades para establecerse en familia, cual nos conviene, sólo produciria el desarrollo de una grande inmoralidad.

El medio único de evitar este mal es promover al mismo tiempo la inmigracion del otro sexo, procurando mujeres en número proporcionado al de los varones.

Estas mujeres pudieran buscarse en el mismo país de donde vengan los hombres, con lo que se conseguiria que estos las tomasen fácilmente, al mismo tiempo que ellas se prestarian sin mucha dificultad á seguirlos. No seria, en efecto, difícil hallarlas y traerlas; mas políticamente mirada esta cuestion, no creemos conveniente buscarlas allí, porque es sabido que la mujer es quien forma principalmente las costumbres de un pueblo, y no podria dudarse que traidas muchas mujeres chinas á Marianas y unidas á chinos, crearian una nueva generacion entera y exclusivamente china en sus creencias, idioma y costumbres, haciendo muy difícil que desapareciese despues este especial carácter.

En lugar de esto, si se procura amalgamar esta raza china con otra malaya y mezclada, resultará una poblacion de un carácter parecido á la actual de las islas, y más á la de mestizos sangleyes de Filipinas, que es á no dudarlo la más conveniente bajo muchos aspectos.

Para conseguir esto seria preciso traer mujeres, y como estas no es fácil sacarlas solas de ningun país, habrian de venir de él tambien hombres, y esto, por las razones que hemos explanado en otro lugar, sólo podrá obtenerse en las Carolinas, por lo cual dejamos en suspenso al tratar de ellas este asunto de la emigracion y podemos ahora concluir, que lo que conviene á las Marianas es la amalgama de la raza china con la de Carolinas, y bajo este principio ha de procurarse la emigracion.

Ofreciérase sin duda alguna dificultad en que los chinos acepten de una manera lícita las mujeres de Carolinas; mas careciendo de otras aceptarán las que encuentren, y quizás en la sencillez, pureza de costumbres, sumision y aptitud por los rudos trabajos de una sociedad naciente, bajo clima distinto del de China, presentan ventajas estas mujeres que las hagan más útiles al colono que las de su propia raza, y nosotros obtendremos para lo futuro una generacion que, participando de los caractéres esencialmente distintos, no tendrá ninguno exclusivo, y se prestará fácilmente á recibir las impresiones que quiera dársela, y perderá en breve todo tipo extraño, convirtiéndose en meramente nacional.

Bajo esta idea propondremos primeramente la forma y medios de esta emigracion mista en su aspecto económico, y más tarde en lo moral y político, y terminaremos al fin con el análisis de sus probables resultados reglamentarios que el Gobierno debe sancionar si los halla arreglados y decide la realizacion de la empresa.

Para que los beneficios de la colonizacion de Marianas puedan tocarse pronto y seguramente, es de necesidad dotar las islas desde luego de un número de hombres útiles para el trabajo que no puedan subsistir como los de hoy

á costa del Gobierno, ni entregarse al ocio, y que forzosamente den resultados capaces de crear sobre ellas una verdadera riqueza acumulada. Para esto debe comenzarse por dejar á los naturales toda la plenitud de los goces que hoy disfrutan, con lo que los llegados del exterior serán forzados á obtener de su trabajo los medios directos de alimentarse, y tendrán tambien que procurarse objetos que por medio de cambio, les provean de ropa y otras materias procedentes del exterior que no pueden estimarse en ménos de un peso mensual por hombre, por lo que son precisos á lo ménos 5.000 de estos, para que produzcan con certeza un valor anual de 60.000 pesos en frutos exportables.

Por las razones que hemos expresado en otro lugar no puede esperarse esto de los Carolinos, que habituados á vivir desnudos en suelo mucho más ingrato que Marianas, se acomodarán á lo que aquí encuentren sin aspirar á más, por lo que es preciso que busquemos en China estos 5.000 trabajadores, y que consideremos todo lo demás como meramente auxiliar para nuestro propósito.

Para traer, pues, estos 5.000 chinos á Marianas, país de ellos ignorado, en el cual no hay más recursos para vivir que la agricultura, y teniendo para emigrar espontáneamente las Filipinas, California y Australia con mejores elementos, y la América del Sur y Cuba para donde son solicitados con la seguridad de hallar allí subsistencia y sueldo, es de necesidad que se ofrezcan ventajas capaces de inclinar hácia nuestra pobre y desierta colonia á algunos de los que pudieran ir á esos ricos paises. Un poco difícil parece esto á primera vista, mas no lo es tanto, si nos fijamos en que lo mismo para las emigraciones espontáneas que para las de cuenta agena, el chino emigrante, siempre pobre, tiene que comprometer su libertad, que estima ciertamente en mucho, privándose necesariamente de ella, ya por un contrato directo, cuando es llevado, ó ya indirectamente, contrayendo una deuda más ó ménos gravosa; pero que tiene que pagar en el país á donde llega; y que con excepcion de las Filipinas, que están cerca, ha de representar el fruto de muchos meses, y aun de años de trabajo, tratándose de un pobre bracero.

Despojando, pues, esta emigracion de aquel gran compromiso, no puede dudarse que entre el considerable número de hombres que ansian dejar su ingrato suelo, habrá muchos mas de los que se necesiten en Marianas, que se dirigirán á ellas donde tendrán tambien la apreciable ventaja de la proximidad á su propio país. Es por lo tanto seguro que, con poco esfuerzo, se obtendrán para Marianas hombres bastantes á una primera expedicion, y que llegados estos á la isla, y sabido en China en el corto período de 80 á 90 dias, se aumentarán las facilidades de otra segunda expedicion, que hará aun más fáciles las posteriores, hasta el punto de poderse asegurar, que ántes de emigrar los 1.000 primeros, habrá muchos que soliciten y quizá que lo hagan espontáneamente por su propia cuenta, si se les permite como debe hacerse.

Las emigraciones para la América del Sur y las Antillas se obtienen dando al chino una corta cantidad para él ó su familia, y asegurándoles un sueldo mensual de unos cinco pesos y mantencion desde que llegan á su destino, pero con la obligacion de permanecer allá ocho años, y como los que los exportan trasfieren su derecho á los cultivadores de América mediante una prima de 500 ó más pesos por hombre, es evidente que el poseedor del chino no puede cederle su libertad sin el reintegro de esta suma, y por lo tanto, la reduccion de este tiempo se hace imposible para el chino.

Las emigraciones libres á Manila, San Francisco y Australia son más ventajosas para los emigrantes que sólo tienen que satisfacer los gastos que les anticipan otros chinos, con un recargo que por considerable que sea, no alcanza á aquellas primas, pero para los paises lejanos siempre ha de ser gruesa la suma y las ventajas no serán demasiado patentes, cuando hay quien acepta otros medios de emigrar.

Entre todo lo que se practica nos parece lo más cómodo el viaje á Manila, para el que solo necesita el chino una corta suma para habilitarse y socorrer á algun pariente ó pagar pequeñas deudas, lo que unido á su pasaje que no excede de 16 pesos, forma con los recargos de interés, que entre chinos no suelen ser pequeños, una deuda como de 22 pesos que es á lo que queda obligado cada individuo.

Debe advertirse tambien que la mayor parte de las expediciones á paises lejanos salen de Macao y Canton, miéntras que á Manila vienen principalmente de Emeuy y otros puertos del

Norte, y de esta misma parte es de la que nos convienen para Marianas, tanto por estar allí más impuestos de nuestro sistema en Manila, como porque la navegacion de China á Marianas desde el Norte es mejor que de la baja latitud, y nuestros productos de aquí obtendrán en el Norte mejor mercado.

Debe reputarse por todo esto, como cierto, que procurando la emigracion á Marianas sin el gravámen de los 22 pesos que les ocasiona la de Filipinas, habrá bastantes que vengan aquí, sobre todo tan luego como se convenzan en su país de lo cerca que están de él, y que se encuentra el bienestar de que carece un grandísimo número en China, y más particularmente en aquella parte de su costa. Los naturales de ella son tambien, por lo general, más robustos que los de Macao, y como proceden de poblaciones más pequeñas, son casi todos agricultores, y se prestan al cultivo sin repugnancia y con buenos resultados, miéntras que los de Canton de Macao, á lo ménos en Filipinas, y en los pocos que llegaron á Marianas, no se puede conseguir salgan de poblado.

El obtener los 5.000 colonos chinos que se necesitan depende sólo de facilitarles la corta cantidad media de 22 pesos; y como quiera que el Gobierno tocará graves dificultades para hacer directamente este gasto, será preferible que sacrifique alguna cantidad con que remunerar al que proporcione estos colonos, y dejar para esto al interés privado los riesgos y trabajo que demandará esta empresa. Añadiendo, pues, 8 pesos por cada individuo, resultará una cantidad de 30 pesos con la que podrá obtenerse un colono en Marianas; de modo, que consignando 150.000 pesos á este negocio, se conseguirán indudablemente los 5.000 chinos que necesitamos.

Estos 5.000 chinos, todos varones, necesitarán en conjunto igual número de mujeres, y como estas, ni vendrán solas, ni los hombres que las acompañen lo harian para quedar privados de todas, habrá de ser preciso aumentar aquel número, para que con estas mujeres vengan algunos matrimonios; y como de estos habrá muchos con hijos, será preciso procurarse otra inmigracion total de 15.000 carolinos de todas edades y sexos, pero que las mujeres sean el duplo de los hombres. Emigracion tan numerosa presentará grandes dificultades y no será segura como la otra, pero no puede reputarse del todo imposible, y como no es indispensable sea completa ni simultánea, bastará abrir esta esperanza y realizarla, aunque sea sólo en parte, para corregir el vicio principal de la emigracion exclusiva de varones chinos, si es que no se consigue por completo el resultado; porque en las Islas Carolinas, teatro contínuo de guerras y expediciones marítimas y arriesgadas, perecen muchos más hombres que mujeres, y están estas comunmente en notable exceso, cual lo prueba la práctica de la poligamia en muchas islas, y á menudo se hallan en conflictos de hambre y turbulencias que hacen fácil obtener emigraciones y tomar en ellas mujeres con exceso con tal que para ello se pongan en juego prudentes medios.

No son estos tampoco muy difíciles, y creemos que esta emigracion podrá obtenerse en pocos años ofreciendo una subvencion fija á cualquier buque que traiga carolinos con determinadas condiciones, bastando, segun hemos dicho, que esta subvencion sea de 15 pesos por adulto y la mitad por cada menor de doce años, lo que produce 12 pesos, término medio por alma, ó sean 180.000 pesos para los 15.000 que es el máximo que podemos necesitar.

En la práctica será más fácil y económico ofrecer mayor subvencion por la mujer que por el hombre de todas edades, y fijando en 18 pesos y 19 la mujer adulta é impúber, y 12 y 6 el varon respectivamente, debe contarse con mayor exceso de hembras, que reduciendo á la cuarta parte el número de varones harán descender á 10.000 el total de almas necesario.

El costo podrá estimarse entónces del modo siguiente:

				Pesos.
Por	3.750	mujeres adultas, á pesos	18.....	67.500
Por	3.750	id. menores, á —	9.....	33.750
Por	1.250	hombres adultos, á —	12.....	15.000
Por	1.250	id. menores, á —	6.....	7.500
	10.000			123.750
			Ó sea en globo.....	125.000

Vemos, pues, que imponiendo en la colonizacion de Marianas 275.000 pesos, se obtendrá un aumento de 15.000 habitantes, lo que cuadruplicaria la poblacion de hoy, conservando en ella nivelados los sexos.

Estudiemos ahora en detalle la marcha y resultados de esta empresa.

Evidente es que lanzar en un país, desprovisto de recursos cual es Marianas, un número de hombres miserables y desmoralizados, cási tan grande como el de los habitantes, acarrearía muchos inconvenientes y quizás algun grave conflicto: por lo que esta operacion requiere prudencia, y debe hacerse paulatina y progresivamente, segun conviene tambien á la marcha de la misma empresa, porque al principio no se hallarán muchos chinos que se presten á emigrar, sin darles ventajas ciertas y positivas, que harian gravoso el pensamiento y le quitaria gran parte de sus ventajas, que han de fundarse en que el colono sea el primer interesado en el resultado de la colonizacion. De no ser así y ofrecer á un contratista una fuerte prima, sólo procuraria sacar su fruto lo más pronto posible, y en lugar de obtenerse los bienes deseados se veria el país en un conflicto, lleno de hombres viciosos y sin recursos.

Léjos de esto ha de procurarse una marcha lenta y progresiva, para que poblándose el país poco á poco y de hombres venidos á trabajar y no reducidos por una cierta suma, se vayan estableciendo y ayudándose recíprocamente, por lo que la primera expedicion no debe exceder de 300 chinos.

Muy de desear seria, mas habria de contarse como milagro, y sin faltar á la fé nos parece prudente buscar otro camino capaz de evitar ó mitigar el inminente riesgo que se correria, fiando sólo á aquel medio el logro de nuestro objeto.

Para esto se cuenta con la legitimidad reconocida por todos del matrimonio natural entre infieles, una vez que se conforme á las leyes de esta misma naturaleza que son las mismas de Dios; y sobre este principio creemos mejor que consentir la prostitucion y amancebamientos, transigir prudentemente con los matrimonios naturales y sin vicio entre los infieles de ámbos sexos, revistiéndolos de cuantos caracteres lo constituyen contrato solemne y lícito con todas sus consecuencias civiles, á que se añadirá la de criar y educar la prole en nuestra Santa Religion Católica Apostólica Romana.

De este modo únicamente faltaria á estos matrimonios el carácter sacramental que le dá nuestra creencia que no está en nuestra mano trasferirla á todos; pero que léjos de impedirse con aquellos matrimonios, los miramos al contrario como medio de conducir á ella á los contrayentes, porque ejercitando sobre ámbos esposos la accion espiritual, y convenciéndolos del interés recíproco de ámbos en la conversion del otro, pudiera esperarse mucho de nuestra afeccion.

Algunos objetarán que abriendo la puerta á estos matrimonios se huirá la otra vía más perfecta, que siendo sola, obligaria á mayor número á acudir á ella; mas aunque se consiguiese este último resultado, seria con seguridad á costa de un número insignificante mayor de escándalos, en los que no aceptando esta vía que exige una doble prévia conversion y sin medio alguno de union lícita, optarian probablemente por el peor de los caminos que en sí mismo presta tambien luego un obstáculo difícil de superar para llevarlo á buen término. Los matrimonios naturales pueden vivir tranquilamente con buenas costumbres, y oyendo á sus propios hijos recitar sin cesar la moral evangélica á que pueden estar conformes sus propios hábitos, es mucho más difícil sean llevados á la fe, que es lo único que les falta, que colocado el hombre entre las privaciones ó en el cieno del vicio, que le exige un sacrificio para despertar á la virtud.

El mal de estos matrimonios, ó mejor dicho, la carencia de otro mejor es además transitorio y bastante limitado, porque se reduciria á los primeros llegados; y quizá se obtendrá de la sencillez de costumbres de los carolinos, particularmente mujeres y jóvenes que adopten prontamente nuestra creencia, y se hará entónces preciso á los chinos para enlazarse á ellas el entrar en nuestra religion, lo que puede esperarse ya de este estímulo y reducir mucho el mal que de todos modos desaparece en la presente generacion.

Contribuirá tambien á esto ofrecer materiales beneficios á los convertidos, que por más que resulten algunos hipócritas corregirán en todo caso muchos escándalos, y aun los mismos hipócritas tendrán camino más fácil de determinar en la verdadera fé, pues no deja de contribuir á ello la misma práctica de hacer su profesion aparente por los mismos incrédulos.

Estos matrimonios que no creemos admitan

otro flanco de oposicion que lo inusitado, no pueden combatirse teóricamente ni en la más rígida doctrina, y nos parecen conducentes, no sólo á evitar desde luego la inmoralidad en nuestro caso particular, sino á atraer á nuestra fé á muchos desgraciados que por caminos más difíciles no llegarán quizá á este término, permaneciendo en el cieno de que tanto se declama en Manila y al que arrastran considerable número de mujeres, sin que se presente camino alguno de salvacion.

Por nuestra via podrán mantenerse fuera del redil de nuestra fé algunos, mas tambien se conducirá á él gran número de almas, y todos sin pasar necesariamente por el vicio, miéntras que por la práctica de Filipinas se atraen poquísimos, y la mayoría no sólo queda fuera, sino que arrastra gran número de mujeres que como ellos viven forzosamente en el vicio. ¿Quién podrá titubear entre ámbos extremos ó preferir el último sólo porque estamos habituados á él? La razon y la imparcialidad rechazarán el segundo, y sólo pueden aceptar el primero.

Todo lo dejamos sentado respecto á los chinos; debe aplicarse á los carolinos á quienes no será posible persuadir en corto plazo de la necesidad de abrazar nuestra fé para unirse luego á sus mujeres, por lo que cuanto podrá hacerse es rodear estas uniones de formalidades y deberes civiles que no las impedirán y que producirán mayor moralidad aun sin contar con el probable término de elevarlas á sacramento más tarde.

Queda, por consiguiente, completamente explicado nuestro sistema de colonizacion de las Islas Marianas, ó más propiamente dicho de la Isla de Guajan á que hemos reducido nuestro plan, porque el aumento de 5.000 trabajadores útiles es bastante para poblar una sola isla que pueda contener muchísimos más; pero no para distribuirlo en varias otras que exigirán dividir nuestros recursos de gobierno con mucho aumento de gastos y sin conseguirse una pronta acumulacion de productos, que abra camino de comercio exterior con los mejores riesgos y gastos posibles.

Este primer impulso de una limitada localidad es por otra parte lo que compete al Gobierno que debe fiar al interés privado el mayor desarrollo de la propiedad del país, y de cual lo recibirá sin duda, porque tan pronto como haya cierta estrechez en Guajan, preferirán muchos buscar holgura en las otras islas á donde les será fácil pasar; y si el Gobierno quiere inclinar hácia ellas la poblacion, bastará limitar la inmigracion en Guajan permitiéndola en otras á donde acudirán desde aquí y directamente. Será ciertamente clasificada por muchos de ilusoria nuestra fé, mas la abrigamos ardiente de que si el Gobierno español dá este primer impulso en la forma que se propone y se admite despues con igual liberalidad la espontánea inmigracion, no pasarán 20 años sin que alcance á 100.000 habitantes la poblacion de este Archipiélago, hoy desierto y cási menospreciado de propios y extraños.

Si este término por sí sólo no dá una compensacion indirecta suficiente á los gastos de nuestra empresa, no sé cuál puede clasificarse bastante por hombres de gobierno; mas queremos entrar en otros detalles que puedan satisfacer hasta á los hombres prácticos que traducen toda la Administracion por las operaciones de sumar y restar.

Si al intentar esta colonizacion se estableciese sobre hombres que experimentasen un verdadero gravámen ó corriesen riesgos y penalidades para ella, seguramente seria preciso entregarse á una esperanza remota de la compensacion de nuestros propios sacrificios, y aun así no parece debiera desecharse; pero felizmente toda la materia sobre que hemos de trabajar, nuestros colonos del Norte y del Sur podemos decir con toda verdad que comienzan á experimentar positivas ganancias desde el momento que se acogen á nosotros con unas pérdidas tan inapreciables que pueden reputarse nulas, pues que sólo son la separacion de una patria y familia que no pudiendo alimentarlos no ha de serles objeto demasiado afecto para no dejarlo por bienes positivos para ellos y quizá para los mismos que dejan.

De esta circunstancia especial de la insuficiencia de los recursos precisos para establecerse en nuestras islas y de la felicidad y brevedad con que devuelven con grandes creces el fruto del trabajo impuesto á su suelo, nace la posibilidad de que en un solo año pueda considerarse todo colono medianamente útil, desembarazado de cuantas obligaciones puede contraer á su establecimiento. Desde el segundo

año, pues, estará este colono en disposicion de prestar al país que lo alimenta y proteje la retribucion que es obligatoria á todo súbdito hácia el Gobierno de que depende. Así lo han comprendido siempre las leyes y reglamentos de Filipinas que desde el segundo año han pedido al chino su impuesto, y que no deben tacharse de duras en esta parte.

Sobre este mismo principio consideramos debe basarse el sistema tributario de los colonos de Marianas, y no queremos que sea ni tan pesado que les arrebate su bienestar, ni tan ligero que deje al Gobierno en el descubierto en que ahora está con sus naturales, y que bajo ninguna razon debe continuar.

Es, pues, preciso que el chino pague impuestos y vamos á establecer cuáles.

Deberiamos para esto discutir qué impuesto será mejor que paguen; mas como esto pertenece al sistema general tributario que debe regir en estas islas, lo haremos en otro lugar, limitándonos ahora á fijar lo que deben pagar los chinos, segun el sistema actual establecido para ellos en Filipinas de que no pensamos apartarnos, esencialmente introduciendo sólo pequeñas alteraciones sobre esta materia.

Estas son las que dén al chino toda la proteccion posible y esperanza de beneficios materiales que lo induzcan á abrazar nuestra fé y nuestra nacionalidad.

Es preciso, por consiguiente, establecer diferencias en sus impuestos, segun sean transeuntes, cristianos y naturalizados.

Tenemos tambien interés grande en que sean agricultores mejor que industriales y comerciantes, y por lo tanto establecemos diferentes impuestos segun su diversa profesion.

Queda sentado que todo chino debe disfrutar franquicias el primer año; pero desde el segundo de su permanencia ha de pagar un impuesto personal ó capitacion; y mayor los industriales, quienes tambien pagarán por sus establecimientos.

Contribuirán asimismo con una cantidad para cajas de comunidad, así como disfrutarán de sus beneficios.

Deben tambien ayudar á los gastos de culto, para que así puedan cubrirse los que ocasionen sus Misioneros.

Finalmente, ha de pesar sobre ellos la carga del trabajo público, que no es justo sufran sólo los naturales, usando todos en comun los resultados.

Como no debe tampoco admitirse que un extranjero, sea cual fuere, resulte de mejor condicion que el nacional, de toda carga que pese sobre la propiedad en el país afectará en iguales términos á la que en él tuvieren los chinos, lo mismo que la de otro cualquiera extranjero.

En esta última carga deben ser todos iguales; pero en las personales se gravará al extraño, dando así alguna proteccion al natural y excitando al extranjero á naturalizarse.

Bajo estos principios generales debe pagar el chino.

INDUSTRIAL.

Capitacion anual.....	600
Cajas de comunidad.....	50
Sanctorum.....	50
Trabajo comunal.....	500
Total al año.....	1.200

Tiendas 1.ª clase.....	100'00
2.ª »	60'00
3.ª »	30'00
4.ª »	12'00

AGRICULTOR.

Capitacion.....	3'00
Cajas de comunidad.....	12 ½
Sanctorum.....	37 ½
Trabajo comunal.....	2'50
Total.....	6'00

Estas cantidades deben, no obstante, recaudarse bajo un solo impuesto, para hacer más sencillas todas las operaciones de la Administracion pública, que despues hará de estos totales las deducciones que correspondan para cada clase de gastos provinciales ó municipales.

En cuanto á los carolinos, debemos considerarlos en su pago de impuestos como iguales á los naturales, tan pronto como acepten nuestra creencia y nacionalidad; mas es preciso gravarlos tambien algo más que estos cuando no reunan aquellas circunstancias, si bien ménos que al chino por su atraso, debiendo por esto pagar sólo 500 pesos cada individuo de ámbos sexos entre las edades de 16 á 60 años cumplidos.

Parecerá á primera vista fuerte este impuesto; mas no lo es si se compara con Filipinas, donde cuatro millones de almas pagan al Estado por impuestos directos é indirectos 14 millones de pesos, lo que da 3'50 pesos por alma, y además impuestos provinciales y mucipales, que seguramente cuestan otros 2 pesos por alma; de modo, que lo que se pide al colono de Marianas puede estimarse en dos tercios ó la mitad de lo que paga el natural de Filipinas, donde el cálculo recae sobre la totalidad de almas, miéntras que el impuesto en Marianas afecta sólo á los mayores de 16 y menores de 60 años.

Por otra parte, 500 pesos al año representan 42 céntimos escasos al mes, que se obtendrá siempre con dos dias de trabajo ó sean 24 al año, que es poco más ó ménos de la mitad de la prestacion comunal actual, y no debe perderse de vista que con este solo impuesto se supone el país libre de todo otro, inclusos Aduanas, derechos de puerto y toda otra gabela.

La prestacion puede considerarse dividida en esta forma:

Capitacion	2'50
Caja de comunidad	12 ½
Sanctorum	37 ½
Trabajo público	2'00
	5'00

La recaudacion, empero, debe hacerse á un tiempo por los mismos pueblos, que descontarán la parte correspondiente á ellos é introducirán en las cajas de la provincia lo restante, de donde esta tirará lo que ha de invertirse en sus gastos provinciales y entregará al Tesoro lo sobrante.

Lo perteneciente á este debe ser la capitacion de todas las clases, y bajo este pié podemos ya formar un cálculo ó comparacion de los gravámenes y beneficios directos que la propuesta inmigracion ha de procurar al Estado.

Segun dejamos dicho, se necesita la suma de 275.000 para la inmigracion de 5.000 chinos y 10.000 carolinos.

Esta suma es menor que la consignacion de las Islas Marianas en un período de 10 años, y lo que se propone es anticiparlos en tres asignaciones anuales extraordinarias; la primera, de 75.000 pesos y las otras dos de á 100.000 pesos, lo que no puede originar en tiempos normales grave trastorno en los presupuestos de Filipinas, que dejan anualmente remanentes mucho mayores.

Estas sumas han de dedicarse á la inmigracion en la forma indicada, y se tendrá completa en los tres años, despues de los cuales la poblacion puede considerarse constante, porque de los carolinos irán llegando á la edad tributaria los que vinieron menores y naciendo otros; y los chinos serán renovados por nuevos inmigrantes voluntarios que acudirán con sólo permitirlo.

El número total de contribuyentes con que podrá contarse entónces, sin hacer mérito de los naturales, será de 5.000 chinos y otros tantos carolinos de ámbos sexos.

Los ingresos de ellos serán:

PARA EL ESTADO.

5.000 chinos á 3'00 pesos, mínima capitacion	15.000
5.000 carolinos á 2'50	12.500
Presupuesto de recaudacion	27.500
Descuentos por varias causas, 10 por 100	2.750
Ingresos probables	24.750

PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

5.000 chinos á 3'00 pesos	15.000
5.000 carolinos á 2'00	10.000
Presupuesto	25.000
Descuento 10 por 100	2 500
Ingresos probables	22 500

Vemos, pues, que desde el cuarto año, ó sea apénas concluida la consignacion, nos producirá ya directamente cási todo el importe del presupuesto actual de gastos de Marianas, y podemos creer que todo, contando con el aumento de industriales y sus establecimientos. Demuéstranos esto que la consignacion de sólo trece años anticipada en tres nos redimirá para siempre la carga sin término que hoy sufrimos, porque los rendimientos directos para el Erario bastarian á cubrir el actual presupuesto de las islas, y además obtendremos otra

cantidad cási igual á aquel presupuesto para gastos provinciales y municipales, que podrá contribuir indirectamente al aumento de riqueza, orígen de otros impuestos, y satisfarán tambien necesidades públicas que suplirán el aumento de gastos que exigirá el presupuesto.

La riqueza de todos debe tambien sufrir impuestos, y lo mismo cargas personales la actual poblacion, de modo que aun cuando sea preciso acrecer los gastos públicos, será seguro nivelarlos á los ingresos, que llegarán por fin á dar sobrantes considerables, permitiendo la libre inmigracion china en las grandes proporciones que tomará, no apartándose del sistema de libertad individual y comercial que esta provincia necesita para enviar al exterior sus productos, lo que hará más probablemente al Norte de China, con quien se establecerá una frecuente y rápida comunicacion que proporcione á los buques un interés en promover la inmigracion con la seguridad de que los emigrantes pagarán sus obligaciones en plazo brevísimo con los frutos del país. Estas islas serán así el Singapoore del Pacífico, miéntras se mantenga la franquicia de puertos y no se introduzcan las complicadas rentas de estancos, consumos industriales, licencias y mil otras sutilezas rentísticas que exigen fiscalizaciones y trabas, y aumentan y coartan en escala muy superior á las ventajas que ofrecen sobre un impuesto simple y único.

Numerar los hombres y estimar su riqueza bajo un sólo criterio, cualquiera que sea su dueño y carácter, presenta dificultades y da lugar á errores; pero ofrece mucho ménos trabajo que todo otro sistema, y admite un perfeccionamiento sucesivo y grande economía en empleados, al mismo tiempo que se adopta perfectamente á la razon y deja la más ámplia libertad, poniendo tambien el interés público en directa relacion con los del particular.

Por este sencillísimo camino necesariamente vendrá una grande prosperidad á las Islas Marianas, que crecerán en poblaciones y acumularán riquezas de toda especie, única fuente del comercio y de la industria; y esto, unido á su interesante posicion, hará completamente seguro que sus puertos sean un gran depósito en el Pacífico, donde, como lo dejamos indicado en otro lugar, concurrirán y se crucen las grandes navegaciones de este mar.

Parécenos haber dicho ya todo lo necesario sobre poblacion, llegando hasta ser difusos; mas la materia es sin duda la más importante en la cuestion que nos ocupa, y exigia tambien propios detalles para destruir las muchas y arraigadas prevenciones que existen contra lo que proponemos.

Podemos añadir que los emigrantes extranjeros que llegaren á Marianas, deberán admitirse solo con ánimo de nacionalizarse ó permanecer únicamente cinco años, al fin de los cuales habrán de salir por otros cinco á lo ménos si resisten naturalizarse. Todo extranjero debe sujetarse á iguales cargas que el chino miéntras no se naturalice; y si lo hacen igualarse á los naturales, á quienes se nivelará tambien desde que llegue todo español de cualquiera raza y procedencia.

No creemos se encuentre dificultad ninguna en la detallada ejecucion de estas inmigraciones, valiéndose de contratos ó subvenciones; pero si el Gobierno no los encontrase, podrá con seguridad llevar á cabo su pensamiento, confiando este asunto á persona de conocimiento y celo que bien imbuida en lo que se intenta y con libertad de accion, lo llevará á cabo por los medios que crea más del caso, dentro de los límites fijados, ya tome el Estado á su riesgo las eventualidades de la operacion, ya conceda á su encargado la autorizacion de obrar por su cuenta y riesgo, una vez que presente el resultado sobre una remuneracion fija y determinada.

De cualquier modo que se intente llegará á término tan sólo con que el Gobierno resuelva asignar en tres años el importe de trece consignaciones actuales de Marianas; y no tiene mucho que pensar una cuestion que limita á trece años un gravámen que lleva hoy el carácter de perpetuidad.

El Gobierno ahora decidirá, habiendo llenado nosotros nuestro deber presentando la idea bastante apoyada en teorías y números para que no sea fácilmente interrumpido su curso por cuestiones dilatorias á que desgraciadamente se apela con harta frecuencia cuando se presentan problemas contra los que no hay más razon que la de exigir un desembolso extraordinario, y al cual no se está acostumbrado, y se prefiere continuar gastos periódicos paulatinos é inútiles sólo porque llevan la

sancion de tiempos pasados, en que quizá fueron útiles ó necesarios, ó tal vez impremeditados; pero que de todos modos no tienen hoy otra razon de ser que el hábito rutinario de tal desperdicio.

El tiempo dirá si aun hemos dicho poco para luchar con este enemigo, cuya fuerza estriba en la sola inherencia, ó si hemos conseguido conmoverlo, en cuyo caso debe ser vencido.

QUINTA PARTE.

PLAN GENERAL DE LA ORGANIZACION QUE DEBE DARSE Á LAS ISLAS MARIANAS EN LO MATERIAL, MORAL Y ADMINISTRATIVO, Y MEDIOS DE CONSEGUIRLO CON LOS DETALLES NECESARIOS Á CADA RAMO.

I.

Idea general.

Despues de haber explanado cuanto sabemos y creemos de utilidad sobre el pasado y presente de las Islas Marianas, y analizados uno por uno todos sus elementos en cuanto son capaces y pueden contribuir á la prosperidad de estas islas, llegamos al término y punto objetivo de nuestra difícil tarea que es la propuesta de lo que convendrá hacer, para que ya aislada, ya en conjunto todos los elementos produzcan el fin que tanto anhelamos.

Al pisar este último umbral confesamos sentir sobre nosotros todo, todo el peso de una grave responsabilidad, ya porque de nuestras palabras depende quizás el ser ó no ser de esta colonia, ya porque ellas han de suministrar tambien la prueba de que supimos ó no corresponder á la confianza que en nosotros depositó el Gobierno de S. M., prodigándonos desde luego los efectos de su munificencia, y abriéndonos una esperanza más allá del término de nuestro trabajo. En él hemos sentido muchas veces débiles nuestras fuerzas y nuestras luces para llegar á seguro puerto cási sin brújula y por entre mil escollos que se ignoraba como salvar para alcanzar la prosperidad considerada como imposible de este hasta ahora mal aventurado Archipiélago.

Abrigamos, empero, una fé cási ciega en la posibilidad de nuestro empeño, y sus mismas dificultades y la debilidad de nuestras fuerzas sirvieron de estímulo á nuestra perseverancia y redoblados esfuerzos; y aunque lentamente encontramos á cada paso un nuevo apoyo á nuestras convicciones, y empujados así de nuevo llegamos al fin á descubrir el término deseado de nuestros afanes.

Al acometer esta empresa nos rodeaba por todas partes la vaguedad y oscuridad que apénas nos dejaban á medio discernir un rayo de luz que nos guiase; más apénas comenzamos á marchar cási al acaso, las tinieblas se disipaban y la incertidumbre se cambiaba en objetos fijos, objetos determinados que no dejaban duda de la existencia de lo que buscábamos.

Estudiamos cuanto pudimos el pasado de estas islas, examinamos y analizamos su presente y sobre ámbos discutimos lo que dan que esperar todos y cada uno de sus elementos; y el resultado de estos afanes, preciso es confesarlo, sobrepujó todas nuestras esperanzas.

Por todas partes vimos brotar copiosas fuentes de aguas vivas que sólo demandan direccion y aplicacion para producir ópimos frutos. Para descubrir estas aguas contábamos con escasísimos medios, mas con ellos y el trabajo las hemos encontrado. ¿Cómo ahora podremos desconfiar de su aprovechamiento, cuando sólo nos queda que agrupar y organizar lo mucho incontrovertible que dejamos diseminado sí, pero bien establecido? Preciso será que sigamos nuestra obra con mucha mayor confianza que la empezamos.

Dejamos para esto demostrado que el atraso y nulidad de las Islas Marianas no depende de otra cosa que de lo escaso de su poblacion, y que por consiguiente, siendo en extremo fácil corregir este mal y elevar á 20.000 los 500 habitantes que hoy tienen las islas, toda dificultad desaparecería.

No consideraremos para esto ocupada más que la Isla de Guajan, que siendo la mejor y teniendo elementos para constituir sola una colonia capaz á nuestro objeto, dedicaremos á ella todo nuestro trabajo y dejaremos al tiempo y al interés privado el difundir á las otras la prosperidad que de ella alcance, y que trasmitirá sin duda á islas próximas con semejantes condiciones y conocido ya el camino que dé vida á la primera.

Bajo esta hipótesis lo referiremos todo á

Guajan, mencionando las otras islas únicamente en aquellos detalles en que ellas han de figurar como dependientes de la principal.

Supondremos, por consiguiente, que sacudiendo nuestro Gobierno su habitual sistema de consumptiva inercia en Marianas, se decide á consignar una suma extraordinaria de 275.000 pesos para la repoblacion de las islas con 5.000 chinos varones y 10.000 carolinos de ámbos sexos en los términos y condiciones que dejamos establecidas; con lo que Guajan en el trascurso de tres á cuatro años contará aquel número de 20.000 habitantes que harán de ella una provincia agrícola y comercial de no despreciable importancia.

Esta importancia consistirá en la actualidad que será precisa, tanto en lo interior como en sus relaciones y tráfico exteriores, para que aquellos pobladores obtengan de los frutos que cosechen los artículos que les son indispensables, y que no podrán ya comprarse para 20.000 con el producto del situado como ahora lo hacen los que hay.

Para esta actividad es inadmisible conservar la capital en Agaña á cinco millas del principal, y puede llamarse único puerto de la isla.

Esta considérese sola ó como cabeza del Archipiélago ó de toda la *Micronesia* debe llegar á ser un establecimiento esencialmente marítimo, y su principal vida, su corazon, digámoslo así, ha de estar forzosamente en el puerto único de Apra, y allí ha de estar la capital. Exigirá á su vez este puerto facilidades de que actualmente carece y han de proporcionársele, sin lo cual seria oponerse al desarrollo que debe verificarse en plazo no remoto.

Indispensable es, por tanto, plantear lo más pronto posible la traslacion de la capital al puerto de Apra y hacer en este las mejoras que necesita.

Dejando esto último para cuando tratemos de la Marina, recordaremos que para lo primero propusimos enlazar las dos costas con el castillo de *Santa Cruz* por un muelle que corra á lo largo del limbo de los arrecifes en direccion desde el rio llamado la *Aguada* á la punta de *San Luis* en la península de Orote.

Este muelle limitará con el tiempo la poblacion con el puerto, y para entónces no querrá el Gobierno ver sus establecimientos á retaguardia de los particulares, por lo que debe desde luego escoger su posicion y señalar á los demás el camino para realizar lo que hoy parece (y quizá será siempre una ilusion); pero que no por eso es ménos practicable, fácil y conveniente.

Los bordes del otro bajo destacado de la *Isla de Cabra* serán tambien excelente emplazamiento para construcciones de tráfico é industria marítima, y á su espalda puede abrigarse otra poblacion necesaria á aquellas industrias. Ambos grupos de izquierda y derecha del puerto deben enlazarse naturalmente entre sí por otro frente de obras sobre las lenguas de los bajos que se avanzan de una para otra parte.

Esta línea trasversal, á cuyo frente se extiende todo el espacio fondeable, es indudablemente la mejor posicion en el puerto, y la que debe reservarse el Gobierno para todas sus construcciones oficiales.

Entre la línea del supuesto muelle de la Aguada á Orote, la márgen de la caldera chica y los tortuosos canales por entre los bajos que cruzan á la Isla de Cabra, hay una superficie de más de cuatro millones y medio de metros con su frente sobre la caldera chica de más de 500 metros, espacio suficiente y perfectamente situado para un gran desarrollo de edificios, quedando todavía á la derecha de los canales, hácia el Norte, más de otro tanto donde fijar establecimientos utilizables aunque atravesados por el arroyo ó rio de *Aguada* que surtirá todas las necesidades.

El Gobierno debe por esto reservarse aquel espacio y decidirse á construir en él todos sus edificios públicos. Esta empresa á primera vista parecerá colosal, mas no es de hecho sino muy pequeña; porque todo aquel terreno, aunque inundado, se anda á pié en todo tiempo, y en las bajas mareas se queda completamente seco de una manera que es una planicie de sólida cimentacion de piedra.

No se necesita tampoco para comenzar las obras ni llevarlas todas á cabo de un golpe, sino que basta decidir su ejecucion y proceder á ellas una á una á medida que se presenten las necesidades y haya medios, siendo lo esencial que no se pierda de vista este término á que debe llegarse, y que no se malgaste tiempo y dinero en otra parte como se viene haciendo en Agaña desde que es capital.

De los inmigrantes debe formarse desde luego un pueblo á la márgen del puerto como queda dicho, en la orilla izquierda del rio de la Aguada.

Desde él ha de comenzarse en seguida con direccion á Punta San Luis un camino, calzada ó malecon, bordeando á la Caldera Chica, y sólo de piedras sueltas comunes con tierra ó arena por la poca profundidad de las aguas y llegar allí completamente quebrantado el oleaje.

Para acercarse al castillo de Santa Cruz se necesitará un puente sobre el canal de salida de las aguas de *Atantano*.

Fundada esta poblacion con cómodo atracadero atraerá al momento la mayor parte del tráfico del puerto, y aun para comunicar con Agaña preferirán muchos lo más largo del camino terrestre al laborioso tránsito por los canales y bagíos entre *Piti* y los fondeaderos, y tan luego como el Gobierno fije allí su residencia, es seguro que ningun extranjero pasará por regla general á otro punto.

La situacion de la capital en aquel paraje es bajo otros mil conceptos ventajosa por estar á menor distancia de la parte Sur, donde se halla y permanecerá la poblacion, y aun en el remoto caso de crecer esta hasta poblarse la otra mitad superior de la isla, todavía es más fácil llegar al puerto desde el extremo Norte que venir á Agaña desde el Sur.

En lo militar es tambien necesario, como veremos despues, llevar allí la capital que será al mismo tiempo más saludable que Agaña, de modo que están á su favor todas las ventajas, con el solo inconveniente de tenerla que crear, lo que seria grave si se tratase de remover lo existente; pero que pierde toda su importancia tratándose de traer la gente de fuera y evitarse lo gravoso de conservarla en Agaña.

Supondremos por esto en todo lo que hemos de decir que la capital, á quien podrá denominarse *Príncipe Alfonso*, ha de estar en el puerto de Apra, y que habrá además siete pueblos que serán: Agaña, Pago, Inarajan, Merizo, Umatac, Agat y Sumay, dando á cada uno como 2.000 almas, á excepcion de Agaño y la capital que contendrán cada uno 4.000.

De este modo tendrá la isla en sí misma elementos de provincia de que hoy carece, y ofrecerá un núcleo á un progresivo desarrollo que vendrá por sí sólo, sosteniendo la libertad y franquicias que estimulan y dan vida á los puntos esencialmente mercantiles como deben serlo las Marianas.

Otra alteracion importante que es preciso hacer en Marianas, es en su clasificacion que hoy tiene de provincia de Filipinas. Este Archipiélago está por la naturaleza separado de aquellas islas, y no puede ser una parte de ellas por más que los hombres nos empeñemos, guiados por un espíritu rutinario de querer someterlo todo á determinadas formas.

Las Marianas pobres ó ricas, pobladas ó despobladas, son un establecimiento aparte, que puede y debe depender de Filipinas, pero que no por eso son parte de ellas. Se ha reconocido la necesidad de separar las Visayas y Mindanao en las mismas Filipinas, y no se ha hecho mencion de Marianas, que por esta omision no se sabe á qué pertenece, pero que de hecho no pertenece á nada de aquello, por más que quieran incluirlas entre las provincias de Luzon, con lo que se consigue únicamente un desórden administrativo el más completo, cuyas consecuencias son por desgracia bien sensibles, porque luchándose á cada paso con la imposibilidad física, se mandan cosas impracticables y se camina de desacierto en desacierto, miéntras más se obstinan en que se haga lo que es imposible.

Si, por el contrario, las Islas Marianas se separan de toda otra provincia creando de ellas un distrito independiente como lo son Visayas y Mindanao, el servicio se practicará con perfecta regularidad y sobre los mismos idénticos principios que en los otros puntos; pero someter á Marianas á amalgamarse á Cavite y Bulacan, estando reconocido no ser posible lo practiquen Cebú ó Zamboanga, es uno de los muchos contrasentidos que sostiene la rutina y negacion de análisis y discusion.

Establézcase en Marianas un pequeño centro con que se entiendan todas las dependencias de ellas y que á su vez sea este centro conducto para todos los superiores, y llévese en todos los ramos de ellas un curso en armonía con su situacion y aislamiento especiales, y el servicio se hará aquí con completa regularidad y órden en los mismos períodos que en cualquiera otro distrito y sin ocasionar el más leve entorpecimiento.

Proceder así será obrar con cordura y satisfacer las necesidades del servicio; continuar como hoy, negarse á la razon y entregarse á una ciega práctica, sin escarmentar en los contínuos escollos con que se viene tropezando, desde que olvidándose de la especialidad de reglamentos á que estas islas han estado sujetas desde su descubrimiento hasta 1860, se comenzaron á lanzar circulares completamente irrealizables y fulminando supresiones de sueldos legítimamente devengados y omitidos por la necesaria ignorancia de centros, que faltos de antecedentes y desconociendo circunstancias y especialidades, no quieren ver otra cosa que disposiciones y prácticas nunca establecidas ni mandadas para este distrito, con lo que se niega el cumplimiento á lo legalmente vigente sin otra razon que ser distinto de lo que se hace en otros lugares.

Para evitar estos males, es el único, el verdadero y racional remedio, declarar la provincia de Marianas distrito aparte, separado de todas las otras provincias, aunque dependiente como aquellas de todos los centros generales administrativos de Luzon, y consiguientemente del Superior Gobierno, Capitanía General, Superintendencia, Audiencia y Comandancia general de Marina de Filipinas.

Con esta declaracion y con la organizacion que indicamos al tratar de cada ramo, el servicio público se hará en estas islas con igual perfeccion que en las demás de aquella dependencia; como hoy marcha, difícilmente se conseguirá concierto en ningun ramo.

Al Supremo Gobierno toca ahora resolver entre ámbos extremos.

II.

Gobernacion.

Reconocida como está la necesidad de que en puntos distantes de otros superiores, se reasuma todo lo que se pueda en sola una mano la autoridad, si bien rodeándola de todas las garantías de acierto y restricciones que alejen la arbitrariedad, no puede cuestionarse la conveniencia de que exista esta centralizacion de facultades en las Islas Marianas, donde la práctica viene presentando sin cesar casos, que sólo pueden resolverse por esta vía, aun en ramos en que no estaba previsto.

Las Islas Marianas se hallan á tal distancia, que á cada caso se presentan ocasiones que reclaman resoluciones que no pueden aguardarse de fuera, y que habiendo de adoptarse, sin salir de ellas, presentarian síntomas de anarquía, si en cada ramo se obrase independientemente por sí, sin contarse con nádie; y el servicio, aunque podria practicarse perfectamente bien, no tendria de ello otras garantías que la exclusiva buena fé é inteligencia aislada de cada empleado, lo que no se considera comunmente bastante en ningun sistema administrativo.

En esta isla se necesitan empleados de todo, pero en número singular; por lo general, y de aquí la intervencion recíproca que establecen todos los reglamentos, es impracticable en Marianas, dentro de cada ramo, y es por esto preciso que se supla de algun modo, que hasta ahora ha sido por el Gobernador, que parece quien debe hacerlo y es natural continúe y se establezca legalmente para todos los que requieren estas intervenciones.

El Gobernador de las Islas Marianas debe ser por esto el Jefe superior de ellas y director de muchos de los ramos; pero teniendo en todos tan sólo una intervencion inspectora y gubernativa, habiendo otro con la inmediata directiva y ejecutiva, á fin de que sólo sea el Gobernador un moderador de ellos, y que cada uno sea en su ramo especial directamente responsable de los actos de su servicio

Es para esto necesario que el carácter personal del Gobernador sea notoriamente superior al de todos los demás empleados en ellas, á fin de que inspire un general respeto y no se dé nunca lugar á competencias de procedencia y consideraciones, que producen no pocos disgustos y males.

El sistema general de gobierno en Filipinas los tiene hoy divididos entre militares y Jueces letrados; pero segun los principios generales administrativos reconocidos hoy, los Jueces no deben administrar más que justicia, por lo que el Gobernador de Marianas debe ser militar y no Juez letrado.

Lo apartado de estas islas no sólo como distrito de Filipinas, sino como posesion que es aparte de ellas, le da desde luego una importancia superior á todos los demás Gobernadores de provincia, que están bajo la inmediata mano de otro de distrito, y uniéndose á esto que la posicion de las islas las pone en contac-

to contínuo con el extranjero y frecuentemente con buques ó escuadras de guerra de otras naciones, que visitan los puertos, y cuyos Comandantes tienen que corresponderse con el Gobernador en actos oficiales de atencion internacional, para todos los cuales no deja de influir la consideracion personal de los que intervienen en ellos, no siendo conveniente ser inferiores, á lo ménos con larga distancia, y como sólo en dos buques y á veces en uno suele encontrarse el mando en categoría equivalente á Capitan de navío ó sea *Coronel*, debe ser el empleo de Coronel el del Gobernador de Marianas, en lo cual se producirá un corto gravámen, pero ha de ganarse mucho más en consideracion de parte de los que visiten el Archipiélago.

Los franceses en sus puertos de Otahiti, meramente bajo su proteccion y en su naciente colonia de Nueva Caledonia, ámbas de menor valía que Marianas, nunca tienen el mando en menor categoría que Capitan de navío, y desde luego parece la más baja á que puede conferirse representacion nacional en actos oficiales con extranjeros. Cuando estos llegan á un puerto arreglan por lo comun muchos actos de deferencia á la categoría personal del que manda, y de aquí mayor ó menor es el respeto á nuestro pabellon, segun se ostenta por manos ménos elevadas, y con muy corto sacrificio se reciben mayores honores, que no son meramente actos vanos.

Cierta elevacion de posicion impone tambien respeto en casos de disturbios, competencias y conflictos, y hay por consiguiente mucho mayores garantías de órden interior y de armonía y respeto con extraños, cuando está el gobierno en persona que exige consideraciones por su solo empleo, independiente de sus dotes privadas.

Por esta razon repetimos que el gobierno militar y político de las Islas Marianas debe ser desempeñado por un Coronel vivo del ejército de Filipinas, siendo nombrado y aprobado en iguales términos que lo son los otros Gobernadores de aquellas provincias, y teniendo en este cargo igual duracion que aquellos.

Este Gobernador debe ejercer el mando directo militar y ser Jefe de los ramos de Gobernacion, Fomento y Hacienda, teniendo á sus órdenes todas las fuerzas de marina que haya fijas ó estacionadas en las aguas de su jurisdiccion en iguales términos que lo estén á las del Capitan General de Filipinas las que allí hay.

En Hacienda debe ser Subdelegado, por cuyo conducto han de recibirse de Manila las disposiciones generales del ramo y darse de todo cuenta en los términos que al tratar de esta materia se dirá.

En lo judicial será únicamente Juez en las jurisdicciones privativas que lo exijan y de que no haya otros, asesorándose con Juez letrado, que ejercerá las jurisdicciones criminal, real, ordinaria y administrará justicia en lo civil sin distincion de fueros.

La dotacion de este Gobernador deberá ser 3.000 pesos anuales de sueldo que corresponden á los de su clase en mando de plazas, y además 1.000 pesos de gratificacion que le son indispensables para gastos personales de visita y para otros de representacion, que le originarian los convites á buques extranjeros y otros de que no puede prescindir sin menoscabo de su dignidad.

Para su despacho necesita un Secretario de Gobierno y Guerra. Este Secretario tendrá carácter militar de la dotacion fija con grado de Capitan y 360 pesos de sueldo anual asignados hoy al Mayor de esta dotacion.

Este Secretario y dos Ayudantes, el uno mayor y el otro segundo serán los únicos que deben conservarse de la dotacion que se convertirá en reserva, siendo estas tres las plazas vivas permanentes únicas de ellas.

El Secretario ha de ser á la vez intérprete de inglés del Gobierno, por ser indispensable este idioma para el despacho oficial de estas islas.

Cuando vacare el cargo se proveerá en el Oficial de la dotacion miéntras los haya ó Ayudante vivo mas caracterizado que lo solicite y reuna la aptitud para el despacho é interpretacion, dándole el empleo inmediato al que tuviere con su sueldo correspondiente, y cada tres años un ascenso hasta el de Capitan con sueldo de Secretario.

Todos estos oficiales vivos conservarán su opcion á retiro por el reglamento que los rige en esta parte.

Estos Oficiales tendrán las consideraciones de Subtenientes de Estado Mayor de Plazas, siendo siempre los últimos de esta clase y observando entre sí el órden de su particular grado y antigüedad.

Los distintivos serán los galones de su empleo, pero sin estrellas.

A defecto de estos Oficiales y para proveer sus vacantes, se cubrirán con los Oficiales de reserva, todos inferiores á ellos.

Para gastos de Escribientes y demás material de Secretaría, se asignarán tambien 300 pesos anuales y no se cobrará ninguna clase de derechos.

Dependientes directamente del Gobernador y como perteneciente á los ramos de Gobernacion y Fomento son las obras públicas y los establecimientos penales, cuyos individuos están dedicados principalmente á ellas.

Al tratar este punto debo hacer mencion de un expediente que vino tambien á mi poder sobre creacion de uno de estos establecimientos penales en Marianas, cuya resolucion aislada, seria en extremo difícil por el giro que se le ha dado en encontrados pareceres emitidos en su curso.

He creido por esto lo mas acertado ocuparme de él en esta Memoria, entre cuyos efectos debe contarse la resolucion de este asunto, sobre el que diremos lo que de él comprendemos.

Dió orígen á este expediente la Real órden de 3 de Setiembre de 1857 (que se acompaña en copia núm. 7), en que con motivo de haber destinado á las Islas Marianas varios deportados políticos, se manda proponer lo que se estime oportuno para la creacion en las islas de un establecimiento penal para *confinados* de aquellas clases, que no debiendo pasar á los de la Península ni á los de Africa, pueden ser perjudiciales en Filipinas y las Antillas. Para realizar este pensamiento habria de tenerse en cuenta que en él va envuelto el de adelantar la colonizacion de Marianas *donde podrian ser útiles* los referidos confinados para el desarrollo de su agricultura y comercio.

Consiguiente á esta soberana disposicion, el Excmo. Sr. Capitan General manifestó poder enviarse desde luego aquellos deportados y pasó el expediente al Superior Gobierno para la creacion del establecimiento permanente.

Este Superior Gobierno pidió informe á la Intendencia y esta á la Contaduría general que lo emitió, proponiendo se oyese al Gobernador de Marianas *sobre si convendria llevar á cabo aquel pensamiento y si con él se conseguiria el adelanto de su colonizacion.*

La Intendencia se adhirió á este dictámen así como el Superior Gobierno, que por decreto de 17 de Abril de 1858, mandó que el Gobernador de Marianas informase *segun proponia el Intendente.*

Cumplimentóse este decreto por el Gobierno de Marianas en 23 de Junio del mismo 58, manifestando que la idea de fundar en Marianas un establecimiento penal para deportados políticos, léjos de contribuir á los fines que el Gobierno de S. M. se proponia, seria perjudicial por lo fácil de la evasion de las islas de tales deportados, y porque procediendo estos por lo comun de gente inquieta y poco afecta al trabajo en su propio país, debia esperarse muy poco que se dedicasen á él, donde el clima hace que el europeo más robusto no pueda soportarlo.

Despachado así el expediente se manifestaron acordes á este parecer el Fiscal, su Asesor y el Excmo. Sr. Gobernador general que lo dirigió á la Capitanía General. Pasó allí á su Asesor y Fiscal, quien justificando un celo laudable y extensos conocimientos, dió su dictámen en 28 de Enero de 1859 fundado en luminosas consideraciones sobre la ventajosa situacion de las Marianas y lo grandioso del pensamiento del Gobierno de S. M. en colonizarlas, á la manera que lo hicieron los ingleses en Nueva Holanda, haciendo del establecimiento penal un mero accidente de aquella colonizacion, cuyo espíritu decia no haber comprendido el Gobernador de Marianas de quien no seria un encomio la facilidad de evasion de los confinados, concluyendo con que el establecimiento estaba mandado y debia llevarse á efecto y proponerse los medios y costos de ello.

Sin embargo de lo seductor de aquel dictámen, el Sr. Asesor no asintió á él ni dió otro; y hasta el 5 de Setiembre de 1860 no pasó este expediente al voto consultivo del Real Acuerdo, que lo despachó en 5 de Octubre del 61, siguiendo otro dictámen de su Fiscal de 28 de Setiembre basado á corta diferencia en iguales principios y con las mismas conclusiones que el Sr. Fiscal de la Capitanía General, añadiendo por su parte causarle estrañeza que el Gobernador de Marianas, que repetidamente habia expuesto faltar sólo brazos á la prosperidad de las islas, rechazase estos que ahora se le ofrecian.

Antes de este segundo dictámen los deportados políticos á que se referia la Real órden de 3 de Setiembre de 1857 estaban ya indultados, y se habia expedido otro Real decreto de 20 de Junio de 1861 en que ya no se trataba de confinados sino de la creacion de un *presidio* en las Islas Marianas.

El Superior Gobierno hizo de ámbos asuntos uno sólo, y creó en 23 de Octubre de 1861 una comision compuesta del Sargento Mayor y Jefe de la Galera de Manila, y de D. José Arrieta, Abogado fiscal de Marina, para que propusiesen un proyecto de reglamento para el establecimiento en cuestion.

Esta comision manifestó que el presidio requeria un hospital que no habia en Marianas, y pasó el asunto á las Subdelegaciones de Medicina y Farmacia, que formando un presupuesto de 25.566 pesos para gastos anuales de una enfermería, dijeron á su vez se necesitaban edificios, sobre que se consultó al Arquitecto del Superior Gobierno, que expuso carecer de datos sobre localidad, precios de materiales, jornales &c., y concluyó como ántes la Contaduría con que el Gobernador de Marianas, que era Jefe de Ingenieros, podria desempeñar mejor este encargo, con lo que todos conformes volvió el expediente con decreto de 13 de Abril de 1863 al Gobernador de Marianas, fijándose en 200 el número de penados que debian destinarse al establecimiento.

El Gobierno de S. M. tambien por Real órden de 3 de Mayo del 62 dispuso que no se hiciese gasto alguno sin obtener préviamente aprobacion.

Cuando se recibió este expediente pudo ser despachado en un breve plazo, mas estudiado detenidamente su curso, es fácil comprender que su despacho no hubiese producido efecto ninguno, porque segun se ve el expediente habia llevado siempre una marcha lenta y trabajosa que forzosamente habia de reconocer una causa poderosa, quizá invencible, que hacia que la voluntad de las Autoridades y demás dependencias interesadas todas en el mejor y más pronto servicio, no podia bastar á su resolucion definitiva, y que no podia removerse aquella causa con la sola formacion y remision de planos, proyectos y presupuestos de unos edificios, cuyos costos llegarian á cientos de miles de pesos y crearian otros anuales de que daban muestra los 25.000 pesos que para enfermería se presupuestaban poniendo en completa perplegidad al Gobierno, si es que no lo decidian á resolver el abandono definitivo del pensamiento.

La causa existe en efecto y no es otra que lo escaso, confuso y contradictorio de lo que se habla y escribe de las Islas Marianas, y sobre esta oscuridad y contradicciones, todo proyecto que envuelva crecidos gastos, cuyos beneficios se desconocen, no puede ménos de hacer vacilar y paralizar la accion del Gobierno.

Por esto puede decirse que en este expediente se siente por todas partes una especie de instintiva duda sobre las ventajas del pensamiento, por más que los Sres. Fiscales de la Capitanía General y de la Real Audiencia se esforzasen en fundar un brillante porvenir á Marianas en estos confinados.

Las voces de los Sres. Fiscales eran ciertamente muy autorizadas; pero consta en todas las dependencias que todas sus consideraciones se hallan en los escritos que el Gobernador de Marianas viene dirigiendo desde 1855, y no tiene motivo á dudar que su celo llega al de otro cualquiera en favor del servicio de S. M.; y por más que el Sr. Fiscal de Guerra estímase que no habia comprendido el espíritu de la Real órden, debió creerse sin duda, que designando el Gobernador el pensamiento como perjudicial al grande objeto de la colonizacion, debia envolver en efecto algun daño, que el mismo Gobierno temió tambien, cuando expidió Real órden para que no se procediese á gastos sin aprobacion, esto es, sin demostrar que eran convenientes.

Por todo esto, era necesario para que el nuevo pensamiento de presidio ó el antiguo confinamiento ó deportacion políticas se llevase á efecto, que se demostrase de una manera concreta su utilidad, no contentándose con consideraciones generales y comparaciones entre puntos que tal vez analizados, no tengan de comun otra cosa que el nombre de colonias.

Para crear tal conviccion se necesita un exacto conocimiento del punto á que ha de aplicarse el pensamiento, y esto no podrá conseguirse sin un trabajo extenso y meditado, cual es esta Memoria, y por esto se ha creido lo mejor tratar en ella el asunto. Para no alejarnos demasiado del principal objeto que es la

propuesta de lo conveniente, sólo diremos muy poco en descargo de lo que los Sres. Fiscales hallan censurable en lo informado por esto Gobierno.

La primera dificultad objetada al proyecto de deportacion á Marianas fué la facilidad de la fuga de los departados, y el Sr. Fiscal de Guerra expuso que esto no seria el mejor encomio del Gobernador de Marianas, sino fuese un militar muy acreditado. Digna es de sincero agradecimiento esta última salvedad, más aun, sin hacerla, podria comprendonse que el materialismo de sujetar unos pocos ó algunos centenares de hombres no seria lo que afectase al Gobernador de Marianas, y que por tanto, esto indicaba que para no privar á los deportados de la libertad que la ley les concede, era preciso establecer sistemas restrictivos de policía terrestre y marítima que felizmente no rigen hoy, y que serian obstáculo muy poderoso al desarrollo de la riqueza de un puerto esencialmente comercial, como Marianas, sacrificadas así en su libertad y franquicias comerciales á la custodia de unos pocos vagabundos, cuyo trabajo seria muy dudoso.

El segundo tema de ámbos Sres. Fiscales es la importancia de Marianas y la necesidad de brazos en ellas, comparándolas á las colonias inglesas de Australia formadas por este medio de deportados.

Antes de explicar lo que hay de exacto en esto, convendrá observar que aun supuesto verdadero, en nada destruye los dos principios de que los deportados trabajarán muy poco por falta de voluntad, y que aun con ella el clima se lo impedirá.

A esto no se contesta tampoco con acumular á los deportados la inmigracion de chinos, para que se conviertan de repente de malos ciudadanos en jefes de laboriosos colonos; porque esto diria á lo sumo que en la necesidad de tener deportados, podrá obtenerse de ellos algo á fuerza de sacrificios; pero esto en otros términos diria que entre los muchos caminos que el Gobierno puede adoptar para colonizar á Marianas, puede escoger el peor, gastando su dinero en mantener deportados á todo riesgo y grandes sacrificios.

El Gobernador de Marianas no podia aconsejar este sistema ni lo aconsejará jamás, porque desea que su patria y que el Estado no sacrifique sus tesoros en locas empresas que podrán alguna vez satisfacer necesidades políticas, imponiendo terror con las Islas Marianas infinitamente mejores que muchas otras españolas por su clima y situacion, pero que en lugar de esto deben dedicarse á otros fines verdaderamente útiles.

Tratando ahora de esos establecimientos ingleses de Nueva Holanda, puede asegurarse que no fué la deportacion que los fundó lo que puede servir á las Marianas, ni ha servido á ellos. Aquellos establecimientos en primer lugar se hallan todos por encima del trópico de Capricornio; esto es, entre 23 y 49° latitud Sut, que es más fria que la del Norte, por lo tanto aunque colonias, no son intertropicales, y lo que allí se hace no puede aplicarse á Marianas.

Aquellos establecimientos estaban separados de toda línea de navegacion, y lanzados allí los deportados, no tenian más recurso que el trabajo para subsistir, no contando frutos espontáneos, ni indígenas de quienes abusar, ni medios de abandonar una costa perpétuamente desierta.

El trabajo se hacia necesario, la salida imposible, y el clima no se oponia al objeto. Con todo esto sólo se consiguió en aquel primer período que se esplorase la tierra y se demostrasen sus muchas ventajas sobre la estéril Inglaterra, y esto bastó para que comenzasen á organizar empresas de colonizacion, no por deportados, sino por hombres libres y laboriosos que en pocos años han subido á más de un millon de almas, creando esa prosperidad que hoy conocemos y se quiere suponer hija de la deportacion, que sólo sirvió para enseñar su posibilidad en tierra desconocida, mas no para crearla ni desarrollarla. ¿Es nada de esto semejante al caso á Marianas? Apelo al mismo juicio de los Sres. Fiscales.

Debe decirse aun que á poco de comenzada la emigracion libre á la Australia, el Gobierno inglés, abrigando el mismo temor que el Gobernador de Marianas de que se evadiesen sus deportados, los trasladó á otro establecimiento en un Archipiélago desierto nombrado *Norfork*, y aunque carece de puerto y sólo en muy determinados casos puede comunicarse con tierra, se vé en el *United Service Journal* de 1847 á 1849 refiriéndose á ellas, lo siguiente:

«En 1829 el Coronel Morriset era Superin-

tendente civil. Durante los cinco primeros años, se dice, que las *tropelías de todo género eran cosa corriente*, y muchas de las islas del mar del Sur tienen que deplorar las evasiones que entónces hacian los convictos.» ¿Se pretenderá copiar en Marianas este cuadro de los establecimientos ingleses de deportacion en Australia?

Finalmente, y á pesar de la reconocida prevision y sabiduría del Gobierno inglés, la Isla de Norfork fué abandonada y hoy la habitan unos pocos aventureros que venden como leña los enmaderados, puertas y ventanas de magníficos edificios levantados allí á costa de grandes sacrificios.

Esta isla se halla tambien á 29° de latitud Sur. Este ejemplo prueba bien cuan caro suele costar empeñarse ciegamente en ciertas empresas, desatendiendo las objeciones que contra ellas se presentan bajo la impresion de resultados, que suelen proceder de causas muy distintas de aquellas á que se le atribuyen sólo porque su orígen fué debido á ellas.

Lo dicho bastará para hacer patente que lo expuesto con el más laudable fin por los señores Fiscales, no destruye los principios incontrovertibles de la inconveniencia en Marianas de los deportados á que se referia la Real órden de 3 de Setiembre de 1857.

Tratando ahora del asunto principal de los establecimientos penales que convendrá hacer en Marianas, podrá sentarse no ser ventajoso fundar en ellas un establecimiento para deportacion en general, y más particularmente política, porque léjos de contribuir al desarrollo de la agricultura y el comercio, crearía trabas perjudiciales á aquel desarrollo.

Sin embargo de esto, el Gobierno de S. M. podrá, como lo ha hecho otras veces, confinar á las islas los reos que quiera, dejando á la prudencia del Gobernador el concederles mayor ó menor libertad, y unos ú otros medios y lugares de subsistencia, segun el grado de confianza que le inspiren y la calidad de los confinados.

Estos reos si ofrecen confianza por sus principios de honor y moralidad y fueren sólo víctimas de algun pasajero extravío, podrán vivir tranquilamente en la Isla de Guajan segun sus recursos pecuniarios ó personales, y producir buenos resultados como lo han verificado algunos que han residido en la isla con condenas de presidio y en completa libertad sin que de ello hayan abusado.

Si por el contrario no inspiran confianza, el Gobernador puede destinarlos á otras islas, tales como Rota ó Tinian, donde es fácil guardarlos con completa seguridad y sin coartaciones.

Estos confinados no pueden dar utilidad apreciable siendo europeos, por ser incuestionable que en estos climas no soportan la fatiga ni se hallan satisfechos, y siendo muchos, habrá riesgos de disgustos y medidas serias y costosas, pues para custodiarlos sin vejacion será preciso fuerza europea.

Si, por el contrario, son pocos europeos y mayor número de filipinos será facil que estos trabajen bajo la direccion de aquellos.

De todos modos el resultado no corresponderá á los sacrificios, porque los trasportes á estas islas son un gasto bastante fuerte, con el que podrian obtenerse otros colonos libres por regla general más útiles.

Como una mera insinuacion pueden indicarse las Islas *Batanes* ó las *Calamianes* como mucho más apropósito que Marianas para estos confinamientos, porque sin puertos las primeras y fuera de todo contacto exterior las otras, ofrecen más seguridad que Marianas para guardarlos y el trasporte es infinitamente más económico, pudiéndose en determinadas circunstancias guarnecerse accidentalmente con destacamentos de Manila sin tenerlos permanentes como seria preciso en Marianas.

Este punto se presta más bien á la relegacion de determinados reos, que queriendo gocen de ciertas conveniencias sin quebrantar el rigor de la ley, sean incapaces de abusar de las consideraciones que se les guarden. Estos vivirán en Marianas sufriendo una pena más moral que física, y estarán aquí mucho mejor que en otros puntos de Filipinas.

No debe por lo tanto el Gobierno hacer nada especial en Marianas para esta clase de penados ó sean confinados, bastando que los remita eventualmente cuando lo estime conveniente como lo ha hecho hasta aquí.

Respecto al presidio es por el contrario muy conveniente su creacion, ó mejor dicho la definitiva constitucion del que hay en Marianas, elevando su número á los 200 que se fijan en el decreto citado de 13 de Abril de 1863 ó mayor si aun posible fuese.

No se necesita, sin embargo, para esto entrar en grandes gastos ni considerarse este asunto como excepcional.

Lo que se intenta puede decirse está hecho, bastando sancionarlo con carácter permanente y completar sus detalles.

De tiempo ya lejano vienen destinándose á las Marianas presidiarios filipinos, en más ó ménos número, hasta 60 y 80; y finalmente desde 1856 se comenzó á reclamar por este Gobierno al Excmo. Sr. Capitan General de Filipinas, que se formasen dos compañías de á 80 presidiarios, de clase de desertores del ejército, que además del servicio militar se dedicasen á las obras públicas, y no habiéndose conseguido esto se insistió de nuevo en demanda de presidiarios, hasta que por decreto de 6 de Febrero de 1862 se concedieron 100, cuya mayor parte están actualmente en las islas.

Para este número no ha sido preciso adoptar medida ninguna extraordinaria, proponiéndose tan sólo alojarlos en un edificio del Estado, que servia para escuela de niñas, cuya reforma se presupuestó en 200 pesos.

Sin esta obra han habitado los presidiarios en una parte del cuartel de la compañía de dotacion, que comunmente sirve de alojamiento para presidiarios y cárcel pública, de modo que siendo el actual local destinado al presidio mucho mayor y mejor que el ocupado ántes, no se ofreceria dificultad en guardar hoy 200 presidiarios en los dos locales reunidos, si bien no puede decirse que estarian con la comodidad y seguridad que corresponde á un establecimiento permanente; mas este establecimiento tiene que correr la suerte de la resolucion que el Gobierno adopte sobre Marianas; de modo que si decide la colonizacion, estos mismos presidiarios habrán de construir los edificios públicos y entre ellos su alojamiento definitivo ó nuevo presidio en el lugar que sea mejor, ó si se condena á Marianas á perpétua nulidad, podrá ensancharse el actual presidio, pasándose entre tanto con lo que ahora hay, donde como queda dicho pueden guardarse las 200 plazas.

Proyectar desde ahora este aumento seria inducir á gastos que son inútiles, en el supuesto de la alteracion radical indicada, y en nuestro sentir aun sin ella, pues si desde 1856 en que pedimos estos presidiarios se nos hubiesen facilitado, quizá sin gasto alguno del Erario, tendriamos hoy trasladada la capital al puerto de Apra; y contándose con 200 hombres, puede hacerse mucho teniendo quien los dirija.

Debe, por consiguiente, acordarse la constitucion definitiva de un presidio en Marianas con 200 plazas de Filipinas, y dotarlo de los pequeños elementos que le faltan y fueron propuestos por este Gobierno de Marianas en 2 de Setiembre del mismo 62 al llegar los primeros de los 100 presidiarios.

En cuanto á reglamento no se necesita más que el general que rige los de Filipinas, y recomendar al Gobernador que los dedique á la realizacion del plan que se adopte para estas islas, y que de todos modos debe contener como base de todos los supuestos la traslacion al puerto de Apra de la capital, de manera que si se remitiesen desde luego hasta el completo de 200 presidiarios, deberian dedicarse como hoy á las obras públicas de la provincia, abonándoles de sus fondos una pequeña gratificacion por jornal con aplicacion de su mitad á la adquisicion de herramientas, carros, animales y toda clase de objetos útiles al servicio de las mismas obras; y la otra mitad á calzado y aumento de vestuario de ellos mismos. Actualmente se acredita por cada jornal de cabo ú operario de oficio 10 cuartos y 6 por los peones, y de la mitad que se les retiene se compran herramientas de carpinteros, albañiles, aserradores y otros; y pasando tiempo podrian adquirirse algunos carros con animales, y embarcaciones para trasportes de materiales, que serian muy útiles.

Todo esto redunda en beneficio del Estado, á cuyas obras se aplican los presidiarios con sólo su haber, sirviéndose de aquel material, que es como anejo al presidio.

Con el número actual de presidiarios se atiende á entretenimiento de vias y edificios del comun de los pueblos en la parte que ellos no lo hacen personalmente; y desde que están aquí se han mejorado radicalmente algunos, y podrá hacerse mucho más á medida que haya más operarios de oficio y tengan mejores herramientas, pudiendo contarse una mitad de los 200 constantemente libres para obras nuevas, que deberian emprenderse, comenzando por un malecon ó calzada desde la orilla izquierda del rio de la Aguada al castillo de Santa Cruz por la Caldera Chica, y otra á la traves

hacia la isla de Cabras, trazando detrás de esta una plaza donde edificar una nueva casa de Gobierno, y ántes reformar el fuerte de Santa Cruz para cuartel y presidio, con lo que en tres ó cuatro años, sin mas que estos recursos y la asignacion de 200 pesos anuales para entretenimiento de edificios, se trasladaria el Gobierno, la tropa y el presidio al puerto y seguiria despues la Hacienda, arrastrando seguramente la mayoría de los vecinos.

Una de las cosas que debe suprimirse, es el actual sistema de racionar con arroz este presidio, porque siendo este artículo escaso aquí y costoso su trasporte, resulta un gravámen inútil, puesto que el maíz abunda y cuesta la mitad, y es un alimento mejor que el arroz.

El racionado de un hombre con arroz no puede costar ménos de 2 pesos al mes en Marianas; miéntras que con maíz ó raíces no llegará comunmente á la mitad, estando tambien sujeto por el primer sistema á las eventualidades de la navegacion.

Todo lo que conviene, pues, sobre este establecimiento penal, es en resúmen:

1.° Constituir definitivamente en Marianas un presidio de filipinos de 200 plazas permanentes.

2.° Remitir desde luego los que falten para aquel número y que se alojen en el actual local y parte del cuartel que ocupaban ántes.

3.° Que se rijan por el mismo Reglamento de Filipinas.

4.° Que consiguiente á esto se hagan las asignaciones siguientes en el presupuesto de las islas.

	Pesos.
Por la gratificacion del Comandante para gastos de escritorio, 8 pesos al mes	96
Por sueldo del primer caporal que á la vez será Alcaide de la cárcel, sin sueldo por gozarlo como Alcaide de los fondos de la provincia	»
Por sueldo del segundo caporal con obligacion de conducir los presidiarios y dirigirlos en los trabajos fuera del establecimiento, 8 pesos al mes	96
Por gratificacion de un portero, 2 pesos al mes	24
Por gratificacion de un Escribiente, 3 pesos al mes	36
Por el haber de 200 confinados á 1/2 real diario	4 562'50
	4.814,50

	Pesos.
Suma anterior	4.814,50
Por sus raciones á 1 peso al mes uno.	2.400
Por vestuario, 5 pesos plaza	1.000
Por utensilios	200
Por prisiones é imprevistos	85'50
TOTAL	8.500

5.° Que estos presidiarios se apliquen á los trabajos públicos de la provincia, acreditándoseles 10 cuartos á los cabos y operarios de oficio, y 6 á los peones por jornal laborario, aplicable la mitad á un beneficio personal de ropa, rancho &c., como lo disponga el Gobernador, y la otra mitad á la adquisicion de herramientas y demás material del servicio para las mismas obras.

6.° Que el resto que no pueda emplearse en dichas obras públicas provinciales que será más de la mitad de la fuerza, se destine á las obras del Estado, en la reparacion de los edificios existentes y nuevas edificaciones, que comenzarán por la reforma del fuerte de Santa Cruz, que ha de convertirse en un reducto sobre bóvedas destinadas á alojamiento del presidio, y un cuartel á su espalda para dos compañías, cerrando la gola de la batería baja, que ha de rodear al castillo actual.

7.° Que entre las obras provinciales, ha de contarse una via ó calzada de comunicacion desde la orilla izquierda del rio de la Aguada al castillo de Santa Cruz, con un puente sobre el canal al Este de dicho castillo. Asimismo ha de construirse por cuenta de los mismos fondos provinciales otra calzada trasversal al Este de la orilla del fondeadero de la Caldera Chica en direccion á la Isla de Cabras, y terraplenarse á la espalda de esta calzada una plaza para situar en ella en su frente del Este la casa de Gobierno; aprovechando para ello las cubiertas de la actual de Agaña, habitando entre tanto el Gobernador los actuales almacenes de artillería, cuyos efectos pasarán interinamente al edificio que desocupe el presidio al ir á Santa Cruz.

Todo esto que puede resolverse desde luego producirá el establecimiento de la capital de la provincia en el puerto de Apra, aun sin contar con su principal elemento que seria la emigracion china y carolina, que la impulsaria

con los muchos brazos y fondos que daria para los trabajos públicos, ya por el cumplimiento directo de esta carga, ya por sus exenciones, ya tambien porque en un número de emigrantes será preciso contar á lo ménos un 2 por 100 de presos por insolvencia y pequeños delitos, que en 10.000 dán otros 200 hombres ó á lo ménos la mitad ó sean 100.

Bajo este punto de vista el presidio seria un establecimiento penal de una grande utilidad para Marianas, y seria de desear que aun sin esperar la resolucion general, se acordase desde luego su creacion, que como se ve no exige prévios gastos especiales y puede ser útil desde luego.

En cuanto á enfermería no creemos que para sólo el presidio sea preciso un gasto mayor que el total presupuesto del mismo; por ahora los enfermos se asisten en el mismo establecimiento por cuenta de sus haberes y se les presta visita médica y medicinas por un practicante con botiquin que tiene á su cargo.

Si se aumenta la guarnicion, como en su lugar se propone, los indivíduos de tropa pueden atenderse tambien en enfermería en su cuartel; y todo este servicio puede ponerse bajo la direccion de un primer Ayudante Médico de Sanidad militar, con un practicante de Medicina y otro de Farmacia, que parecen suficientes para un total de 200 soldados y otros tantos presidiarios con pocos oficiales sueltos.

Queda, pues, manifestado cuanto conviene respecto á la creacion de establecimientos penales en las Islas Marianas.

III.

Fomento.

No está aun bien deslindada en Filipinas la separacion de los ramos de Gobernacion y Fomento, por hallarse ámbos bajo la única dependencia del Superior Gobierno en todas las islas del Archipiélago, y del Gobernador ó Alcalde en cada provincia.

A pesar de esto, hemos creido necesario tratar á parte ciertos puntos que son esencialmente conducentes al fomento de estas islas, para llamar hácia ellos la atencion sin confundirles con actos de Gobernacion, á que realmente no pertenecen.

Tres son los puntos principales que han de esperarse del fomento de Marianas,

1.° El aumento de su poblacion para convertir estas islas en país productor con vida propia é importancia comercial.

2.° Conservar su actual libertad de comercio é industria en toda su amplitud, para que aquella riqueza, una vez creada, se conserve y desarrolle.

Y 3.° Hacer conocer en el exterior estas circunstancias y demás ventajas del Archipiélago, para que se fije sobre ellas la atencion y afluyan los elementos que no pueden desarrollarse por sí solos, con los recursos propios del país.

Sobre cada uno de estos puntos diremos lo que toca hacer al Gobierno, y los medios de que ha de valerse para obtener las mayores ventajas.

Del primero dejamos suficientemente discutida la materia, para que no nos quede que hacer otra cosa sinó repetir lo indispensable de destinar la suma de 275.000 pesos á este exclusivo objeto, distribuida en tres consignaciones anuales sucesivas, la primera de 75.000 pesos y las otras dos á 100.000 cada una.

De estas consignaciones corresponderán 150.000 pesos á la inmigracion de 5.000 chinos varones, y 125.000 pesos á la de 10 000 carolinos, cuyas tres cuartas partes han de ser mujeres.

Para llenar este objeto han de fijarse las condiciones á que se sujetarán los pobladores que vengan á Guajan y podemos reasumirlas en las siguientes:

CONDICIONES PARA LA INMIGRACION CHINA.

1.ª Que los chinos, ántes de salir de su país, han de hacer un contrato ante la autoridad del país y el Cónsul español, en que conste su conocimiento y asentimiento á todas las siguientes cláusulas.

2.ª Que el chino ha de ser varon de 16 á 30 años de edad, soltero y en buena salud, sin defecto físico notable, y conocida honradez.

3.ª Que trae á Marianas la intencion de residir por algun tiempo al ménos.

4.ª Que desde su llegada á Guajan tendrá completa libertad de dedicarse á la profesion, ejercicio ó industria lícita que más le convenga en el punto de residencia que el Gobierno le señale, dando gratuitamente á los agricultores todo el terreno que pongan en cultivo miéntras lo haya realengo.

5.ª Que no ha de pagar ningun impuesto en todo el primer año.

6.ª Que desde el segundo ha de pagar en cada uno:

EL INDUSTRIAL.	PESOS FUERTES.	
Capitacion	6	»
Cajas de comunidad	»	50
Contribucion de culto	»	50
Trabajo comunal	5	»
TOTAL por individuo al año	12	»
IMPUESTO DE TIENDAS.		
Por cada una de primera clase.	100	»
Por id. id. de segunda id.	60	»
Por id. id. de tercera id.	30	»
Por id. id. de cuarta id	12	»
EL AGRICULTOR.	202	»
Capitacion anual	3	»
Cajas de comunidad	»	12 4/8
Contribucion de culto (Sanctorum)	»	37 4/8
Trabajo comunal	2	50
TOTAL por individuo	6	»

7.ª Que podrá *regresar libremente* á su país á los 10 años de residencia, sin reintegrar nada por su trasporte y demás anticipos que se le hicieren al venir. Que si ántes de aquel término desea regresar, lo hará cuando tenga por conveniente, reintegrando al Gobierno 35 pesos por indemnizacion de los gastos que hizo para traerlo á Marianas.

8.ª Que podrá bautizarse sin gasto alguno por licencias, derechos etc., y adoptar la religion católica apostólica romana, cumpliendo las formalidades que exige nuestra Santa Madre la Iglesia.

9.ª Que siendo cristiano podrá casarse con cristiana con arreglo á la misma religion; y si es infiel podrá casarse tambien por contrato civil con mujer que lo sea, obligándose en ámbos casos á no salir del país y á criar sus hijos en la religion católica.

10. Que los hijos, aunque sean de matrimonio civil entre infieles, han de gozar de todos los derechos civiles de legítimos, y serán considerados en todo como naturales del país.

11. Que los casados y cristianos con 10 años de residencia gozarán carta de naturaleza con iguales derechos que los naturales, sin distincion en impuestos ni carga alguna.

Todos los chinos que se conduzcan á Marianas por cuenta de esta inmigracion, costeada por el Gobierno, han de presentarse en la isla, con contrato formal escrito y autorizado por el Cónsul español, en que consten estas circunstancias y obligaciones; y sin este requisito no se admitirá ninguna.

Los que inmigren libremente ó por cuenta de otros, gozarán iguales derechos sin la obligacion de permanecer los 10 años, manteniéndose solteros; pero si se casan harán la misma obligacion de residencia perpétua. A estos se les impondrá de las condiciones al presentarse, y si quisieren someterse á todas, podrán obtener todos los beneficios, incluso el tanto de subvencion acordada para los emigrantes justificando las circunstancias exigidas á ellos.

Se acordará la subvencion de 30 pesos por cada chino inmigrante.

Para la inmigracion de los carolinos las condiciones serán las siguientes:

1.ª Que en cada expedicion han de venir tres hembras por cada varon, sin distincion de edades.

2.ª Que se ha de justificar á satisfaccion del Gobernador de Marianas que han salido voluntariamente de su país con ánimo de residir en Guajan.

3.ª Que no excedan prudencialmente de 45 años de edad los más ancianos, y que sean solteras las mujeres que no traigan maridos.

4.ª Que desde su llegada á Guajan tendrán completa libertad de dedicarse á la profesion ó ejercicio lícito que más les convenga en el punto de residencia que el Gobierno les señale, dando gratuitamente á los agricultores todo el terreno que pongan en cultivo miéntras lo haya realengo.

5.ª Que no han de pagar ningun impuesto en todo el primer año.

6.ª Que desde el segundo ha de pagar anualmente cada individuo, varon ó hembra, entre las edades de 16 y 60 años, los impuestos siguientes:

	PESOS FUERTES.	
Por capitacion	2	50
Caja de comunidad	»	12 4/8
Sanctorum (culto)	»	37 4/8
Trabajo público	2	»
TOTAL	5	»

7.ª Que podrán regresar ó salir libremente del país á los nueve años de pagar impuesto en él sin pago alguno por los gastos de su vecindad ó en cualquier tiempo que lo soliciten, satisfaciendo 18 pesos por indemnizacion de estos gastos.

8.ª Que podrán bautizarse sin gasto ni derecho alguno adoptando nuestra religion católica apostólica romana, cumpliendo los requisitos que exige nuestra Santa Madre la Iglesia.

9.ª Que siendo cristianos podrán casarse como tales, y de no serlo como infieles entre sí ó con otros; pero por contrato civil, obligándose á no salir del país y criar la prole en la religion católica.

10. Que los hijos, aunque sean de matrimonio civil entre infieles, han de gozar de todos los derechos civiles de legítimos, y serán considerados en todo como naturales del país.

11. Que los casados cristianos con 10 años de residencia, gozarán carta de naturaleza con iguales derechos que los naturales, sin distincion en impuestos ni carga alguna.

A cualquiera otro individuo de raza malaya qué se presentase se le admitirá con iguales condiciones, abonándole el tanto de subvencion correspondiente á su clase si se obliga á todas ellas.

Esta subvencion será 18 pesos por cada mujer púber y 9 por las impúberes; 18 por los hombres y 6 por los muchachos impúberes

En cuanto á la manera de realizar esto, podrán seguirse tres caminos; el primero, ofrecer contratas simultáneas en Manila y Marianas para la inmigracion total de los 5.000 chinos la una, y de los 40.000 carolinos la otra, con las condiciones expresadas y en un plazo de tres ó cuatro años, mediante las subvenciones dadas como tipo máximo.

El segundo camino seria publicar dichas condiciones y la oferta de pago de la misma subvencion por el número de individuos que se vayan presentando y las justifiquen, hasta completar el número total prefijado de individuos.

Estos dos medios presentarian inconvenientes en que, para el primero, quizá no se presentará en Manila quien quiera tomar por 30 pesos la responsabilidad, riesgo y gastos de poner un colono chino en Marianas, donde no es fácil que haya quien lo haga tampoco, y mucho ménos en lo referente á Carolinos.

El segundo medio podrá tener el riesgo de que aisladamente en determinados casos se aprovechasen de estas subvenciones para llevar un corto número de individuos que produciendo el gasto no darian beneficio.

Ambos inconvenientes se podrian salvar nombrando expresamente un Comisario ó Comisionado con autorizacion para promover y llevar á cabo este asunto dentro de los citados límites. Este Comisario, pasando á China, podria por sí mismo estudiar y aun contratar los chinos y buscar allí buques que los condujesen simplemente como pasajeros, mediante un fletamiento general ó por número; y no parece dudoso poderse satisfacer así esta necesidad.

El comercio de Manila está demasiado contraido á limitada clase de especulaciones de que con dificultad se aparta, y el Gobernador de Marianas, sin fáciles comunicaciones y sin poder adaptarse de allí, por celo que tenga todo lo ve estrellarse en el olvido á que se condenan todos sus asuntos: la propia experiencia nos ha hecho ver demasiado esta verdad.

Para traer los carolinos, cuyo negocio hemos considerado siempre más incierto, seria preciso gestionar con buques de los que frecuentan aquellas islas desde *Honolulo*, capital de las de Sandwich, ó hacer alguna expedicion á las mismas Carolinas, y nada de esto es fácil de lograr por escrito desde Manila ó Marianas, pudiéndose sólo esperar de gestiones personales y activas de quien á ámplias facultades reuna conocimientos y buen deseo.

Consideramos por esto que sin este Comisario que indague y salve las dificultades, aun acordada la subvencion será dudoso el resultado.

Podrá, no obstante, experimentarse primero el medio de las contratas, que si produce resultado será el más simple; pero si no lo produce, entiendo precisa la agencia libre y desembarazada de un Comisario especial.

Al terminar este asunto de inmigracion, creemos deber decir como una insinuacion, que quizá podria obtenerse el resultado apetecido con cochinchinos, quienes segun las descripciones hechas de su orígen, carácter y costumbres, tal vez reunirian desde luego las ventajas de la raza cruzada que se pretende

crear, y particularmente si los inmigrantes fuesen cristianos se obtendrian desde luego beneficios que deben tardar mucho en otras circunstancias.

La situacion de su país no es, sin embargo, muy favorable para su trasporte á Marianas; y como por otra parte no se tienen ejemplos de emigraciones de él, ni se conoce bien la posibilidad y medios de promoverla y conseguirla, no puede fundarse en ella una base segura de resultado; por lo que tan sólo debe dejarse campo abierto para que sea admisible esta emigracion en reemplazo de la China y de Carolinas, una vez que puede verificarse dentro de los límites fijados para aquellos, esto es, que siendo hombres que llenen las condiciones exigidas á los chinos, se dará la subvencion establecida para estos hasta el completo de los 5.000 de estos que deben importarse, y que todos los demás y las mujeres y menores de edad serán considerados respecto á subvencion como los carolinos. A los cristianos pudiera concedérseles tambien la naturalizacion á los tres años, llenando los demás requisitos.

En esto, como en lo referente á Carolinas, consideramos que sólo puede ser eficaz la accion directa de persona á propósito para tales gestiones; porque el estudio de estas operaciones nuevas requiere un tiempo y cálculos que pasan del ordinario círculo mercantil, y mucho más si se trata de un comercio poco espansivo y emprendedor, cual es el de Filipinas.

El segundo punto es meramente posivo y no requiere otra cosa que recomendar que, bajo pretexto de causas secundarias, como la evasion de un criminal ú otras pequeñas, no se establezcan restricciones ni entorpecimientos, ni tampoco gabelas por compensacion de tales ó cuales servicios ó gastos locales.

Todos los que fueren precisos cúbranse con los impuestos generales, y sólo con ellos, elevados estos hasta donde convenga; pero simplificados y sin divisiones y subdivisiones que multiplican gastos y personal para obtener sólo pequeños aumentos, produciendo infinitas vejaciones que alejan el tráfico exterior y abaten todo espíritu de progreso interior.

Para el tercero conviene publicar con frecuencia en los puntos comerciales, particularmente próximos á Marianas, noticias de las facilidades y recursos del país para incitar al comercio á visitarlas y estimular á las empresas de vapores y á los Gobiernos interesados en las líneas á plantearlas por Marianas; la gestion oficial ú oficiosa de un Comisario seria tambien la más eficaz para este objeto.

En el interior sólo se necesita dejar marchar las cosas en su órden regular, que una vez dado el impulso, el país se levantará por sí mismo, y las necesidades irán indicando el mejor modo de satisfacerlas.

Terminaremos, pues, sobre este ramo diciendo que lo único que hay que hacer es experimentar si puede obtenerse la inmigracion por contratas, y si no es posible nombrar un Comisario independiente de Marianas y de carácter superior en ellas con autorizacion y libertad de accion, pueda visitar los puertos que más convenga para llevar á cabo la inmigracion sin más limitacion que la de encerrarla en las condiciones y costas acordadas; y si pone el celo y conocimientos necesarios al objeto, es indudable que podrá llenarlo por completo.

Esto producirá ciertamente algun gasto; mas siendo eventual por un corto período de tres ó cuatro años, no puede ser muy considerable tomado en relacion con una empresa á que se destinan 275.000 pesos; y que de realizarla á dejarla sin efecto hay una diferencia mucho mayor que esta gruesa suma, que, como hemos dicho, se invierte en Marianas en cada período de 9 á 10 años y en otros puntos de ménos importancia y porvenir en sólo un año.

Dejar las cosas á la accion ordinaria de dependencia, acosadas de mil negocios perentorios del servicio ordinario, ó en manos del Gobernador de Marianas, encerrado en sus islas, cási incomunicado del mundo y quizá satisfecho así, será prolongar el período que acaba de terminar, en que por más propuestas, reclamaciones y gestiones de toda especie, hechas desde 1855, ó sea en 10 años por el Gobierno de Marianas, no se ha conseguido recabar absolutamente nada del Gobierno superior, no obstante manifestar siempre completa conviccion de ser justo y beneficioso lo que se proponia; mas son muy bastas las atenciones de los centros administrativos, y Marianas es demasiado pequeño y sólo se habla de ellas cuatro semanas cada año al llegar y salir sus

correos. Se atraviesan por esto al curso de todos sus negocios otros más importantes y contínuamente agitados por las otras provincias, y quedan así de uno á otro semestre estancados los de Marianas que marchan uno ó dos pasos por año, ó permanecen relegados más de una vez en perpétuo descanso.

Contra esto, que está en la esencia de las cosas, sólo puede luchar una voluntad firme, con movilidad para acudir allá donde apremie la necesidad; y sin esto es de temer que nada llegue á término por necesitarse para alcanzarlo, á trámite por año, el trascurso entero de una generacion, durante la cual se suceden hombres en los destinos de encontrados modos de ver, y sólo dan por resultado destruir los unos lo poco que comenzaron los otros; y jamás se llega á resolucion alguna definitiva, ni buena ni mediana.

A nosotros nos tocaba poner de manifiesto esta verdad; al Gobierno toca ahora resolver lo que convenga partiendo del conocimiento de ella.

IV.

Guerra.

En lo perteneciente á este Ministerio se comprende fácilmente la necesidad de un aumento tan luego como se impulse la poblacion y nazcan encontrados intereses.

Es tambien indispensable dar á esta posesion elementos de defensa contra el exterior, sobre cuyo punto dirigimos un informe á la Capitanía general de Filipinas en 24 de Noviembre de 1855, el cual no produjo resultado alguno, segun antecedentes que tenemos, por objeciones que se opusieron á nuestro plan.

Estas objeciones nacieron del respetable parecer del Director Subinspector de Ingenieros, que en 22 de Abril de 1856 informó á la Capitanía general, no considerar aceptable nuestro pensamiento por los muchos gastos que ocasionaria sin resultado. Esta opinion nos merece el mayor respeto; pero el deber en que estamos de presentar al Gobierno lo que creemos mejor para estas islas, nos obliga á reiterar nuestra propuesta y discutir las objeciones hechas á ella.

En el informe de 24 de Noviembre del 55, adonde puede apelarse para mayores detalles, se partia de la hipótesis de que estas islas sólo serian investidas por una escuadrilla de tres buques con 106 cañones de batir y otros 12 desde uno á cuatro, en sus botes y 1.100 hombres en sus tripulaciones.

Esta fuerza podia intentar tres cosas:

1.ª Bombardear la costa.

2.ª Hacer un desembarco en punto de poca importancia y hostilizar por tierra hasta dominar el pais.

3.ª Atacar directamente los puertos y hechos dueños, serlo del resto, cási sin importancia.

Para oponerse á estas agresiones se proponia:

1.° Construir en la península de Orote, costa del puerto de Apra, único importante, una batería fuerte de seis piezas de grueso calibre y un mortero capaz de dominar los fondeaderos y resistir todo ataque á viva fuerza.

2.° Trasladar á las cercanías del mismo puerto, la capital, cubriéndola con obras de campaña y artillería móvil contra un ataque interior ó exterior á viva fuerza.

3.° Proteger el fondeadero ó rada de Umatac con otra batería de costa de tres piezas y gruesas para poner aquel fondeadero al abrigo de ser ocupado sin daño por el enemigo.

4.° Organizar en el pais una fuerza de 108 plazas de infantería mandada por europeos, y una reserva de otros 108 artilleros milicianos para servicio de piezas de posicion y manejo de una batería de montaña de dos obuses y dos cañones, con uno más de cada clase de reserva y 972 infantes de milicias.

5.° Finalmente, se proponia el establecimiento de botes armados para atacar al abordaje los buques en los fondeaderos, y para el establecimiento y aplicacion de minas submarinas ó torpedos.

Este plan se calificó, en el respetado escrito citado de 22 de Abril de 1856, de demasiado extenso é incapaz de otro resultado que grandes gastos en un personal y material impotentes.

Fundóse esto en que los puntos marítimos deben defenderse principalmente por la marina, y que los grandes medios de defensa deben organizarse sólo cuando proporcionan resistir por sí mismos ó bastan á detener el enemigo hasta recibir auxilios, supuestos ámbos que no podian llenarse con lo propuesto, incapaz de resistir los medios actuales de ataque.

En su consecuencia, se proponia reducir la defensa á un recinto de corta extension, acumulando en él los medios de imponer al enemigo para obligarlo á emplear grandes medios de ataque.

Se consideró precisa la infantería veterana con cuadros europeos, y se declaraba la artillería de campaña completamente inútil por su escaso número, naturaleza de terreno y falta de medios de arrastre.

Este fin se esperaba:

1.° De una fuerte batería en la costa del puerto de Apra, península de Orote, con 12 piezas y cerrada por su gola.

2.° Del castillo de Santa Cruz, en el mismo puerto, que debia mejorarse y artillarse. No se fijaba número ni clase de piezas.

3.° Otra batería en el puerto de Umatac, tambien cerrada por la gola y sin fijarse el número de piezas, pero que sin duda serian más de tres, pues la propuesta de este número se consideró insuficiente.

4.° Nada se dice del personal.

A esto se reducia lo que se proponia por el Sr. Director, que aconsejaba desestimar nuestra propuesta por ser un plan demasiado extenso y con elementos débiles. La Capitanía general, pagando la debida consideracion á esta clasificacion, no hizo otra cosa que suspender toda resolucion, y nosotros haríamos lo mismo si no estuviésemos obligados á dilucidar esta cuestion; pero en la necesidad de ello no podemos evitar decir, aunque con profundo sentimiento, que no sabemos cómo conciliar la propuesta de aquel Jefe con la clasificacion que le mereció nuestro pensamiento.

Debemos ante todo establecer que en lo humano, y muy particularmente en materias de guerra, nada puede considerarse en absoluto, sino en relacion con las circunstancias.

En nuestro presente caso, es indudable que una nacion marítima poderosa podria apoderarse siempre de la Isla de Guajan, defendida segun lo propuesto en nuestro escrito, si nosotros careciamos de naves con que destruir las suyas. Mas ¿debe considerarse la cuestion en este campo abstracto de posibilidad? Nosotros creemos que no. En lugar de esto es preciso clasificar la importancia de Marianas como punto objetivo de agresiones exteriores y arreglado á este supuesto, determinar la fuerza probable que empleará contra ellas la marina de una nacion cualquiera, y limitar á aquella probabilidad la defensa, que seria inútil establecer contra el poder total de los enemigos.

Por esto nosotros comenzamos por establecer este supuesto, y creimos improbable contra estas islas un ataque con más de 106 bocas de fuego y 1.100 hombres á flote sobre tres naves; y sólo sobre esta hipótesis, nos parece deber establecer la defensa, y no sin limitacion alguna, como parece se hace en el informe de nuestro Jefe, donde nada se dice sobre esta limitacion.

Esta amplitud absoluta de ataque, por más que sea posible, debe mirarse como inaplicable para nuestro objeto.

Si nuestra base es reducida, exprésese así y extiéndase hasta fijarla otro límite; pero siempre habrá de tener alguno, que no puede estar muy distante de aquel, porque ni los ingleses, nuestros vecinos poderosos más próximos, pensarian en traer sobre Guajan sus escuadras, como si se tratase de ir á Pekin, ni mucho ménos otra nacion cualquiera.

Todas estas consideraciones, la teoría general sobre defensa de puntos marítimos, no demanda á nuestro parecer que la Isla de Guajan se ponga en estado de resistir las fuerzas enteras de otra nacion; pero tampoco aconseja que adoptemos el extremo opuesto de dejarla, como hoy está, á merced de una simple invasion de uno ó pocos buques, con un millar de hombres armados. Entre estos dos extremos, puede ponerse á cubierto de este millar de enemigos y confiar á lo remoto de las probabilidades el riesgo de esas agresiones generales que cási deben mirarse como imposibles.

Sentado así que la Isla de Guajan debe defenderse de una limitada fuerza enemiga, es preciso fijarla, y no puede creerse que esta exceda de los 1.100 hombres con 106 bocas mayores de fuego, y 12 entre 1 y 4 que hemos supuesto.

Para llenar este objeto, es ciertamente indispensable contraer la defensa á un estrecho recinto, con elementos respetables para imponer al enemigo y obligarlo á grandes y regulares medios de ataque, y este punto ha de protejer al fondeadero principal. Esto es lo que dice nuestro Director en su informe; mas esto mismo es lo que pediamos construyendo una

sola y fuerte bateria al abrigo de todo ataque marítimo ó terrestre en la Península de Orote, costa del puerto de Apra, dotándola de piezas y municiones á propósito para esta clase de guerra, añadiendo, en otro lugar, que debe ser un fuerte con batería rasante sobre el fondeadero y torre que la ponga á cubierto de todo golpe de mano.

Es, pues, esto lo que propone el Sr. Director, sin más diferencia esencial que la de llevar hasta 12 el número de piezas que limitábamos á 7, diferencia á que nos adherimos tan completamente, que hoy las extenderiamos hasta el duplo, atendida la nueva clase de buques que se construyen del 55 acá.

Nosotros nos limitamos á 6 piezas por economía, atendiendo á autores respetables que dan á una batería de 6 piezas bien servidas fuerza para combatir con cualquier buque, aun estando aquel en mar abierto, y por lo tanto mucho mejor en nuestro caso, en que encerrado el buque en puerto dominado por nuestro fuego, y con peligro de escollos no podrá maniobrar sin grande embarazo y riesgo.

Encontramos, pues, que en esta parte difieren ámbos pensamientos sólo en ser más extenso el plan de defensa que propone el señor Director.

Para el puerto, ó mejor dicho, rada de Umatac, pediamos otra batería con torre, de solas tres piezas, y en el informe de la Direccion se la llama insuficiente, sin determinar cuántas debia tener.

Esta segunda batería fuerte se separaria de la idea de limitacion que se pretende.

La rada de Umatac no es un fondeadero seguro siempre, sino estacional, y se encuentra además cercado con montes cuyas vertientes cási llegan al mar, y sólo puede salirse de allí hácia el interior por pendientes y estrechos desfiladeros.

No puede ser por esto aquel lugar base de operaciones regulares, porque los establecimientos en aquella estrecha y dominada zona, serian impunemente molestados por tierra, y como corren los buques muchas eventualidades de tener que abandonar el fondeadero, poco ó nada podia intentarse desde allí.

Fuera por esto torpeza empeñarse en poseer aquel sitio á toda costa, y de aquí que basten en él medios de ponerlo á cubierto de una agresion impune, y esto se conseguirá con tres buenas piezas y un puñado de artilleros.

Nuestro pensamiento obedece aquí tambien á la idea de limitar el espacio defendido y los gastos. Una bateria más fuerte acarrearia mayor empleo de personal y material sin verdadera utilidad por la escasa importancia marítima y terrestre de aquel lugar, que haria loco en el enemigo el empeño de ocuparlo, bastando, por esto, combatir con las tres piezas para evitar la impunidad, y abandonarlas haciéndolas saltar con la obra si el enemigo se obstinaba en aquel ridículo acto.

Todo lo dicho por el Sr. Director se refiere al único caso de llevar el enemigo el fin de apoderarse directamente de los puertos principales, que son el objetivo de la denominacion; mas nada se dice sobre los medios de oponerse á que rodeando ó esquivando estas posiciones importantes, acometiesen la isla por otros atracaderos ménos importantes para dominar el país, obligando á sus defensores á encerrarse en estrecho recinto para sucumbir con seguridad en período más ó ménos largo, pero siempre breve, tratándose del aislamiento de estas islas.

Esta operacion seria en extremo fácil si no se contase un medio de defensa activa y vigorosa en el interior y en aquellos atracaderos, y es extraño que de estos se haga absolutamente caso omiso en el informe.

La Isla de Guajan no tiene ciertamente más puerto bueno que el de Apra; pero en todo su circuito hay parajes por donde puede hacerse desembarco en todas las estaciones y conservarse los buques en las aguas de la isla.

¿De qué servirian contra este ataque las baterías de Orote y de Umatac por fuertes que fuesen? Fiar toda nuestra defensa á estos dos fuertes por más cañones que tuviesen, seria dejar el país y nuestro Gobierno á riesgo de ser perseguido y encerrado en sus fuertes, donde, segun queda dicho, no podrian resistir un largo bloqueo por buenas condiciones en que estuviesen.

Para evitar esto, no hay otro camino que fuerzas móviles de defensa que acudan á donde esté el peligro y tengan ventajas sobre los agresores.

Estos agresores podrán poner en tierra, como hemos dicho, unos 500 hombres; de mo-

do que siendo precisos como 150 en los fuertes, son bastantes 650 disponibles para la igualdad; pero si queremos una segura superioridad, debemos aumentar una mitad y tener 1.000 hombres armados en Guajan.

Por esto lo propusimos, y al combatir nuestro plan se prescinde de esta cuestion, sin otra solucion que exponer que infantería que no sea veterana con cuadros europeos, poco podrá hacer.

Respetamos en esto, como en lo demás, tan autorizada opinion; mas para nosotros envuelve una calificacion injustificada de los naturales del país, que no las creemos peores que los de Filipinas para defender su propio suelo; y sin entrar en comparaciones siempre odiosas, nos parece que en todas partes, á igualdad de número, no cejarian desde luego los de estas islas.

De una ú otra clase es incuestionable la necesidad de 1.000 plazas armadas aquí, y pensar que todas sean de las llamadas veteranas seria un plan incomparablemente más extenso que el trabado de tal. El único medio de conciliar extremos será contar con fuerzas en parte activas y en parte reservas, y no convendrá perder de vista que nuestro plan de defensa debe responder á una agresion remota, aunque posible, y no deben sacrificarse permanentes y grandes recursos para este caso raro y extraordinario.

Declárase tambien en el informe como completamente inútil la artillería de montaña para la defensa del país, y confesamos no haber podido hasta ahora convencernos de esto: aunque se funde en la naturaleza del terreno y en lo escaso del número propuesto de piezas, porque en nuestro informe hemos dicho que por toda la mitad Norte de la isla y desde Agaña al Puerto y aun á Agat ruedan incesantemente carros, y por el resto transitan bueyes con cargas iguales á la de la artillería de montaña, que á brazo no se concibe por donde no pasaria, por lo que la primera dificultad no existe; y conduce la segunda del corto número á aumentarla y no á desechar esta artillería.

La aplicacion contra un desembarco hecho generalmente fuera del alcance útil de los buques y pasos de desfiladero, y finalmente á campo más ó ménos abierto, parece tambien tan palmaria, que no vemos cómo pueda despreciarse su servicio.

Únicamente podria tacharse de esta supuesta inutilidad á la artillería de campaña como dice el informe; más de esta hemos dicho que sólo se tuviera como superabundante para batir algun pequeño fuerte difícil de destruir con piezas de montaña.

Con estas y en menor número se consiguió grandísimo efecto en la toma de Joló en 1851 en circunstancias bien desventajosas. De ella usan hoy casi todas las marinas en sus desembarcos. ¿Cómo queremos prescindir nosotros sus inventores y primeros á usarlas siempre con notable éxito? Nos vemos en la necesidad de no reconocer la inutilidad de esta arma, y ántes bien, si en lugar de las seis piezas pedidas, vienen ocho y todas rayadas, seria mejor.

De los botes armados y minas submarinas ó torpedos hablamos tambien como de un recurso superabundante de defensa, que la experiencia en pueblos bien adelantados acredita; más no es objeto necesario á nuestro plan que en todas las otras partes no admite alteraciones sensibles sin producir grandes males.

Digimos, por último, que la capital de las islas debia fundarse en la garganta de la península de Orote, defendida por fuertes que la flanqueasen, y conviene con la situacion el citado informe.

Ahora con más madura reflexion decimos que aquella posicion seria la mejor militarmente considerada, pero que no seria tan ventajosa en lo mercantil como establecida al mismo borde de los fondeaderos sobre los bancos de arrecife.

En ese lugar quedará expuesta á los fuegos directos de los buques, pero estos no podrán usar de estos fuegos sino bajo el dominio de la bateria de Orote, por lo que no pueden temerse mucho.

Podria, como propuso el Sr. Director, y nosotros tambien lo hicimos, conservarse el fuerte de Santa Cruz, convirtiéndolo en depósito de material y montando sobre él pocas piezas que servirian para flanquear la costa de Orote, poner mayor y más inmediato respecto á los buques fondeados y hacer las salvas con menor gasto de pólvora.

Esclarecidas ya las divergencias y discutidos los elementos necesarios de defensa, podemos reasumirlos de la manera siguiente:

1.° Que como lo propusimos y conviene el

informe, se traslade la capital de la provincia al puerto de Apra.

2.° Que sobre la costa del mismo puerto en la península de Orote se construya una batería á cubierto de ataque á viva fuerza, capaz de combatir con los buques y dominar los fondeaderos.

3.° Que para barrer, flanquear los aproches de esta batería de la capital y los fondeaderos y hacer salvas ordinarias, se conserve y mejore el fuerte de Santa Cruz.

4.° Que para evitar la absoluta impunidad en la ocupacion de la Rada de Umatac, pero sin empeñarse en su obstinada defensa, se construya otra batería de tres piezas gruesas, calibre de ataques á viva fuerza.

5.° Que se organicen defensos móviles para amparar las obras y el territorio abierto de la isla con unos mil hombres armados divididos en activos y de reserva.

6.° En fin, que para dar mayor efecto á esta fuerza se la dote de artillería de montaña, con algunas piezas de batalla, para en caso extraordinario batir edificios ó fuertes ligeros de que se apodere ó construya el enemigo.

Estos son puntos incuestionables de la defensa de esta isla, y para cada uno detallaremos cómo podrá llenarse el objeto, gravando lo ménos posible el presupuesto del Estado.

Si se tratase de realizar este plan defensivo con toda prontitud y seguridad, se comenzaria por establecer la gran batería de Orote que pondria á cubierto todos los otros elementos; mas esto consumiria desde luego grandes sumas en un objeto de utilidad remota atendidas las probabilidades de paz en que vivimos, y por esto será más acertado crear primero lo que ha de defenderse ó dar importancia al pais y acudir luego á su defensa.

Ha de ser así lo primero decidir la colonizacion y llevar la capital al Puerto de Apra, empezando por formar una via simple de tránsito de piedras y arenas desde la márgen izquierda del rio de la Aguada hasta el borde de los arrecifes que limitan la Caldera chica.

Se correrá despues otra via por el borde de este fondeadero al través hácia la isla de Cabras; y detrás de esta via han de establecerse una plaza y todos los edificios públicos al rededor de ella, ocupando su fondo los de Gobierno, con los municipales y eclesiásticos á su izquierda, y de inmediato contacto por la espalda con la gran poblacion que ha de extenderse entre la Aguada y Orote, y los militares y de marina á la derecha hácia la isla de Cabras.

Todo esto puede hacerse paulatinamente, y á medida que se vayan obteniendo recursos locales para los muelles y terraplenes y edificios provinciales y municipales atendiendo sólo el Erario á los militares y de marina.

El fuerte de Santa Cruz debe convertirse en una torre batería con terraplen general sobre bóvedas en descargas con parapetos de tierra de siete piés de altura de apoyo, y para cubrir sus mamposterías hasta el cordon de un camino cubierto de tierra, cuyos declives vayan á morir detrás de los muelles con terraplen alto para poder jugar artillería á barbeta para ejercicios y salvas.

Esta obra cubridora se cerrará con un edificio por la gola separado del castillo y que será alojamiento de la fuerza activa, pudiendo aplicarse las bóvedas á depósitos para material de guerra ó alojamiento de presidiarios.

Esta obra comunicará con la costa de la Aguada por el malecon de calzada, y su puente sobre el canal de salida de las aguas que vienen de *Atantano*, y poco á poco se continuará hasta la península de Orote.

Como en el mismo puerto y sus inmediaciones hay arena y piedra en cantidades considerables, levantados los muros de los edificios sobre los arrecifes, se desarmarán sucesivamente otros de Agaña, y con sus maderas y tejas se completarán los nuevos á poca costa, en particular si se cuenta en la isla con 200 presidiarios ó presos.

Al trazar la plaza se fijarán otras líneas de calles, y por medio de calzadas que se irán haciendo poco á poco, dejando los vacíos de manzanas, cuadras ó dados que los particulares han de ocupar con casas levantando el terreno segun sus necesidades.

Trasladado el Gobierno á aquel punto se tocará la necesidad de seguirlo, y gran número abandonará á Agaña, y el trabajo simultáneo de muchos, por pequeño que parezca, hará sensibles los resultados.

El Gobierno, por su parte, debe dirigir á este objeto todos sus recursos locales, que con la inmigracion serán bastantes, contentándose

con aplicar á los otros pueblos lo preciso á entretener y mejorar lo que allí hay.

No es conveniente descender en un trabajo de la naturaleza de esta Memoria á la formacion de proyectos y presupuestos detallados de cada obra, porque en lugar de servir esto al más pronto logro, sólo lo entorpeceria una corta diferencia en piés de profundidad de agua, un pequeño desvío en la situacion de una obra, un poco de precipitacion ó abandono en su ejecucion, su órden sucesivo y mil pequeños accidentes alterarán las cestas parciales sin consecuencia para el conjunto, y así si se dan á este trabajo anchos límites de ejecucion sin fijar á cada objeto un tiempo y situacion determinados, se conseguirá mucho mayor resultado que haciéndolo caminar por entre inexorables números y dimensiones difíciles de apreciar exactamente en el todo y con una anticipacion de varios años.

En lugar de esto debe fijarse únicamente el pensamiento que ha de seguirse y acordar los recursos con que ha de ejecutarse, dejando luego al Gobernador de las islas, con auxilio de persona facultativa, el presentar parcial y detalladamente cada año el proyecto de lo que intenta realizar en el siguiente dentro de los límites que se le fijan, y así aprobado se llevará á cabo con aquellos recursos tanto exteriores como interiores sin temor de dudas.

Un plan general fijo y meditado, auxilios facultativos y severa y ordenada administracion encierra todos los elementos necesarios para que un Jefe, por poco celoso que sea, presente los más satisfactorios resultados, miéntras que jamás podrá producirlo una exagerada centralizacion que por desconfiar y querer gobernarlo todo no alcanza en multitud de casos el preciso conocimiento de sus circunstancias, y aniquila completamente el celo de los inferiores, convertidos en meros y restringidos ejecutores.

Si en oposicion á este modo de pensar se cree preferible la prévia formacion de estos proyectos, estoy pronto á formarlos tan luego como así se ordene.

Miéntras no exista una capital de alguna importancia y comercio en el puerto de Apra, el fuerte de Santa Cruz, mejorado segun se ha indicado, será lo bastante, edificándose más tarde la batería ó fuerte principal de Orote, y por último la de la rada de Umatac.

Esta gran batería de Orote debe situarse sobre la punta de San Luis de la península de aquel nombre, siendo por la parte del mar un semicírculo ó curva semejante de parapetos corridos de siete piés de apoyo por encima de los que pueda hacerse fuego en todas direcciones sobre el puerto.

Esta línea de fuegos tendrá 40 varas sobre el nivel del mar, y todo el puerto fondeable queda dentro de 2.000 metros de su emplazamiento, enfilándose sus dos entradas del Noroeste y Oeste desde ella, de manera que lo mismo los buques al penetrar como los que se hallan fondeados, se encontrarán bajo fuegos fijantes y eficaces que los dominarán, miéntras que la obra estará á cubierto de rebotes y expuesta sólo á tiros por elevacion, en extremo inciertos de parte de los buques. Estos aun acorazados presentarán sus cubiertas á los fuegos de esta batería que con proyectiles explosivos dañará casi impunemente á sus tripulaciones, aparejos y emplazamientos.

Detrás de esta batería ha de construirse una torre ó reducto que domine y defienda la batería y el terreno á su espalda de la península en que la punta de Orote y una cumbre que corre en el interior están más altas; pero el terreno se presenta en pendiente y la cumbre muy distante, de manera que es fácil desenfilar las obras y ponerlas en estado de soportar un sitio regular.

Para este caso contendrá alojamiento para los empleados y como 300 plazas de guarnicion, y provisiones para tres meses con almacenes para todo el material.

La batería de Umatac basta sea una torre de costa capaz de tres piezas.

Dejamos indicada la naturaleza de los elementos que han de constituir las defensas pasivas de la isla y el órden sucesivo con que deben ejecutarse, y vamos á determinar el personal y material activo que ha de aplicarse á aquellas defensas.

Hemos dicho que 1.000 hombres armados son necesarios á este fin, ya se trate de enemigos exteriores, ya del país. Los primeros deben esperarse muy remotamente y el interés individual de los moradores es un fuerte elemento que oponer á su agresion.

Los segundos no pueden ser más que algunos turbulentos que promuevan alteraciones

momentáneas del órden por antipatías de razas ó tendencias á eximirse de cargas.

En ámbos casos el Gobierno tendrá de su parte la mayoría sensata, siendo justo, y por lo tanto con muy poca fuerza que ponga en la balanza subsistirá el equilibrio. Esta fuerza será la única que necesitará mantener á su costa en actividad, creando buenas reservas pasivas que sirvan para los casos extremos.

Como hemos supuesto en la isla una poblacion de 5.000 naturales que ha de elevarse á 20.000 con chinos y carolinos, se creará cierta antipatía á los extraños y bastarán 200 plazas que corresponden á 1 por 100 de habitantes, y mantendrán el órden para los casos ordinarios, siendo base suficiente para los extraordinarios.

Estos 200 hombres de infantería regular ó veterana, como se dice en Filipinas, se distribuirán en dos compañías con clases de oficiales y sargentos europeos.

En cuanto á la tropa se ocurrirá á primera vista como lo mejor y más hacedero que estas compañías vengan destacadas de los batallones de Filipinas como se practica para los otros puntos de aquel Archipiélago. Las condiciones de esta guarnicion serian sin duda buenas por su adhesion al Gobierno, su actividad y disciplina; mas no pueden perderse de vista otras muchas consideraciones, por las que será inconveniente este sistema.

El destacamento á Marianas no podria durar más de un año, sin rebajar la disciplina, quebrantando la union á su cuerpo, y esto exigiria el relevo cada seis meses de la mitad de la fuerza ó sea una compañía.

Estas permanecerian así en el país sólo un año, y en él ni podrian tomar bastante conocimiento del terreno, ni habituarse á sus alimentos y usos, exigiendo esto sustentarlos del mismo modo que se hace en Filipinas.

El resultado de esto seria pagar 10.000 duros de fletamento de dos buques á 5.000 duros cada uno y unos 600 pesos al mes, ó sean 7.200 duros al año por palay para raciones á razon de cavan de palay por plaza y á 3 pesos uno.

Esta fuerza permaneceria tres meses, que es la duracion ordinaria del viaje de ida y vuelta, sin hacer servicio, y un presupuesto en este tiempo que asciende á unos 6.000 duros, debe considerarse como gasto consiguiente á los relevos. Todo esto compondria un total de 23.200 duros; de los que descontando 2.200 duros que costaria la racion del país á 200 hombres, resulta la cantidad de 21.000 duros en que se recargaria el presupuesto de Marianas por el capricho de mantener dos compañías de infantería destacadas en lugar de otras fijas.

Fuera de esta consideracion de gasto, hay otra militar aun más atendible, que consiste en que un soldado no puede serlo sin haber servido como tal, y de aquí que reservas que no proceden de verdaderos soldados, no serán más que montones de hombres casi inútiles.

Las Milicias provinciales de Filipinas suministran buenos ejemplos de esta verdad en los casos en que fueron llamados algunos batallones, y fué preciso traerlos de justicia en justicia hasta la capital para equiparlos y sustentarlos por seis ó más meses sin prestar un sólo dia de servicio y teniendo que darles de otros cuerpos la guardia de prevencion, siendo así un recargo en vez de ayuda.

La única reserva posible es la del soldado activo, pasado al cabo de cierto tiempo á esta situacion. Esto produce el inconveniente de no contarse con veteranos de ocho ó más años de servicio contínuo que serán mucho mejores soldados que los visoños de uno á cuatro; pero no pudiendo mantenerse el total necesario para casos de guerra, vale más que un corto número de veteranos, tener otro mayor de soldados con cuatro años de servicio activo que podrán prestarlo ya con perfeccion desde el momento que se les llame.

Este plan es indispensable en Marianas, donde ha de haber una fuerza total de 1 000 hombres, y sólo se necesita mantener sobre las armas 200.

Los otros 800 deben ser verdaderos soldados sin gravar el presupuesto, y para ello es forzoso presten primero servicio activo, lo que será impracticable si la guarnicion es de filipinos destacados.

No hay tampoco razon alguna para preferir el filipino al natural de Marianas, porque los chamorros por lo comun son hombres más robustos que aquellos, poseen mejor el español, tienen más amor al servicio de las armas y emulacion que les hace instruirse con mucha prontitud, siendo por todo esto indudable-

mente más soldado que el filipino. Actualmente, aislados como están, sin cuadros de oficiales europeos, sin ejemplos que imitar, no tendrán ciertos hábitos y maneras propias del soldado acostumbrado á otra movilidad y contínuos cambios y ejercicios; pero tales como son dándoles oficiales europeos, no desdecirá mucho la actual fuerza de Marianas de otra cualquiera del ejército de Filipinas, y son muy superiores á todas las de provincias.

Debe tenerse, por otra parte, completa confianza en la fidelidad de estos naturales, oriundos cási todos de soldados y españoles venidos de fuera, que no conocen otra nacionalidad y profesan un respeto profundo al Gobierno y fe viva de que el que es empleado y en particular militar, se debe por completo al que lo manda.

Si á esto se añadiera que los naturales gozasen algunas preeminencias miéntras sirviesen sobre los demás, puede contarse con una fuerza completamente adicta capaz y dispuesta á todo servicio.

En la actualidad, los milicianos no tienen más que gravámenes sobre los que no lo son, y sin embargo asisten semanalmente á sus ejercicios y se hallan en estado regular de instruccion y cubriendo el servicio de policía con regularidad digna de atencion, tomando en cuenta que con 400 en una poblacion de 4.000, han de tropezar á cada paso con sus parientes y amigos, que no hallarian al entenderse con extraños, con quienes serian completamente exactos.

Sobre estos fundamentos es lo más conveniente crear en Marianas dos compañías de infantería de naturales de la isla, con cuadros todos de Oficiales y Sargentos europeos venidos del ejército de Filipinas.

Estos cuadros no deben mudarse á cada paso, y como tampoco es equitativo destinar á estas islas los Oficiales y Sargentos por todo su tiempo de Ultramar sin contar con su voluntad, podria adoptarse enviarlos voluntarios por tres ó más años en sus empleos si habia quien quisiese, y si no con su empleo y sueldo inmediato; pero sin antigüedad en él hasta que les correspondiese aquel empleo por escala general de Filipinas, á donde no deberian regresar hasta haberlo obtenido y cumplido los tres años en Marianas. Por este medio se acordaria un estímulo para servir en estas islas sin gravar el presupuesto, ni causar perjuicios individuales.

Para el ingreso de la tropa en las compañías se exigirian las mismas condiciones que en Filipinas, escogiendo los hombres mejores por conscripcion entre los 16 á 20 años cumplidos y servirian sólo cuatro en actividad, pasando luego á las reservas hasta inutilizarse ó completar 25 de servicio.

Por este medio se obtendrian cada año unos 60 hombres en reemplazo de 50 á 55 que en 20 años producirian sobre 1.000, si no hubiese que rebajar los inútiles á ese tiempo, que es de creer no dejaran más de 800 para la reserva.

La organizacion de cada compañía activa seria

1 Capitan 1 Teniente 2 Subtenientes	4 europeos.
1 sargento primero 3 idem segundos	4 europeos.
1 Tambor 2 Cornetas 1 Cabo furriel 8 idem primeros 8 idem segundos 80 Soldados	100 naturales.

108 cada compañía, y ámbas 216 de los que 200 sean del país.

Los goces de esta fuerza serian los mismos que la infantería de Filipinas, con la sola diferencia de ser racionados á voluntad con arroz, ó igual cantidad de arroz y maíz; cuatro chupas del mismo en grano entero, ó seis libras de raíces alimenticias.

A medida que estos hombres cumplan cuatro años pasarán á la reserva, formándose lo primero dos pequeñas compañías ó baterías de Artillería de Milicia, compuestas cada una de

1 sargento primero 3 idem segundos	Procedentes de Filipinas lo mismo que los de infantería.
4 Cabos primeros 4 idem segundos 2 Cornetas 40 Artilleros	50 naturales.

54 cada compañía ó batería, y ámbas 108 de las que 100 sean del país.

Esta artillería podrá al principio limitarse á la mitad, ó sea conservar la que hay actualmente, dotándola únicamente de los 4 sargen-

tos, siendo uno de los segundos Guarda-Parque.

Para plantones y ordenanzas deben mantenerse sobre las armas los cabos y artillería que se necesiten, relevándolos todos por semanas para que se acostumbren por igual al servicio y disfruten cargas y beneficios.

Los goces deberán ser los de sus clases en Filipinas segun su estado de actividad, ó sueldo con racion del país. Estos mismos Artilleros harán las salvas, abonándoles su gratificacion de trabajo en los dias que se les emplee; lo que será siempre más económico que mantener, como hoy se hace, pagado todo el año un destacamento de Filipinas que cási no puede cubrir su servicio y en lo ordinario se paga sin hacer ninguno. Con buen material y sargentos procedentes de Filipinas, conservará toda esta fuerza la instruccion necesaria para el servicio que pueda ocurrir.

Cuando se completen las obras y material, se creará la segunda compañía y destinará un sargento con algunos artilleros á Umatac.

Para estas compañías se hará saca de las reservas de infantería y se les abonará su tiempo servido en ellas y en la infantería activa. Esta arma estará mandada en las islas por un Teniente, miéntras no haya más que el fuerte de Santa Cruz y una compañía; pero cuando todo esté completo deberá haber un Capitan Comandante con un Subteniente para el mando é instruccion de los dos compañías.

La reserva de infantería se compondrá de todo el resto de hombres útiles que se vayan licenciando de la infantería activa, y que servirán hasta completar 25 años si se mantienen útiles.

Esta fuerza, cuyo máximo será 700 hombres, estará organizada á corta diferencia como hoy; pero para evitar duplicidad de títulos con diferentes caracteres, será mejor denominarla *Reserva de Marianas*, dividiéndola en seis tercios en lugar de las seis compañías actuales del batallon de Milicia urbana, y como todos procederán de la infantería activa conservarán su carácter militar y órden de ascensos sucesivos de cabos á sargentos, Subtenientes, Tenientes y Capitanes; pero dando á los Oficiales solo consideracion de Subtenientes, cuyo galon de divisa llevarian todos, añadiendo únicamente una trencilla los Tenientes y dos los Capitanes, sin estrellas ni otro distintivo que pudiera confundirse con empleo de infantería.

Esta fuerza estará mandada en conjunto por el Sargento Mayor de las islas como primer Jefe y por el Ayudante de Estado Mayor de plaza como segundo, teniendo dos Ayudantes vivos con el goce de los sueldos actuales de la dotacion que se llamará *Reserva*, conservándose tambien en ella la plaza de Secretario.

Los goces de esta fuerza en estado pasivo serán sólo exencion de cargas personales miéntras sirvan, y perpétuas á los que cumplieron 25 años de todo servicio dia por dia. A los que se perpetúen en actividad se les acordarán retiros como hoy se practica con la dotacion, y miéntras sirvan tendrán los goces que esta tiene con racion en tiempo de campaña.

Deberá dotárseles de armamento el más perfecto por cuenta del Estado y municiones; y al salir de la infantería llevarán su vestuario de gala en buen servicio para usar de él en las fiestas.

Para ejercicios y campañas tendrán tambien su traje ligero, que se les renovará cada cuatro años á costa del Erario ó de fondos provinciales en la parte que lo necesite.

Esta es la fuerza móvil de todas armas que parece necesaria en las islas.

Además de estas, deberá enviarse con carácter de interinidad un Capitan de Ingenieros que sucesivamente forme los proyectos y presupuestos detallados de cada obra, tanto en lo militar como en lo civil, y que dirija su ejecucion. Este Oficial gozará por el ramo de guerra lo que le corresponda como en comision del servicio, y además por gobernacion de fondos del Estado ó locales, 600 pesos anuales de gratificacion para todos sus gastos personales en la direccion de los trabajos civiles, sin otras dietas ni emolumentos.

Conviene haya en la isla un Oficial primero de Administracion militar para las revistas y demás servicios de su instituto, por tener que ejercer funciones de Comisario; habiendo un Jefe y varios Capitanes en la provincia.

Para la organizacion de todo este personal se procederá paulatina y progresivamente lo mismo que se ha indicado para el material.

Tan pronto como se resuelva la inmigracion de chinos á Marianas se creará primero una

compañía de infantería con todos los cabos y soldados de dotacion que cumplirán su tiempo, pasando despues á la reserva hasta completar 25 años si están útiles.

Las plazas que falten se cubrirán de naturales de 16 á 20 años que reunan la aptitud necesaria y en el número que se encuentre, y si no se completa la fuerza, entónces se hará al siguiente año y se continuará aumentando en las siguientes plazas hasta que haya 120 hombres que se dividirán en dos compañías, trayendo el otro cuadro y siguiendo los nuevos reemplazos hasta que ámbas lleguen al completo de 100 plazas.

Los Oficiales actuales de la dotacion optarán por su retiro ó licencia desde luego ó continuarán agregados al Estado Mayor, obteniendo sus ascensos hasta su extincion y la de los sargentos, que podrán del mismo modo conservar su derecho á esta escala; pero justificando en exámen su aptitud para desempeñar plaza de sargento segundo, y ocupándola en las compañías de infantería con sueldo de tales indígenas en Filipinas, y quedando los últimos de su clase sin opcion á cubrir otras vacantes que de Oficiales de la dotacion ó reserva activa cuando les correspondan.

Extinguida esta clase de Oficiales, se conservarán sólo el Secretario y los dos Ayudantes, proveyéndose sus vacantes en Oficiales de la reserva á que pertenecieran, considerándolos sólo como en actividad, y sus sueldos serán los mismos de hoy y los que disfrutará la reserva si se pusiese sobre las armas, dándose además á todos racion de campaña en caso de ella.

Lo dicho es todo lo que concierne al personal de guerra.

En cuanto al material, la infantería y reserva deben estar provistas de buen armamento segun los más modernos modelos, y haber alguna cantidad de él de sobra para reemplazar el que pueda inutilizare del todo.

La artillería de posicion debe ser de grueso calibre y alguna nueva, segun se construya para las baterías de costa. Podrá completarse con cañones antiguos rayados.

En Orote deberán situarse:

2 cañones de 80.
4 idem de 32.
6 idem de 24.

En Umatac:

1 cañon de 32.
2 idem de 24 ó de 18.

En Santa Cruz los que hay en las islas.

2 cañones de 18. } Castillo.
4 idem de 12. }

2 idem de 8. } Batería baja.
3 idem de 4. }

Toda esta artillería de 12 arriba debe tener cureñas altas de parapeto ó con marcos giratorios que serán aun preferibles.

De 8 abajo cureñas de ruedas grandes para usarlas en la batería baja del castillo de Santa Cruz para salvas en union con las altas, con lo que se reunirán 11 piezas para estas salvas.

Para la fuerza móvil, tres ó cuatro obuses é igual número de cañones de reglamento para baterías de montaña con sus cajas de municiones; teniendo las piezas varas de arrastre para una sola bestia, y las cajas otro juego de dos ruedas y varas para seguir á aquellas por todos los lugares de la isla donde transitan los carros ó carretas del país, sin perjuicio de trasportarlas á lomo ó á brazo donde no pudiesen arrastrarse.

Excusado parece añadir que ha de acompañar á toda esta artillería los juegos de armas y municiones huecas en gran parte y tambien cureñas de respeto.

Con estos elementos podrá descansarse tranquilos sobre la seguridad de la Isla de Guajan, porque á cubierto de un golpe de mano el puerto de Apra, y con fuerza activa capaz de aprovecharse de las grandes ventajas del terreno, no lograria establecerse en la isla un enemigo extranjero aun de mayores fuerzas que las supuestas, sin contar para nada los auxilios marítimos.

El puerto de Apra ofrece sérios peligros en su entrada, y limitados y forzosos pasos para buques mayores, que tendrán que acometer bajo fuegos eficaces de dos fuertes baterías, sin poder batirlas ni ántes ni al tiempo de entrar, lo que es una inmensa ventaja para los defensores.

Ya dentro, los fuegos dominantes de la batería de San Luis herirán los buques en sus aparejos y cubiertas, manteniéndose libres de juegos de rebote y horizontales, sufriéndolos sólo por elevacion que difícilmente herirán los terraplenes, siéndoles preciso destruir á

brecha los parapetos, obra larga y peligrosa en su situacion.

Si evitando esto adoptan el plan de desembarco, es por todas partes á excepcion de Umatac, difícil por la estrechez de los canales, abundancia de bajíos y alejamiento de los buques, sin cuyo apoyo lucharán los botes contra la artillería, y hombres que desde tierra, á cubierto de mil obstáculos, les causarian grandes pérdidas cási impunemente ántes de tocar la playa. Ya en ella se cuenta en todas direcciones con desfiladeros, escabrosas subidas y estrechas zonas dominadas en que puede aniquilarse impunemente una fuerza cuatro ó más veces mayor que los defensores, por lo que teniéndola igual ó mayor con buen armamento, hace completamente irrealizable la empresa. Estos armamentos y las obras costarán seguramente sacrificios; mas serán muy pequeños comparados con lo feliz y seguro de su resultado en caso de un conflicto, hoy poco de temer, pero siempre posible.

La construccion de un solo fuerte exterior y un cuartel de cualquiera plaza fuerte, y la organizacion de un batallon de infantería y una compañía de artilleros, costarian mucho más que lo que se propone para poner en seguridad toda la Isla de Guajan, y los gastos anuales de entretenimiento son infinitamente menores que los que produciria aquella fuerza; por lo tanto, lo que se propone debe considerarse como enteramente insignificante comparado con los beneficios que ha de producir, y cási nos parece que llegado este asunto á las altas regiones del Gobierno Supremo, en vez de clasificarlo de extenso plan de defensa, lo denominarán sistema defensivo en miniatura.

Por nuestra parte llenamos nuestro deber manifestando en estricta conciencia lo necesario y de que no debe prescindirse sólo por un corto dispendio en una sola vez, miéntras que anualmente se consumen sumas mucho mayores en otros puntos cuya utilidad presente y futura daria mucho que discutir, y que sólo cuentan en su favor una rutinaria práctica nacida en tiempos remotos bajo circunstancias ó hipótesis que han dejado de existir.

Desgraciadamente estamos demasiado habituados á ver la prodigalidad con que se vierten caudales públicos en objetos inútiles sólo porque vienen sancionados de atrás y la dificultad sistemática que se ofrece á todo lo nuevo sólo porque lo es, por lo que no confiamos mucho en el éxito de cuanto proponemos; mas esto, léjos de desanimarnos, sirve á estimularnos á llegar en lo que queremos demostrar hasta la pesadez, que por esta causa esperamos se nos perdone.

Réstanos tratar un punto dependiente de este ministerio, que es la sanidad militar. Las tropas, tanto en campaña como en paz, merecen se las provea de los auxilios de la medicina para curar sus enfermedades comunes y para las accidentales procedentes de heridas ú otros incidentes de su servicio.

Esto, sin embargo, debe hacerse en armonía con la verdadera necesidad, sin llevarlo á un grado de exageracion que grave al Estado de un modo extraordinario. Decimos esto, porque en un expediente hemos visto un presupuesto de más de 25.000 duros anuales para la asistencia de los enfermos de un presidio con 200 plazas, y cuyo total gasto anual se cubre con ménos de la tercera parte de aquel presupuesto, y aplicado en parte proporcional, la guarnicion viva de Marianas subiria lo ménos á 30.000, que unidos á aquellos presidiarios declarados con opcion á igual hospitalidad, darian la suma de 55.000 pesos anuales para esta atencion accesoria por más atendible que sea.

Por nuestra parte no podemos acordar nuestro asentimiento á tal dispendio, y nos parece, segun lo que hemos observado, que un gasto de 2 duros por plaza bastan para medicinas.

En cuanto á la asistencia, una escasa fuerza de dos compañías y 200 presidiarios nos parece no exigir un hospital, bastando que cada instituto tenga una enfermería en su propio alojamiento, y que se les provea de alimentacion y utensilio con sus propios fondos, prestándose asistencia médica por un primer Ayudante de la facultad auxiliado de dos practicantes, el uno de medicina y el otro de farmacia que cuide de un botiquin, cuyas medicinas costarán al año unos 1.000 pesos, que con 1.500 del facultativo y 720 de los dos practicantes, formarán en todo un presupuesto anual de 3.220 pesos en armonía con los demás de la provincia.

Reasumiendo ahora todos los recursos militares ó terrestres de guerra en Marianas, tendremos.

MATERIAL PERMANENTE.

Batería ó castillo de San Luis de nueva construccion en la Península de Orote, sobre la costa del puerto de Apra, capaz de 12 piezas de grueso calibre, con torre-reducto al abrigo de ataques de viva fuerza con alojamiento para 300 hombres de guarnicion y almacenes para material y provisiones para tres meses.

Batería ó castillo de Santa Cruz en el mismo puerto de Apra, existente hoy, mejorado para servir de reducto sobre bóvedas en descarga, con terraplen capaz de seis piezas y obra cubridora de tierra con emplazamientos de artillería ligera á barbeta y cerramiento en la gola de un cuartel defensivo para dos compañías.

Batería de Umatac ó torre de costa de nueva construccion, capaz de tres piezas y á cubierto de ataque á viva fuerza.

PERSONAL DE DEFENSA.

Plana mayor.

Un Gobernador de clase de Coronel, vivo.

Un Sargento mayor de clase de Capitan, primer Ayudante de Estado Mayor de plazas.

Un Capitan, Comandante de Artillería.

Un Capitan de Ingenieros en comision eventual miéntras duren las obras y que dirija las civiles.

Un Subteniente de Artillería.

Un tercer Ayudante de Estado Mayor de plazas.

Un Secretario, Capitan de la dotacion ó reserva activa.

Un Ayudante mayor de id. id.

Un idem segundo de id. id.

INFANTERÍA ACTIVA.

Dos compañías.

2 Capitanes.
2 Tenientes.
4 Subtenientes.
2 Sargentos primeros.
6 Idem segundos.
2 Tambores.
4 Cornetas.
2 Cabos furrieles.
16 Cabos primeros.
16 Idem segundos.
160 Soldados.

225

RESERVAS.

Artillería, dos baterías.

2 Sargentos primeros activos.
6 Sargentos segundos id.
8 Cabos primeros sueltos.
8 Idem segundos id.
4 Cornetas id.
80 Artilleros id.

RESERVAS PASIVAS.

6 Capitanes.
6 Tenientes.
6 Subtenientes.
6 Sargentos primeros.
18 Idem segundos.
60 Cabos primeros.
60 Idem segundos.
6 Tambores.
6 Cornetas.
480 Soldados.

987 Plazas de guerra.

MATERIAL DE ARTILLERÍA.

2 cañones de 80.
5 idem de 32.
8 ó 6 id. de 24.
2 ó 4 id. de 18.
4 id. de 12.
2 id. de 8.
3 id. de 4.
3 obuses de montaña.
3 cañones id.
32 cañones.
1.200 fusiles.

ADMINISTRACION MILITAR.

Un Oficial primero con funciones de Comisario de Guerra.

SANIDAD MILITAR.

Un primer Ayudante Médico para la asistencia de toda la fuerza armada y presidio.

Un practicante de Medicina.

Un idem de Farmacia.

MATERIAL.

Un botiquin.

Consideramos terminado nuestro trabajo en lo que se refiere al ramo de guerra.

V.

Marina.

Dicho queda, al tratar del sistema defensivo de estas islas, que las Colonias insulares deben defenderse principalmente por la marina, y aunque allí establecimos nuestros medios de defensa sin contar con ella, no por esto ha de entenderse estimemos poco ó como innecesario su servicio. Léjos de esto, indicamos al tratar de la navegacion en la cuarta parte de esta Memoria que las Islas Marianas son un punto extratégico marítimo, y que su posicion es muy importante para guerras de esta clase.

La defensa de Marianas contra una agresion imprevista ó de una naturaleza aislada debe confiarse á sus elementos propios terrestres que hemos detallado; pero para una guerra exterior de nacion á nacion, las aguas de este Archipiélago son un importante mar de batalla donde podrán librarse combates capaces de decidir una campaña ó el resultado de una lucha.

Las Marianas, á cubierto de un golpe de mano, son así un fuerte apoyo para esta clase de sucesos, y para impedir en ellas el primer golpe, son suficientes aquellos medios terrestres para dar tiempo á la llegada de las escuadras que son el verdadero ejército que al amparo de las islas ha de combatir.

Semejante guerra exige prévia declaracion con todas las formalidades de estilo entre naciones civilizadas, y segun la concesion que exista entre la cuestion y el dominio de estos mares é islas acudirán á sus aguas más ó ménos fuerzas para protegerlas ó combatir bajo su amparo.

La fijacion de estas fuerzas en tales hipótesis depende de circunstancias generales y del momento que están fuera de la cuestion local á que se refiere este trabajo, por lo que no nos toca ocuparnos de ella.

Hay, por el contrario, otros atentados de que se cuentan repetidos ejemplos, de falta de respeto más ó ménos graves de Capitanes de buques y aun ofensas de hecho que sin riesgo alguno se han cometido cañoneando la costa, fugándose del puerto ú otros actos semejantes de menosprecio de nuestra autoridad, que pueden repetirse á cada paso, miéntras no se cuente con alguna fuerza marítima móvil; y aunque tales desmanes no sean de grande resultado producen *siempre* cierta humillacion á nuestra bandera.

Para imponer respeto al país conviene tambien alguna fuerza que sea independiente de él, y bajo ámbos puntos de vista hay que determinar las necesidades marítimas de Marianas y el modo de cubrirlas.

Es preciso, por otra parte, donde hay comercio exterior, tener montado servicio de puertos, por lo que debemos manifestar que se necesitan algunos elementos marítimos interiores y otros exteriores.

Para fijar los primeros, partiendo de la más ámplia libertad comercial, será preciso permitir á los buques nacionales y extranjeros que visiten todas nuestras islas y que encuentren servicio de puertos en todas las que ofrezcan posibilidad de tales visitas.

Guajan, Rota y Saypan son hoy las únicas pobladas, y sólo á ellas habrá que acudir, porque las otras, desiertas y sin puertos no serán tocadas, y aun en Saypan y Rota apénas.

En Guajan sólo es bueno el puerto de Apra, y á él acudirán todos los buques de comercio, tan pronto como se lleve allí la capital y se completen los elementos que le faltan.

Actualmente son balleneros cási todos los buques que visitan las Marianas, y por eso van algunos á Saypan donde pescan fondeados en su rada abierta y extensa, proveyéndose, por cambins con los naturales, de leña y refrescos.

Los buques mercantes no pueden hacer negocio alguno sin ir á Apra, y únicamente el que desea pequeños refrescos sin detenerse, envia sus botes al primer punto poblado que reconoce, donde recoge lo que encuentra; mas esto no es tráfico, y si Apra contase con poblacion y fuese conocida, absorberia por completo aun estas visitas, que dirigirán los buques á donde tengan seguridad de mejor servicio.

Fáltales para esto en Apra, además de la poblacion, mayor extension, seguro fondeadero y fácil aguada.

Lo primero se consigue volando, como dejamos dicho al tratar de los elementos marítimos de Marianas, los cinco bajos del fondeadero interior entre la Isla de Cabras y la Caldera Chica, y los otros dos del exterior.

Convendria tambien romper el arrecife que cierra el paso á una gran poza, próxima á la

Isla de Cabras, que con el tiempo será una dársena para reparaciones de buques.

La ejecucion de todo esto demanda únicamente inteligencia y gasto de pólvora, para quebrantar y desparramar los escombros de estos bajos, como se ha hecho en el puerto de Brest en Francia y en otros muchos para quitar estos bancos.

Cuando las necesidades lo demanden, bastará autorizar la destruccion de estos bajos con la mucha pólvora que hay en la isla hace más de 30 años, y que no seria malgastada destinándola desde luego á este objeto.

Para la aguada afluyen directamente al puerto los tres arroyos de *Saca*, *Aguada* y *Atantano*, y algo al Este el de *Mazo*, que pueden ir á los fondeaderos por simples tubos, como ya lo estuvo el de Saca en 1859 á 60 con solo cañas.

Estas son las mejoras materiales que hacen falta, y que sin exigir grandes sacrificios, producirán mayores beneficios.

El servicio de puerto solo pide la actual Capitanía del de Apra, con Ayudantías, dependientes de ella, en Umatac y Agaña y en las Islas de Saypan y Rota.

Segun queda repetido, no habrá en mucho tiempo más puerto de importancia que Apra, y no exigen los otros servicios aparte por completo.

El principio de libertad y hasta de equidad demanda que un buque, pescador ó mercante, que toque en Saypan, Rota, Tinian, Umatac ó Agaña, por noticias ó pocos refrescos, no se rehace en absoluto, obligándolo á acudir á Apra para lo poco que busca, y el de órden pide que se admita con alguna formalidad.

Debe para esto tenerse en todos estos puntos de recalada, algun servicio de puertos, y bastan Ayudantías de prácticos, dependientes de la Capitanía de Apra.

La Capitanía en Apra y las Ayudantías en los otros puntos harán las visitas de guerra á los buques con arreglo á las ordenanzas de la armada, y auxiliarán con prácticos á los que los demanden.

Estas Ayudantías serán servidas por los mismos Jefes locales ó Alcaldes que por sí ó por los Patronos de los botes, darán practicaje en estos simples puntos de recalada, habiendo tambien en el puerto de Apra el número necesario de prácticos, segun el tráfico que hubiere.

Para este servicio debe proveerse de embarcaciones tripuladas, y segun tuvimos el honor de hacerlo presente á la Comandancia general de Marina del apostadero de Filipinas en 19 de Abril de 1862, hacen falta para todas las islas cinco botes con un cabo ó Patron, y cinco marineros para cada uno, destinados á los puertos ó radas de Apra, Umatac y Agaña, en Guajan, Rota y Saypan. Las embarcaciones más apropósito son botes balleneros, que aguantan bien la mar, pasando por los bajos canales que rodean estas islas y conocen bien su manejo los naturales de ellas.

Además de estos cinco botes necesita otro el Capitan del puerto, y en cuanto se desarrolle el tráfico, exigiria que fuese una pequeña falúa armada y de 10 á 12 remos.

Estas tripulaciones no podrán servir bien sin pagarlas un haber y racion como sus clases indígenas de Filipinas, y como serian un gasto inútil en la actual escasez de buques, deberian contratarse con la obligacion de emplearlos, en todos los dias laborarios que no naveguen, en trabajos de mejora de Puerto, con lo que ellos mismos podrian volar los bajos y limpiar y abrir pequeños canales que hacen falta para el paso de las embarcaciones menores.

En la parte que dejamos indicada al tratar de la capital en Apra, como á propósito para la marina, hay frente al rio de *Saca* una poza de más de tres cables de larga por dos de ancha, separada por un estrecho banco de arrecife del fondeadero; y cortado este banco por un canal, seria aquello una pequeña dársena muy apropósito para la estacion de todas las embarcaciones menores del Estado en el puerto, y este trabajo útil se hallaria al alcance de estas tripulaciones.

En el mismo informe propusimos la estacion de un pequeño pailebot para la comunicacion de unas á otras islas; pero aquello que era conveniente en el estado actual, no tendrá objeto, tratándose de la reforma general de las islas, porque esta exige algun buque mayor que excusaria este pequeño.

Los gastos de compras y entretenimiento de todas estas embarcaciones, así como los del personal, serán de cuenta del Estado, y en lugar de buscar medios de cubrirlos directamente

con lo que produzca el movimiento marítimo, debe suprimirse hasta los derechos de Capitanía de puerto y limpia, que hoy se pagan.

Este servicio de puerto es una necesidad nacida de los buques; pero en nuestro beneficio nosotros debemos cubrir su gasto.

Por otra parte, directa ó indirectamente lo ha de pagar el país, y es mejor que lo haga sin mezclar para nada en ello á los buques, que serán atraidos por esta amplísima libertad y franquicia.

Los buques nada deben pagar, excepto los auxilios que ellos mismos pidan, siendo el primero el practicaje, que convendrá fijarlo en 50 céntimos de peso por pié de calado á la entrada y á la salida, y sólo cuando lo usen, miéntras por el poco servicio los rendimientos del practicaje sean escasos, serán los prácticos á la vez Patrones de los botes y gozarán sueldo y racion de cabos, lo que les dará algo seguro con que contar, sin lo cual es hoy muy difícil hallarlos.

Los presupuestos anuales de este servicio se incluirán en los generales de las islas y ramo de Marina, haciéndose los gastos bajo la direccion inmediata del Capitan del puerto con la autorizacion del Gobernador, como Subdelegado de Marina, é intervenidos por Oficial de Administracion de la Armada, si lo hubiese aquí, ó de Administracion militar á defecto de aquel.

El Capitan del puerto deberá ser por ahora un segundo Piloto mercante, con el sueldo que gozan los afectos al servicio de la Armada, ó sea de Subteniente de infantería doble de la Península y su gratificacion para escritorio; y cuando el puerto tome importancia, se destinará al Oficial de la Armada, arreglándose el servicio á seis ordenanzas.

Por este medio estarán bien servidos los puertos en Marianas, y el gasto que se ocasione no será infructuoso por las muchas obras de mejora que requieren todos los puntos de recalada, y que podrán hacerse con estos hombres.

Nada hemos dicho de Tinian, donde suele tocar algun buque, porque en aquella isla sólo hay 16 hombres cazando toros y puercos, y la recalada allí es muy casual por la proximidad de Saypan; y en estos casos excepcionales se hace allí la visita con embarcacion que tiene el que dirige aquellos trabajos, y dá parte de estos reconocimientos, que pueden, si parece mejor, incluirse en los de Saypan.

En el mismo caso están las Islas de Agrigan y Pagan, á cuyos Alcaldes (cuando los hay) se les exige practiquen este servicio, para el que se obliga á los contratistas á tener embarcacion.

Nada más por esto debe gravarse al Estado en estos puntos que una pequeña gratificacion de escritorio á las Ayudantías de Umatac, Saypan y Rota.

Queda explanado cuanto hay que hacer en Marianas para su servicio interior de puertos.

En cuanto al exterior, comenzamos á clamar desde hace 10 años contra el completo abandono en que se ha mantenido y mantiene esta colonia, y únicamente hemos logrado ver en fines de 1863 y del 64 el pabellon de la Marina de guerra española en esta isla, que en 29 años no las habia visitado, miéntras que buques de guerra de cási todos los poderes marítimos lo hicieron en aquel período.

El vapor *Narvaez*, que hizo la primera visita, la hizo sin embargo tan rápidamente, que no pudo llenar la necesidad que se siente aquí del apoyo permanente de la Marina, y la *Circular* que vino en 64 hizo todavía ménos.

Las necesidades son ciertamente grandes en Filipinas, y comprendemos queden pospuestas las Marianas, calificadas de escaso valor; más séanos permitido no convenir con esta opinion, y creer que su importancia marítima es, despues de Manila, superior á todos los puertos de Filipinas, por más que Zamboanga y sus adyacentes deban absorber muchos buques, mas creemos que de los de porte es preferente á todo servicio tener alguno en una colonia tan separada de todas las otras.

No es, sin embargo, mucho lo que demandan estas islas; un sólo buque de los de menor porte capaz de travesía, seria lo bastante al objeto, siendo los mejores las goletas de hélice últimamente construidas con directa aplicacion al apostadero de Filipinas.

Una de estas goletas deberia mantenerse de estacion en Marianas, relevándola cada seis meses con otra, que conduciria el correo y personal y material del Gobierno, tanto al venir como al volver.

Esta estacion no ocasionaria más gasto que el ordinario del sostenimiento del buque, que seria menor y más conveniente, teniendo tri-

pulacion indígena en sus clases inferiores, porque podrian proveerse en gran parte de artículos del país, sin riesgo de escasear ó perder los víveres europeos, imposibles de reemplazar aquí.

Escogiendo los meses de Mayo y Noviembre para salir de Manila, podria hacerse á la vela todo ó la mayor parte del viaje al venir y siempre los de regreso, con lo que el consumo de carbon seria insignificante ó ninguno, y el servicio seria muy superior al actual de correos por buques mercantes.

Cada buque permaneceria en las islas como cinco meses, durante los cuales podrá el Gobernador visitar su distrito, y los Oficiales dedicarse á algunos trabajos hidrográficos, para corregir y completar la carta del Archipiélago.

La recalada de los balleneros á estas islas se verifica en Febrero y Marzo y poco de Abril, quedando de Mayo á Agosto, que es el mejor tiempo, para estos viajes de visita y reconocimiento.

Al venir los buques por el Norte, podrian tocar en las islas y recoger correspondencias, haciendo sentir mucho en el país, á naturales y extranjeros, la fuerza de nuestro Gobierno, que actualmente parece no poder alcanzar hasta esta colonia.

Para asegurar el buen servicio de Marina en las islas, es indispensable mantener un depósito de carbon, segun lo comprendió el Excmo. Sr. Comandante general del apostadero en 1863, dándose en consecuencia órdenes por la Capitanía general para que se construyese un tinglado capaz de 600 toneladas, el cual estaba ya hecho cuando llegó el *Narvaez;* más hasta ahora no se recibió carbon alguno.

Este combustible puede obtenerse aquí de Australia al mismo precio de la contrata de Manila, porque los buques que lo llevan allá pasan en su mayor parte por las aguas de Guajan, y los descargarian en Apra lo mismo que lo llevan á la Isabela de Basilan ú otros puertos de Filipinas que se detallan en las contratas.

Esta estacion ahorraria las contratas de buques-correos que deben desaparecer por onerosas y perjudiciales, por los malos hábitos que han introducido y hacen que la navegacion á Marianas tenga exigencias extraordinarias, pidiéndose por un pasaje ó cualquiera carga la mitad ó más de lo que cuesta para Europa.

De todo lo expuesto puede estimarse que el Gobierno tenga que trasportar al año 25 ó 30 presidiarios y soldados y una docena de empleados, inclusas familias, como máximo, ó sean seis de popa y 15 de proa por viaje, y no es difícil procurar este alojamiento en las goletas, con mas conveniencias que las que ofrecen los actuales correos: de manera que el pagar 6.000 pesos al año por sus viajes es completamente desacertado, además de no llenar la principal y más importante condicion de procurar en las islas un buque de guerra para todo evento y con gasto que de todos modos es necesario.

No nos parece conveniente aplicar á este servicio buques del porte del *Narvaez*, porque para traer el correo y demás atenciones bastará un buque menor que siempre será mucho mayor y de mejores condiciones que los mercantes que hacen estos viajes.

En ocasiones de conflictos, ya con buques de guerra ó mercantes extranjeros, ó anuncios de agresiones más ó ménos probables y temibles, es cuando se comprende la difícil situacion de este actual abandono, en que el Gobierno carece de medios de hacerse respetar, y hasta de acudir en demanda de proteccion á la capital, y entónces se puede apreciar todo el valor de un buque de guerra, por pequeño que sea, que permanezca en estas islas.

Los servicios de estas goletas en Filipinas serán ciertamente muy importantes; pero no podemos convenir en que lo sean tanto, que los hagan preferibles á destinar una de ellas de estacion en Marianas.

Hemos terminado con esto cuanto debíamos exponer acerca de lo que el Gobierno ha de hacer en estas islas para su servicio interior de marina. La superioridad ahora resolverá lo que estime conveniente.

VI.

Justicia.

Reconocida está la conveniencia de que la administracion de justicia se halle completamente independiente de todo otro servicio público, y que sea ejercida por conocedores del derecho ó sean letrados.

Sancionado tambien fué por el Real decreto de 23 de Setiembre de 1844, que en todo el territorio de la Audiencia de Filipinas fuesen letrados los Jueces de primera instancia, y con-

siguiente á esto, se creó en el mismo decreto la Tenencia de Gobierno de Marianas de la clase de ascenso.

Asignóse á este destino el sueldo anual de 1.800 pesos, y se nombró Juez; que lo desempeñó por algun tiempo; mas como la corta poblacion de la isla y su escasa riqueza ofrecen poco campo á litigios, permaneció cási ocioso aquel Juez durante su corta residencia, y sabedor que los demás de su clase, además de igual sueldo, obtenian cuando ménos otro tanto por derechos de Juzgados ó recaudacion de rentas, parecióle poco productiva su ociosidad, y con licencia por causa de enfermedad (que no le impidió aceptar otro destino tan pronto como llegó á Filipinas) abandonó las Marianas.

Para justificar esta ausencia, y que no se compeliere á otro á declarar la verdadera causa si se le nombraba para este cargo, se pretextó lo poco que aquí se pleiteaba y la tranquilidad que se gozaba no habiendo apénas juicios civiles ni criminales, por lo que podia pasarse bien sin Juez letrado, un cargo que ninguno queria, comparándolo con los otros de su clase, todos mejores.

La Audiencia apoyó estas ideas, que ofreciendo una economía para el Erario en la supresion del Juzgado, lo obtuvimos fácilmente en decreto de 27 de Enero de 1854.

Desde entónces quedaron de derecho las islas sin Juez letrado, que tampoco hubo de hecho hasta 1855 en que, por accidente, siéndolo el que escribe, y nombrado Gobernador, recayó en él el despacho del Juzgado.

Cierto es que los juicios, tanto civiles como criminales son escasísimos en las islas, en particular de la jurisdiccion Real ordinaria; pero no lo es ménos que, sancionado en principio, que debe haber Jueces letrados de primera instancia en todo el distrito, no es razon bastante el corto número de juicios para que no lo haya en Marianas.

Tambien hay otras provincias, tales como Calamianes y Batanes, cuyos Juzgados no son de mayor despacho, y sin embargo se han conservado hasta ahora.

Además de esto, la concurrencia de buques extranjeros á Marianas ha ocasionado siempre muchos juicios, ya civiles, ya criminales, promovidos por las tripulaciones, ya entre sí, ya contra los naturales, y el resolverlos con acierto exige no sólo conocimiento de derecho, sino más prudencia y estudio que la mayor parte de los casos que ocurren en el interior, porque para esto basta el derecho patrio, y para los de los buques es preciso tomar en cuenta la legislacion á que se arreglan los contratos sobre que versan las disputas, ya se trate de demandas civiles, ya de castigos ó correcciones.

Todo este estudio, aunque no corresponda directamente al de un letrado español, se roza naturalmente con los conocimientos generales de derecho que debe poseer, y que pueden servirle de mucho más que á un Gobernador militar los suyos propios.

Se presentan á veces pretensiones, no ya de particulares, sino de buques extranjeros de guerra ó mercantes al Gobierno, y un Juez letrado como Asesor puede ayudar mucho á la acertada solucion de estos casos.

No vacilamos por esto en asegurar que un Juez letrado en Marianas es más necesario que en Calamianes, Batanes ú otras provincias, donde puede acudir el Gobernador á otro Juzgado inmediato ó á la Superioridad, ya en lo judicial, ya en lo político, y hay tiempo para esperar enmienda de los errores entre partes todas del país; pero en Marianas versan estos negocios sobre individuos á bordo de buques extranjeros que tienen que salir perentoriamente, y no ha lugar á enmienda de los daños que se causan, por lo qué tales resoluciones es preciso mirarlas de hecho como inapelables.

Fué por esto muy prudente crear en Marianas un Juzgado de primera instancia, y debe restablecerse.

Este Juez puede ser de clase de entrada y serlo en la jurisdiccion real ordinaria, y civil y criminal, Asesor del Gobernador en todas las privativas de todos los fueros, que convendria fuesen solo criminales, no habiendo en lo civil más que una sola jurisdiccion. En asuntos gubernativos será tambien Asesor y de Hacienda.

Este Juez gozará sueldo sin ninguna clase de derechos, cobrándose en el papel usado para pleitos de dos clases, la una para pobres y la otra para los que no lo son, lo cual simplifica mucho la recaudacion y el despacho, y dá el mismo producto que los derechos de aranceles, ya se recauden en dinero, ya por timbres.

Interin no crezca la riqueza, bastará que

auxilien á este Juez dos escribientes y un intérprete, actuando aquellos como testigos acompañados, y llevándose por ellos y el Juez los protocolos de escrituras públicas.

Suprimiendo los derechos se aumentarán sus sueldos, y cuando el despacho tome importancia, se nombrará Escribano tambien á sueldo, en lugar del primer escribiente.

Se nombrará un alguacil con un corto haber fijo, para citaciones y demás actos de su cargo.

Finalmente, debe dotarse del material preciso el Juzgado á su creacion, y asignarle una pequeña cantidad anual para gastos de escritorio.

Con esto se llenarán cumplidamente las altas funciones del Ministerio judicial en Marianas, que por costoso que sea es una necesidad imprescindible en buenos principios de gobierno.

VII.

Culto.

El culto y sus Ministros en las naciones que permiten uno solo, forma parte de los ramos de la administracion pública, como sucede en España, que cubre la mayor parte de sus atenciones con el presupuesto del Estado, y por consiguiente el Gobierno tiene grande participacion en el nombramiento de su personal.

En nuestras colonias es todavía mayor esta influencia gubernativa en los asuntos eclesiásticos por el derecho de Patronato concedido á nuestros Monarcas por la Sede pontificia.

Las atenciones del culto se cubren por esto en Filipinas y estas islas casi por completo, de fondos del Tesoro ó impuestos recaudados por la Administracion civil, teniendo la corona ó sus delegados una muy directa intervencion en arreglar estos gastos y nombrar el personal.

Este consiste en el clero parroquial, y hay en Marianas seis párrocos para los pueblos de Agaña, Agat, Umatac y Merizo, Inarajan, Rota y Saypan.

Comparados con el número de habitantes, que sólo llegan á 5.000, es excesivo el de parroquias, y como Agaña cuenta cerca de 4.000, tienen de 100 á 400 los otros, pero estando en lugares distantes unos de otros de dos ó tres leguas, y los de Rota y Saypan cada uno en su isla, no es posible disminuirlos sin privar de administracion espiritual alguna.

Aun así todavia tiene que atender el de Agat al Barrio de Sumay, separado unas tres millas, y el de Merizo á Umatac, á igual distancia.

En Agaña es preciso tambien un Coadjutor porque no puede administrarla bien un solo sacerdote.

Ninguna alteracion puede hacerse en esto desde luego; y por el contrario, elevada la poblacion de Guajan á 2.000 almas, sería preciso fundar otra iglesia en la misma capital y restablecer la de Pago y separar quizás á Umatac.

En cuanto á la clase de este personal, reconocemos los grandes servicios de las órdenes religiosas como misioneros; pero todas las instituciones separadas de su objeto dejan de producir sus buenos frutos, y por esto estas órdenes, que han prestado, prestan y pueden prestar todavía servicios en Filipinas como misioneros, varian de condiciones pasando á simples curas párrocos de naturales cristianos viejos.

Estas órdenes tienen los inconvenientes que les reconocen los sagrados cánones para prohibirles la administracion parroquial, y deberán por esto cesar en ella.

Las Bulas y las Reales cédulas que alteran para Filipinas esta prohibicion, en nada se oponen á ella cuando se trata de reducciones de los naturales ó sean misiones; pero no deben extenderse á la administracion parroquial pasiva, digámoslo así.

En Marianas, por tanto, en su actual estado sólo hace falta un misionero en la Isla de Saypan, cuya poblacion, oriunda de Carolinos, no lleva de mision más que el tiempo que yo cuento en el país, y aumentándose sin cesar con nuevos individuos de las mismas Islas del Sur, necesitan esta accion activa propia del misionero; mas á toda la Isla de Guajan y la de Rota, cristianos de más de siglo y medio, no convienen otros párrocos que del clero secular, segun cánones.

Se objetarán á esto los inconvenientes tocados en Filipinas por la administracion espiritual de clérigos en algunas provincias, dando lugar á extender á ellos la administracion de los regulares en épocas muy recientes. Conocemos toda la fuerza de esta objecion y sus causas, mas no podemos discutirlas aquí; pero si se nos manda hacerlo fundaríamos extensa-

mente nuestra opinion de por qué los regulares deben limitarse á las misiones y dejar al clero secular la administracion parroquial con arreglo á los cánones, y propondríamos los remedios que creemos bastarian á cortar esos males que, con justicia, se han atribuido al clero secular de algunas provincias de Filipinas.

Concluiremos por esto sentando que para las actuales necesidades eclesiásticas de Marianas debe haber cinco curas párrocos seculares y un misionero regular ó del mismo clero secular.

Estos párrocos deben gozar un estipendio fijo por cuenta del Estado y que es hoy de 640 pesos anuales cada uno, y es suficiente.

Si se aumentase la poblacion con la inmigracion China y Carolina, serian necesarios en la isla dos misioneros que entendiesen chino, y podrian establecerse en la capital *Príncipe Alfonso* y en Umatac, con obligacion de visitar y catequizar todos los chinos en la isla.

Para los carolinos convendria á lo ménos otro que se estableciese en el pueblo de Pago con obligacion de atenderlos á todos. Estos, en un período de dos años, comprenderán el chamorro, y será fácil catequizarlos en este idioma, y los chinos lo comprenderán tambien en tres años.

Si la poblacion se hace estacionaria, esto es, si no se promueve una inmigracion considerable de China y no exceden de 25.000 almas en todo, la mision de Umatac deberá cesar y quedar en Guajan seis párrocos; en Agaña, Príncipe Alfonso, Agat, Merizo, Umatac, Inarajan y Pago, y los otros dos en Rota y Saypan, lo que dará un término medio de 3 á 4.000 almas por parroquia.

Si, por el contrario, la poblacion se desarrolla extensamente, deben aumentarse las parroquias á razon de 4.000 por cada una, y dotarlas, en excediendo de este número, con Coadjutores con la mitad del estipendio, ó sean á 320 pesos anuales, y tan luego como alcance á 6.000 el número de almas, debe emprenderse, de los fondos de aquella iglesia, la construccion de otra, para separarla cuando alcance 8.000, evitándose la acumulacion excesiva de feligreses á una sola iglesia.

De haber grande aumento, ha de recaer principalmente en la capital, y desde luego será la primera parroquia, despues de esta, otra en Sumay, pudiéndose colocar intermedios si lo exige la necesidad.

De todos modos convendrá procurar que no se aglomere demasiada poblacion en un solo punto, y de haber mucha bastarán 20 ó 25.000 almas en la capital, y procurar que vayan mejor á poblar el Norte en la costa ó en el interior donde hay aguas vivas perennes y excelentes terrenos.

En el sistema de derechos parroquiales no nos parece fácil introducir reformas, y lo único que debe hacerse es que ninguna parroquia exceda de 8.000 almas, que están mejor administradas en dos iglesias, que en una sola con Coadjutor.

Segun el *idioma que predomine*, debe haber párrocos que lo posean, y miéntras continúe la inmigracion china, se conservarán párrocos ó misioneros que posean su idioma para catequizarlos y administrarlos en él.

Para gastos de culto tienen asignadas todas las parroquias el importe del *Sanctorum*, y como los pueblos actuales, excepto Agaña, recaudan poquísimo, tienen una consignacion del Tesoro de 60 pesos anuales cada iglesia.

Esta asignacion debe continuar hasta que haya 1.000 almas en la parroquia, y cesar en las que excedan de este número, aunque sean infieles, porque todos han de pagar este impuesto, y recargado los que no sean cristianos.

En cuanto á edificios se construyen y entretienen todos los actuales por el trabajo público á excepcion de Agaña, y es preciso continuar lo mismo hasta que cada parroquia tenga 2.000 almas, con cuyo número es de creer pueda ya cubrir sus necesidades sin gravar al comun.

En las nuevas parroquias debe observarse lo mandado de hacerse la tercera parte con fondos de la iglesia, que será en nuestro caso la que ha de dar la iglesia matriz por las nuevas, otra tercera parte del Estado y la otra de fondos provinciales en metálico ó trabajo comunal.

Lo expuesto es, lo que parece mas necesario para la organizacion de este ramo al presente, y para las eventualidades que puedan sobrevenir.

Nuestro sistema, en resúmen, estriba en el clero secular para el ministerio parroquial, parroquias que no bajen de 4.000 almas, ni excedan de 8.000, y nunca un sólo sacerdote para más de 4.000 almas.

Moderada sustentacion y recursos suficientes para un culto sin excesivo lujo en personal y en material.

Creemos ser esto lo más en armonía con los buenos principios de nuestra santa religion.

Correspondiente á este ramo, aunque exterior á Marianas, debemos decir alguna cosa sobre Carolinas.

Descubiertas aquellas islas á poco de establecidos los españoles en Marianas, y llegados á estas islas y á las Filipinas algunas expediciones perdidas de aquellas, conocidas entónces en general por Palaos, se pensó desde luego en enviar á ellas la luz del Evangelio, y el mismo Romano Pontífice rogó para ello al Rey de España directamente y por la intercesion del de Francia. No fueron desoidas tan respetables instigaciones, y segun queda referido en la parte histórica de esta Memoria, se enviaron hasta tres veces expediciones desde Manila con este único objeto, y se mandó, finalmente, que en los viajes de Marianas á Filipinas, se procurase hallar, reconocer y poner misioneros en Palaos.

Consiguióse, en efecto, hallarlas en viajes de regreso, y las visitaron el P. Cantores y otros; mas lo escaso de los conocimientos náuticos y la mala calidad de las embarcaciones de entónces, dieron por único resultado perder en diferentes de esas islas, dos jesuítas y algunos seglares, que sellaron con su sangre los primeros pasos de la civilizacion cristiana en aquel suelo.

Los contratiempos experimentados en aquellas expediciones hicieron desmayar para otras, y el pensamiento quedó olvidado hasta el punto de que hoy, al escribir de estas Islas Carolinas, por propios y extraños, unas veces se designan como independientes de nuestros intereses, y otras como en nuestra posesion real; ámbos extremos son equivocados, y lo único que hay de cierto, es una total indeferencia de parte del Gobierno y de los particulares en un asunto, que por muchos conceptos ofrece bastante interés, segun lo dejamos explanado, tratando de la importancia de Marianas, como cabeza de la misionería.

Debemos, por esto, manifestar ahora, que el Gobierno debiera impulsar la propagacion, de nuestra fé en esas islas por medio de misioneros enviados á ellas. Con las Bulas y cédulas, y no revocadas, no puede haber razon contraria, sino un deber de continuar aquella empresa, y sólo falta estudiar el modo de llevarla á término.

En nuestro sentir podria esto hacerse por medios meramente religiosos, acomodándose á las circunstancias de la época, sin proceder hoy como se practicaba hace dos siglos.

Siguiendo el principio de adoptar lo bueno aun de los malos, creemos que el sistema que practica la propaganda protestante en las mismas islas dá un éxito más natural y seguro que el envío de buques de guerra ú otras expediciones semejantes, que intimidando por su fuerza y sus maneras, podria sembrar desconfianza en lugar de cimentar, primero la fé, y más tarde nuestro pacífico dominio en toda la misionería.

Las misiones americanas de New-York, extendidas en las Islas de Sandwich, comenzaron en 1852 á trabajar sobre la misionería, y á este efecto adquirieron una goleta denominada *Morning Star* (Estrella matutina) que está hasta ahora exclusivamente dedicada al servicio de estas misiones, que han invadido las Carolinas Orientales, ó sean Marchal y Kingmil, Group, y las Islas de Vadan ó Strong y Ascension en las Centrales, aspirando sin cesar á correrse al Oeste hasta establecerseen todas.

Esta empresa, que para tales misioneros que proceden de Estados de América sin posesiones en estos mares y partiendo de las islas de Sandwich, distantes 700 leguas de las Carolinas más próximas, y hasta 1.400 de las más lejanas, es harto difícil para Marianas, que las tiene á todas dentro de 500 y muchas á sólo 100 y todas tendidas en una cordillera cási contínua por debajo de nuestro Archipiélago, es en extremo fácil.

En Filipinas se cuenta con una poblacion de millones de católicos fervorosos que dedican generosamente grandes sumas á objetos de religion, y no puede dudarse que con pequeña excitacion prestarian sobrados recursos para empresas de esta clase.

Un solo buque provisto de todo lo necesario, podria conducir á aquellas islas los hijos de Loyola, que comenzaron ya esta obra, ó los de San Agustin, que continuaron sus trabajos en las Marianas, y unos ú otros difundirian en breve la semilla del Evangelio en toda

su pureza, evitando su propagacion inficionada de errores.

Hasta el presente no han pasado aquellos misioneros de Ascension, y segun sus mismos escritos de 1863, es aun muy corto el fruto obtenido en esta isla, por lo que aun es tiempo de cerrarles el paso á su progreso hácia el Oeste, en cuyo caso quizá no tardarian en retroceder.

Para esto bastaria que ese pequeño buque con carácter mercante pasase á pescar y traficar por esas islas llevando los misioneros, y como auxiliares carolinos cristianos de Saypan para que estableciesen *pacífica* y aparentemente factorías en las islas, donde se quedasen los misioneros, y visitándolas desde Marianas ó Filipinas dos ó más veces al año, no es dudoso se adelantaria bastante.

Esta empresa no seria muy costosa, porque el buque que podria de hecho proporcionar tráfico, ya por cuenta de la empresa, ya admitiendo otros que por su cuenta pagaran fletes y pasajes que cubririan probablemente los gastos á poco que se frecuentasen las islas.

Creemos que, si se permitiera á los jesuitas recaudar fondos para esto en Filipinas, prestándoles un apoyo moral el Gobierno y los prelados diocesanos, seria prontamente llevado á término, y los resultados serian de mucha utilidad en lo moral y político.

Para este segundo extremo convendria que, despues que se estableciesen factorías y misiones, se visitasen por buques de guerra que reconociesen puertos y lugares ventajosos donde por convenios con los jefes ó tamores de las islas, ó en las desiertas de buenas condiciones, se fijasen definitivamente aquellas factorías bajo nuestro pabellon, á cuya proteccion se atraeria á los naturales, ofreciéndoles garantías de seguridad personal, y en sus intereses, que nunca están á salvo de agresiones más ó ménos justificadas de los *tamores ó caciques*

Para esto no era necesario desplegar fuerzas ni hacer gasto ninguno. Bastaria que al enviar el buque, se procurase elegir desde luego puntos convenientes para fundar los establecimientos mercantiles, y que en ellos se fijasen con frecuencia las misiones y factorías que comenzarian á su propio riesgo, para no despertar recelo en los naturales, y tan luego como estuviese demostrada su utilidad y preparado el terreno por los misioneros y demás residentes, se visitaria la factoría por el buque de guerra estacionado en Guajan, y se plantaria el pabellon nacional de propia autoridad si el territorio no reconocia dueño, ó con consentimiento del que lo fuese, é induciendo á los naturales á acogerse á nuestra bandera, que los libraria de muchas vejaciones interiores. Llevando en estos viajes carolinos de los establecidos en Saypan, y trayendo otros de las islas para que por sí mismos viesen el bienestar que se goza bajo nuestras leyes, indudablemente se acogeria gran número de islas á nuestra proteccion, extendiéndose así á estos Archipiélagos nuestra autoridad en Marianas.

A estos misioneros debiera el Gobierno acreditarles su estipendio de Coadjutores desde que saliesen en expedicion para Carolinas, y elevarlos hasta la de misioneros y párrocos de Marianas si contaran 1.000 almas bajo el pabellon español.

Esto, á la vez que les daba desde luego medios de atender á su subsistencia, los estimularia á atraer los naturales á la fé y á nuestra nacionalidad.

En Carolinas hay varios grupos importantes, que son Ruc ó Ilogulin, Ulcai, Yap y Palaos propiamente dicho, á los que se calculan 37 y 10.000 almas y su posesion; primero indirecta y completa despues, harian de Marianas, ó mejor dicho de la Micronesia, una posesion importante en lo político y económico; y no es, por tanto, de desatender la empresa que conducir puede á este resultado.

En cuanto á las islas más al Este visitadas ya por los protestantes, convendria recorrerlas tambien, en particular el grupo de Kingmil, el mas oriental, donde hasta ahora no hay mision fija, y probar á establecer alguna, que prosperando, no tardaria en inclinar á aquellos protestantes á abandonar su empresa.

Nuestros naturales de Guajan y de Saypan tienen con los de todas esas islas concesiones de raza é idioma que hacen mucho más fácil simpaticen con ellas que con extranjeros de lejanos continentes; y con frecuentes relaciones entre nuestras islas y las Carolinas, es evidente que en muy corto plazo cesarian todas las que hoy cultivan con Sandwich y Australia, á doble distancia las que ménos y sin los elementos que unen entre sí habitantes de

países limítrofes y llamados por naturaleza á formar parte de un solo pueblo.

Nuestro Gobierno no puede por esto mirar con indiferencia un asunto que por sí solo bastaria á cambiar el aspecto de Marianas.

VIII.

Hacienda.

Dejamos ya en el curso de esta Memoria extensamente detallados el estado económico de las islas, sus causas, los medios puestos en juego hasta ahora para mejorarlo; y finalmente, en lo que va de esta quinta parte hemos fijado lo que en personal y material conviene hacer para que el servicio público de esta colonia se halle al nivel que le corresponde.

Hemos comparado tambien en la cuarta parte, que trata de su estado actual, sus gastos y sus ingresos tanto en lo perteneciente al Tesoro público, como en lo referente á lo provincial.

Algunas pequeñas alteraciones se han hecho desde 1863 hasta ahora, todas en aumento de gastos y ninguna en favor de los ingresos; hay tambien gastos que, sin embargo de hacerse en las islas, no figuran en sus presupuestos como son el destacamento de Artillería, el racionado del presidio y otros que hacen elevar el verdadero presupuesto á cerca de 29.000 pesos, de los que, descontados los ingresos, quedará un déficit de más de 28.000 pesos, que tomaremos por tipo para comparar los resultados en un determinado período, ya siguiendo las cosas como hoy están, ya bajo el régimen que proponemos.

Conocido, pues, el déficit actual de 28.000 pesos, nos ocuparemos tan sólo de fijar los gastos é ingresos del nuevo sistema comenzado por él.

Presupuesto ordinario anual de gastos en las Islas Marianas, segun el personal y material que se propone y debe costearse en ellas por cuenta del Estado.

	PESOS.	
GOBERNACION Y FOMENTO.		
Gobernador.—Su sueldo por cuenta del ramo de Guerra y gratificacion de representacion y visita	1.000	
Secretario. — Sueldo del Secretario con cargo á Guerra	»	
Para gastos de escritorio	300	
		1.300
Suma anterior	»	1.300
PRESIDIO CON 200 PLAZAS.		
Por gratificacion al Comandante para escritorio	96	
Por un caporal 8 pesos al mes	96	
Un portero 2 pesos al mes	24	
Un Escribiente 3 pesos al mes	36	
Por haberes á medio real diario	4.362'50	
Raciones del país á un peso al mes	2.400	
Vestuario 5 pesos plaza	1.000	
Utensilio	200	
Prisiones é imprevistos	85'50	
		8.500
TOTAL *Gobernacion y Fomento*		9.800
GUERRA.		
Estado mayor de plazas.		
Un Gobernador Coronel	3.000	
Un Sargento mayor primer Ayudante	1.500	
Gratificacion de escritorio	60	
Un primer Ayudante	826	
		5.386
DOTACION Y RESERVA.		
Un Secretario mayor de la Dotacion	360	
Un Ayudante mayor	192	
Un segundo Ayudante	168	
		720
INFANTERÍA ACTIVA 2 COMPAÑÍAS.		
2 capitanes á 1.500	3.000	
2 Tenientes á 975	1.950	
4 Subtenientes á 826	3.304	
2 Sargentos primeros europeos á 204	408	
6 Idem segundos id. á 180	1.080	
Un cabo primero corneta	84	
Un idem segundo id	72	
2 tambores á 52'92	109'84	
4 cornetas á 52'92	219'68	
2 cabos furrieles á 84	168	
16 cabos primeros á 84	1.344	
16 id. segundos á 79	1.162	
100 soldados á 52'92	8.467	
Gratificacion de gran masa 210 plazas á 3 pesos	630	
Prendas de primera puesta 60 plazas anuales á 745	747	
Raciones á 3 pesos al mes los europeos y á 1 los indígenas	2.712	
Utensilios	237	
		25.684'25
ARTILLERÍA.		
1 Capitan Comandante	1.500	
Gratificacion de escritorio	60	
1 Subteniente práctico	855	
2 Sargentos primeros europeos	480	
6 id. segundos id.	612	
1 cabo primero indígena sobre las armas	90	
4 artilleros id. id.	234	
Gratificacion de gran masa de 13 plazas á 3 pesos	39	
Raciones á 8 europeos á 3 pesos al mes	288	
Idem 5 indígenas á 1 peso	60	
Utensilio	14	
142 dias de haber á 8 artilleros en seis salvas ordinarias y otra eventual por saludos á dos dias por salva	18'06	
Trasportes y material	300	
		34.790'52

	PESOS.	
Suma anterior.....	»	31.790'52
INGENIEROS.		
1 Capitan.....	1.500	
Gratificacion.....	360	
Material de obras militares.....	200	
		2.060
ADMINISTRACION MILITAR.		
1 Oficial 1.°.....	1.500	
Gratificacion de escritorio.....	300	
		1.800
SANIDAD MILITAR.		
1 primer Ayudante Médico.....	1.500	
1 practicante aparatista.....	240	
1 idem de Farmacia.....	240	
Medicinas.....	300	
		2.280
TOTAL *de Guerra*.....	.....	42.480'58
MARINA.		
1 Capitan de puerto.....	840	
Gratificacion de escritorio.....	200	
Gratificacion á los Ayudantes en Umatac.....	60	
Idem al Alcalde de Saypan.....	48	
Idem al de Rota.....	36	
6 patronos á 6 pesos.....	432	
35 marineros á 4 id.....	1.680	
Raciones á 1 peso una.....	492	
Entretenimiento y reemplazo de material.....	250	
		3.738
JUSTICIA.		
1 Alcalde mayor.....	2.500	
1 Escribiente 1.°.....	120	
1 id. 2.°.....	72	
1 Intérprete.....	48	
Escritorio.....	60	
		2.800
CULTO Y CLERO.		
7 Párrocos á 640.....	4.480	
3 Misioneros á 320.....	960	
		5.440
TOTAL *Gracia y Justicia*.....	.....	8.240
HACIENDA.		
1 Administrador.....	1.000	
1 Interventor.....	800	
2 Escribientes.....	240	
Gratificacion por escritorio.....	60	
Entretenimiento de edificios civiles.	200	
		2.300

RESÚMEN.

Gobernacion.....	9.800
Guerra.....	42.480'58
Marina.....	3.738
Gracia y Justicia.....	8.240
Hacienda.....	2.300
TOTAL PRESUPUESTO....	66.558'58

Vemos, pues, el presupuesto de gastos que proponemos es algo más del doble del actual; mas fijándose en sus elementos, se ve que la importancia del servicio se triplica y aun más con el nuevo órden de cosas pudiendo analizarlo en breves palabras.

El Gobernador es de mucho mayor carácter y está mejor retribuido.

El presidio se duplica.

La guarnicion se cuatriplica.

El servicio de puertos pasa de la nada á ser compuesto.

El ramo de justicia nace y llega al nivel de otras provincias.

El clero sufre un aumento notable.

La administracion de Hacienda mejora, y finalmente, se provee á las necesidades facultativas, á los ramos militares y civiles de Sanidad militar.

La duplicacion, por tanto, del presupuesto es un gravámen muy pequeño comparado con los beneficios, y no puede dudarse que un servicio público como el que se propone, responderia dignamente á las provincias de más importancia en Filipinas, y por lo tanto puede considerarse completo para una poblacion de hasta 200.000 almas en Marianas.

Sin embargo de esto no nos congratularíamos de sus ventajas, si hubiesen de producir un gravámen absoluto y perpétuo al Erario, esto es, si así como hoy de 28.000 pesos fuertes corresponde á un presupuesto de 20.000 porque entónces sería preferible lo que hoy sucede. Alguna razon habria, sin embargo, para ello atendiendo á que cuanto se propone es de hecho necesario y puede asegurarse que en otras provincias, se vierten caudales mucho mayores y cuyos beneficios serian más cuestionables que los de Marianas; mas nosotros damos demasiada importancia á la cuestion económica para que nos satisfagamos con estos hechos prácticos y no pensemos en buscar una comparacion á estos nuevos sacrificios que pedimos.

Debemos añadir á esto todavía el otro gravámen extraordinario de la consignacion que hemos propuesto para la inmigracion de chinos y carolinos, que fué fijado en la suma total de 275.000 pesos fuertes, y con todos estos antecedentes reunidos, debemos examinar las exigencias del plan propuesto, como quiera que este plan no puede plantearse de un solo golpe, consideraremos los gastos que se verifican de un modo progresivo desde lo que hoy se consume hasta llegar en 10 años al presupuesto, lo que

equivaldrá á suponer un quinquenio por el sistema actual, y otro por el nuevo ó sean 140.000 en el primero y 315.000 en el segundo, lo que en los 10 años consumirá 455.000 pesos fuertes, que unidos á los 275.000 de consignacion extraordinaria darán 730.000 pesos fuertes como gastos de Marianas en los 10 años venideros.

En los gastos por la marcha, el déficit anual de 28.000 pesos fuertes sumará 280.000 en los 10 años.

Este gasto es solo el 38 por 100 del nuevo plan; mas ha de tomarse en cuenta que este 38 por 100 de aquella suma, ó sean los 280.000 pesos fuertes son un gasto definitivo irredimible, y que se reproducirá despues al infinito, miéntras que el nuevo de 730.000 ha de sufrir desde luego una disminucion cierta, inmediata durante su curso, y presenta todas las probabilidades de una total estincion no remota y quizá al término de su período.

Para convencernos de esto tomaremos desde luego en cuenta, que segun se explicó al tratar de la inmigracion de chinos y carolinos, los impuestos que ámbos deben pagar desde el cuarto año de nuestro período producirán un ingreso anual líquido para el Tesoro de 24.750 pesos fuertes, que dará en los siete años restantes hasta los diez, la cantidad de 173.000 pesos fuertes, en reduccion del gasto del nuevo sistema á los diez años.

Los naturales deben someterse tambien á un sistema tributario, y como hemos sentado en otro lugar que no ha de haber ninguna clase de impuestos indirectos deberán sufrir sólo el de una capitacion igual para todos con la sola excepcion de la capacidad del pago.

Esta capacidad es preciso determinarla ó limitarla de alguna manera, y parece aceptable el sistema de Filipinas de que no se reconozca esta capacidad hasta los 16 años en que debe ser supuesta á todo individuo de ámbos sexos hasta los 60 años.

Bajo este principio deben todos los residentes en Marianas, sin distincion de nacionalidades, ni castas, ni sexos, desde la edad de 16 años hasta los 60 satisfacer una capitacion anual algo menor que la de los transeuntes chinos y aun carolinos, y como á estos la hemos fijado en 2'50 pesos, la rebajaremos hasta los 2 pesos á cada natural ó naturalizado.

Tambien deben contribuir á las cargas provinciales y del culto bajo el mismo régimen que aquellos, aunque con rebaja, y así fijaremos sus impuestos en la manera siguiente:

Todo hombre y mujer desde la edad de 16 años á la de 60.

Capitacion.....	2
Cajas de Comunidad.....	6 2/8
Sanctorum.....	18 6/8
Trabajo comunal.....	1,75
En todo.	4

Deben exceptuarse de estos impuestos todos los que sirven al público con obligacion fija, comprendiéndose en esto los que gozan sueldo y los filiados como soldados de todo instituto, aunque no le gocen, pues en este caso se mirará esta exencion como la compensacion de aquella obligacion.

El número de habitantes en las islas, segun el último censo, raya en los 6.000; y considerando ser contribuyentes los 3/5 darán 3.600 y rebajando 1.000 exentos, quedarán solo 2.600 contribuyentes, que lo harán con 5.200 pesos anuales, en que rebajado 10 por 100 por gastos &c., se limitará á 4.600 pesos y sumarán 46.000 pesos en 10 años, en reduccion del gasto arriba dicho.

Además de las personas, hay otra cosa que exige una directa proteccion del Gobierno, que la ejercen sobre ella en proporcion á su cantidad; esto es la propiedad, que por esta causa debe contribuir á las cargas del Estado. Para determinar en cuanto suele tomarse por tipo el producto estimado de la renta ó líquido de beneficio que obtiene el proceder de un determinado capital. Esta medida no puede tacharse en teoría, mas en la práctica debe ser establecida sobre el valor en venta de los objetos, puesto que por regla general al desprenderse uno de su capital no lo impondrá sino en lo que le reditúe más, ó sea en lo que le proporcione sus mayores goces, segun los gastos de cada uno; y de aquí que la renta debe estimarse igual ó sea proporcionada al valor en venta, porque de otro modo hay grande dificultad en estimar este producto ó renta.

Un ejemplo extremo esclarecerá más esta materia suponiendo el empleo de dos capitales iguales, el uno en especulaciones, bien agrícolas, bien industriales, siempre productores, y otros en objetos de mero lujo ó capricho, tales como cuadros, muebles &c.; á primera vista

dirán que al segundo nada le produce su capital. Mas ¿será justo que poseyendo capital igual al otro no pague impuestos porque no tiene el capricho de amortizarlos, ó deberá pagar como aquel sin obtener beneficio? Parece óbvio que deba pagar el uno como el otro; primero, porque la proteccion que reciben del Gobierno es igual para ámbos, y segundo, porque al desprenderse de un capital para objetos de lujo, debe considerarse que la satisfaccion y goces que producen al poseedor, ya morales, ya físicos, son un beneficio ó interés, puesto que si no lo estimase por tales, el que los compra no lo haria, teniendo á su eleccion su libre empleo. Por otra parte, de comunidad ó sea el Estado, tiene un interés en que se distraiga la menor suma posible en estos objetos que no reproducen riqueza, y no debe establecer sobre ellos proteccion, ya que no los recargue. Siempre que se cambia, por lo tanto, una suma de dinero por un objeto, debe reputarse que el comprador espera de él una retribucion ó renta, visible ó invisible, moral ó material, equivalente al interés ordinario de su dinero; y por lo tanto, la estimacion ó avalúo de los objetos parece la base más fácil y equitativa sobre qué fundar el impuesto de riqueza.

Acerca de la cuota ó tanto por 100 de esta riqueza, que debe representar el impuesto no se encuentran reglas fijas ni aun para determinados tiempos y lugares, variando esto desde el diezmo que puede representar el 50 por 100 de la propiedad que lo produce, hasta el ½ por 100 con que suele estar gravada la propiedad en algunos países.

En Marianas, atendido el bajo precio de venta que tiene la propiedad comparada con sus productos, párécenos podria gravarse al principio fuertemente sin perjuicio de modificar este tipo á medida que tomando estimacion el poseer, se pusiese a relacion la renta con el valor de compra.

Bajo este principio consideramos que toda propiedad privada ó de establecimientos que no estén directamente dedicados al servicio público, debe contribuir al Estado con un tanto por 100 anual sobre su estimacion en venta ó avalúo. Este avalúo en animales ú otros objetos cuya tasacion individual fuese muy trabajosa, puede sustituirse por la tasa por cabeza ó mitad estimada á su precio medio comun.

Colonizada la Isla de Guajan en los términos citados, alcanzará á 20.000 habitantes, ó sean 4.500 familias, á las que podrá asignarse una riqueza media de 300 pesos, que ascenderá en todo á 900.000 pesos, de que debe obtenerse un impuesto anual igual en total á lo que produzcan los personales y que no representará el 6 ½ por 100 de esta riqueza.

Reasumiendo ahora y comparando, tendremos:

	PESOS.
SISTEMA ACTUAL.	
Presupuesto ordinario.....	29.000
Rebaja por ingresos.....	1.000
Déficit anual.....	28.000
En diez años irredimibles.....	280.000
SISTEMA PROPUESTO.	
Presupuesto actual.....	29.000
Idem propuesto.....	67.000
Suman ámbos.....	96.000
Término medio la mitad.....	48.000
En diez años.....	480.000
Extraordinario para inmigracion...	275.000
Total gastos en 10 años.....	755.000
INGRESOS PARA EL TESORO.	
CHINOS Y CAROLINOS.	
En 7 años 5 por 100 del total. 473.000	
Naturales en 10 años id... 46.000	
Impuesto de riqueza 90 por 100..... 585.000	
	804.000
Total gastos en 10 años.....	755.000
Exceso para el Tesoro.....	49.000

Resulta, pues, de esta comparacion que en los diez años, tomando en cuenta sólo los efectos directos de nuestra inmigracion, se extinguirá el gasto en las islas lo que equivale, y aun se obtendrán 49.000 pesos anuales.

Vése, pues, que el solo aumento de poblacion evita en vez de producir gravámen para el Estado.

Debemos además hacer una observacion, y es que este aumento de atenciones que proponemos, no es el que corresponde á una poblacion de 20.000 almas, que es la que hemos supuesto, reuniendo los actuales á los 15.000 inmigrantes, sino que basta responder á otra de 200.000, y por lo tanto á la mitad de esto,

que es á lo que debemos aspirar por medio del primer impulso y por la posterior única accion espontánea de una gran libertad económica y de la ventajosa situacion del pais para entónces conocido.

Dos resultados pueden, por consiguiente, esperarse de nuestro plan; el uno que terminada la inmigracion promovida por el Gobierno se estanque la poblacion, y entónces no será necesario hacer nada, porque lo que hoy existe en cuanto á Gobierno será bastante, y los impuestos producirán en los diez años 900.000 pesos, que es más del duplo de los actuales gastos, de modo que aquel aumentándolo, redimirá la consignacion de Marianas por la sola imposicion de los 275.000 pesos para la inmigracion.

Este resultado solo seria un gran paso.

Lo esencial, sin embargo, es hacer que Marianas se convierta en punto poblado y de comercio exterior, y no es dudoso que dada la libertad de inmigracion y comenzado forzosamente el tráfico con los 5.000 chinos, los 10.000 carolinos y la poblacion actual exprimida por la necesidad del trabajo, se hará conocido en China el mercado, y las ventajas de estas islas y poblacion, crecerá á lo ménos á 60.000 almas en los 10 años. Este número representará 36.000 contribuyentes que sólo por impuestos personal y de riqueza como naturales producirán 60.000 pesos para el Tesoro muy superior al presupuesto.

Singapoore y Hong-Kong han alcanzado en pocos años 100.000 habitantes, y las Marianas los tendrán tan luego como nuestro Gobierno las dé este primer impulso, que ningun otro podrá dárselo, y deje despues libertad de accion á los particulares.

Debe, por esto, el Gobierno mantenerse á la espectativa y no hacer por ahora alteracion, contentándose con promover la inmigracion de los 5.000 chinos y 10.000 carolinos, observando el cambio que produzcan al pais, y si se estanca la poblacion en cuyo caso continuará gobernando con su actual presupuesto y estableciendo los impuestos que bastarán á cubrir sus gastos; pero se ve que si la inmigracion espontánea se desarrolla, aumentará sus gastos á proporcion de los ingresos. Por este medio el Gobierno sólo avanza la suma de 275.000 para extinguir con ella el gravámen que hoy le producen las islas Marianas, y abre al mismo tiempo camino al desarrollo de su riqueza, á cuyo impulso irá haciendo la reforma con los recursos emanados de ella misma. Vése, por esto, que lo actual perpetúa la ruina, miéntras que el plan propuesto fluctúa sólo entre extinguir con el presupuesto actual de 20 años en diez toda carga posterior, ó convertir á Marianas en los mismos diez, en un punto político y comercial importante y productivo al Erario. La eleccion entre ámbos términos no parece dudosa. Al Gobierno toca, no obstante, decidir entre estos dos caminos.

En cuanto á la manera de funcionar las dependencias de Hacienda, deberá componerse este ramo en las Islas, del Gobernador subdelegado, encargado de la parte dispositiva; de un Administrador contador que llevará cuentas de rentas, é intervendrá las de caudales ó del Tesoro, y de un Interventor cajero directamente encargado del manejo de los fondos públicos y que rendirá cuentas al Tesoro, con la intervencion del Administrador. Las operaciones de ámbos serán visadas por el subdelegado.

Será tambien del cargo de los empleados de este ramo, administrar los fondos provinciales y municipales.

Para todo esto el Gobernador, como subdelegado, será el que dictará las órdenes y tendrá la parte directiva; el Administrador propondrá é informará interviniendo todas las operaciones y llevará cuentas de las rentas públicas, y el Interventor cajero tendrá el manejo de los caudales rindiendo las cuentas del Tesorero é intervendrá las de rentas.

Los fondos se custodiarán como ahora en la casa de Gobierno y caja con tres llaves, á cargo del Gobernador subdelegado, del Administrador contador y del Interventor cajero.

La subdelegacion dependerá y comunicará directamente de la Intendencia y vice versa la Administracion con la Contaduría general, y la Intervencion con la Tesorería.

Bajo esta organizacion, siendo el Gobernador subdelegado de Hacienda, debe ser el que en épocas prefijadas pida á todos los Jefes de los ramos los presupuestos de sus gastos en el año venidero, y entregados estos datos á la Administracion, formará esta los presupuestos generales que se discutirán aquí, oyendo á un

Consejo provincial de Administracion con asistencia del que de cada ramo en lo que fuere del suyo, y dándoles conocimiento de las alteraciones que se introduzcan y sus motivos, y se remitirán los presupuestos á la Intendencia de Manila, que por los mismos trámites que los otros distritos gestionará su aprobacion por S. M.; debiendo comunicarse esta oportunamente por el mismo Intendente subdelegado, que noticiará á cada ramo la que le corresponde cortándose dudas y entorpecimientos en perjuicio del servicio.

Con este régimen se propondrán con acierto los gastos ordinarios y extraordinarios que deben hacerse cada año, y el servicio tendrá la regularidad y órden precisos para una buena administracion.

Hemos terminado cuanto concierne á la Administracion pública del Estado en Marianas.

IX.

Sistema provincial y municipal.

La organizacion social de los Estados reconoce como primera agrupacion política la familia que varia sobre una misma localidad, el Municipio cuyo conjunto de estos constituyen la provincia.

En Marianas cási toda su escasa poblacion está aglomerada en su capital Agaña, siendo los otros llamados pueblos acumulaciones de las que algunas no alcanzan á 20 familias.

Este desnivel y lo reducido del territorio, hace que los avecindados en Agaña tengan cultivos en jurisdiccion de los otros, y que las cargas públicas, consistentes hoy sólo en la prestacion de trabajos personales para reparos de caminos, edificios del comun etc., se reparten con gran desigualdad, porque no existen más vias públicas que la ciudad, y cada uno de ellos atiende á su casa parroquial ó iglesia, que en Agaña son reparados por fondos propios de la parroquia.

Por esto, de los recursos municipales y provinciales es preciso ahora hacer en Marianas una masa comun, y distribuirla segun las necesidades, sin atender á determinada localidad.

Las atenciones á que deben responder la organizacion provincial y municipal de Marianas son:

1.ª El Gobierno y policía, ó sea el mantenimiento del órden en todos los puntos.

2.ª Las obras públicas para conservacion y mejora de las vias y edificios de servicio local, y no del Estado.

3.ª La instruccion pública.

Y 4.ª La regularizacion y recaudacion de toda clase de impuestos.

Trataremos separadamente de cada una.

Gobierno y policía.

Para el gobierno y policía de todos los habitantes estarán estos divididos, en cada localidad poblada en grupos de familias que no bajen de 20 ni excedan de 50, y siguiendo el uso admitido se denominará Barangay cada uno de estos grupos.

De entre los jefes de familia de cada grupo se elegirá uno que será jefe de todos y se denominará Cabeza de Barangay. Sus funciones serán las de un Alcalde y celador de barrio en España, ó sean los del mismo nombre de Cabeza de Barangay en Filipinas.

Debe ser persona de arreglada conducta y capacidad, tener más de 25 años de edad, y saber leer, escribir y hablar el castellano. Su eleccion y nombramiento lo hará el Gobernador de las islas á propuesta del Jefe de cada pueblo.

Cada cabeza propondrá al Jefe del pueblo otro individuo de su cabecería, que reuna condiciones para cabeza y será su suplente. Los cargos de cabeza y suplente son vitalicios, no pudiendo removerse sino por renuncia ó justificacion de causa.

Cada lugar poblado, que segun lo establecido en Filipinas no debe bajar de 50 familias, ó sean 250 almas, formará un pueblo gobernado por un Alcalde de libre nombramiento del Gobernador; pero recayendo precisamente la eleccion en persona que esté avecindada en las islas, y ejerza ó haya ejercido cargo de Cabeza de Barangay, oficial de reserva, sargento europeo del ejército ó empleado civil de igual categoría, y que cuente siempre más de dos años de residencia en las islas.

Cuando los pueblos son más pequeños, como actualmente, se reunirán varios bajo un mismo Alcalde, segun las necesidades. En el estado presente deberá haber un Alcalde en Agaña y otro para todos los demás pueblos de Guajan con residencia en Umatac, y otros dos en las Islas de Rota y de Saypan.

Se dividirán estos destinos en tres clases, que serán:

1.ª	El de Agaña con 15 pesos al mes, al año.....	180
2.ª	Rota y Saypan 12 idem.....	144
3.ª	Umatac 9 idem.....	108

Su ejercicio durará por tres años, que serán prorogables y reelegibles de tres en tres años en sus propias clases y destinos ó en otras de aquélla clase, ó con ascenso de una clase á la inmediata superior.

Al terminar cada período podrá libremente nombrarse otro Alcalde; pero dentro de los tres años no se removerá sin causa justificada por escrito.

En cada pueblo se nombrarán tambien como individuos de justicia, cualquiera que sea el número de habitantes, un Teniente y un Alguacil, en los términos que actualmente se eligen, siendo el Teniente, un delegado del Alcalde en su jurisdiccion.

En el distrito de cada Alcaldía, se nombrará además por los principales de todo el distrito, un Teniente mayor y dos Jueces que actúan en todo él, sustituyendo el Teniente al Alcalde en ausencias ó enfermedades.

En cada pueblo ó localidad ejercerá funciones de Escribiente-Directorcillo un Maestro de escuela para todos los asuntos gubernativos y judiciales, en los que se acompañará de otro vecino apto.

Será de su obligacion, llevar los libros y correspondencia del Tribunal, y la interpretacion al castellano en todo lo gubernotivo, mas no en lo judicial, que habrá de interpretar otro en razon á actuar él como testigo.

Los arriba dichos, son los elementos que sucesivamente constituirán los grupos sociales, desde el individuo hasta el Municipio ó pueblo, y todos juntos se hallarán bajo el mando del Gobernador, que responderá al Estado por sus actos.

La separacion en que se hallan estas islas, y el natural deseo del mayor acierto, hace conveniente, si no necesario, que lo aconsejen en determinados casos. Para esto se han establecido en la Península las Diputaciones y Consejos provinciales, y se conocen en otros países otros cuerpos, ya consultivos, ya colectivamente legislativos, que influyen más ó ménos indirectamente en los actos de gobierno.

En Cuba, Puerto-Rico, Santo Domingo, Filipinas y hasta Fernando-Póo hay Consejos de administracion.

En Marianas, atendido el carácter de su organizacion social y á lo establecido en todas aquellas posesiones ultramarinas, parece lo más arreglado, crear un Consejo provincial de administracion, compuesto del Gobernador, Presidente; el Alcalde mayor, Vicario provincial, y Administrador de Hacienda como Vocales.

Este Consejo debe ser oido en los asuntos graves, ordinarios y extraordinarios; pero como cuerpo meramente consultivo, quedando siempre á cargo y responsabilidad del Gobernador, la resolucion y ejecucion en todos los casos.

OBRAS PÚBLICAS.

Las obras públicas que deben hacerse por cuenta de la provincia, han de ejecutarse por presidiarios, presos ó insolventes de impuestos, abonándoles una pequeña gratificacion por jornal, y en lo que estos operarios forzados no alcancen, por operarios pagados.

Para cada año económico, en la época que se fije, debe hacerse por cada Alcalde una propuesta de las obras ordinarias y extraordinarias que hacen falta en su distrito, con el cálculo de los materiales que han de emplearse y de los jornales para su adquisicion, si así se puede, ó sus precios de compra y de los jornales que para la ejecucion de las obras son precisos.

Todas estas propuestas reunidas por el Gobernador, pasarán al Oficial de Ingenieros, ó en su defecto á quien considere más apto para este servicio, el cual completará estos presupuestos determinando, segun la clase de operarios con que se cuente, los gastos que pueden producir aquellas obras, reuniendo en un cuerpo el presupuesto de ellas para toda la provincia.

Estos presupuestos pasarán al Administrador de Hacienda, que con presencia de ellos y de las demás atenciones de la provincia, formarán los generales provinciales de gastos, que serán examinados y aprobados ó modificados por el Gobernador, oyendo al Consejo provincial, y remitiéndolos despues al Excmo. Sr. Gobernador general de Filipinas para su aprobacion definitiva.

Estos presupuestos abrazarán por tanto los gastos provinciales, no sólo de obra, sino de las demás atenciones, por lo que hasta terminar

de explanar todo el sistema de la provincia no podemos detallarlo.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La instruccion pública en Marianas no comprende más que la primaria, que debe ser general y obligatoria á todos los indivíduos de ámbos sexos.

Esta instruccion debe arreglarse á lo prevenido en Real orden del 20 de Abril de 1863, por la que se ha creado en Manila la Escuela Normal de Maestros, cuya instruccion no sabremos alabar lo bastante; sin embargo de esto, debemos manifestar aquí oficialmente, como lo hemos hecho privadamente en la prensa periódica de Manila, que esta instruccion por sí sola no puede satisfacer las necesidades á que se dirige, esto es, la enseñanza, para la cual se parte de un principio erróneo.

Nos creemos, por lo tanto, en el deber de exponerlo así oficialmente, porque la enseñanza en estas islas que es el objeto propuesto, podrá malograrse y desacreditarse quizá el último pensamiento de la creacion de la Escuela Normal de Maestros en Filipinas.

En la dicha Real órden y Reglamento de las Escuelas de instruccion primaria, se establecen buenos principios para la instruccion de los Maestros y su nombramiento, y se pasa muy por encima el asunto de la enseñanza de la lengua castellana, suponiendo no requerir más que una manera práctica, y así se pretende enseñar á los niños muchas materias de muy conveniente aplicacion y que deben y pueden aprenderse; mas de todo ello será de hecho irrealizable y sin mayor efecto que los reiterados mandatos estampados en leyes de Indias y Reales disposiciones de que en las escuelas de Filipinas se enseñe la lectura, doctrina y escritura en castellano.

Este empeño no es nuevo, pero ha sido hasta ahora irrealizable, y lo será siempre miéntras se parta del principio, de que, para que los indios aprendan castellano, basta mandárselo; en todos los países cultos del globo, se dan los primeros rudimentos de la instruccion, ó sea la primaria, en el idioma propio, y despues, por medio de él con el libro de texto se continúa toda clase de estudios; pero en Filipinas se pretende que los indios puedan estudiar sin seguir aquel camino, á pesar de su atraso y limitada capacidad.

En España durante muchos siglos, y hasta muy entrado este, se ha venido dando toda la clase de instruccion literaria en latin; pero á nadie se le ha ocurrido que podia acudirse en aquellas áulas con fruto, saltando por encima de aprender aquella lengua.

Las Catedrales, Iglesias y Monasterios estaban llenos de niños de coro y monjas que sabian leer y escribir el latin sin entenderlo; y no pasó por la imaginacion de nadie que con esto estaban ya aptos para estudiar con tal que el Maestro fuese bueno. Pues esto es lo que se pretende en Filipinas; los niños no aprenden, y se supone que lo harán sólo porque tengan maestros buenos. Estos lo serán tal vez para enseñar en España, pero por más que sean más sábios que Merlin, adelantarán muy poco en Filipinas, miéntras que no se comience en ellas por enseñar el castellano de una manera regular conforme dicta la razon y la experiencia.

En nuestra España, donde en la época á que nos hemos referido se carecia de textos en el idioma vulgar, era preciso dedicarse primero á poseer el latin, como un medio auxiliar, pero auxiliar tan poderoso que sin él no podia darse un paso en la ciencia; nadie creyó ni creyera hasta ahora que con tal que el Profesor supiera mucho y no hablara más que latin, los discípulos aprenderian. Esto allí se tomaria por una estravagancia casi inconcebible, y sin embargo, para Filipinas se pretende establecer como axioma y se sanciona legalmente. Nosotros, en bien del servicio, no podemos ménos de hacer esta manifestacion valga lo que valga y cuéstenos lo que cueste. En la mayor parte de los pueblos de Filipinas no hay hoy un solo individuo capaz de cursar en castellano ni mediante ningun estudio, y por sabio que sea el Maestro que allí se envie no podrá enseñar ni á los adultos ni á los niños con el solo auxilio de su garganta.

Los ejemplos prácticos que se suelen citar de los que mandan sus hijos á estudiar *prácticamente francés en Francia, inglés en Inglaterra,* no destruyen esta verdad, mientras no se citen algunos que vayan á Inglaterra á aprender prácticamente francés, ó á Francia, ingles; sólo se aprende por práctica la lengua que se practica, esto es la viva del punto donde se reside y no se oye otra, estando obligados á usar de ella; pero donde falta esta necesidad no hay práctica, y si se desprecian los libros se adelanta muy poco.

Esto es, pues, lo que es forzoso hacer en Filipinas y Marianas; comiéncese por enseñar á leer y escribir los propios idiomas ó dialectos, y dénse libros de texto expresamente escritos en aquellos dialectos para enseñar el castellano á los naturales de cada provincia; y de este solo modo se conseguirá pronto el bien, objeto deseado, y entonces se tocarán los beneficios de la Escuela Normal.

En cuanto á Marianas falta ya muy poco para que pueda conseguirse este objeto, porque están para imprimirse un Dicionario chamorro-español y español-chamorro, y una gramática en chamorro para aprender castellano, con cuyos libros en uno ó dos años podrá la generalidad de los niños conocer nuestro idioma suficientemente para que curse en él sus estudios, perfeccionándose al mismo tiempo en la lengua con esta práctica única posible.

Creemos tambien que la costumbre en Marianas de asistir los niños y niñas á la Escuela desde los cinco hasta los once años cumplidos es suficiente y evita los inconvenientes de lo que se establece en el plan de estudios de los seis á los catorce, porque hasta esta última edad todos tienen aptitud física y legal para haberse casado, y ni es prudente lo hagan, y no desde la Escuela sin privarlos de un tiempo intermedio para practicar la profesion que debe formar la base de su subsistencia.

Hechas estas salvedades, podemos establecer cómo lo más conveniente, que la eseñanza se dé por Maestros de Escuela Normal cuando los haya; pero que sea de los cinco á los once años y que se aprenda á leer y escribir en el idioma propio, se estudie luego por libros el castellano y luego se curse los demás en este idioma.

En cuanto al organismo material decimos que en Agaña, capital de Marianas, existe desde el tiempo de nuestra ocupacion un Colegio titulado de San Juan de Letran para la enseñanza de los niños.

Este Colegio, que fué fundado por la Reina Doña María de Austria, todo de sus propios fondos, que giró desde Manila á Méjico por las antiguas Naos, y logró, sin desatender sus gastos, acumular un capital, que al tiempo de la pérdida de las Américas experimentó algun quebranto; pero á pesar de él quedó lo bastante para que girado á rédito produzca cantidades no despreciables, que se dedican á gastos de dicho Colegio.

Estos fondos constituyen una obra pia que se administra en Manila bajo la inspeccion del Excmo. Sr. Gobernador general, como vicepatrono de este Colegio, aunque no consta en Marianas ni la cantidad á que asciende hoy su capital, ni los modos de producir y réditos producidos, se cuenta anualmente con una consignacion de 1.000 pesos sobre aquella obra pia para los gastos del Colegio de Marianas.

De esta cantidad se cubren los gastos del establecimiento, en que figuran principalmente una asignacion á un Rector, que comunmente es el cura de Agaña, quien por este concepto vive tambien en el edificio del Colegio, y se sirve de algunos empleados, tales como portero y mozos de barrer, alumbrado y otros pequeños gastos, que en su mayor parte son en beneficio personal de este Rector, que con su asignacion de 300 pesos anuales consume el 50 por 100 de la total consignacion.

Su servicio debe estimarse del todo nulo, pues sólo ejerce las incumbencias que como cura son tambien de su obligacion.

Se pagan con el resto algunos maestros y otros gastos con carácter de reproductivos en sueldos de pastores de ganado que tiene el Colegio y que tampoco producen nada.

El presupuesto anual, actual de este establecimiento, es como sigue:

PRESUPUESTO

DE LOS GASTOS ANUALES ORDINARIOS ACTUALES DEL COLEGIO DE AGAÑA.

	PESOS.
Gastos del establecimiento.	
Por la asignacion del Rector.....	240
Por la bandeja ó sea en sustitucion de la comida.....	60
Por un celador que hace la limpieza.	36
Por un portero.....	24
Por manutencion del portero y celador.....	48
Por alumbrado.....	91'25
Por médico.....	120
Por gratificacion al mayordomo.....	12
Total gastos del establecimiento.	631'25
Gastos de enseñanza.	
Por un primer maestro.....	96
Por un segundo idem.....	48
Por menudos gastos y suministros á niños pobres.....	48
Total gasto de enseñanza.....	192

	PESOS.
Gastos reproductivos.	
Por un cabo pastor.....	60
Dos mozos idem.....	72
Total reproductivo.....	132
Imprevistos, pequeños reparos etc...	44'75

RESÚMEN.

Gastos del establecimiento.....	631'25
Idem de enseñanza.....	192
Idem reproductivos.....	132
Imprevistos.....	44'75
Total gasto anual.....	1.000

Para cubrir este presupuesto vienen anualmente desde Manila los situados ó consignaciones, parte en dinero y parte en efecto, que se vende en Marianas por cuenta del establecimiento.

Estos efectos eran ántes ropas y otros artículos corrientes de comercio y no pequeña cantidad de provisiones finas y bebidas, que el Rector consumia cási en totalidad; de modo que este recibia una consignacion de mercancías de que consumia á su arbitrio las que queria, y figuraban en los gastos del Colegio y las suyas, y otros artículos de comercio los vendia á quien y como queria, tambien á su absoluta discrecion; presentando al fin de cada año una cuenta, toda bajo palabra y que visaba el Gobernador, por lo comun, meramente sin leerla, pues en cuanto ponia algun óbice se promovian cuestiones desagradables, que no merecian la pena.

Para evitar estos verdaderos abusos despues de diferentes discusiones se despidieron los llamados colegiales que eran 10 ó 12 acólitos de la iglesia, afectos al servicio exclusivo personal del Rector, que ni aun instruccion recibian, y cesó la razon ó pretexto de aquellos consumos, limitándose á los 300 pesos de consignacion y algun aprovechamiento de los sirvientes; por lo que hoy cuesta un Rector todo lo que figura en gastos del establecimiento, á excepcion del médico y mayordomo ó sea unos 500 pesos, que es la mitad de la consignacion, y sin escrúpulo puede decirse no hace falta ninguna.

En lugar de esto y arreglado al reglamento de escuelas para Filipinas, inserto en aquella Real órden, debe darse gratis en todas las de estas islas el material de enseñanzas de los fondos de este Colegio, esto es, libros, plumas, papel, carteles, pizarras, y en una palabra, cuanto requiere el servicio, á excepcion de edificios y mobiliarios.

Para esto, en lugar del actual Rector, deberá haber un maestro de primera clase inspector de la enseñanza de todas las islas, que podrá ser el primer alumno de ellas que salga aprobado de la Escuela Normal, y que gozará el sueldo máximo de 20 pesos con habitacion en el Colegio, donde deberá estar el depósito de todos los artículos de consumo para la enseñanza, surtiéndose de él gratuitamente las escuelas, pero con la debida cuenta y razon para que no se malverse.

En el mismo edificio deberán estar como hoy todas las escuelas de varones de la ciudad, pagándose por el Colegio los sueldos de los maestros, á lo que creemos alcanzará segun el presupuesto que formaremos á continuacion.

Unas haciendas y ganados, que hoy tiene el Colegio, y que nada producen, deben venderse y aplicarse su producto como asignacion extraordinaria á dotar las escuelas de todas las islas del mobiliario de que carecen en cuanto alcancen.

La Junta provincial de Instruccion pública debe ser la inspectora de este establecimiento y las demás escuelas, y al Gobernador, como delegado del vicepatrono, deben girarse las consignaciones que se introducirán en las cajas como los otros fondos provinciales y se invertirán con cuentas justificativas del Inspector que las rendirá al Administrador de Hacienda para que se incluyan en las demás provinciales, formando asimismo cada año los presupuestos de gastos para el siguiente que, aprobados por la Junta provincial, se enviarán al Administrador para que envie la consignacion arreglada á ellas, prévia aprobacion del Excmo. Sr. Vicepatrono.

Este Inspector deberá regentar desde su llegada una escuela de ayudantes para que vayan supliendo en las escuelas mientras no haya maestros de la Normal, á la que se envia-

rán sucesivamente alumnos de modo que haya constantemente uno de Marianas en los términos marcados en el decreto del superior Gobierno de 24 de Noviembre de 1864, el cual debe venir á ser maestro en las islas.

Bajo estos supuestos la enseñanza en Marianas debe arreglarse de la manera siguiente:

Lo primero que debe tomarse en cuenta, es el número de niños, que puede estimarse en un 10 por 100 de la poblacion, la mitad de cada sexo.

En pueblos de corto vecindario, donde los niños de todas edades tienen que concurrir á una misma escuela, no puede exceder de 50 el número á que puede atender un solo maestro, cursando de todas las asignaturas; por consiguiente, á ningun maestro deben darse ménos, y podrán aumentarse hasta 80 si todos son de una misma edad, curso ó asignatura.

En los pueblos pequeños es preciso tener tambien maestro, no siendo realizable que uno solo atienda á varios, á no distar entre sí ménos de una milla.

Consiguiente á todo esto, habiendo en la actualidad en estas islas en la capital Agaña 200 niños de cada sexo, y estando separados, de modo que no pueden acudir á sus escuelas los de los barrios de Anigua, Asan y Tepungan, y habiendo poblaciones separadas en Zumay, Agat, Umatac, Merizo é Inarajan en Guajan, y otros en Rota y Saypan, son indispensables:

	MAESTROS.	MAESTRAS.
En la ciudad	5	5
Anigua	1	1
Asan	1	1
Tepungan	1	1
Agat	1	1
Sumay	1	1
Umatac	1	1
Merizo	1	1
Inarajan	1	1
Rota	1	1
Saypan	1	1
Total	15	15

Respecto á las clases, no habiendo en la actualidad, ni siendo de esperar en mucho tiempo, Maestros examinados ni Ayudantes, habrán de ser regentadas las escuelas por sustitutos de ámbos sexos, y con las asignaciones siguientes:

			Al mes.	Al año.
Agaña	1	Maestro inspector	20	240
	1	id. sustituto de 1.ª clase.	8	96
	1	idem 2.º de 2.ª idem	6	72
	3	idem de 3.ª idem	4	144
	1	Maestra de 1.ª idem	6	72
	1	Idem de 2.ª idem	4	48
	3	Idem auxiliares	2	72
Anigua	1	Maestro de 3.ª clase	4	48
	1	Idem auxiliar	2	24
Asan	1	Idem de 3.ª clase	4	48
	1	Idem auxiliar	2	24
Tepungan	1	Idem de 3.ª clase	4	48
	1	Idem auxiliar	2	24
Agat	1	Idem de 3.ª clase	4	48
	1	Idem auxiliar	2	24
Sumay	1	Idem de 3.ª clase	4	48
	1	Maestra auxiliar	2	24
Umatac	1	Maestro de 3.ª clase	4	48
	1	Maestra auxiliar	2	24
Merizo	1	Maestro de 3.ª clase	4	48
	1	Maestra auxiliar	2	24
Inarajan	1	Maestro de 3.ª clase	4	48
	1	Maestra auxiliar	2	24
Rota	1	Maestro de 3.ª clase	4	48
	1	Maestra auxiliar	2	24
Saypan	1	Maestro de 3.ª clase	4	48
	1	Maestra auxiliar	2	24
	31	Total		1.464

Como en los pueblos es bastante difícil hallar Maestras capaces de enseñar, y como su corto vecindario no permite mayor sueldo, puede continuarse la práctica actual de que el Maestro con su mujer sirvan los dos cargos, atendiendo él á la enseñanza literaria de ámbos sexos, y la mujer á la de las labores de las niñas y vigilancia en la escuela, no ofreciendo inconveniente esta práctica para corto número menores todos de 14 años.

A pesar de ser el mínimo, estas dotaciones suman 1.464 pesos, á que podremos añadir 436 pesos para material, produciendo un gasto total de 1.900 pesos para instruccion pública. Con este gasto se atenderá bien á la enseñanza de todos los niños de ámbos sexos que puede haber en la poblacion actual; pero en el supuesto de verificarse inmigracion será preciso aumentar este número en proporcion de un Maestro por cada 50 niños; de manera que si la poblacion de Guajan sube á 20.000 almas que tendrán en las escuelas 2.000 niños de ámbos sexos, exigirán 40 Maestros y Maestras en lugar de los 30 que ahora se calculan, y que es de creer basten á lo ménos por ocho años, al fin de los cuales podrá ya venir otro Maestro de la Escuela Normal y algunos ayudantes

que pueden aumentarse á donde haya más necesidad de ellos.

Interin no se verifique la inmigracion y llegue el alumno de la Escuela Normal, deberá suprimirse el Rector del Colegio y vender las vacas y hacienda, dedicando los sobrantes que dieren, unidos á la consignacion, á libros, plumas, papel etc., poniendo el establecimiento á cargo de un solo Maestro y Mayordomo que administre, bajo la inspeccion de la Junta, y con una corta asignacion.

El gasto del sostenimiento de un alumno en la Escuela Normal debe entenderse sobre la consignacion anual de 1.000 pesos, que en este concepto incluiremos en los fondos provinciales de que puede disponerse para cubrir el presupuesto general de enseñanzas, y de que tan sólo se acusarán los recibos que servirian de data para el Administrador de los fondos de Agaña en Manila.

Parécenos haber dicho ya todo lo nebesario referente á este ramo de instruccion pública. Con lo generalizado que actualmente se encuentra el uso del castellano en Marianas, con un Maestro de la Escuela Normal que pueda enseñar, con estos auxiliares en todos los pueblos para ámbos sexos, con libros de texto para estudiar castellano, y con los de este idioma para continuar la enseñanza puede contarse que todos los que nazcan de ahora en adelante al salir de las escuelas con 14 años cumplidos, poseerán nuestro idioma y elementos bastantes para perfeccionarse en él y adquirir cualquiera clase de instruccion, que es á cuanto puede aspirarse.

Impuestos y presupuestos.

En nuestro artículo de Hacienda dejamos ya expresado nuestras ideas sobre los que consideramos deben establecerse en estas islas, y así sólo tendremos que recordarlo aquí y ocuparnos del modo de hacer sus repartos, recaudacion y distribucion general, cosas todas que deben comprenderse en el sistema provincial y municipal, quedando sólo á la Administracion pública del Estado la inversion en la provincia de los gastos de su cuenta y el percibo de los sobrantes si los hubiere, ó el envio de lo que faltare si los ingresos no cubren aquellos gastos.

Segun digimos allí y en lo correspondiente á las inmigraciones, los impuestos en Marianas deben reducirse á dos, el personal tasa ó capitacion y el de riqueza.

El primero queda subdividido en tres clases á fin de prestar alguna proteccion al nacional sobre el extranjero, é inducir á este á nacionalizarse; por lo tanto contribuyen los de:

	PESOS.
1.ª CLASE.—CHINOS Y EXTRANJEROS.	
Industrial.	
Tasa ó capitacion	6 »
Caja de comunidad	» 50
Sanctorum	» 50
Trabajo comunal	5 »
Total	12
Agrícola.	
Tasa ó capitacion	3 »
Caja de comunidad	» 12 ½
Sanctorum	» 37 ½
Trabajo público	2 50
Total	6
2.ª CLASE.—CAROLINOS Ó MALAYOS.	
Capitacion ó tasa	2 50
Caja de comunidad	» 12 ½
Sanctorum	» 37 ½
Trabajo público	2
Total	5
3.ª CLASE.—NACIONALES.	
Tasa	2 »
Caja de comunidad	» 6 ²/₈
Sanctorum	» 18 ⁶/₈
Trabajo comunal	1 75
Total	4

El producto de estos impuestos se divide por mitad, que corresponde al Estado, y otra mitad, para atenciones de la provincia.

El impuesto de riqueza lo hemos fijado por la condicion de dar iguales ingresos que el personal, dejando no obstante á la discrecion del Gobierno el elevar ó bajar este tipo sobre la propiedad, segun las circunstancias.

De estos impuestos sobre riqueza se deducirá tambien una parte á beneficio de la provincia, y hemos supuesto sea el 10 por 100, que tampoco debe ser absoluto sino variable, segun las circunstancias y necesidades de cada

presupuesto, que se calcularán y aprobarán para cada año.

Bajo estos principios, el sistema de reparto, coleccion y distribucion de los impuestos se verificará dentro de la provincia, en que hay un Centro económico administrativo compuesto del Gobernador, como subdelegado de Hacienda, de un Administrador y un Interventor-cajero. En cada pueblo (ó barrios unidos muy pequeños) hay un Alcalde que gobierna su poblacion, dividida en Barangais ó grupos de familias.

Para la regulacion y coleccion de impuestos es preciso que preceda la fijacion del tipo ó tanto por 100 que ha de imponerse á la propiedad; lo cual debe hacerse al aprobarse los presupuestos, ó mejor dicho, fijado una vez al establecer el impuesto, debe continuar sin alteracion hasta que se determine otra cosa, que sólo tendrá efecto cuando se conozcan préviamente los actos de regulacion que se hacen cada fin de año para el siguiente.

Para ello, el Administrador de Hacienda, en el noveno mes de cada año, propone al Gobernador-subdelegado, tres colectores por Alcaldía, que deben ser vecinos honrados, con conocimientos y responsabilidad.

Aprobados que fueren, prestarán juramento de ejercer de buena fé su encargo, y se publicarán sus nombramientos en todos los distritos por conducto de los Alcaldes; previniendo al mismo tiempo, que todos los vecinos acudan á sus llamamientos para las operaciones del reparto, y que los Jueces y Cabezas los auxilien en cuanto puedan para la formacion de padrones y estados de riqueza imponible, que será la parte primera de su cometido.

Estos padrones personales se harán con distincion por Alcaldías, pueblos, clases y barangais de cada clase, comprendiéndose á todos los habitantes, con designacion de su edad y aptitud ó incapacidad personal de contribuir y su causa.

Los de propiedad se harán tambien por Alcaldías, pueblos y partidos, con expresion en cada finca de sus dueños, su residencia y valor estimable en venta de la propiedad.

Los de propiedad mueble y semoviente se harán igualmente por localidades.

En estas operaciones los colectores serán auxiliados de los cabezas de barangais que reclamen, y precisamente con asistencia y aquiescencia ó disidencia del cabeza, de la persona de que trate en los personales, y de los Jueces de la localidad en la propiedad mueble y semoviente, y del Teniente en la inmueble.

Esta conformidad ó la disidencia ha de constar al pié de cada padron.

Hechos los padrones personales y de riqueza, se fijará en ellos la cantidad en que cada individuo ó cosa debe contribuir, segun los tipos establecidos, y se remitirán estos padrones al Gobernador ántes del dia 15 del primer mes del año económico, en cuyo dia 1.° estarán fechados todos.

El Gobernador pasará estos padrones al Administrador de Hacienda, que los examinará y formará simples estados de contribuyentes y sus impuestos por localidades, entregándolos, con los padrones, ántes del dia 15 del segundo mes al Gobernador que los examinará y visará, remitiendo á los Alcaldes estados y padrones en el mismo segundo mes.

Recibidos por los Alcaldes, se fijarán sin demora los estados al público para que cada contribuyente pueda hacer reclamaciones si lo estima conveniente, y que podrán ser dirigidas á rebajar su cuota, ó aumentar ó incluir las de otros que no le parezcan arregladas.

Estas reclamaciones han de hacerse precisamente en los 20 dias primeros del tercer mes ante el Alcalde, que las decidirá en junta de principales, sacado cada dia á la suerte, lo mismo que los electores para ministros de justicia; y permaneciendo reunidos todos los de aquel plazo para resolverlas en cuestiones y en juicio verbal entre el reclamante ó su Procurador de la una parte, y los colectores de la otra; pudiendo ámbas partes conformarse con los fallos ó apelar dentro de las 24 horas para ante el Gobernador, que resolverá definitivamente en los últimos 10 dias del mes.

Concluido este, volverán al Administrador de Hacienda los padrones, estados y expedientes resueltos, y con presencia de todo, formará los estados generales definitivos de recaudacion por triplicado, y con la aprobacion del Gobernador se entregará uno á los colectores, otro al Alcalde y quedará el tercero en la Administracion.

Todos estos estados serán publicados ántes del 10 del cuarto mes con la órden de su re-

caudacion, y se comenzará desde luego la del primer tercio, que deberá hacerse en aquel mismo mes; la del segundo en el sétimo mes del año, y la del tercero en el noveno, para que ántes de concluir cada año termine la recaudacion y los incidentes de ejecuciones ó insolvencias que puedan ocurrir.

La division en tercio del impuesto se hará siempre por unidades enteras de moneda, de modo que si resultan fracciones se completan unidades en los dos primeros tercios, disminuyendo el último en lo que fuere necesario.

La recoleccion ha de verificarse en cada pueblo por los cabezas de barangais, que entregarán en la Alcaldía á los colectores, con intervencion del Alcalde, en cuya casa habrá una caja para custodiarse estos fondos, y cuya llave tendrá el colector, el cual demandará como parte y seguirá ante el Alcalde los juicios ejecutivos ó de insolvencia, de los que no satisfagan debidamente.

Concluida la recaudacion y fenecidos todos sus incidentes de ejecuciones ó insolvencia de cada tercio, presentarán los colectores á la Administracion sus estados, y examinados, propondrá dicho Administrador al subdelegado su aprobacion, y con ella se ordenará la introduccion de sus productos en las cajas reales.

Para retribuir el trabajo y responsabilidad de esta recaudacion, se deducirá del producto de ella un 5 por 100; distribuyendo de él 1 por 100 á los cabezas recaudadores, ½ por 100 á los Alcaldes del distrito, y 3 por 100 para los tres colectores; quedando ½ por 100 para los gastos de los impresos y otros precisos que facilitan el trabajo.

Los estados finales de recaudacion con los expedientes de insolvencia, formarán los documentos de cargo de la Administracion, que á su vez se descargará con los gastos que se hiciesen, y las distribuciones correspondientes de fondos á los diversos ramos partícipes.

Estos ramos son la renta por la que el Estado percibe 50 por 100 de impuestos personales y 90 por 100 de riqueza, los provinciales que proceden del trabajo comunal y 10 por 100 de la contribucion de riqueza, las cajas de comunidad que con sus ingresos deben sufragar gastos de calamidades públicas, la enseñanza y otros determinados por ley y otras disposiciones.

El Sanctorum, que se entrega íntegro á los Curas párrocos, debe satisfacer todos los gastos del culto, suprimiéndose todas las otras gabelas que hoy pesan sobre el vecindario.

Estos son los ingresos que pueden llamarse ordinarios.

Además de esto debe contarse como fijo extraordinario el importe de la consignacion del Colegio de San Juan de Letran, el cual debe ingresar en la Caja Real y constituir parte de los fondos provinciales dedicados á la enseñanza, y que hemos dicho ha de sufragarlos á la Caja de Comunidad.

Existen ahora como arbitrarios los productos de la Isla de Tinian, constituida en una hacienda de matanza de ganado salvaje, y cuyo producto se aplica á mantener hospitales de Lazarinos, habiendo nacido esto de suponer esta enfermedad como endémica en estas islas.

Segun hemos dicho en otro lugar, aquí no hay más razon que en otra cualquiera provincia para mantener tales establecimientos, por lo que deben desaparecer tales haciendas, y si hay necesidad de estos ú otros establecimientos de beneficencia, manténganse por los fondos provinciales.

Esta Isla de Tinian, segun queda dicho, es una muy buena para poblar, y por consiguiente si hay ocasion debe poblarse, como Saypan, prohibiéndose matar el ganado vacuno y procurando domesticarlo.

A este fin convendria adjudicarse esta isla á los fondos provinciales, y por cuenta de ellos poner allí algunos hombres de otro país, que poco á poco procurasen reducir á mano aquel ganado, y estableciendo corrales y cobertizos para formar estancias donde recogerlos y pastorearlos poco á poco hasta ponerlos en estado de cogerlos vivos con aplicacion al trabajo y la cria; esto, pasados algunos años, seria mejor retribuido que hoy.

En la Isla de Saypan hay tambien ganado vacuno, que los naturales nunca aprovecharán sino á balazos, lo que dá por término su extincion. Convendria del mismo modo por cuenta de fondos provinciales traer hombres capaces de reducirlo á rebaño.

En una y otra isla están estos ganados léjos de la parte habitada, de manera que en nada se opondria ésto á la poblacion de ellos.

Para la de Tinian, ínterin no hubiese poblacion, podria admitirse el sistema de aprovecha-

miento de los puercos por contratos con los de Agrigan ó Pagan.

Estas islas deben aprovecharse del mismo modo; pero procurando su poblacion mejor que el monopolio, mediante un pago que será siempre escaso y menor el importe de los impuestos generales de un centenar de contribuyentes; de modo que, tan luego como haya en ellas este número, debe dejarse el sistema de contratos de monopolio y establecerse la libertad de aprovechamiento general, mediante pago de impuestos.

Hay tambien actualmente otros llamados arbitrios, que con el de Gallera ó derechos de juego ó riña de gallos, la matanza de limpieza de reses, un impuesto nombrado de Escuelas, que consiste en el pago de 3 reales al año por los padres de los niños que concurran á la enseñanza, y aplicables al pago de Maestros y otro de un real mensual por licencia de caza de cada fusil ó escopeta, aplicable al mismo objeto de enseñanza, y los cuales, segun digimos al tratar de la Instruccion pública, no bastaban á cubrir sus gastos.

Todo esto debe desaparecer y quedando libre de todo gravámen, lo mismo el juego de gallos, que la maestranza y licencia de caza, sin más restricciones que la de órden y seguridad, desentendiéndose el gobierno de regularizar vicios, como el juego de gallos, que, ó debe prohibirlo ó dejar á los particulares que lo practiquen libremente como una diversion privada.

Los gastos que ahora se satisfacen con los productos de estos impuestos, deben figurar en los presupuestos provinciales, y cubrirse con los ingresos generales.

Tanto por estos, como por los gastos, debe formarse un presupuesto general anual por los mismos trámites que los del Estado, y remitirse á la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General; de este presupuesto deben pagarse los sueldos de los Alcaldes, los de los Maestros y todos los gastos de personal y material de las atenciones provinciales.

Segun los precedentes que dejamos sentados, y para formar una idea de lo que serán estos presupuestos, contando con la inmigracion, podremos detallarlos de la manera siguiente:

PRESUPUESTO PROVINCIAL ORDINARIO ANUAL DE INGRESOS.

	PESOS.
Por trabajo comunal.	
5.000 chinos al mínimo, 2'50	12.500
6.000 carolinos, 2	12.000
2.000 nacionales, 1'50	3.000
Total trabajo comunal	27.500
Por 10 por 100 impuestos de riqueza calculada al 6 ½ sobre 900.000 pesos	5.850
Sanctorum.	
5.000 chinos á 37 ½	1.875
6.000 carolinos á 37 ½	2.250
2.000 nacionales á 18 ⅝	375
Total	4.500
Cajas de Comunidad.	
5.000 chinos á 12 ½	625
6.000 carolinos á 12 ½	750
2.000 nacionales á 6 ¼	125
Total	1.500
Consignacion del Colegio.	
Por la anual	1.000

RESÚMEN.

Trabajo comunal	27.500
Impuestos de riquezas	5.850
Sanctorum	4.500
Caja de Comunidad	1.500
Consignacion del Colegio	1.000
Total de ingresos	40.350
Presupuestos de gastos.	
Por gratificacion al Director de Obras públicas	600
Por sueldo del Alcaide de la cárcel.	96
Por idem de dos Alcaldes de primera clase, en la capital y Agaña á 15.	360
Por dos idem de segunda en Rota y Saypan á 12	288
Por cuatro idem de tercera clase en Agat, Merizo, Inarajan y Pago á 8.	384
Por 5 por 100 de recaudacion sobre 33.350 pesos importe del trabajo comunal y riqueza	1.667'50
Total gastos fijos	3.395'50
Importan los ingresos	33.350
Quedan disponibles para obras y demás atenciones	29.954'50

Sanctorum.

Por 5 por 100 recaudacion.....	225
Ingresos.....	4.500
Quedan para gasto de culto.....	4.275

Instruccion pública.

Por 5 por 100 recaudacion.....	95
Sueldos de los Maestros segun lo propuesto á Instruccion pública.....	1.464
Gastos fijos	1.559
Ingresos.....	2.500
Quedan para otras atenciones.....	961

Vemos, pues, que con sola la emigracion y el sistema simple de impuestos se cubrirán todas las atenciones de la provincia, contándose con una cantidad no despreciable para los gastos de obras públicas y otros de Fomento, que redundarán siempre en beneficio del país y del Estado, porque á medida que se mejoren las vias, puertos &c. acrecerá la riqueza pública y de ella el producto de los impuestos, y podrá disminuirse el tipo de ellos en beneficio del país que á su vez reintegrará por mayor desarrollo de la misma riqueza.

Estos impuestos directos tienen el gran bien de que, haciendo solidarios los intereses del Estado y los de los particulares, no puede beneficiarse á uno sin que el otro á su vez obtenga una parte de aquel beneficio.

No podremos, por esto, ménos de concluir este artículo insistiendo en la necesidad de dejar para siempre desconocidos en Marianas esos impuestos indirectos y restricciones, hijos de otras épocas y de doctrinas que constituian un interés aparte el del Gobierno y los gobernados, subsistan en buen hora donde los hábitos los tienen sancionados, y hay que tocar graves inconvenientes para hacerlos desaparecer, reemplazándolos con otros; mas aquí que hasta ahora se ha vivido en tan ámplia libertad administrativa, y que con ella se puede esperar tanto bien, no se piense jamás en coartarla por un espíritu de rutina ó de empeño en que, porque unos están mal, deban todos estarlo; consérvese á esto el bien que posee, y estúdiese el modo de generalizarlo; lo que será más lógico y humanitario.

Creemos haber dejado ya terminada nuestra obra en detalle, y fáltanos sólo echar sobre ella una ojeada general y retrospectiva.

EPÍLOGO.

En el deber de estudiar los elementos de prosperidad, fomento y medios de desarrollar la importancia y riqueza pública de las Islas Marianas, obedeciendo el superior decreto del Excmo. Sr. Gobernador general de Filipinas de 8 de Junio de 1853, y su consiguiente real órden de 26 de Noviembre del mismo año, hemos puesto cuantos medios estuvieron á nuestro alcance para corresponder dignamente á tan honroso encargo en el largo período de 10 años, que con aquel principal y cási exclusivo objeto hemos gobernado estas islas; y finalmente, al abandonarlas llevamos expuesto en esta Memoria, como resultado de nuestros estudios y propias observaciones, cuanto creemos baste á ilustrar completamente al Gobierno de S. M. sobre lo que son estas, hasta hoy desconocidas islas, y lo que en ellas debiera hacerse para lograr los altos fines de aquel decreto y correlativa Real órden.

Para esto comenzaremos dando una idea general de las Islas Marianas bajo el punto de vista geográfico, y de sus relaciones con los otros que las rodean.

Hicimos despues resúmen histórico de su descubrimiento, conquista y ocupacion hasta hoy por los españoles.

Hemos descrito luego en conjunto este grupo y particularmente cada una de sus islas, explicando su configuracion y constitucion, sus costas, puertos y ensenadas, sus rios, sus producciones minerales y vegetales, y finalmente, su poblacion de hombres y animales, y lo que el arte ha añadido á la naturaleza, con lo que nos parece poder formarse una idea bastante cabal de todo cuanto aquí existe sin tener que acudir á otros datos que los contenidos en este escrito.

Dadas así á conocer las Marianas, parecióNos conducente á nuestro objeto que se tuviese asimismo alguna idea de los otros paises que las rodean, y que en una zona del globo, cuyo fondo principal es la movible superficie de los mares, no podian ser otros que islas, que islas más ó menos extensas, agrupadas ó dispersas. Todas estas tierras, por su vecindad á nuestra actual provincia, tienen con ellas más ó menos concesiones, y es preciso tener noticias de ellas; y segun que es más ó ménos general su conocimiento y están en mayor ó menor enlace con nuestras Marianas, requerian mayor ó menor amplitud nuestras descripciones. Por esto tuvimos que detenernos y fijarnos muy particularmente sobre las Carolinas, que descubiertas en su mayor parte por nuestras naves españolas, y procurada su civilizacion por nuestros predecesores, son cási un pais nuestro de derecho, á la par que nos ofrecen un directo interés que no puede compararse al de otra ninguna nacion.

Conocidas así general y particularmente nuestra posesion y las que la rodean, tanto en lo que deben á la naturaleza como en lo que los hombres añadieron á ellas, hemos contraido de nuevo nuestro estudio á la organizacion actual de nuestras Marianas en todo lo referente á su sistema actual, social y gubernativo, ó sea á aquella parte sobre que versa principalmente la accion gubernativa de los Estados. Hemos detallado cuantos elementos oficiales existen en Marianas, limitando su discusion á sólo lo preciso para dar una idea correcta y cabal de su estado actual.

En todo aquello poco ó nada ha tenido que intervenir nuestro criterio, porque en general sólo hemos descrito, narrado y numerado el pasado y presente de lo que ha existido en Marianas. No pretendemos, por tanto, en ello otro mérito que el de haber comparado todas las escasas, raras y en general bien heterogé-

neas y contradictorias fuentes de estas noticias, con imparcial buena fé para presentar un cuadro que pecará quizá de prolijo, pero que no podrá negársele ser verídico, estrictamente arreglado á los originales que representa y nuevo en muchos puntos, sobre los cuales no ha sido pequeña la tarea de obtener elementos útiles de que llenarlo.

Hemos partido de aquí para entrar en el estudio analítico de las Islas Marianas, y de lo que en todos y cada uno de los ramos conviene hacer en ellas, para llenar los altos fines que la sabiduría de nuestro Gobierno se propuso al darnos este encargo.

Fué preciso comenzar por demostrar y llamar la atencion hácia la grande importancia de nuestras islas y de los objetos que deben llenar.

Forma la base de aquella importancia su situacion geográfica, punto ó llave de uno de los grandes Océanos, y sus elementos marítimos son de tal consecuencia que nos fué forzoso extendernos en el estudio de las multiplicadas é importantes vías de navegacion que al presente y en el porvenir han de cruzar nuestro Archipiélago, uniendo entre sí un gran número de puntos del globo, cuyas relaciones han de constituir una parte muy considerable del tráfico general de todo el mundo.

Descendimos luego á analizar la navegacion por la Micronesia, que puede ser el interior de la esfera propia de accion de nuestras Islas Marianas.

Discutimos tambien la agricultura, el comercio é industria de nuestra posesion, y entramos, finalmente, en el estudio de su poblacion que, si para todo país es la causa y orígen á la vez que el objeto principal y cási exclusivo de la prosperidad, no podrá ser otra cosa para el punto de que tratamos, llamado por naturaleza á atender no sólo á sus exteriores necesidades, sino á las quizá mayores que le crearia su íntimo enlace con puntos diseminados sobre casi la mitad del globo.

Por esto nos hemos detenido bastante en este estudio, del cual depende el resultado de nuestro trabajo; ya porque, para hacerlo fructuoso es necesario destruir preocupaciones muy arraigadas: ya porque, aun dominándolas, los medios teóricos y prácticos de llevar á cabo nuestro pensamiento han de luchar con tan grandes obstáculos, que ha sido preciso prever y desbaratar para contrarestar de antemano su fatal influencia.

Para todos estos trabajos analíticos hemos tenido que fatigar con exceso nuestras pobres facultades; porque en cuanto hemos inquirido no hemos hallado nada, general ni parcial, que pudiera servirnos de guía ni de ayuda en nuestro difícil camino. Todo cuanto leimos fué solo descriptivo, con más ó ménos verdad y propiedad; mas ni sobre sus ventajas ó inconvenientes, ni sobre sus causas y medios de utilizar hallamos una sola palabra; de modo que esta parte de nuestro trabajo es exclusivamente nuestra, y reclamamos por esto para ella la indulgencia de nuestros superiores que, si hallaren vicios, serán debidos á nuestra ignorancia, y que tendrá siempre el mérito de ser nuevo y exclusivamente hijo de la perseverancia é íntimo deseo de corresponder á la confianza que en nosotros depositaron, y por la que con firme voluntad y fija siempre nuestra vista en el objeto, hicimos cuanto alcanzamos para escudriñar todo lo que nos pareció útil al fin buscado.

Esclarecido así no solo lo que son las Islas Marianas, sino lo que las rodea, y discutidos y analizados sus elementos señalando de paso todo lo que les hace falta para elevarse al puesto que les corresponde, la tarea que nos restaba puede estimarse de meros detalles para concluir de fijar el plan general de la organizacion que debe darse á nuestras islas en lo material, moral y administrativo.

Así fué como formamos nuestra quinta y última parte, dando primero una idea general de aquella organizacion, y determinando luego sus detalles en los ramos de Gobernacion, Fomento, Guerra, Marina, Justicia, Culto y Hacienda, que es cuanto concierne á la alta gestion del Estado, y concluimos con el sistema provincial y municipal que abraza el Gobierno y Policía, las Obras é Instruccion pública y la distribucion y recaudacion de los impuestos dentro de la provincia.

Esta quinta parte es el verdadero resultado práctico de todos nuestros trabajos, y el que debe llenar si puede el objeto á que fueren dirigidos; y por esta razon, y á fin de que pueda encontrarse bajo un solo y reducido punto de vista lo que forme este resultado, creemos de-

ber reasumir en pocas páginas todo lo que entendemos exigir la reforma general de Marianas, para que la superioridad determine lo que considere acertado de nuestro sentir.

Considerando la separacion de las Islas Marianas de toda otra posesion española, y atendiendo á su importancia por su posicion geográfica, extension y naturaleza de sus islas, seguridad de sus puertos y demás ventajas generales y particulares de ellas, deben constituir un Gobierno militar y político, dependiente, como hasta ahora, del superior Gobierno y Capitanía general y demás centros administrativos de las Islas Filipinas, pero sin concesion ni amalgama con ninguna de las otras provincias de aquel Archipiélago.

Como quiera que la causa primordial de su escasa importancia hasta ahora y sus cuantiosos é indefinidos gastos sin producto alguno dependa principalmente de su falta de poblacion, debe procederse desde luego á la colonizacion de estas islas por la accion directa del Gobierno, importando 5.000 chinos, varones, útiles para el trabajo, y 10.000 carolinos ú otros de raza malaya, siendo en este último número, á lo ménos las tres cuartas partes mujeres de todas edades.

Para esta colonizacion se acordará desde luego un crédito extraordinario de 275.000 pesos, que se distribuirán en tres consignaciones anuales sucesivas: la primera de 75.000 pesos y de á 100.000 pesos las otras dos, correspondiendo de esa suma los 150.000 pesos á la inmigracion china, y los 125 pesos á la malaya.

El Gobierno de las islas se conferirá en definitiva á un Coronel vivo y efectivo, con el sueldo anual de 3.000 pesos y una gratificacion de 1.000 pesos para gastos de visita y representacion, siendo Jefe en lo militar y gubernativo, dependiente del Capitan general y Subdelegado de Hacienda, dependiente de la Superintendencia é Intendencia.

Tendrá para su despacho un Secretario que será militar de la dotacion fija de las islas, y se asignarán 300 pesos anuales para gastos de Secretaría.

Se establecerá definitivamente, si ya no lo estuviese, un presidio de filipinos y naturales de las islas, de 200 plazas permanentes, bajo el mismo régimen de los de Filipinas, pero sin dependencia de ninguno de ellos.

Esta fuerza será empleada en las obras públicas del Estado, y auxiliará tambien en lo que pueda y sea necesario á los trabajos provinciales, de cuyos fondos se abonará entónces una pequeña gratificacion por jornal para compensacion del deterioro de vestuario en estos trabajos y para compras de herramientas, carros y cuanto alcance y pueda ser útil al mejor servicio de las mismas obras tanto provinciales como del Estado.

La fuerza militar de Marianas de todas armas é institutos se elevará hasta 1.000 plazas próximamente, distribuidas en activas y reservas.

Se compondrán las activas del Estado mayor de plazas, que constará del Gobernador, Coronel, un sargento mayor Capitan, primer Ayudante de aquel Instituto, y un Subteniente tercer Ayudante del mismo.

De dos compañías de infantería veterana con clases de Oficiales y sargentos europeos, y cabos y soldados naturales del país en el mismo siguiente:

2 Capitanes.
2 Tenientes.
4 Subtenientes.
2 sargentos primeros.
6 idem segundos.
36 cabos primeros y segundos.
156 soldados, tambores y cornetas.

Esta fuerza gozará los mismos haberes y gratificaciones que sus clases respectivas en Filipinas, con raciones de frutos del país, y servirán los naturales por cuatro años, pasando despues á las reservas.

Se destinará tambien un Capitan de Artillería, Comandante de su arma y accidentalmente en comision por el tiempo que fuere necesario; habrá otro Capitan de Ingenieros para la direccion de las obras militares y de las civiles, tanto del Estado, como de la provincia.

La reserva constará de

Dos baterías ó compañías de Artillería, al mando de un Subteniente y con dos sargentos primeros y seis segundos, europeos, todos en actividad, con goces iguales á sus clases en Filipinas, y 16 cabos y 84 soldados y cornetas naturales del país sacados de las reservas de infantería y que estarán en clase de pasivos; tomando de ellos por turno las plazas que sea preciso tener en actividad, y que tendrán en-

tónces los goces de las suyas respectivas indígenas de Filipinas con racion del país.

Habrá, finalmente, seis tercios de reserva pasiva mandados en conjunto por el sargento mayor y Ayudante de Estado Mayor de plaza, como primero y segundo jefes, y teniendo por Ayudantes el primero segundo de la dotacion que se consideran activos.

Cada tercio, tendrá un Capitan, un Teniente, un Subteniente, un sargento primero, tres segundos y los cabos y soldados que correspondan, segun el total de hombres con que se cuente, todos naturales del país, y procedentes de los cumplidos en la infantería activa.

De esta fuerza los Ayudantes, y lo mismo el Secretario del Gobierno, disfrutarán los sueldos que tiene ahora la dotacion, siendo el Secretario Capitan con el sueldo de 30 pesos asignados al mayor de la dotacion.

Los demás individuos de los tercios sólo disfrutarán, miéntras sirven, exenciones de impuestos personales de toda especie y perpétuas despues de 25 años de servicio.

Puestos en actividad disfrutarán los actuales haberes de la compañía de dotacion con racion del país.

Perteneciente á este mismo Ministerio, habrá un Oficial primero de Administracion militar, habilitado Comisario, y un primer Ayudante Médico de Sanidad militar con un practicante de Medicina y otro de Farmacia, y un botiquin para asistir en enfermerías á la guarnicion y al presidio.

El material de defensa consistirá como fijo, en una gran bateria ó fuerte de costa que se construirá en la Punta de San Luis del puerto de Apra de la Isla de Guajan; en el fuerte mejorado de Santa Cruz, del mismo puerto, y en otra bateria de costa en la rada de Umatac.

El material movible para artillar estos fuertes y servicio de campaña, serán 24 cañones gruesos de costa.

Cinco menores de batalla y posicion, y ocho piezas de montaña con sus juegos y municiones correspondientes, y 1.200 fusiles.

Para el servicio marítimo se destinará un vapor del Estado de estacion permanente á Marianas, relevándose cada seis meses y trasportando entónces el correo y los empleados y material del Gobierno. Con estos buques hará el Gobernador las visitas de la provincia, y en acuerdo, entre él y un Comandante, hará otros viajes de esploracion y rectificacion al Archipiélago y toda la Micronesia.

Para estos buques se mantendrá en el puerto de Apra un depósito de carbon.

Los puertos de Apra, bahías de Agaña y Umatac en Guajan, y las Islas de Rota y Saypan se dotarán con botes, y habrá otra embarcacion en Apra para el Capitan del puerto, todos con tripulaciones pagadas para este servicio y para trabajos de limpia y mejora de los mismos puertos.

Como preferente entre estos trabajos han de volarse, bajo la direccion del Ingeniero, los dos bajos que hay en el fondeadero exterior y los cinco del interior, entre la Caldera chica é Isla de Cabras, en puerto de Apra, dejándolos todos en 10 metros de agua.

Se romperá asimismo el banco que separa el fondeadero exterior de una poza ú hoya, próximo á la Isla de Cabras, y se limpiará de piedras su interior para que sirva de dársena de reparaciones.

Romperá asimismo el banco que cierra el paso á otra pequeña poza junto al rio de Sara, y el canal junto al castillo de Santa Cruz, para la que hay á su espalda y servirán aquellas pozas para dársenas de embarcaciones menores del Estado y del comercio.

Para la Administracion de justicia, se restablecerá el Juzgado de primera instancia, á cargo de un Alcalde mayor de entrada, Letrado, con dos Escribientes y un Intérprete, como subalternos.

La Administracion espiritual, estará á cargo de Párrocos, en todos los pueblos actuales y demás que se creen, incluyendo en ellos Misioneros Coadjutores para los chinos y malayos. Todos gozarán estipendios por cuenta del Estado; para el culto se destinará el impuesto de Sanctorum de todos los habitantes de las islas.

Los fondos públicos de toda especie estarán á cargo del Gobernador-Subdelegado que, segun las órdenes de la Intendencia y necesidades, tendrán la parte dispositiva del ramo de Hacienda.

Un Administrador tendrá la parte informativa y contabilidad de las rentas, y un Interventor-Cajero manejará directamente y rendirá cuentas del Tesoro, que se conservarán en Caja con tres llaves, á cargo de estos funcionarios,

custodiándose en la Caja del Gobierno. En el interior de la provicia será el Gobernador el Jefe de todos los ramos del Gobierno y policía, obras é instruccion pública y distribucion y recaudacion de impuestos.

Una de sus atenciones preferentes será con los colonos que vengan á Marianas á atender á poblar la Isla de Guajan en los puntos donde actualmente hay pueblos pequeños, y crear uno nuevo en el puerto de Apra, que ha de ser la capital de la provincia con la denominacion de *Príncipe Alfonso*, Alfonsina ú otra que el Gobierno determine, situándola sobre los mismos bajos del puerto desde el rio de la Aguada á la parte de San Luis de la Península de Orote, comenzando por establecer una calzada ó via de comunicacion desde la orilla izquierda del rio de la Aguada hasta Orote por el castillo de Santa Cruz á sus extremos, esto es, junto á la Aguada; y en Sumay se harán pueblos con los nuevos colonos, para que despues vayan extendiéndose estas poblaciones sobre los bancos del puerto; cuando el comercio crezca y toque á la necesidad de la facilidad de embarques y desembarques capaces de compensar el gasto de estas edificaciones en el agua.

Debera asimismo procederse en cuanto el presidio esté construido, y haya tránsito al Fuerte de Santa Cruz, á mejorar esta construccion haciendo á su espalda un cuartel capáz de dos compañías, para que se aloje en él la guarnicion y el presidio en el mismo fuerte, y seguidamente se proyectarán ó irán construyendo los demás edificios públicos sobre los bancos que imitan la Caldera Chica por el Este y hácia la Isla de Cabras, dejándose la plaza principal sobre este borde de la Caldera Chica, que lo mismo que todo el Limbo, que corre entre su ángulo y la Península de Orote, debe limitarse con el tiempo por muelles ó andenes.

Quedará prohibido, por tanto, hacer reforma alguna radical en los edificios públicos de Agaña, limitándose á entretenerlos miéntras no haya otros en el puerto que llenen su actual servicio.

Para el Gobierno y Policía se distribuirán los habitantes de cada localidad en grupos de 20 á 50 familias, y construirá cada grupo un Barangay de que será cabeza un vecino honrado y capaz entre ellos.

Las localidades que excedan de 500 familias ó varias reunidas, si son de menor número, formarán un distrito, á cuya cabeza habrá un Alcalde que tendrá mando gubernativo y jurisdiccion pedánea en él, con un Teniente mayor y dos Jueces nombrados por los electores del distrito, segun las disposiciones vigentes en Filipinas.

En cada pueblo ó localidad se nombrará por los de ella un Teniente que gobernará en ausencia y delegacion del Alcalde. Estos Alcaldes serán de nombramiento del Gobernador, reuniendo las circunstancias que hoy se exige á los Gobernadorcillos, ó siendo empleados pasivos ó retirados.

Se dividirán en tres clases y se ascenderá de unas ú otras por eleccion.

Las obras públicas se propondrán para cada localidad por los Alcaldes, y se formará con estas propuestas y otros datos del Ingeniero ó quien haga sus veces; el presupuesto general para cada año, pasándolo al Administrador de Hacienda, que formará los generales de la provincia, tanto del Estado como provinciales.

La Instruccion pública será la primaria y obligatoria, costeada con el importe de las cajas de comunidad y la consignacion de los fondos del Colegio de San Juan de Letran.

Se suprimirá este Colegio de San Juan de Letrán, y su actual consignacion ingresará anualmente en los fondos provinciales, de que se costeará esta instruccion.

El edificio del Colegio servirá para escuelas de varones de Agaña, y toda la instruccion estará bajo un Inspector-Maestro, procedente de la Escuela Normal de Manila, y que establecerá en Agaña en el mismo Colegio, otra escuela para sustitutos que regenten las escuelas de las islas mientras no haya Maestros ó Ayudantes de la Normal.

Las haciendas y ganados del Colegio se venderán, y su importe se aplicará á material de escuelas.

Con cargo á este material se proveerá gratuitamente á los alumnos de libros y demás artículos de consumo para la enseñanza.

Se suprimirán en Marianas todos los impuestos directos é indirectos que hoy se pagan, á excepcion del papel sellado, y en lugar de aquellos se establecerá única y exclusivamente en las islas un impuesto directo perso-

nal y otro de riqueza, sin más distinciones que las dimanadas del orígen y situaciones de los contribuyentes.

El impuesto personal consistirá en el pago anual de una cierta cantidad fija cada individuo entre las edades de 16 y 60 años cumplidos, y atendiendo á su procedencia y género de ocupacion.

Estos impuestos serán para

CHINOS Y EXTRANJEROS INDUSTRIALES.

	Pesos.
Capitacion	6
Cajas de comunidad	0'50
Trabajo comunal	5
Sanctorum	0'50
Total	12

Pagarán tambien los jefes de tiendas de

	Pesos.
1.ª clase	100
2.ª idem	60
3.ª idem	30
4.ª idem	12

CHINOS Ó EXTRANJEROS.

Agricultores.

Capitacion	3
Cajas de comunidad	0'12 ½
Sanctorum	0'37 ½
Trabajo comunal	2'50
Total	6

CAROLINOS Ó MALAYOS.

Capitacion	2'50
Caja de comunidad	0'12 ½
Sanctorum	0'37 ½
Trabajo comunal	2
Total	5

NACIONALES.

Capitacion,	2
Caja de comunidad	0'06 ⅜
Sanctorum	0'37 ½
Trabajo comunal	1'75
Total	4

El impuesto de riqueza consistirá en un tanto por 100 sobre el valor estimado en venta de toda clase de riqueza inmueble, mueble ó semoviente, sin distincion de ninguna clase existente en las islas en el primer dia de cada año, ó afecta á las mismas islas por cualquier concepto, y que no tribute en otra parte.

El tipo de este impuesto se propondrá al formar los presupuestos de cada año y atendidas las necesidades y capacidad de pago de los contribuyentes.

De los primeros, ó sean personales, el 50 por 100 será para el Estado, y otro tanto para los gastos provinciales.

De los de riqueza se fijarán un tanto por 100 cada año, atendidas las circunstancias.

No se permitirá exigir ningun otros impuestos ó gavelas ni para el Estado, ni para determinadas aplicaciones locales ó personales.

Los puertos serán completamente libres y francos, sin otras restricciones que las que exige el órden y policía, y sólo pagarán los buques el practicaje ú otros auxilios que ellos demanden.

Para la distribucion de impuestos se nombrará por el Gobernador, á propuesta del Administrador de Hacienda, tres Colectores para cada distrito, quienes auxiliados de los Alcaldes y cabezas de Barangay formarán al empezar cada año los padrones personales y de riqueza, sobre los cuales aprobados, se recaudará por los cabezas el importe, introduciéndolos en las cajas reales, donde se custodiarán todos los fondos, administrándose los provinciales lo mismo que los del Estado por la Administracion de Hacienda, aunque con separacion.

Se formarán asimismo por la Administracion y con separacion á los presupuestos generales del Estado y de la provincia de ingresos y gastos; y revisados y aprobados se remitirán por el Gobernador á la Superintendencia y al superior Gobierno respectivamente para su aprobacion definitiva en iguales términos que se verifica con los otros de Filipinas, pero con total separacion de ellos.

Tanto para la revision de estos presupuestos, como para la resolucion ó mayor ilustracion de cualquiera asunto importante, formarán en Marianas un Consejo provincial de Administracion, el Gobernador Presidente, el Alcalde mayor, el Sargento mayor, el Administrador de Hacienda y el Vicario eclesiástico, vocales; y deberá convocarse por el Gobernador é informará precisamente en la propuesta y aprobacion de presupuestos y en otros cualesquiera asuntos graves; pero su voto será meramente consultivo, quedando siempre á cargo y responsabilidad exclusiva del Gober-

nador el adoptar ó no la resolucion aconsejada segun la entienda conveniente.

Se suprimirán las Haciendas de Tinian, procurando poblar aquella isla y domesticar aquel ganado vacuno, á cuyo efecto de fondos provinciales podrán contratarse hombres con aquel fin y por cuenta de los mismos fondos, vendiendo el ganado precisamente vivo y con destino al trabajo. Podrá tambien adjudicarse por contrata en beneficio de los fondos provinciales el aprovechamiento del ganado de cerdos que haya en la isla interin no haya poblacion.

Las otras islas desiertas podrán adjudicarse por contratas, y su producto será á beneficio del Estado; pero se procurará y preferirán contratos que envuelvan la idea de colonizarlas mejor que pagar renta.

Se proveerá por medios indirectos el envío de misioneros y exploradores á las Islas Carolinas, procurando se establezcan en algunas factorías á cuya sombra se creen pueblos cristianos, que tan pronto como tomen alguna importancia podrán pedir la proteccion de nuestra bandera, en cuyo caso se enviarán buques de guerra que la establezcan y tomen posesion de la localidad, haciendo efectiva la proteccion sobre todos los que se acojan á ella; se invitará para esta empresa á la compañía de Jesús, cuyos hijos sellaron con su sangre nuestras primeras tentativas sobre aquellas islas.

Todas estas alteraciones deben acordarse por el Gobierno en principio y como término á que debe llegar la reforma de Marianas, dándose por los respectivos Ministerios, ampliaciones á estas disposiciones en la forma definitiva que se acuerde, dictando además los reglamentos y demás órdenes parciales que fuesen precisas para su ejecucion; pero esta no ha de tener lugar en un solo tiempo y ocasion ni para todos los ramos ni para ninguno en particular, sino que paulatina y parcialmente ha de pasarse de lo presente á lo pasado, segun vayan creándose necesidades y recursos; pues que en definitiva y desde luego tan sólo debe decretarse la colonizacion y su consignacion extraordinaria y la creacion del presidio, y á medida que aquella vaya teniendo lugar y se toquen sus resultados, irán planteándose las reformas, dando así lugar á la extincion por sí mismas de muchas clases que han de suprimirse ó cesar en sus actuales cargos por los medios ordinarios.

Decretadas las reformas en principio y acordada la colonizacion, el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de Filipinas, irá dictando las disposiciones necesarias para su ejecucion, á medida que las crea oportunas, y se irán llevando á cabo progresivamente hasta su complemento.

Si el Gobierno de S. M. estima más eficaz la accion directa de persona especialmente encargada de plantear esta reforma, podrá nombrar un Comisionado extraordinario de Fomento que, hecho cargo del plan con instrucciones y autorizacion del Gobierno, propondrá al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general en las ocasiones oportunas, los medios mejores de ejecucion en cada caso particular, y con sus órdenes procederá al planteamiento en los puntos del interior ó exterior donde su presencia fuere más necesaria, teniendo, respecto á las Autoridades militares, el encargo de proponer ó informar en el interior, el de obrar como apoderado ó delegado del Gobierno superior segun sus instrucciones, y en las Marianas como Autoridad superior é inmediata inferior del Capitan y Gobernador general en todo aquello que considere conducente al planteamiento de la reforma.

Este mismo Comisario deberá gestionar oficiosamente de los Gobiernos, sociedades y particulares en el exterior, el planteamiento de líneas de navegacion y otras empresas que pongan en relacion con el exterior á las Marianas en beneficio comun, procurando al mismo tiempo difundir privadamente y por la prensa, el conocimiento de las circunstancias y reformas que se vayan haciendo en Marianas, á fin de atraer hácia ellas la atencion pública y contribuir al desarrollo de sus relaciones con el mundo comercial, que son los que han de elevar la importancia general de estas islas en lo político y mercantil.

Por estos medios, que podrán parecer á algunos extensos y gravosos, y quizá ineficaces tratándose de Marianas, pero que en el fondo son en su conjunto y en sus detalles una obra nimia comparada con las que cada dia emprende nuestro Gobierno aun en localidades de valor real menor que Marianas, porque tuvieron la suerte de llamar su atencion, quizá por ser orígen de daños que no recibimos de estas is-

las, podrán alcanzar y alcanzarán sin duda el puesto que les corresponda entre las posiciones de un paso grande y civilizado; y á la vez que nos libramos de una pesada carga, presentaremos un nuevo punto donde tremole nuestro glorioso pendon, sin retroceder de donde en mejores dias lo fijaron nuestros antepasados, sino ántes bien recogiendo el fruto de anteriores sacrificios, y dilatando el campo donde puede, á mi juicio, justificar á nuestra patria que no se ha eclipsado la brillante estrella que marcó á Colon la via de un nuevo mundo, á Magallanes el paso á través de él, y finalmente á Elcano la circunvalacion hasta el punto primero de partida.

Una grande Isabel dió vasto campo á la espansion de un pueblo á quien parecia estrecho el viejo continente que hollaba con su planta, y si vicisitudes le obligaron á replegarse sobre sí mismo, otra nueva Isabel le abre nuevos horizontes donde por los medios propios de su siglo, y por los benéficos impulsos de su corazon, esto es, por la ciencia y por la paz, lo impulsa á ostentar de nuevo su bandera por todos los límites que ántes descubrió, y á restablecer en ellos la grandeza de este pueblo y amparar dignamente á sus hijos.

En medio de este renacimiento, lo que resta de aquel brillante pasado no debe permanecer oscuro, y las Islas Marianas que, segun queda patentizado, son digna posesion de un pueblo grande, es forzoso alcancen tambien, así lo esperamos, la parte que les toca en esta feliz regeneracion.

Si con nuestros débiles esfuerzos podemos alcanzar se fije siquiera en ellos la atencion; aquel fin será cumplido, y cuando no otra recompensa, quedarános siempre la de haber cumplido nuestros deberes, si no con acierto, con el placer de dedicarnos á un servicio que consideramos útil á nuestra patria, y en que obedecemos las órdenes de nuestros superiores.

A ellos toca ahora decidir si hemos llenado los deberes que nos impusieron el citado decreto de 8 de Junio de 1853 y Real órden de 26 de Noviembre del mismo, y para hacer más favorable este juicio concluimos reclamando de nuevo su indulgencia, en gracia del buen deseo que siempre nos guió.

Islas Marianas Agaña 28 de Enero de 1865.=FELIPE DE LA CORTE.

DOCUMENTOS.

NÚM. 1.º

Decreto del Superior Gobierno de Filipinas de 8 de Junio de 1853, é instrucciones para el desempeño de la comision en Marianas.

Superior Gobierno y Capitanía general de Filipinas.=Seccion de Gobierno.=Con esta fecha he decretado lo que sigue:

Instruido el oportuno expediente á consecuencia de un informe emitido por la Superintendencia de estas islas en 3 de Junio de 1851, proponiendo algunas reglas y reformas que sería conveniente y aun necesario adoptar en el actual sistema administrativo y económico de las Islas Marianas, para introducir en aquel país las posibles mejoras y economías, evitando el sucesivo aumento de gastos que ofrecen sus presupuestos y utilizando los recursos y elementos que existen allí, los que bien empleados y dirigidos, deberían disminuir notablemente el situado que para cada año se remite, y ser con el tiempo suficientes para que las islas se bastasen á sí mismas con presencia de los antecedentes, Memorias é informes que se han acumulado al expediente, y teniendo á la vista las Reales órdenes de 12 de Mayo y 14 de Diciembre del año próximo pasado, comunicadas á este Gobierno por la Presidencia del Consejo de Ministros, referentes á la respetable expedicion naval que se estaba aprestando en los Estados-Unidos contra el Japon con objeto de obligar al Imperio á que abra sus puertos al comercio de aquella República, cuya expedicion se presume pudiera detenerse algun tiempo en las Islas de Sandwich, próximas á las Marianas, y tal vez hacer escala en estas, y de conformidad con el precedente dictámen del Sr. Asesor general de Gobierno, vengo en comisionar al Teniente Coronel graduado Capitan del cuerpo de Ingenieros, D. Felipe de la Corte, quien á su cualidad de facultativo, reune los conocimientos que se requiere y demás circunstancias al buen desempeño de tan importante cargo, para que pase á dichas islas con el fin de que, estableciéndose allí por el tiempo que se crea necesario, pueda juzgar sobre el mismo terreno con seguridad y acierto, las modificaciones que sea indispensable hacer en su gobierno y administracion, los elementos de prosperidad y fomento que contenga el país, los medios eficaces de desarrollarlos en utilidad de aquellos naturales y de la Hacienda pública, y reconozca la situacion y estado de los puntos fortificados, las mejoras ó reformas de que sean susceptibles y los recursos con que se cuenta, á los que se necesitan para su mejor defensa, en el concepto de que este comisionado tendrá opcion á ser preferido para servir aquel Gobierno, si le acomodase, cuando resulte vacante por haber cumplido su tiempo el que está en la actualidad, sin perjuicio de proponerlo oportunamente al Gobierno de S. M. si se hiciere acreedor á otra gracia ó recompensa.

Al efecto llevará consigo las instrucciones generales redactadas y aprobadas por decreto confirmatorio de la fecha, para proceder con arreglo á ellas, consultando á este Superior Gobierno y Capitanía general sobre los puntos que por su importancia y delicadeza no esté en sus atribuciones resolver y allanar, debiendo aprontarse para verificar su embarque en el primer buque de vela que salga para aquellas islas. Comuníquese este decreto al susodicho la Corte, sirviéndole al traslado de nombramiento en forma, al Sr. Superintendente para su conocimiento y demás que estime conveniente, y á fin de que se sirva disponer lo necesario acerca de la gratificacion que se haya de abonar al comisionado, atendida la importancia é interés de la comision, y por si tuviere que hacerle algun encargo ó advertencia en el ramo de Hacienda,

acompañando á S. S. copias de las prevenciones hechas al comisionado, las cuales dicen relacion con dicho ramo y están en armonía con las bases propuestas por su antecesor, comunicándose tambien y con el propio objeto á la Comandancia general de Marina, así como á la Real Audiencia para los fines que puedan importar, y al Gobernador político-militar de Marianas para que le haya y reconozca por tal comisionado, y le facilite los auxilios y noticias que le pida para el mejor desempeño de su cometido, y fecho, pase este expediente con el duplicado de las instrucciones que quedarán acumuladas al mismo, á la Seccion de Guerra para los fines oportunos en la parte militar, devolviéndose despues á la de Gobierno, donde radica.

Y lo trascribo á V. para su debida inteligencia y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Manila 8 de Junio de 1853.=ANTONIO DE URBISTONDO.=Sr. D. Felipe de la Corte, Teniente Coronel graduado Capitan del cuerpo de Ingenieros.

Instruccion á que deberá atenerse el Jefe comisionado que se manda á las Islas Marianas.

PARTE GUBERNATIVA, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

1.° Tan luego como llegue á las islas, procurará por todos los medios que estén á su alcance y le sugieran sus intereses y celo, instruirse de la índole, inclinaciones, necesidades y demás circunstancias de sus naturales, con el fin de que conociendo sus vicios y virtudes, se puedan con el tiempo desterrar aquellos y fomentar estas, lo que se hace tanto más asequible, cuanto que su carácter es dócil y afable, sin ficcion y de costumbres sencillas.

2.° Con el mismo interés y asiduidad, y valiéndose de personas laboriosas é inteligentes, se informarán de las producciones en general del país, y de la que es susceptible cada terreno de los que se componen las diferentes islas, para que dando á cada tierra, á cada sitio, la aplicacion conveniente, se exploten de la manera más beneficiosa y útil.

3.° Siendo una de las principales causas del tan escaso aumento de poblacion que se observa en Marianas, la facilidad con que se contratan aquellos naturales en buques extranjeros que tocan en sus puertos, de los cuales muchos no vuelven, continuará por ahora en costumbre, pero bajo las restricciones siguientes:

1.ª Se prohibirá la salida en buques extranjeros ó balleneros á todo indivíduo que no haya cumplido la edad de 17 años.

2.ª A los que teniendo dicha edad estén ligados con deberes ú obligaciones que cumplir, ó cuya falta de brazos pueda hacerse sentir para el sosten de su familia ó deudos.

3.ª El Jefe de las islas consentirá, á juicio prudente, que los jóvenes no exceptuados en las reglas anteriores puedan alistarse á servir en dichos buques por un tiempo determinado, precediendo el consentimiento de sus padres, mayores ó tutores, que será otorgado á presencia de estos, de la autoridad local y del Capitan del buque, extendiéndose un acta formal en que todo conste, como asimismo el tiempo de su contrato, servicio á que se le destine, y época aproximada en que vencida aquella, deberá el mismo Capitan ó sus segundos desembarcar al indivíduo en el mismo puerto que embarcó, previniéndose á este que será obligado á reducir el servicio personal que durante su ausencia prestare otro en su lugar.

4.ª Al formalizar el convenio, y con el fin de que este no sea ilusorio, se exigirá del barquero la garantía de una cantidad arreglada al tiempo y clase de servicio en que se haya de ocupar el contrato, á juicio prudente del Gobernador, cuya cantidad conservará este en depósito hasta que cumplidas las condiciones á satisfaccion del sirviente, se devolverá aquella á su dueño.

5.ª Será cláusula expresa del acta, que á estos indivíduos no se les obligue bajo concepto alguno á seguir ó adherirse á ningun sistema ni principio de religion que no sea la Católica, Apostólica, Romana que profesamos, ántes bien se les han de consentir y tolerar las demostraciones propias de ella.

6.ª El Capitan del puerto donde embarquen tales sirvientes, llevará alta y baja exacta de su salida y regreso, tomando al efecto las noticias necesarias del Gobierno.

4.° Debe prohibirse con todo rigor, que las tripulaciones se rocen con los naturales, más tiempo que el preciso indispensable para sus cambios ó ventas, persiguiendo con toda actividad á los desertores de buques, cuando los hubiese, hasta conseguir su aprehension, y si se

verifican, cuidará la Autoridad de remitir á esta capital dichos desertores en primera ocasion si ántes no hubiere facilidad de entregarlos á su nacion.

5.° Notándose de algunos años á esta parte considerable baja en el número de buques extranjeros entrados y salidos en aquellos puertos, procurará enterarse el comisionado de las causas que motivan esta decadencia de que pende en gran parte el progreso ó decaimiento de la riqueza y comercio del país.

6.° Hay la costumbre en Marianas de que los matrimonios no se separan de sus padres ó mayores, y viven todos á expensas de alguno de la familia que sale trabajador: de aquí el poco aumento de casas ó viviendas que se nota. Así, pues, se procurará desterrar paulatinamente esta costumbre, valiéndose del consejo más bien que de la violencia, lo cual se conseguirá fácilmente luego que se convenzan de la necesidad de trabajar para adquirir propiedad, y habida esta, su separacion de la de los parientes y consiguientemente la independencia de ellos mismos.

7.° Otro de los motivos á que se atribuye la falta de progreso en la poblacion á causa de las enfermedades y estragos que ocasiona, es el abuso que se hace de la tuba, á cuya bebida se entregan con exceso aquellos naturales hasta el extremo de caer en la embriaguez por algunos dias con grave daño de la salud, de sus intereses y en perjuicio de la moral pública, cuyo vicio se hace forzoso desterrar con el tiempo.

8.° A esto se agrega la mala clase de alimentos de que hacen uso, sin duda porque les cuesta poco su adquisicion, entre los cuales se cuenta la raíz farinácea venenosa, llamada Federico, de que aquellos naturales hacen pan despues de extraido el veneno por medio de la infusion en agua por espacio de 15 ó 20 dias, sobre lo cual el comisionado fijará mucho la atencion procurando disuadirles poco á poco del uso de aquellos artículos que sean nocivos, los cuales, segun los mejores informes, son el orígen de enfermedades endémicas del país que han pasado á hacerse hereditarias, y producen el mal elefanteasis, causando muchas veces una vejez prematura y corta vida.

9.° En su consecuencia, el Comisionado deberá poner especial cuidado en indagar de personas inteligentes en aquel país, y aun verificar por sí algunos ensayos acerca del modo más productivo de cultivar los terrenos y de aplicar á cada uno las semillas más saludables y acomodadas á ellos, cuales son el trigo, maíz, arroz monje, legumbres y frutas sanas como té' dayo, nica y otras raíces saludables, verá si hay algun medio de destruir ó disminuir al ménos las ratas tan abundantes, que segun una descripcion del año 1827 de D. Manuel Sanz, Comisionado por el Gobierno á Marianas, una noche sola basta para dar fin á una sementera que está para cosecharse. Abundan tambien mosquitos y cienpiés, pero no hay culebras, cuadrúpedos ni otros reptiles ó insectos nocivos.

10. El tabaco, abaca, añil, caña dulce y piña se dan con abundancia y de buena calidad en terrenos á propósito; por tanto la autoridad debe dirigir sus miras al cultivo y progreso de estos ramos tan importantes al comercio como beneficiosos á las islas.

11 El Gobernador tiene adjudicados terrenos para explotarlos, y sobre ellos pueden hacerse algunos ensayos, para lo cual, así como para cualesquiere otros trabajos que se emprendan, artes ó manufacturas, si se creyese conveniente y útil el envio de algunos chinos agrícolas ó de oficio y naturales de estas islas que reunan las circunstancias y cualidades que se requieren para el fomento y prosperidad del país, se consultará á este Superior Gobierno.

12. El ganado vacuno, tan utilísimo en todos los países donde se cria, no sólo para las labores del campo, sino para el sustento de los que los habitan, y el caballar, han decaido notablemente de un tiempo á esta parte.

El Comisionado, pues, dedicará sus cuidados y desvelos á procurar su procreacion y fomento, removiendo las causas que hayan podido motivar su decadencia. Antiguamente se conservaba bien en Marianas el ganado mular y burros, y á estas islas se han traido alguna vez arrogantes animales de ámbas especies; pero en el dia están casi reducidas á la nulidad, si una mano activa y celosa no acude á su regeneracion y aumento, lo cual se recomienda mucho al Comisionado, los puercos y aves, principal alimento de aquellos naturales y con el que se proporcionan á cambio en los buques balleneros otros efectos que les son necesarios,

han sufrido una baja considerable que á toda costa se hace preciso reparar, máxime siendo tan fácil su procreacion.

13. Para conseguir con más facilidad los objetos que van expresados, se tiene propuesto á esta Superioridad la formacion de dos ó tres pueblos concentrando en ellos los barrios, visitas y rancherías, pues de estas últimas se cuentan diseminadas más de 800, de cuya medida resultaria además que estos pueblos reunidos podrian ser mejor atendidos y vigilados de la Autoridad local y de los Reverendos Padres, y distribuirse con equidad y órden entre sus habitantes los servicios comunales, conservar y entretener los edificios públicos, puentes, caminos &c. &c.; pero para esta concentracion es de indispensable necesidad inspeccionar el terreno, su fertilidad, y demás que se requiere, á fin de que se verifique sin grande extorsion de los moradores, sin vejarlos ni disgustarlos; el comisionado cuidará de efectuar este arreglo, si lo halla conveniente, obrando con la prudencia y tino que demanda el caso; pero sin proceder con precipitacion, pues esto es obra del tiempo y de la perseverancia, combinando el bien particular de cada uno con el interés de la Administracion pública.

Mas como para que este pensamiento pueda en su dia llevarse á cabo, conviene y aun se hace necesaria la inmediata cooperacion de los Reverendos Padres, cuyo número es muy reducido en el dia, y el establecimiento de algunos religiosos en el pueblo ó pueblos que se formen; el comisionado examinará con detencion este importante punto y me propondrá el aumento de Párrocos ó Misioneros que crea conveniente.

14. El mal de Lázaro es enfermedad reinante en Marianas que se procurará con todo cuidado precaver en lo posible, evitando las causas que segun queda dicho lo producen, así como su propagacion. A este fin existen dos hospitales para ámbos sexos con fondos bastantes para atender á los enfermos, cuando sea dable y lo permitan las circunstancias; y un facultativo extranjero establecido allí con superior permiso, quien disfruta sueldo del Gobierno, y se le abona el importe de las medicinas y vendajes que necesita, y además un mediquillo con asignacion mensual, ámbos para visitar á los elefantiacos y demás enfermos que ocurren, cuya asistencia se vigilará con esmero, adoptando las disposiciones oportunas á que el mal no se propague, y á que no se confundan los elefantiacos con los que no lo son; pues con la ida allá de los últimos presos quienes durante la navegacion contrajeron el escorbuto y erupciones cutáneas, no será extraño que algunos naturales adolezcan de tales enfermedades.

15. Se faculta á la Autoridad para que pueda eximir por tiempo determinado del servicios de polos y trabajos comunales, á aquellos que se distingan por su laboriosidad en el cultivo de la tierra, ejercicio de la industria y de las artes, y presenten mejores muestras ó producciones, como tambien á los que mantengan un número determinado de reses vacunas, caballos, puercos, aves &c., ó exploten el país de una manera conveniente y ventajosa, y para conceder cualquiera otra recompensa que considere oportuna y capaz de estimular el trabajo y la ocupacion con utilidad conocida.

16. Existen radicados en las Islas Marianas siete extranjeros; unos con superior permiso y otros sin él, pero que se consiente su permanencia en vista de los buenos informes recibidos. El comisionado observará con la prudencia y reserva que se requiere, su conducta moral y política, así como si prestan servicios útiles al país ó á sus habitantes, y si su residencia allí es conveniente; y de lo que observare ó supiere digno de atencion, dará conocimiento á esta Superioridad para los fines que convengan, siendo de notar que despues de tres siglos desde la conquista de aquellas islas, no se haya consignado que ninguno de sus naturales se hubiese instruido y dedicado á servir con sueldo del Estado.

17. En las Islas de Saypan hay tambien establecidos con superior permiso cerca de 300 Carolinos refugiados, los cuales asisten á la escuela y se instruyan en los misterios de nuestra santa fé. Tal vez convendria llevarlos á la ciudad ó bien que formasen parte de alguno de los pueblos, ó uno ellos solos, á la inmediacion de cualquiera de estos, con objeto de sacarse algun partido ó utilidad. Así lo indica en una memoria moderna el Muy Reverendo Provincial de Recoletos.

18. Se recomienda muy particularmente al comisionado, procure indagar si aquellos na-

turales sufren mal trato ó vejaciones en sus personas ó intereses, de sujetos que tienen autoridad, ó ejercen influencia ó poderío, y si en los tratos y contratos que celebran se procede con legalidad y se les guardan las condiciones convenidas; pues segun quejas producidas por algunos de aquellos isleños contra la casa de comercio de los Sres. San Juan y Compañia, allí establecida, pidiendo la rescision de una contrata celebrada entre los demandantes y dicha casa sobre ocupar algunos terrenos y criar en ellos ganado vacuno y de cerda, ó partir utilidades, por haber faltado esta á las condiciones estipuladas, cuyas demandas motivaron un pleito seguido ante el Gobernador, quien sentenció el litigio disolviendo el contrato é imponiendo las costas á los demandados, resulta que se cometen abusos y vejaciones, acerca de lo cual se ha resuelto lo conveniente y se han hecho por esta Superioridad á aquel Jefe las oportunas prevenciones. Se informará al propio tiempo con reserva y observará por sí el comportamiento de los dependientes de dicha casa en sus negocios particulares y proceder con los naturales, como con los extranjeros que aportan á aquellas islas, y si por los mismos dependientes y sus empleados, comisionados &c., se guarda el respeto y consideracion debidos al Gobernador y á las demás Autoridades constituidas.

19. Se informará cuidadosamente, del estado de las Escuelas, de la aptitud de los Maestros, y si en ellas se enseña convenientemente lo que deben aprender y saber los que las frecuentan. En Agaña, existe un Colegio llamado de San Juan de Letran, fundado por la Reina Doña María Ana de Austria, con objeto de atender á la instruccion primaria de aquellos naturales. Tiene 30 colegiales internos, y asisten á sus Escuelas los ninos de la ciudad y pueblos inmediatos: dicho establecimiento está sostenido con los fondos de su fundacion, que maneja, bajo la direccion y proteccion del Gobernador, Vicepatrono, un Administrador que reside en esta capital; pero por Real órden se ha mandado proponer á S. M. la reforma de las instrucciones del mismo y pende hoy de soberana resolucion. Examinará, pues, la clase de instruccion que se dá en dicho establecimiento, si esta es útil ó conveniente al país, y quo método se sigue en la admision de alumnos internos.

20. En la Isla de Rota hay un Administrador que nombra el Jefe de las islas con el sueldo de 12 pesos mensuales, cuyo objeto es colectar carnes que luego se venden en pública almoneda, y su producto se aplica á favor del Hospital de San Lázaro.

21. En la de Rota hay un Alcalde con igual sueldo, nombrado tambien por el Gobernador, entre los vecinos de más recomendables circunstancias; tiene por objeto el cuidar aquellos pobres, de cultivar la tierra y se dedican á la cria de ganados ó á alguna industria. El comisionado procurará indagar si tales establecimientos son necesarios, y si llenan cumplidamente las miras con que se crearon, como asimismo si ámbos funcionarios corresponden con su equidad, desinterés y buen trato con la gente que está á su cuidado y sirvientes que paga la Hacienda, á la confianza del Gobierno.

22. Anteriormente se acostumbraba remitir á Marianas cada uno, dos ó tres años el situado en efectos de los que allí necesitan, los cuales se vendian en tienda abierta á cargo del Administrador de Reritos que hay allí; por el Reglamento del año 28 se estableció su envío, mitad en especie y mitad en metálico; con posterioridad, y en consecuencia de haber quedado un remanante considerable de aquellos que no se pudo vender, y la Hacienda tuvo que volverlos á Manila con pérdida considerable, tanto por el costo de su flete de ida y vuelta, cuanto porque la mayor parte de ellos se habian inutilizado, se dispuso la remesa del situado en metálico. Ultimamente han solicitado repetidas veces el comun de principales, los oficiales de dotacion, y el Gobernador mismo que se restableciese la antigua tienda; pero las oficinas de Hacienda nada han resuelto hasta ahora; materia es esta en que el comisionado fijará especialmente su atencion, pues que de uno y otro sistema pueden surgir grandes inconvenientes y males de consideracion. Si se remite todo el situado (miéntras haya necesidad de ello) en metálico, este vendrá á manos de cualquiera comerciante que allí se establezca, como ya le hay en la actualidad, y sacrificará á los indios, que se verán en la precision exclusiva de acudir á su tienda; si se manda en especie, lo cual es costoso á la Hacienda, se ofrece cási el mismo inconveniente en sentido inverso, el dinero no circulará, y los naturales

ó se verian obligados á carecer de lo que les hace falta, ó sacrificarse, y tal vez sufrir mil vejaciones para poder adquirir una camisa y un pantalon con que poder cubrir su desnudez.

23. Para determinar sobre asuntos de interés y en materias graves, el Gobernador reune una Junta compuesta del Párroco de la ciudad, Administrador de Real Hacienda y dos vecinos honrados que elige la misma Junta, se acuerda lo conveniente y se extiende acta, procediendo á su ejecucion, si las circunstancias lo exigen, dando cuenta ó consultando en su caso á esta Superioridad.

Sentados estos principios que se considerarán como reglas ó instrucciones generales para proceder sobre ellas con el objeto de conseguir el desterrar la indolencia, ociosidad y apatía en que se hallan sumergidos aquellos naturales, y atraerlos al trabajo y ocupacion, á fin de que despues de algun tiempo se basten á sí mismos con sus propias producciones é industria, que hace siglos gravita sobre sí, para la conservacion de aquel país y sostenimiento de sus habitantes, y luego que el comisionado, en virtud de sus observaciones y reconocimientos que haya hecho, de los informes que reciba y demás datos, y antecedentes que le proporcione su permanencia allí de algun tiempo y experiencia que adquiera, consultará á esta Superioridad sobre la conveniencia ó inconveniencia de adoptar las medidas siguientes:

1.ª Sobre la imposicion de dos ó tres reales por tributo anual, á fin de que, obligando á los naturales á este pago en dinero ó especie, segun mejor les acomode y les sea más fácil, reconozcan la necesidad de dedicarse al trabajo.

2.ª La de medio real para Cajas de comunidad con el objeto de cubrir las atenciones á que este fondo se aplica en utilidad propia y beneficio de los mismos pueblos.

3.ª Otro medio real para Sanctorum, para el sostenimiento del divino culto y de las Iglesias.

4.ª Acerca del estanco, de las bebidas espirituosas, cuales son el vino de coco, nipa y ron que propone la Superintendencia en el art. 1.º de la consulta, que en copia va unida, ó si convendrá mejor por de pronto, y á fin de evitar tambien los efectos de la bebida, imponerles la contribucion de un real al año por cada uno, dos ó tres árboles de coco que beneficien para tuba, como se ha consultado alguna vez.

5.ª Si se ofreciera alguna dificultad en llevar á ejecucion lo que propone el Excmo. Señor Superintendente en los artículos siguientes de la copia citada, sin que con este motivo se resienta ó disminuya la concurrencia de embarcaciones, que estimule la aplicacion é industria de los naturales y moradores de Marianas, cuyas circunstancias se tuvieron en cuenta al redactar el art. 11 del Reglamento de 1828, oyendo en este asunto al Administrador de Hacienda.

6.ª y última. Proponer á esta Superioridad lo que deban pagar los buques que aportan á San Luis de Apra, ú otro puerto habilitado de aquellas islas por practicaje de entrada y salida, segun el calado de aquellos, oyendo en esta parte al Capitan del puerto, y teniendo en consideracion lo que queda indicado en el artículo anterior.

Parte militar.

1.º El Gobernador continuará por ahora con el cargo de la Administracion de justicia.

2.º Este tendrá opcion á la gratificacion de 500 pesos anuales que señala el art. 1.º del Reglamento del año 28 vigente, por gastos de embarcacion y viaje para la visita que todos los años debe hacer á la costa de Guajan é Islas de Rota, Tinian y Saypan, si oportunamente no justificase haberla verificado, dando conocimiento de sus resultados.

3.º Estando propuesta la supresion de las plazas de Sargento mayor y Ayudante por creerse innecesarias, el comisionado informará á esta Capitanía general sobre si será ó no conveniente esa medida con presencia del servicio que presten dichas clases y la necesidad que pudiera haber de ellas en circunstancias extraordinarias; así deberá continuar el primero para reemplazar al Gobernador, caso de ausencia, fallecimiento ú otra causa, teniendo en cuenta que el Ayudante no procede del ejército, sino de la Capitanía de dotacion que allí existe, cuyas clases dependen en su mayor parte del sueldo que reciben por razon de su empleo.

4.º Observará cuidadosamente y con la debida circunspeccion, el estado de dicha compañía, su instruccion, armamento, vestua-

rio, policía, gobierno interior, y si la fuerza de que se compone es suficiente á la conservacion de las islas y á sostener la tranquilidad y órden en el caso no esperado de que pudiera alterarse, explorando con estudio su voluntad y ánimo.

5.° Con igual esmero se informará si los sueldos que disfrutan las clases de las mismas, son suficientes á su regular sostenimiento, y si en estado normal, en que el servicio debe ser ligero, puede caber en ellos alguna rebaja, porque alternen en las labores del campo, ó se ocupen de negocios propios en los dias francos, toda vez que no hay ya por ahora la custodia ó vigilancia de penados.

6.° Como en las reformas de las compañías de dotacion de las *provincias donde* las hay que hoy se denominan *Tercios de policía*, no se comprendió las de Marianas, acaso convendrá darla esa organizacion segun lo están las del Visaismo, sobre cuyo punto me manifestará lo que crea más conveniente y útil.

7.° Informará tambien á esta Superioridad si para casos especiales que pudieran ocurrir, considera necesaria la existencia allí de un destacamento del ejército, y en tal caso de qué fuerza deberá componerse, procurando en todo lo que irroga gastos, conciliar las necesidades y seguridad del país con la economía del Erario.

8.° Esta tropa, que en caso de mandarse, se procuraria que fuesen labradores y artesanos honrados, y que su relevo se hiciera de verde en tarde, podria dar la custodia de los presos que allí haya ó pueda haber, y prestar alguno que otro servicio preferente: tendrian los individuos el doble objeto de ser útiles al país con su oficio no estando de faccion, establecerse allí el que quisiera despues de cumplido su empeño, y hacer sentir en adelante con su trabajo é industria los efectos de la civilizacion y de la prosperidad, fuera de que en un caso imprevisto y extraordinario habria de prestar siempre mejor y más activo servicio que la tropa ménos disciplinada, en cuyo caso serian ya innecesarios los oficiales de plaza, pues que uno de los subalternos que se mandasen, podria desempeñar sus funciones sin desatender á la tropa.

9.° Hay además un batallon compuesto de seis compañías de *Milicias urbanas*, reorganizado en 1847 y aprobado despues por Real órden. El comisionado se informará sobre la necesidad de continuar ó no dicho batallon, si la nueva organizacion es la que conviene, si la tropa recibe instruccion que pueda bastar y llenar las funciones del servicio á que en circunstancias extraordinarias se la destine, como en todo lo demás que convenga, dando conocimiento á esta Capitanía general de lo que lo merezca.

10. El comisionado se instruirá del pormenor y circunstancias de los puntos que haya defendibles, clase de fortificaciones, objeto de estas defensas que presentan los puntos artillados, piezas de artillería, municiones y demás pertrechos de guerra, almacenes, repuestos &c., facilitando á esta Capitanía general los datos y noticias más interesantes sobre la materia, como tambien si los puertos habilitados se hallan resguardados ó necesitan de más defensa.

11. El establecimiento allí de un presidio de sentenciados podrá ser conveniente y aun necesario algun dia para remitir á él los reos de pena grave; á este fin examinará y verá el comisionado si puede llevarse á cabo el pensamiento de su instalacion de un modo seguro y que llene el objeto, y si para evitar que los presidiarios sean gravosos á la Hacienda, se les *podria destinar á labores del campo en terrenos* del comun que se les señalasen ó del Gobernador, bajo la competente custodia y direccion de algun inteligente en el cultivo ó faenas á que se les dedique, adquiriéndose así su propio sustento, reduciéndolos por la noche á prision, apropósito y segura.

12. Como no es posible determinar ó fijar desde aquí reglas más detalladas y minuciosas que convendrá tener á la vista, y adoptar en muchos de los puntos y ramos que comprende el gobierno y administracion de aquellas islas en los diferentes casos que se pueden ofrecer, máxime sobre un *país* apénas *visitado* pór la Autoridad superior, y acerca del cual aun los mismos que han permanecido allí y gobernado algun tiempo, no convienen en muchos de sus informes y detalles, esta Superioridad confía y espera del Jefe que se comisiona, de sus conocimientos, capacidad, inteligencia, pureza y laboriosidad que hará de su parte, y pondrá en juego todos los medios que le sugieran su

interés y celo por el mejor servicio de aquellos habitantes, felicidad de los pueblos y prosperidad de las islas, y puedan contribuir de algun modo á llenar las miras que esta Superioridad se ha propuesto al confiarle tan importante encargo, no dudando que sus resultados serán tan favorables y ventajosos como se desean, los cuales en su dia el Gobierno de S. M. sabrá remunerar cual se merezcan.

Manila 8 de Junio de 1853.=Urbistondo.

SECRETARÍA DEL SUPERIOR GOBIERNO Y CAPITANÍA GENERAL de Filipinas.

Copia de la consulta de la Superintendencia que se cita en el párrafo 4.° anterior en lo que dice relacion al asunto de que trata el mismo.

6.° Se establecerá en Guajan y demás puntos que convenga el estanco de los vinos de coco, nipa y rom, verificándolo por arriendo mediante la correspondiente subasta en esta capital y ante la Junta subalterna que se reunirá en Agaña, y no pudiendo ser con condiciones razonables, se llevará á cabo por Administracion á cargo del Administrador de Hacienda residente en la citada isla.

7.° En el caso de establecerse el estanco por arrendamiento, se facilitarán al contratista las cantidades necesarias de vinos de coco, de nipa y de rom á costo y costa, con más 20 por 100 de recargo.

8.° Si establecido el estanco se encontrase conveniente la destilacion en las islas, del aguardiente necesario para el consumo, se promoverá por la Administracion ó por el contratista si el estanco se establece por arrendamiento, y la Superintendencia resolverá lo conveniente oyendo á las oficinas generales de estancadas.

9.° Los buques extranjeros que lleguen á San Luis de Apra, Umatac ó cualquier otro surgidero, ó de reparar averías, pagarán dos reales por tonelada y ocho reales si desembarcan carga, pagando además unos y otros el practicaje y cualquier otro auxilio que el Gobierno les facilite: los balleneros pagarán siempre dos reales por tonelada.

10 y 11. Para seguridad de los enunciados pagos, los Capitanes prestarán una garantía de 260 pesos, y en su defecto, depositarán en poder del Gobernador, la patente y demás documentos relativos al buque, y no se les devolverán sin que presenten certificacion del Administrador de Hacienda de quedar satisfecho el derecho de toneladas.

12. Los buques nacionales que lleguen á los expresados puertos en cualquiera de los casos expresados en la regla 10, pagarán la mitad de las cuotas designadas para la bandera extranjera.

13. Serán libres de todo derecho de importacion los artículos de lícito comercio que se introduzcan en Marianas, y libre igualmente la exportacion de producciones del país.

14. Cualquiera recargo que en lo sucesivo convenga hacer en las imposiciones sobre los buques, no tendrá efecto sino un año despues de publicada en esta capital y en Agaña.

15. El número de toneladas expresadas en la patente, escritura ó rol de los buques, servirá para la regulacion del derecho de toneladas, único que se impone á los buques, y cuya recaudacion estará á cargo del Administrador subdelegado de Hacienda, quien mensualmente pasará al Gobernador una razon de lo que cobrare con expresion del buque, bandera, nombre del Capitan, toneladas é importe de lo recaudado á cada uno, si en algun caso dudase del número de toneladas que mide el buque, hará sus observaciones al Capitan á fin de que las declare con exactitud, y no verificándolo las medirá mediante la fórmula sencilla que se le comunicará y á cuyo resultado se atendrá el Capitan.=Es copia.=Balnes.

NÚM. 2.

Nombramiento de Gobernador de Marianas favor del Comisionado.

Capitanía general de Filipinas.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:

Habiendo cumplido el dia 8 de Setiembre último los seis años de Gobernador de las Islas Marianas el Teniente Coronel de infantería Don Pablo Perez, y conviniendo sea reemplazado por el Comandante de infantería D. Felipe de la Corte, Capitan del cuerpo de Ingenieros, Comisionado en aquellas islas por decreto de mi antecesor de 8 de Junio de 1853 que aprobó S. M. en Real órden de 26 de Noviembre del mismo año, vengo en conferir en propiedad á dicho la Corte el citado Gobierno de Marianas con los goces correspondientes. Comuníquese á

las Autoridades y Jefes respectivos, expídase al nombrado el competente título y dése cuenta á S. M.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y demás efectos correspondientes incluyéndole el adjunto título. Dios guarde á V. muchos años. Manila 19 de Octubre de 1854.=El Marqués de Novaliches.=Sr. D. Felipe de la Corte, Comandante de infantería y Gobernador electo de Marianas.

NÚM. 3.

Declaracion de continuar la comision.

Superior Gobierno de las Islas Filipinas.=He recibido la comunicacion de V. fecha 23 del actual, preguntando á mi Autoridad si se considera ó no subsistente la comision que para el objeto de explorar el estado de todos los ramos de la Administracion pública de las Islas Marianas, corregir por sí los vicios de que adolezca y consultar á este Superior Gobierno las medidas que no están en el círculo de sus atribuciones, con arreglo á las intrucciones que se han dado aprobadas por S. M., á fin de que introduciendo las modificaciones y reformas convenientes, llegue un dia en que aquellas islas se basten á sí mismas con sus recursos propios y se descargue el Tesoro de las cuantiosas sumas que anualmente invierte en el sostenimiento de los empleados y demás necesidades de sus naturales, confirió V., mi antecesor por decreto de 8 de Junio del año próximo pasado, aprobado por Real órden de 26 de Noviembre del propio año.

Aprobada como está la comision conferida á V. por Real órden, por reputarla de conveniencia y de utilidad en beneficio del servicio público la expresada comision confiada á V., debe reputarse subsistente, pues el cargo de Gobernador militar y político de Marianas, en vez de ser un obstáculo, es un medio muy eficaz para el mejor desempeño de la comision misma, toda vez que podrá disponer dentro del círculo de sus atribuciones, de mayores medios, para que puedan conocerse los resultados favorables que el Gobierno de S. M. espera sin duda, al aprobar la medida adoptada por mi antecesor.

Dios guarde á V. muchos años. Manila 26 de Octubre de 1854.=El Marqués de Novaliches.=Sr. D. Felipe la Corte, Comisionado para las Islas Marianas.

NÚM. 4.

Real órden de 26 de Noviembre de 1853 aprobando la comision.

Superior Gobierno y Capitanía general de Filipinas.=Seccion de Gobierno.=Por la Presidencia del Consejo de Ministros se me ha comunicado con fecha 26 de Noviembre último la Real órden siguiente: Excmo. Sr.: Habiéndose dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las cartas de V. E. de 8 y 15 de Junio último, relativas al nombramiento del Teniente Coronel graduado, Capitan del Cuerpo de Ingenieros, D. Felipe la Corte, para el desempeño de una comision en las Islas Marianas, cuyo objeto es el poder juzgar con acierto las rondificaciones que convenga hacer en ese Gobierno y Administracion;

S. M., enterada de las referidas cartas y de las instrucciones que á la última de ellas acompañan, no sólo ha tenido á bien aprobar el nombramiento de la Corte para aquel cometido, sino tambien las instrucciones que V. E. le ha dictado; siendo asimismo la voluntad de S. M. que V. E. dé cuenta de los resultados que produzca dicha comision, y que prometa á la Corte la recompensa á que por su celo se hiciere acreedor.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. para su debido conocimiento, esperando de su celo que no omitirá nada de cuanto esté de su parte al buen desempeño de la importante comision que se le ha confiado, y que los resultados de sus trabajos corresponderán cumplidamente á los deseos de S. M. cuando llegue el caso; en la seguridad de que este Superior Gobierno hará presente á S. M. oportunamente sus buenos servicios para la recompensa que merezcan.

Dios guarde á V. muchos años. Manila 8 de Febrero de 1854.=El Marqués de Novaliches.=Sr. D. Felipe de la Corte, Teniente Coronel graduado, Capitan del Cuerpo de Ingenieros.

NÚM. 5.

Reglamento para Marianas de 17 de Diciembre de 1828.

D. Mariano Ricafort Palacin y Abarca, Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la de Santa Ana de Rusia,

Caballero de las Reales Ordenes militares de San Hermenegildo y de tercera clase de la de San Fernando, condecorado con otras cruces de distincion, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitan General de las Islas Filipinas, Presidente de la Real Audiencia, Superintendente Subdelegado general de la Real Hacienda, Correos, Postas y Estafetas, Vicepatrono Real, Regidor perpétuo del Ayuntamiento de la ciudad de la Paz en el Perú, y Director general de las tropas de S. M. en estos dominios &c.

Reducido el situado de las Islas Marianas á la cantidad fija de 8.000 pesos por Real órden de 29 de Setiembre de 1817, se formó un plan económico de la inversion de esta suma en 9 de Junio de 1820, que aprobado en Junta superior de Real Hacienda, se puso en práctica por Agosto de 1822; pero no habiendo correspondido á las benéficas ideas de S. M. ni á los deseos de este Superior Gobierno, dirigidos constantemente al bien y prosperidad de dichas islas, se pidieron nuevos informes á las Autoridades de ellas, y despues de rectificados por los Ministros generales de Real Hacienda, por el Sr. Contador-Administrador y por el Ministerio fiscal, se presentaron á la misma Junta Superior para que dictara la resolucion definitiva que cerrase las puertas á nuevos abusos y pusiera el cimiento de la futura prosperidad de una colonia tan singularmente favorecida por la piedad de nuestros Augustos Soberanos, como perseguida por el espíritu de monopolio que la ha despoblado y reducido á la situacion más triste y miserable.

En consecuencia, y habiendo tomado dicha Junta la última deliberacion sobre una materia tan interesante por acuerdo unánime de 21 de Octubre último, acabo de prevenir su cumplimiento, y para que lo tenga en todas sus partes, ordeno y mando se observe con la mayor puntualidad lo contenido en los artículos siguientes:

1.° El Gobierno y Administracion pública de las Islas Marianas se compondrá de un Gobernador político y militar de competente graduacion con 1.800 pesos anuales y 500 más para gastos de embarcacion que le sirva en sus viajes á las Islas de Rota, Tinian y Saypan y costa de Guajan, á efecto de que no moleste á los pobres naturales, ni tenga disculpa de que se separe de sus deberes.

1 Sargento mayor con 144.
1 Ayudante segundo con 120.
1 Capitan con 168.
1 Teniente con 120.
1 Subteniente con 108.
1 Sargento primero con 84.
3 Sargentos segundos con 216.
2 Cabos primeros con 120.
2 Cabos segundos con 120.
2 Tambores con 96 pesos.
44 Soldados con el mismo haber que monta al año 2.112.
1 Capitan del puerto con 96 pesos.
1 Secretario de Gobierno con 108 pesos.
1 Administrador-Vecedor y pagador de la Real Hacienda con 600 pesos anuales.
1 Tenedor de Almacenes con 108.
1 Mozo faginante con 30.
1 Maestro armero con 84.
1 Alcalde como Administrador de la Isla de Tinian con 12 pesos al mes y el auxilio de doce mozos de á peso cada uno y dos más de á 12 reales, que las tres partidas montan á 348 pesos al año.
1 Alcalde de la Isla de Rota con 12 pesos y dos mozos de á 10 reales cada uno, que irrogarán el gasto de 174 pesos anuales.
290 pesos para invalidos ó retiros.
Y 200 pesos para compras de hierro y gastos ordinarios y extraordinarios. Todo lo cual asciende á 2.116 pesos del modo que manifiesta el estado numérico que se acompaña bajo el núm. 1.°

2.° Claro por consecuencia de este nuevo arreglo deben resultar Oficiales que quedan sin destino, y como en adelante habrá otros acreedores á obtener su retiro, segun el reglamento formado por el Sr. Capitan General D. José Basco para los oficiales y tropa de los presidios y fuertes de estas islas aprobado por Real órden de 14 de Agosto de 1786.

El Gobernador de las Islas Marianas instruirá un expediente de los que resulten merecedores de dicha gracia, segun el citado reglamento, que se le mandará, ó de alguna corta pension alimenticia que contribuya á su subsistencia, y de acuerdo con el Administrador hará los señalamientos convenientes que deberán pagarse de los 290 pesos designados en el artículo 1.°, y si no alcanzasen de los 200 destinados á gastos ordinarios, puesto que el objeto y

fin de esta Superioridad es que á todos se haga justicia segun su mérito y servicios, para que ninguno resulte agraviado ni descontento. De este expediente, cuyos efectos deben ser interinos, se remitirá testimonio á la Capitanía general, para que examinándolo, apruebe, corrija ó modifique las concesiones que se hubiesen hecho, y lo mismo se ejecutará en adelante con los retiros que se concedan segun el reglamento mencionado.

3.° Además de la fuerza militar expresada en el art. 1.°, organizará el Gobernador un batallon ó algunas compañías sueltas de Milicias Urbanas, ya de lanceros y flecheros, ya de fusileros, que se armarán con los fusiles sobrantes de la dotacion, y con los que puedan adquirirse tomando por modelo el estado núm. 2, á que no deberá sujetarse, pues, que se acompaña sólo con la mira de ilustrar la materia.

4.° Se suprimirán totalmente las Haciendas del Rey en la Isla de Guajan que es la principal de Marianas, y la única que promete por su poblacion y circunstancias poder cultivar con aprovechamiento el terreno que se distribuya á sus moradores, y se repartirán sus tierras de labor entre los naturales, por una Junta compuesta del Gobernador, el Padre cura ó Ministros de la ciudad de Agaña, el Administrador de la Real Hacienda y dos vecinos honrados que elegirá la misma Junta; pero esto deberá entenderse sin perjuicio de los que con legítimos derechos poseen y están cultivando algunas tierras. Como el Gobernador y el Padre cura en los respectivos á las huertas ó terrenos que de tiempo antiguo disfruten en las proximidades de sus respectivas habitaciones ni de las comunes ó ejidos que corresponden á los pueblos. Todas las restantes se distribuirán en suertes proporcionadas á los individuos casados que carezcan de ellas por sí, ó por sus mujeres, con prohibicion de enajenarlas para que las hereden sus hijos y descendientes; pues la voluntad de S. M. es que todas las familias tengan bienes raíces; y que conservándose en la Corona el solo dominio directo, disfruten del útil con tal que cultiven por sí mismos y en su propio beneficio, el terreno que se les adjudique, pues, no haciéndolo se les quitará y dará á otros mas aplicados como está prevenido en el art. 64 de la Ordenanza de Intendentes de N. E.

5.° Se repartirá igualmente el ganado que exista correspondiente á S. M., haciéndose la distribucion por la misma Junta, prévio un justiprecio, que ella calculará para obligar á los compradores á pagar su importe en cierto número de años y bajo las seguridades que ofrezcan las circunstancias del pais, aplicándose este corto producto á beneficio del Hospital de San Lázaro, que carece de dotacion y es necesario proporcionarla.

6.° Se habilitará de herramientas é instrumentos de labranza por una sola vez á los naturales que carezcan de ellas, remitiéndose un buen surtido en la primera ocasion que se presente para que se distribuyan por la Junta que ántes queda expresada, al precio de su costo y costa, que deberá ser el de una cuarta parte ó 25 por 100, aumentado al principal de compra, obligándose los que reciban este auxilio á pagar su valor del modo equitativo que queda indicado en el artículo antecedente, á la Real Hacienda, que hace el suplemento sin otro interés que el de ampararlos y favorecerlos.

7.° Se conservará la administracion de la Isla de Tinian, que está desierta de hombres y poblada de ganados, cuyo gasto de 348 pesos anuales aplicado en el art. 1.°, tendrá la recompensa de que las carnes saladas y frescas que colecte dicha Administracion en la forma acostumbrada, deberán venderse en almoneda pública por el Administrador de la Real Hacienda, intervenido por el Gobernador, aplicándose su producto en favor del Hospital de San Lázaro, que acaso resultara dotado competentemente sin apelar á contribuciones. En la dicha almoneda se preferirán por el tanto á los empleados y á los padres curas ó ministros doctrinarios, siempre que no resulte perjuicio á los pobres lazarinos, en cuyo alivio se interesa la humanidad, debiendo todos contribuir á este objeto del modo que á cada uno le proporcione su respectiva situacion, y pudiendo emplearse las embarcaciones del Gobierno en el trasporte de dichas carnes, pues que con esta doble mira se han asignado á los Gobernadores los 500 pesos de gratificacion ó sobresueldos mencionados en el art. 1.°

8.° Aunque se suprima la Administracion de la Isla de Rota se conservará en ella un Alcalde nombrado por el Gobernador entre los vecinos de más apreciables circunstancias, que

gozará 12 pesos mensuales y tendrá el auxilio de los mozos ó alguaciles con 10 rs. cada uno al mes para que cuide de aquellos pobres naturales que quedan libres de cultivar la tierra, que quieran criar ganados y ser dueños de su propia industria, pero si acaso se les repartieren algunos ganados de S. M., por existir tal vez en la misma isla, deberá ser bajo las reglas contenidas en el art. 7.° de este Reglamento.

9.° El Gobernador político y militar de las Islas Marianas lo mismo que el Administrador de Real Hacienda, quedan privados totalmente de la facultad de comerciar que el primero ha disfrutado anteriormente, bajo la pena de privacion de empleo señalada en Real órden de 4 de Agosto de 1794, puesto que con esta justa consideracion se les ha señalado el sueldo referido en el art. 1.°

Todos los naturales de cualquiera clase y condicion que sean, y todos los demás que se hallen radicados ó establecidos en dichas islas, podrán libremente cultivar la tierra y emplearse en el oficio, industria, granjería, tráfico y comercio que les proporcione su habilidad, y las ocasiones que se les presenten, sin que el Gobernador ni otra autoridad se lo prive, reduzca ó limite bajo ningun título ó pretexto, pena de responsabilidad que podrá entenderse hasta la de privacion de empleo, si se justificare que alguna vez se procura deprimir ó coartar la libre profesion que S. M. concede á los moradores de dichas islas para que salgan del triste estado en que han permanecido por efecto necesario del sistema que se destruye y queda abolido para siempre.

10. Se restablece el empleo de Administrador de Real Hacienda ó llámese Veedor pagador de las Islas Marianas con 50 pesos al mes, para que reciba los efectos que haya existentes de los que estuvieren á cargo del primer Administrador D. Juan García Sanz, y los que hubiere en el almacen de S. M., así como los que se remitan de esta capital en las épocas y del modo que determine la Superintendencia general subdelegada, debiendo ser el primer envio en plata y ropa por mitad, para que no carezcan de nada aquellos naturales, á quienes se les cargarán al precio señalado en las primeras instrucciones, miéntras ellos no puedan adquirirlos y para que haga y formalice los ajustes, revistas, pagamentos, distribuciones y demás relativo á la Real Hacienda y Hospital de San Lázaro, intervenido siempre por el Gobernador ó por el Padre cura en los casos en que aquel se hallase impedido, remitiendo sus cómputos ó cuentas y comunicando noticia de todo lo relativo á su cargo al Ministerio principal de la Real Hacienda de estas islas, cuyas órdenes é instrucciones debe obedecer.

11. Se declaran puertos habilitados los de Apra y Umatac en la Isla de Guajan para que entren y salgan los navegantes, y para que compren y vendan libremente lo que necesiten sin adeudar derecho alguno por el término de 10 años, quedando abolido el derecho de anclaje, de cuyo producto dará cuenta el Gobernador, pues lo que conviene es el fomentar la concurrencia de embarcaciones que estimule la aplicacion é industria de los naturales y moradores de las Islas Marianas, cuya felicidad se desea hasta que puedan sostenerse con sus propios productos.

12. Siendo interesantísima la conservacion del H[illegible] de San Lázaro en un pais donde tanto [illegible]a la lepra, y no bastando para dotarle [illegible]r del poquísimo ganado que debe repar[illegible]n los productos de la Isla de Tinian, [illegible]servará para este solo objeto la pens[illegible] se cobra por el juego de gallos y se at[illegible] Gobernador para que, de acuerdo con [illegible]nistrador de Real Hacienda y el Padr[illegible]e la ciudad, sitúe dichos lazarinos donc[illegible]e parezca, dispensándoles todo el favo[illegible]ccion que necesitan en su triste situa[illegible] que no infesten á los demás y recib[illegible]rro y consuelo á que son acreedore[illegible]

A[illegible] nueva planta del Gobierno de Mari[illegible]nado el estado numérico de su impc[illegible]lo á lo que prescribe la Real órde[illegible]Setiembre de 1847, se declara que [illegible]sible entregar á nádie en Manila [illegible] dichas islas por no haber comun[illegible]a con ellas, ni ser dable que la ha[illegible]s años á causa de su situacion [illegible]le las coloca al Oriente de Filipi[illegible]guas de distancia, sin que produ[illegible]le pueda servir de aliciente al com[illegible]que irrogue la embarcacion de[illegible]da por su Real cuenta para la condu[illegible]uados cada dos ó tres años, no está [illegible]ar comprendido en la su-

ma designada por la Real órden á que se ha ceñido la Junta superior en el arreglo de la planta económica de las mencionadas islas, como tampoco deberá estarlo el que ocasione algun destacamento de Artillería, visita militar ó cualquiera otra providencia accidental extraordinaria é interina que tome para su seguridad y defensa el Superior Gobierno y Capitanía general de estos dominios por efecto de circunstancias particulares, en cuyo caso se tomarán las medidas convenientes al bien del servicio y la economía de la Real Hacienda.

Remítanse ejemplares de este Reglamento con oficio á la Real Audiencia, Ilmo. Sr. Arzobispo, como Gobernador Apostólico del Obispado de Cebú, á cuya diócesis pertenecen las Islas Marianas, al M. R. P. Provincial de Recoletos y Sr. Subinspector general de las tropas de estos dominios, archivándose algunos en los oficios fiscales de lo civil y criminal en la Contaduría mayor y Cajas reales para su observancia, y remitiéndose competente número al Gobernador, Administrador y P a de la ciudad de Agaña, donde del li- carse y distribuirse de manera q go pueda alegar ignorancia que le en tiempo alguno de faltar á su debi ual cumplimiento.

Dado en Real Palacio de Mar ado de mi mano y autorizado por el nel Secretario de este Superior Gobi apitanía general, á 17 de Diciembre .= MARIANO RICAFORT.=El Coronel S PEDRO ANTONIO SALAZAR.

NÚMERO 1.º

Estado de la fuerza militar y empleados políticos y de Real Hacienda á que deben quedar reducidas las Islas Marianas con arreglo al plan acordado en Junta superior de 21 de Octubre último.

CLASES.	AL MES.	AL AÑO.
1 Gobernador	150	1.800
Para gastos de embarcacion y visita	»	500
1 Sargento mayor	25	300
1 Ayudante mayor	12	144
1 Idem segundo	10	120
1 Capitan	14	188
1 Teniente	10	120
1 Subteniente	9	108
1 Sargento primero	7	84
3 Idem segundos	6	216
2 Cabos primeros	5	120
2 Idem segundos	5	120
2 Tambores	4	96
44 Soldados	4	2.112
1 Capitan de puerto	8	96
1 Secretario de Gobierno	9	108
1 Tenedor de almacen	9	108
1 Mozo faginante	2'4	30
1 Maestro armero	7	84
Inválidos	»	290
Surtidos de hierro ordinarios y extraordinarios	»	200
1 Administrador de Real Hacienda ó Veedor pagador Jefe de almacenes con	50	600
1 Alcalde de Administrador de la Isla de Tinian	12	318
12 Mozos á peso	12	
2 Idem á 10 reales	2'4	174
1 Alcalde de la Isla de Rota.	12	
2 Mozos á 10 reales cada uno.	2'4	
Total pesos		8.016

NÚM. 6.

TARIFA DE DERECHOS DE PUERTO DE 19 DE JULIO DE 1825.

Arancel en reales de plata de los derechos de ancoraje, limpia y Capitanía del puerto que se han de exigir de todas las embarcaciones mayores y menores, tanto nacionales como extranjeras, que fondearen en el puerto de Apra, en la Isla de Guajan, arreglado á lo que tiene resuelto S. M. con fecha 7 de Julio de 1801 para todas las Capitanías de puerto por adicion al art. 172, tratado 5.° de las Ordenanzas generales de la Real Armada.

RAMOS Á QUE PERTENECEN LOS DERECHOS.	Buques de 15 á 20 quintales.	De 10 á 15 quintales.	De 5 á 10 quintales.	De 2 500 á 5 000 quintales.	De 1 000 á 2 500 quintales.	De 500 á 1 000 quintales.	De 200 á 500 quintales.	Menores de 200 quintales.
Ancoraje.....	24	20	15	12	8	6	4	2
Limpia del puerto.....	20	15	10	8	6	4	3	2
Capitanía del puerto....	24	20	16	13	10	6	4	2

PREVENCION.

A los buques mercantes extranjeros que entren en bahía y hayan fondeado en cualquiera de los puntos que manifiesta el presente arancel, se ha de exigir doble cantidad de la establecida para las embarcaciones españolas en cada una de los ramos de ancoraje, limpia y Capitanía de puerto, segun se observa en los puertos de España.

DERECHOS DE CERTIFICACIONES.

	Reales de plata.
Por cada certificacion de entrada y salida que soliciten los Capitanes de bajeles mercantes españoles con arreglo á Ordenanza pagarán al del puerto.....	24

Capitanía del Puerto de Cavite y Manila á 19 de Julio de 1825.=*Domingo Sñeriz.*

NÚM. 7.

Copia de la Real órden de 3 de Setiembre de 1857 sobre creacion de un establecimiento de confinados en Marianas.

Secretaría de Gobierno de las Islas Filipinas.=Primera Secretaría de Estado.=Ultramar.=Número 177.=Excmo. Sr.: A consecuencia de los sucesos recientes de la Carolina, varios de los complicados en ellos han sido condenados á la deportacion á esas islas, segun ya conoce V. E. por las órdenes que le han sido comunicadas acerca del particular. Razones de alta conveniencia, que no se ocultan á V. E., aconsejan que esas islas no sean punto de deportacion ni de confinamiento, y en este concepto es la voluntad de S. M. que los dichos deportados pasen á cumplir sus condenas en las Islas Marianas, debiendo V. E. adoptar las medidas oportunas para que se cumpla la ley con la mayor exactitud, adoptándose todas las medidas convenientes para la seguridad de las personas de los relegados, aunque sin causarles mas molestias que las que sean absolutamente necesarias.

Al mismo tiempo la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que V. E. proponga lo que estime oportuno á la mayor brevedad posible para la creacion en las dichas Islas Marianas de un establecimiento penal para confinados de aquellas clases, que no debiendo pasar á los de la Península ni á los de Africa, puedan ser perjudiciales en estas islas y en las Antillas.

Para realizar este pensamiento habrá V. E. de proponer lo conveniente, teniendo en cuenta que en él va envuelto el proyecto de ade-

lantar la colonizacion de aquellas islas, donde podrán ser útiles los referidos confinados para el desarrollo de su agricultura y comercio. Con este fin las comunicaciones deberán ser más frecuentes, utilizándose los buques que existen en ese Apostadero ó consultando V. E. al Gobierno lo que estime oportuno. Por último, conviene que V. E. eleve el presupuesto de los gastos que la realizacion de este pensamiento origine.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1857.=PIDAL.=Sr. Gobernador Gapitan General de Filipinas.=Es copia.=ELISAGA.

INDICE.

	Páginas.	Columnas.
Introduccion	3	»
PRIMERA PARTE.—De las Islas Marianas en general y de cada una en particular.	7	
1.°—Idea general de las Marianas.—Su situacion y número de las islas.—Posesiones que las rodean	7	1.ª
2.°—Resúmen histórico.—Su descubrimiento, toma de posesion y conquista.—Sistema de gobierno y Administracion seguido hasta el presente	10	2.ª
3.°—Descripcion de las islas.—Su numeracion, situaciones y descripciones de cada una	38	1.ª
Situaciones de Guajan	38	2.ª
Isla de Rota	39	1.ª
— de Agrigan	39	1.ª
— de Tinian	30	1.ª
— de Saypan	39	1.ª
Farallon de Medinilla	39	1.ª
Isla de Anatajan	39	2.ª
— de Sariguan	39	2.ª
Farallon de Torres	40	1.ª
Isla de Guguan	40	2.ª
— de Alamagan	40	2.ª
— de Pagán	41	1.ª
— de Agrigan	41	1.ª
— de Asuncion	41	1.ª
Urracas	41	1.ª
Farallon ó Isla de Pájaros	41	2.ª
Guan, Guahan ó Guajan	41	2.ª
Rota	76	2.ª
Agriguan	80	2.ª
Tinian	84	1.ª
Saypan	85	1.ª
Farallon de Medinilla	89	2.ª
Anatajan	89	2.ª
Sariguan	90	1.ª
Farallon de Torres	90	2.ª
Guguan	90	2.ª
Alamagan	91	1.ª
Pagan	91	1.ª
Agrigan	93	2.ª
Asuncion	93	2.ª
Urracas	95	2.ª
Farallon de Pájaros	96	2.ª
SEGUNDA PARTE.—De las isl á Marianas y sus relaciones con ellas.	97	»
1.°—Idea general	97	1.ª
2.°—Islas Filipinas.—Sus relacio mas	97	2.ª
3.°—Islas al Norte	98	2.ª
4.°—Islas al Este.—Los Jardines Vall	101	2.ª
5.°—Islas al Sur	102	1.ª
Ascension ó Ponepei	105	1.ª
TERCERA PARTE.—De la org tual y oficial de las Islas Marianas	117	
1.°—Gobierno político	117	1.ª
2.°—Ramo de guerra	118	1.ª

	Páginas.	Columnas.
3.°—Marina	121	1.ª
4.°—Justicia	124	1.ª
5.°—Culto y clero	125	1.ª
6.°—Hacienda	125	2.ª
7.°—Organizacion provincial y municipal	127	1.ª
8.°—Instruccion pública	130	2.ª
CUARTA PARTE.—Estudio analítico de las Islas Marianas en todos sus elementos, y propuesta de lo que en todos y cada uno de los ramos conviene hacer para conducir estas posesiones españolas al estado de prosperidad que les corresponde	133	
1.°—Importancia de las Islas Marianas y objeto que deben llenar	133	1.ª
2.°—Elementos marítimos de las Islas Marianas	130	1.ª
3.°—Agricultura	146	1.ª
4.°—Comercio ó industria	148	2.ª
5.°—Poblacion	149	2.ª
QUINTA PARTE.—Plan general de la organizacion que debe darse á las Islas Marianas en lo material, moral y administrativo, y medios de conseguirlo con los detalles necesarios á cada ramo	183	
1.°—Idea general	183	1.ª
2.°—Gobernacion	186	1.ª
3.°—Fomento	194	1.ª
4.°—Guerra	198	1.ª
5.°—Marina	210	1.ª
6.°—Justicia	213	2.ª
7.°—Culto	215	1.ª
8.°—Hacienda	219	1.ª
9.°—Sistema provincial y municipal	224	1.ª
Gobierno y policía	224	2.ª
Obras públicas	225	2.ª
Instruccion pública	226	1.ª
Impuestos y presupuestos	230	1.ª
Epílogo	235	»
DOCUMENTOS CITADOS.		
1.°—Decreto del Superior Gobierno de Filipinas de 8 de ... de 1853 é instrucciones para el desempeño de la comision en Marianas	243	1.ª
2.°—Nombramiento del Gobernador de Marianas á favor ... comisionado	250	2.ª
3.°—Declaracion de continuar la comision	251	1.ª
4.°—Real órden de 26 de Noviembre de 1853 aprobando ... comision	251	2.ª
5.°—Reglamento de Marianas de 17 de Noviembre de 1[illegible]	251	2.ª
6.°—Tarifas de derechos de puerto de 19 de Julio de 18[illegible]	256	»
7.°—Copia de la Real órden de 3 de Setiembre de 185[illegible] ...e creacion de un establecimiento de confinados en Marianas	256	1.ª